

**Secretaría de Desarrollo Social**

**RESOLUCIÓN No. 579 de Julio 19 de 2022**

***POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDERISMO Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL***

La Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Armenia, en ejercicio de sus facultades legales, en especial, las conferidas por el Decreto 059 de 2013, modificadas por el Decreto 283 de 28 de agosto de 2020 emanado del gobierno municipal; y

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política establece en su artículo 2° que, son fines esenciales del Estado “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Nacional”, en este sentido, se permite evidenciar de manera clara la cláusula de validez y legitimidad del estado social de derecho, partiendo de su innegable sentido de servicio y consideración especial al ser humano cómo núcleo de protección especial.

Que la Constitución Política establece en su artículo 71 que, *“La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”*.

Que la Constitución Política establece en su artículo 355 que, *“Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”*.

Que la Ley 715 de 2001, establece en su artículo 76 *“COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO EN OTROS SECTORES. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal (...)”*.

Que la Ley 1955 de 2019 *“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”*, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

Que “Las iniciativas de emprendimiento y/o programas de impacto social son esfuerzos colectivos que en general apuntan al desarrollo humano en la transformación comunitaria de transformación social en entornos físicos y a su vez emocionales, desde la perspectiva de la ética del desarrollo los programas de impacto social se conciben con la idea de mantener viva la esperanza, de crear nuevas posibilidades y dotar a las personas de herramientas para nuevas prácticas que les permitan la transformación de sí mismos y de su entorno...” (Goulet, 1.999).

## Secretaría de Desarrollo Social

### RESOLUCIÓN No. 579 de Julio 19 de 2022

#### ***POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDERISMO Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL***

Que según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en los últimos tres (3) años el indicador de **pobreza monetaria extrema** en el municipio de Armenia ha mostrado un comportamiento desfavorable frente a la categoría de situación laboral del jefe del hogar. El censo se presenta de la siguiente manera; en el año 2019 eran 17.336 personas, en el año 2020 pasaron a ser 28.419 personas y en el año 2021 alcanzó las 45.755 personas, un incremento del 163% del año 2019 al 2020, del 161% del 2020 al 2021 y del 263 % del 2019 al 2021 respectivamente.<sup>1</sup>

Que en cuanto a pobreza monetaria; cuya línea según el Dane se estableció en \$400.047 por cápita, la ciudad pasó de tener 100.785 personas en esa condición en 2019, a 134.246 en la anualidad pasada, reportando un incremento de 33.461 ciudadanos.

Que esto se debe especialmente al cierre momentáneo y permanente de pequeños y grandes establecimientos comerciales, negocios familiares e independientes, entre otras, a causa de la declaratoria emergencia social y de Salud por Covid 19.

Que en ese orden de ideas, es necesario generar alternativas y estrategias de generación de ingresos a los hogares y grupos poblacionales para superar la situación de pobreza y extrema pobreza que padecen, y que muestra un comportamiento ascendente en los últimos años. En términos generales, Los distintos sectores sociales o grupos de población que se encuentran en primeros lugares, son los habitantes de calle y adultos mayores en condición de abandono o alta vulnerabilidad.

Que adicional a lo anterior, otros grupos sociales con evidente participación en la estadística de pobreza monetaria y extrema pobreza en el municipio, son las mujeres cabeza de hogar y los jóvenes.

Que en la misma línea, los resultados presentados por el OBSCI (Observatorio Social de Ciudad) ante el Consejo de Política Social en el año 2021, los cuales fueron arrojados por la caracterización social por comunas, así como los grupos focales implementados, evidencian las problemáticas más graves y transversales en todas las comunas, estos son:

1. Consumo de SPA
2. Vulnerabilidad en adultos mayores y personas con discapacidad
3. Violencias basadas en género. (Mujer y OSIGD)
4. Desempleo
5. Trabajo infantil

Que por lo anterior, desde la Secretaría de Desarrollo Social, se busca generar estrategias que permitan mitigar, solucionar e intervenir las problemáticas mencionadas, es decir, que dichas estrategias van orientadas al fortalecimiento de redes de apoyo, procesos de liderazgo que generen impacto social, pero sobre todo empoderar a las organizaciones del tercer sector que realicen proyectos que beneficien a los diferentes grupos poblacionales.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> FUENTE: <https://www.cronicadelquindio.com/noticias/economia/en-armenia-28419-personas-pasaron-a-situacion-de-pobreza-extrema>

<sup>2</sup> FUENTE: Informe OBSCI – Observatorio Social y de Ciudad 2021 (construcción Propia).

## Secretaría de Desarrollo Social

### RESOLUCIÓN No. 579 de Julio 19 de 2022

#### ***POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDERISMO Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL***

Que, en cumplimiento de las Políticas Públicas municipales, se relacionan a continuación, las normas de carácter municipal a través de las cuales se adoptan las mismas, y que están relacionadas con estas poblaciones del tercer sector que se encuentran en condición de vulnerabilidad:

- Decreto 007 de 2014: Por medio del cual se adopta la Política Pública de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia del Municipio de Armenia 2014 – 2024 “Armenia, un paraíso próspero para niños, niñas y adolescentes”
- Decreto 169 de 2015: Por medio del cual se adopta la política Pública de Juventud del Municipio de Armenia 2014 – 2024 “Jóvenes construyendo ciudad” en desarrollo del título tercero de la Ley 1622 de 2013 “Estatuto de Ciudadanía Juvenil”
- Acuerdo 143 de 2019 “Por medio del cual se adopta la política pública de Envejecimiento y Vejez desde la inclusión social y familiar de Armenia, Quindío. “Armenia, Ciudad madura” 2019 – 2029”
- Acuerdo 106 de 2017: Por medio del cual se establece la política pública de habitante de calle de Armenia 2017 – 2027 “Armenia Ciudad de Hechos”.

Que mediante el Acuerdo Municipal 165 de 2020, el Honorable Concejo Municipal de Armenia aprobó el Plan de Desarrollo 2020 – 2023: Armenia es pa’ todos, el cual instituye por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, la línea estratégica social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

Que según el **ARTÍCULO 10. EJE SOCIAL, LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO”**, “El principal descriptor del desarrollo de un territorio debe ser la plenitud del desarrollo de sus habitantes, en condiciones de Dignidad, Libertad y Participación en los asuntos públicos. Todos los programas, planes de acción, proyectos y actividades, se orientarán hacia la inclusión social, la garantía de derechos y el combate a toda forma de discriminación en razón de género, etnia, religión, ubicación social; orientando la acción institucional a la construcción de entornos de justicia con equidad, desarrollo cultural integral, práctica de deporte formativo y competitivo, recreación y generación de espacios de convivencia para los diferentes estratos”.

Que para brindar fortalecimiento a las organizaciones del tercer sector seleccionadas, a través de apoyo en especie a los proyectos productivos del municipio de Armenia que benefician a la población vulnerable y/o con enfoque diferencial, la administración municipal adelantará los respectivos procesos de contratación pública en el marco de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, de acuerdo a la necesidad contemplada en cada uno de los proyectos productivos y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que exista para tal efecto para cada sector.

Que las poblaciones en riesgo y/o en condición de vulnerabilidad a beneficiar, se encuentran como población objeto en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 en los proyectos

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN No. 579 de Julio 19 de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDERISMO Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL**

de inversión de la Secretaría de Desarrollo Social, con una participación presupuestal frente al apoyo a proyectos productivos y/o de impacto social, y quienes en su especificidad presentan distintas situaciones adversas que tienden a la vulneración de sus derechos sociales, económicos y culturales DESC, en el marco de la dinámica de pobreza multidimensional, los cuales se encuentran establecidos en los siguientes programas:

**a. Proyecto de Inversión: Es Pa’ la Infancia – Construyamos juntos**

Los niños, niñas y adolescentes del municipio de Armenia, representan el 11.54 % de la población, según la Ficha Básica Municipal de 2020, con 35.176 personas de los 0 a 14 años de edad, de 304.764 habitantes. Desde la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2014 – 2024 “Armenia un paraíso próspero para niños, niñas y adolescentes”, se expone que la vulneración de los derechos y falta de estrategias de garantía de derechos en los diferentes ámbitos, Salud, educación, social, etc, son comunes en cada etapa del ciclo vital. Desde el fortalecimiento familiar se pueden realizar diferentes abordajes, sin embargo, uno de ellos, es el componente de estabilidad o ingreso económico que afecta a los hogares frente a la pobreza monetaria y extrema.

Existen organizaciones sociales que trabajan de manera voluntaria por la garantía de derechos de esta población, pero con pocos recursos y escasas herramientas para desarrollar diferentes proyectos con este objeto misional. Por ende, surge la necesidad de implementar el programa de apoyo a los proyectos productivos y de impacto social, facilitando las herramientas que ayuden a mitigar las diferentes problemáticas que tienen los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Armenia.

| Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Armenia Pa’ todos |                                                                                                                                                                                       |                                                                  |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Línea estratégica                                | Sector                                                                                                                                                                                | Programa presupuestal                                            |
| SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso Cuyabro"    | Inclusión Social                                                                                                                                                                      | Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias |
| Presupuesto                                      | INDICADOR / ACCIONES / ACTIVIDADES:                                                                                                                                                   |                                                                  |
| \$ 32.590.572                                    | Gestión de acompañamiento y apoyo a proyectos con y para las personas mayores que generen impacto en la comunidad (iniciativas de emprendimiento, Y/o de programas de impacto social) |                                                                  |

**b. Proyecto de inversión: Juventud Pa’ todos**

La población Joven del Municipio de Armenia está conformada entre las edades de los 14 a 28 años de edad, de acuerdo al último censo electoral del 2021 son 73.675, los cuales, de acuerdo a la Política Pública 2014 - 2024 “Jóvenes construyendo ciudad”, presentan diversas necesidades como la falta de empleo, falta de ocupación del tiempo libre y programas que lleguen hasta sus hogares para mejorar su calidad de vida. Esto lo han manifestado también en las diferentes asambleas Juveniles que se han realizado en el municipio, detectando que diferentes organizaciones Juveniles han estado trabajando en



Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN No. 579 de Julio 19 de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDERISMO Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL

pro de mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes de forma voluntaria y con herramientas escasas para desarrollar sus diferentes proyectos.

Es por ello que surge la necesidad de implementar el programa de apoyo a proyectos productivos y de impacto social, que facilite las herramientas para que dichas organizaciones ayuden a contrarrestar o mitigar diferentes problemáticas en la generación de ingresos, autonomía y formación para la vida.

| Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Armenia Pa’ todos |                                                                                                                                                                                       |                                                                             |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Línea estratégica                                | Sector                                                                                                                                                                                | Programa presupuestal                                                       |
| SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso Cuyabro"    | Inclusión Social                                                                                                                                                                      | Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias (juventud) |
| Presupuesto                                      | INDICADOR / ACCIONES / ACTIVIDADES:                                                                                                                                                   |                                                                             |
| \$ 32.590.572                                    | Gestión de acompañamiento y apoyo a proyectos con y para las personas mayores que generen impacto en la comunidad (iniciativas de emprendimiento, Y/o de programas de impacto social) |                                                                             |

c. Proyecto de inversión: Es Pa’ la Equidad Género

En el municipio de Armenia las mujeres representan el 52,9 % de la población según el Censo Nacional de 2018, es decir de 304.764 personas, 161.221 son mujeres. La tasa de desocupación femenina se ubicó para el año 2020 en 23.6%, ello muestra un aumento del 6% en comparación al año 2019, que se encontraba en 17.4%, lo que sitúa a Armenia en el sexto lugar de la tasa más alta de desocupación para las mujeres.<sup>3</sup>

Una de las alternativas que aporta a mejorar la situación de las mujeres del municipio es el apoyo a proyectos y/o emprendimientos de impacto social que realiza la Secretaría de Desarrollo Social, que tiene como finalidad trabajar por la garantía de derechos de las Mujeres en situación de vulnerabilidad mediante servicios de gestión, prevención, atención y promoción.

| Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Armenia Pa’ todos |                                     |                                                                                                    |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea estratégica                                | Sector                              | Programa presupuestal                                                                              |
| SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso Cuyabro"    | Inclusión Social                    | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Equidad de Género |
| Presupuesto                                      | INDICADOR / ACCIONES / ACTIVIDADES: |                                                                                                    |

<sup>3</sup> Diagnóstico situacional de mujer para el municipio de armenia 2021. Secretaría de Desarrollo Social - Alcaldía de Armenia – Programa de Trabajo Social - Universidad del Quindío.

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN No. 579 de Julio 19 de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDERISMO Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL

|               |                                                                                                                                                                                       |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| \$ 32.590.572 | Gestión de acompañamiento y apoyo a proyectos con y para las personas mayores que generen impacto en la comunidad (iniciativas de emprendimiento, Y/o de programas de impacto social) |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

d. Proyecto de inversión: Armenia Diversa

Según los resultados de la muestra de población para la construcción de la Política Pública de Población OSIGD, convenio 001 de 2021 firmado entre el Programa de Trabajo Social de la Universidad del Quindío y la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Armenia, la cual contó con la participación de 200 personas; se puede deducir que los sectores de población LGBTI, han tenido una adecuada aprobación en los entornos sociales, han abierto espacios de participación e incidencia ciudadana, los cuales se han manifestado en el mejoramiento de la calidad de vida y el apoyo progresivo de los mismos. Así mismo, han incursionado desde el enfoque diferencial en escenarios cotidianos de relacionamiento social, rompiendo esquemas tradicionales de la sociedad, logrando así su aceptación y participación.

Sin embargo, aún la población no ha alcanzado un estado de satisfacción deseado en el mercado laboral o de generación de ingresos desde un punto de vista formal. Así las cosas, el Programa OSIGD de la Secretaría de Desarrollo Social, realiza la gestión de acompañamiento y apoyo a proyectos con y para las personas mayores que generen impacto en la comunidad (iniciativas de emprendimiento, Y/o de programas de impacto social).

| Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Armenia Pa’ todos |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                    |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea estratégica                                | Sector                                                                                                                                                                                | Programa presupuestal                                                                              |
| SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso Cuyabro"    | Inclusión Social                                                                                                                                                                      | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Equidad de Género |
| Presupuesto                                      | INDICADOR / ACCIONES / ACTIVIDADES:                                                                                                                                                   |                                                                                                    |
| \$ 10.000.000                                    | Gestión de acompañamiento y apoyo a proyectos con y para las personas mayores que generen impacto en la comunidad (iniciativas de emprendimiento, Y/o de programas de impacto social) |                                                                                                    |

e. Proyecto de inversión: Es Pa’ los Adultos Mayores- Atención Integral a la Vejez

El Quindío es conocido a nivel nacional como el departamento con mayor índice de envejecimiento. Según los resultados del Censo Nacional de Población del año 2018, en el Quindío por cada 100 jóvenes entre 0 y 15 años hay 72.9 personas mayores de 65 años, lo que implica que es el departamento con el mayor número de adultos mayores de Colombia de acuerdo al índice de envejecimiento.

El índice de envejecimiento expuesto, corresponde a población de jubilados y pensionados del Quindío, habitantes de calle, población en abandono social, y adultos mayores que no corresponden a los ya mencionados. El programa adulto mayor tiene como objetivo principal identificar redes de apoyo primarias, secundarias y/o terciarias para garantizar sus

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN No. 579 de Julio 19 de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDERISMO Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL

derechos y abordar una necesidad del territorio que es la atención, apoyo y/o acompañamiento a los adultos mayores que en un primer acercamiento no cuentan con ninguna red o que se encuentra en estado de desprotección total por el Estado. El programa adulto mayor ha identificado que una de las barreras para acceder a ingresos económicos es la falta de empleabilidad a población adulto mayor, es por ello que muchos optan por generar ingresos propios a través de sus talentos artesanales o a través de ventas informales.

Por ello, se hace necesario implementar la gestión en el acompañamiento y apoyo a proyectos con y para las personas mayores que generen impacto en la comunidad.

| Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Armenia Pa’ todos |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea estratégica                                | Sector                                                                                                                                                                                 | Programa presupuestal                                                                                                                                                                                                                                   |
| SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso Cuyabro"    | Inclusión Social                                                                                                                                                                       | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política pública de envejecimiento y vejez desde inclusión social y familiar de Armenia, Quindío, “Armenia, ciudad madura” 2019-2029 |
| Presupuesto                                      | INDICADOR / ACCIONES / ACTIVIDADES:                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                         |
| \$ 29.295.918                                    | Gestión de acompañamiento y apoyo a proyectos con y para las personas mayores que generen impacto en la comunidad ( iniciativas de emprendimiento, Y/o de programas de impacto social) |                                                                                                                                                                                                                                                         |

f. Proyecto de inversión: Es Pa’ el Habitante de calle: Tu cuentas y Juntos Construimos Inclusión Social

Tomando en cuenta el escenario en el que nos encontramos con la habitanza en calle, en el que, según el Censo realizado en el año 2021 por el DANE, 843 personas caracterizadas hacen parte de este fenómeno, es preciso afirmar que evidentemente las acciones y políticas públicas emprendidas por parte de las autoridades e instituciones gubernamentales no han sido suficientes para atender las complejas problemáticas de tipo social, tales como: consumo de sustancias psicoactivas, conductas delictivas, falta de oportunidades laborales, exclusión social y demás hechos que disminuyen la calidad de vida de los pobladores de la ciudad. Luego de un tiempo, el habitante de calle va desarrollando una relación de desamparo con la sociedad, encontrando en la calle su casa, en la droga su refugio y en la limosna una salida temporal para su condición actual.

Es imperativo devolverle la dignidad al habitante de calle, pensar en él como sujeto de derechos y brindarle una oportunidad no solo de forma asistencial, sino un acompañamiento que contemple lo productivo y/o el emprendimiento como una nueva oportunidad, una salida y una disminución de reincidencia.

Cabe mencionar que el primer tratamiento es la intervención y rehabilitación frente a su condición de consumo si lo presenta, desintoxicación, tratamiento e inicio de atenciones por el sector salud, una vez superada su condición actual, se pretende continuar un

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN No. 579 de Julio 19 de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDERISMO Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL

acompañamiento mediante un proyecto productivo, o un emprendérismo que le permita al habitante en calle superar su condición inicial y construir su proyecto de vida.

| Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Armenia Pa’ todos |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea estratégica                                | Sector                                                                                                                   | Programa presupuestal                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso Cuyabro"    | Inclusión Social                                                                                                         | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política pública Habitante de calle de Armenia 2017-2027 – “Armenia ciudad de derechos”, en articulación con la Política Pública Social para Habitante de Calle - PPSHC de Colombia 2018. |
| Presupuesto                                      | INDICADOR / ACCIONES / ACTIVIDADES:                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| \$ 36.187.876                                    | Promoción de establecimiento de proyectos productivos y / u ocupacionales con personas en situación de calle en las ONGS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

g. Proyecto de inversión: Es Pa’ las personas con discapacidad:

Que La población con Discapacidad, en su mayoría, ha sido excluida histórica y estructuralmente del mercado laboral, por considerar que esta no tiene o cuenta con las destrezas, capacidades o facilidades para desempeñar funciones, dirigir o administrar, para generar conceptos o alcanzar metas en cualquier escenario laboral; sean públicos o privados. A pesar del avance normativo y conceptual frente al derecho de inclusión en este sector y trato en dignidad, aún la brecha de marginalidad es alta.

Que en Armenia existen aproximadamente 14.000 personas con discapacidad, esto de acuerdo al Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (Corte Julio 30 de 2020). Distintas organizaciones de PCD han desarrollado propuestas de emprendimiento e iniciativas productivas con algún margen de sostenibilidad; venta permanente de productos, acceso a crédito blando, imagen corporativa de recordación en el mercado, formación y competencias administrativas, entre otras. Sin embargo, es escaso el éxito en términos de cantidad de iniciativas, permanencia y crecimiento empresarial, sea por la dinámica del mercado, por las condiciones de acceso a beneficio estatal, por ausencia de oportunidad, por condiciones individuales, de redes de apoyo familiar y social.

Que para dar respuesta a esta situación y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias y organizaciones de PCD que cuentan con iniciativas, emprendimientos y proyectos productivos, el Plan de Desarrollo expone lo siguiente:

| Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Armenia Pa’ todos |                  |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea estratégica                                | Sector           | Programa presupuestal                                                                                                                                                                                                                                               |
| SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso Cuyabro"    | Inclusión Social | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política Pública de Discapacidad para la Ciudad de Armenia, apoyará la Gestión de acompañamiento y apoyo a proyectos con y para las personas con |

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN No. 579 de Julio 19 de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDERISMO Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL

|               |                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                       |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               |                                                                                                                                                                                                 | discapacidad que generen impacto en la comunidad ( iniciativas de emprendimiento, Y/o de programas de impacto social) |
| Presupuesto   | INDICADOR / ACCIONES / ACTIVIDADES:                                                                                                                                                             |                                                                                                                       |
| \$ 30.791.918 | Gestión de acompañamiento y apoyo a proyectos con y para las personas con discapacidad que generen impacto en la comunidad ( iniciativas de emprendimiento, y/o de programas de impacto social) |                                                                                                                       |

h. Proyecto de inversión: Es Pa’ las familias

El impacto que tuvo y tiene aún la Declaratoria de Emergencia Social, de Salud y Económica a causa del Covid 19, generó un aumento en las cifras de empobrecimiento monetario en Armenia, como lo expresó el DANE el año anterior. Sin embargo, según un reporte de Caracol Radio, en su página web emitido el 28 de febrero de 2022, expresó que: “Armenia es la ciudad de Colombia según el Dane con el menor desempleo en el trimestre comprendido entre noviembre de 2021 y enero del 2022. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística reveló que Armenia con una tasa de 9.4% es la capital del país con la desocupación laboral más baja de las 23 ciudades que mide el estudio y ahora también es la ciudad del eje cafetero con menor desempleo. Frente a las cifras de informalidad, también se presenta una reducción del 13.7% pasando del 59.1% en el año 2021 al 45.4% en el 2022, teniendo en cuenta el mismo trimestre de medición”<sup>4</sup>

Desde la Secretaría de Desarrollo Social y su programa Es pa’ las familias, se generan estrategias y escenarios de acompañamiento sociofamiliar para la inclusión social y productiva en términos de gestión de la oportunidad, la resiliencia y la corresponsabilidad en el bienestar social, ello sin duda alguna, fortalece el margen de oportunidad de las organizaciones que trabajan con y para las familias, pequeñas empresas o emprendimientos de iniciativa familiar, que necesitan un impulso en especie para alcanzar sus metas sociales y productivas.

| Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Armenia Pa’ todos |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea estratégica                                | Sector                                                                                                                                                                                                  | Programa presupuestal                                                                                                       |
| SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso Cuyabro"    | Inclusión Social                                                                                                                                                                                        | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Atención a familias y población vulnerable |
| Presupuesto                                      | INDICADOR / ACCIONES / ACTIVIDADES:                                                                                                                                                                     |                                                                                                                             |
| \$ 32.590.572                                    | Gestión de acompañamiento y apoyo a proyectos con y para las familias y/o población vulnerable que generen impacto en la comunidad ( iniciativas de emprendimiento, Y/o de programas de impacto social) |                                                                                                                             |

<sup>4</sup> [https://caracol.com.co/emisora/2022/02/28/armenia/1646088824\\_385505.html](https://caracol.com.co/emisora/2022/02/28/armenia/1646088824_385505.html)



Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN No. 579 de Julio 19 de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE APOYO A INICIATIVAS DE  
EMPRENDERISMO Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL

i. Proyecto de inversión: Impulsa2

En barrios y comunas de Armenia, se han identificado iniciativas microempresariales, familiares y comunitarias, estas últimas en su mayoría lideradas por ONGs y organizaciones sociales que vienen trabajando desde la autogestión y la cooperación intersectorial con fines de empoderamiento social y territorial, en términos ambientales, productivos, agroecológicos, de derechos humanos y comunales.

En esta línea, desde el proyecto Impulsados, que brinda servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - Promoción de la corresponsabilidad y participación ciudadana, realiza procesos de investigación social, para entender problemáticas, necesidades y situaciones que requieran intervención con la oferta institucional de la administración municipal. Luego del anterior proceso se diseña y se implementa para cada comuna una estrategia de intervención con toda la oferta mencionada desde la articulación interinstitucional, en la cual se incluyen a las organizaciones del tercer sector en un conglomerado conformado con el nombre de Clúster Social – Red Olas.

| Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Armenia Pa’ todos       |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea estratégica                                      | Sector                                                                                                                           | Programa presupuestal                                                                                                                                               |
| SOCIAL Y<br>COMUNITARIO:<br>"Un compromiso<br>Cuyabro" | Inclusión Social                                                                                                                 | Inclusión social y productiva para la población en<br>situación de vulnerabilidad - impulsados -<br>Promoción de la corresponsabilidad y participación<br>ciudadana |
| Presupuesto                                            | INDICADOR / ACCIONES / ACTIVIDADES:                                                                                              |                                                                                                                                                                     |
| \$ 20.000.000                                          | Acompañamiento a organizaciones, iniciativas comunitarias y/o<br>diferentes con enfoque diferencial, para emprendimiento social. |                                                                                                                                                                     |

Que por medio de esta convocatoria se elegirá técnicamente a través de una comisión evaluadora a las organizaciones que serán beneficiadas, por categorías según la siguiente tabla:

| Proyectos<br>a impulsar | Categoría                   | Recursos por<br>proyecto | Recurso por<br>categoría |
|-------------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 2                       | Niños, niñas y adolescentes | \$ 16.295.286            | \$ 32.590.572            |
| 2                       | Jóvenes                     | \$ 16.295.286            | \$ 32.590.572            |
| 2                       | Mujeres                     | \$ 16.295.286            | \$ 32.590.572            |
| 1                       | OSIGD                       | \$ 10.000.000            | \$ 10.000.000            |
| 2                       | Adultos Mayores             | \$ 14.647.959            | \$ 29.295.918            |
| 2                       | Habitantes de Calle         | \$ 18.093.938            | \$ 36.187.876            |
| 2                       | Personas con Discapacidad   | \$ 15.395.959            | \$ 30.791.918            |
| 2                       | Familias                    | \$ 16.295.286            | \$ 32.590.572            |
| 2                       | Enfoque diferencial étnico  | \$ 10.000.000            | \$ 20.000.000            |
| 17 Proyectos            |                             |                          | \$ 256.638.000           |

**Secretaría de Desarrollo Social**

**RESOLUCIÓN No. 579 de Julio 19 de 2022**

***POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDERISMO Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL***

Que de conformidad con lo anterior y con el fin de consolidar y potencializar las actividades productivas establecidas, se favorecerá un total de diecisiete (17) organizaciones sociales, pertenecientes a los diversos sectores, brindando un apoyo a sus diferentes iniciativas.

Que el Sistema General de Participaciones (SGP) corresponde a los recursos que la Nación trasfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los actos legislativos 1 de 2001 y 04 de 2007), a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) y a los resguardos indígenas, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y saneamiento básico (APSB) y las competencias asignadas en las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 715 de 2001, le corresponde al Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizar la distribución de los recursos del SGP de acuerdo con los criterios previstos en la ley; Cabe señalar que la misma norma asignaba al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) la función de aprobar la distribución de los recursos del SGP realizada por el DNP; sin embargo, el numeral 2 del artículo 165 de la Ley 1753 de 2015 suprimió dicha atribución.

Que la Ley 715 de 2001 efectúa una asignación de competencias en sectores diferentes a educación, salud y agua potable y saneamiento básico. En el caso de los distritos y de los municipios, estas competencias deben ser financiadas, entre otros recursos, con los recursos de la “participación de propósito general” (PPG), teniendo en cuenta las prioridades definidas en el plan de desarrollo de la entidad territorial.

Que de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución y la ley, los recursos de la PPG para los municipios de categoría especial 1, 2 y 3 tienen la siguiente destinación: El 100 % debe ser destinado a inversión, de la siguiente manera: “Sobre el total de los recursos se calcula el 8 % de los recursos para deporte y recreación, el 6 % para cultura y el 10 % para el Fonpet. Los recursos restantes deben ser destinados a inversión, en desarrollo de las competencias asignadas por la ley y serán denominados recursos de la participación de propósito general”.

Que los recursos de la participación de propósito general en otros sectores, es decir, aquellos diferentes a los que tienen destinación específica para cultura, deporte y recreación y Fonpet, se pueden destinar en los sectores que se encuentran enmarcados y definidos por el artículo 76 de la Ley 715 de 2001, entre los cuales se encuentra la Atención a Grupos Vulnerables. Dicha circunstancia constituye una prioridad para el municipio de Armenia, de acuerdo a lo planteado en el Plan de Desarrollo Municipal y es así como la Secretaría de Desarrollo Social ha formulado programas y proyectos orientados a garantizar apoyo integral a grupos de población en condición de vulnerabilidad, tales como adultos mayores, Niños, niñas y adolescentes, jóvenes desplazados, Población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa – OSIGD, Población Habitante de Calle, madres cabeza de hogar, población en condición de discapacidad, entre otros.

Que de conformidad con lo anterior, los recursos para el desarrollo y ejecución de la convocatoria de que trata la presente resolución, serán atendidos con cargo a recursos S.G.P y recursos propios.

**Secretaría de Desarrollo Social**

**RESOLUCIÓN No. 579 de Julio 19 de 2022**

***POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE APOYO A INICIATIVAS DE  
EMPRESARISMO Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL***

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la convocatoria para apoyar las propuestas de emprendimientos y proyectos sociales que incentiven, estimulen, fortalezcan y cualifiquen factores protectores en la comunidad y la familia; proyectos productivos comunitarios, emprendimientos y programas de impacto social, que sean desarrolladas por organizaciones de carácter social del tercer sector que tengan sitio en el municipio de Armenia, acompañándolos a través de cada programa poblacional que atiende la Secretaría de Desarrollo Social, que cuenta con un presupuesto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 256.638.000).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La convocatoria de apoyo a iniciativas de emprendimiento, y/o programas de impacto social de que trata esta Resolución, se desarrollara durante el periodo comprendido entre el día veinticinco (25) de julio hasta el siete (07) de octubre de 2022 y se publicara en la página web de la Alcaldía Municipal de Armenia [www.armenia.gov.co](http://www.armenia.gov.co).

**ARTÍCULO TERCERO:** Los recursos para el desarrollo y ejecución de la Convocatoria de apoyo a proyectos productivos, de que trata la presente resolución, serán atendidos con cargo a recursos S.G.P y recursos propios del Municipio de Armenia.

**ARTÍCULO CUARTO, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:** para participar de la presente convocatoria, serán objeto de revisión por parte del comité evaluador, los siguientes:

1. Los soportes legales solicitados en la presente resolución deben encontrarse vigentes.
2. La organización que desee participar en la convocatoria debe estar legalmente constituida.
3. No debe presentarse más de una (1) propuesta por la misma organización.
4. El proyecto social debe beneficiar de forma directa una población en condición de vulnerabilidad y/o con enfoque diferencial.
5. Los sectores convocados son organizaciones que trabajen con los siguientes grupos poblacionales:
  - 5.1. Niños, niñas y adolescentes.
  - 5.2. Jóvenes.
  - 5.3. Mujeres y nuevas masculinidades.
  - 5.4. Población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa - OSIGD
  - 5.5. Adultos Mayores
  - 5.6. Población en Situación de Habitancia en Calle
  - 5.7. Personas con Discapacidad
  - 5.8. Familias vulnerables.

## Secretaría de Desarrollo Social

### RESOLUCIÓN No. 579 de Julio 19 de 2022

#### **POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDERISMO Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL**

##### 5.9. Enfoque Diferencial (étnico).

6. las organizaciones postulantes deben ser de carácter social y comunitario, no se tendrán en cuenta organizaciones o entidades cuyo objeto o misionalidad no sea al servicio de las poblaciones más vulnerables y/o con enfoque diferencial.
7. La organización y su representante legal no debe presentar antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales o medidas correctivas.
8. La organización debe tener como mínimo seis (6) meses de inicio de labores misionales (las labores misionales son las de operación y gestión, no necesariamente de constitución legal).
9. El proyecto productivo y/o social debe relacionar la cantidad exacta de beneficiarios residentes en el municipio de Armenia. Para ello se deberá aplicar el Formato de Beneficiarios anexo como parte integral de la presente convocatoria.
10. Toda propuesta que sea recibida después de los plazos establecidos no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación y selección.
11. El proyecto productivo y/o social debe ejecutado en el municipio de Armenia.

**ARTÍCULO QUINTO. – DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:** Las organizaciones que deseen postularse a la convocatoria deberán adjuntar la información de la propuesta en formato PDF y bajo el marco lógico establecido con formato oficial, y remitirla al correo oficial de la Secretaría de Desarrollo Social [desarrollosocial@armenia.gov.co](mailto:desarrollosocial@armenia.gov.co), con la documentación que se relaciona a continuación:

1. PROYECTO PRODUCTIVO Y/O SOCIAL: Se debe formular un proyecto productivo y/o social, el cual debe ser enviado en formato PDF al correo electrónico institucional [desarrollosocial@armenia.gov.co](mailto:desarrollosocial@armenia.gov.co) con los respectivos anexos, para lo cual se deberá citar en el asunto del correo: INICIATIVA DE PROYECTO DE EMPRENDERISMO, Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL.
2. ANEXOS CORRESPONDIENTES: la propuesta debe ser entregada acompañada de los documentos que se relacionan a continuación:
  - a. Fotocopia del Certificado de Existencia y Representación legal de la Organización o Registro Mercantil actualizado al año 2022 y/o certificado de inspección y vigilancia de Alcaldía Municipal o Gobernación Departamental del Quindío.
  - b. Fotocopia del Rut de la organización actualizado al año 2022.
  - c. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la organización.

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN No. 579 de Julio 19 de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDERISMO Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL

- d. Libreta Militar (Si el representante legal de la persona jurídica o la persona natural es hombre menor o igual a 50 años de edad, deberá aportar copia de la libreta militar. No aplica para los beneficiarios del artículo 42 de la ley 1861 de 2017).
- e. Certificados de antecedes fiscales, disciplinarios, judiciales, y medidas correctivas del representante legal.
- f. Portafolio y/o presentación de la organización donde se demuestre la experiencia, la operatividad y/o material en el que se evidencie la misionalidad de la propuesta.

ARTÍCULO SEXTO, CRONOGRAMA: contemplar para el desarrollo de la presente convocatoria las siguientes fechas y actividades:

| ACTIVIDAD                                             | FECHA                                        | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación Resolución de apertura, Anexos.           | 25 de julio de 2022                          | Página web: <a href="http://www.armenia.gov.co">www.armenia.gov.co</a>                                                                                                        |
| Plazo Máximo Para Observaciones                       | 01 de Agosto de 2022                         | Correo Electrónico: <a href="mailto:desarrollosocial@armenia.gov">desarrollosocial@armenia.gov</a>                                                                            |
| Respuesta a las observaciones                         | 4 de agosto de 2022                          | Correo Electrónico: <a href="mailto:desarrollosocial@armenia.gov">desarrollosocial@armenia.gov</a>                                                                            |
| Asesorías virtuales generales                         | 18 de agosto de 2022                         | Correo Electrónico: <a href="mailto:desarrollosocial@armenia.gov">desarrollosocial@armenia.gov</a>                                                                            |
| Asesorías personalizadas – Cita previa                | 18 de agosto de 2022                         | Profesionales de Proyectos y Enlaces de población – Secretaría de Desarrollo Social.                                                                                          |
| Recepción de Proyectos                                | Del 19 de agosto al 02 de septiembre de 2022 | De manera física en la recepción de la Alcaldía municipal de Armenia, Carrera 16 N° 15-28, Armenia Q – CAM Piso 1.<br>Horario: 8:00 AM a 4:00 PM                              |
| Fecha de Cierre                                       | 02 de septiembre de 2022                     | El cierre se dará al momento de radicar el último proyecto que se encuentre en las instalaciones de la Alcaldía Municipal. A partir de las 4:00 PM no se recibirán proyectos. |
| Publicación de Proyectos Radicados                    | 06 de septiembre de 2022                     | Página web: <a href="http://www.armenia.gov.co">www.armenia.gov.co</a>                                                                                                        |
| Evaluación de los Requisitos, documentos habilitantes | Del 07 al 15 de septiembre de 2022           | En las Instalaciones de la Alcaldía de Armenia                                                                                                                                |
| Publicación del informe de evaluación                 | 19 de septiembre de 2022                     | Página web: <a href="http://www.armenia.gov.co">www.armenia.gov.co</a>                                                                                                        |
| PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE        | Del 20 al 22 de septiembre de 2022           | De manera física en la recepción de la Alcaldía municipal de Armenia, Carrera 16 N° 15-28, Armenia Q – CAM Piso 1.<br>Horario: 8:00 AM a 4:00 PM                              |

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN No. 579 de Julio 19 de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE APOYO A INICIATIVAS DE  
EMPRENDERISMO Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL

|                                                                                                                      |                             |                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| HABILITANTES DE LOS<br>PROPONENTES.                                                                                  |                             |                                                                                                       |
| PLAZO PARA<br>OBSERVACIONES AL<br>INFORME DE EVALUACIÓN                                                              | 23 de septiembre<br>de 2022 | Correo Electrónico:<br><a href="mailto:desarrollosocial@armenia.gov">desarrollosocial@armenia.gov</a> |
| RESPUESTA A LAS<br>OBSERVACIONES                                                                                     | 28 de septiembre<br>de 2022 | Correo Electrónico:<br><a href="mailto:desarrollosocial@armenia.gov">desarrollosocial@armenia.gov</a> |
| PUBLICACION DEL INFORME<br>DE EVALUACION<br>DEFINITIVO                                                               | 30 de septiembre<br>de 2022 | Página web: <a href="http://www.armenia.gov.co">www.armenia.gov.co</a>                                |
| PUBLICACION DE ACTO<br>ADMINISTRATIVO A TRAVES<br>DEL CUAL SE ESTABLECEN<br>LOS BENEFICIARIOS DE LA<br>CONVOCATORIA. | 07 de octubre de<br>2022    | Página web: <a href="http://www.armenia.gov.co">www.armenia.gov.co</a>                                |

**ARTÍCULO SEPTIMO, COMITÉ EVALUADOR:** Se designará por parte del Municipio de Armenia, un comité evaluador con el único fin de cumplir el objeto y mandato de la presente resolución frente al proceso y a los criterios de evaluación y selección de los proyectos concursantes en materia de la referencia.

El comité evaluador se designará a través de Acto Administrativo emitido por la entidad, mediante el cual se orientará su naturaleza, conformación, funciones y periodo de actuación.

**ARTÍCULO OCTAVO, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:** el comité evaluador será el encargado de realizar la selección de los proyectos ganadores, de conformidad a los criterios de evaluación, expuestos a continuación:

| N | Criterio de Selección                                                                                                                                                     | Criterio de Evaluación                                                             | Puntaje                                                                         |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Existencia y antigüedad de la organización:<br>Certificado de existencia y representación legal – Cámara de Comercio de Armenia.                                          | De 6 meses a 1 año<br>De 1 año y un día a 3 años<br>De 3 años y un día en adelante | HASTA 2 PUNTOS<br>HASTA 5 PUNTOS<br>HASTA 10 PUNTOS<br><b>Total: 10 puntos</b>  |
| 2 | Población atendida en condición de vulnerabilidad y/o con enfoque diferencial evidenciada.<br>*Anexar el Listado de beneficiarias/os (FORMATO 01. LISTA DE BENEFICIARIOS) | Hasta 5 personas<br>De 6 a 15 personas<br>De 16 personas en adelante               | HASTA 5 puntos<br>HASTA 15 puntos<br>HASTA 30 puntos<br><b>Total: 30 puntos</b> |
| 3 | Evidencias de aportes con recursos propios (Contrapartida).<br>(FORMATO 02. PRESUPUESTO)                                                                                  | Hasta el 10%<br>Superior al 10.1%                                                  | HASTA 5 puntos<br>HASTA 10 puntos<br><b>Total: 10 Puntos</b>                    |
| 4 | Antecedentes del proyecto bajo la misma línea productiva.                                                                                                                 | Evaluado en el Proyecto                                                            | <b>Total: 10 puntos</b>                                                         |
| 5 | <b>Pertinencia y coherencia del Proyecto</b><br>(Identificación y priorización del                                                                                        | Evaluado en el Proyecto                                                            |                                                                                 |



Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN No. 579 de Julio 19 de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE APOYO A INICIATIVAS DE  
EMPRENDERISMO Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL

|       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                         |                   |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|
|       | Problema, Gestión en la Satisfacción de la necesidad y/o problema – justificación-, objetivos (general, específicos), relación: actividades, indicadores y metas, cronograma, localización (Barrios Priorizados Alerta Temprana) y presupuesto de la propuesta.                                                                   |                         | Total: 30 puntos  |
| 6     | Relación con una o más Políticas Públicas: <ul style="list-style-type: none"><li>- Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.</li><li>- Juventud.</li><li>- Envejecimiento y Vejez.</li><li>- Habitante de Calle</li></ul><br>*Identificación específica de una (1) línea estratégica de Política Pública. (SE ANEXAN LAS POLÍTICAS) | Evaluado en el Proyecto | Total: 5 puntos.  |
| 7     | Estrategia de Sostenibilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Evaluado en el Proyecto | Total: 5 puntos.  |
| TOTAL |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                         | Total: 100 Puntos |

**ARTÍCULO NOVENO, CRITERIOS DE DESEMPATE.** En caso de que dos o más propuestas se encuentren empatadas dentro de un mismo grupo poblacional, se considerará como seleccionada aquella que cumpla los siguientes criterios de desempate respectivamente:

- 1° Criterio:** Estar inscrito en la Red Olas-Cluster Social de la Secretaría de Desarrollo Social.
- 2° Criterio:** No haber recibido apoyo en convocatorias anteriores de la misma índole por parte del Municipio de Armenia.
- 3° Criterio:** Apuntar a una recomendación específica de la Alterna Temprana 041 de la Defensoría del Pueblo para el municipio de Armenia.

**ARTÍCULO DECIMO, DEL TIPO DE APOYO:** La presente convocatoria, sectoriza el apoyo en especie en cuatro (4) componentes o grupos de bienes susceptibles de ser entregados para coadyuvar a alcanzar el cumplimiento de los objetivos y propósitos de cada proyecto seleccionado como ganador, estos grupos son:

- 1. Mobiliario:** Conjunto de muebles, enseres e instalaciones para facilitar el trabajo de una empresa y/o la operación de un proyecto. *La siguiente es la lista de elegibles en el marco de la presente convocatoria:*
- Sillas, butacas y mesas de plástico.
  - Sillas de escritorio.
  - Escritorio de madera, metálico, mixto.
  - Archivador de madera y/o metálico
  - Estantería metálica.
  - Carpas de lona.

## Secretaría de Desarrollo Social

### RESOLUCIÓN No. 579 de Julio 19 de 2022

#### ***POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDERÍSMO Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL***

- Vitricas / muestrario.

**2. Computo:** máquinas y equipos de procesamiento de datos, proyección o reproducción de información, así como sus partes para el funcionamiento de los mismos. *La siguiente es la lista de elegibles en el marco de la presente convocatoria:*

- Computadores de escritorio (más licencias).
- Computadores portátiles (más licencias).
- Tablets,
- Lápis óptico
- Video –beam
- Impresoras
- Fotocopiadoras.

**3. Ferretería:** Productos y herramientas para la construcción liviana, mantenimientos de espacios comunitarios, siembra y producción de bienes y servicios sociales, etc. *La siguiente es la lista de elegibles en el marco de la presente convocatoria:*

- Herramientas para la agricultura
- Herramientas para la construcción liviana.
- Máquinas para perforar, cortar, Tallar, pulir.
- Compresor y pistola de aire (pintura).
- Herramientas de mecánica.

**4. Eléctricos y electrónicos:** Elementos y aparatos que prestan apoyo logístico en eventos, actividades de campo, investigaciones, formación y capacitación, sistematizaciones, entre otros. *La siguiente es la lista de elegibles en el marco de la presente convocatoria:*

- Cabinas de sonido y parlantes.
- Distintos tipos de cables.
- Micrófonos inalámbricos y con cable.
- Lámparas y/o luces para montajes de eventos.
- Cámaras fotográficas
- Cámaras de video.

**Parágrafo:** los insumos físicos solicitados por las organizaciones ganadoras en sus proyectos deben estar expuestos en el Manual de Clasificación Central de Productos – CPC del DANE en la versión vigente al momento de apertura de la presente convocatoria.

**Se excluye de la presente convocatoria:** elementos de papelería, alimentos, electrodomésticos, materiales de construcción pesada, otros que no se encuentren dentro de los cuatro (4) grupos.

#### **ARTÍCULO DECIMOPRIMERO, RATIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

**1.** la selección de la propuesta por programa corresponderá a aquellas que obtengan los mejores puntajes definidos por el comité evaluador en el respectivo informe de evaluación.



Nit: 890000464-3

## Secretaría de Desarrollo Social

R-AM-SGI-032

01/11/2017 V2

### RESOLUCIÓN No. 579 de Julio 19 de 2022

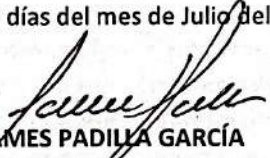
#### **POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA DE APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDERISMO Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL**

2. Los resultados de la selección de las diferentes propuestas, emitida por el comité evaluador, será rectificada en dicha acta por los miembros de la Defensoría del Pueblo y la Personería Municipal.

3. El Municipio de Armenia publicara Acto Administrativo, mediante el cual se establecerán los beneficiarios de la presente convocatoria.

**ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web del Municipio de Armenia, Q, a través de la Secretaría de las Tecnologías de la información y las comunicaciones.

Dada en Armenia, Quindío, a los 19 días del mes de Julio del año 2022.

  
**JAMES PADILLA GARCÍA**  
Secretario De Desarrollo Social

Proyecto y Elaboró: Mauricio Ramírez Gaona - Contratista Secretaría de Desarrollo Social *meo*

Daniela Valencia - Contratista Secretaría de Desarrollo Social. *DA*

Valentina Arenas - Contratista Secretaría de Desarrollo Social. *VB*

Dayana Lised Aguirre Bonilla - Contratista Secretaría de Desarrollo Social. *DA*

Jhoan Peña Aguirre - Contratista Secretaría de Desarrollo Social. *Jhoan*

Andrea Tapiero Ramos - Contratista Secretaría de Desarrollo Social. *AR*

Andrés Santiago Restrepo Torres - Contratista Secretaría de Desarrollo Social. *AT*

Olga Aristizabal - Contratista Secretaría de Desarrollo Social. *OA*

Aspectos Jurídicos - Proyectó: Deivis Londoño García - Abogado Contratista Secretaría de Desarrollo Social. *DL*

Revisó: Jenny Gómez Betancourt - Subsecretaria De Desarrollo Social. *JB*



## ACUERDO No. 165 de 2020

### “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2020 – 2023 “ARMENIA PA’ TODOS”

El Honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 y 339 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 modificados por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012; Acuerdo Municipal 005 de 1995, el Acuerdo Municipal 032 de 1996 y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019, la Ley 1757 de 2015 y el Acuerdo Municipal 019 de 2009,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN.** Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio 2020-2023 “Armenia Pa’ Todos”.

### PARTE I – FUNDAMENTOS CAPÍTULO 1. FUNDAMENTO LEGAL

**ARTÍCULO 2. FUNDAMENTO LEGAL** El Plan de Desarrollo del Municipio 2020-2023 “Armenia Pa’ Todos”, tiene como fundamento legal el dado por la carta magna de la República de Colombia, los convenios internacionales en los que se busca el Desarrollo Sostenible de la sociedad, las Leyes, Decretos Nacionales, Políticas y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES y los Acuerdos Municipales como normativa local. La siguiente es la normativa asociada:

**Constitución Política de Colombia 1991** Como principal consigna legal nos acogemos a la Constitución Política de Colombia de 1991, no solo por ser el documento que rige fundamentalmente la realización y ejecución del plan de Desarrollo Municipal, sino también porque encontramos en su espíritu democrático la guía para trabajar activamente por la construcción del Estado Social de Derecho, y a partir de lo allí establecido, la vigilancia del cumplimiento efectivo de los derechos

individuales y colectivos de las y los ciudadanos sin distinción o discriminación de ningún tipo.

#### Marco Normativo para la Gestión Territorial, Organización y Funcionamiento:

- Ley 136 de 1994: Establece las reglas y criterios para la organización y funcionamiento de los municipios, del Concejo y la Personería.
- Ley 1368 de 2009: Establece el valor de los honorarios por cada sesión a que asistan los concejales, conforme a las categorías de los distritos y los municipios.
- Ley 1551 de 2012: Modifica y adiciona la Ley 136 de 1994. Esta ley tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la Ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones. Modifica los criterios de categorización y los requisitos para la creación de los municipios.





orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento.

- Distribución de competencias y recursos
- Ley 715 de 2001: Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356, 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1176 de 2007: Define la nueva estructura del Sistema General de Participaciones, define las competencias de las entidades territoriales en materia de agua potable y saneamiento, y los criterios para la distribución y destinación de estos recursos.
- Ley 142 de 1994, Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

#### **Planeación y Ordenamiento Territorial:**

- Ley 152 de 1994: Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.
- Ley 388 de 1997: Establece los mecanismos que permiten al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
- Ley 614 de 2000: Establece mecanismos de integración, coordinación y armonización de las diferentes entidades competentes en materia de ordenamiento del territorio, para la implementación de los planes de ordenamiento territorial.
- Ley 1454 de 2011: Dicta las normas orgánicas para la organización política administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter

#### **Presupuesto y responsabilidad fiscal:**

- Decreto 111 de 1996: Regula la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social.
- Decreto 1865 de 1994: Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial.
- Ley 549 de 1999: Establece que con el fin de asegurar la estabilidad económica del Estado, las entidades territoriales deberán cubrir en la forma prevista en esta ley, el valor de los pasivos pensionales a su cargo, en los plazos y en los porcentajes que señale el Gobierno Nacional.
- Ley 550 de 1999: Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
- Ley 617 de 2000: Establece los requisitos para la creación de municipios, reglas para la transparencia de la gestión departamental, municipal y distrital, y fija los criterios para la categorización presupuestal de los departamentos.

#### **Legislación relacionada por línea Estratégica:**

##### **Un Compromiso Cuyabro**

- Ley 1583 de 2012, por medio de la cual se adopta la Resolución de la ONU A/RES/65/309 titulada “La felicidad: hacia un enfoque holístico para el desarrollo.”
- Ley 115 de 1994, Ley General de Educación.
- Resolución 1724 de 2014 de la Agencia Colombiana para la Integración de Personas y Grupos Alzados en Armas, por la cual se reglamentan requisitos,



características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración dirigido a población desmovilizada y postulada a la Ley 975 de 2005, modificada y adicionada por la Ley 1592 de 2012 y el Decreto Reglamentario 3011 de 2013.

- Ley 133 de 1994, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1396 de 1997, por la cual se desarrolla el Derecho de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política.
- Ley 181 de 1995, modificado por la Ley 494 de 1999, reformada por la Ley 582 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
- Ley 387 de 1997, reglamentada Parcialmente por los Decretos Nacionales 951, 2562 y 2569 de 2001, por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
- Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprueba el Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989.
- Ley 397 de 1997, Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.
- Ley 1098 de 2006, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 860 de 2010, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley 1176 de 2007, distribuir sectorialmente los recursos del monto total del Sistema General de Participaciones
- Ley 1122 de 2007, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Artículo 33- Plan Nacional de Salud Pública.
- Ley 1641 de 2013, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se

reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1346 de 2009 por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
- Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.

### Armenia Capital Verde

- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- Ley 300 de 1996, por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones
- Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1774 de 2016, por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones (Ley contra el maltrato animal).
- Ley 1931 de 2018, por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.





## Por Armenia Podemos

- Ley 101 de 1993, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.
- Ley 300 de 1996, por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones
- Ley 397 de 1997, Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

## Servir y hacer las cosas bien

- Ley 62 de 1993, por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República.
- Ley 617 de 2000, por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Ley 715 de 2001, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.



- Ley 1483 de 2011, reglamentada por el Decreto Nacional 2767 de 2012, por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
- Decreto - Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1508 de 2012 Reglamentada por el Decreto Nacional 1467 de 2012, por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas y se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1530 de 2012, Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Ley 1909 de 2018, por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.
- Ley 1942 de 2018, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.



- Decreto 437 del 2018 del Ministerio del Interior, por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 2 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, denominado Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos.
- Decreto Ley 2106 de 2019, por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

### Acciones concretas

- Ley 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Decreto 1077 del 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario de vivienda, ciudad y territorio.

### Políticas Públicas vigentes en el municipio del Orden Nacional

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 113 de 2008. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN).
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 3700 de 2011. Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. 2012.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 3784 de 2013, lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 173 de 2014. Lineamientos para la Generación de Oportunidades para los Jóvenes.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3803 de 2014. Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia.



- Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2013-2022.
- Política Pública Decreto 762 de mayo 7 de 2018, Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales, LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

### Políticas Públicas vigentes en el Municipio del orden Departamental<sup>1</sup>

- Ordenanza No. 055 de 2010, por medio de la cual se adopta y aprueba la política pública departamental de envejecimiento y vejez: un Quindío para todas las edades 2010-2020.
- Ordenanza No. 008 de 2013, por medio de la cual se deroga la ordenanza No. 059 del 14 de diciembre del 2000 y se establece como política pública departamental de cultura el “Plan departamental de las culturas” - Biocultura 2013-2023.
- Ordenanza No. 005 de 2014, por medio de la cual se adopta la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del Departamento del Quindío 2014-2024.
- Ordenanza No. 013 de 2014, por medio de la cual se adopta la política pública de trabajo decente y digno para el Departamento del Quindío.
- Ordenanza No. 023 de 2014, por medio de la cual se modifica la ordenanza No. 050 de 2010 por medio del cual se crea el plan departamental de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del departamento del Quindío 2010-2020.
- Ordenanza No. 031 de 2014, por medio de la cual se adopta la política pública de discapacidad del departamento del Quindío 2014-2024 “Capacidad sin límites”.
- Ordenanza No. 032 de 2014, por medio de la cual se adopta la política pública de juventud departamental 2014 – 2024 más (+) innovadores desde la Zona Q joven.

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Tú y Yo como Quindío”. Gobernación del Quindío.



- Ordenanza No. 004 de 2015, por medio de la cual se adopta la política de equidad de género para la mujer 2015-2025 “Mujeres quindianas constructoras de familia, paz y territorio”.
- Ordenanza No. 009 de 2015, por medio de la cual se adopta la política pública para la generación de ingresos del Departamento del Quindío 2015-2024 “100% firmes con el desarrollo humano y productivo del Quindío”.
- Ordenanza No. 013 de 2015, por medio de la cual se crea el programa departamental de concertación de proyectos artísticos y culturales en el Quindío 2015-2023.
- Ordenanza No. 014 de 2015, por medio de la cual se crea el programa departamental de estímulos a la investigación, creación y producción artística en el Departamento del Quindío 2013-2023.
- Ordenanza No. 015 del 26 de agosto de 2019 “Por medio del cual se adopta la política pública de diversidad sexual e identidad de género del Departamento del Quindío Diverso 2019-2029”.

### Políticas Públicas Municipales vigentes

- Política Pública de Discapacidad, noviembre de 2011, Partiendo de una plataforma jurídica, de un amplio diagnóstico y basado en la meta de la calidad de vida de las personas con discapacidad, se observa las diversas maneras de enfocar el asunto (desde aspectos sociales, políticos y culturales)
- Política Pública Infancia, Niñez y Adolescencia, Aprobada por el Consejo de Política Social de Armenia en Acta No. 004 Sesión del 19 de diciembre del 2013, Decreto 007 de 2014
- Política pública de juventud: Actualización de la Política Pública de Juventud de Armenia “Jóvenes construyendo ciudad” 2014 – 2024, en cumplimiento de la ley 1622 de 2013, llamada Estatuto de Ciudadanía Juvenil y de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal 2012- 2015 “Armenia un paraíso para invertir, vivir y disfrutar”
- Política pública de habitante de calle, Acuerdo 106 noviembre 28 de 2017
- Política pública Comunal, Acuerdo 148 noviembre 27 de 2019



- Política pública de envejecimiento y vejez, Acuerdo 143 Julio 25 de 2019.
- Política Publica “Plan Estratégico Municipal de Educación” Aprender a Desaprender 2020 – 2031. “Pacto Social por el Derecho a la Educación” Acuerdo Municipal 152 de 2019

### Fallos del Tribunal Administrativo del Quindío<sup>2</sup>

- Fallo del Tribunal Administrativo. Radicado 63001-2333-000-2018-00069-00. SALA SEGUNDA DE DECISIÓN- en el que se ordenó al Municipio de Armenia, Empresas Públicas de Armenia E.S.P, Corporación Autónoma Regional del Quindío, Departamento del Quindío, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio financien y apalanquen planes, programas, proyectos, obras y actividades que se proyecten en el anterior diagnóstico y/o los proyectos, planes, obras o programas que ya se encuentren debidamente sustentados técnicamente, y se orienten a la protección de las quebradas que atraviesan el municipio de Armenia, teniendo como eje central la ejecución de un sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales que ofrezca técnicamente un adecuado y eficiente servicio público a la población del municipio de Armenia. Se priorizarán las obras y proyectos más urgentes.
- Fallo del Tribunal Administrativo. Radicado 63001-2333-000-2019-00024-00. SALA CUARTA DE DECISIÓN- en el que se declara que el Río Quindío, desde su nacimiento, su cuenca, afluentes y hasta su desembocadura, ostenta el trato de sujeto de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado, a través de las entidades accionadas y por los términos antes expuestos.

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Tú y Yo somos Quindío”. Gobernación del Quindío.



## CAPÍTULO 2. MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS, ENFOQUES Y PILARES

### ARTÍCULO 3. MISIÓN:

La Alcaldía de Armenia es una entidad eficiente que se rige por el diseño, control y seguimiento de sus metas y sus indicadores, que apuntan a la atención de las necesidades básicas de sus habitantes; que invierte los recursos de manera eficaz; que tiene una estructura moderna con personal técnicamente preparado y con calidades humanas, presto a atender **los** requerimientos que la población, la Constitución y la Ley demandan, bajo principios de Transparencia, Participación Comunitaria y Eficiencia

### ARTÍCULO 4. VISIÓN:

Armenia en 2023 será un municipio que se destaque por ser ambientalmente sostenible y pueda ser llamado la Capital Verde de Colombia. Que haya atacado el flagelo del desempleo mediante la generación de procesos productivos y de competitividad con innovación; implementando un ecosistema TIC, alcanzando el título de Ciudad Inteligente. Que haya desarrollado procesos de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana, recuperando la confianza de sus habitantes.

**ARTÍCULO 5. PRINCIPIOS:** El Plan de Desarrollo del Municipio 2020-2023 “Armenia Pa’ Todos” se fundamenta en los siguientes principios rectores:

**Participación Ciudadana:** siendo consecuentes con las formas de construir el plan de desarrollo, esta administración tendrá como principal insumo para la construcción de políticas y programa, y la ejecución de ellos, los conocimientos y las experiencias de las diferentes poblaciones que integran el conjunto de la ciudadanía, con el fin de construir un buen gobierno para todas y todos.

**Ética Pública:** cimentada en la transparencia, legitimidad y equidad tributaria, contando también con la veeduría activa de la ciudadanía, para construir una cultura del buen pago que permita mejorar las condiciones de bienestar de todas las poblaciones que habitan el territorio.

**Pluralismo y Equidad de Género:** que cree las condiciones para la construcción de relaciones basadas en el reconocimiento del otro/a, del respeto de las opiniones y las experiencias de las demás personas para construir procesos amplios sin ningún tipo de discriminación.

**Pluralismo:** Sistema en el cual se acepta, tolera y reconoce la variedad de doctrinas, posiciones, pensamientos, tendencias o creencias dentro de una sociedad, es ese sentido es una de las características más importantes de las democracias modernas en el mundo, pues supone el reconocimiento de la diversidad y la promoción del diálogo, así como la inclusión, el respeto y la tolerancia hacia el otro y hacia su derecho no solo de ser diferente, sino también de expresar su diferencia.

**Sostenibilidad Ambiental y Cultural:** El desarrollo y el crecimiento económico que se generará desde el gobierno local no reñirá en ningún sentido con el uso responsable de los suelos, la gestión del riesgo, el bienestar integral de la fauna y flora silvestre del municipio, los derechos de los animales y el buen manejo de las aguas.

**Equidad Territorial:** para la defensa integral de los derechos sociales con sentido humanista, justicia restaurativa y redistributiva.

**ARTÍCULO 6. ENFOQUES** El Plan de Desarrollo del Municipio 2020-2023 “Armenia Pa’ Todos” tendrá como enfoques los siguientes:

**Enfoque de Derechos Humanos:** El rol del Estado Social de Derecho consiste en “crear los supuestos sociales de la misma libertad para todos [y todas], esto es: de suprimir la desigualdad social”<sup>3</sup>, lo que exige y motiva a que las administraciones locales diseñen y ejecuten estrategias y servicios con enfoque de derechos humanos

<sup>3</sup> Wolfgang Böckenförde, Ernst (2000). Estudios sobre Estado de Derecho y democracia. Madrid: Ed. Trotta. p. 37





para garantizar el libre acceso a ellos teniendo como guía principal la constitución política de 1991, así fomentar la participación efectiva de todos y todas las ciudadanas en las decisiones que afectan la realidad económica, política, cultural y administrativa de la Nación. Cabe resaltar que la principal obligación del Estado es generar y vigilar que se cumplan las condiciones necesarias para que todas las personas, en especial quienes no poseen los suficientes recursos económicos, “tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos”<sup>4</sup>.

El principio de la igualdad incluye las condiciones materiales y simbólicas y las acciones afirmativas “...en favor de grupos discriminados o marginados [y de] personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta...”<sup>5</sup>, representa la garantía más tangible del Estado social de derecho, para el individuo o para grupos de personas expuestos a sufrir un deterioro de sus condiciones de vida, como sujetos de una sociedad democrática, donde todas las personas merecen la misma consideración y respeto en cuanto a seres humanos.

**Enfoque de Desarrollo Humano Sostenible:** El municipio de Armenia en coherencia con el objetivo de ser *la Capital Verde* de Colombia acoge el postulado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD - el cual sostiene que “el Desarrollo Humano Sostenible es un desarrollo que no solo genera crecimiento sino que, distribuye los beneficios equitativamente, regenera el medio ambiente, en vez de destruirlo, potencia a las personas en vez de marginarlas, amplía las opciones y oportunidades de las personas y les permite su participación en las decisiones que afectan sus vidas... es un desarrollo que está a favor de los pobres, a favor de la naturaleza, a favor del empleo y a favor de la mujer...”<sup>6</sup>.

De acuerdo con lo anterior, la administración local centra los esfuerzos en los seres humanos en armonía con la naturaleza, como seres sociales con todas las complejidades de la condición humana, con las diversas y múltiples expresiones e identidades sexuales, étnicas, culturales, religiosas, etc., con todas sus potencialidades y limitaciones. Comprendiendo y acogiendo principios empáticos que permitan la utilización de los recursos naturales de forma racional, para garantizar la supervivencia de los hábitats y los ecosistemas de las demás especies



que habitan el territorio y con una visión a futuro que aporte la vida digna de las generaciones próximas; en este sentido el plan de desarrollo *Armenia Pa’ Todos* está construido de forma sistémica y holística para garantizar la efectiva ejecución y coherencia entre líneas estratégicas y programas.

**Enfoque Diferencial y Poblacional:** El enfoque poblacional “reconoce e identifica a la población del municipio, en sus diferencias ideológicas, sociales, biológicas, sexuales, políticas, étnicas y religiosas, focaliza sus necesidades y problemáticas y reconoce sus derechos”<sup>7</sup>.

Y el enfoque diferencial “reconoce la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, transcurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia”, es así como el Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia 2020-2023 “*Armenia Pa’ Todos*”, reconoce los diversos grupos poblacionales del municipio de Armenia y en el marco de este enfoque diferencial y poblacional establece que los planes, programas y proyectos que se desarrollen debe reconocer esta diferencia para la garantía de sus derechos.

**Enfoque de Género:** En el marco de los lineamientos estratégicos de Equidad e igualdad de Género del Gobierno Nacional del KPT y en coherencia con la normatividad vigente a nivel internacional y nacional, el Enfoque de Género es fundamental para el Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia 2020-2023 “*Armenia Pa’ Todos*”, parte de los conceptos de equidad e igualdad: “Igualdad de Género: tener los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades sin importar el sexo. Mujeres y Hombres están en igualdad de derechos”. “Equidad de Género: Aplicar un trato justo y diferenciado, de acuerdo con las necesidades e intereses diferentes para alcanzar la igualdad”. Así como también lo relacionado a las personas con Orientación Sexual Identidad de Género Diversa “OSIGD”, en tal sentido, en el Enfoque de Género del Plan de Desarrollo Municipal supone que el

<sup>4</sup> Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 334.

<sup>5</sup> Artículo 13 - Convención Americana sobre Derechos Humanos.

<sup>6</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. 1994.

<sup>7</sup> Quiroga Gómez, Zoila Madiú, de Dios Martínez, Ana, & Pérez Rangel, Mercedes. (2019). Enfoque poblacional en los planes de ordenamiento territorial. Retos de la Dirección, 13(1), 69-85. Recuperado en 11 de marzo de 2020, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2306-91552019000100069&lng=es&tling=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552019000100069&lng=es&tling=es).





mismo está orientado a disminuir la brecha entre los géneros, mediante la consolidación de planes programas y proyectos enfocados a promover la igualdad y equidad de oportunidades entre mujeres y hombres, propiciando medidas de protección y garantía, en el ejercicio de los derechos de las mujeres, los hombres y las personas con orientación Sexual Identidad de Género Diversa “OSIGD” a una vida libre de violencias y el goce efectivo de la horizontalidad en las relaciones de poder

**Enfoque Territorial:** En el enfoque territorial se encuentra “la visión holística del territorio, lo que constituye a la vez una visión sistemática planeada para corto, mediano y largo plazo.”, lo cual permite la focalización de las políticas públicas y de las estrategias de servicios para poblaciones específicas y reconocer las condiciones ambientales, sociales, culturales, demográficas, económicas de los territorios y de las personas que los habitan.

**ARTÍCULO 7. PILARES:** El Plan de Desarrollo del Municipio 2020-2023 “Armenia Pa’ Todos” tendrá como enfoques los siguientes Pilares:

**La Legalidad:** La administración regirá su hacer desde la Legalidad como meta por recuperar la credibilidad, la confianza del ciudadano en el estado y dar lugar a la equidad, la justicia y la inclusión social; esto implica seguir las normas sociales y legales, con responsabilidad fiscal de acuerdo a las condiciones económicas locales.

La estructura administrativa actuara en correspondencia con sus funciones constitucionales y misionales con una la planeación coordinada y concertada avanzando hacia un estado eficaz y eficiente al servicio de la comunidad, con transparencia rindiendo cuentas de forma permanente de sus ejecuciones colocando en primer lugar, los derechos colectivos de los ciudadanos.

**El Emprendimiento** El Plan de Desarrollo del Municipio 2020-2023 “Armenia Pa’ Todos” fomentará del emprendimiento de nuevas empresas que se complementen entre sí. En correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Dando relevancia a oportunidades de emprendimientos de base Tecnológica y los relacionados con la generación de contenidos creativos.



**La Equidad** El Plan de Desarrollo del Municipio 2020-2023 “Armenia Pa’ Todos” contempla una ciudad diversa que reconoce las diferencias con respeto y posibilita el verdadero desarrollo social, propiciando espacios de paz donde interactúen nuevos saberes y entenderes; la diversidad será considerada como fundamento social.

### **CAPÍTULO 3. CORRESPONDENCIA CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS**

**ARTÍCULO 8. CORRESPONDENCIA CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS** La Organización de Naciones Unidas a partir del 2015 reconocen la necesidad de hacer frente común para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de Paz y prosperidad para el año 2030.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS se interrelacionan haciendo que las intervenciones en un área o sector contribuyen o afectan resultados de otras, dejando claro que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

El compromiso es alcanzar los ODS con la contribución escalonada desde lo Territorial a lo Nacional y lo Mundial, se apropiará creatividad y conocimiento para impulsar mecanismos que permitan la participación ciudadana en la construcción de estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, el Municipio de Armenia contribuirá a lograr la construcción de sociedades en paz como garantes del bienestar social.

De conformidad con lo anterior, estos Objetivos fueron implementados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el cual contiene la hoja de ruta que el país seguirá durante el cuatrienio con el propósito de crear y consolidar las condiciones necesarias para construir una sociedad equitativa a través de la promoción de la legalidad y el emprendimiento, para el logro Nacional de estos Objetivos se requiere que los mismos sean asumidos con corresponsabilidad en el Municipio mediante este Plan de Desarrollo.




# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



**CORRESPONDENCIA DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL  
PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 "ARMENIA PA' TODOS"  
CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

| LINEA ESTRATÉGICA                                    | SECTOR DE INVERSIÓN                                | CORRESPONDENCIA CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
|                                                      |                                                    | 1                                                      | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| SOCIAL Y COMUNITARIO:<br>"Un compromiso Cuyabro"     | Cultura                                            |                                                        |   |   |   |   |   |   |   |   | X  | X  |    |    |    |    | X  | X  |
|                                                      | Deporte y Recreación                               | x                                                      |   | X |   | X |   |   | x | x | x  | x  |    |    |    |    | X  | X  |
|                                                      | Educación                                          | x                                                      |   | X | x | X |   |   |   |   | x  | x  |    |    |    |    | X  | X  |
|                                                      | Gobierno territorial                               | x                                                      |   | X |   | X |   |   |   |   | x  | x  |    |    |    |    | X  | X  |
|                                                      | Inclusión social                                   | x                                                      |   | X |   | X |   |   |   |   | x  | x  |    |    |    |    | X  | X  |
|                                                      | Justicia y del derecho                             | x                                                      |   |   |   | X |   |   |   |   | x  | x  |    |    |    |    |    |    |
|                                                      | Salud y protección social                          | x                                                      |   | X |   | X |   |   | x |   | x  | x  |    |    |    |    | X  | X  |
|                                                      | Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | x                                                      |   |   | x |   |   |   | x | x | x  | x  |    |    |    |    | X  | X  |
| ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD:<br>"Por Armenia Podemos" | Agricultura y desarrollo rural                     |                                                        |   |   |   |   |   |   | x | x |    |    |    |    |    |    |    |    |
|                                                      | Comercio Industria y Turismo                       | x                                                      |   |   |   | X |   |   | x | x | x  | x  |    |    |    |    | X  | X  |
|                                                      | Cultura                                            |                                                        |   |   |   |   |   |   | x | x |    |    |    |    |    |    |    |    |
|                                                      | Trabajo                                            | x                                                      |   | X | x | X |   |   | x | x | x  | x  | x  |    |    |    | X  | X  |
| INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA:<br>"Acciones Concretas"  | Ciencia Tecnología e Innovación                    | x                                                      |   |   | x | X |   |   | x | x | x  |    | x  |    |    |    | X  | X  |
|                                                      | Comercio Industria y Turismo                       | x                                                      |   |   |   | X |   |   | x | x | x  | x  |    |    |    |    | X  | X  |
|                                                      | Cultura                                            |                                                        |   |   |   | X |   |   | x |   | x  | x  |    |    |    |    |    | X  |
|                                                      | Deporte y Recreación                               | x                                                      |   | X |   | X |   |   | x | x | x  | x  | x  |    |    |    | X  | X  |
|                                                      | Gobierno territorial                               |                                                        |   |   |   | X |   |   |   | x | x  | x  | x  |    |    |    | X  |    |
|                                                      | Inclusión social                                   | x                                                      |   |   |   | X |   |   |   | x | x  |    |    |    |    |    | X  | X  |
|                                                      | Minas y Energía                                    |                                                        |   |   |   |   |   | x |   | x |    | x  |    |    |    |    |    | X  |

**CORRESPONDENCIA DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL  
PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”  
CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

| LINEA ESTRATÉGICA                                             | SECTOR DE INVERSIÓN                                | CORRESPONDENCIA CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
|                                                               |                                                    | 1                                                      | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
|                                                               | Transporte                                         |                                                        |   |   |   |   |   |   |   | X |    | X  |    |    |    |    |    |    |
|                                                               | Vivienda                                           |                                                        |   | X |   |   | X |   | X | X |    | X  |    |    |    |    | X  | X  |
| INFRAESTRUCTURA<br>NATURAL:<br>"Armenia Capital Verde"        | Ambiente y desarrollo sostenible                   |                                                        |   |   |   |   | X |   |   |   |    | X  | X  | X  |    | X  |    |    |
|                                                               | Gobierno Territorial                               |                                                        |   |   |   |   |   |   |   |   |    | X  |    |    |    |    |    |    |
|                                                               | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano       | X                                                      |   |   |   | X |   |   | X | X | X  | X  |    |    |    |    |    | X  |
|                                                               | Transporte                                         |                                                        |   |   |   |   |   |   |   | X |    | X  |    |    |    |    | X  | X  |
|                                                               | Vivienda                                           |                                                        |   | X |   |   | X |   | X | X |    | X  |    |    |    |    | X  | X  |
| INSTITUCIONAL Y<br>GOBIERNO:<br>Servir y hacer las cosas bien | Gobierno Territorial                               | X                                                      |   | X |   | X |   |   | X |   | X  | X  | X  | X  |    |    | X  | X  |
|                                                               | Información estadística                            |                                                        |   |   |   | X |   |   | X | X | X  | X  |    |    |    |    | X  |    |
|                                                               | Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | X                                                      |   |   | X |   |   |   | X | X | X  | X  |    |    |    |    | X  | X  |
|                                                               | Ciencia Tecnología e Innovación                    |                                                        |   |   | X | X |   |   |   | X | X  |    |    |    |    |    | X  | X  |
|                                                               | Vivienda                                           |                                                        |   |   |   |   |   |   |   |   |    | X  |    |    |    |    |    |    |

**PARTE II - ESTRUCTURA ESTRATEGICA  
CAPÍTULO 1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA**

**ARTÍCULO 9. ESTRUCTURA** El Plan de Desarrollo está conformado por cinco (5) Líneas Estratégicas las cuales son coherentes con los Sectores de Inversión Pública Nacional tiene una estructura que incluye los Programas a ejecutar así Líneas Estratégicas – Sectores – Programas



## ARTÍCULO 10. EJE SOCIAL, LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO”

El principal descriptor del desarrollo de un territorio debe ser la plenitud del desarrollo de sus habitantes, en condiciones de Dignidad, Libertad y Participación en los asuntos públicos. Todos los programas, planes de acción, proyectos y actividades, se orientarán hacia la inclusión social, la garantía de derechos y el combate a toda forma de discriminación en razón de género, etnia, religión, ubicación social; orientando la acción institucional a la construcción de entornos de justicia con equidad, desarrollo cultural integral, práctica de deporte formativo y competitivo, recreación y generación de espacios de convivencia para los diferentes estratos.

Destinar gran parte del presupuesto de la ciudad para atender programas de salud utilizando la creciente idea de retomar a la medicina familiar, con el apoyo de las entidades públicas y privadas orientadas hacia el contexto de la salud individual y colectiva. Dotar a las entidades de la Red Pública de Salud con todos los implementos y recursos físicos, tecnológicos y de atención inmediata en forma tal que se responda con eficacia, eficiencia y efectividad total a los requerimientos de salud que se deriven de epidemias y pandemias. Mantener canales de comunicación técnicos – científicos y administrativos con las entidades relacionados y la academia que los representan. Dotar de programas realizables, de bienestar y progreso, al cuerpo médico y todo el personal relacionado con la salud en la ciudad

- **Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar**

Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad

- **Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política Pública de Discapacidad para la Ciudad de Armenia**



Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita establecer y mantener unas condiciones de vida digna

- **Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política pública de envejecimiento y vejez desde inclusión social y familiar de Armenia, Quindío, “Armenia, ciudad madura” 2019-2029**

Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita establecer y mantener unas condiciones de vida digna

- **Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política pública Habitante de calle de Armenia 2017-2027 – “Armenia ciudad de derechos”**

Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita establecer y mantener unas condiciones de vida digna

- **Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media**

Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.

Orientado al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento,





fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional.

- **Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias**
- **Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias (juventud)**

Orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.

- **Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional**

Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios y la garantía de la libre competencia. Adicionalmente, a través de este programa se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC. Igualmente, se incluyen los servicios prestados por el Sector y su regulación en términos de calidad y eficiencia.

- **Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte**

Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

- **Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultural y la Economía Naranja**
- **Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano**
- **Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cuyabro**

Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.

- **Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad**



- **Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Atención a familias y población vulnerable**
- **Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - impulsados -Promoción de la corresponsabilidad y participación ciudadana**
- **Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Equidad de Género**
- **Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Víctimas**

Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad

- **Inspección, vigilancia y control**

Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

- **Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Instancias de participación de adulto mayor - Cabildo de Adulto Mayor - Consejo de Atención integral adulto mayor-grupos de adulto mayor -Pensionados).**
- **Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Instancias de participación de discapacidad - Comité Municipal de Discapacidad - organizaciones de personas con discapacidad)**
- **Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Instancias de participación de equidad de género)**
- **Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Instancias de participación de habitante de calle - Comité Técnico Política pública)**
- **Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Instancias de participación de infancia y adolescencia)**



- **Participación ciudadana, política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (unidad de participación ciudadana y desarrollo local- Implementación Política Pública Comunal)**

Orientado a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.

- **Prestación de servicios de salud**

Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

- **Promoción al acceso a la justicia**

Orientado a formular e implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia.

- **Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos**
- **Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de Formación Cultural Pa'Todos**
- **Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de La Cultura se Mueve en Armenia**
- **Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través del fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal de Todos y Pa'Todos**



Son las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

### **Red Unidos**

Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad

- **Salud Pública**
- **Salud pública y prestación de servicios de salud**
- **Salud y Protección Social**

Orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.

- **Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos**

Orientado a la gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión.



| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO” |                         |                                                                                                                                          |            |                |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                             |            |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS           | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                                                                   |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                                                     | PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                       |            |                    |
|                                                                                                                                     |                         | INDICADOR BIENESTAR                                                                                                                      | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                       | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
| Justicia y del derecho                                                                                                              | 1, 5, 10, 11            | índice de violaciones a dd.hh                                                                                                            | S.D.       | 20%            | Promoción al acceso a la justicia                                                                                                                         | Centros de Convivencia Ciudadana en operación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Centros de Convivencia Ciudadana en operación                                                                               | 0          | 1                  |
|                                                                                                                                     | 1, 5, 10, 11            | personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos                                              | S.D.       | 20%            | Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos                                                                                    | Apoyo penitenciario y carcelario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Número de establecimientos penitenciarios y carcelarios apoyados.                                                           | 0          | 2                  |
| Gobierno territorial                                                                                                                | 1, 3, 5, 10, 11, 16, 17 | Porcentaje de implementación y seguimiento de La Política pública La Política Pública de Primera infancia, Niñez, Adolescencia y Familia | 60%        | 20%            | Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Instancias de participacion de infancia y adolescencia ) | Servicio de promoción a la participación ciudadana - en temas de infancia y adoldescencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada- en temas de infancia y adolescencia               | 3          | 3                  |
| Inclusión social                                                                                                                    | 1, 5, 10                | Porcentaje de implementación y seguimiento de La Política pública La Política Pública de Juventud de Armenia                             | 39,48%     | 20%            | Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias (juventud)                                                                               | Casa de la juventud (programa sacudete presidencia )                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Casa de la juventud adecuada y dotada                                                                                       | 0          | 1                  |
|                                                                                                                                     |                         | Porcentaje de implementación y seguimiento de La Política pública La Política Pública de Juventud de Armenia                             |            |                | Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias (juventud)                                                                               | Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes( Servicios de atención, gestión para la promoción, prevención de derechos y gestión del riesgo en temas de problemáticas sociales de Jovenes (consumo de SPA, embarazo, suicidio, violencia, vulneración de derechos,protección del joven trabajador, ,metodos alternativos de resolución de conflictos) | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos ( Juventud ) | 1          | 10.000             |
| Inclusión social                                                                                                                    | 1, 5, 10                | Porcentaje de implementación y seguimiento de La Política pública La Política Pública de Primera infancia, Niñez, Adolescencia y Familia | 60%        | 20%            | Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias                                                                                          | Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas                                                                   | 0          | 1                  |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 "ARMENIA PA' TODOS"<br>LINEA ESTRATEGICA 1 "UN COMPROMISO CUYABRO" |                         |                                          |            |                |                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                           |            |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS           | INDICADOR DE BIENESTAR                   |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                              | PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                     |            |                    |
|                                                                                                                                     |                         | INDICADOR BIENESTAR                      | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                     | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
|                                                                                                                                     |                         |                                          |            |                |                                                                                                    | Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados                                                    | 1          | 1                  |
|                                                                                                                                     |                         |                                          |            |                |                                                                                                    | Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes( Servicios de atención, gestión para la promoción, prevención de derechos y gestión del riesgo en temas de problemáticas sociales de infancia y adolescencia (consumo de SPA, suicidio, embarazo, violencia, vulneración de derechos, trabajo infantil y protección al joven trabajador, SRPA, Justicia juvenil restaurativa, niños, niñas y adolescentes víctimas) | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos (infancia y adolescencia ) | 20.000     | 10.000             |
| Inclusión social                                                                                                                    | 1, 3, 5, 10, 11, 16, 17 | índice de pobreza multidimensional (IPM) | S.D.       | 4000           | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Equidad de Género | Servicio de gestión de la oferta para población vulnerable(Servicios de atención, gestión para la promoción, prevención de derechos y gestión del riesgo en temas de problemáticas sociales de equidad de género (consumo de SPA, embarazo adolescente, suicidio, violencia, vulneración de derechos, aplicación de enfoque de equidad de género)                                                                                                                       | Beneficiarios de la oferta social atendidos (en temas de equidad de género                                                                | 900        | 2000               |



| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 "ARMENIA PA' TODOS"<br>LINEA ESTRATÉGICA 1 "UN COMPROMISO CUYABRO" |                         |                                     |            |                |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                              |            |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS           | INDICADOR DE BIENESTAR              |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                                               | PRODUCTO                                                                                                                                                                                                            | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                        |            |                   |
|                                                                                                                                     |                         | INDICADOR BIENESTAR                 | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                     | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                        | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
|                                                                                                                                     |                         |                                     |            |                |                                                                                                                                                     | Casa de la mujer                                                                                                                                                                                                    | Casa de la mujer en funcionamiento                                                                                                                                                                                           | 1          | 1                 |
|                                                                                                                                     |                         |                                     |            |                |                                                                                                                                                     | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - (Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de las personas con orientación sexual y/o identidad de género diversa) | Beneficiarios de la oferta social atendidos (de las personas con orientación sexual y/o identidad de género diversa)                                                                                                         | SD         | 1000              |
| Gobierno territorial                                                                                                                | 1, 3, 5, 10, 11, 16, 17 | índice de goce efectivo del derecho | S.D.       | 4000           | Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Instancias de participación de equidad de género ) | Servicio de promoción a la participación ciudadana - en temas de equidad de genero                                                                                                                                  | Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada en temas de equidad de género ( mesa de concertacion personas con orientacionsexual e identidad de genero diversas, Consejo Comunitario de Mujeres) | 2          | 2                 |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO” |                         |                                                                           |            |                |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS           | INDICADOR DE BIENESTAR                                                    |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                                                                                          | PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                            |            |                    |
|                                                                                                                                     |                         | INDICADOR BIENESTAR                                                       | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                            | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
| Inclusión social                                                                                                                    | 1, 3, 5, 10, 11, 16, 17 | Índice de pobreza multidimensional (IPM)                                  | S.D.       | 5000           | Inclusion social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Atención a familias y población vulnerable                                                                    | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - (Servicios de atención, gestión para la promoción, prevención de derechos y gestión del riesgo en temas de problemáticas sociales de la familia (consumo de SPA, embarazo adolescente, suicidio, violencia, vulneración de derechos) | Beneficiarios de la oferta social atendidos                                                                                                                                                                                                                                      | SD         | 2000               |
|                                                                                                                                     |                         |                                                                           |            |                |                                                                                                                                                                                                | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - (Observatorio Social de Ciudad )                                                                                                                                                                                                     | Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social - Observatorio Social de Ciudad )                                                                                                                                                                      | 0          | 1                  |
|                                                                                                                                     |                         |                                                                           |            |                |                                                                                                                                                                                                | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - cooperación internacional                                                                                                                                                                                                            | Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social - cooperación internacional                                                                                                                                                                            | 0          | 1                  |
| Gobierno territorial                                                                                                                | 1, 3, 5, 10, 11, 16, 17 | Porcentaje de implementación y seguimiento de la Política Pública Comunal | S.D.       | 9              | Participación ciudadana, política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (unidad de participación ciudadana y desarrollo local- Implementación Política Pública Comunal) | Servicio de promoción a la participación ciudadana -(Organismos comunales - Ediles-política de participación-organización y participacion ciudadana- asistencia técnica en las gestiones de la propiedad horizontal)                                                                                     | Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada. (Ejercicios de participación ciudadana Organismos comunales - Ediles-política de participación-organización y participacion ciudadana- asistencia técnica en las gestiones de la propiedad horizontal) | 3          | 4                  |
|                                                                                                                                     |                         |                                                                           |            |                |                                                                                                                                                                                                | Servicio de promoción a la participación ciudadana- para la gestion de la Política Pública comunal con implementación y seguimiento                                                                                                                                                                      | Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada. para la gestion de la Política Pública comunal con implementación y seguimiento                                                                                                                        | 0          | 11                 |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO” |                         |                                                                                                                                                                                       |            |                |                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                |            |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS           | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                                                                                                                |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                                                                                                                                                   | PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                    | INDICADOR DE PRODUCTO                                                          |            |                    |
|                                                                                                                                     |                         | INDICADOR BIENESTAR                                                                                                                                                                   | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                             | INDICADOR DE PRODUCTO                                                          | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
|                                                                                                                                     |                         |                                                                                                                                                                                       |            |                |                                                                                                                                                                                                                                                         | Servicio de apoyo en la formulación, estructuración y gestión de proyectos de presupuesto participativo                                                                                                                                                                     | Proyectos estructurados                                                        | 11         | 11                 |
| Inclusión social                                                                                                                    | 1, 3, 5, 10, 11, 16, 17 | Porcentaje de implementación y seguimiento de La Política pública de envejecimiento y vejez desde inclusión social y familiar de Armenia, Quindío, “Armenia, ciudad madura” 2019-2029 | S.D.       | 20%            | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política pública de envejecimiento y vejez desde inclusión social y familiar de Armenia, Quindío, “Armenia, ciudad madura” 2019-2029 | Centros de protección social para el adulto mayor dotados (CBA)                                                                                                                                                                                                             | Centros de protección social para el adulto mayor dotados (CBA)                | 6          | 6                  |
| Inclusión social                                                                                                                    | 1, 3, 5, 10, 11, 16, 17 | Porcentaje de implementación y seguimiento de La Política pública de envejecimiento y vejez desde inclusión social y familiar de Armenia, Quindío, “Armenia, ciudad madura” 2019-2029 | S.D.       | 20%            | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política pública de envejecimiento y vejez desde inclusión social y familiar de Armenia, Quindío, “Armenia, ciudad madura” 2019-2029 | Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados (Centros vida públicos y privados)                                                                                                                                                                         | Centros de día para el adulto mayor dotados (centros vida publicos y privados) | 8          | 7                  |
|                                                                                                                                     |                         |                                                                                                                                                                                       |            |                |                                                                                                                                                                                                                                                         | Servicio de atención y proteccion integral al adulto mayor (Servicios de atención, gestión para la promoción, prevención de derechos y gestión del riesgo en temas de problematicas sociales de Adulto Mayor (consumo de SPA, suicidio, violencia, vulneracion de derechos) | Adultos mayores atendidos con servicios integrales: (componente social)        | 8000       | 10.000             |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO” |                         |                                                                                                                                                                                       |            |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                    |            |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS           | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                                                                                                                |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                               | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                              |            |                    |
|                                                                                                                                     |                         | INDICADOR BIENESTAR                                                                                                                                                                   | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                        | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                              | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
| Gobierno territorial                                                                                                                | 1, 3, 5, 10, 11, 16, 17 | Porcentaje de implementación y seguimiento de La Política pública de envejecimiento y vejez desde inclusión social y familiar de Armenia, Quindío, “Armenia, ciudad madura” 2019-2029 | S.D.       | 20%            | Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Instancias de participación de adulto mayor - Cabildo de Adulto Mayor - Consejo de Atención integral adulto mayor- grupos de adulto mayor -Pensionados )                                                    | Servicio de promoción a la participación ciudadana - en temas de adulto mayor                                                                                                                                                                                                          | Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada- en temas de adulto mayor | 2          | 4                  |
| Inclusión social                                                                                                                    | 1, 3, 5, 10, 11, 16, 17 | Porcentaje de implementación y seguimiento de La Política pública Habitante de calle de Armenia 2017-2027 – “Armenia ciudad de derechos”                                              | 11,11%     | 20%            | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política pública Habitante de calle de Armenia 2017-2027 – “Armenia ciudad de derechos”, en articulación con la Política Pública Social para Habitante de Calle - PPSHC de Colombia 2018. | Servicios de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle                                                                                                                                                                                       | Personas caracterizadas                                                                            | 600        | 800                |
| Inclusión social                                                                                                                    | 1, 3, 5, 10, 11, 16, 17 | Porcentaje de implementación y seguimiento de La Política pública Habitante de calle de Armenia 2017-2027 – “Armenia ciudad de derechos”                                              | 11,11%     | 20%            | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política pública Habitante de calle de Armenia 2017-2027 – “Armenia ciudad de derechos”, en articulación con la Política Pública Social para Habitante de Calle - PPSHC de Colombia 2018. | Servicios de atención integral al habitante de calle -(Servicios de atención, gestión para la promoción, prevención de derechos y gestión del riesgo en temas de problemáticas sociales de Habitante de calle (consumo de SPA, embarazo, suicidio, violencia, vulneración de derechos) | Personas atendidas con servicios integrales (componente social)                                    | SD         | 1200               |
|                                                                                                                                     |                         |                                                                                                                                                                                       | S.D.       | 5000           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Centro de atención de habitantes de calle                                                                                                                                                                                                                                              | Gestión de Centro de atención de habitantes de calle                                               | 0          | 1                  |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 "ARMENIA PA' TODOS"<br>LINEA ESTRATEGICA 1 "UN COMPROMISO CUYABRO" |                         |                                                                                                                                          |            |                |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                          |            |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS           | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                                                                   |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                                                                                                                           | PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                    |            |                    |
|                                                                                                                                     |                         | INDICADOR BIENESTAR                                                                                                                      | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                    | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
| Gobierno territorial                                                                                                                | 1, 3, 5, 10, 11, 16, 17 | Porcentaje de implementación y seguimiento de La Política pública Habitante de calle de Armenia 2017-2027 – "Armenia ciudad de derechos" | 11,11%     | 20%            | Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Instancias de participación de habitante de calle - Comité Técnico Política pública)                                           | Servicio de promoción a la participación ciudadana - en temas de habitante de calle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada- en temas de habitante de calle | 1          | 1                  |
| Inclusión social                                                                                                                    | 1, 3, 5, 10, 11, 16, 17 | Porcentaje de implementación y seguimiento de La Política Pública De Discapacidad Para La Ciudad De Armenia                              | 65,27%     | 20%            | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política Pública de Discapacidad para la Ciudad de Armenia                                                   | Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad -(Servicios de atención, gestión para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y prevención de los riesgos causantes de la condición de discapacidad y gestión del riesgo en temas de problemáticas sociales de personas con discapacidad (consumo de SPA, embarazo adolescente, suicidio, violencia, vulneración de derechos, formación a cuidadores, habilidades no cognitivas) | Personas atendidas con servicios integrales (componente social)                                          | SD         | 2.000              |
| Gobierno territorial                                                                                                                | 1, 3, 5, 10, 11, 16, 17 | Porcentaje de implementación y seguimiento de La Política Pública De Discapacidad Para La Ciudad De Armenia                              | 65,27%     | 20%            | Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Instancias de participación de discapacidad - Comité Municipal de Discapacidad - organizaciones de personas con discapacidad ) | Servicio de promoción a la participación ciudadana - en temas de discapacidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada - en temas de discapacidad      | 1          | 1                  |
| Inclusión social                                                                                                                    | 1, 5, 10                | Porcentaje de familias acompañados institucionalmente.                                                                                   | S.D.       | 100%           | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar                                                                                                                                     | Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Personas asistidas técnicamente:# mesas temáticas con instituciones realizadas.                          | 16         | 16                 |
|                                                                                                                                     |                         |                                                                                                                                          |            |                |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Personas asistidas técnicamente: # de sesiones (comité madres líderes)                                   | 16         | 16                 |
|                                                                                                                                     |                         |                                                                                                                                          |            |                |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Personas asistidas técnicamente: # de talleres y capacitaciones                                          | 16         | 16                 |
|                                                                                                                                     |                         |                                                                                                                                          |            |                |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Porcentaje de familias atendidas                                                                         | 100%       | 100%               |



| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO” |                               |                                                                                                                                  |            |                |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                          |            |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS                 | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                                                           |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                                                      | PRODUCTO                                                                                                                                                           | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                    |            |                   |
|                                                                                                                                     |                               | INDICADOR BIENESTAR                                                                                                              | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                    | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                    | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
|                                                                                                                                     |                               |                                                                                                                                  |            |                |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                    | Porcentaje de jóvenes acompañados                                                                                                        | 100%       | 100%              |
| Inclusión social                                                                                                                    | 1, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 16, 17 | Porcentaje de beneficiarios acompañados insitucionalmente.                                                                       | S.D.       | 20%            | Red Unidos                                                                                                                                                 | Beneficiarios de la oferta social atendidos                                                                                                                        | Porcentaje de familias de red unidos impactados con oferta                                                                               | 100%       | 100%              |
|                                                                                                                                     |                               |                                                                                                                                  |            |                |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                    | Porcentaje de personas asistidas                                                                                                         | 100%       | 100%              |
|                                                                                                                                     |                               |                                                                                                                                  |            |                |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                    | # de talleres y capacitaciones                                                                                                           | 8          | 8                 |
|                                                                                                                                     |                               |                                                                                                                                  |            |                |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                    | # de actividades de difusion                                                                                                             | 8          | 10                |
| Inclusión social                                                                                                                    | 1, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 16, 17 | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - Promoción de la corresponsabilidad y participación ciudadana | S.D.       | 4000           | Inclusion social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - impulsados - Promoción de la corresponsabilidad y participación ciudadana | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - Promoción de la corresponsabilidad y participación ciudadana                                   | Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social - Promoción de la corresponsabilidad y participación ciudadana | SD         | 1                 |
| Salud y protección social                                                                                                           | 5, 8, 10, 11, 16              | Indice en el mejoramiento de la Inspección, vigilancia y control                                                                 | 100%       | 100%           | Prestación de servicios de salud                                                                                                                           | Servicio de asistencia técnica institucional                                                                                                                       | No de casos recepcionados a traves del SEM y resueltos/No de casos recepcionados                                                         | Sin LB     | 90%               |
|                                                                                                                                     | 5, 8, 10, 11, 16              | percepción de acceso a los servicios de salud                                                                                    | 100%       | 100%           |                                                                                                                                                            | Servicio de atención en salud a la población dentro del Sistem General de Seguridad Social en Salud                                                                | Total Afiliados al SGSSS / poblacion DANE                                                                                                | 100%       | 100%              |
|                                                                                                                                     | 1, 5, 10                      | Indice en el mejoramiento de la Inspección, vigilancia y control                                                                 | 100%       | 100%           |                                                                                                                                                            | Servicio de auditoría y visitas inspectivas a prestadores y cumplimiento del SOGC y auditoria a EPSs según circular 001 del 2020 y demas normas que lo modifiquen. | Numero de auditorias y visitas realizadas durante cada vigencia / Numero de Instituciones programadasdurante la vigencia.                | 100%       | 100%              |



| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO” |                         |                                                                  |            |                |                                                                                |                                                                                                     |                                                                                                                              |            |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS           | INDICADOR DE BIENESTAR                                           |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                          | PRODUCTO                                                                                            | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                        |            |                    |
|                                                                                                                                     |                         | INDICADOR BIENESTAR                                              | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                |                                                                                                     | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                        | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
| Salud y protección social                                                                                                           | 1, 3, 5, 10, 11, 17     | percepción de acceso a los servicios de salud                    | 100%       | 100%           | Prestación de servicios de salud                                               | Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia              | Cruces de la base de datos atención focalizada en el cuatrienio.                                                             | 48         | 48                 |
|                                                                                                                                     |                         | Porcentaje de incremento en los estandares de salud municipal    | 100%       | 100%           |                                                                                | Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria                                                     | Sedes dotadas                                                                                                                | 1          | 1                  |
| Inclusión social                                                                                                                    | 1, 3, 5, 10, 11, 16, 17 | índice de pobreza multidimensional (IPM)                         | 0%         | 100%           | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable                                   | Poblacion afiliada al Regimen subsidiado/Poblacion afiliada al Regimen subsidiado mas vinculada consultante asegurable       | Sin LB     | 100%               |
| Salud y protección social                                                                                                           | 1, 5, 10                | Indice en el mejoramiento de la Inspección, vigilancia y control | S.D.       | 90%            | Salud pública y prestación de servicios de salud                               | Servicio de asistencia técnica comunitaria diferentes instancias en salud                           | Numero de organizaciones apoyadas técnicamente                                                                               | Sin LB     | 90%                |
|                                                                                                                                     | 1, 3, 5, 10, 11, 17     | Porcentaje de incremento en los estandares de salud municipal    | 100%       | 100%           | Salud Pública                                                                  | Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles | No. de Personas educadas en estilos de vida saludable para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles           | 40.000     | 40.000             |
|                                                                                                                                     | 5, 8, 10, 11, 16        | percepción de acceso a los servicios de salud                    | 100%       | 100%           |                                                                                | Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano en salud                    | Numero de jornadas de educacion realizadas/ Numero de jornadas de educacion planeadas y dirigidas al talento humano en salud | Sin LB     | 80%                |



| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO” |                     |                                                                  |            |                |                       |                                                                                                 |                                                                                                                                                                |            |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------|------------|----------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS       | INDICADOR DE BIENESTAR                                           |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL | PRODUCTO                                                                                        | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                          |            |                    |
|                                                                                                                                     |                     | INDICADOR BIENESTAR                                              | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                       |                                                                                                 | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                          | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
|                                                                                                                                     | 1, 3, 5, 10, 11, 17 | Porcentaje de incremento en los estándares de salud municipal    | 100%       | 100%           |                       | Documentos de lineamientos técnicos para la implementación de modelo de atención (MAITE)        | Compromisos intersectoriales que actúan sobre las inequidades en salud y determinantes sociales con articulación en el plan territorial de Salud               | Sin LB     | 100%               |
|                                                                                                                                     | 1, 5, 10            | Índice en el mejoramiento de la Inspección, vigilancia y control | 100%       | 100%           |                       | Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva                          | Población cubierta con acciones de Promoción de la salud sexual y reproductiva en todos los cursos de vida con diferentes estrategias                          | 85%        | 95%                |
| Salud y protección social                                                                                                           | 1, 3, 5, 10, 11, 17 | Porcentaje de incremento en los estándares de salud municipal    | 100%       | 100%           | Salud Pública         | Documentos de planeación en promoción y prevención de Salud pública elaborados                  | No. de Estrategia educativas para la promoción de la salud y la prevención de riesgos elaborados, socializados y en ejecución                                  | 0          | 3                  |
|                                                                                                                                     |                     |                                                                  |            |                |                       | Documentos de Planeación en talento humano en salud pública y prestación de Servicio elaborados | Documento Construcción del Plan de desarrollo de capacidades funcionales y técnicas para cumplimiento de competencias en salud pública elaborado y socializado | 0          | 1                  |
|                                                                                                                                     |                     |                                                                  |            |                |                       | Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables                                       | Población vulnerable cubierta con acciones específicas según su enfoque diferencial y entorno                                                                  | 30%        | 80%                |
| Salud y protección social                                                                                                           | 1, 3, 5, 10, 11, 17 | Porcentaje de incremento en los estándares de salud municipal    | 100%       | 100%           | Salud Pública         | Contrataciones de actividades colectivas para la población                                      | No. de Contratos perfeccionados para la red de salud pública del municipio de Armenia                                                                          | 4          | 4                  |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO” |                     |                                                               |            |                |                           |                                                                                                           |                                                                                                                                                                                |            |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------|------------|----------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS       | INDICADOR DE BIENESTAR                                        |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL     | PRODUCTO                                                                                                  | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                          |            |                   |
|                                                                                                                                     |                     | INDICADOR BIENESTAR                                           | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                           |                                                                                                           | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                          | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
|                                                                                                                                     |                     |                                                               |            |                |                           | Estrategia territorial de salud ante emergencia en salud pública                                          | Simulacros realizados sobre emergencia de salud pública                                                                                                                        | 4          | 4                 |
|                                                                                                                                     |                     |                                                               |            |                |                           | Estregetia de gestión del riesgo y promoción de la inocuidad para el consumo de los alimentos             | Implementación de estretegia del riesgo y promoción de la inocuidad para el consumo de alimentos en el cuatrienio                                                              | 0          | 1                 |
|                                                                                                                                     |                     |                                                               |            |                |                           | Número de animales esterilizados en el cuatrienio                                                         | Número de animales esterilizados                                                                                                                                               | 1.000      | 12.000            |
| Salud y protección social                                                                                                           | 1, 3, 5, 10, 11, 17 | Porcentaje de incremento en los estandares de salud municipal | 80%        | 20%            | Salud y Protección Social | Documentos de lineamientos técnicos                                                                       | No. de Documentos para la gestión del riesgo y levantamientos de líneas base de informaicón en diferentes dimensiones de salud pública elaborados, socializados y en ejecución | 3          | 17                |
|                                                                                                                                     |                     |                                                               |            |                |                           | Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados                                         | No. de documentos para la gestión de la información epidemiológica y demográfica                                                                                               | 4          | 5                 |
| Salud y protección social                                                                                                           | 1, 3, 5, 10, 11, 17 | Porcentaje de incremento en los estandares de salud municipal | 80%        | 20%            | Salud y Protección Social | Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas                             | Población cubierta con acciones de prevención y mitigación en relación al consumo de sustancias psicoactivas                                                                   | 480        | 600               |
|                                                                                                                                     |                     |                                                               |            |                |                           | Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales                                            | No. de personas cubiertas con acciones de promoción de la salud mental                                                                                                         | 17.000     | 17.000            |
|                                                                                                                                     |                     |                                                               |            |                |                           | Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales | No. de personas cubiertas con educaciones para la prevención de riesgos a la salud por factores                                                                                | 10.000     | 10.000            |



| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 "ARMENIA PA' TODOS"<br>LINEA ESTRATEGICA 1 "UN COMPROMISO CUYABRO" |               |                                                                  |            |                |                                  |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                               |            |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------|------------|----------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                                           |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL            | PRODUCTO                                                                                                                                                                           | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                         |            |                    |
|                                                                                                                                     |               | INDICADOR BIENESTAR                                              | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                  |                                                                                                                                                                                    | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                         | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
|                                                                                                                                     |               |                                                                  |            |                |                                  |                                                                                                                                                                                    | ambientales: agua, aire, residuos y accidentes de tránsito                                                                                    |            |                    |
|                                                                                                                                     |               |                                                                  |            |                |                                  | Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral                                                                                              | No. de Trabajadores sensibilizados en ambientes y conductas sanas en el entorno laboral                                                       | 2.000      | 3.000              |
|                                                                                                                                     |               |                                                                  |            |                |                                  | Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles                                                                                                                 | No. de Informes de gestión realizados en acciones de promoción y prevención de enfermedades transmisibles                                     | Sin LB     | 14                 |
| Salud y protección social                                                                                                           | 3, 11         | Incremento del estandar en el bienestar animal                   | S.D.       | 80%            | Inspección, vigilancia y control | Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control: En la Relación Amigable con nuestros animales                                                                  | Asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas                                                                            | 100%       | 100%               |
|                                                                                                                                     | 1, 5, 10      | Indice en el mejoramiento de la Inspección, vigilancia y control | S.D.       | 100%           |                                  | Servicio de inspección, vigilancia y control: Prestación del Servicio de control prenatal conforme a parámetros de calidad de ruta integral de atención y guía de práctica clínica | % de servicios de control prenatal en instituciones que cumplen parámetros de calidad de ruta integral de atención y guía de práctica clínica | Sin LB     | 100%               |
| Salud y protección social                                                                                                           | 1, 5, 10      | Indice en el mejoramiento de la Inspección, vigilancia y control | S.D.       | 100%           | Inspección, vigilancia y control | Servicio de inspección, vigilancia y control: EAPB cumpliendo con acciones de Promoción y prevención.                                                                              | No. de Informes para verificación del cumplimiento de las acciones de promoción y prevención en las EAPB                                      | Sin LB     | 7                  |
|                                                                                                                                     |               |                                                                  |            |                |                                  | Servicio de asistencia técnica a EAPB e IPS para la implementación de las rutas de atención                                                                                        | No. de informes de asistencia técnica a EAPB e IPS para la implementación de las rutas de atención.                                           | Sin LB     | 7                  |
|                                                                                                                                     |               |                                                                  |            |                |                                  | Servicio de inspección, vigilancia y control, a establecimientos                                                                                                                   | No. de establecimientos que cumplen la norma sanitaria                                                                                        | Sin LB     | 15.000             |
|                                                                                                                                     |               |                                                                  |            |                |                                  | Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis                                                                                                     | Estrategias de gestión del riesgo para la prevención de enfermedades zoonóticas                                                               | 60%        | 90%                |



| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO” |                           |                                                                                                                            |            |                |                                                                                                              |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                             |            |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS             | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                                                     |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                        | PRODUCTO                                                                                                                                            | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                       |            |                    |
|                                                                                                                                     |                           | INDICADOR BIENESTAR                                                                                                        | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                              |                                                                                                                                                     | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                       | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
|                                                                                                                                     |                           |                                                                                                                            |            |                |                                                                                                              | Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis: Barrios con bajo riesgo para enfermedades transmitidas por vectores | % de barrios intervenidos con EGI - ETV de aquellos priorizados por alto riesgo                                                                                                             | 100%       | 100%               |
|                                                                                                                                     |                           |                                                                                                                            |            |                |                                                                                                              | Documentos metodológicos: Estrategia de promoción e IVC de ambientes laborales para ser más saludables                                              | Elaboración y socialización documento Estrategia de promoción e IVC de ambientes laborales para ser más saludables                                                                          | 0          | 1                  |
| Salud y protección social                                                                                                           | 1, 3, 5, 10, 11, 17       | Porcentaje de incremento en los estándares de salud municipal                                                              | S.D.       | 100%           | Inspección, vigilancia y control                                                                             | Servicio de información de vigilancia epidemiológica                                                                                                | No. de Informes de Reporte de eventos al SIVIGILA                                                                                                                                           | Sin LB     | 7                  |
| Salud y protección social                                                                                                           | 1, 3, 5, 10, 11, 17       | Porcentaje de incremento en los estándares de salud municipal                                                              | S.D.       | 100%           | Inspección, vigilancia y control                                                                             | Documentos de planeación en salud pública para atención de emergencias y desastres elaborados                                                       | No. de Estrategias Territoriales de respuesta en salud ante emergencias en salud pública y de vigilancia portuaria elaborados, socializados y en ejecución                                  | 0          | 2                  |
|                                                                                                                                     |                           |                                                                                                                            |            |                |                                                                                                              | Fortalecimiento al comité de investigación epidemiologica comunitaria                                                                               | No. de Comités de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria Comité de investigación epidemiologica comunitaria (Covecom) cubiertos con capacitación y realizando acciones comunitarias en salud | Sin LB     | 60%                |
| Cultura                                                                                                                             | 10,11,16,17               | acceso de la población colombiana a espacios culturales                                                                    | 0          | 4              | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos                                               | Servicio de promoción de actividades culturales                                                                                                     | Alumbrado Navideño                                                                                                                                                                          | 0          | 4                  |
|                                                                                                                                     | 5, 8, 10, 11, 17          |                                                                                                                            | 1          | 4              | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos                                               | Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural                                                                                      | Estudios y diseños elaborados                                                                                                                                                               | 1          | 4                  |
| Tecnologías de la Información y las Comunicaciones                                                                                  | 1, 4, 8, 9,10, 11, 16, 17 | índice de grado de la preparación para participar y beneficiarse de las tecnologías de ia información y las comunicaciones | S.D.       | 30%            | Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la ciudad de Armenia. | Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.                                                               | Personas capacitadas en diferentes tecnologías de la información y las comunicaciones                                                                                                       | 23176      | 24798              |
| Cultura                                                                                                                             | 9, 17                     | Porcentaje de reducción de daños a bienes de interés cultural                                                              | 20%        | 70%            | Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano                                        | Servicio de recuperación del patrimonio bibliográfico y documental                                                                                  | Gestionar la creación del Complejo Archivistico, de conservación y de valor historico                                                                                                       | 0          | 1                  |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO” |               |                                                                           |            |                |                                                                                                           |                                                                                                                              |                                                                                   |            |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                                                    |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                     | PRODUCTO                                                                                                                     | INDICADOR DE PRODUCTO                                                             |            |                    |
|                                                                                                                                     |               | INDICADOR BIENESTAR                                                       | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                           |                                                                                                                              | INDICADOR DE PRODUCTO                                                             | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
|                                                                                                                                     |               |                                                                           |            |                |                                                                                                           |                                                                                                                              | del Municipio de Armenia Museo de la memoria                                      |            |                    |
|                                                                                                                                     | 11            | Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos | 2          | 3              | Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cuyabro                                                 | Servicio de salvaguarda al patrimonio Material e Inmaterial: Conservación, Apropiación y Promoción                           | Procesos de salvaguarda efectiva del patrimonio manterial e inmaterial realizados | 2          | 3                  |
| Cultura                                                                                                                             | 11            | Personas vinculadas a procesos de formación de cultural y artística       | S.D.       | 14.000         | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de Formación Cultural Pa'Todos    | Servicio de educación informal al sector cultural: Procesos de capacitación para la gestión cultural y la creación artística | Creadores de contenidos y gestores culturales capacitados                         | 0          | 400                |
|                                                                                                                                     |               |                                                                           |            |                |                                                                                                           | Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales a través de escuelas de formación artística                  | Cursos realizados                                                                 | 1          | 3                  |
|                                                                                                                                     |               |                                                                           |            |                |                                                                                                           | Servicio de educación informal al sector cultural a través de la formación comunitaria en artes, oficios y cultura.          | Personas capacitadas                                                              | 0          | 400                |
| Cultura                                                                                                                             | 11            | Acceso de la población de Armenia a espacios culturales                   | S.D.       | 80%            | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de La Cultura se Mueve en Armenia | Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural                                                                        | Infraestructura cultural intervenida                                              | 1          | 3                  |
|                                                                                                                                     |               |                                                                           |            |                | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de La Cultura se Mueve en Armenia | Servicio de circulación artística y cultural - Arte y Cultura Pa' Todos                                                      | Contenidos culturales en circulación                                              | 20         | 24                 |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO” |               |                                                         |            |                |                                                                                                                                                    |                                                                                                                   |                                                                                        |            |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------|------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                                  |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                                              | PRODUCTO                                                                                                          | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                  |            |                    |
|                                                                                                                                     |               | INDICADOR BIENESTAR                                     | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                                                    |                                                                                                                   | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                  | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
|                                                                                                                                     |               |                                                         |            |                | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de La Cultura se Mueve en Armenia                                          | Promoción de actividades culturales para el rescate de la identidad y los valores cuyabros                        | Actividades culturales para la promoción de la cultura cuyabra realizadas              | 0          | 6                  |
|                                                                                                                                     |               |                                                         |            |                | Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultural y la Economía Naranja                                                                | Documentos de lineamientos técnicos de la caracterización del sector cultural y su cadena de valor                | Documentos de lineamientos técnicos realizados                                         | 0          | 1                  |
| Cultura                                                                                                                             | 11            | Acceso de la población de Armenia a espacios culturales | S.D.       | 80%            | Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultural y la Economía Naranja                                                                | Delimitación de un Área de Desarrollo Naranja a través de un acto administrativo                                  | Actos administrativos elaborados                                                       | 0          | 1                  |
|                                                                                                                                     |               |                                                         |            |                |                                                                                                                                                    | Formulación y Actualización de Documentos de planeación cultural y turística - Armenia: Origen y Destino Cultural | Documentos de planeación realizados                                                    | 1          | 3                  |
|                                                                                                                                     |               |                                                         |            |                |                                                                                                                                                    | Programas de apoyo financiero al sector artístico y cultural de Armenia                                           | Estímulos otorgados - Proyectos financiados                                            | 0          | 400                |
|                                                                                                                                     |               |                                                         |            |                |                                                                                                                                                    | Servicios de información cultural actualizados - Armenia: Origen y Destino Cultural                               | Sistemas de información turístico y cultural actualizados                              | 0          | 1                  |
| Cultura                                                                                                                             | 11            | Personas lectoras                                       | 30.000     | 60.000         | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través del fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal de Todos y Pa'Todos | Dotación de la Biblioteca Pública Municipal de Armenia                                                            | Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales | 0          | 4                  |
|                                                                                                                                     |               |                                                         |            |                |                                                                                                                                                    | Desarrollo de estrategias de promoción de la lectura y la escritura                                               | Cursos realizados                                                                      | 5          | 5                  |



| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO” |                  |                                                           |            |                |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                     |            |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------|------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS    | INDICADOR DE BIENESTAR                                    |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                  | PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                               |            |                    |
|                                                                                                                                     |                  | INDICADOR BIENESTAR                                       | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                               | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
|                                                                                                                                     |                  |                                                           |            |                |                                                                                        | Servicios bibliotecarios con programa de extensión (espacios no convencionales y zona rural)                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Usuarios atendidos                                                                                                                  | 30000      | 60000              |
| Deporte y Recreación                                                                                                                | 3, 5, 10, 11, 16 | Población que realiza actividad física en su tiempo libre | 216.162    | 150.000        | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte                              | Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre | 315.000    | 225.000            |
| Deporte y Recreación                                                                                                                | 3, 5, 10, 11, 16 | Población que realiza actividad física en su tiempo libre | 216.162    | 150.000        | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte                              | Servicio de Escuelas Deportivas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas                                                               | 26.800     | 20.000             |
|                                                                                                                                     |                  | Población que realiza actividad física en su tiempo libre | 216.162    | 150.000        |                                                                                        | Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Personas beneficiadas                                                                                                               | 1.200      | 1.000              |
|                                                                                                                                     |                  | población que realiza actividad física en su tiempo libre | 0          | 1              |                                                                                        | Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Estudios y diseños elaborados                                                                                                       | 0          | 1                  |
| Inclusión social                                                                                                                    | 1, 5, 10         | víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad  | S.D.       | 16%            | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (Plan de Acción Territorial) | Servicio de orientación y comunicación a las víctimas-Servicios de atención, gestión para la promoción, prevención de derechos, divulgación de temáticas de memoria histórica y gestión del riesgo en temas de problemáticas sociales desde las Víctimas (consumo de SPA, embarazo adolescente, suicidio, violencia, vulneración de derechos, acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo | Solicitudes tramitadas (porcentaje)                                                                                                 | 100%       | 100%               |



| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO” |               |                                                          |            |                |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                   |            |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------|------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                                   |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                  | PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                             |            |                   |
|                                                                                                                                     |               | INDICADOR BIENESTAR                                      | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                             | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
|                                                                                                                                     |               |                                                          |            |                |                                                                                        | de desplazamiento, retornados o reubicados, asistencia técnica para la participación, de orientación y comunicación a las víctimas) Gestión del Plan Integral de PyP a violaciones de derechos humanos, plan de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, plan de contingencia. |                                                                                                   |            |                   |
| Inclusión social                                                                                                                    | 1, 5, 10      | víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad | S.D.       | 16%            | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (Plan de Acción Territorial) | Punto de atención a víctimas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Punto de atención a víctimas adecuado y dotado                                                    | 0          | 1                 |
|                                                                                                                                     |               |                                                          |            |                |                                                                                        | Servicio de ayuda y atención humanitaria (emergencia, transporte)                                                                                                                                                                                                                                                                             | Personas victimas con atención humanitaria inmediata (porcentaje)                                 | 100%       | 100%              |
|                                                                                                                                     |               |                                                          |            |                |                                                                                        | Servicios de caracterización a victimas                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Núcleos familiares caracterizados                                                                 | 0,1        | 0,3               |
|                                                                                                                                     |               |                                                          |            |                |                                                                                        | Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas                                                                                                                                                                                                                                                                          | Mesas de participación en funcionamiento                                                          | 1          | 1                 |
|                                                                                                                                     |               |                                                          |            |                |                                                                                        | Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado                                                                                                                                                                                                                                   | Victimas con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual | Sin LB     | 200               |



| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO” |                            |                                                                                  |            |                |                                                                                           |                                                                          |                                                                                                    |            |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS              | INDICADOR DE BIENESTAR                                                           |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                     | PRODUCTO                                                                 | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                              |            |                   |
|                                                                                                                                     |                            | INDICADOR BIENESTAR                                                              | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                           |                                                                          | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                              | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                                  |            |                |                                                                                           | Servicios de divulgación de tematicas de memoria histórica               | Eventos realizados                                                                                 | Sin LB     | 4                 |
| Inclusión social                                                                                                                    | 1, 3, 5, 10, 11, 16, 17    | índice de pobreza multidimensional (IPM)                                         | S.D.       | 20%            | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Víctimas | Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento - Víctimas         | Proyectos productivos formulados para población victimas del desplazamiento forzado                | Sin LB     | 4                 |
| Educación                                                                                                                           | 1, 3, 4, 5, 10, 11, 16, 17 | Tasa bruta de cobertura bruta en preescolar, básica primaria, secundaria y media | 107,28%    | 100%           | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media  | Infraestructura para educación inicial construida                        | Sedes para la educación inicial construidas                                                        | 0          | 1                 |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                                  |            |                |                                                                                           | Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje                | Sedes para la educación inicial mejoradas                                                          | 0          | 4                 |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                                  |            |                |                                                                                           | Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo    | Informes de seguimiento elaborados                                                                 | 8          | 16                |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                                  |            |                |                                                                                           | Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo    | Informes de seguimiento elaborados                                                                 | 48         | 48                |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                                  |            |                |                                                                                           | Servicio educativo                                                       | Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación | 29         | 29                |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                                  |            |                |                                                                                           | Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal | Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de estrategias de permanencia                | 2800       | 2800              |





| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO” |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          |                                                                                                                |                                                                                     |            |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS              | INDICADOR DE BIENESTAR                                                   |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                    | PRODUCTO                                                                                                       | INDICADOR DE PRODUCTO                                                               |            |                   |
|                                                                                                                                     |                            | INDICADOR BIENESTAR                                                      | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                          |                                                                                                                | INDICADOR DE PRODUCTO                                                               | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Educación                                                                                                                           | 1, 3, 4, 5, 10, 11, 16, 17 | Porcentaje de instituciones educativas oficiales en las categorías A+, A | 18,50%     | 26%            | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal                                       | Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de estrategias de permanencia | 11600      | 11600             |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          | Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal                                       | Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de estrategias de permanencia | 9600       | 9600              |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          | Servicios de evaluación de las estrategias de calidad educativa para los niveles de preescolar, básica y media | Informes de seguimiento elaborados                                                  | 8          | 16                |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          | Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal                                       | Personas beneficiarias de estrategias de permanencia                                | 96000      | 96000             |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          | Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal                                       | Personas beneficiarias de estrategias de permanencia                                | 32000      | 32000             |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          | Infraestructura educativa mejorada                                                                             | Alumnos beneficiados con el mejoramiento de ambientes escolares                     | 34000      | 36000             |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          | Servicio de orientación vocacional                                                                             | Estudiantes vinculados a procesos de orientación vocacional                         | 800        | 800               |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          | Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares                               | Informes de seguimiento elaborados                                                  | 8          | 16                |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          | Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados                                                | Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados                     | 32000      | 32000             |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          | Infraestructura educativa dotada                                                                               | Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos                                         | 8          | 32                |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO” |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          |                                                                           |                                                                                                    |            |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS              | INDICADOR DE BIENESTAR                                                   |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                    | PRODUCTO                                                                  | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                              |            |                   |
|                                                                                                                                     |                            | INDICADOR BIENESTAR                                                      | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                          |                                                                           | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                              | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Educación                                                                                                                           | 1, 3, 4, 5, 10, 11, 16, 17 | Porcentaje de instituciones educativas oficiales en las categorías A+, A | 18,50%     | 26%            | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes          | Coberturas obtenidas                                                                               | 116        | 116               |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          | Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar               | Beneficiarios de la alimentación escolar                                                           | 96000      | 96000             |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          | Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar                 | Beneficiarios de transporte escolar                                                                | 2400       | 2400              |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          | Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior o terciaria | Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior o terciaria       | 120        | 120               |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          | Servicio educativo                                                        | Establecimientos educativos en operación                                                           | 112        | 112               |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          | Servicio educativo                                                        | Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación | 112        | 112               |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          | Servicio educativos de promoción del bilingüismo                          | Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma           | 80         | 116               |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          | Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo. | Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo                 | 16         | 32                |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          | Infraestructura educativa dotada                                          | Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos                                                        | 12         | 28                |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          | Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo     | Informes de seguimiento elaborados                                                                 | 4          | 16                |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                          |            |                |                                                                                          | Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa | Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa     | 3          | 24                |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 "ARMENIA PA' TODOS"<br>LINEA ESTRATEGICA 1 "UN COMPROMISO CUYABRO" |                            |                                                                                                                         |            |                |                                                                                          |                                                                           |                                                                                                |            |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS              | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                                                  |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                    | PRODUCTO                                                                  | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                          |            |                    |
|                                                                                                                                     |                            | INDICADOR BIENESTAR                                                                                                     | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                          |                                                                           | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                          | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
| Educación                                                                                                                           | 1, 3, 4, 5, 10, 11, 16, 17 | Porcentaje de instituciones educativas oficiales en las categorías A+, A                                                | 18,50%     | 26%            |                                                                                          | Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes          | Coberturas obtenidas                                                                           | 0          | 20                 |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                                                                         |            |                |                                                                                          | Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres           | Escuelas de padres apoyadas                                                                    | 60         | 112                |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                                                                         |            |                | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados           | Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados                                | 0          | 580                |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                                                                         |            |                | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Documentos de planeación                                                  | Documentos de lineamientos de política en educación preescolar, básica y media emitidos        | 1          | 8                  |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                                                                         |            |                | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa | Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa | 0          | 24                 |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                                                                         |            |                | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa | Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa | 3          | 24                 |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                                                                         |            |                | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo     | Informes de seguimiento elaborados                                                             | 16         | 16                 |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                                                                         |            |                | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos         | Establecimientos educativos conectados a internet                                              | 48         | 84                 |
|                                                                                                                                     |                            | Porcentaje de usuarios que una respuesta oportuna por parte de la Secretaría de Educación. (RESPUESTA OPORTUNA DEL SAC) | 99,00%     | 100%           | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo     | Informes de seguimiento elaborados                                                             | 48         | 48                 |
|                                                                                                                                     |                            |                                                                                                                         |            |                | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo     | Informes de seguimiento elaborados                                                             | 48         | 48                 |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO” |                               |                                                                                                                                          |            |                |                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                  |            |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS                 | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                                                                   |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                                                                                                               | PRODUCTO                                                                                                                                | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                            |            |                    |
|                                                                                                                                     |                               | INDICADOR BIENESTAR                                                                                                                      | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                         | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                            | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
| Inclusión social                                                                                                                    | 1, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 16, 17 | Porcentaje de implementación y seguimiento de La Política pública La Política Pública de Primera infancia, Niñez, Adolescencia y Familia | 60%        | 20%            | Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias (Estudios para la actualización Política Pública de infancia y adolescencia)                                                                       | Documentos de política (Estudios para la actualización Política Pública de infancia y adolescencia )                                    | Estudios para planeación y formulación de políticas (Estudios para la actualización Política Pública de infancia y adolescencia)                                                                 | 1          | 1                  |
|                                                                                                                                     |                               | Porcentaje de cumplimiento en el indice de equidad de genero                                                                             | S.D.       | 10%            | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Equidad de Género (Estudios para la actualización (diagnóstico, formulación) Política Pública de equidad de género )               | Documentos de política (Estudios para la actualización Política Pública de equidad de género- Mujer- masculinidades )                   | Estudios para planeación y formulación de políticas (Estudios para la actualización (diagnóstico, formulación) de política pública de equidad de género                                          | 0          | 1                  |
|                                                                                                                                     | 1, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 16, 17 | Porcentaje de cumplimiento en el indice de equidad de genero                                                                             | S.D.       | 10%            | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Equidad de Género (Estudios para la actualización Política Pública de orientación sexual e identidad de género diversa elaborado ) | Documentos de política (Estudios para la actualización Política Pública de orientación sexual e identidad de género diversa elaborado ) | Estudios para planeación y formulación de políticas (Estudios para la actualización (diagnóstico, formulación) de política pública de orientación sexual e identidad de género diversa elaborado | 0          | 1                  |
|                                                                                                                                     | 1, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 16, 17 | Porcentaje de implementación y seguimiento de La Política Pública De Discapacidad Para La Ciudad De Armenia                              | 65,27%     | 20%            | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (Estudios para la actualización Política Pública de Discapacidad                                                        | Documentos de política (Estudios para la actualización Política Pública de Discapacidad )                                               | Estudios para planeación y formulación de políticas (Estudios para la actualización Política Pública de Discapacidad)                                                                            | 1          | 1                  |
|                                                                                                                                     | 1, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 16, 17 | Porcentaje de beneficiarios acompañados insitucionalmente.                                                                               | S.D.       | 5000           | Inclusion social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Atención a familias y población vulnerable                                                                                         | Servicio de asistencia funeraria- para población vulnerable (acorde a requisitos)                                                       | Hogares subsidiados en asistencia funeraria                                                                                                                                                      | 600        | 600                |



| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO” |                         |                                                                   |            |                |                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                              |                                        |            |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS           | INDICADOR DE BIENESTAR                                            |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                                                                                                                                  | PRODUCTO                                                                     | INDICADOR DE PRODUCTO                  |            |                    |
|                                                                                                                                     |                         | INDICADOR BIENESTAR                                               | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                              | INDICADOR DE PRODUCTO                  | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
| Deporte y Recreación                                                                                                                | 3, 5, 10, 11, 16        | población que realiza actividad física en su tiempo libre         | 216.162    | 150.000        | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte                                                                                                                                                                              | Servicio de promoción y desarrollo de los juegos nacionales y paranacionales | Juegos Deportivos Realizados           | 0          | 1                  |
| Gobierno territorial                                                                                                                | 1, 3, 5, 10, 11, 16, 17 | Incremento en el índice de Fortalecimiento Insitucional Pa’ Todos | 100%       | 100%           | Fortalecer el talento humano del Departamento Administrativo Juridico para gestionar las diferentes activiades en materia contractual, de defensa judicial y asesoria juridica que redunde en beneficio de la Administración Municipal | Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Justicia y del Derecho  | Reglamentación de propiedad horizontal | 0          | 1                  |

ARTÍCULO 11. EJE ECONOMICO, LINEA ESTRATEGICA 2 “POR ARMENIA PODEMOS”

Establecer programas con criterios de competitividad, inclusión y sustentabilidad, derivados del desarrollo e implementación de proyectos macros y micros que conlleven a la recuperación de los sistemas productivos y sus dinámicas de mercado, la generación de fuentes de trabajo y la agregación de valor, dando prioridad a la población joven y las mujeres cabeza de hogar. Cumpliendo así con objetivos de ingresos, puestos de trabajo, capacitación, entrenamiento que les permitan ingresos a fuentes sociales, socialización y resocialización familiar y dignificación humana que apunte al cierre de brechas.

Implementar tecnología avanzada en las pymes permitirá efectivas mediciones de productividad que se constituyen en el punto de avanzada para dar paso a la competitividad empresarial, constituyéndose con la manufactura, el comercio, el turismo, en los pilares del desarrollo integral del Municipio, haciendo además esfuerzos que permitan la equidad de género en

puestos de trabajo, salarios y desarrollo económico –integral y social de hombres y mujeres de todos los grupos etáreos.

La situación económica del municipio de Armenia tiene varias aristas, entre las que encontramos el crecimiento del PIB, el mercado laboral, los ingresos medios de la población, las inversiones, etc.

Sin embargo, el presente capítulo analizará el estado de la economía bajo la óptica del mercado laboral. Este análisis es pertinente porque habitualmente de acuerdo con el comportamiento del PIB, así mismo se comporta el mercado laboral. Sin embargo, en los últimos años se verifica una separación de estas dos variables: el PIB crece mientras que el mercado laboral destruye puestos de trabajo.



La situación laboral de la ciudad de Armenia está en función de la dinámica de tres grupos principalmente: ocupados, desocupados e inactivos. La dinámica económica hace que ciudadanos pasen de un grupo a otro, dependiendo de los procesos de demanda y oferta laboral y de las posibilidades reales de acceder a un puesto de trabajo.

La dinámica del mercado laboral para la ciudad de Armenia en el 2019 presenta un comportamiento en el que la población ocupada disminuye, la población desocupada ni aumenta ni disminuye y la población en edad de trabajar apenas aumenta, insertando a los ciudadanos en la población económicamente inactiva, que es la que más se incrementa.

- **Armenia con crecimiento económico y empleo -Generación y formalización del empleo**

Orientado al mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.

- **Armenia con crecimiento económico y empleo -Productividad y competitividad de las empresas colombianas**

Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

- **Armenia rural pa' todos - Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria**

Orientado a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo y/o asistencia técnica agropecuaria integral.



- **Productividad y competitividad de las empresas colombianas**

Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

- **Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de la promoción de Armenia como Territorio Cultural y Turístico**

Son las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

- **Protección social -Implementación de la Política pública de envejecimiento y vejez desde inclusión social y familiar de Armenia, Quindío, “Armenia, ciudad madura” 2019-2029**

Orientado a la protección de la población adulta mayor mediante programas de subsidios para la vejez, el Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) que buscan mejorar y/o garantizar un nivel de ingresos para mínimos vitales del adulto mayor.





| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 2 “POR ARMENIA PODEMOS” |                     |                                                                                                                                                                                       |            |                |                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                          |                                                                                                             |            |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                            | ODS ASOCIADOS       | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                                                                                                                |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                                                                         | PRODUCTO                                                                                                                                 | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                       |            |                    |
|                                                                                                                                   |                     | INDICADOR BIENESTAR                                                                                                                                                                   | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                          | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                       | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
| Trabajo                                                                                                                           | 1, 3, 8, 10, 16, 17 | Porcentaje de implementación y seguimiento de La Política pública de envejecimiento y vejez desde inclusión social y familiar de Armenia, Quindío, “Armenia, ciudad madura” 2019-2029 | S.D.       | 20%            | Protección social - Implementación de la Política pública de envejecimiento y vejez desde inclusión social y familiar de Armenia, Quindío, “Armenia, ciudad madura” 2019-2029 | Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor                                                                                    | Tramites realizados                                                                                         | 9416       | 9416               |
|                                                                                                                                   |                     | tasa de desempleo                                                                                                                                                                     | 16,20%     | 13%            | Armenia con crecimiento económico y empleo - Generación y formalización del empleo                                                                                            | Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente | Estrategias realizadas                                                                                      | 2          | 2                  |
|                                                                                                                                   |                     |                                                                                                                                                                                       |            |                |                                                                                                                                                                               | Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente | Formular la política pública de desarrollo económico de Armenia "Armenia con empleo, próspera e innovadora" | 0          | 1                  |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 2 “POR ARMENIA PODEMOS” |               |                                  |            |                |                                                                                                         |                                                                                                  |                                                                                                |            |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------|------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                            | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR           |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                   | PRODUCTO                                                                                         | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                          |            |                   |
|                                                                                                                                   |               | INDICADOR BIENESTAR              | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                         |                                                                                                  | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                          | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Comercio, Industria y Turismo                                                                                                     | 8, 9          | Puntaje índice de competitividad | 10         | 8              | Armenia con crecimiento económico y empleo - Productividad y competitividad de las empresas colombianas | Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos        | Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados                                     | 0          | 2                 |
|                                                                                                                                   |               |                                  |            |                |                                                                                                         | Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de las Redes Regionales de Emprendimiento | Empresas asistidas técnicamente                                                                | 0          | 2                 |
|                                                                                                                                   |               |                                  |            |                |                                                                                                         | Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de las Redes Regionales de Emprendimiento | Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación | 0          | 2                 |
|                                                                                                                                   |               |                                  |            |                |                                                                                                         | Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial                         | Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados                                     | 0          | 2                 |
|                                                                                                                                   |               |                                  |            |                |                                                                                                         | Servicio de promoción turística                                                                  | Campañas realizadas                                                                            | 1          | 1                 |
|                                                                                                                                   |               |                                  |            |                |                                                                                                         | Servicio de asistencia técnica a los empresarios para el desarrollo turístico                    | Estrategias realizadas                                                                         | 2          | 1                 |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 2 “POR ARMENIA PODEMOS” |                            |                                                                                                        |            |                |                                                                                                                                         |                                                                                                           |                                                                                              |            |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                            | ODS ASOCIADOS              | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                                 |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                                   | PRODUCTO                                                                                                  | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                        |            |                   |
|                                                                                                                                   |                            | INDICADOR BIENESTAR                                                                                    | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                                         |                                                                                                           | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                        | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Agricultura y desarrollo rural                                                                                                    | 8, 9                       | índice de adopción de tecnología                                                                       | 0,60%      | 1,20%          | Armenia rural pa' todos - Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria                                                                 | Servicio de extensión agropecuaria                                                                        | Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria                                    | 210        | 250               |
| Comercio, Industria y Turismo                                                                                                     | 1, 5, 8, 9, 10, 11, 16, 17 | población ocupada en la industria turística                                                            | 0          | 1              | Productividad y competitividad de las empresas colombianas                                                                              | Plazas de mercado mantenida                                                                               | Plaza de mercado mantenida                                                                   | 0          | 1                 |
| Cultura                                                                                                                           | 8, 11                      | Crecimiento real de los últimos cuatros años del valor agregado de los sectores de la economía naranja | S.D.       | 40%            | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de la promoción de Armenia como Territorio Cultural y Turístico | Servicios de información cultural y turística implementados - Portafolio Cultura Pa' Todos                | Disponibilidad del servicio                                                                  | 3          | 2                 |
|                                                                                                                                   |                            |                                                                                                        |            |                |                                                                                                                                         | Documentos de lineamientos técnicos para la promoción territorial de "Armenia: Origen y Destino Cultural" | Documentos de estrategias de posicionamiento y articulación interinstitucional implementados | 0          | 4                 |
|                                                                                                                                   |                            |                                                                                                        |            |                |                                                                                                                                         | Promoción de actividades culturales en la Celebración de las Fiestas Aniversarias de Armenia              | Eventos de promoción de actividades culturales realizados                                    | 48         | 48                |



## ARTÍCULO 12: EJE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA, LÍNEA ESTRATÉGICA 3 “ACCIONES CONCRETAS”

Hace énfasis en que Armenia Pa' Todos es un compromiso Cuyabro, porque por nuestra ciudad podemos servir y hacer las cosas bien y a través de acciones concretas, haremos de este municipio la capital verde de Colombia, a continuación reitera que el fin de la Mesa Sectorial Cuyabra es que Participemos todos de la construcción de nuestro Plan de Desarrollo y hagamos parte de esta gran transformación.

- **Acceso a soluciones de vivienda digna Pa Todos**

Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.

- **Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico**

Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país.

- **Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) - (Estudios para la actualización (diagnóstico, formulación) Política Pública de equidad de género)**

Orientado al diseño, seguimiento y evaluación de los instrumentos para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI); implementación de estrategias para canalizar mayores recursos provenientes de otras entidades del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y del sector privado, de banca Multilateral y de fondos sectoriales; y en la promoción, desarrollo y uso del marco normativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

- **Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) - (Estudios para la actualización Política Pública de orientación sexual e identidad de género diversa elaborado)**
- **Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) - (Estudios para la actualización Política Pública de Discapacidad)**
- **Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) - (Estudios para la actualización Política Pública de infancia y adolescencia)**

Orientado al diseño, seguimiento y evaluación de los instrumentos para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI); implementación de estrategias para canalizar mayores recursos provenientes de otras entidades del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y del sector privado, de banca Multilateral y de fondos sectoriales; y en la promoción, desarrollo y uso del marco normativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

- **Consolidación productiva del sector de energía eléctrica**

Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio

- **Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias**

Orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.



- **Desarrollo Urbano**

Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

- **Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte**

- **Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para los Juegos Nacionales**

Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

- **Formación y preparación de deportistas**

Orientado a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

- **Infraestructura de servicios públicos pa´ TODOS**

Orientado a la expansión, reposición, optimización, rehabilitación y mejoramiento de la estructura de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y el fortalecimiento técnico y operativo del servicio de aseo, para garantizar el cumplimiento de los indicadores de cobertura, continuidad y calidad de los servicios a cargo de la EPA ESP.

- **Infraestructura red vial regional**

Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal.



- **Ordenamiento territorial y desarrollo urbano**

Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

- **Prestación de servicios de transporte público de pasajeros**

Orientado a la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en condiciones de calidad y con estándares de servicio adecuados para los distintos territorios en el marco de la Política Nacional de Transporte Urbano.

- **Productividad y competitividad de las empresas colombianas**

Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

- **Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos**

Son las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

- **Seguridad de Transporte**

Orientado a la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en condiciones de calidad y con estándares de servicio adecuados para los distintos territorios en el marco de la Política Nacional de Transporte Urbano.



| <b>MATRIZ ESTRATÉGICA</b><br><b>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”</b><br><b>LINEA ESTRATEGICA 3 “ACCIONES CONCRETAS”</b> |               |                                                             |            |                |                                                          |                                                           |                                                                                      |            |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------|------------|----------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                                                | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                                      |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                    | PRODUCTO                                                  | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                |            |                   |
|                                                                                                                                                       |               | INDICADOR BIENESTAR                                         | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                          |                                                           | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Minas y Energia                                                                                                                                       | 7, 9, 11, 17  | capacidad instalada de generación de energía eléctrica (mw) | 0          | 2%             | Consolidación productiva del sector de energía eléctrica | Redes de alumbrado público ampliadas                      | Redes de alumbrado público ampliadas                                                 | 0          | 2%                |
|                                                                                                                                                       |               | capacidad instalada de generación de energía eléctrica (mw) | 1          | 1              |                                                          | Redes de alumbrado público con mantenimiento              | Redes de alumbrado público con mantenimiento                                         | 1          | 1                 |
|                                                                                                                                                       |               | capacidad instalada de generación de energía eléctrica (mw) | 0          | 3,33%          |                                                          | Redes de alumbrado público mejoradas                      | Redes de alumbrado público mejoradas                                                 | 0          | 3.33%             |
| Transporte                                                                                                                                            | 9, 11         | red vial urbana en buen estado                              | 1          | 1              | Infraestructura red vial regional                        | Puentes peatonales construidos                            | Puentes peatonales construidos                                                       | 1          | 1                 |
|                                                                                                                                                       |               | red vial urbana en buen estado                              | 1          | 1              |                                                          | Puentes peatonales rehabilitados                          | Puentes peatonales rehabilitados                                                     | 1          | 1                 |
|                                                                                                                                                       |               | red vial urbana en buen estado                              | 0          | 1              |                                                          | Obras construidas                                         | obras financiadas por contribucion de valorizacion (POR UNIDAD)                      | 0          | 1                 |
|                                                                                                                                                       |               | red vial urbana en buen estado                              | 15500      | 11200 M2       |                                                          | Andén de la red urbana habilitado                         | Andén construido en vía urbana como obra complementaria de seguridad vial            | 15500      | 11200 M2          |
|                                                                                                                                                       |               | red vial terciaria en buen estado                           | 0          | 750 ML         |                                                          | Vía terciaria con obras complementarias de seguridad vial | Vía terciaria con obras complementarias de seguridad vial en tres comunas de Armenia | 0          | 750 ML            |
|                                                                                                                                                       |               | red vial urbana en buen estado                              | 0          | 20.000 M2      |                                                          | Vía urbana construida                                     | Vía urbana construida en pavimento                                                   | 0          | 20.000 M2         |
|                                                                                                                                                       |               | red vial urbana en buen estado                              | 0          | 4000 M3        |                                                          | Vía urbana rehabilitada                                   | Vía urbana rehabilitada                                                              | 0          | 4000 M3           |
|                                                                                                                                                       |               |                                                             |            |                |                                                          |                                                           |                                                                                      |            |                   |





| <b>MATRIZ ESTRATÉGICA</b><br><b>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”</b><br><b>LINEA ESTRATEGICA 3 “ACCIONES CONCRETAS”</b> |                            |                                                                                          |            |                |                                                                             |                                                                                                            |                                                                                                  |            |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                                                | ODS ASOCIADOS              | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                   |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                       | PRODUCTO                                                                                                   | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                            |            |                   |
|                                                                                                                                                       |                            | INDICADOR BIENESTAR                                                                      | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                             |                                                                                                            | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                            | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| <b>Cultura</b>                                                                                                                                        | 5, 8, 10, 11, 17           | acceso de la población colombiana a espacios culturales                                  | 1          | 11 Unidades    | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos              | Centros culturales adecuados                                                                               | Centros culturales adecuados                                                                     | 1          | 11 Unidades       |
| <b>Comercio, Industria y Turismo</b>                                                                                                                  | 1, 5, 8, 9, 10, 11, 16, 17 | población ocupada en la industria turística                                              | 0          | 1              | Productividad y competitividad de las empresas colombianas                  | Centro turístico ampliado                                                                                  | Centro turístico ampliado                                                                        | 0          | 1                 |
|                                                                                                                                                       |                            |                                                                                          |            |                |                                                                             | Malecón ampliado                                                                                           | Malecón ampliado                                                                                 | 0          | 1                 |
| <b>Vivienda</b>                                                                                                                                       | 8, 9, 11, 16, 17           | personas con acceso a una solución de alcantarillado                                     | 0          | 400 ml         | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | Alcantarillados construidos                                                                                | Alcantarillados construidos                                                                      | 0          | 400 ml            |
|                                                                                                                                                       |                            | personas con acceso a una solución de alcantarillado                                     | 0          | 700 ml         |                                                                             | Alcantarillados ampliados                                                                                  | Alcantarillados ampliados                                                                        | 0          | 700 ml            |
|                                                                                                                                                       |                            | personas con acceso a una solución de alcantarillado                                     | 2          | 1 Unidad       |                                                                             | Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales | Descontaminación de todas las quebradas del municipio de Armenia (Acción Constitucional-popular) | 2          | 1 Unidad          |
| <b>Inclusión social</b>                                                                                                                               | 1, 5, 9, 10, 16, 17        | Porcentaje de implementación y seguimiento de La Política pública de Juventud de Armenia | 0          | 2 Unidades     | Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias            | Edificaciones de atención a la primera infancia remodeladas                                                | Edificaciones de atención a la primera infancia remodeladas                                      | 0          | 2 Unidades        |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 3 “ACCIONES CONCRETAS” |                               |                                                           |            |                |                                                           |                                                          |                                     |            |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------|----------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                           | ODS ASOCIADOS                 | INDICADOR DE BIENESTAR                                    |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                     | PRODUCTO                                                 | INDICADOR DE PRODUCTO               |            |                    |
|                                                                                                                                  |                               | INDICADOR BIENESTAR                                       | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                           |                                                          | INDICADOR DE PRODUCTO               | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
| Deporte y Recreación                                                                                                             | 1, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 16, 17 | población que realiza actividad física en su tiempo libre | 12         | 12 Unidades    | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | Parques recreativos adecuados                            | Parques adecuados                   | 12         | 12 Unidades        |
|                                                                                                                                  |                               | población que realiza actividad física en su tiempo libre | 0          | 5 Unidades     |                                                           | Canchas multifuncionales adecuadas                       | Canchas multifuncionales adecuadas  | 0          | 5 Unidades         |
|                                                                                                                                  |                               | población que realiza actividad física en su tiempo libre | 0          | 8 Unidades     |                                                           | Gimnasios al aire libre estáticos                        | Gimnasios al aire libre construidos | 0          | 8 Unidades         |
|                                                                                                                                  |                               | población que realiza actividad física en su tiempo libre | 0          | 3 Unidades     |                                                           | Cancha construida                                        | Cancha construida                   | 0          | 3 Unidades         |
|                                                                                                                                  |                               | población que realiza actividad física en su tiempo libre | 0          | 5 Unidades     |                                                           | Cancha mantenida                                         | Cancha mantenidas                   | 0          | 5 Unidades         |
|                                                                                                                                  |                               | Población que realiza actividad física en su tiempo libre | 216.162    | 150.000        |                                                           | Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva | Infraestructura deportiva mantenida | 220        | 140                |
|                                                                                                                                  |                               | población que realiza actividad física en su tiempo libre | 0          | 8 Unidades     | Formación y preparación de deportistas                    | Polideportivos mantenidos                                | Polideportivos mantenidos           | 0          | 8 Unidades         |
|                                                                                                                                  |                               | índice de ciudades modernas                               | 0          | 2              | Infraestructura Pública                                   | Proyectos orientados a la infraestructura pública        | Infraestructura colectiva           | 0          | 2                  |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 "ARMENIA PA' TODOS"<br>LINEA ESTRATEGICA 3 "ACCIONES CONCRETAS" |                      |                                                        |            |                |                                                                                                 |                                                                          |                                                                                                                                                 |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------|------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                           | ODS ASOCIADOS        | INDICADOR DE BIENESTAR                                 |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                           | PRODUCTO                                                                 | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                           |            |                   |
|                                                                                                                                  |                      | INDICADOR BIENESTAR                                    | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                 |                                                                          | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                           | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Gobierno Territorial                                                                                                             | 5, 9, 10, 11, 12, 16 | índice de goce efectivo del derecho                    | 0          | 30 Unidades    | Formación y preparación de deportistas                                                          | Salón comunal adecuado                                                   | Salones comunales adecuados                                                                                                                     | 0          | 30 Unidades       |
|                                                                                                                                  |                      | índice de goce efectivo del derecho                    | 0          | 20 Unidades    | Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias | Salón comunal construido                                                 | Salones comunales y Maloka construidos                                                                                                          | 0          | 20 Unidades       |
|                                                                                                                                  |                      | índice de goce efectivo del derecho                    | 0          | 1              | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana                                      | Coso Construido: Construcción del Centro de Atención y Protección Animal | Centros de atención y protección animal construido                                                                                              | 0          | 1                 |
| Vivienda                                                                                                                         | 11                   | Hogares urbanos con hacinamiento crítico               | 0          | 4              | Acceso a soluciones de vivienda digna Pa Todos                                                  | Proyctectos de Vivienda de Interés Social urbanas formulados             | Proyctectos de Vivienda de Interés Social urbanas Viabilizados                                                                                  | 0          | 4                 |
|                                                                                                                                  |                      |                                                        | 0          | 2              |                                                                                                 | Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario urbanas Formulados          | Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario urbanas Viabilizados                                                                               | 0          | 2                 |
| Vivienda                                                                                                                         | 3, 11                | Indice de mejoramiento del equipamiento público Urbano | 0%         | 80%            | Desarrollo Urbano                                                                               | Contratos interadministrativos ejecutados                                | Contratos interadministrativos celebrados para la construcción, adecuación y mejoramiento de espacio público - EDUA                             | 0          | 8                 |
|                                                                                                                                  |                      |                                                        |            |                |                                                                                                 | Contratos interadministrativos ejecutados                                | Contratos interadministrativos celebrados para la construcción y/o adecuación de obras de Infraestructura de equipamiento publico urbano - EDUA | 0          | 5                 |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 3 “ACCIONES CONCRETAS” |               |                                                                            |               |                                             |                                                            |                                                                                 |                                                                                                                                                                |            |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                           | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                                                     |               |                                             | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                      | PRODUCTO                                                                        | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                          |            |                    |
|                                                                                                                                  |               | INDICADOR BIENESTAR                                                        | LÍNEA BASE    | META CUATRIENIO                             |                                                            |                                                                                 | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                          | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
| Vivienda                                                                                                                         | 3, 6, 11      | Cumplimiento de las actividades planificadas en el PSMV para el cuatrienio | S.D.          | 100%                                        | Infraestructura de servicios públicos pa’ TODOS            | Construcción de colectores, interceptores y emisarios finales                   | Porcentaje de cumplimiento de las actividades para la construcción de colectores, interceptores y emisarios finales planificadas en el PSMV para el cuatrienio | NA         | 100%               |
|                                                                                                                                  |               |                                                                            |               |                                             |                                                            | Rehabilitación y/o mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales | Porcentaje de cumplimiento de las actividades para la rehabilitación y/o mejoramiento de la PTAR La Marina planificadas en el PSMV para el cuatrienio          | 70%        | 100%               |
| Vivienda                                                                                                                         | 3, 6, 11      | Continuidad y calidad del servicio de agua potable                         | 23.82<br>0.82 | ≥ 23,61<br><5 agua apta para consumo humano | Infraestructura de servicios públicos pa’ TODOS            | Rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura de contingencia           | Porcentaje de cumplimiento de las actividades para la rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura de contingencia planificadas para el cuatrienio    | 70%        | 100%               |
| Transporte                                                                                                                       | 11            | Índice de competitividad de ciudades                                       | S.D.          | 100%                                        | Prestación de servicios de transporte público de pasajeros | Andenes de la red urbana rehabilitados                                          | Metros cuadrados de andenes renovados                                                                                                                          | 33903      | 20395              |
|                                                                                                                                  |               |                                                                            |               |                                             |                                                            | Portales construidos                                                            | Unidades de terminales de ruta construidos                                                                                                                     | 0          | 5                  |
| Vivienda                                                                                                                         | 3, 6, 11      | Mejoramiento en el espacio urbano                                          | S.D.          | 100%                                        | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano               | Espacio publico construido                                                      | Unidades de paraderos con espacio público construido - AMABLE                                                                                                  | 5          | 2                  |
|                                                                                                                                  |               |                                                                            |               |                                             |                                                            |                                                                                 | Kilómetros construidos de proyectos viales - AMABLE                                                                                                            | 0          | 0.13               |
|                                                                                                                                  |               |                                                                            |               |                                             |                                                            |                                                                                 | Kilometros de vías rehabilitadas - AMABLE                                                                                                                      | 17.48      | 1.49               |
| Vivienda                                                                                                                         | 3, 6, 11      | Mejoramiento en el espacio urbano                                          | 1             | 1                                           | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano               | Plazas mejoradas                                                                | Plazas mejoradas                                                                                                                                               | 1          | 1                  |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 "ARMENIA PA' TODOS"<br>LINEA ESTRATEGICA 3 "ACCIONES CONCRETAS" |               |                                                                                                |            |                |                                                |                                                                                       |                                                                                                                                                                           |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                           | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                         |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                          | PRODUCTO                                                                              | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                     |            |                   |
|                                                                                                                                  |               | INDICADOR BIENESTAR                                                                            | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                |                                                                                       | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                     | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Transporte                                                                                                                       | 11            | Tasa de mitigación de siniestros viales                                                        | S.D.       | 100%           | Seguridad de Transporte                        | Cicloinfraestructura construida.                                                      | Biciestacionamientos para la integración con el sistema estrategico de transporte público de pasajeros                                                                    | 0          | 8                 |
|                                                                                                                                  |               |                                                                                                |            |                |                                                | Sistema de gestión y control de flota para el SETP                                    | Implementación del sistema de gestión y control de flota para el SETP                                                                                                     | 0          | 1                 |
|                                                                                                                                  |               |                                                                                                |            |                |                                                | Implementación de la red semaforica y el centro de control de tráfico                 | Implementación de la red semaforica y el centro de control de trafico                                                                                                     | 0          | 1                 |
| Vivienda                                                                                                                         | 3, 6, 11      | Cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado del sector urbano en la ciudad de Armenia | 100%       | 100%           | Infraestructura de servicios públicos pa'TODOS | Expansión de los componentes del sistema de captación, aducción y tratamiento de agua | Porcentaje de cumplimiento de las actividades planificadas para la expansión de los componentes del sistema de captación, aducción y tratamiento de agua en el cuatrienio | 0          | 100%              |
|                                                                                                                                  |               | Cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado del sector urbano en la ciudad de Armenia | 100%       | 100%           |                                                | Expansión de los componentes del sistema de distribución de agua potable              | Porcentaje de cumplimiento de las actividades planificadas para la expansión de los componentes del sistema de distribución de agua potable en el cuatrienio              | 100%       | 100%              |
|                                                                                                                                  |               | Cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado del sector urbano en la ciudad de Armenia | 98%        | 100%           |                                                | Expansión de los componentes del sistema de alcantarillado                            | Porcentaje de cumplimiento de las actividades planificadas para la expansión de los componentes del sistema de alcantarillado en el cuatrienio                            | 100%       | 100%              |

| <b>MATRIZ ESTRATÉGICA</b><br><b>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”</b><br><b>LINEA ESTRATEGICA 3 “ACCIONES CONCRETAS”</b> |               |                                                                            |               |                                             |                                                 |                                                                                                         |                                                                                                                                                                                           |            |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                                                | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                                                     |               |                                             | PROGRAMA PRESUPUESTAL                           | PRODUCTO                                                                                                | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                     |            |                    |
|                                                                                                                                                       |               | INDICADOR BIENESTAR                                                        | LÍNEA BASE    | META CUATRIENIO                             |                                                 |                                                                                                         | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                     | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
| Vivienda                                                                                                                                              | 3, 6, 11      | Cumplimiento de las actividades planificadas en el PSMV para el cuatrienio | S.D.          | 100%                                        | Infraestructura de servicios públicos pa’ TODOS | PTAR La Florida                                                                                         | Numero de lotes adquiridos para la PTAR La Florida                                                                                                                                        | 0          | 1                  |
| Vivienda                                                                                                                                              | 3, 6, 11      | Cumplimiento de las actividades planificadas en el PSMV para el cuatrienio | S.D.          | 100%                                        | Infraestructura de servicios públicos pa’ TODOS | PTAR La Florida                                                                                         | Porcentaje de cumplimiento de los tramites de servidumbre planificadas en el PSMV para el cuatrienio                                                                                      | NA         | 100%               |
| Vivienda                                                                                                                                              | 3, 6, 11      | Continuidad y calidad del servicio de agua potable                         | 23.82<br>0.82 | ≥ 23,61<br><5 agua apta para consumo humano | Infraestructura de servicios públicos pa’ TODOS | Reposición y/o optimización de los componentes del Sistema de captación, aducción y tratamiento de agua | Porcentaje de ejecución de las actividades para la reposición y/o optimización de los componentes del sistema de captación, aducción y tratamiento de agua programadas para el cuatrienio | SD         | 100%               |
| Vivienda                                                                                                                                              | 3, 6, 11      | Continuidad y calidad del servicio de agua potable                         | 23.82<br>0.82 | ≥ 23,61<br><5 agua apta para consumo humano | Infraestructura de servicios públicos pa’ TODOS | Reposición y/o optimización de los componentes del sistema de distribución de agua potable              | Porcentaje de ejecución de las actividades para la reposición y/o optimización de los componentes del sistema de distribución de agua potable programadas en el cuatrienio                | 100%       | 100%               |
|                                                                                                                                                       |               | Continuidad del servicio                                                   | 23,82         | ≥ 23,61                                     | Infraestructura de servicios públicos pa’ TODOS | Reposición y/o optimización de los componentes del sistema de alcantarillado                            | Porcentaje de cumplimiento de las actividades planificadas para la reposición y/o optimización de los componentes del sistema de alcantarillado en el cuatrienio                          | 100%       | 100%               |



| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 "ARMENIA PA' TODOS"<br>LINEA ESTRATEGICA 3 "ACCIONES CONCRETAS" |               |                                                                           |               |                                             |                                                |                                                                                                             |                                                                                                                                                                                              |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                           | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                                                    |               |                                             | PROGRAMA PRESUPUESTAL                          | PRODUCTO                                                                                                    | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                        |            |                   |
|                                                                                                                                  |               | INDICADOR BIENESTAR                                                       | LÍNEA BASE    | META CUATRENIO                              |                                                |                                                                                                             | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                        | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Vivienda                                                                                                                         | 3, 6, 11      | Cumplimiento de las actividades planificadas en el PSMV para el cuatrenio | S.D.          | 100%                                        | Infraestructura de servicios públicos pa'TODOS | Reposición y/o optimización de la infraestructura de colectores, interceptores y emisarios finales          | Porcentaje de cumplimiento de las actividades de reposición y/o optimización de colectores, interceptores y emisarios finales planificadas en el PSMV para el cuatrenio                      | NA         | 100%              |
|                                                                                                                                  |               | Cumplimiento de las actividades planificadas en el PSMV para el cuatrenio | S.D.          | 100%                                        |                                                | Reposición y/o optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales                                 | Porcentaje de cumplimiento de las actividades de reposición y/o optimización de la PTAR La Marina planificadas en el PSMV para el cuatrenio.                                                 | 90%        | 100%              |
|                                                                                                                                  |               | Continuidad y calidad del servicio de agua potable                        | 23.82<br>0.82 | ≥ 23,61<br><5 agua apta para consumo humano |                                                | Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del Sistema de captación, aducción y tratamiento de agua | Porcentaje de ejecución de las actividades para la rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema de captación, aducción y tratamiento de agua programadas para el cuatrenio | SD         | 100%              |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 3 “ACCIONES CONCRETAS” |               |                                                                            |               |                                             |                                                 |                                                                                                |                                                                                                                                                                                |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                           | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                                                     |               |                                             | PROGRAMA PRESUPUESTAL                           | PRODUCTO                                                                                       | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                          |            |                   |
|                                                                                                                                  |               | INDICADOR BIENESTAR                                                        | LÍNEA BASE    | META CUATRENIO                              |                                                 |                                                                                                | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                          | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Vivienda                                                                                                                         | 3, 6, 11      | Continuidad y calidad del servicio de agua potable                         | 23.82<br>0.82 | ≥ 23,61<br><5 agua apta para consumo humano | Infraestructura de servicios públicos pa’ TODOS | Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema de distribución de agua potable | Porcentaje de ejecución de las actividades para la Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema de distribución de agua potable programadas en el cuatrienio | 100%       | 100%              |
|                                                                                                                                  |               | Continuidad del servicio                                                   | 23,82         | ≥ 23,61                                     |                                                 | Rehabilitación de los componentes del sistema de alcantarillado                                | Porcentaje de ejecución de las actividades para la rehabilitación de los componentes del sistema de alcantarillado programadas en el cuatrienio                                | 100%       | 100%              |
|                                                                                                                                  |               | Cumplimiento de las actividades planificadas en el PSMV para el cuatrienio | S.D.          | 100%                                        |                                                 | Rehabilitación de colectores, interceptores y emisarios finales                                | Porcentaje de cumplimiento de las actividades para la rehabilitación de colectores, interceptores y emisarios finales planificadas en el PSMV para el cuatrienio               | 80%        | 100%              |
|                                                                                                                                  |               | Continuidad del servicio de agua potable                                   | 23,82         | ≥ 23,61                                     |                                                 | Proyectos formulados para la construcción de infraestructura de contingencia                   | Número de proyectos formulados para la construcción de infraestructura de contingencia en el cuatrienio                                                                        | 0          | 1                 |

**MATRIZ ESTRATÉGICA**  
**PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”**  
**LINEA ESTRATEGICA 3 “ACCIONES CONCRETAS”**

| SECTOR   | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                                     |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                           | PRODUCTO                                                                                 | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                             |            |                   |
|----------|---------------|------------------------------------------------------------|------------|----------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
|          |               | INDICADOR BIENESTAR                                        | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                 |                                                                                          | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                             | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Vivienda | 3, 6, 11      | Continuidad del servicio de agua potable                   | 23,82      | ≥ 23,61        | Infraestructura de servicios públicos pa’ TODOS | Reposición y/o optimización de la infraestructura de contingencia                        | Porcentaje de cumplimiento de las actividades para la reposición y/o optimización de la infraestructura de contingencia planificadas para el cuatrienio                                           | 0%         | 100%              |
|          |               | Población con acceso a los servicios prestados por EPA ESP | 300.194    | 316.926        |                                                 | Atención de contingencias                                                                | Porcentaje de cumplimiento en la atención de contingencias                                                                                                                                        | SD         | 100%              |
|          |               | Población con acceso a los servicios prestados por EPA ESP | 300.194    | 316.926        |                                                 | Planeación técnica para el desarrollo de los servicios                                   | Porcentaje de cumplimiento de las actividades inherentes al proceso de Planeación Técnica programadas en el cuatrienio                                                                            | 95%        | 100%              |
|          |               | Población con acceso a los servicios prestados por EPA ESP | 300.194    | 316.926        |                                                 | Fortalecimiento técnico y operativo de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo | Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la adquisición de maquinaria, equipos y herramientas para el fortalecimiento técnico y operativo de los servicios en el cuatrienio | 93%        | 100%              |



El ente gestor del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público SETP de la ciudad de Armenia, AMABLE E.I.C.E, creado en el año 2009 en cumplimiento del capítulo VII del documento CONPES 3572 de 2009, se financia con los recursos del proyecto, los cuales han sido reprogramados mediante modificaciones al convenio de cofinanciación por parte de la nación y garantizados en el plan nacional de desarrollo, AMABLE E.I.C.E de conformidad con el cronograma inicial del SETP ejecutaría el proyecto hasta el 2016, tal y como lo concibió el CONPES 3572 de 2009, sin embargo, mediante el documento CONPES 3833 de julio de 2015, la nación, modificó las fechas de aportes de recursos y extendió la ejecución del proyecto hasta el 2020 y mediante modificación al convenio de cofinanciación, estableció el giro de aportes hasta el año 2022, con lo cual, es necesario garantizar la vida jurídica del organismo de ejecución, hasta la puesta en funcionamiento del SEPT.

A la fecha la entidad goza de una extensión en su vida jurídica mediante el Acuerdo 058 de 2016, siendo necesario dar claridad a que su vida jurídica, no se extingue en diciembre de 2020, tal como establece el título de dicho Acuerdo Municipal y debe permanecer activa la entidad descentralizada, hasta tanto se reciban los recursos comprometidos por la nación en el CONFIS de julio de 2009 y en el convenio de cofinanciación; motivo por el cual, con la certeza jurídica que otorga el otrosí No. 5 al convenio de cofinanciación, AMABLE E.I.C.E, debe tener vida jurídica como organismo de ejecutar en el mismo plazo enunciado por la nación para el giro de sus aportes al SETP de la ciudad de Armenia, cobijando este lapso, los tres primeros años de la actual administración municipal, sin perjuicio que en el futuro, la nación, pueda en ejercicio de sus competencias, reprogramar el giro de sus aportes.

El municipio de Armenia y el ente gestor, presentarán ante el Honorable Concejo Municipal el proyecto de acuerdo, con el fin de garantizar la vida jurídica de la entidad en los términos el numeral VII del CONPES 33572 de 2009 y el convenio de cofinanciación de noviembre 12 de 2009.

### **ARTÍCULO 13: EJE AMBIENTAL, LÍNEA ESTRATÉGICA 4 “ARMENIA CAPITAL VERDE”**

Esta línea Estratégica tiene por objetivo realizar, efectuar y hacer seguimiento a proyectos que contribuyan a la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, garantizando así una ciudad sostenible y resiliente, a partir de la reducción de emisión de gases a niveles controlables, el control de fuentes contaminantes, la gestión de la estructura ecológica y la protección de fuentes hídricas. Mitigación de inundaciones, control de posibilidades de incendios por causas naturales y adecuado control de erosiones que causen deslizamientos y avalanchas de tierra.

Lo anterior debe estar estrechamente coordinado con la movilidad interna de la ciudad, con incorporación de alternativas de movilidad individual y colectiva sostenible, reduciendo la emisión de gases, adecuando espacios para nuevas opciones de movilidad y la posible reasignación de rutas y horarios teniendo en cuenta necesidades del servicio. De igual manera, se propone generar y poner en marcha una estrategia de Economía Circular.



Los criterios ambientales tienen sin duda una expresión territorial, pero aquella no se delimita por las divisiones político-administrativas, sino por las relaciones físico-espaciales. En este sentido, los elementos descriptivos del diagnóstico situacional ambiental del municipio de Armenia se retoman principalmente del Plan de Gestión Ambiental Regional de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, además de otras fuentes oficiales, como IDEAM y Parques Nacionales Naturales. Se hace expresa anotación de la alineación con los diagnósticos levantados por CRQ, como fuente de referencia, pero a la vez como fuente principal de información y necesaria articulación institucional para la gestión ambiental territorial. Igualmente se tendrán en cuenta las variables desarrolladas sobre el Cambio Climático mencionadas en El Plan de Gestión Ambiental Regional que retoma los diagnósticos del Plan Integral de Gestión de Cambio

Climático Territorial del Quindío - PIGCCT 2030, liderado por la Gobernación del Quindío, la Corporación Autónoma Regional de Quindío –CRQ y la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, y publicado en 2016, las cuales nos acercan al mejoramiento de las condiciones de nuestro Territorio para enfrentar el Cambio Climático.

- **Infraestructura de servicios públicos pa´TODOS**

Orientado a la expansión, reposición, optimización, rehabilitación y mejoramiento de la estructura de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y el fortalecimiento técnico y operativo del servicio de aseo, para garantizar el cumplimiento de los indicadores de cobertura, continuidad y calidad de los servicios a cargo de la EPA ESP.

- **Acceso a soluciones de vivienda digna Pa Todos**

Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.

Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.



- **Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico**

Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país.

- **Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos**

Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

- **Desarrollo y modernización institucional**

- **Educación Ambiental**

- **Fortalecimiento de la Gestión y dirección del sector ambiente y Desarrollo sostenible**

- **Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.**

Orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

- **Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.**

Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

- **Gestión Integral del recurso hídrico responsabilidad de TODOS**

Actividades establecidas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, en cumplimiento a la Ley 373 de 1997, las cuales se encuentran orientadas a la preservación, conservación y mantenimiento de la cuenca abastecedora, control y reducción de pérdidas técnicas y comerciales del agua, racionalización de consumo interno y cultura del agua; así como, el Monitoreo y Control de la Calidad del Agua en las Fuentes receptoras y Vertimientos de EPA ESP.



- **Gestión Integral del recurso hídrico responsabilidad de TODOS**

Orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.

- **Infraestructura de servicios públicos pa´TODOS**

Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país.

- **Infraestructura Pública**

- **Infraestructura red vial regional**

Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal.

- **Ordenamiento Territorial**

- **Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**

Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

- **Prestación de servicios de transporte público de pasajeros**

Orientado a la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en condiciones de calidad y con estándares de servicio adecuados para los distintos territorios en el marco de la Política Nacional de Transporte Urbano.

- **Seguridad de Transporte**

Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio nacional.



| <b>MATRIZ ESTRATÉGICA</b><br><b>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”</b><br><b>LINEA ESTRATEGICA 4 “ARMENIA CAPITAL VERDE”</b> |                        |                                                      |            |                |                                                                             |                                                                                                |                                                                             |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------|------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                                                   | ODS ASOCIADOS          | INDICADOR DE BIENESTAR                               |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                       | PRODUCTO                                                                                       | INDICADOR DE PRODUCTO                                                       |            |                   |
|                                                                                                                                                          |                        | INDICADOR BIENESTAR                                  | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                             |                                                                                                | INDICADOR DE PRODUCTO                                                       | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Ordenamiento territorial y desarrollo urbano                                                                                                             | 1, 5, 8, 9, 10, 11, 17 | índice de ciudades modernas                          | 3          | 4              | Infraestructura Pública                                                     | Proyectos orientados a la infraestructura pública                                              | Gestión de proyectos de infraestructura publica                             | 3          | 4                 |
| Transporte                                                                                                                                               | 9, 11                  | red vial urbana en buen estado                       | 1          | 1              | Infraestructura red vial regional                                           | Puente de la red vial urbana con mantenimiento                                                 | Puente de la red vial urbana con mantenimiento                              | 1          | 1                 |
|                                                                                                                                                          |                        | red vial urbana en buen estado                       | 1          | 2              |                                                                             | Estudios de preinversión para la red vial regional                                             | Diseño realizado red urbana                                                 | 1          | 2                 |
| Vivienda                                                                                                                                                 | 8, 9, 11, 16, 17       | Mejoramiento en el espacio urbano                    | 0          | 5              | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano                                | Estudios de pre inversión e inversión                                                          | Estudios o diseños realizados                                               | 0          | 5                 |
|                                                                                                                                                          |                        | personas con acceso a una solución de alcantarillado | 100%       | 100%           | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios | Recursos entregados en subsidios al consumo - EPA                           | 100%       | 100%              |
| Transporte                                                                                                                                               | 11, 16, 17             | Tasa de mitigación de siniestros viales              | S.D.       | 20%            | Seguridad de Transporte                                                     | Servicio de control a la seguridad vial                                                        | Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito | 1          | 1                 |
|                                                                                                                                                          |                        |                                                      |            |                |                                                                             | Vías con dispositivos de control y señalización                                                | Vías con dispositivos de control y señalización demarcada e instalada       | 53000      | 53000             |
|                                                                                                                                                          |                        |                                                      |            |                |                                                                             | Servicio de apoyo tecnológico para la seguridad ciudadana en las vías                          | Vías con tecnología implementada para la seguridad ciudadana                | 0          | 3                 |
|                                                                                                                                                          |                        |                                                      |            |                |                                                                             | Servicio de sensibilización a los actores viales                                               | Personas sensibilizadas                                                     | 240.000    | 240.000           |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 4 “ARMENIA CAPITAL VERDE” |               |                                                                                                             |            |                |                                                                |                                                                                                                                                      |                                                                                            |            |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                                      |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                          | PRODUCTO                                                                                                                                             | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                      |            |                   |
|                                                                                                                                     |               | INDICADOR BIENESTAR                                                                                         | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                |                                                                                                                                                      | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                      | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Transporte                                                                                                                          | 11, 16, 17    | Tasa de mitigación de siniestros viales                                                                     | S.D.       | 20%            | Prestación de servicios de transporte público de pasajeros     | Documentos de lineamientos técnicos                                                                                                                  | Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados         | 0          | 4                 |
|                                                                                                                                     | 11            | Indice de competitividad de ciudades                                                                        | S.D.       | 100%           |                                                                | Servicio de transporte público organizado implementados (SITM. SITP. SETP, SITR)                                                                     | Implementación del Sistema Estrategico de Transporte Público de Pasajeros de Armenia       | 0          | 1                 |
| Gobierno Territorial                                                                                                                | 11            | Incremento en el índice de desempeño institucional IDI                                                      | S.D.       | 70%            | Desarrollo y modernización institucional                       | Compra de predios ( Ley 99 Artículo 111)                                                                                                             | # de Predios Adquiridos                                                                    | 0          | 1                 |
| Ambiente y desarrollo sostenible                                                                                                    | 13, 15        | Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 0          | 2              | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Preservación conservación de áreas protegidas                                                                                                        | Conceptos técnicos y servicio de inventarios de áreas protegidas                           | 100%       | 100%              |
|                                                                                                                                     |               |                                                                                                             |            |                |                                                                | Servicios de reforestación de ecosistemas (siembra, mantenimiento y monitoreo de especies vegetales como arbolado urbano y guaduales)                | Plantaciones forestales mantenidas (hectareas sembradas, árboles y guaduales intervenidos) | 30%        | 70%               |
|                                                                                                                                     |               |                                                                                                             |            |                |                                                                | Servicios de recuperación de cuerpos de agua(intervenciones de mantenimiento, adecuaciones en senderos y recuperación en areas de quebradas) 3202037 | Extensión de cuerpo de agua recuperadas (hectareas o metros lineales intervenidos)         | 450 ml     | 3000 ml           |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 4 “ARMENIA CAPITAL VERDE” |               |                                                                                                                                                        |            |                |                                                                                        |                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                  |                |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                                                                                 |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                  | PRODUCTO                                                                                                                                                              | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                            |                |                   |
|                                                                                                                                     |               | INDICADOR BIENESTAR                                                                                                                                    | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                        |                                                                                                                                                                       | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                            | LÍNEA BASE     | META DE CUATRENIO |
| Ambiente y desarrollo sostenible                                                                                                    | 13, 15        | Porcentaje de departamentos y ciudades capitales que incorporan criterios de cambio climático en las líneas instrumentales de sus planes de desarrollo | S.D.       | 80%            | Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. | Documento de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos (Actualización del Plan de manejo de las quebradas urbanas) 3202004 | Documento de investigación concernientes al cambio climatico                                                                                                     | 1              | 1                 |
|                                                                                                                                     |               |                                                                                                                                                        |            |                |                                                                                        | Servicio de producto de plántulas (Suministro de material vegetal permanente para los diferentes proyectos ambientales)                                               | Plántulas producidas en el vivero municipal                                                                                                                      | 2000 plantulas | 12000 plantulas   |
| Ambiente y desarrollo sostenible                                                                                                    | 11            | porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados                                                                                              | S.D.       | 30%            | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.                   | Documentos de estudios técnicos regionales sobre recurso hídrico                                                                                                      | Numero de documentos tecnicos realizados (plan de manejo ambiental)                                                                                              | 0              | 2                 |
|                                                                                                                                     |               |                                                                                                                                                        |            |                |                                                                                        | Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos                                                       | Estrategias formuladas he implementadas de aprovechamiento de residuos                                                                                           | 0              | 10                |
|                                                                                                                                     |               |                                                                                                                                                        |            |                |                                                                                        |                                                                                                                                                                       | Documento actualización del PGIRS Armenia                                                                                                                        | 0              | 1                 |
|                                                                                                                                     |               |                                                                                                                                                        |            |                |                                                                                        |                                                                                                                                                                       | Estudio técnicos en el marco de incorporación de varibales ambientales en la planificación sectorial implementados (Paisaje Cultural Cafetero y otros sectores ) | 1              | 2                 |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 "ARMENIA PA' TODOS"<br>LINEA ESTRATEGICA 4 "ARMENIA CAPITAL VERDE" |               |                                                                                                             |            |                |                       |                                                                                                                                                                  |                                                                                                             |            |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                                      |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL | PRODUCTO                                                                                                                                                         | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                       |            |                   |
|                                                                                                                                     |               | INDICADOR BIENESTAR                                                                                         | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                       |                                                                                                                                                                  | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                       | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Ambiente y desarrollo sostenible                                                                                                    | 11            | sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 30%        | 70%            | Educación Ambiental   | Servicio de asistencia técnica en el marco de la formulación e implementación de proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería | Estrategia para la reducción de impactos ambientales de la minería.                                         | 0          | 4                 |
|                                                                                                                                     |               |                                                                                                             |            |                |                       | Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de la política nacional ambiental y la participación en la gestión ambiental                              | Elaboración de estrategias para el desarrollo del programa nacional de educación ambiental y participación. | 1          | 5                 |
|                                                                                                                                     |               |                                                                                                             |            |                |                       | Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación                                                | Estrategias implementadas de educación ambiental en el municipio de Armenia                                 | 0          | 60                |
| Ambiente y desarrollo sostenible                                                                                                    | 6, 11, 13, 15 | Acceso de la población de Armenia a espacios culturales                                                     | 2          | 3              | Educación Ambiental   | Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación                                                         | Piezas de comunicación sobre educación ambiental y participación editadas                                   | 0          | 12                |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 4 “ARMENIA CAPITAL VERDE” |                                                                                      |                                                                |            |                |                                              |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                              |            |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------|----------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS                                                                        | INDICADOR DE BIENESTAR                                         |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                        | PRODUCTO                                                                       | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                        |            |                   |
|                                                                                                                                     |                                                                                      | INDICADOR BIENESTAR                                            | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                              |                                                                                | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                        | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Ambiente y desarrollo sostenible                                                                                                    | 6, 11, 15                                                                            | Indice de crecimiento en el ordenamiento ambiental territorial | 10%        | 30%            | Ordenamiento Territorial                     | Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial | Documentos de lineamientos técnicos con directrices ambientales y de gestión del riesgo en la planificación ambiental territorial divulgados (Generación documento politica pública formulada para el tema de asentamientos) | 0          | 1                 |
| Vivienda                                                                                                                            | 11                                                                                   | Mejoramiento en el espacio urbano                              | 50%        | 90%            | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano | Control Urbano en la planificación y ordenamiento del territorio               | Acciones implementadas para dar cumplimientos a las normas urbanisticas y las normas establecidas en el POT                                                                                                                  | 100%       | 100%              |
|                                                                                                                                     | 16                                                                                   | Mejoramiento en el espacio urbano                              | 0          | 80%            | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano | Documentos de lineamientos técnicos                                            | Manual de publicidad exterior visual (Documentos de lineamientos tecnicos Elaborado)                                                                                                                                         | 0          | 1                 |
|                                                                                                                                     | Manual de espacio publico (Documentos de lineamientos tecnicos Elaborado)            |                                                                |            |                |                                              |                                                                                | 0                                                                                                                                                                                                                            | 1          |                   |
|                                                                                                                                     | Manual de arborización urbana (Documentos de lineamientos tecnicos Elaborado)        |                                                                |            |                |                                              |                                                                                | 0                                                                                                                                                                                                                            | 1          |                   |
|                                                                                                                                     | Manual de tratamiento, recepción y manejo de áreas de cesión. (Elaborado)            |                                                                |            |                |                                              |                                                                                | 0                                                                                                                                                                                                                            | 1          |                   |
|                                                                                                                                     | Manual de edificaciones sostenibles. (Documentos de lineamientos tecnicos Elaborado) |                                                                |            |                |                                              |                                                                                | 0                                                                                                                                                                                                                            | 1          |                   |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 4 “ARMENIA CAPITAL VERDE” |               |                                   |            |                |                                              |                                     |                                                                                                                    |            |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------|------------|----------------|----------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR            |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                        | PRODUCTO                            | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                              |            |                   |
|                                                                                                                                     |               | INDICADOR BIENESTAR               | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                              |                                     | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                              | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Vivienda                                                                                                                            | 16            | Mejoramiento en el espacio urbano | 0          | 70%            | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano | Documentos de lineamientos técnicos | Taller (laboratorio) de planificación, urbanismo y arquitectura de la ciudad - Reglamentaciones de POT             | 0          | 1                 |
|                                                                                                                                     |               |                                   | 0          | 80%            |                                              |                                     | Revisión fichas normativas POT y actualización del plan vial                                                       | 0          | 1                 |
|                                                                                                                                     |               |                                   | 0          | 80%            |                                              |                                     | Diagnostico, caracterización e identificación de los suelos de protección ambiental                                | 0          | 1                 |
|                                                                                                                                     |               |                                   | 0          | 100%           |                                              | Documentos de planeación            | Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del Plan de Ordenamiento elaborados (Dossier, ) | 1          | 11                |
|                                                                                                                                     |               |                                   | 0          | 80%            |                                              |                                     | Actualización del expediente municipal urbano                                                                      | 1          | 1                 |
|                                                                                                                                     |               |                                   | 0          | 80%            |                                              | Documentos de planeación            | Unidades de Planificación Rural UPR                                                                                | 0          | 1                 |
|                                                                                                                                     |               |                                   | 0          | 70%            |                                              |                                     | Planes parciales                                                                                                   | 0          | 1                 |
|                                                                                                                                     |               |                                   | 0          | 90%            |                                              |                                     | Planes de ordenamiento zonales                                                                                     | 0          | 1                 |



| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 "ARMENIA PA' TODOS"<br>LINEA ESTRATEGICA 4 "ARMENIA CAPITAL VERDE" |               |                                          |            |                |                                                |                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                 |            |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------|------------|----------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                   |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                          | PRODUCTO                                                                                                    | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                           |            |                   |
|                                                                                                                                     |               | INDICADOR BIENESTAR                      | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                |                                                                                                             | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                           | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Vivienda                                                                                                                            | 11            | Hogares urbanos con hacinamiento crítico | 87         | 100            | Acceso a soluciones de vivienda digna Pa Todos | Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda de interes social y/o prioritario urbana y rural | Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda urbana o rural                                                                                                                                                            | 87         | 100               |
|                                                                                                                                     |               |                                          | 0          | 1              |                                                | Convenios interadministrativo de cooperación                                                                | Convenios interadministrativos de cooperación suscritos                                                                                                                                                                         | 0          | 1                 |
|                                                                                                                                     |               |                                          | 0          | 3              |                                                | Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios:                                      | Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios: Mejoramiento de Entorno para barrios o desarrollos incompletos de Vivienda de Inbterés Social y vivienda de Interés Prioritario de la Ciudad de Armenia | 0          | 3                 |
|                                                                                                                                     |               |                                          | 25         | 50             |                                                | Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales                                                     | Bienes fiscales saneados y titulados                                                                                                                                                                                            | 25         | 50                |
|                                                                                                                                     |               |                                          | 0          | 6              |                                                | Estudios de pre inversión e inversión                                                                       | Estudios o diseños realizados                                                                                                                                                                                                   | 0          | 6                 |
|                                                                                                                                     |               |                                          | 0          | 1              |                                                | Documentos de Planeación en materia de Vivienda                                                             | Documentos de planeación en política de vivienda elaborados                                                                                                                                                                     | 0          | 1                 |
|                                                                                                                                     |               |                                          | 0          | 4              |                                                | Servicios de orientación para el otorgamiento de subsidio familiar de vivienda                              | Acompañamientos al proceso de Subsidio Familiar de Vivienda realizado                                                                                                                                                           | 0          | 4                 |

| MATRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LINEA ESTRATEGICA 4 “ARMENIA CAPITAL VERDE” |               |                                                                                                             |            |                |                                                                                       |                                                                                 |                                                                                                                                                                     |            |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                              | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                                      |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                 | PRODUCTO                                                                        | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                               |            |                   |
|                                                                                                                                     |               | INDICADOR BIENESTAR                                                                                         | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                       |                                                                                 | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                               | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Ambiente y desarrollo sostenible                                                                                                    | 6, 13, 15     | Usuarios del recurso hídrico con programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) implementados.        | 300.194    | 318.000        | Gestión integral del recurso hídrico de responsabilidad de TODOS                      | Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua                                     | Porcentaje de cumplimiento del programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua en el cuatrienio                                                                         | 95%        | 100%              |
|                                                                                                                                     |               | Cumplimiento de las acciones de monitoreo de la calidad del agua                                            | 100%       | 100%           |                                                                                       | Caracterización de la calidad del agua                                          | Numero de documentos con análisis de la calidad del recurso hídrico en el cuatrienio                                                                                | 4          | 4                 |
| Vivienda                                                                                                                            | 3, 6, 11      | Toneladas Dispuestas en el relleno sanitario                                                                | 78.899     | 70.000         | Infraestructura de servicios públicos pa’ TODOS                                       | Fomento a la separación, aprovechamiento y comercialización de residuos Solidos | Porcentaje de cumplimiento de las actividades planificadas para el fomento a la separación, aprovechamiento y comercialización de residuos solidos en el cuatrienio | 80%        | 100%              |
| Ambiente y desarrollo sostenible                                                                                                    | 13, 15        | Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 30%        | 70%            | Fortalecimiento de la Gestion y dirección del sector ambiente y Desarrollo sostenible | Protección y bienestar animal                                                   | Politica pública de bienestar animal formulada                                                                                                                      | 0          | 1                 |
| Ambiente y desarrollo sostenible                                                                                                    | 11, 12        | porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados                                                   | S.D.       | 20%            | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.                  | Transporte y movilidad sostenible y baja en carbono                             | Estrategia municipal de movilidad sostenibilidad con piloto de implementación                                                                                       | 0          | 1                 |



## ARTÍCULO 14 EJE INSTITUCIONAL, LÍNEA ESTRATÉGICA 5 “SERVIR Y HACER LA COSAS BIEN”

El servicio público es el máximo honor personal y profesional, y debe enmarcarse entre los principios de los servidores y los fines de la ciudadanía. Las relaciones de desconfianza entre funcionarios y ciudadanía resultan de la conjunción de hechos infortunados del pasado, locales y nacionales. En virtud de ello, este eje se sustenta en criterios transversales, que han de materializar toda la acción institucional en el máximo de la eficiencia, la transparencia y la efectividad de las acciones de la administración. El acompañamiento de la ciudadanía, los organismos de control, el Concejo municipal y las instancias de participación, serán determinantes para que estos postulados no se remitan únicamente a una exposición de motivaciones, sino que sean verificables en los índices y estándares de medición de lo público, tanto los que tienen carácter de obligatoriedad como aquellos que son de aplicación discrecional, como el Índice de Transparencia Municipal, que tendremos como especial bandera de la gestión.

- **Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).**

Orientado a producir, proveer y divulgar información catastral con enfoque multipropósito.

- **Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial**

Corresponde a brindar los espacios adecuados para la formalización y crecimiento de la actividad empresarial en sus diferentes niveles

- **Conservación y Preservación Documental Pa' Todos**

Orientado a establecer condiciones de manejo específico para la protección y manejo adecuado de los impresos, archivos y documentación

- **Desarrollo y modernización institucional.**

Orientada a fortalecer la administración a través de la reorganización de actividades, procesos, procedimientos para darle agilidad, flexibilidad a las acciones diarias orientadas al mejoramiento del servicio público

- **Desarrollo y modernización institucional: Fortalecimiento del Sistema de Control Interno a través del Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación Independiente de la Gestión Institucional.**

Orientada a fortalecer la administración a través de la reorganización de actividades, procesos, procedimientos para darle agilidad, flexibilidad a las acciones diarias orientadas al mejoramiento del servicio público

- **Desarrollo y modernización institucional: Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial.**

Orientada a fortalecer la administración a través de la reorganización de actividades, procesos, procedimientos para darle agilidad, flexibilidad a las acciones diarias orientadas al mejoramiento del servicio público

- **Desarrollo y modernización institucional: Planeando Pa' Todos - Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial.**

Orientada a fortalecer la administración a través de la reorganización de actividades, procesos, procedimientos para darle agilidad, flexibilidad a las acciones diarias orientadas al mejoramiento del servicio público

- **EPA ESP la empresa de TODOS**

Fortalecimiento y promoción de las actividades institucionales para afianzar las relaciones con los usuarios en defensa de la Empresa de Todos.



- **Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la ciudad de Armenia.**

Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios y la garantía de la libre competencia. Adicionalmente, a través de este programa se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC. Igualmente, se incluyen los servicios prestados por el Sector y su regulación en términos de calidad y eficiencia.

- **Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**

Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción de las TIC, el desarrollo de procesos de formación con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC.

- **Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto**

Corresponde a la formulación, implementación y seguimiento, de acciones orientadas a la preservación de la seguridad, la convivencia y la paz a través de los PISCC



- **Fortalecimiento de la convivencia y la paz**

Orientado a mejorar la sana convivencia y la promoción de una cultura de paz, vinculando postulados del sistema integral de justicia, verdad y reconciliación

- **Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana**

Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.

- **Fortalecimiento Institucional Pa' Todos**

- **Fortalecimiento Institucional**

Orientado a establecer mejores condiciones para el talento humano, a través del mejoramiento de las actividades y aspectos derivados de los procesos diarios

- **Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz**

Acciones alienadas a mejorar las acciones de los procesos institucionales, como objeto dinamizador del goce efectivo de derechos y su orientación hacia el componente humano

- **Fortalecimiento institucional y operativo de los Bomberos**

Orientado a mejorar las condiciones y equipamiento para prestar un servicio adecuado, reduciendo el riesgo en el que el personal se somete.



- **Gestión Jurídica Pa`Todos**

Comprende las acciones, medidas, orientadas al mejoramiento de la eficiencia en la defensa del patrimonio

- **Gobierno con calidad**

Se orienta al compromiso de realizar con rigurosidad la gestión pública, con un enfoque de cumplimiento de las necesidades básicas de los ciudadanos

- **Índice de goce efectivo del derecho**

- **Ordenamiento territorial y desarrollo urbano**

Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

- **Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias**

Orientado a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.

- **Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Instancias de participación de juventud - Plataforma de Juventud- Consejo Municipal de juventud)**

Orientado a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.

- **Prestación de servicios de salud**

Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

- **Prevención y atención de desastres y emergencias.**

Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico

- **Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario**

Orientado a garantizar la aplicación de los derechos humanos y el seguimiento al derecho internacional humanitario, para mejorar las condiciones sociales

- **Reintegración de personas y grupos alzados en armas desde el Sector Presidencia**

Orientado a gestionar e implementar los beneficios correspondientes a las personas en situación de reintegración, desmovilización.

| TRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 "ARMENIA PA' TODOS"<br>LÍNEA ESTRATÉGICA 5 "SERVIR Y HACER LA COSAS BIEN" |                  |                                                           |            |                |                                                 |                                                                                                                      |                                                                                                       |            |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------|------------|----------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                                   | ODS ASOCIADOS    | INDICADOR DE BIENESTAR                                    |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                           | PRODUCTO                                                                                                             | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                 |            |                   |
|                                                                                                                                          |                  | INDICADOR BIENESTAR                                       | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                 |                                                                                                                      | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                 | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Gobierno Territorial                                                                                                                     | 12, 16, 17, 11   | Índice de incremento de la credibilidad de la comunidad   | ND         | 70%            | Gobierno con calidad                            | Sistemas de gestión integrados con calidad                                                                           | Número de sistemas de gestión articulados en el SGI del Municipio de Armenia en el cuatrienio.        | 1          | 1                 |
|                                                                                                                                          |                  |                                                           |            |                |                                                 | Estrategia de integridad y transparencia en la entidad.                                                              | Estrategia de integridad y transparencia en la entidad implementada                                   | 0          | 1                 |
|                                                                                                                                          |                  |                                                           |            |                |                                                 | Información Pa todos                                                                                                 | Número de campañas institucionales diseñadas y difundidas en el cuatrienio.                           | 1          | 1                 |
| Gobierno Territorial                                                                                                                     | 1, 5, 10, 11, 16 | Índice de convivencia ciudadana                           | ND         | 60%            | Fortalecimiento de la convivencia y la paz      | Fortalecimiento de los programas de asistencia socio- económicos con la comunidad                                    | Todos pa la calle, fortalecimiento de las acciones de asistencia socioeconomica con la comunidad      | 0          | 1                 |
|                                                                                                                                          |                  |                                                           |            |                |                                                 | Construcción colectiva por la paz                                                                                    | Numero de estrategias creadas e implementadas para la construcción de paz ciudadana en el cuatrienio. | 1          | 1                 |
| Gobierno Territorial                                                                                                                     | 1, 11 , 13       | tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes | S.D.       | 20%            | Prevención y atención de desastres emergencias. | Fortalecimiento Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres -                                                | Porcentaje de mejoramiento y dotación de la sala de crisis                                            | 0          | 100%              |
|                                                                                                                                          |                  |                                                           |            |                |                                                 | Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias | Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados    | 0          | 100%              |
|                                                                                                                                          |                  |                                                           |            |                |                                                 | Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias | Proyectos presentados para fortalecer el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.          | 0          | 1                 |
|                                                                                                                                          |                  |                                                           |            |                |                                                 | Servicio de atención a emergencias y desastres                                                                       | Emergencias y desastres atendidas                                                                     | 100%       | 100%              |
|                                                                                                                                          |                  |                                                           |            |                |                                                 | Servicio de educación informal                                                                                       | Personas capacitadas                                                                                  | 22.600     | 25.000            |
|                                                                                                                                          |                  |                                                           |            |                |                                                 | Reducción del Riesgo de Desastres -                                                                                  | Creación y dotación de brigadas barriales de emergencia.                                              | 0          | 10                |



| TRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 "ARMENIA PA' TODOS"<br>LÍNEA ESTRATÉGICA 5 "SERVIR Y HACER LA COSAS BIEN" |                  |                                 |            |                |                                                            |                                                                                                    |                                                                                                                                                                |            |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------|------------|----------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                                   | ODS ASOCIADOS    | INDICADOR DE BIENESTAR          |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                      | PRODUCTO                                                                                           | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                          |            |                   |
|                                                                                                                                          |                  | INDICADOR BIENESTAR             | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                            |                                                                                                    | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                          | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Gobierno Territorial                                                                                                                     | 1, 11 , 13       | tasa de bomberos por habitante  | 21         | 41             | Fortalecimiento institucional y operativo de los Bomberos  | Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos                                                  | Cuerpos de bomberos con equipos especializados para la atención de emergencias                                                                                 | 1          | 1                 |
|                                                                                                                                          |                  |                                 |            |                |                                                            | Servicio de asistencia técnica y administrativa de los cuerpos de bomberos                         | Número de cuerpos de bomberos asistidos técnica y administrativamente.                                                                                         | 1          | 1                 |
|                                                                                                                                          |                  |                                 |            |                |                                                            | Servicio de educación informal teórico-practico en atención de emergencias bomberilres.            | Capacitaciones realizadas                                                                                                                                      | 140        | 140               |
| Gobierno Territorial                                                                                                                     | 1, 5, 10, 11, 16 | índice de convivencia ciudadana | S.D.       | 20%            | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | Servicio de promoción de convivencia en el adecuado uso del espacio público con la venta informal. | Número de planes de recuperación y organización del Espacio Público con la venta informal.                                                                     | 0          | 4                 |
|                                                                                                                                          |                  |                                 |            |                |                                                            | Fortalecimiento y Operación de las Comisarías de Familia                                           | Número mínimo de eventos de comisarías realizados (Comisarías en Casa).                                                                                        | 160        | 160               |
|                                                                                                                                          |                  |                                 |            |                |                                                            | Fortalecimiento y Operación de las Comisarías de Familia                                           | Número mínimo de actividades de fortalecimiento familiar y rescate de valores realizadas con núcleos familiares                                                | 120        | 120               |
|                                                                                                                                          |                  |                                 |            |                |                                                            | Fortalecimiento y Operación de las Comisarías de Familia                                           | Número de instituciones educativas con jornadas de prevención al uso y consumo de sustancias psicoactivas, maltrato infantil, maltrato escolar y abuso sexual. | 116        | 116               |
|                                                                                                                                          |                  |                                 |            |                |                                                            | Preservación de la convivencia, el orden público y la seguridad ciudadana.                         | Campañas institucionales de cultura ciudadana                                                                                                                  | 0          | 4                 |
|                                                                                                                                          |                  |                                 |            |                |                                                            | Preservación de la convivencia, el orden público y la seguridad ciudadana.                         | Inspecciones de policía, corregiduría y casa de justicia fortalecidas.                                                                                         | 11         | 11                |

| <b>TRIZ ESTRATÉGICA</b><br><b>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”</b><br><b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5 “SERVIR Y HACER LA COSAS BIEN”</b> |                  |                                                           |            |                |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                       |            |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------|------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                                                        | ODS ASOCIADOS    | INDICADOR DE BIENESTAR                                    |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                                                           | PRODUCTO                                                                                                                                                         | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                 |            |                   |
|                                                                                                                                                               |                  | INDICADOR BIENESTAR                                       | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                  | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                 | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Gobierno Territorial                                                                                                                                          | 1, 5, 10, 11, 16 | índice de goce efectivo del derecho                       | S.D.       | 20%            | Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz | Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas                                                                                                     | Iniciativas de promoción de derechos implementada                                                                                                     | 0          | 100%              |
|                                                                                                                                                               |                  |                                                           |            |                |                                                                                                                                                                 | Servicio de asistencia técnica                                                                                                                                   | Asistencias técnicas realizadas: En la protección a líderes y lideresas sociales, servidores públicos y defensores de Derechos Humanos.               | 0          | 100%              |
| Gobierno Territorial                                                                                                                                          | 1, 5, 10, 11, 16 | índice de goce efectivo del derecho                       | S.D.       | 20%            | Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario                                                                  | Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz | Jornadas de orientación y acompañamiento realizadas sobre DDHH y DIH                                                                                  | 0          | 24                |
| Gobierno Territorial                                                                                                                                          | 1, 5, 10, 11, 16 | índice de goce efectivo del derecho                       | S.D.       | 20%            | Reintegración de personas y grupos alzados en armas desde el Sector Presidencia                                                                                 | Servicios de divulgación sobre reintegración/reincorporación, convivencia y reconciliación                                                                       | Jornadas de sensibilización realizadas                                                                                                                | 8          | 8                 |
| Gobierno Territorial                                                                                                                                          | 1, 5, 10, 11, 16 | índice de goce efectivo del derecho                       | S.D.       | 20%            | Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias                                                                 | Servicio de promoción a la participación ciudadana                                                                                                               | Formulación, aprobación y ejecución de las políticas públicas de libertad e igualdad religiosa, culto y conciencia , y política de cultura ciudadana. | 0          | 100%              |
|                                                                                                                                                               |                  |                                                           | 100%       | 100%           |                                                                                                                                                                 | Documentos recibidos                                                                                                                                             | Número de procesos disciplinarios en trámite y aperturados                                                                                            | 100%       | 100%              |
| Gobierno Territorial                                                                                                                                          | 1, 5, 10, 11, 16 | tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes | S.D.       | 20%            | Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial                                                                                 | Servicios de protección al consumidor dentro de las competencias de la Superintendencia de Industria y Comercio                                                  | Visitas realizadas de competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de protección al consumidor                               | 680        | 800               |

| TRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 "ARMENIA PA' TODOS"<br>LÍNEA ESTRATÉGICA 5 "SERVIR Y HACER LA COSAS BIEN" |                         |                                                                                                              |            |                |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                   |                                                                                                |            |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                                   | ODS ASOCIADOS           | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                                       |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                                                                                             | PRODUCTO                                                                                                                                                          | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                          |            |                   |
|                                                                                                                                          |                         | INDICADOR BIENESTAR                                                                                          | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                   | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                          | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Gobierno Territorial                                                                                                                     | 1, 5, 10, 11, 16        | índice de convivencia ciudadana                                                                              | S.D.       | 20%            | Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto                                                                                    | Servicio de vigilancia comunitaria.                                                                                                                               | Redes de apoyo ciudadano creadas                                                               | 0          | 1                 |
|                                                                                                                                          |                         |                                                                                                              |            |                |                                                                                                                                                                                                   | Modelo Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. PISCC                                                                                                       | Número de Actualizaciones del PISCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana).      | 1          | 1                 |
| Gobierno territorial                                                                                                                     | 1, 3, 5, 10, 11, 16, 17 | Porcentaje de implementación y seguimiento de La Política pública La Política Pública de Juventud de Armenia | 39,48%     | 20%            | Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Instancias de participacion de juventud - Plataforma de Juventud- Consejo Municipal de juventud) | Servicio de promoción a la participación ciudadana - en temas de juventud                                                                                         | Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada- en temas de juventud | 1          | 2                 |
| Gobierno territorial                                                                                                                     | 5, 8, 10, 11, 16        | Incremento en el índice de Fortalecimiento Insitucional Pa' Todos                                            | 100%       | 100%           | Prestación de servicios de salud                                                                                                                                                                  | Fortalecimiento de la estructura organizacional para el debido funcionamiento de la secretaria de salud mediante la contratación de personal e insumos necesarios | Porcentaje de ejecución del presupuesto y porcentaje de gestión del plan de compras            | 100%       | 100%              |
| Gobierno territorial                                                                                                                     | 5, 8, 10, 11, 16        | Incremento en el índice de Fortalecimiento Insitucional Pa' Todos                                            | 100%       | 100%           | Fortalecimiento Institucional                                                                                                                                                                     | Apoyo al fortalecimiento institucional                                                                                                                            | Cumplimiento en la gestión de la Secretaria de Tránsito y Transporte                           | 100%       | 100%              |

| TRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LÍNEA ESTRATÉGICA 5 “SERVIR Y HACER LA COSAS BIEN” |                           |                                                                                                                            |            |                |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |            |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                                   | ODS ASOCIADOS             | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                                                     |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                                                      | PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                     | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |                    |
|                                                                                                                                          |                           | INDICADOR BIENESTAR                                                                                                        | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                              | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
| Tecnologías de la Información y las Comunicaciones                                                                                       | 1, 4, 8, 9,10, 11, 16, 17 | Índice de fomento en la apropiación de las TIC                                                                             | 0%         | 20%            | Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) | Servicio de asistencia técnica a empresas de la industria de Tecnologías de la Información para mejorar sus capacidades de comercialización e innovación, fomentando el desarrollo de la industria de tecnologías y comunicaciones PA’ TODOS | • Modelar, desarrollar, gestionar e implementar un ecosistema empresarial en torno a la industria y venta de servicios TIC en Armenia, promoviendo el empleo a través de la promoción de la industria TIC.<br>• Generar sinergias con entidades públicas y privadas para el desarrollo de las estrategias del ecosistema TIC | 0          | 1                  |
|                                                                                                                                          |                           |                                                                                                                            |            |                |                                                                                                                                                            | Documentos de planeación para la formulación de la Política pública TIC                                                                                                                                                                      | Documento de Política Publica Formulada                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0          | 1                  |
| Tecnologías de la Información y las Comunicaciones                                                                                       | 1, 4, 8, 9,10, 11, 16, 17 | Índice de grado de la preparación para participar y beneficiarse de las tecnologías de ia información y las comunicaciones | S.D.       | 30%            | Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la ciudad de Armenia.                                               | Servicio de recolección PONTE PILAS y gestión de residuos electrónicos                                                                                                                                                                       | Campañas de recolección ponte pilas realizadas                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2          | 3                  |
|                                                                                                                                          |                           |                                                                                                                            |            |                |                                                                                                                                                            | Servicio de asistencia técnica para la sostenibilidad en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Administración Municipal                                                                                                   | Asistencias técnicas realizadas                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1          | 1                  |
|                                                                                                                                          |                           |                                                                                                                            |            |                |                                                                                                                                                            | Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Ciudades Inteligentes                                                                           | Ciudades Inteligentes - Asistencia y desarrollo en el despliegue de infraestructura de TIC en el Municipio de Armenia                                                                                                                                                                                                        | 1          | 1                  |
|                                                                                                                                          |                           |                                                                                                                            |            |                |                                                                                                                                                            | Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Ciudades Inteligentes                                                                           | Adquisición y/o actualización de hadware, aplicativos, software, redes, conectividad, plataformas Cloud, capacitación, etc.                                                                                                                                                                                                  | 1          | 1                  |

| TRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 "ARMENIA PA' TODOS"<br>LÍNEA ESTRATÉGICA 5 "SERVIR Y HACER LA COSAS BIEN" |               |                                                                   |            |                |                                        |                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |            |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------|------------|----------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                                   | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                                            |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                  | PRODUCTO                                           | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                     |            |                   |
|                                                                                                                                          |               | INDICADOR BIENESTAR                                               | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                        |                                                    | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                     | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Gobierno Territorial                                                                                                                     | 11            | Incremento en el índice de Fortalecimiento Insitucional Pa' Todos | 72%        | 90%            | Fortalecimiento Insitucional Pa' Todos | Plan Estratégico de Talento Humano.                | Plan Estratégico de Talento Humano implementado y con su respectivo monitoreo y seguimiento anual                                                                                                                         | 2          | 4                 |
|                                                                                                                                          |               |                                                                   |            |                |                                        | Plan Institucional de Capacitaciones               | Plan Institucional de Capacitaciones implementado y con su respectivo monitoreo y seguimiento anual                                                                                                                       | 4          | 4                 |
|                                                                                                                                          |               |                                                                   |            |                |                                        | Plan de Incentivos Institucionales                 | Plan de Incentivos Institucionales implementado y con su respectivo monitoreo y seguimiento anual                                                                                                                         | 4          | 4                 |
|                                                                                                                                          |               |                                                                   |            |                |                                        | Plan de Trabajo en seguridad y Salud en el Trabajo | Plan de Trabajo en seguridad y Salud en el Trabajo implementado y con su respectivo monitoreo y seguimiento anual                                                                                                         | 4          | 4                 |
|                                                                                                                                          |               |                                                                   |            |                |                                        | Plan de Previsión de Recursos Humanos              | Plan de Previsión de Recursos Humanos implementado y con su respectivo monitoreo y seguimiento anual                                                                                                                      | 2          | 4                 |
|                                                                                                                                          |               |                                                                   |            |                |                                        | Plan de vacantes                                   | Plan Anual de vacantes implementado y con su respectivo monitoreo y seguimiento anual                                                                                                                                     | 2          | 4                 |
|                                                                                                                                          |               |                                                                   |            |                |                                        | Actualización y Modernización Planta de Personal   | Actualización Estudio Cargas Laborales orientado a la Modernización de la Estructura Administrativa del ente central (Estudio para la creación de nuevas dependencias sobre: familia, mujer, ambiente y bienestar animal) | 0          | 1                 |

| TRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 "ARMENIA PA' TODOS"<br>LÍNEA ESTRATÉGICA 5 "SERVIR Y HACER LA COSAS BIEN" |                     |                                                                             |            |                |                                                                                                                            |                                                                             |                                                                                                                                                                             |            |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                                   | ODS ASOCIADOS       | INDICADOR DE BIENESTAR                                                      |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                      | PRODUCTO                                                                    | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                       |            |                   |
|                                                                                                                                          |                     | INDICADOR BIENESTAR                                                         | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                            |                                                                             | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                       | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Gobierno Territorial                                                                                                                     | 11                  | Incremento en el índice de Conservación y Preservación Documental Pa' Todos | 50%        | 100%           | Conservación y Preservación Documental Pa' Todos                                                                           | Plan Institucioal de Archivo de la Entidad - PINAR                          | Plan Institucional de Archivo de la Entidad - PINAR implementado con su respectivo monitoreo y seguimiento anual                                                            | 2          | 4                 |
|                                                                                                                                          |                     |                                                                             |            |                |                                                                                                                            | Proceso de Gestión Documental                                               | Inclusión del Proceso de Gestión Documental en el mapa de procesos y procedimientos del Municipio de Armenia y su respectiva implementación, monitoreo y seguimiento anual. | 0          | 1                 |
| Gobierno Territorial                                                                                                                     | 5, 8, 9, 10, 11, 16 | Incremento en el índice de Fortalecimiento Insitucional Pa' Todos           | 100%       | 100%           | Gestion Jurídica Pa' Todos                                                                                                 | Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Justicia y del Derecho | Índice de capacidad en la prestación de servicios                                                                                                                           | 0          | 1                 |
|                                                                                                                                          |                     |                                                                             |            |                |                                                                                                                            | Gestion tecnologica para la información juridica                            | Fortalecimiento Tecnologico Implementado                                                                                                                                    | 0          | 1                 |
| Gobierno Territorial                                                                                                                     | 5, 8, 9, 10, 11, 16 | Incremento en el índice de desempeño institucional IDI                      | 100%       | 100%           | Desarrollo modernizacion institucional: Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial | Fortalecimiento organizacional                                              | Porcentaje las actividades de Direccionamiento Financiero, deuda Pública, gestión presupuestal, gestión contable y gestión de tesorería.                                    | 100%       | 100%              |
|                                                                                                                                          |                     |                                                                             |            |                |                                                                                                                            | Fortalecimiento organizacional                                              | Porcentaje de Sistemas de información actualizados durante el cuatrienio                                                                                                    | 100%       | 100%              |
|                                                                                                                                          |                     |                                                                             |            |                |                                                                                                                            |                                                                             | Número de Campañas de prevención de la cultura de la legalidad ejecutada realizadas durante el cuatrienio                                                                   | 4          | 8                 |



| TRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LÍNEA ESTRATÉGICA 5 “SERVIR Y HACER LA COSAS BIEN” |                     |                                                        |            |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                       |                                                                        |            |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------|------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                                   | ODS ASOCIADOS       | INDICADOR DE BIENESTAR                                 |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PRODUCTO                              | INDICADOR DE PRODUCTO                                                  |            |                   |
|                                                                                                                                          |                     | INDICADOR BIENESTAR                                    | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                       | INDICADOR DE PRODUCTO                                                  | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Información estadística                                                                                                                  | 5, 8, 9, 10, 11, 16 | Pedios gestionados catastralmente                      | 10%        | 40%            | Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro). | Servicio de Información Catastral     | Pedios catastralmente actualizados                                     | 10%        | 40%               |
| Gobierno Territorial                                                                                                                     | 11                  | Incremento en el índice de desempeño institucional IDI | S.D.       | 70%            | Desarrollo y modernización institucional                                                                                                                                                                                                                                                                 | Servicios de información actualizados | Sistemas de información actualizados. (inventario de bienes inmuebles) | 0%         | 100%              |
|                                                                                                                                          |                     |                                                        |            |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                       | Sistemas de información actualizados. (avaluos inmuebles)              | 0%         | 100%              |
|                                                                                                                                          |                     |                                                        |            |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                       | Sistemas de información actualizados (muebles)                         | 0%         | 100%              |
|                                                                                                                                          |                     |                                                        |            |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                       | Sistemas de información actualizados. (SIG)                            | 0%         | 100%              |

| TRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 "ARMENIA PA' TODOS"<br>LÍNEA ESTRATÉGICA 5 "SERVIR Y HACER LA COSAS BIEN" |               |                                                        |            |                |                                                                                                                       |                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------|------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                                   | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                                 |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                 | PRODUCTO                                                                              | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |            |                   |
|                                                                                                                                          |               | INDICADOR BIENESTAR                                    | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                       |                                                                                       | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Gobierno Territorial                                                                                                                     | 11            | Incremento en el índice de desempeño institucional IDI | S.D.       | 70%            | Desarrollo y modernización institucional                                                                              | CAM, edificio inteligente y amigable con el ambiente                                  | Sedes mantenidas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0%         | 100%              |
|                                                                                                                                          |               |                                                        |            |                |                                                                                                                       | Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada                             | Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 0          | 1                 |
| Gobierno territorial                                                                                                                     | 11            | Incremento en el índice de desempeño institucional IDI | 100%       | 100%           | Desarrollo y modernización institucional: Planeando Pa' Todos - Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial | Instrumentos de Planificación Estratégica y Gestión                                   | Porcentaje de aplicación de los instrumentos de ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal: cuadro de control y monitoreo PDM 2020-2023, POAI Plan Operativo Anual de Inversiones, Plan de Acción, PAAC Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Ficha Básica Municipal.                                                                                                                  | 100%       | 100%              |
|                                                                                                                                          |               |                                                        |            |                |                                                                                                                       | Sistema para la Planeación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal. | Porcentaje de implementación del Sistema para la Planeación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, compuesto por los Módulos del SUIFP Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Pública: PPTO Programación Proyecto Presupuesto, Evaluación y Seguimiento y MGA aplicación informática para la presentación y evaluación ex ante de los proyectos de inversión pública denominada Metodología General Ajustada | 100%       | 100%              |

| TRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LÍNEA ESTRATÉGICA 5 “SERVIR Y HACER LA COSAS BIEN” |               |                                                        |            |                |                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------|------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                                   | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                                 |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                 | PRODUCTO                                                                                                                                                                                                         | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |                   |
|                                                                                                                                          |               | INDICADOR BIENESTAR                                    | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                  | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Gobierno territorial                                                                                                                     | 11            | Incremento en el índice de desempeño institucional IDI | 100%       | 100%           | Desarrollo y modernización institucional: Planeando Pa' Todos - Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial | Sistemas y Aplicativos para la Planeación Estratégica                                                                                                                                                            | Porcentaje de implementación y administración de los Sistemas y Aplicativos para la Planeación Estratégica vigentes en cumplimiento de la normativa Nacional y local vigentes como: SUIT Sistema Único de Información de Trámites, Aplicativo GESTION WEB del DNP, Aplicativo SIA-CONTRALORIAS de la Contraloría Municipal, el MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión, FURAG reporte Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, VIGILANCIA SUPERIOR de la Procuraduría General de la Nación y Administración de la PAGINA WEB planeacion@armenia.gov.co | 100%       | 100%              |
|                                                                                                                                          |               |                                                        |            |                |                                                                                                                       | Corresponde al acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a entidades nacionales y territoriales en políticas, planes, proyectos y programas | Porcentaje de asistencia técnica y metodológica a las diferentes instancias de Participación según la normativa Nacional y Local vigentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 100%       | 100%              |

| TRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LÍNEA ESTRATÉGICA 5 “SERVIR Y HACER LA COSAS BIEN” |               |                                                        |            |                |                                                                                                                       |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------|------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                                   | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                                 |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                 | PRODUCTO                                              | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |                   |
|                                                                                                                                          |               | INDICADOR BIENESTAR                                    | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                       |                                                       | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Gobierno territorial                                                                                                                     | 11            | Incremento en el índice de desempeño institucional IDI | 100%       | 100%           | Desarrollo y modernización institucional: Planeando Pa' Todos - Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial | Sistemas y Aplicativos para la Planeación Territorial | Porcentaje de implementación y administración de los Sistemas y Aplicativos para la Planeación Territorial vigentes en cumplimiento de la normativa Nacional y local vigentes como: Estratificación Socioeconómica como sistema que clasifica en estratos los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos, SISBEN Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SUI Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios, SINAS Sistema de Inversiones en Agua Potable y saneamiento Básico, Iniciativas de Proyectos de Inversión e Inventario de comunidades y sistema de agua y saneamientos en zonas Rurales.SIG ARMENIA Sistema de Información Geográfica del Municipio de Armenia, determinando los alcances según las plataformas y bases actuales. | 100%       | 100%              |
| Vivienda                                                                                                                                 | 11            | Mejoramiento en el espacio urbano                      | 0          | 80%            | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano                                                                          | Inspección de Control Urbano                          | Número de procesos de control y contravención urbanística depurados en la inspección de control urbano                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 100%       | 100%              |

| TRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 "ARMENIA PA' TODOS"<br>LÍNEA ESTRATÉGICA 5 "SERVIR Y HACER LA COSAS BIEN" |                     |                                                                                        |            |                |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                    |            |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                                   | ODS ASOCIADOS       | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                 |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                                                                                     | PRODUCTO                                                                                                                                                                 | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                              |            |                   |
|                                                                                                                                          |                     | INDICADOR BIENESTAR                                                                    | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                          | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                              | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Gobierno Territorial                                                                                                                     | 5, 8, 9, 10, 11, 16 | Porcentaje de cumplimiento de las actividades de verificación y evaluación.            | 100%       | 100%           | Desarrollo y modernización institucional: Fortalecimiento del Sistema de Control Interno a través del Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación Independiente de la Gestión Institucional. | Sistema de Control Interno: Esquema de monitoreo, seguimiento y Evaluación permanente de la Gestión Institucional de la Administración Central del Municipio de Armenia. | Porcentaje de implementación y mantenimiento del Esquema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación permanente de la Gestión Institucional.            | 100%       | 100%              |
| Gobierno territorial                                                                                                                     | 5, 10, 11, 16       | Índice de goce efectivo del derecho                                                    | 100%       | 100%           | Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias                                                                                           | Documentos Recibidos                                                                                                                                                     | Número de procesos disciplinarios en trámite y apertura                                                                                            | 100%       | 100%              |
|                                                                                                                                          |                     |                                                                                        |            |                | Índice de goce efectivo del derecho                                                                                                                                                       | Índice de goce efectivo del derecho                                                                                                                                      | Número de documentos trasladados según competencia                                                                                                 | 100%       | 100%              |
| Gobierno Territorial                                                                                                                     | 5, 8, 9, 10, 11, 16 | Incremento en el índice de Fortalecimiento Institucional Pa' Todos                     | 50%        | 100%           | Desarrollo y modernización institucional                                                                                                                                                  | Contratos interadministrativos ejecutados                                                                                                                                | Contratos interadministrativos celebrados para la Administración y explotación económica de bienes públicos.                                       | 2          | 4                 |
| Gobierno Territorial                                                                                                                     | 17                  | Cumplimiento de las acciones de fortalecimiento a la gestión y dirección de la EPA ESP | 97%        | 100%           | EPA ESP la empresa de TODOS                                                                                                                                                               | Planes y Programas Institucionales                                                                                                                                       | Porcentaje de planes y programas institucionales adoptados en el cuatrienio en cumplimiento a los requisitos legales, normativos y reglamentarios. | NA         | 100%              |

| TRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LÍNEA ESTRATÉGICA 5 “SERVIR Y HACER LA COSAS BIEN” |               |                                                                                        |            |                |                             |                                                                                          |                                                                                                                                                                                                         |            |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                                   | ODS ASOCIADOS | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                 |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL       | PRODUCTO                                                                                 | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                   |            |                   |
|                                                                                                                                          |               | INDICADOR BIENESTAR                                                                    | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                             |                                                                                          | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                   | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Gobierno Territorial                                                                                                                     | 17            | Cumplimiento de las acciones de fortalecimiento a la gestión y dirección de la EPA ESP | 97%        | 100%           | EPA ESP la empresa de TODOS | Modelo Integrado de Planeación y Gestión                                                 | Porcentaje de cumplimiento de la planificación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) adoptado por la EPA ESP para el cuatrienio                                                           | SD         | 100%              |
|                                                                                                                                          |               |                                                                                        |            |                |                             | Mantenimiento y Ampliación del Sistema Gestión Integrado                                 | Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas para el mantenimiento, implementación y documentación Normas Técnicas (NTC ISO 9001, 14001, 45001, 27001, 26001, 39001 y 17025) en el cuatrienio | 100%       | 100%              |
|                                                                                                                                          |               |                                                                                        |            |                |                             | Acreditación de los laboratorios                                                         | Número de laboratorios acreditados en la NTC ISO 17025 en el cuatrienio                                                                                                                                 | 2          | 2                 |
|                                                                                                                                          |               |                                                                                        |            |                |                             | Acreditación de los laboratorios                                                         | Número de parámetros acreditados por el Laboratorio de Ensayo de Calidad del Agua bajo la Norma NTC ISO 17025 en el cuatrienio                                                                          | 4          | 7                 |
|                                                                                                                                          |               |                                                                                        |            |                |                             | Responsabilidad Social Empresarial y Fortalecimiento de la Imagen Corporativa de EPA ESP | Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la responsabilidad social empresarial y el fortalecimiento de la imagen corporativa de EPA EPS en el cuatrienio                          | 100%       | 100%              |
|                                                                                                                                          |               |                                                                                        |            |                |                             | Adecuación de las Instalaciones locativas de EPA ESP                                     | Porcentaje de cumplimiento de las intervenciones programadas para la adecuación de las instalaciones locativas de EPA ESP en el cuatrienio                                                              | 70%        | 100%              |

| TRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LÍNEA ESTRATÉGICA 5 “SERVIR Y HACER LA COSAS BIEN” |                     |                                                                                             |            |                 |                                                                                                  |                                                                                              |                                                                                                                             |            |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| SECTOR                                                                                                                                   | ODS ASOCIADOS       | INDICADOR DE BIENESTAR                                                                      |            |                 | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                            | PRODUCTO                                                                                     | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                       |            |                    |
|                                                                                                                                          |                     | INDICADOR BIENESTAR                                                                         | LÍNEA BASE | META CUATRIENIO |                                                                                                  |                                                                                              | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                       | LÍNEA BASE | META DE CUATRIENIO |
| Gobierno Territorial                                                                                                                     | 17                  | Cumplimiento de las acciones de fortalecimiento a la gestión y dirección de la EPA ESP      | 97%        | 100%            | EPA ESP la empresa de TODOS                                                                      | Fortalecimiento de la plataforma tecnología, sistemas de información y de las comunicaciones | Porcentaje de cumplimiento de los Planes estratégicos adoptados por la Dirección TIC en el cuatrienio                       | 87%        | 100%               |
|                                                                                                                                          |                     |                                                                                             |            |                 |                                                                                                  | Seguimientos y controles a los negocios estratégicos de EPA ESP                              | Número de seguimientos y controles realizados en el cuatrienio a las inversiones de EPA ESP en otros negocios estratégicos. | 4          | 4                  |
|                                                                                                                                          |                     |                                                                                             |            |                 |                                                                                                  | Análisis y Desarrollo de otras Unidades de Negocio                                           | Número de nuevas unidades de negocio analizadas en el cuatrienio                                                            | 1          | 1                  |
| Ciencia, Tecnología e Innovación                                                                                                         | 4, 5, 9, 10, 16, 17 | Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación.                               | 0%         | 100%            | Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) | Documentos de política                                                                       | Documentos de lineamientos metodológicos elaborados                                                                         | 0          | 1                  |
|                                                                                                                                          | 4, 5, 9, 10, 16, 17 | inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (acti) como porcentaje del pib | S.D.       | 30%             | Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) | Documentos de política                                                                       | Estudios para planeación y formulación de políticas                                                                         | 0          | 1                  |
|                                                                                                                                          | 4, 5, 9, 10, 16, 17 | inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (acti) como porcentaje del pib | 0,60%      | 1,20%           | Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) | Servicio de cooperación internacional para la CTel                                           | Acuerdos de cooperación obtenidos                                                                                           | 0          | 2                  |



| TRIZ ESTRATÉGICA<br>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”<br>LÍNEA ESTRATÉGICA 5 “SERVIR Y HACER LA COSAS BIEN” |                     |                                                                          |            |                |                                                                                 |                                                                                          |                                                                                         |            |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
| SECTOR                                                                                                                                   | ODS ASOCIADOS       | INDICADOR DE BIENESTAR                                                   |            |                | PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                           | PRODUCTO                                                                                 | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                   |            |                   |
|                                                                                                                                          |                     | INDICADOR BIENESTAR                                                      | LÍNEA BASE | META CUATRENIO |                                                                                 |                                                                                          | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                   | LÍNEA BASE | META DE CUATRENIO |
| Ciencia, Tecnología e Innovación                                                                                                         | 4, 5, 9, 10, 16, 17 | Índice de mejoramiento del desarrollo tecnológico                        | 0,60%      | 1,20%          | Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial             | Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad                   | Estrategias de comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad implementadas | 0          | 1                 |
|                                                                                                                                          |                     | personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación | S.D.       | 40%            | Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación | Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación | Actores del sector privado participantes                                                | 0          | 5                 |
|                                                                                                                                          |                     |                                                                          |            |                |                                                                                 |                                                                                          | Actores del sector gubernamental participantes                                          | 0          | 2                 |
|                                                                                                                                          |                     |                                                                          | 0,60%      | 1,20%          | Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación | Servicios de apoyo para el fomento de la apropiación social de la CTel                   | Personas sensibilizadas                                                                 | 0          | 1000              |



### PARTE III – FINANCIAMIENTO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

#### CAPÍTULO 1. PLAN FINANCIERO

**ARTICULO 15:** Conforme al Artículo 5° del Acuerdo 032 de 1996, “Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal” el Plan Financiero Es un instrumento de planificación y gestión financiero del Sector Público Municipal y sus entes descentralizadas que tiene como base las operaciones efectivas, tomando en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, compatible con el programa Anual de Caja y el Plan de Desarrollo.

El Plan Financiero para el período 2020-2023 se enmarca dentro de las normas de disciplina fiscal compuestas por las Leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003 y 1176 de 2007 y se acoge a los principios y fundamentos del Decreto 111 de 1996.

Las fuentes de financiamiento del Plan Plurianual de Inversiones, son consistentes con la política fiscal definida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Armenia, el cual conserva los parámetros establecidos por las normas de disciplina fiscal.

Para la financiación del Plan de Inversiones se tendrá en cuenta la correspondiente articulación con el sistema presupuestal, es decir, con el plan financiero 2020-2023 aprobado por el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS); el Plan Operativo Anual de Inversiones, y con el Presupuesto Anual del Municipio.

Las metas contenidas en el Plan Plurianual de Inversiones están ajustadas a las posibilidades financieras del Municipio, y teniendo en cuenta la Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia mundial por el coronavirus COVID 19, toda vez que según Banco Mundial de un fuerte crecimiento en 2019, se espera que el PBI disminuya en 2020 debido a la epidemia de Covid-19, la caída de los precios del petróleo y las medidas de

contención interna. Se espera que las políticas fiscales anticíclicas contribuyan parcialmente a reducir el impacto adverso en el consumo. La profundidad y duración de la epidemia de Covid-19 y la recesión económica son aún inciertas, aunado a lo anterior nos exige un reto importante para reinventarnos y modificar la estructura tributaria actual, establecer estrategias implementadas para dinamizar el recaudo de los ingresos, racionalización del gasto, y tomar medidas para evitar un déficit presupuestal para lo cual en la vigencia 2020 se realizó un aplazamiento del presupuesto, así mismo la utilización de otras fuentes de financiación dentro de los parámetros legales, y realizar un esfuerzo en la fiscalización tributaria, para así mitigar el impacto de la epidemia de Covid-19.

El Plan Financiero susceptible de financiar el **PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2020 – 2023 “ARMENIA PA’ TODOS”**, incluido el Plan Plurianual de Inversiones, asciende a **\$ 1,788,713,455,502**, distribuidos en las siguientes fuentes de financiación:



### PROYECCION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 - 2023

| CONCEPTO                                              | 2020                   | 2021                   | 2022                   | 2023                   | CUATRENIO                |
|-------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                            | <b>124,737,302,998</b> | <b>120,336,450,000</b> | <b>120,924,170,000</b> | <b>124,053,937,000</b> | <b>490,051,859,998</b>   |
| Tributarios                                           | 110,493,260,804        | 105,684,450,000        | 105,832,450,000        | 108,509,536,000        | 430,519,696,804          |
| No Tributarios                                        | 14,244,042,194         | 14,652,000,000         | 15,091,720,000         | 15,544,401,000         | 59,532,163,194           |
| <b>PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>               | <b>174,555,140,762</b> | <b>143,539,079,000</b> | <b>153,130,411,000</b> | <b>163,893,793,000</b> | <b>635,118,423,762</b>   |
| Agua Potable                                          | 5,054,598,471          | 4,348,000,000          | 4,652,000,000          | 4,993,000,000          | 19,047,598,471           |
| Educación                                             | 158,929,057,847        | 128,299,000,000        | 136,905,000,000        | 146,552,000,000        | 570,685,057,847          |
| Propósito General (Cultura, Deporte, Libre Inversión) | 8,958,461,071          | 9,246,000,000          | 9,894,000,000          | 10,619,000,000         | 38,717,461,071           |
| Transferencia ( Estampilla Adulto, Parafiscal)        | 1,613,023,373          | 1,646,079,000          | 1,679,411,000          | 1,729,793,000          | 6,668,306,373            |
| <b>RECURSOS DE CAPITAL</b>                            | <b>7,511,454,508</b>   | <b>41,168,000,000</b>  | <b>21,203,460,000</b>  | <b>1,239,714,000</b>   | <b>71,122,628,508</b>    |
| Rendimientos Financieros                              | 749,153,935            | 772,000,000            | 795,160,000            | 819,015,000            | 3,135,328,935            |
| Dividendos y Participaciones                          | 106,937,122            | 110,000,000            | 113,300,000            | 116,699,000            | 446,936,122              |
| Recursos del Crédito                                  | -                      | 40,000,000,000         | 20,000,000,000         | -                      | 60,000,000,000           |
| Reintegros                                            | 178,985,020            | 184,000,000            | 190,000,000            | 196,000,000            | 748,985,020              |
| Reintegro por Siniestros RDE-Educación                | 99,300,000             | 102,000,000            | 105,000,000            | 108,000,000            | 414,300,000              |
| Recursos del Balance                                  | 6,377,078,431          | -                      | -                      | -                      | 6,377,078,431            |
| <b>FONDOS ESPECIALES</b>                              | <b>157,149,247,796</b> | <b>140,902,915,438</b> | <b>144,878,055,000</b> | <b>149,490,325,000</b> | <b>592,420,543,234</b>   |
| Fondo de Bomberos                                     | 4,275,755,020          | 4,130,100,000          | 4,020,034,000          | 4,112,064,000          | 16,537,953,020           |
| Fondo de Seguridad Territorial                        | 2,680,610,392          | 4,761,000,000          | 3,903,830,000          | 3,020,945,000          | 14,366,385,392           |
| Fondo Territorial de Pensiones                        | 6,703,886,994          | 2,215,000,000          | 2,281,450,000          | 2,349,894,000          | 13,550,230,994           |
| Fondo Especial de Valorización                        | 6,341,000,000          | 7,544,000,000          | 7,091,049,000          | 6,667,049,000          | 27,643,098,000           |
| Fondo Local de Salud                                  | 137,147,995,390        | 122,252,815,438        | 127,581,692,000        | 133,340,373,000        | 520,322,875,828          |
| <b>TOTAL RECAUDO</b>                                  | <b>463,953,146,064</b> | <b>445,946,444,438</b> | <b>440,136,096,000</b> | <b>438,677,769,000</b> | <b>1,788,713,455,502</b> |

Fuente: MFMP 2020 – 2030  
Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda



## PROYECCION PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION – 2020-2023

| CONCEPTO                                 | 2020                   | 2021                   | 2022                   | 2023                   | CUATRENIO                |
|------------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>                    | <b>85,954,184,635</b>  | <b>75,541,349,772</b>  | <b>75,753,842,566</b>  | <b>77,737,931,869</b>  | <b>314,987,308,841</b>   |
| Funcionamiento Ente Central              | 60,020,267,198         | 55,327,548,000         | 55,374,044,000         | 56,759,736,000         | 227,481,595,198          |
| Transferencias de Capital para Inversión | 12,175,370,960         | 10,948,950,000         | 10,921,715,000         | 11,250,730,000         | 45,296,765,960           |
| Transferencias Organismos de Control     | 6,593,152,983          | 6,573,851,772          | 6,686,433,566          | 6,872,571,869          | 26,726,010,189           |
| Desahorro Fonpet Pensionados             | 6,703,886,994          | 2,215,000,000          | 2,281,450,000          | 2,349,894,000          | 13,550,230,994           |
| Pensionados Estampilla Adulto Mayor      | 461,506,500            | 476,000,000            | 490,200,000            | 505,000,000            | 1,932,706,500            |
|                                          |                        |                        |                        |                        | -                        |
| <b>DEUDA PUBLICA</b>                     | <b>20,241,000,000</b>  | <b>14,770,281,000</b>  | <b>17,493,330,000</b>  | <b>18,877,049,000</b>  | <b>71,381,660,000</b>    |
|                                          |                        |                        |                        |                        | -                        |
| <b>INVERSION:</b>                        | <b>357,757,961,429</b> | <b>355,634,813,666</b> | <b>346,888,923,434</b> | <b>342,062,788,131</b> | <b>1,402,344,486,660</b> |
| Con Recursos Ordinarios                  | 13,984,420,004         | 21,795,718,228         | 18,614,077,434         | 17,545,765,131         | 71,939,980,798           |
| Fondo de Salud                           | 137,147,995,390        | 122,252,815,438        | 127,581,692,000        | 133,340,373,000        | 520,322,875,828          |
| Fondo de Educación                       | 159,503,857,847        | 128,891,930,000        | 137,515,658,000        | 147,180,828,000        | 573,092,273,847          |
| Fondos Especiales                        | 41,213,860,188         | 42,694,350,000         | 43,177,496,000         | 43,995,822,000         | 171,081,528,188          |
| Recursos del Balance                     | 5,907,828,000          | -                      | -                      | -                      | 5,907,828,000            |
| Crédito                                  | -                      | 40,000,000,000         | 20,000,000,000         | -                      | 60,000,000,000           |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>463,953,146,063</b> | <b>445,946,444,438</b> | <b>440,136,096,000</b> | <b>438,677,769,000</b> | <b>1,788,713,455,502</b> |

Fuente: MFMP 2020 – 2030  
Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda



**DISTRIBUCION INVERSION POR FUENTES DE FINANCIACION 2020- 2023**  
**INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL**

| CONCEPTO                                                                 | 2020                   | 2021                   | 2022                   | 2023                   | CUATRENIO            |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|
| Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor 80% INVERSION              | 1,846,026,000          | 1,904,000,000          | 1,960,800,000          | 2,020,000,000          | 7,730,826,000        |
| Impuesto de Alumbrado Público RDE-CSF                                    | 11,858,927,066         | 12,200,000,000         | 12,566,000,000         | 12,942,980,000         | 49,567,907,066       |
| Recuperación Cartera Alumbrado Público                                   | 28,350,000             | 29,000,000             | 29,870,000             | 30,766,000             | 117,986,000          |
| Ingresos Plaza Minorista                                                 | 35,000,000             | 18,000,000             | 18,540,000             | 19,096,000             | 90,636,000           |
| Fondo de seguridad Vial-Multas-RDE                                       | 3,977,467,200          | 4,096,000,000          | 4,219,000,000          | 4,346,000,000          | 16,638,467,200       |
| Derechos de Tránsito y Transporte SSF                                    | 810,000,000            | 834,000,000            | 859,000,000            | 885,000,000            | 3,388,000,000        |
| Tasa Contributiva de Estratificación                                     | 64,231,080             | 66,000,000             | 67,980,000             | 70,019,000             | 268,230,080          |
| Aprovechamiento Económico de Espacio Publico                             | 100,000,000            | 103,000,000            | 106,090,000            | 109,273,000            | 418,363,000          |
| Recurso Ordinario 1% Ley de Tierras                                      | 956,155,007            | 916,171,000            | 916,941,000            | 939,886,000            | 3,729,153,007        |
| Crédito                                                                  | -                      | 40,000,000,000         | 20,000,000,000         |                        | 60,000,000,000       |
| Recursos del Balance Propios                                             | 5,907,828,000          |                        |                        |                        | 5,907,828,000        |
| Propios                                                                  | 13,434,287,216         | 21,229,718,228         | 18,030,617,434         | 16,944,501,131         | 69,639,124,010       |
| Rendimientos Financieros propios                                         | 264,210,646            | 272,000,000            | 280,160,000            | 288,565,000            | 1,104,935,646        |
| Rendimientos Financieros SGP Libre y Agua                                | 40,443,289             | 41,000,000             | 42,230,000             | 43,497,000             | 167,170,289          |
| Dividendos y Participaciones                                             | 106,937,122            | 110,000,000            | 113,300,000            | 116,699,000            | 446,936,122          |
| Reintegros                                                               | 178,985,020            | 184,000,000            | 190,000,000            | 196,000,000            | 748,985,020          |
| <u>Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor Nivel Departamental</u> | <u>1,573,606,561</u>   | <u>1,605,079,000</u>   | <u>1,637,181,000</u>   | <u>1,686,296,000</u>   | <u>6,502,162,561</u> |
| <b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>                                           | <b>159,503,857,847</b> | <b>128,891,930,000</b> | <b>137,515,658,000</b> | <b>147,180,828,000</b> | 573,092,273,847      |
| Calidad-Matricula Oficial                                                | 3,319,400,000          | 3,159,000,000          | 3,381,000,000          | 3,628,000,000          | 13,487,400,000       |
| Alimentación Escolar Asignación Especial                                 | 595,000,000            | 523,000,000            | 560,000,000            | 601,000,000            | 2,279,000,000        |
| Prestación de Servicios                                                  | 129,958,000,000        | 111,536,000,000        | 119,340,000,000        | 128,087,000,000        | 488,921,000,000      |
| Asignación del SGP con destinación específica Conectividad               | 694,000,000            | 675,000,000            | 722,000,000            | 775,000,000            | 2,866,000,000        |
| SGP Primera Infancia                                                     | 442,653,750            | -                      | -                      | -                      | 442,653,750          |
| PAE-Alimentación Escolar                                                 | 9,058,000,000          | 9,329,000,000          | 9,609,000,000          | 9,897,000,000          | 37,893,000,000       |
| Calidad Gratuidad                                                        | 3,314,000,000          | 3,077,000,000          | 3,293,000,000          | 3,564,000,000          | 13,248,000,000       |
| Programas Educativos para el trabajo                                     | 31,000,000             | 31,930,000             | 32,888,000             | 33,875,000             | 129,693,000          |
| Rendimientos Financieros                                                 | 444,500,000            | 459,000,000            | 472,770,000            | 486,953,000            | 1,863,223,000        |
| Reintegro por Siniestros RDE-Educación                                   | 99,300,000             | 102,000,000            | 105,000,000            | 108,000,000            | 414,300,000          |
| Desahorro Fonpet                                                         | 2,313,735,681          | 0                      | 0                      | 0                      | 2,313,735,681        |



| CONCEPTO                                    | 2020                   | 2021                   | 2022                   | 2023                   | CUATRENIO                |
|---------------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|
| Recursos del Balance                        | 9,234,268,416          | 0                      | 0                      | 0                      | 9,234,268,416            |
| <b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>                 | <b>137,147,995,390</b> | <b>122,252,815,438</b> | <b>127,581,692,000</b> | <b>133,340,373,000</b> | <b>520,322,875,828</b>   |
| <b>SALUD PUBLICA</b>                        | <b>2,674,065,136</b>   | <b>3,086,775,000</b>   | <b>3,298,278,000</b>   | <b>3,535,797,000</b>   | <b>12,594,915,136</b>    |
| SALUD Y AMBIENTE                            | 10,881,000             | 11,207,000             | 11,543,000             | 11,890,000             | 45,521,000               |
| SGP Salud Publica                           | 2,221,182,284          | 2,979,000,000          | 3,187,000,000          | 3,421,000,000          | 11,808,182,284           |
| Salud Publica Ultima Doceava                | 195,810,584            | -                      | -                      | -                      | 195,810,584              |
| Rentas Cedidas (Coljuegos EICE)             | 88,169,000             | 91,000,000             | 94,000,000             | 97,000,000             | 370,169,000              |
| Rendimientos Financieros Salud publica      | 5,406,000              | 5,568,000              | 5,735,000              | 5,907,000              | 22,616,000               |
| Recursos del Balance Salud Publica          | 152,616,268            | -                      | -                      | -                      | 152,616,268              |
| <b>SUBSIDIO A LA DEMANDA</b>                | <b>133,213,130,130</b> | <b>118,029,656,000</b> | <b>123,118,000,000</b> | <b>128,604,000,000</b> | <b>502,964,786,130</b>   |
| S.G.P Régimen Subsidiado SSF                | 35,661,835,560         | 38,689,000,000         | 41,396,000,000         | 44,430,000,000         | 160,176,835,560          |
| Ultima Doceava (SGP) Régimen Subsidiado SSF | 2,345,118,161          | -                      | -                      | -                      | 2,345,118,161            |
| Rentas Cedidas (Col-juegos EICE) SSF        | 3,762,482,042          | 3,652,000,000          | 3,762,000,000          | 3,875,000,000          | 15,051,482,042           |
| Fosyga SSF                                  | 65,469,000,000         | 67,433,000,000         | 69,456,000,000         | 71,540,000,000         | 273,898,000,000          |
| Cofinanciados Departamento SSF              | 8,885,574,158          | 8,250,000,000          | 8,498,000,000          | 8,753,000,000          | 34,386,574,158           |
| Rendimientos Financieros Demanda            | 5,491,000              | 5,656,000              | 6,000,000              | 6,000,000              | 23,147,000               |
| Recursos del Balance Demanda                | 17,083,629,209         | -                      | -                      | -                      | 17,083,629,209           |
| <b>PRESTACION SERVICIOS-OFERTA</b>          | <b>5,231,438</b>       | <b>5,234,438</b>       | <b>109,000</b>         | <b>112,000</b>         | <b>10,686,876</b>        |
| Rendimientos Financieros Oferta             | 103,000                | 106,000                | 109,000                | 112,000                | 430,000                  |
| Recursos del Balance Oferta                 | 5,128,438              | 5,128,438              | -                      | -                      | 10,256,876               |
| <b>OTROS GASTOS DE SALUD</b>                | <b>1,255,568,686</b>   | <b>1,131,150,000</b>   | <b>1,165,305,000</b>   | <b>1,200,464,000</b>   | <b>4,752,487,686</b>     |
| Rentas Cedidas                              | 1,164,991,681          | 1,126,000,000          | 1,160,000,000          | 1,195,000,000          | 4,645,991,681            |
| Rendimientos Financieros Otros Gastos       | 5,000,000              | 5,150,000              | 5,305,000              | 5,464,000              | 20,919,000               |
| Recursos del Balance Otros Gastos           | 85,577,005             |                        |                        |                        | 85,577,005               |
| <b>SGP.PG. Libre Inversión</b>              | <b>7,412,690,102</b>   | <b>7,643,000,000</b>   | <b>8,178,000,000</b>   | <b>8,777,000,000</b>   | <b>32,010,690,102</b>    |
| <b>FONDOS ESPECIALES</b>                    | <b>14,084,570,444</b>  | <b>14,844,179,000</b>  | <b>14,213,045,000</b>  | <b>13,812,305,000</b>  | <b>56,954,099,444</b>    |
| Agua Potable                                | 5,054,598,471          | 4,348,000,000          | 4,652,000,000          | 4,993,000,000          | 19,047,598,471           |
| Fondo de Bomberos                           | 4,275,755,020          | 4,130,100,000          | 4,020,034,000          | 4,112,064,000          | 16,537,953,020           |
| Fondo de Seguridad Territorial              | 2,680,610,392          | 4,761,000,000          | 3,903,830,000          | 3,020,945,000          | 14,366,385,392           |
| Fondo Especial de Valorización              | 500,000,000            |                        | -                      | -                      | 500,000,000              |
| <b>TECHO PRESUPUESTAL PARA LA INVERSION</b> | <b>357,757,961,429</b> | <b>355,634,813,666</b> | <b>346,888,923,434</b> | <b>342,062,788,131</b> | <b>1,402,344,486,660</b> |

Fuente: MFMP 2020 – 2030  
Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda



## INVERSION ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

| ESTAPUBLICO - CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA |                      |                      |                      |                      |                       |
|-----------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| RENTA                                                     | 2020                 | 2021                 | 2022                 | 2023                 | CUATRENIO             |
| Propios – Cultura                                         | 116,082,680          | 122,639,967          | 129,998,365          | 137,798,267          | 506,519,279           |
| Convenios Cultura                                         | 106,200,000          | 23,320,000           | 24,719,200           | 26,202,352           | 180,441,552           |
| S.G.P.P.G Cultura                                         | 597,230,738          | 616,000,000          | 660,000,000          | 708,000,000          | 2,581,230,738         |
| Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos          | 39,416,812           | 41,000,000           | 42,230,000           | 43,497,000           | 166,143,812           |
| Estampilla Pro-Cultura                                    | 1,474,862,712        | 1,520,000,000        | 1,566,000,000        | 1,613,000,000        | 6,173,862,712         |
| Propios – Municipio                                       | 118,000,000          | 177,000,000          | 151,000,000          | 143,000,000          | 589,000,000           |
| <b>TOTAL INGRESOS PARA INVERSION</b>                      | <b>2,451,792,942</b> | <b>2,499,959,967</b> | <b>2,573,947,565</b> | <b>2,671,497,619</b> | <b>10,197,198,093</b> |

| ESTAPUBLICO - INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA |                      |                      |                      |                      |                      |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| RENTA                                                                    | 2020                 | 2021                 | 2022                 | 2023                 | CUATRENIO            |
| Convenios – Imdera                                                       | 754,634,389          | 777,273,000          | 800,591,000          | 824,609,000          | 3,157,107,389        |
| Propios – Imdera                                                         | 150,000,000          | 154,500,000          | 159,135,000          | 163,909,000          | 627,544,000          |
| Impuesto de Espectáculos Públicos                                        | 150,000,000          | 60,000,000           | 61,800,000           | 63,654,000           | 335,454,000          |
| S.G.P.P.G Deporte                                                        | 796,307,651          | 822,000,000          | 879,000,000          | 944,000,000          | 3,441,307,651        |
| S.G.P.P.G Libre Inversión                                                | 152,232,580          | 165,000,000          | 177,000,000          | 190,000,000          | 684,232,580          |
| Propios – Municipio                                                      | 150,000,000          | 225,000,000          | 193,000,000          | 181,000,000          | 749,000,000          |
| <b>TOTAL INGRESOS PARA INVERSION</b>                                     | <b>2,153,174,620</b> | <b>2,203,773,000</b> | <b>2,270,526,000</b> | <b>2,367,172,000</b> | <b>8,994,645,620</b> |

|                           |                      |                      |                      |                      |                       |
|---------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| <b>TOTAL ESTAPUBLICOS</b> | <b>4,604,967,562</b> | <b>4,703,732,967</b> | <b>4,844,473,565</b> | <b>5,038,669,619</b> | <b>19,191,843,713</b> |
|---------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|

|                                     |                        |                        |                        |                        |                          |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|
| <b>ENTRE CENTRAL Y ESTAPUBLICOS</b> | <b>362,362,928,991</b> | <b>360,338,546,633</b> | <b>351,733,396,999</b> | <b>347,101,457,750</b> | <b>1,421,536,330,373</b> |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|

## INVERSION EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO





| EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA |                    |                    |                    |                    |                    |
|-------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| RENTA                                     | 2020               | 2021               | 2022               | 2023               | CUATRENIO          |
| Propios – Municipio                       | 150,000,000        | 154,500,000        | 159,135,000        | 163,909,000        | 627,544,000        |
| <b>TOTAL INGRESOS PARA INVERSION</b>      | <b>150,000,000</b> | <b>154,500,000</b> | <b>159,135,000</b> | <b>163,909,000</b> | <b>627,544,000</b> |

| EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA - EDUA |                      |                      |                      |                      |                      |
|------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| RENTA                                          | 2020                 | 2021                 | 2022                 | 2023                 | CUATRENIO            |
| Cofinanciación                                 | 1,050,000,000        | 2,000,000,000        | 2,400,000,000        | 2,100,000,000        | 7,550,000,000        |
| <b>TOTAL INGRESOS PARA INVERSION</b>           | <b>1,050,000,000</b> | <b>2,000,000,000</b> | <b>2,400,000,000</b> | <b>2,100,000,000</b> | <b>7,550,000,000</b> |

| EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA - EPA   |                       |                       |                       |                       |                        |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| RENTA                                | 2020                  | 2021                  | 2022                  | 2023                  | CUATRENIO              |
| Propios                              | 21,019,067,483        | 23,084,997,242        | 22,809,773,284        | 24,453,676,709        | 91,367,514,718         |
| Crédito                              | -                     | -                     | 10,000,000,000        | -                     | 10,000,000,000         |
| <b>TOTAL INGRESOS PARA INVERSION</b> | <b>21,019,067,483</b> | <b>23,084,997,242</b> | <b>32,809,773,284</b> | <b>24,453,676,709</b> | <b>101,367,514,718</b> |

| EICE - EMPRESA AMABLE                |                       |                       |                       |          |                       |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------|-----------------------|
| RENTA                                | 2020                  | 2021                  | 2022                  | 2023     | CUATRENIO             |
| Cofinanciación                       | 16,203,435,666        | 27,273,126,603        | 28,271,797,612        | -        | 71,748,359,881        |
| <b>TOTAL INGRESOS PARA INVERSION</b> | <b>16,203,435,666</b> | <b>27,273,126,603</b> | <b>28,271,797,612</b> | <b>-</b> | <b>71,748,359,881</b> |

| RED SALUD ARMENIA                    |                   |                   |                   |                   |                    |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| RENTA                                | 2020              | 2021              | 2022              | 2023              | CUATRENIO          |
| Cofinanciación                       | 50,000,000        | 51,960,000        | 55,592,000        | 56,926,208        | 214,478,208        |
| <b>TOTAL INGRESOS PARA INVERSION</b> | <b>50,000,000</b> | <b>51,960,000</b> | <b>55,592,000</b> | <b>56,926,208</b> | <b>214,478,208</b> |



| CONSOLIDADO INVERSION NIVEL CENTRAL, ESTAPUBLICOS Y ENTES DESCENTRALIZADOS |                        |                        |                        |                        |                          |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|
| ENTIDAD                                                                    | 2020                   | 2021                   | 2022                   | 2023                   | CUATRENIO                |
| ALCALDIA                                                                   | 357,757,961,429        | 355,634,813,666        | 346,888,923,434        | 342,062,788,131        | 1,402,344,486,660        |
| CORPOCULTURA                                                               | 2,451,792,942          | 2,499,959,967          | 2,573,947,565          | 2,671,497,619          | 10,197,198,093           |
| IMDERA                                                                     | 2,153,174,620          | 2,203,773,000          | 2,270,526,000          | 2,367,172,000          | 8,994,645,620            |
| FONVIVIENDA                                                                | 150,000,000            | 154,500,000            | 159,135,000            | 163,909,000            | 627,544,000              |
| EDUA                                                                       | 1,050,000,000          | 2,000,000,000          | 2,400,000,000          | 2,100,000,000          | 7,550,000,000            |
| EPA                                                                        | 21,019,067,483         | 23,084,997,242         | 32,809,773,284         | 24,453,676,709         | 101,367,514,718          |
| AMABLE                                                                     | 16,203,435,666         | 27,273,126,603         | 28,271,797,612         | -                      | 71,748,359,881           |
| RED SALUD                                                                  | 50,000,000             | 51,960,000             | 55,592,000             | 56,926,208             | 214,478,208              |
| <b>TOTAL INVERSION PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023</b>                      | <b>400,835,432,139</b> | <b>412,903,130,478</b> | <b>415,429,694,895</b> | <b>373,875,969,667</b> | <b>1,603,044,227,180</b> |

Fuente: MFMP 2020 – 2030  
Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda

### INDICADORES DE DISCIPLINA FISCAL

**INDICADOR LEY 617 DE 2000:** Según la Categoría Primera del Municipio, el límite máximo de Gastos de Funcionamiento establecido en el artículo 6º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 65% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. Para la Vigencia fiscales 2021 - 2023 la relación que se proyecto fue del 61%, como se evidencia en la siguiente tabla, así:

| CONCEPTO                                   | 2020           | 2021           | 2022           | 2023           |
|--------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| I.C.L.D. =                                 | 94,659,345,714 | 90,700,899,000 | 90,777,121,000 | 93,048,747,000 |
| MAX. FUNCIONAMIENTO (65%)                  | 60,020,267,198 | 55,327,548,000 | 55,374,044,000 | 56,759,736,000 |
| INVERSION, DEUDA, ORGANISMOS Y OTROS (35%) | 34,639,078,516 | 35,373,351,000 | 35,403,077,000 | 36,289,011,000 |
| RECURSOS DE CAPITAL PROPIOS                | 550,132,788    | 566,000,000    | 583,460,000    | 601,264,000    |
| TOTAL PROPIOS DE LIBRE DESTINACION         | 95,209,478,502 | 91,266,899,000 | 91,360,581,000 | 93,650,011,000 |



**INDICADORES LEY 358 DE 1.997:** El Municipio de Armenia se ha distinguido por el cumplimiento de los indicadores de Ley incluidos los de endeudamiento señalados en la Ley 358 de 1.997, ubicándose todos los años por debajo de los límites establecidos; lo que significa que el Municipio está en capacidad de cubrir sus gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda, los compromisos de vigencias futuras y su Inversión; sin poner en riesgo las finanzas públicas municipales, aun asumiendo un endeudamiento adicional de \$60.000 Millones.

El artículo 364 de la Constitución Política dispuso como principio general que el endeudamiento de las Entidades Territoriales no puede exceder su capacidad de pago. La Ley 358 de 1997 desarrolla este mandato constitucional y asocia de manera directa la capacidad pago a la generación de ahorro operacional. La incorporación del concepto de ahorro operacional obedece a la necesidad de medir el potencial de recursos de que dispone una Entidad Territorial para cubrir el Servicio de la Deuda y los Proyectos de Inversión, una vez financiados los gastos fijos. La aplicación de estos conceptos permite determinar si el flujo del crédito compromete o no la estabilidad financiera de la entidad deudora en el corto, mediano o largo plazo.

Los indicadores previstos por la Ley para calcular el nivel de endeudamiento, y como se observan en las tablas de la capacidad de endeudamiento, son:

| Concepto                                                                | 2019           | 2020           | 2021           | 2022           | 2023           | 2024           | 2025           | 2026           | 2027           | 2028           | 2029           | 2030           |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)</b>                 | <b>174,816</b> | <b>186,177</b> | <b>191,763</b> | <b>197,515</b> | <b>203,441</b> | <b>209,544</b> | <b>215,830</b> | <b>222,305</b> | <b>228,975</b> | <b>235,844</b> | <b>242,919</b> | <b>250,207</b> |
| 1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)               | 180,755        | 186,177        | 191,763        | 197,515        | 203,441        | 209,544        | 215,830        | 222,305        | 228,975        | 235,844        | 242,919        | 250,207        |
| <b>2. Gastos de funcionamiento</b>                                      | <b>66,967</b>  | <b>68,976</b>  | <b>71,045</b>  | <b>73,177</b>  | <b>75,372</b>  | <b>77,633</b>  | <b>79,962</b>  | <b>82,361</b>  | <b>84,832</b>  | <b>87,377</b>  | <b>89,998</b>  | <b>92,698</b>  |
| <b>3. Ahorro operacional (1-2)</b>                                      | <b>107,849</b> | <b>117,201</b> | <b>120,717</b> | <b>124,339</b> | <b>128,069</b> | <b>131,911</b> | <b>135,869</b> | <b>139,945</b> | <b>144,143</b> | <b>148,467</b> | <b>152,921</b> | <b>157,509</b> |
| <b>4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)</b>    | <b>48,190</b>  | <b>42,886</b>  | <b>72,007</b>  | <b>81,128</b>  | <b>68,106</b>  | <b>52,796</b>  | <b>40,733</b>  | <b>32,162</b>  | <b>23,591</b>  | <b>15,020</b>  | <b>6,449</b>   | <b>0</b>       |
| 4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4) | 62,692         | 48,190         | 82,886         | 92,007         | 81,128         | 68,106         | 52,796         | 40,733         | 32,162         | 23,591         | 15,020         | 6,449          |
| 4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior       | 62,692         | 48,190         | 42,886         | 72,007         | 81,128         | 68,106         | 52,796         | 40,733         | 32,162         | 23,591         | 15,020         | 6,449          |
| 4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos   |                |                | 40,000         | 20,000         |                |                |                |                |                |                |                |                |
| 4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)                   | 14,502         | 5,304          | 10,879         | 10,879         | 13,022         | 15,310         | 12,063         | 8,571          | 8,571          | 8,571          | 8,571          | 6,449          |
| 4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia                          | 14,502         | 5,304          | 10,879         | 10,879         | 10,879         | 6,739          | 3,492          |                |                |                |                |                |

| Concepto                                                                                    | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  | 2025  | 2026  | 2027  | 2028  | 2029  | 2030  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito                                                      |       |       |       |       | 2,143 | 8,571 | 8,571 | 8,571 | 8,571 | 8,571 | 8,571 | 6,449 |
| <b>5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)</b>                                            | 3,694 | 3,282 | 3,889 | 6,613 | 5,854 | 4,740 | 3,700 | 2,914 | 2,248 | 1,582 | 916   | 264   |
| 5.1 Intereses de la deuda vigente                                                           | 3,694 | 3,282 | 2,723 | 1,951 | 1,206 | 494   | 120   |       |       |       |       |       |
| 5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías                                           | 0     |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| 5.3 Intereses del Nuevo Crédito                                                             |       |       | 1,166 | 4,662 | 4,648 | 4,246 | 3,580 | 2,914 | 2,248 | 1,582 | 916   | 264   |
| <b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo</b>         | 3%    | 3%    | 3%    | 5%    | 5%    | 4%    | 3%    | 2%    | 2%    | 1%    | 1%    | 0%    |
| <b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo</b> | 28%   | 23%   | 38%   | 41%   | 33%   | 25%   | 19%   | 14%   | 10%   | 6%    | 3%    | 0%    |
| <b>SEMÁFORO: Estado actual de la entidad</b>                                                | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE | VERDE |
| <b>SEMÁFORO: Estado actual de la entidad</b>                                                |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |

Fuente: Capacidad de endeudamiento MFMP

**SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA LEY 819 DE 2003:** Durante las vigencias 2017 a 2019 se observa que las metas de superávit primario han garantizado el cubrimiento de los intereses de la deuda y se proyecta para las vigencias 2020 – 2.030 que dicho comportamiento sea constante.

| CONCEPTOS                           | 2020          | 2021           | 2022          | 2023          | 2024          | 2025          | 2026          | 2027          | 2028          | 2029         | 2030         |
|-------------------------------------|---------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|
| INGRESOS CORRIENTES                 | 411,961       | 394,297        | 408,137       | 426,318       | 443,370       | 461,105       | 479,550       | 498,731       | 518,681       | 539,428      | 561,005      |
| RECURSOS DE CAPITAL                 | 51,992        | 11,649         | 11,999        | 12,360        | 12,854        | 13,369        | 13,903        | 14,459        | 15,038        | 15,639       | 16,265       |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO            | 79,250        | 73,326         | 73,470        | 75,388        | 78,404        | 81,540        | 84,801        | 88,193        | 91,721        | 95,390       | 99,205       |
| GASTOS DE INVERSION                 | 364,462       | 357,851        | 349,173       | 344,413       | 357,772       | 377,170       | 397,166       | 414,179       | 431,845       | 450,191      | 471,372      |
| <b>SUPERAVID O DEFICIT PRIMARIO</b> | <b>20,241</b> | <b>-25,231</b> | <b>-2,507</b> | <b>18,877</b> | <b>20,050</b> | <b>15,764</b> | <b>11,485</b> | <b>10,819</b> | <b>10,153</b> | <b>9,487</b> | <b>6,692</b> |



| CONCEPTOS                                              | 2020       | 2021         | 2022         | 2023       | 2024       | 2025       | 2026       | 2027       | 2028       | 2029       | 2030       |
|--------------------------------------------------------|------------|--------------|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| INDICADOR<br>(superávit primario / Intereses) > = 100% | 396.9%     | -648.6%      | -37.9%       | 322.4%     | 423.0%     | 426.0%     | 394.1%     | 481.3%     | 641.8%     | 1035.7%    | 2534.9%    |
|                                                        | SOSTENIBLE | INSOSTENIBLE | INSOSTENIBLE | SOSTENIBLE | SOSTENIBLE | SOSTENIBLE | SOSTENIBLE | SOSTENIBLE | SOSTENIBLE | SOSTENIBLE | SOSTENIBLE |
| Millones de pesos                                      |            |              |              |            |            |            |            |            |            |            |            |
| Servicio de la Deuda por:                              | 2020       | 2021         | 2022         | 2023       | 2024       | 2025       | 2026       | 2027       | 2028       | 2029       | 2030       |
| Intereses                                              | 5,100      | 3,890        | 6,614        | 5,855      | 4,740      | 3,700      | 2,914      | 2,248      | 1,582      | 916        | 264        |

Se presenta la proyección del superávit primario teniendo en cuenta la estructura descrita anteriormente, donde el cálculo del superávit primario arroja como resultado para la vigencia 2020 un valor de \$20.241 millones, no obstante, para las vigencias 2021 y 2022 presenta indicador insostenible, situación que se presenta por la proyección de desembolsos del crédito a solicitar por valor de \$60.000 millones.

El indicador establece que se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial, teniendo claro de solo se ve la insostenibilidad por las inversiones puntuales que se ejecutarán en las dos vigencias con recursos del crédito que no se toman en el ingreso y que una vez se terminen de ejecutar esas inversiones el indicador es sostenible.

**Parágrafo:** Sin perjuicio de la naturaleza jurídica de EPA ESP, como Empresa Industrial y Comercial del Estado, descentralizada del orden municipal, y en consonancia con los estatutos, contenidos en el acuerdo 013 de 2007, emanado de la Junta Directiva de la Empresa como máximo Órgano de Administración, debe precisarse que en caso de requerirse recursos

adicionales para la ejecución del Plan de Desarrollo, la Empresa indefectiblemente, deberá obtener autorización ante la Junta Directiva de la Empresa y cumplir con la calificación y con los demás requisitos exigidos por por la entidad financiera de acuerdo a la normativa vigente.



**ARTÍCULO 16. MATRIZ PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023.**Está constituida por:

| PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”                                                                                                                                                                                          |                  |                 |                 |                 |                 |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO”                                                                                                                                                                                                             |                  |                 |                 |                 |                 |                 |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                                                                                                                                                   | SECTOR           | 2020            | 2021            | 2022            | 2023            | CUATRENIO       |
| Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar                                                                                                                                                             | Inclusión social | 200,000,000     | 205,000,000     | 210,000,000     | 214,000,000     | 829,000,000     |
| Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política Pública de Discapacidad para la Ciudad de Armenia                                                                           | Inclusión social | 115,060,000     | 138,760,000     | 118,760,000     | 166,760,000     | 539,340,000     |
| Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política pública de envejecimiento y vejez desde inclusión social y familiar de Armenia, Quindío, “Armenia, ciudad madura” 2019-2029 | Inclusión social | 3,564,732,561   | 3,691,179,000   | 3,780,081,000   | 3,906,396,000   | 14,942,388,561  |
| Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política pública Habitante de calle de Armenia 2017-2027 – “Armenia ciudad de derechos”                                              | Inclusión social | 179,500,000     | 232,800,000     | 223,800,000     | 267,800,000     | 903,900,000     |
| Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media                                                                                                                                                                | Educación        | 161,656,157,848 | 132,187,930,000 | 140,330,658,000 | 149,833,828,000 | 584,008,573,848 |
| Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias                                                                                                                                                                                        | Inclusión social | 258,700,000     | 299,700,000     | 271,700,000     | 353,700,000     | 1,183,800,000   |

**PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”**

**LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO”**

| <i><b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b></i>                                                                                                                       | <i><b>SECTOR</b></i>                               | <i><b>2020</b></i> | <i><b>2021</b></i> | <i><b>2022</b></i> | <i><b>2023</b></i> | <i><b>CUATRENIO</b></i> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|
| Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias (juventud)                                                                               | Inclusión social                                   | 91,730,000         | 141,030,000        | 136,030,000        | 149,030,000        | 517,820,000             |
| Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la ciudad de Armenia.                                              | Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 310,000,000        | 332,000,000        | 310,000,000        | 310,000,000        | 1,262,000,000           |
| Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte                                                                                                 | Deporte y Recreación                               | 1,490,942,040      | 1,394,204,897      | 1,609,157,897      | 1,711,518,000      | 6,205,822,833           |
| Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultural y la Economía Naranja                                                                       | Cultura                                            | 450,000,000        | 500,952,502        | 464,952,502        | 555,830,102        | 1,971,735,106           |
| Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano                                                                                     | Cultura                                            | 5,840,000          | 18,142,000         | 18,413,600         | 2,000,000          | 44,395,600              |
| Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cuyabro                                                                                                 | Cultura                                            | 80,000,000         | 80,000,000         | 80,000,000         | 92,000,000         | 332,000,000             |
| Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad                                                                            | Inclusión social                                   | 5,231,438          | 115,106,000        | 109,000            | 112,000            | 120,558,438             |
| Inclusion social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Atención a familias y población vulnerable                               | Inclusión social                                   | 260,627,163        | 310,142,546        | 315,142,546        | 358,142,546        | 1,244,054,801           |
| Inclusion social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - impulsados -Promoción de la corresponsabilidad y participación ciudadana | Inclusión social                                   | 173,000,000        | 178,000,000        | 184,000,000        | 189,000,000        | 724,000,000             |
| Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Equidad de Género                                                        | Inclusión social                                   | 134,907,737        | 161,418,095        | 196,418,095        | 275,418,095        | 768,162,022             |
| Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad – Víctimas                                                                 | Inclusión social                                   | 10,000,000         | 10,000,000         | 10,000,000         | 10,000,000         | 40,000,000              |
| Inspección, vigilancia y control                                                                                                                          | Salud y protección social                          | 4,247,550,447      | 1,527,774,422      | 1,467,969,000      | 1,540,032,600      | 8,783,326,469           |





**PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”**

**LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO”**

| <b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>                                                                                                                                                                                                                              | <b>SECTOR</b>             | <b>2020</b>     | <b>2021</b>     | <b>2022</b>     | <b>2023</b>     | <b>CUATRENIO</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Instancias de participacion de adulto mayor - Cabildo de Adulto Mayor - Consejo de Atención integral adulto mayor- grupos de adulto mayor -Pensionados ) | Gobierno Territorial      | 20,000,000      | 20,000,000      | 20,000,000      | 30,000,000      | 90,000,000       |
| Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Instancias de participacion de discapacidad - Comité Municipal de Discapacidad - organizaciones de personas con discapacidad )                           | Gobierno Territorial      | 10,000,000      | 10,000,000      | 10,000,000      | 20,000,000      | 50,000,000       |
| Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Instancias de participación de equidad de género )                                                                                                       | Gobierno Territorial      | 20,000,000      | 20,000,000      | 20,000,000      | 20,000,000      | 80,000,000       |
| Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Instancias de participación de habitante de calle - Comité Tecnico Politica publica)                                                                     | Gobierno Territorial      | 10,000,000      | 10,000,000      | 10,000,000      | 10,000,000      | 40,000,000       |
| Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Instancias de participacion de infancia y adolescencia )                                                                                                 | Gobierno Territorial      | 10,000,000      | 10,000,000      | 10,000,000      | 20,000,000      | 50,000,000       |
| Participación ciudadana, política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (unidad de participación ciudadana y desarrollo local- Implementación Política Pública Comunal)                                                            | Gobierno Territorial      | 870,560,000     | 1,200,560,000   | 1,101,560,000   | 870,560,000     | 4,043,240,000    |
| Prestación de servicios de salud                                                                                                                                                                                                                          | Salud y protección social | 133,253,112,346 | 118,661,825,791 | 124,018,475,000 | 129,561,712,856 | 505,495,125,993  |
| Promoción al acceso a la justicia                                                                                                                                                                                                                         | Justicia y del derecho    | -               | 963,000,000     | 963,000,000     | -               | 1,926,000,000    |
| Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos                                                                                                                                                                                            | Cultura                   | 167,000,000     | 190,000,000     | 95,000,000      | 140,000,000     | 592,000,000      |

**PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”**

**LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO”**

| <i><b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b></i>                                                                                                                           | <i><b>SECTOR</b></i>      | <i><b>2020</b></i> | <i><b>2021</b></i> | <i><b>2022</b></i> | <i><b>2023</b></i> | <i><b>CUATRENIO</b></i> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|
| Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de Formación Cultural Pa'Todos                                                        | Cultura                   | 260,047,498        | 235,047,498        | 333,563,600        | 303,563,600        | 1,132,222,196           |
| Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de La Cultura se Mueve en Armenia                                                     | Cultura                   | 971,745,444        | 957,363,865        | 955,431,463        | 980,103,917        | 3,864,644,689           |
| Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través del fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal de Todos y Pa'Todos            | Cultura                   | 60,000,000         | 66,596,102         | 60,000,000         | 60,000,000         | 246,596,102             |
| Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través del fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal de Todos y Pa'Todos            | Cultura                   | 70,000,000         | 70,000,000         | 70,000,000         | 70,000,000         | 280,000,000             |
| Red Unidos                                                                                                                                                    | Inclusión social          | 70,000,000         | 75,000,000         | 79,000,000         | 83,000,000         | 307,000,000             |
| Salud Pública                                                                                                                                                 | Salud y protección social | 932,240,916        | 958,189,499        | 980,238,000        | 1,035,113,752      | 3,905,782,167           |
| Salud publica y prestación de servicios de salud                                                                                                              | Salud y protección social | -                  | -                  | -                  | -                  | -                       |
| Salud y Protección Social                                                                                                                                     | Salud y protección social | 828,450,473        | 840,712,726        | 899,032,000        | 964,432,000        | 3,532,627,199           |
| Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos                                                                                        | Justicia y del derecho    | 90,000,000         | 100,000,000        | 100,000,000        | 120,000,000        | 410,000,000             |
| Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (Estudios para la actualización Política Pública de Discapacidad) | Inclusión social          | 10,000,000         | 30,000,000         | 50,000,000         | 20,000,000         | 110,000,000             |
| Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (Plan de Acción Territorial)                                                                        | Inclusión social          | 324,981,445        | 392,489,359        | 388,489,359        | 408,489,359        | 1,514,449,522           |
| Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias (Estudios para la actualización Política Pública de infancia y adolescencia)                 | Inclusión social          | 20,000,000         | 20,000,000         | 50,000,000         | -                  | 90,000,000              |



| PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”                                                                                                                                                                          |                      |                        |                        |                        |                        |                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|
| LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO”                                                                                                                                                                                             |                      |                        |                        |                        |                        |                          |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                                                                                                                                   | SECTOR               | 2020                   | 2021                   | 2022                   | 2023                   | CUATRENIO                |
| Fortalecer el talento humano del Departamento Administrativo Juridico para gestionar las diferentes actividades en materia contractual, de defensa judicial y asesoría jurídica que redunde en beneficio de la Administración Municipal | Gobierno Territorial | -                      | 10,000,000             | 10,000,000             | 10,000,000             | 30,000,000               |
| Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Equidad de Género (Estudios para la actualización (diagnóstico, formulación) Política Pública de equidad de género )                                   | Inclusión social     | 20,000,000             | 40,000,000             | 30,000,000             | -                      | 90,000,000               |
| Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Equidad de Género (Estudios para la actualización Política Pública de orientación sexual e identidad de género diversa elaborado )                     | Inclusión social     | 20,000,000             | 30,000,000             | -                      | -                      | 50,000,000               |
| <b>TOTAL SOCIAL Y COMUNITARIO: Un compromiso cuyabro</b>                                                                                                                                                                                |                      | <b>311,272,117,356</b> | <b>266,434,924,302</b> | <b>279,980,981,062</b> | <b>294,662,542,827</b> | <b>1,152,350,565,546</b> |

| PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”                                          |                               |             |             |             |             |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------|
| LINEA ESTRATEGICA 2 “POR ARMENIA PODEMOS”                                                               |                               |             |             |             |             |               |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                   | SECTOR                        | 2020        | 2021        | 2022        | 2023        | CUATRENIO     |
| Armenia con crecimiento económico y empleo - Generación y formalización del empleo                      | Trabajo                       | 548,572,545 | 643,975,000 | 585,540,000 | 611,096,000 | 2,389,183,545 |
| Armenia con crecimiento económico y empleo - Productividad y competitividad de las empresas colombianas | Comercio, Industria y Turismo | 261,000,000 | 458,600,000 | 394,000,000 | 374,000,000 | 1,487,600,000 |



| PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”                                                                                                               |                                |                      |                      |                      |                      |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| LINEA ESTRATEGICA 2 “POR ARMENIA PODEMOS”                                                                                                                                    |                                |                      |                      |                      |                      |                      |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                                                                                                                        | SECTOR                         | 2020                 | 2021                 | 2022                 | 2023                 | CUATRENIO            |
| Armenia rural pa' todos - Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria                                                                                                      | Agricultura y desarrollo rural | 230,000,000          | 240,425,000          | 292,000,000          | 292,000,000          | 1,054,425,000        |
| Productividad y competitividad de las empresas colombianas                                                                                                                   | Comercio, Industria y Turismo  | -                    | -                    | 500,000,000          | -                    | 500,000,000          |
| Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de la promoción de Armenia como Territorio Cultural y Turístico                                      | Cultura                        | 560,000,000          | 590,000,000          | 610,000,000          | 610,000,000          | 2,370,000,000        |
| Protección social -Implementación de la Política pública de envejecimiento y vejez desde inclusión social y familiar de Armenia, Quindío, “Armenia, ciudad madura” 2019-2029 | Trabajo                        | 50,000,000           | 50,000,000           | 50,000,000           | 50,000,000           | 200,000,000          |
| <b>TOTAL ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD: "Por Armenia Podemos"</b>                                                                                                               |                                | <b>1,649,572,545</b> | <b>1,983,000,000</b> | <b>2,431,540,000</b> | <b>1,937,096,000</b> | <b>8,001,208,545</b> |

| PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”              |                      |                |                |                |                |                |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| LINEA ESTRATEGICA 3 “ACCIONES CONCRETAS”                                    |                      |                |                |                |                |                |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                       | SECTOR               | 2020           | 2021           | 2022           | 2023           | CUATRENIO      |
| Acceso a soluciones de vivienda digna Pa Todos                              | Vivienda             | 5,000,000      | 10,000,000     | 10,000,000     | 10,000,000     | 35,000,000     |
| Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | Vivienda             | 1,398,952,104  | 510,720,000    | 648,428,800    | 816,885,952    | 3,374,986,856  |
| Consolidación productiva del sector de energía eléctrica                    | Minas y Energia      | 11,887,277,066 | 12,229,000,000 | 12,595,870,000 | 12,973,746,000 | 49,685,893,066 |
| Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias            | Inclusión social     | 50,000,000     | 680,000,000    | 320,000,000    | 60,000,000     | 1,110,000,000  |
| Desarrollo Urbano                                                           | Vivienda             | 350,000,000    | 1,200,000,000  | 1,500,000,000  | 1,200,000,000  | 4,250,000,000  |
| Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte                   | Deporte y Recreación | 897,232,580    | 9,604,568,103  | 3,106,368,103  | 1,000,654,000  | 14,608,822,787 |
| Formación y preparación de deportistas                                      | Deporte y Recreación | 115,000,000    | 150,000,000    | 115,000,000    | 120,000,000    | 500,000,000    |



| PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS” |                               |                       |                       |                       |                       |                        |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| LINEA ESTRATEGICA 3 “ACCIONES CONCRETAS”                       |                               |                       |                       |                       |                       |                        |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL                                          | SECTOR                        | 2020                  | 2021                  | 2022                  | 2023                  | CUATRENIO              |
| Infraestructura de servicios públicos pa’ TODOS                | Vivienda                      | 1,392,920,000         | 7,601,047,207         | 13,239,851,548        | 10,615,490,756        | 32,849,309,511         |
| Infraestructura red vial regional                              | Transporte                    | 1,405,000,000         | 12,561,000,000        | 5,795,000,000         | 1,378,000,000         | 21,139,000,000         |
| Ordenamiento territorial y desarrollo urbano                   | Vivienda                      | -                     | 3,000,000,000         | -                     | -                     | 3,000,000,000          |
| Prestación de servicios de transporte público de pasajeros     | Transporte                    | -                     | -                     | -                     | -                     | -                      |
| Productividad y competitividad de las empresas colombianas     | Comercio, Industria y Turismo | 180,000,000           | 5,700,000,000         | 9,300,000,000         | -                     | 15,180,000,000         |
| Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | Cultura                       | 70,000,000            | 740,000,000           | 135,000,000           | 130,000,000           | 1,075,000,000          |
| Seguridad de Transporte                                        | Transporte                    | -                     | -                     | -                     | -                     | -                      |
| Formación y preparación de deportistas                         | Gobierno Territorial          | 205,000,000           | 5,190,000,000         | 352,000,000           | 230,000,000           | 5,977,000,000          |
| Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana     | Gobierno Territorial          | -                     | 500,000,000           | -                     | -                     | 500,000,000            |
| Infraestructura Pública                                        | Deporte y Recreación          | -                     | 500,000,000           | 3,000,000,000         | -                     | 3,500,000,000          |
| <b>Total INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas"</b>  |                               | <b>17,956,381,750</b> | <b>60,176,335,310</b> | <b>50,117,518,451</b> | <b>28,534,776,708</b> | <b>156,785,012,220</b> |

| PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”              |                                  |               |               |               |               |                |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| LINEA ESTRATEGICA 4 “ARMENIA CAPITAL VERDE”                                 |                                  |               |               |               |               |                |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                       | SECTOR                           | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          | CUATRENIO      |
| Acceso a soluciones de vivienda digna Pa Todos                              | Vivienda                         | 145,000,000   | 144,500,000   | 149,135,000   | 153,909,000   | 592,544,000    |
| Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | Vivienda                         | 3,716,089,656 | 3,948,280,000 | 4,105,801,200 | 4,269,611,048 | 16,039,781,904 |
| Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos              | Ambiente y desarrollo sostenible | 210,000,000   | 189,000,000   | 307,000,000   | 230,000,000   | 936,000,000    |
| Desarrollo y modernización institucional                                    | Gobierno Territorial             | 1,863,983,007 | 916,171,000   | 916,941,000   | 939,886,000   | 4,636,981,007  |
| Educación Ambiental                                                         | Ambiente y desarrollo sostenible | 200,000,000   | 240,000,000   | 240,000,000   | 260,000,000   | 940,000,000    |

**PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”**

**LINEA ESTRATEGICA 4 “ARMENIA CAPITAL VERDE”**

| <i>PROGRAMA PRESUPUESTAL</i>                                                           | <i>SECTOR</i>                                | <i>2020</i>           | <i>2021</i>           | <i>2022</i>           | <i>2023</i>           | <i>CUATRENIO</i>       |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| Fortalecimiento de la Gestión y dirección del sector ambiente y Desarrollo sostenible  | Ambiente y desarrollo sostenible             | 30,000,000            | 20,000,000            | 30,000,000            | 35,000,000            | 115,000,000            |
| Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.                   | Ambiente y desarrollo sostenible             | 290,000,000           | 300,000,000           | 299,000,000           | 300,000,000           | 1,189,000,000          |
| Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. | Ambiente y desarrollo sostenible             | 120,000,000           | 120,000,000           | 120,000,000           | 130,000,000           | 490,000,000            |
| Gestión Integral del recurso hídrico responsabilidad de TODOS                          | Ambiente y desarrollo sostenible             | 1,923,750,000         | 2,977,220,000         | 2,728,048,500         | 1,407,299,955         | 9,036,318,455          |
| Infraestructura de servicios públicos pa’ TODOS                                        | Vivienda                                     | 15,900,987,319        | 10,649,661,237        | 14,803,475,503        | 10,717,311,880        | 52,071,435,939         |
| Infraestructura Pública                                                                | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano | 317,288,632           | -                     | 100,000,000           | 100,000,000           | 517,288,632            |
| Infraestructura red vial regional                                                      | Transporte                                   | 240,000,000           | 70,000,000            | 210,000,000           | 50,000,000            | 570,000,000            |
| Ordenamiento Territorial                                                               | Ambiente y desarrollo sostenible             | 50,000,000            | 60,000,000            | 50,000,000            | 30,000,000            | 190,000,000            |
| Ordenamiento territorial y desarrollo urbano                                           | Vivienda                                     | 920,000,000           | 1,311,000,000         | 1,222,090,000         | 1,085,273,000         | 4,538,363,000          |
| Prestación de servicios de transporte público de pasajeros                             | Transporte                                   | 16,203,435,666        | 27,773,126,603        | 28,791,797,612        | 360,000,000           | 73,128,359,881         |
| Seguridad de Transporte                                                                | Transporte                                   | 3,707,623,266         | 3,296,000,000         | 3,384,000,000         | 3,385,000,000         | 13,772,623,266         |
| <b>Total INFRAESTRUCTURA NATURAL: "Armenia Capital Verde"</b>                          |                                              | <b>45,838,157,546</b> | <b>52,014,958,840</b> | <b>57,457,288,815</b> | <b>23,453,290,883</b> | <b>178,763,696,084</b> |

**PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”**

**LINEA ESTRATEGICA 5 “SERVIR Y HACER LAS COSAS ”**

| <i>PROGRAMA PRESUPUESTAL</i>                                                                                                                                                                                                                                                                             | <i>SECTOR</i>                                      | <i>2020</i>   | <i>2021</i>   | <i>2022</i>   | <i>2023</i>   | <i>CUATRENIO</i> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|------------------|
| Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro). | Información estadística                            | 300,000,000   | 1,100,000,000 | 670,000,000   | 574,000,000   | 2,644,000,000    |
| Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial                                                                                                                                                                                                                          | Gobierno Territorial                               | 120,000,000   | 155,000,000   | 165,000,000   | 200,000,000   | 640,000,000      |
| Conservación y Preservación Documental Pa’ Todos                                                                                                                                                                                                                                                         | Gobierno Territorial                               | 156,344,000   | 180,578,000   | 193,728,000   | 163,728,000   | 694,378,000      |
| Desarrollo y modernización institucional                                                                                                                                                                                                                                                                 | Gobierno Territorial                               | 1,725,985,020 | 1,605,000,000 | 1,588,000,000 | 1,548,000,000 | 6,466,985,020    |
| Desarrollo y modernización institucional: Fortalecimiento del Sistema de Control Interno a través del Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación Independiente de la Gestión Institucional.                                                                                                                | Gobierno Territorial                               | 516,292,545   | 644,000,000   | 633,000,000   | 651,000,000   | 2,444,292,545    |
| Desarrollo y modernización institucional: Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial                                                                                                                                                                             | Gobierno Territorial                               | 2,995,508,121 | 1,266,000,000 | 1,350,000,000 | 1,330,000,000 | 6,941,508,121    |
| Desarrollo y modernización institucional: Planeando Pa' Todos - Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial                                                                                                                                                                                    | Gobierno Territorial                               | 757,475,439   | 1,001,718,228 | 888,057,434   | 925,784,131   | 3,573,035,232    |
| EPA ESP la empresa de TODOS                                                                                                                                                                                                                                                                              | Gobierno Territorial                               | 1,801,410,164 | 1,857,068,799 | 2,038,397,733 | 1,713,574,117 | 7,410,450,812    |
| Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la ciudad de Armenia.                                                                                                                                                                                             | Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 490,000,000   | 5,365,000,000 | 734,000,000   | 678,000,000   | 7,267,000,000    |



**PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”**

**LINEA ESTRATEGICA 5 “SERVIR Y HACER LAS COSAS ”**

| <b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>                                                                                                                                    | <b>SECTOR</b>                                      | <b>2020</b>   | <b>2021</b>   | <b>2022</b>   | <b>2023</b>   | <b>CUATRENIO</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|------------------|
| Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)      | Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 20,000,000    | 59,000,000    | 28,000,000    | 23,000,000    | 130,000,000      |
| Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto                                                  | Gobierno Territorial                               | 2,786,010,392 | 3,903,000,000 | 3,045,830,000 | 3,125,945,000 | 12,860,785,392   |
| Fortalecimiento de la convivencia y la paz                                                                                                                      | Gobierno Territorial                               | 407,199,379   | 804,555,361   | 561,322,021   | 483,481,682   | 2,256,558,443    |
| Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana                                                                                                      | Gobierno Territorial                               | 1,068,755,568 | 1,380,200,000 | 1,400,800,000 | 1,397,200,000 | 5,246,955,568    |
| Fortalecimiento Insitucional Pa´ Todos                                                                                                                          | Gobierno Territorial                               | 277,816,000   | 475,280,000   | 362,858,400   | 376,272,000   | 1,492,226,400    |
| Fortalecimiento Institucional                                                                                                                                   | Gobierno Territorial                               | 3,566,637,932 | 4,957,000,000 | 4,439,000,000 | 4,564,000,000 | 17,526,637,932   |
| Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz | Gobierno Territorial                               | 90,000,000    | 110,000,000   | 120,000,000   | 123,000,000   | 443,000,000      |
| Fortalecimiento institucional y operativo de los Bomberos                                                                                                       | Gobierno Territorial                               | 4,275,755,020 | 4,130,100,000 | 4,020,034,000 | 4,112,064,000 | 16,537,953,020   |
| Gestión Jurídica Pa`Todos                                                                                                                                       | Gobierno Territorial                               | 400,000,000   | 603,000,000   | 513,000,000   | 483,000,000   | 1,999,000,000    |
| Gobierno con calidad                                                                                                                                            | Gobierno Territorial                               | 707,296,189   | 855,444,640   | 924,677,979   | 975,518,318   | 3,462,937,126    |
| Índice de goce efectivo del derecho                                                                                                                             | Gobierno Territorial                               | 150,000,000   | 160,000,000   | 170,000,000   | 180,000,000   | 660,000,000      |
| Ordenamiento territorial y desarrollo urbano                                                                                                                    | Vivienda                                           | 83,218,899    | 120,000,000   | 150,000,000   | 190,000,000   | 543,218,899      |
| Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias                                                                 | Gobierno Territorial                               | 209,588,506   | 382,000,000   | 303,500,000   | 269,500,000   | 1,164,588,506    |
| Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Instancias                                                     | Gobierno Territorial                               | 20,000,000    | 20,000,000    | 20,000,000    | 40,000,000    | 100,000,000      |



**PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”**

**LINEA ESTRATEGICA 5 “SERVIR Y HACER LAS COSAS ”**

| <b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>                                                                     | <b>SECTOR</b>                    | <b>2020</b>           | <b>2021</b>           | <b>2022</b>           | <b>2023</b>           | <b>CUATRENIO</b>       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| de participación de juventud - Plataforma de Juventud-Consejo Municipal de juventud)             |                                  |                       |                       |                       |                       |                        |
| Prestación de servicios de salud                                                                 | Gobierno Territorial             | 659,409,770           | 522,167,000           | 558,461,000           | 571,896,000           | 2,311,933,770          |
| Prevención y atención de desastres y emergencias.                                                | Gobierno Territorial             | 494,500,000           | 560,300,000           | 479,200,000           | 493,800,000           | 2,027,800,000          |
| Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario   | Gobierno Territorial             | 15,000,000            | 40,000,000            | 45,000,000            | 50,000,000            | 150,000,000            |
| Reintegración de personas y grupos alzados en armas desde el Sector Presidencia                  | Gobierno Territorial             | 25,000,000            | 37,500,000            | 40,500,000            | 45,500,000            | 148,500,000            |
| Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) | Ciencia, Tecnología e Innovación | -                     | -                     | -                     | -                     | -                      |
| Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial                              | Ciencia, Tecnología e Innovación | -                     | -                     | -                     | -                     | -                      |
| Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación                  | Ciencia, Tecnología e Innovación | -                     | -                     | -                     | -                     | -                      |
| <b>Total INSTITUCIONAL Y GOBIERNO: Servir y hacer las cosas bien</b>                             |                                  | <b>24,119,202,944</b> | <b>32,293,912,027</b> | <b>25,442,366,567</b> | <b>25,288,263,249</b> | <b>107,143,744,786</b> |

|                      |                        |                        |                        |                        |                          |
|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>400,835,432,141</b> | <b>412,903,130,479</b> | <b>415,429,694,895</b> | <b>373,875,969,667</b> | <b>1,603,044,227,180</b> |
|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|

**ARTICULO 17: ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL.** Una vez aprobado el presente Plan se autoriza al Alcalde hasta el 30 de junio de 2020, para elaborar la armonización presupuestal de la vigencia 2020, con el **PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2020 – 2023 “ARMENIA PA’ TODOS**, con saldos a la fecha y adición de los recursos del balance, correspondientes a la vigencia 2019 y mayores recursos direccionados para el municipio de Armenia durante la vigencia fiscal 2020.



## PARTE IV – ENFOQUE ETNIO

### CAPITULO 1 – ENFOQUE ETNICO

**ARTICULO 18: ENFOQUE ETNICO:** La administración municipal según sus competencias y capacidades reconocerá, viabilizará y se responsabilizará de las poblaciones Indígenas, Afro descendientes, que residan en la ciudad de Armenia, para la cual efectuará trazabilidad con los elementos constitucionales, activación de la ruta étnica y lo enunciado en el Plan Nacional de Desarrollo 2028-2022, Pacto XII, , denominado Pacto para la Equidad de Oportunidades para Grupos Indígenas,, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros y Rom.

La Alcaldía de Armenia en su compromiso por devolver la confianza y transmitir a todos los ciudadanos nuevas perspectivas de unidad, se ha propuesto dentro de las acciones de inclusión, resaltar la historia, cultura, arte, gastronomía, salud y todos los aspectos que han recogido las etnias alojadas en la ciudad de Armenia, así pues que dentro del trato diferencial para estas poblaciones se ha puesto dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Armenia Pa’ Todos” los siguientes aspectos:

**POBLACION AFRO DESCENDIENTE:** Apoyar por la Ley 70 de 1993, el cual determina que la población afrocolombiana/negra, palenquera y raizal tiene tradiciones, cultura y costumbres propias, y conserva conciencia de identidad que la diferencia de otros grupos étnicos y de acuerdo a lo manifestado en el plan nacional de desarrollo, las comunidades afrocolombianas están relacionadas con los valores culturales colectivos, materiales, espirituales y políticos aportados por las culturas africanas dentro de la identidad cultural colombiana. En ese sentido, la afrocolombianidad reconoce una serie de valores y características socioeconómicas y culturales relacionadas con la genética, la humanidad, la economía, el leguaje, la literatura, la política, la religiosidad la cosmovisión, la estética, la música, la alegría, el deporte, la gastronomía, la vida y la muerte, es así que en respeto por la diversidad étnica y según lo establecido por el artículo 57 de la Ley 70, la administración municipal se compromete a formular e implementar la política pública para la población afrocolombiana residente en el municipio de Armenia, para ello se conformará una comisión técnica para su elaboración, este

documento técnico tendrá la orientación del Pacto de Colombia con el territorio y la población Afro 2018-2022, así mismo apoyar la formulación del plan de etnodesarrollo y sus correspondientes planes de acción de las diferentes comunidades negras residentes en la ciudad de Armenia.

**PABLACION INDIGENA:** Que, según el Ministerio de Cultura y el Plan Nacional de Desarrollo, la diferencia importante entre los indígenas y el resto de la población en su arquitectura de gobernanza, su autonomía territorial. Los territorios deben contar con características y competencias particulares en materia de salud, educación dinámicas de protección de territorios ancestrales, entre otros elementos que construyen una cosmovisión propia para concebir el territorio, la vida y las diferentes estructuras e interacciones sociales, económicas y políticas, por lo anterior la administración municipal en procura de la preservación, defensa y salvaguarda de la población indígena a fines con el Ministerio del Interior, pretende trabajar activamente en la actualización poblacional y puesta en marcha del Sistema Intercultural de Salud propio indígena SISPI – Sistema Educativo Propio SEIP – Planes de Vida, por lo cual es necesario incorporar según derecho constitucional, leyes y decretos que hacen referencia a la población indígena, los recursos nación y según las capacidades de la administración local, los derechos, normas y procedimientos que garanticen el derecho fundamental de la población.

**ARTICULACION INTERSECTORIAL:** Es necesario que para la correcta gestión de este capítulo se efectúe una transversalización con las secretarías y entes descentralizados de acuerdo a sus competencias y capacidades, por tanto es necesario que se contemplen en los planes de acción, proyectos y actividades, las orientaciones hacia la inclusión étnicas desde las diferentes oficinas de la administración municipal, promoviendo la socialización entre el gobierno municipal y las etnias para la elaboración de los planes de



etnodesarrollo, la gestión de la financiación de los diferentes proyecto y planes según los recursos que desde el gobierno central se hayan instituido para cubrir las acciones establecidas de la comunidad indígena y negra residente en el municipio de Armenia.

## **PARTE V – METODOLOGIA, INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO, ARTICULACIÓN Y DISPOSICIONES GENERALES**

### **CAPITULO 1 – METODOLOGIA**

**ARTÍCULO 19: METODOLOGÍA.** El Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Armenia Pa’ Todos” fue elaborado, formulado y estructurado, bajo la metodología del Kit de Planeación Territorial KPT segunda versión del Departamento Nacional de Planeación, el cual fue creado con el fin apoyar a los gobiernos Municipales y Departamentales en la construcción de su Plan de Desarrollo Territorial (PDT). El Kit se compone de una serie de guías orientadoras, acompañadas formatos, videos explicativos, un conjunto de contenidos de apoyo y una plataforma tecnológica para facilitar la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales 2020-2023.

Esta metodología se acoge con el fin de garantizar los beneficios del Departamento Nacional de Planeación los cuales son:

1. Mayores insumos para adelantar los procesos de participación ciudadana y aplicación adecuada del enfoque étnico y de género.
2. Facilita la definición y establecimiento claro de objetivos, resultados e intervenciones (claras, medibles, estandarizadas).
3. Mejora la priorización del gasto a través de la asignación objetiva de recursos con base en capacidades y competencias.
4. Favorece la conversación en los espacios de socialización, discusión y aprobación del Plan de Desarrollo Territorial.
5. Promueve un adecuado seguimiento, evaluación y control social en la implementación.
6. Ahorro de recursos y tiempo.
7. Mejor articulación de su equipo de gobierno.

El Kit de Planeación Territorial KPT, define una estructura a seguir: una guía (matriz) para la formulación de líneas estratégicas, identificación de indicadores de bienestar, Programa presupuestal, Productos e Indicador de producto, costeo y a la cual se añade una columna para identificar los ODS que impactaran la acción

Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>



## CAPITULO 2 – INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO, ARTICULACIÓN Y DISPOSICIONES GENERALES

### ARTÍCULO 20: INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

El Plan de Desarrollo del Municipio 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS”, se implementará a partir de los instrumentos de planificación definidos por el Gobierno Nacional como son:

- Plan Indicativo – Aplicativo SIEE Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia
- Plan Operativo Anual de Inversiones POAI.
- Plan de Acción Anual por dependencias que deben elaborar cada una de las dependencias de la Administración tanto del Nivel Central como Descentralizado
- Planes Estratégicos Institucionales como instrumentos fundamentales para Gestión se constituyen como documentos de trabajo en los que se concreta y se define el Direccionamiento Estratégico, mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que se operativiza con los Comités Municipal e Institucional de Gestión y Desempeño por medio de estos adelantará la construcción de las agendas de trabajo, para involucrar los distintos actores locales afines al tema, para esto se fortalecerán las metodologías de trabajo en equipo que debe liderar cada dependencia.
- Proyectos de Inversión.

### ARTÍCULO 21: ARTICULACIÓN NACIÓN – TERRITORIO.

Considerando que dentro de los procesos estructurantes de los planes de desarrollo es vital mantener sincronización con el gobierno nacional, en la búsqueda de cubrir las necesidades de los ciudadanos, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Armenia Pa’Todos” se alinearán con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, de igual manera, las políticas sectoriales y poblacionales que se formulen, actualicen e implementen en el municipio de Armenia, tendrán alineación con las Políticas emanadas desde Ministerios y Organismos del Nivel Central.

### ARTÍCULO 22: ARTICULACIÓN REGIONAL.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Armenia Pa’Todos” reconoce la pertenencia e indivisibilidad del municipio de Armenia con el departamento del Quindío, y en tal sentido se articula con el Plan de Desarrollo departamental del mismo período y establece productos y metas que requieren el concurso de la institucionalidad departamental y la articulación con los otros 11 municipios del departamento, considerando como prioritario el bienestar de todos los Quindianos, y reconociendo el rol que está llamada a jugar Armenia como ciudad capital.

En el mismo sentido, considerando el antecedente histórico, cultural y biofísico común con los municipios y departamentos del Eje Cafetero, y en especial la necesidad de coordinación, cooperación, convergencia e integración con las ciudades de Manizales y Pereira, el municipio de Armenia a través de su Plan de Desarrollo impulsará de manera decidida la materialización de los Planes y Proyectos estratégicos de la Región Administrativa de Planificación (RAP) Eje Cafetero, contribuyendo a la construcción colectiva de una visión de integración regional hacia un territorio más competitivo, más incluyente y más resiliente.



## ARTÍCULO 23: ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL.

El municipio de Armenia reconoce en su Plan de Desarrollo 2020-2023, tanto en el componente diagnóstico como en la formulación estratégica, el aporte que hacen al territorio los gremios, sectores de la economía y organizaciones de la sociedad civil de primer y segundo nivel. En tal sentido, será compromiso de la Administración Municipal la convocatoria permanente a las organizaciones gremiales y corporativas para analizar problemáticas territoriales, formular estrategias de actuación y buscar escenarios de articulación público-privada, en estricta observación de los límites legales, las competencias institucionales y los propósitos superiores de la acción estatal a favor de la ciudadanía.

## ARTÍCULO 24: ARTICULACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El gobierno municipal articuló el Plan de Desarrollo 2020-2023 con los sistemas estructurantes esbozados en el Plan de Ordenamiento Territorial (i) Estructura Ecológica Principal (ii) Sistema estructurante de bienes públicos y ciudadanía (iii) Sistema estructurante de hábitat y desarrollo (iv) Sistema de Conectividad y Redes.

En ese sentido, con el fin de establecer a Armenia como un municipio competitivo, este Plan de Desarrollo 2020-2023 propone emprender las siguientes acciones:

**Armenia ciudad verde.** Se trazan metas de conservación del capital natural y servicios eco-sistémicos, con la intervención de áreas con acciones de restauración ecológica, contando con los protocolos indicados para la restauración, previniendo las acciones necesarias para la producción de material vegetal (por ejemplo: viveros) y definiendo las áreas de intervención, dado que la restauración ecológica intenta la recuperación de ecosistemas degradados en condiciones sostenibles, se propone pues, realizar un proceso amplio de gestión del conocimiento entorno a las mejores prácticas de restauración, en procura de incluir especies locales que permitan mayor resiliencia o autenticidad de los ecosistemas.

El plan aprovecha los altos valores naturales y ambientales con los que cuenta el municipio, no solo en términos productivos sino en términos turísticos, en ese orden como dimensión fundamental, el plan está orientado a la incorporación de la variable ambiental en diferentes procesos económicos.



El Plan de Desarrollo encamina acciones a la comunicación y divulgación de información acompañada de acciones concretas que permitan reducir la vulnerabilidad del territorio frente a escenarios de eventos externos, acciones dirigidas a la planificación y gestión (Instrumentos), la gestión de conocimiento (que incluya ciencia y tecnología), educación (fortalecimiento de capacidades, sensibilización y divulgación) y/o la estructuración y ejecución de proyectos.

Encontrando así, como elementos claves la adaptación al cambio climático para la ciudad de Armenia, la protección de las fuentes hídricas, la disminución de los conflictos de suelo en la ruralidad y la exigencia y cumplimiento de las determinantes ambientales en el desarrollo urbano de la ciudad, con criterios de construcción sostenible. Precizando instrumentos o herramientas a través de las metas de productos, tanto de política como de gestión, para así garantizar que las metas en adaptación y gestión ambiental tengan resultados territoriales concretos.

**Desarrollo de bienes públicos.** Desarrollo de los sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios para soportar las acciones de dotación pública con cargo a los beneficiados en el desarrollo urbanístico y territorial, que permita generar espacios públicos efectivos, cumpliendo así con las disposiciones emanadas del POT, el cual insta a la generación de espacio público como un factor que genera equidad, inclusión y pertenencia.

De igual forma, en el Plan de Desarrollo se apunta al fortalecimiento del entorno institucional para el desarrollo y consolidación de la economía, el mejoramiento y cualificación del sector artístico y cultural, la promoción de la creación del laboratorio urbano, que permita ejecutar diseños e innovación para el territorio.

Atendiendo este marco de competitividad Armenia habilitará los instrumentos legales que permitan la participación del sector privado en la construcción de bienes públicos, administración, mantenimiento y desarrollo de servicios sociales público, considerando relevante la habilitación de esquemas de relacionamiento público – privado para la administración de bienes; tales como el instrumento de Aprovechamiento Económico del Espacio Público entre otros.

**Fortalecer las estructuras de ordenamiento territorial.** Incorporación de los procesos de ordenamiento territorial en una lógica público – privada, brindando





soportes urbanos generadores de seguridad en las decisiones sobre usos, tratamientos e intensidades a la luz de nuestro POT, a fin de soportar las medidas de localización estratégica en las ciudades tanto de las actividades productivas y comerciales como de las residenciales, promoviendo de igual forma el desarrollo de los servicios públicos.

Adicional, desarrollaremos el conjunto de acciones normativas que permitan realizar un manejo eficiente de la norma urbanística, a fin de garantizar la vía de generación de valor, abriendo así la oportunidad del uso de instrumentos de captura de valor, mejorando así las condiciones del territorio, generando aumentos en el valor del suelo y en su precio, lo que en consecuencia concreta la posibilidad que de que el territorio participe, tal como lo dispone la carta magna, en las plusvalías urbanas.

**Mejorar los sistemas de conectividad y redes del territorio.** Se requiere la aplicación de los instrumentos de financiación del suelo, que permitan la obtención de recursos para la construcción de infraestructura vial. De igual forma se trabajará en la actualización del Plan Maestro de Movilidad, ya que la sociedad es dinámica y cambiante y las normas deben acoplarse a la situación real del territorio, tanto así que desde el mismo POT se planteo está actividad. Los anteriores son factores clave en el desarrollo de estrategias encaminadas a alcanzar altos estándares de competitividad en la ciudad, teniendo como base la superación de brechas y de niveles de desconfianza entre lo público y lo privado.

Respecto al sector transporte, se incluyó un producto relacionado con la educación informal siendo este un referente fundamental para la posterior elaboración del plan de seguridad vial.

De otra parte, para el desarrollo sostenible del territorio, es indispensable mejorar las relaciones entre la administración y la ciudadanía, propósito que se enmarca en el Plan de Desarrollo en los ejes estructurantes, toda vez que, esto facilita los procesos que se pretenden ejecutar. Para ello se propone digitalizar los procesos, como garantía de la ejecución transparente de los recursos, reduciendo y simplificando los trámites actuales.

El Plan de Desarrollo 2020-2023 aborda el cierre de brechas territoriales que se evidencian en diferentes escenarios tales como sociales, económicos, ambientales



reglamentando los aspectos pendientes del Plan de Ordenamiento Territorial, mismos que son señalados de manera tacita en el acuerdo en comento, ya que una norma clara y ajustada a las necesidades del territorio permite la construcción de una sociedad equilibrada en construcción colectiva constante que permitan la ejecución de programas de desarrollo local.

Dentro de los suelos de expansión urbana, se pretende fomentar nuevas políticas de vivienda VIS-VIP, las cuales tendrán como base: i) enfoque diferencial para víctimas del conflicto armado; ii) localización de vivienda con condiciones de accesibilidad óptimas; iii) garantizar la cobertura y el acceso a servicios básicos y iv) promover espacios de encuentro ciudadano (equipamientos y espacio público) para fortalecer el tejido social de las comunidades.

Adicional a lo anterior, mediante el Plan de Desarrollo 2020-2023 se diagnosticará, formulará e implementará planes de articulación de cadenas productivas a través de acuerdos para la disminución de costos de acceso a insumos y servicios intermedios de producción y la creación de alianzas con mercados externos del orden municipal, supramunicipal, regional e internacional para la apertura de mercados. Diagnosticando y formulando incentivos para los sectores económicos de mayor potencial de generación de valor agregado dentro de la ciudad.

Así mismo, se propone consolidar los instrumentos financieros requeridos para la creación o fortalecimiento de fondos de capital semilla, de fondos para crecimiento empresarial, espacios financieros, tales como alianzas con la Cámara de Comercio o el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, entre otros que permitan la ejecución de los proyectos a corto, mediano plazo que no se han ejecutado, así como los de largo plazo que corresponden a este periodo de gobernabilidad.

Dentro del Ordenamiento Territorial de la ciudad, es importante resaltar que la municipalidad cuenta con la oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres OMGERD, lo cual fortalece la gestión municipal en relación con las actuaciones frente a las amenazas a las que se encuentra expuesta la ciudad, así pues, de acuerdo con la matriz estratégica, la ciudad adelantará un documento de estudio

Técnico para el conocimiento y reducción del riesgo, enfocado los estudios técnicos de conocimiento y reducción en dos instrumentos:





- Actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre.
- El Plan de Ordenamiento Territorial incorpora la Gestión del Riesgo con los estudios de amenaza por inundación, remoción en masa, avenidas torrenciales y actividades sísmicas, que permitan un modelo de ocupación del suelo urbano donde se adopten restricciones en los usos del suelo y evite el desarrollo de nuevos asentamientos, infraestructuras y otros elementos expuestos, que aumentan la vulnerabilidad del municipio ante estos fenómenos en concordancia con lo definido en la Ley 1523 de 2012, el Decreto 1807 de 2014 y el Decreto único Reglamentario No. 1077 de 2015.

Dentro de este Plan de Desarrollo contaremos con una herramienta fundamental articuladora entre dicho plan y el Plan de Ordenamiento Territorial que nos entregara información confiable, generará transparencia de la información, mejorará la capacidad de gestión ambiental y permitirá la creación de políticas públicas efectivas, convirtiéndose en un objetivo de la planeación del municipio, que nos permitirá alcanzar diferentes metas y un mayor recaudo fiscal, no siendo ya esté su único fin, esto es catastro multipropósito.

**ARTÍCULO 25: AJUSTE A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.** Para la implementación del Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia 2020 – 2023 “Armenia Pa’ Todos”, la Administración Municipal, realizará las acciones necesarias para ajustar la Estructura Institucional con el objetivo de fortalecer, modernizar y actualizar administrativamente las diferentes dependencias del Nivel Central del Municipio de Armenia.

El propósito de la modernización y actualización de la estructura de la planta de personal del Municipio de Armenia, está dirigida a fortalecer la institucionalidad, sus procesos y su recurso humano, mejorando y simplificando la relación del estado con los ciudadanos, generando respuestas ágiles y eficaces que permitan un adecuado desarrollo de la función pública, garantizando los preceptos constitucionales y legales que conduzcan a cumplir las condiciones para las posibles modificaciones, previo análisis financiero, jurídico y administrativo; procediendo a presentar ante el Concejo Municipal de Armenia el respectivo proyecto de Acuerdo que contenga el



alcance de las modificaciones a realizar, para que con base en su competencia, establecida en el artículo 313 numeral 6° de la Constitución Política de Colombia, decida sobre la pertinencia de la misma.

## **ARTÍCULO 26: ESTRATÉGIA DE ESTABILIZACIÓN Y RECUPERACIÓN POST COVID 19**

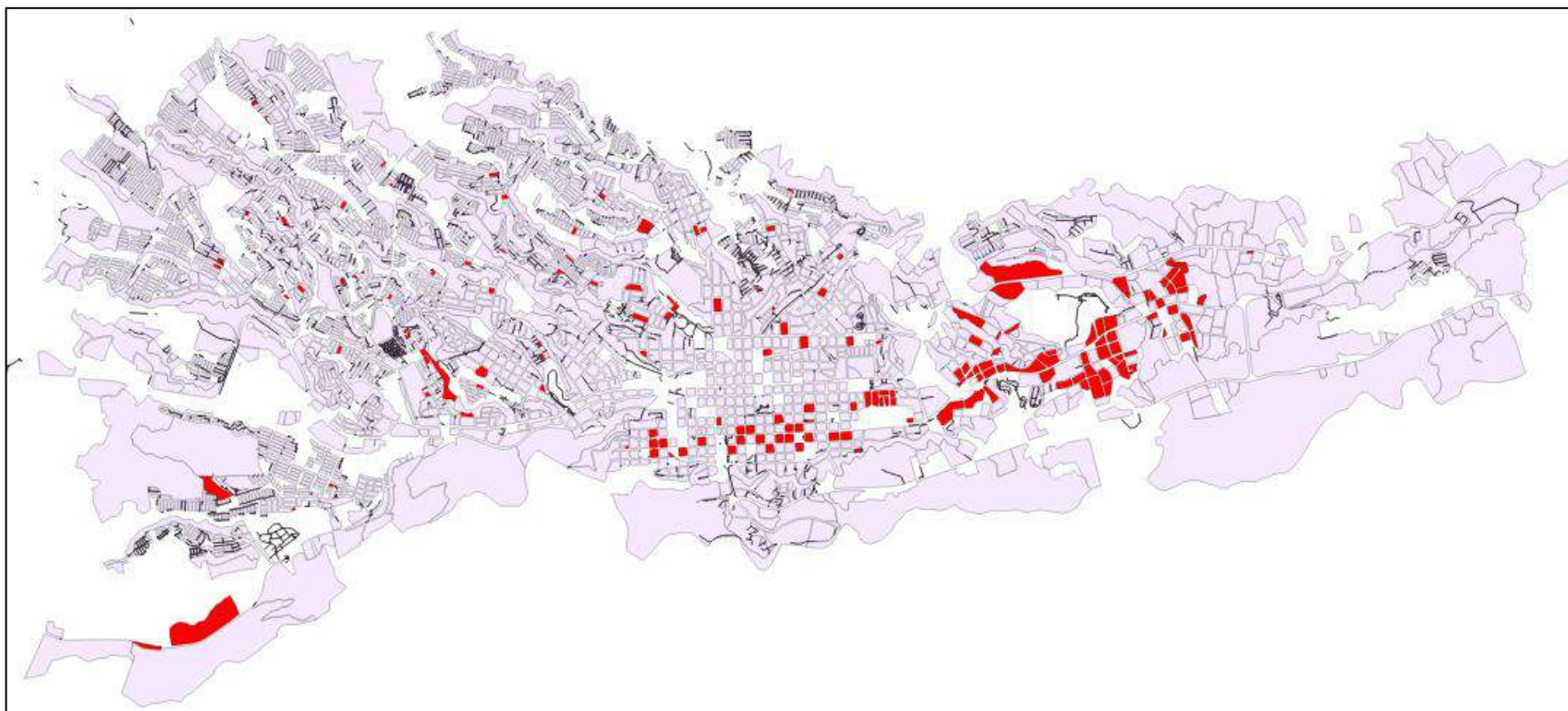
En el marco de la emergencia sanitaria a nivel nacional a causa del virus denominado Coronavirus (Covid-19), nos encontramos atravesando una de las situaciones más complejas de la humanidad, situación que sin duda alguna afecta nuestro municipio, ya que no sólo involucra temas sanitarios, sino también económicos, sociales, ambientales, crisis que pone a prueba nuestra capacidad de adaptación, nuestra resiliencia y habilidad de trabajar en equipo, es allí donde se hace indispensable por parte de este ente territorial reconsiderar las prioridades de inversión y focalización de las ejecuciones en los sectores de salud, social, económico e institucional entre otros, a partir de la implementación del Plan de Desarrollo del Municipio 2020-2023 Armenia Pa’ Todos, generando estrategias que apunten a que nuestro territorio consiga la reactivación social y económica, previniendo y mitigando la propagación del Covid-19, las actividades post crisis a ejecutar deben impactar directamente a los sectores anteriormente relacionados.

El Ministerio de Salud y Protección Social emitió el 12 de marzo de 2020 la Resolución 385, “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, y se adoptan medidas para hacer frente al virus”. Cinco días después, el ejecutivo nacional emitió el Decreto 417, “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional”. Al amparo de dichas declaratorias, el municipio de Armenia declaró la Calamidad Pública a través del Decreto 141, el 20 de marzo, y bajo su marco, generó un Plan de Acción, avalado por el Comité Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres. En la misma fecha, a través del Decreto 144 se declaró la Urgencia Manifiesta, generando desconcentración en el gasto, y el 24 de marzo, se aprobó una matriz de gestión estratégica, con cinco áreas de acción integral frente a la crisis: Salud, Asistencia Social, Seguridad y Orden Público, Actuaciones institucionales y Recuperación económica.

De cara a la planificación territorial, la alcaldía de Armenia creó en su plan de desarrollo acciones destinadas no solo a la mitigación y prevención, sino a la contribución del mejoramiento de la ciudadanía a través de actividades postcrisis destinadas al impacto social, ambiental, desarrollo económico y mejoramiento de las condiciones en salud, todas orientadas desde su misionalidad y enfocadas hacia la reducción del impacto generado por el COVID-19.

Con el apoyo técnico de la Sociedad de Economistas del Quindío, se identificaron unos escenarios de mayor vulnerabilidad, tanto desde el punto de vista poblacional como desde las actividades económicas. De acuerdo el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del Dane (2018), en la ciudad de Armenia habitan

50.108 adultos mayores a 60 años. Ahora, en términos de la distribución en el espacio de la población adulta, barrios como La Castellana y El Nogal, en el norte, y Las Américas, en el Occidente, pudieran zonas residenciales más vulnerables, dado el índice de envejecimiento estimado. Adicionalmente, en la zona céntrica de la ciudad también se estima mayor proporción de adultos mayores en relación con el total de la población. En análisis por hogar, los datos del CNPV arrojan que 59% de los adultos mayores a 60 años son jefes de hogar, así, la propagación del virus en esta cohorte de edad podría afectar el consumo de aproximadamente, 90.000 armenios.



Mapa que resalta las manzanas con mayor concentración de adultos mayores a 60 años. Elaboración de Aristizábal y Vásquez, SEQ, con base en Dane (2018).



En cuanto a las actividades económicas, se sabe que las transacciones económicas presenciales generan importantes flujos de efectivo: compra de alimentos, ropa, computadores, televisores, muebles, vehículos, apartamentos, fincas, entre otros. Por su parte, posibilitan el consumo de una gran variedad de servicios: belleza, comida preparada, licores, hospedaje, transporte, entretenimiento. Ha sido evidente el efecto de las medidas de aislamiento en la ruptura de la mayoría de dichas transacciones, afectando, naturalmente, el desempeño de la actividad económica. A partir de los datos disponibles del PIB (2018), el siguiente cuadro expone una radiografía en relación al comportamiento de los sectores económicos y su participación en el empleo.

|   | RAMA ECONÓMICA                | PIB (Miles de Millones)/2018 | %       | OCUPADOS/2018 | %       |
|---|-------------------------------|------------------------------|---------|---------------|---------|
| 1 | Servicios Com-Soc-Pers        | 1,006                        | 25.1%   | 54,155        | 20.8%   |
| 2 | Comercio-Restaurantes-Hoteles | 928                          | 23.2%   | 83,406        | 32.0%   |
| 3 | Agropecuario                  | 718                          | 18.0%   | 36,742        | 14.1%   |
| 4 | Actividades inmobiliarias     | 498                          | 12.5%   | 20,771        | 8.0%    |
| 5 | Industrias manufactureras     | 268                          | 6.7%    | 25,170        | 9.6%    |
| 6 | Construcción                  | 263                          | 6.6%    | 18,621        | 7.1%    |
| 7 | Otros                         | 317                          | 7.9%    | 21,977        | 8.4%    |
|   | TOTAL                         | 3,999                        | 100.0 % | 260,842       | 100.0 % |



Participación del PIB y Empleo, Quindío. 2018. Elaboración de Aristizábal y Vásquez, SEQ, con base en las Cuentas Nacionales y la Geih del Dane (2018).

Asumiendo que la distribución no cambia de manera considerable para el 2020, se puede verificar que los dos más grandes sectores de la economía del Quindío son los más afectados por las medidas de aislamiento. En efecto, el sector Comercio, Restaurantes y Hoteles, que representa el 23% del PIB y contrata el 32% de los ocupados, verá reducidas sus transacciones al cierre del año 2020 (excepto para los bienes de primera necesidad). La caída de dicho PIB tendrá necesariamente la pérdida de puestos de trabajo. Respecto a los Servicios Comunales, Sociales y Personales, que representa el 25% del PIB y contrata el 21% de los ocupados, tendrá efectos mixtos. Esta rama agrupa funciones en el ámbito de la administración pública, educación, salud, fuerzas militares, servicios personales y actividades artísticas. Estas dos últimas representan el 30% del PIB de esa rama y será sin duda la porción más afectada.

En relación al empleo, la medida de aislamiento preventivo ocasiona efectos diferenciales para cada grupo de personas según su posición ocupacional. En detalle, dada la estructura del mercado laboral de la ciudad, alrededor del 60% de los ocupados no puede acceder al teletrabajo. Adicional, 63.048 ocupados, con una participación en el empleo del 48%, se desempeñan como trabajadores por cuenta propia, con mayor participación en el sector comercio, actividad sumamente sensible a las transacciones del día a día. En general, el total de ocupados que desempeñan su labor en entornos abiertos u otras viviendas es aproximadamente 50.000, cuya representatividad en el total de ocupados es del 39%. En esta línea de análisis es preciso acotar que 79.986 ocupados, con una participación del 61.5% se desempeñan en actividades como el Comercio, restaurantes y hoteles, Industria, Transporte o Construcción, lo cual tiene implícito la dificultad de trasladar su actividad al hogar, y ejecutarse mediante teletrabajo.

En detalle, el 30% de los trabajadores informales perderán capacidad de ingresos. Esta consideración es menor en el grupo de trabajadores formales, donde el 20% de los mismos estará afectado por el entorno en el que desarrolla su actividad económica. En esta línea, en el grupo de trabajadores informales, 9.224 ocupados, con una participación del 10%, los cuales desarrollan su actividad en otra vivienda, estarán afectados de manera contundente.





Las anteriores consideraciones conducen a la incorporación de diferentes actividades y mecanismos para afrontar las acciones venideras como consecuencia del COVID 19, y que propendan por la estabilización de la capital Quindiana, tomando en cuenta que este evento tan disruptivo necesariamente involucrará una nueva manera de pensar y de realizar ciertas actividades, a todos estos factores postcrisis lo asumiremos como tiempos de cambio.

En primer lugar, las medidas dispuestas para afrontar la pandemia deben estar mediadas por enfoques de microfocalización sobre las personas y sectores más vulnerables ante el COVID-19. Para esto, la georeferenciación posibilita el abastecimiento en bienes de consumo y de primera necesidad, así como la utilización de los servicios de salud y el acceso a servicios financieros. El Departamento Administrativo de Planeación, a través de alianza con la Universidad La Gran Colombia, incorporará un modelo de gestión basado en cartografía dinámica, para hacer seguimiento a las acciones. A partir de ello se podrá:

- Diseñar y redireccionar proyectos en procura de establecer soluciones para frenar el impacto postcrisis.
- Fortalecer desde la misionalidad de las secretarías de Salud, Educación, desarrollo social, desarrollo económico, los programas y productos para la mitigación del COVID 19.
- Atender las recomendaciones del Ministerio del Interior en su circular CIR2020-21-DMI-1000, emitida en Marzo 16 de 2020.
- Aplicar al Objetivo de desarrollo sostenible 17 alianzas para lograr objetivos, con el propósito de establecer cooperación para gestionar ayudas para los sectores prioritarios de la Ciudad. Al respecto se concentrarán acciones en la Secretaría de Desarrollo Económico, orientadas a la gestión de Cooperación.
- Diseñar en paralelo a los planes de acción, derivados del plan de desarrollo municipal 2020-2023, las actividades que se efectuarán para la atención



postcrisis desde la competencia de cada secretaria y ente descentralizado para la atención los efectos posteriores a la pandemia.

- Diseñar desde el SIVIGILA de la Secretaría de Salud, documentación que contenga bitácoras y evidencias de los acontecimientos actuales, como registros de prevención, así como documentos para la gestión de la información epidemiológica y geográfica.
- La secretaría de salud fortalecerá acciones para capacitar y educar a los ciudadanos frente a la prevención de riesgos por factores ambientales
- Desde la secretaría de desarrollo económico, se diseñarán propuestas para la generación de ingreso, empleo y la formalización, así mismo se efectuarán alianzas para la incorporación de una estrategia intersectorial que contenga alternativas encaminadas a la solución de las problemáticas generadas por el COVID 19, en asuntos relacionados al empleo y fortalecimiento de las mypes de la Ciudad de Armenia. Se hará seguimiento para estudiar la ampliación del convenio con Bancoldex, para apalancar créditos a pequeños y medianos empresarios.
- Garantizar la prestación adecuada de los servicios sanitarios, control del servicio de transporte, mejoramiento de los servicios de internet como herramienta para acceder a información actualizada y a los servicios educativos.
- A partir de la disminución de los ingresos propios, se deben elaborar medidas de estímulo y mecanismos de apoyo financiero con apoyo del nivel nacional que garanticen la sostenibilidad y que permitan a la administración municipal continuar con la protección de los ciudadanos durante la crisis y en la fase de recuperación posterior a la crisis de COVID-19.
- Realizar alianzas, establecer acciones o elaborar documentos orientados a las actividades encaminadas al teletrabajo, la cuales contribuyan a reducir los contagios, procurando la sostenibilidad y la conciliación de la vida laboral y personal



- Promover programas y proyectos, orientados a la promoción de las expresiones artísticas y culturales a través de medios virtuales, como estrategia para dinamizar los sectores y al tiempo mitigar factores de riesgo de violencia intrafamiliar y de afectaciones de la salud mental de la ciudadanía.
- Se hará especial seguimiento desde la Secretaría de Gobierno a los casos de Violencia Intrafamiliar, ampliando las rutas de atención y focalizando acciones interinstitucionales para prevenir factores que incrementen los riesgos de violencia contra la mujer, los niños y los adultos mayores, asociados a nuevas formas de habitabilidad y convivencia.
- Promover programas, proyectos de formación en agro emprendimientos familiares con énfasis en seguridad alimentaria urbana y rural sostenible
- Fortalecimiento y apoyo a organizaciones deportivas legalmente constituidas LIGAS Y CLUBES registradas en el instituto municipal del deporte y la recreación IMDERA y con presencia en Armenia; como parte de la estrategia de bienestar físico, mental, psicológico poscovid

**PARAGRAFO 1:** El Alcalde de Armenia, podrá adoptar las medidas establecidas por el Gobierno Nacional, en respuesta al impacto negativo que se ha generado en el sector de la economía por efectos del COVID-19, que ha desacelerado el desempeño y disminuido de manera significativa los ingresos y la capacidad de pago de las obligaciones de los contribuyentes. Se busca con esta medida, mitigar las posibles contracciones de los ingresos corrientes del Municipio para obtener los ingresos necesarios para el debido financiamiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Armenia Pa’ Todos”.

**PARAGRAFO 2:** En el marco de la crisis sanitaria, social y económica a cauda del Covid-19 se requiere emprender acciones que le permitan al Ente Territorial reactivar la economía, implementando políticas de ahorro, por lo que el Alcalde podrá ejercer las acciones que considere pertinentes a fin de lograr la optimización y elevar la eficacia de la administración, que busquen proponer alternativas de mejora en la organización de la Entidad para su óptimo desarrollo, en cumplimiento de los parámetros trazados en la Constitución y la Ley, siguiendo asó los lineamientos



esgrimidos en el objetivo 17 de ODS, en especial lo concerniente a las metas enfocadas a fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de la alianza, como se han establecido desde algunos sectores del KPT vinculados a la matriz estratégica del presente Plan de Desarrollo 2020-2023.

**ARTÍCULO 27, PROCESOS DE PLANEACIÓN DINAMICOS Y FLEXIBLES:** Tal como lo determina el artículo 45 de la Ley 152 de 1994: “Articulación y ajuste de los planes. Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, ente sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del plan de las entidades

territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquéllos.” Indicando la flexibilidad y dinamismo de los procesos de planeación en los que debe primar el bienestar integral de los ciudadanos.

**ARTÍCULO 28, PROCESO DE APROBACIÓN DE EMPRESTITO:** Los recursos del Crédito considerados como Fuente de financiación del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2020 – 2023 “ARMENIA PA’ TODOS” para su ejecución, deberá surtir un nuevo trámite ante Concejo Municipal de Armenia “AUTORIZACION PARA REALIZAR OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO”.

En todo caso, el endeudamiento debe sujetarse a la capacidad de pago y sostenibilidad de la deuda del Municipio de Armenia en cumplimiento de la normativa vigente, esto es, Ley 358 de 1997, Ley 819 de 2003, Decreto 610 de 2002 y demás normas y requisitos establecidos en la materia.

**ARTICULO 29: CONVENIOS SOLIDARIOS.** Entiéndase por convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades. Esta categoría de convenios definida por el legislador, es autorizada



en dos ámbitos administrativos de aplicación, a saber: a) El primero de ellos definido bajo los lineamientos del artículo 355 de la Constitución Política, para aquellos Convenios cuya finalidad corresponda al desarrollo de programas y actividades de interés público establecidos por la Ley a los Municipios. Lo anterior se colige de la siguiente disposición establecida en la Ley 1551 de 2012 “artículo 6. El artículo 3 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo3. Funciones de los Municipios. Corresponde al Municipio: (...) 16. En concordancia con los establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: Los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residente en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde al Plan de desarrollo, los cuales se podrán suscribir previa verificación de los criterios establecidos para tal fin.

### **CAPÍTULO 3. MONITOREO, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**ARTÍCULO 30. MONITOREO, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** Atendiendo la normativa vigente y teniendo como referencia la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo Ley 152 de 1994 y las disposiciones del Departamento Nacional de Planeación DNP se adelantará un proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio 2020-2023 “Armenia Pa’ Todos” orientado al monitorear, controlar, realizar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las metas e indicadores de los Programas del Plan. El seguimiento, se contará con las siguientes herramientas: *TABLERO DE CONTROL PDM 2020-2023 “ARMENIA PA’ TODOS* el cual permitirá: Generar información pertinente para la acertada toma de decisiones Gerenciales, Generar alertas tempranas (semáforos) para asegurar la consecución de las metas, apoyar la Estrategia de Rendición de Cuentas permanente, Evaluar el desempeño de manera integral, Generar información para hacer la gestión pública más efectiva, igualmente se seguirá la metodología de Seguimiento y Evaluación del Kit Planeación Territorial KPT del Departamento Nacional de Planeación.



**ARTÍCULO 31. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.** La Administración Municipal para el proceso de Rendición Pública de Cuentas establecido en la ley 1757 seguirá los Principios que contiene dicha Ley, atenderá lineamientos definidos por el Gobierno Nacional en el Manual Único de Rendición de Cuentas vigente según lo determina el artículo 51 de la citada ley, teniendo como instancia la Mesa Técnica Municipal de Transparencia creada mediante el Decreto 073 de 2016

### **PARTE V – DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 32: ESTRATEGIA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA:** El Municipio de Armenia aplicará los lineamientos técnicos y metodologías que para tal fin diseña el Departamento Nacional de Planeación DNP en materia de superación de la pobreza extrema.

**ARTÍCULO 33. ANEXOS.** Constituyen anexos del presente Acuerdo los siguientes documentos:

- Diagnóstico Social Situacional de Infancia y Adolescencia
- Diagnóstico Estratégico de la Secretaría de Desarrollo Económico de Armenia
- Plan Territorial de Salud
- Plan Sectorial de Educación
- MFMP 2020 - 2030.

**ARTÍCULO 34: DOCUMENTOS TÉCNICOS DE REFERENCIA.** Constituyen documentos de referencia y/o motivación de las decisiones adoptadas en este Acuerdo, los siguientes:

- Documento Técnico Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia 2020 – 2023 “Armenia Pa’ Todos”.
- Construcción Colectiva del Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia 2020 – 2023 “Armenia Pa’ Todos”.

**ARTÍCULO 35°. VIGENCIA:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, tendrá vigencia hasta cuando se apruebe el Plan de Desarrollo 2024 - 2027 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE**

Dado en el honorable concejo municipal de Armenia a los 12 días del mes de junio de 2020.



BRYANT STIVEN NARANJO RAIGOZA  
Presidente



HUGO ANDRÉS ARISTIZABAL MARÍN  
Primer vicepresidente



YONI ALEXANDER SALDARRIAGA  
Segundo vicepresidente



PEDRONEL TORO LOPEZ  
secretario general





NIT: 890000484-3

Departamento Administrativo Jurídico



**RECIBIDO:** Procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor Alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No. 165 de junio doce (12) de 2020, el cual consta de ciento veintiséis (126) folios y 35 artículos, de conformidad con la sentencia del Honorable Tribunal Administrativo del Quindío de fecha septiembre 25 de 2020 y teniendo en cuenta la comunicación de ejecutoria del H. Tribunal Administrativo del Quindío de hoy 05 de octubre de 2020.

**JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO**  
Director Departamento Administrativo Jurídico

#### MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

**SANCIONASE** el presente Acuerdo No. 165 de junio doce (12) de 2020, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDIO, PARA EL PERIODO 2020- 2023 "ARMENIA PA' TODOS"** por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del Municipio.

**REMÍTASE** en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

**CUMPLASE**

**JOSE MANUEL RIOS MORALES**  
Alcalde

P/E: Julio Cesar Espinosa Vidal – Profesional Especializado – Departamento Administrativo Jurídico  
Revisó: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo – Director Departamento Administrativo Jurídico



## ESTRATEGIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN FINANCIERO DEL DESARROLLO

Estas Estrategias buscan establecer una guía con acciones puntuales para promover la generación de recursos propios, desde la gestión financiera y fiscal, administrativa, y de planificación. La priorización de estas acciones dependerá del comportamiento histórico de algunas variables que son fundamentales para medir en términos fiscales y el comportamiento del recaudo teniendo en cuenta el impacto adverso de la epidemia de Covid-19.

La financiación de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo, requiere de fuentes ciertas de ingresos y de la implementación de nuevos mecanismos de participación como los acuerdos sociales, las alianzas público privadas, gestión de recursos ante el Fondo Nacional de Regalías, Estructurar proyectos productivos, para acceder a cofinanciación de recursos en los fondos establecidos por el Gobierno Nacional para los diferentes sectores, entre otros, para hacer posible su ejecución.

El Municipio de Armenia propone un manejo del endeudamiento, enfocado a cumplir con los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda que exigen las normas vigentes que regulan esta materia.

Las siguientes estrategias deben emprenderse para lograr estos propósitos:

### ESTRATEGIAS PARA LA CAPACIDAD DE AHORRO

#### Gestiones Administrativas

| Variable                                 | Acción de mejora                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gastos de personal                       | Revisar durante los procesos de programación presupuestal cuales son los gastos de personal por dependencia y que no excedan los incrementos establecidos                               |
| Gastos de personal                       | Controlar incrementos salariales por encima de la inflación.                                                                                                                            |
| Gastos de personal                       | Controlar o disminuir el volumen de órdenes de prestación de servicios.                                                                                                                 |
| Gastos Generales                         | Conformar un comité de gastos encargado de proyectar estrategias y medidas de austeridad que permitan el control y uso eficiente de los recursos por parte de los ordenadores del gasto |
| Gastos Generales                         | Realizar control y seguimiento a gastos en cajas menores y fondos                                                                                                                       |
| Gastos Generales                         | Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal mensual en el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS                                                                              |
| Transferencias corrientes                | Vincular las gerencias de entidades descentralizadas en los comités de gestión para la eficiencia del gasto de funcionamiento                                                           |
| Ingresos corrientes de libre destinación | Revisar acuerdos u ordenanzas para validar recursos reasignables con destinaciones establecidas                                                                                         |
| Ingresos corrientes de libre destinación | Formular planes de acción para cumplimiento de indicadores de la Ley 617 de 2000                                                                                                        |



| Variable           | Acción de mejora                                                                              |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Situación contable | Destinar recursos para el cubrimiento de pasivos pensionales                                  |
| Situación contable | Identificar en juzgados sentencias, conciliaciones y procesos jurídicos ordinarios            |
| Situación contable | Conocimiento del costo de recursos que se dejan de recibir por acuerdos u ordenanzas vigentes |

## Gestiones Fiscales y Financieras

| Variable                    | Acción de mejora                                                                                                            |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Costo de la deuda           | Reperfilar los tiempos de pago de la deuda                                                                                  |
| Costo de la deuda           | Renegociar de la deuda para acceder a tasas más bajas del mercado                                                           |
| Costo de la deuda           | Realizar seguimiento a los indicadores de la Ley 358 de 1997 en el horizonte proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo |
| Recursos para pago de deuda | Ajustar los niveles de endeudamiento según las proyecciones de ICLD                                                         |
| Recursos para pago de deuda | Establecer metas de ahorro operacional y superávit primario en los cierres fiscales                                         |

## ESTRATEGIAS PARA GENERACION DE INGRESOS PROPIOS

### Gestiones Administrativas

| Variable                               | Acción de mejora                                                                                                                           |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalecimiento Secretaria de Hacienda | Elaborar un plan de acción para fortalecer indicadores fiscales                                                                            |
| Fortalecimiento Secretaria de Hacienda | Elaborar manuales de procesos o políticas de calidad para los procesos realizados por la Departamento Administrativo de Hacienda           |
| Fortalecimiento Secretaria de Hacienda | Sistemas de información actualizados que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna. |
| Fortalecimiento Secretaria de Hacienda | Gestionar capacitaciones sobre temas fiscales de entidades competentes en el tema                                                          |
| Fortalecimiento Secretaria de Hacienda | Realizar un MFMP articulado a los demás instrumentos del Sistema Presupuestal Territorial                                                  |
| Fortalecimiento Secretaria de Hacienda | Hacerle seguimiento al cumplimiento de las proyecciones del MFMP                                                                           |



| Variable                               | Acción de mejora                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalecimiento Secretaria de Hacienda | Invertir en las oficinas y/o dependencias encargadas de la gestión de tributos y/o cobranzas como sistemas tecnológicos para la consulta, operación, control y liquidación de los tributos de la entidad territorial |
| Fortalecimiento Secretaria de Hacienda | Generación y/o Adopción de reglamento interno de recaudo de cartera y régimen de acuerdos de pago para la entidad territorial                                                                                        |
| Fortalecimiento Secretaria de Hacienda | Toma de medidas judiciales en los procesos coactivos (remates, medidas cautelares entre otras)                                                                                                                       |
| Rendición de cuentas                   | Sensibilización y divulgación frente a las inversiones que se realizan con los ingresos por recaudo de impuestos y contribuciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes                                  |
| Fortalecimiento Secretaria de Hacienda | Fijar metas de recaudación tributaria a través de políticas y estrategias para incrementar el recaudo tributario e incluirlas en el presupuesto                                                                      |
| Impuesto de Industria y Comercio       | Realizar levantamiento de procesos de embargo y secuestro                                                                                                                                                            |
| Impuesto de Industria y Comercio       | Generar indicadores financieros para todas las áreas y bases segmentadas para mejorar procesos de cobranza                                                                                                           |
| Impuesto de Industria y Comercio       | Realizar conciliaciones bancarias                                                                                                                                                                                    |
| Impuesto de Industria y Comercio       | Adquirir software para manejo de procesos presupuestales y contables                                                                                                                                                 |
| Impuesto de Industria y Comercio       | Adquirir computadoras e impresoras                                                                                                                                                                                   |
| Tasas                                  | Implementar mecanismos de pago por medio electrónicos y otros canales                                                                                                                                                |
| Tasas                                  | Actualizar las tasas de parquímetros                                                                                                                                                                                 |
| Tasas                                  | Tasas por servicios prestados por el municipio (permitir el uso del dominio público)                                                                                                                                 |

**Gestiones Fiscales y Financieras**

| Variable                         | Acción de mejora                                                                                           |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Impuesto de Industria y Comercio | Realizar levantamiento de procesos de embargo y secuestro                                                  |
| Impuesto de Industria y Comercio | Generar indicadores financieros para todas las áreas y bases segmentadas para mejorar procesos de cobranza |

**ESTRATEGIAS DE PARA DISMINUIRR LA DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS**

**Gestiones Administrativas**

| Variable                            | Acción de mejora                                                                                                    |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acceso a recursos de cofinanciación | Gestionar con entidades del Gobierno Nacional                                                                       |
| Acceso a recursos de cofinanciación | Presentación de proyectos a los diferentes entes del nivel departamental y nacional, al igual que el sector privado |



| Variable                            | Acción de mejora                                                                         |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acceso a recursos de cofinanciación | Establecer contratos interadministrativos y convenios con otros niveles del gobierno     |
| Acceso a otros recursos             | Gestionar la adquisición y venta de activos                                              |
| Acceso a otros recursos             | Acudir a la enajenación de acciones de empresas del gobierno descentralizado subnacional |

**Gestiones Fiscales y Financieras**

| Variable                                  | Acción de mejora                                                                                                                       |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Disponibilidad de recursos para inversión | Gestionar ante entidades privadas para acceder a recursos de inversión                                                                 |
| Disponibilidad de recursos para inversión | Trasladar recursos no ejecutados en vigencias anteriores a gasto de inversión                                                          |
| Disponibilidad de recursos para inversión | Realizar procesos contractuales transparentes que aumenten la posibilidad de obtener mejores precios de mercado                        |
| Disponibilidad de recursos para inversión | Hacer más eficiente el gasto corriente para destinar mayores recursos a inversión                                                      |
| Disponibilidad de recursos para inversión | Destinar mayor parte de los ICLD al financiamiento del gasto de inversión                                                              |
| Disponibilidad de recursos para inversión | Aprobar vigencias futuras para proyectos estratégicos del Plan de desarrollo territorial                                               |
| Ejecución recursos SGP                    | Hacer seguimiento y control constante a la ejecución presupuestal de gastos                                                            |
| Ejecución recursos SGP                    | Hacer seguimiento priorizado mensual por parte del alcalde                                                                             |
| Ejecución recursos SGP                    | Hacer seguimiento cerrado a la asignación, recaudo, ejecución y legalizaciones de los recursos del Sistema General de Participaciones  |
| Ejecución recursos SGP                    | Comprometer los recursos disponibles de SGP de acuerdo a los documentos de distribución                                                |
| Ejecución recursos SGR                    | Mejorar las presentación de proyectos de inversión al OCAD                                                                             |
| Ejecución recursos SGR                    | Establecer sistemas de seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a nivel territorial                                    |
| Acceso a créditos                         | Mejorar los niveles de los indicadores de endeudamiento y capacidad de pago para poder acceder a nuevas operaciones de crédito público |
| Acceso a créditos                         | Monitorear los indicadores de la Ley 358 de 1997                                                                                       |
| Acceso a créditos                         | Solicitar créditos para financiar proyectos prioritarios en los instrumentos de planeación territorial                                 |
| Acceso a créditos                         | Contemplar nuevos niveles de endeudamiento en las proyecciones del MFMP, sin comprometer los niveles de sostenibilidad                 |

**ESTRATEGIA TASA EFECTIVA DE RECAUDO**



## Gestiones Administrativas

| Variable                 | Acción de mejora                                              |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Tasa efectiva de recaudo | Mantener y actualizar bases de datos catastrales actualizadas |

## Gestiones Fiscales y Financieras

| Variable                   | Acción de mejora                                                                                                                                                                                |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Impuesto Predial Unificado | Disminuir tasas de descuentos a promedios de niveles nacionales                                                                                                                                 |
| Impuesto Predial Unificado | Condicionar exenciones tributarias                                                                                                                                                              |
| Impuesto Predial Unificado | Inversión en infraestructura y dotación de puntos de pago para garantizar el pago a los contribuyentes                                                                                          |
| Impuesto Predial Unificado | Depurar, clasificar, reestructurar y sanear las liquidaciones oficiales del tributo por tratarse de una renta no declarativa                                                                    |
| Impuesto Predial Unificado | Recuperar el archivo histórico y la información dispersa que podría generar nulidades en el posterior proceso de cobro                                                                          |
| Impuesto Predial Unificado | Elaborar calendarios tributarios y notificar a través de diferentes medios (carteleras, páginas web de la entidad, correos, página web de la entidad                                            |
| Impuesto Predial Unificado | Generar sistemas de información para la facturación del impuesto predial                                                                                                                        |
| Impuesto Predial Unificado | Implementar portales que permitan acceder a servicios en línea frente al impuesto predial                                                                                                       |
| Impuesto Predial Unificado | Crear aplicaciones móviles para el manejo tributario                                                                                                                                            |
| Impuesto Predial Unificado | Gestión con entidades financieras para establecer el recaudo en línea                                                                                                                           |
| Impuesto Predial Unificado | Simplificar y mejorar la liquidación del impuesto predial unificado                                                                                                                             |
| Impuesto Predial Unificado | Implementar tarifas progresivas, topes diferenciales en la liquidación, y lograr la facturación del impuesto y su pago por cuotas                                                               |
| Impuesto Predial Unificado | Incrementar el recaudo en porcentajes por encima de la inflación causada, permitiendo reflejar la dinámica del mercado inmobiliaria, pero con efectos menores en el impuesto predial unificado. |
| Impuesto Predial Unificado | Generar cultura de pago por medio de programas de fidelización                                                                                                                                  |
| Impuesto Predial Unificado | Implementar procesos de cobros persuasivos y coactivos                                                                                                                                          |
| Impuesto Predial Unificado | Hacer procesos de facturación masiva en algunos impuestos                                                                                                                                       |
| Impuesto Predial Unificado | Generar mecanismos eficientes de envío de facturación                                                                                                                                           |
| Impuesto Predial Unificado | Realizar periódicamente conciliaciones bancarias                                                                                                                                                |
| Impuesto Predial Unificado | Descuentos por pronto pago                                                                                                                                                                      |
| Impuesto Predial Unificado | Adquirir software para manejo de procesos presupuestales y contables                                                                                                                            |
| Impuesto Predial Unificado | Adquirir computadoras e impresoras                                                                                                                                                              |
| Impuesto Predial Unificado | Obtener una conexión adecuada y permanente a internet                                                                                                                                           |





| Variable                         | Acción de mejora                                                                                                                                                      |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Impuesto de Industria y Comercio | Realizar procesos de fiscalización tributaria del impuesto                                                                                                            |
| Impuesto de Industria y Comercio | Realizar cruces constantes de información con Cámaras de comercio y DIAN                                                                                              |
| Impuesto de Industria y Comercio | Georreferenciar y caracterizar el contribuyente para la facturación                                                                                                   |
| Impuesto de Industria y Comercio | Implementar procesos de cobro coactivo y persuasivo                                                                                                                   |
| Impuesto de Industria y Comercio | Implementar sistemas de información tributaria                                                                                                                        |
| Impuesto de Industria y Comercio | Agendar telefónicamente través de la línea de atención al público para realizar facilidades de pago                                                                   |
| Impuesto de Industria y Comercio | Implementar el uso de las plataformas tecnológicas para el recaudo de los impuestos                                                                                   |
| Impuesto de Industria y Comercio | Consolidar reportes de seguimiento al recaudo                                                                                                                         |
| Impuesto de Industria y Comercio | Incrementar puestos de trabajo para mejorar la gestión de todas las áreas de la Tesorería                                                                             |
| Impuesto de Industria y Comercio | Modificar la norma sustantiva sobre la gestión tributaria                                                                                                             |
| Impuesto de Industria y Comercio | Registrar contribuyentes a través de un servicio en línea                                                                                                             |
| Impuesto de Industria y Comercio | Generar documentos de cobro mensual del impuesto haciendo ajustes anuales una vez se ha presentado la declaración de industria y comercio del año gravable respectivo |
| Impuesto de Industria y Comercio | Simplificar la declaración y pago del impuesto de industria y comercio                                                                                                |
| Impuesto de Industria y Comercio | Reducir los costos de transacción y de gestión tributaria                                                                                                             |
| Impuesto de Industria y Comercio | Realizar censo empresarial                                                                                                                                            |
| Impuesto de Industria y Comercio | Implementar procesos de facturación automática                                                                                                                        |
| Impuesto de Industria y Comercio | Automatizar la expedición de paz y salvos del impuesto predial unificado en cuanto valor del impuesto, intereses moratorios y sus vigencias.                          |
| Impuesto de Industria y Comercio | Obtener una conexión adecuada y permanente a internet                                                                                                                 |
| Impuesto por estampilla          | Realizar conciliaciones bancarias                                                                                                                                     |
| Impuesto por estampilla          | Adquirir software para manejo de procesos presupuestales y contables                                                                                                  |
| Impuesto por estampilla          | Realizar auditorías de escritorio con el fin de verificar las retenciones por la contratación que se realiza a través del ente central                                |
| Impuesto por estampilla          | Realizar fiscalizaciones periódicas a las entidades encargadas de realizar el recaudo del tributo, minimizando así la evasión y la elusión                            |
| Sobretasa a la gasolina          | Realizar fiscalización a distribuidores                                                                                                                               |
| Sobretasa a la gasolina          | Realizar cruces de información con el Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (SICOM) del Ministerio de Minas y Energía                            |
| Sobretasa a la gasolina          | realizar control y seguimiento a las declaraciones tributarias                                                                                                        |
| Sobretasa a la gasolina          | Elaborar proyectos normativos que mejoren la gestión tributaria y buscar su aprobación                                                                                |
| Multas                           | Implementar mejoras en la gestión del cobro coactivo y persuasivo                                                                                                     |

**Anexo 1. FORMATO 1. BENEFICIARIOS PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL -  
RESOLUCIÓN 579 DE JULIO DE 2022**

**Secretaría de Desarrollo Social - Alcaldía de Armenia**

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. IDENTIFICACIÓN | EDAD | DIRECCIÓN | BARRIO | CELULAR |
|-----|---------------------|--------------------|------|-----------|--------|---------|
| 1   |                     |                    |      |           |        |         |
| 2   |                     |                    |      |           |        |         |
| 3   |                     |                    |      |           |        |         |
| 4   |                     |                    |      |           |        |         |
| 5   |                     |                    |      |           |        |         |
| 6   |                     |                    |      |           |        |         |
| 7   |                     |                    |      |           |        |         |
| 8   |                     |                    |      |           |        |         |
| 9   |                     |                    |      |           |        |         |
| 10  |                     |                    |      |           |        |         |
| 11  |                     |                    |      |           |        |         |
| 12  |                     |                    |      |           |        |         |
| 13  |                     |                    |      |           |        |         |
| 14  |                     |                    |      |           |        |         |
| 15  |                     |                    |      |           |        |         |
| 16  |                     |                    |      |           |        |         |
| 17  |                     |                    |      |           |        |         |
| 18  |                     |                    |      |           |        |         |
| 19  |                     |                    |      |           |        |         |
| 20  |                     |                    |      |           |        |         |

|                      |  |                                                                                                                                                                           |
|----------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Proyecto:</b>     |  |   |
| <b>Responsable:</b>  |  |                                                                                                                                                                           |
| <b>Organización:</b> |  |                                                                                                                                                                           |





Nit: 890000464-3

**Secretaría de Desarrollo Social**

## **Formato 1. APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDERISMO Y/O PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL**

### **1. Presentación y Resumen del Proyecto**

| Componente                          | Descripción |
|-------------------------------------|-------------|
| Nombre del proyecto                 |             |
| Organización proponente             |             |
| Representante Legal                 |             |
| Responsable del Proyecto            |             |
| Cargo en la organización            |             |
| Dirección física de la organización |             |
| Correo electrónico                  |             |
| Número telefónico                   |             |

### **2. Líneas estratégicas del proyecto**

#### **2.1. Población a beneficiar (Seleccione sólo 1 opción)**

| Población                       | X | Población                  | X |
|---------------------------------|---|----------------------------|---|
| Niños, niñas y adolescentes     |   | Habitantes de Calle        |   |
| Jóvenes                         |   | Personas con Discapacidad  |   |
| Mujeres y nuevas masculinidades |   | Familias Vulnerables       |   |
| Comunidad OSIGD                 |   | Enfoque Diferencial Étnico |   |
| Adultos Mayores                 |   |                            |   |

#### **2.2. Aporte al cumplimiento de la Política Pública:**

| Política Pública | Eje o Competente | Línea Estratégica |
|------------------|------------------|-------------------|
|                  |                  |                   |
| Línea de acción  |                  |                   |

\*En el caso de las poblaciones que no tienen Política Pública Municipal, pueden referir a las departamentales, relacionar una de las políticas públicas municipales o referirse a una línea concreta del Plan de Desarrollo 2020 – 2023; Armenia es Pa' Todos.

### **3. Antecedentes del proyecto**

| Componente                                      | Descripción |
|-------------------------------------------------|-------------|
| Historia del proceso o proyecto                 |             |
| Aliados, co-financiadores, contratos, gestiones |             |
| Resultados – Impacto                            |             |



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social



#### 4. Justificación

| Componente                                                                                                                                                        | Descripción                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Qué problema presenta la comunidad, población o espacio territorial* a beneficiar con el proyecto? *(Cuadra, barrio, comuna, vereda, etc.)                       |                                                                                                                       |
| ¿Cuál es el contexto* en el que vive la población a beneficiar? *Factores de riesgo y protección frente a aspectos sociales, económicos, culturales, ambientales. |                                                                                                                       |
| ¿Cómo el proyecto aporta a solucionar el problema?                                                                                                                |                                                                                                                       |
| ¿Cómo el proyecto contribuye a cumplir el Plan de Desarrollo 2020 – 2023?<br>*Ver Anexo Plan de Desarrollo 2020 – 2023<br>Armenia es Pa' Todos.                   | Relacionar línea estratégica (SOCIAL Y COMUNITARIO: "Un compromiso Cuyabro"), producto, indicador de producto y meta. |

#### 5. Objetivos

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Objetivo General             |  |
| Objetivo Específico 1. (OE1) |  |
| Objetivo Específico 2. (OE2) |  |
| Objetivo Específico 3. (OE3) |  |

#### 6. Componente Metodológico – Marco lógico (las actividades ayudan a cumplir los objetivos específicos).

| Actividades (sucinta)                                      | Indicador | Meta |
|------------------------------------------------------------|-----------|------|
|                                                            |           |      |
|                                                            |           |      |
|                                                            |           |      |
| Descripción Metodológica Actividad 1. (Cómo cumple al OE1) |           |      |
| Descripción Metodológica Actividad 2. (Cómo cumple al OE2) |           |      |



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social



### Descripción Metodológica Actividad 3. (Cómo cumple al OB3)

\* Las Actividades pueden tener sub actividades que ayudan al propósito. Tener en cuenta aspectos logísticos, operativos y metodológicos según sea el caso. En la descripción se realiza la exposición en detalle de cómo se desarrollará la actividad, el paso a paso, ejemplo: **Actividad 2. Feria de intercambio de productos de mujeres – Expomujer 2022-** Descripción de la actividad: (Se trata del aprovechamiento de un espacio al aire libre, Plaza Pública, en el cual las mujeres artesanas del municipio de Armenia, conformadas en pequeñas asociaciones barriales, etc. Expondrán e intercambiarán sus productos luego del proceso de formación y creación que cursaron en la primera etapa.

Actividades Feria:

2.1. Aspectos logísticos.

2.1.1 Permisos y convocatoria

- Oficios de solicitud de permisos de uso del espacio público o privado.
- Oficios a las asociaciones de mujeres y mujeres artesanas.
- Envío de correos electrónicos de convocatoria.
- Diseño pieza gráfica de la feria.
- Implementación y activación de redes sociales para la convocatoria.
- Gestión de una (1) entrevista radial para la convocatoria.
- Gestión y transporte e instalación: 10 carpas.
- Gestión y transporte 40 sillas plásticas.
- Gestión y transporte 20 mesas.
- Gestión y transporte Sonido y conexiones eléctricas.
- 

2.2.1. Durante la feria:

(...)

### 7. Productos Entregables:

| Componente                                | Descripción | Cantidad |
|-------------------------------------------|-------------|----------|
| <b>Producto Entregable 1:</b>             |             |          |
| (Nombre del producto propio del proyecto) |             |          |
| <b>Producto Entregable 2:</b>             |             |          |
| (Nombre del producto propio del proyecto) |             |          |
| <b>Producto Entregable 3:</b>             |             |          |
| (Nombre del producto propio del proyecto) |             |          |





Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social



## 8. Cronograma.

| Actividad | Mes 1 (Fecha) |    |    |    | Mes 2 (Fecha) |    |    |    | Mes 3 (Fecha) |    |    |    |
|-----------|---------------|----|----|----|---------------|----|----|----|---------------|----|----|----|
|           | S1            | S2 | S3 | S4 | S1            | S2 | S3 | S4 | S1            | S2 | S3 | S4 |
|           |               |    |    |    |               |    |    |    |               |    |    |    |
|           |               |    |    |    |               |    |    |    |               |    |    |    |
|           |               |    |    |    |               |    |    |    |               |    |    |    |
|           |               |    |    |    |               |    |    |    |               |    |    |    |
|           |               |    |    |    |               |    |    |    |               |    |    |    |
|           |               |    |    |    |               |    |    |    |               |    |    |    |

**Nota:** este es libre de ser modificado y presentado en Excel como anexo en el proyecto.

9. Tiempo de ejecución: \_\_\_\_\_

## 10. Tipo de bien solicitado:

| Grupo de Bienes           | Descripción | Cantidad |
|---------------------------|-------------|----------|
| Mobiliario                |             |          |
|                           |             |          |
|                           |             |          |
| Computo                   |             |          |
|                           |             |          |
|                           |             |          |
| Ferretería                |             |          |
|                           |             |          |
|                           |             |          |
| Eléctricos y electrónicos |             |          |
|                           |             |          |
|                           |             |          |

**Nota:** para diligenciar este cuadro, tenga en cuenta el tope del recurso expuesto en la tabla con título de columna 1: “proyectos a impulsar”. De igual manera, tenga en cuenta que, como la adquisición de bienes se realiza mediante una compra del Estado, el valor de estos son variables de acuerdo a las dinámicas del mercado y los impuestos a cargo de entidades públicas.

### 10.1. Coherencia del bien o los bienes solicitados con el proyecto:

\*en este espacio es necesario contar como los bienes solicitados ayudan a cumplir con el objetivo del proyecto.



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Desarrollo Social**



## 10.2. Valor del Proyecto - Tabla resumen (complemento presupuesto)

| Cofinanciación (propia o por terceros)                                                | Valor Solicitado (representado en especie) | Total Proyecto |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------|
| \$                                                                                    | \$                                         | \$             |
| Descripción general: también puede ser en especie; salones, refrigerios, sonido, etc. | Descripción general                        |                |

Firma Representante Legal

C.C:

DECRETO NÚMERO **169** DE \_\_\_\_\_**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA 2014-2024 "JOVENES CONSTRUYENDO CIUDAD", EN DESARROLLO DEL TÍTULO TERCERO DE LA LEY 1622 DE 2013, ESTATUTO DE CIUDADANIA JUVENIL"**

La Alcaldesa de Armenia Quindío, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial los artículos 1, 2, 44, 48, 49, 67 y 93 de la Constitución Nacional, Ley 1622 de 2013, Ley 1098 de 2006; la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, Ley 16 de 1972, Ley 12 de 1991, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 1° de la Constitución Política de 1991, estipula que: *"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general."* De conformidad con el artículo 2° de la Carta Magna, son fines del Estado Colombiano, entre otros: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"*. El artículo 45 de la carta política establece: *"El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud"*.

La Constitución Política de Colombia representa la carta de navegación más importante para la realización de una Política Pública en cualquier área de intervención, ya sea sobre familia, el niño, la vejez, sobre salud, educación, hacia los discapacitados, entre otros.

Para la Política Pública de Juventud de la ciudad de Armenia es fundamental establecer la línea base de derechos que se ven reflejados en el Título II de la Constitución Política de Colombia, llamada "De los derechos, las garantías y los deberes" (CPC, 1991) el cual explica en 4 capítulos a que tienen derecho los jóvenes, en ella se refiere a los derechos fundamentales, los cuales se deben aplicar a cualquier individuo, ciudadano u extranjero que estén al interior del territorio colombiano, como lo es el derecho a la vida, a no ser secuestrado o privado de su libertad, a desarrollar libremente la personalidad, a expresar libremente la opinión si ser censurado por los demás, a circular libremente por el país sin ser retenido injustificadamente, al trabajo, a escoger libremente su oficio o profesión, a la libertad, a participar en el proceso de elección o ser elegido para el poder público, entre otros.

Que según lo dispone el artículo 93 de la Constitución Política de 1991, los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos prevalecen en el orden interno, los cuales hacen parte del bloque de constitucionalidad según lo ha señalado la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Que Colombia se ha adherido a diferentes convenios internacionales de derechos humanos, dentro de los cuales se realiza un especial reconocimiento y tratamiento a los niños, niñas y adolescentes para que los Estados, con base en sus postulados, orienten de manera correlativa sus acciones y políticas para el respeto universal y efectivo de sus derechos y libertades.



DECRETO NÚMERO **169** DE \_\_\_\_\_

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA 2014-2024 "JOVENES CONSTRUYENDO CIUDAD", EN DESARROLLO DEL TÍTULO TERCERO DE LA LEY 1622 DE 2013, ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL"**

Que de conformidad con el artículo 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica", adoptada por Colombia mediante Ley 16 de 1972, artículo 19 *"Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado."* La convención Iberoamericana de derechos de los jóvenes en su artículo 2 establece: *"Los Estados Parte en la presente Convención reconocen el derecho de todos los jóvenes a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos, y se comprometen a respetar y garantizar a los jóvenes el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales"*, y en el artículo 3 refiere sobre la contribución de los jóvenes a los derechos humanos.

Que a nivel global la normativa que defiende y propone los parámetros de intervención hacia los jóvenes del mundo, y que busca desarrollar estrategias o tareas específicas para hacer frente a los Objetivos del Milenio es la Declaración de Guanajuato, que fue promulgada en La Conferencia Mundial de la Juventud en agosto de 2010, la cual impulsaba una carta global de Derechos, participaron cerca de 36 países que se comprometieron de manera conjunta en buscar recursos de las naciones que están adheridas a la Organización de Naciones Unidas (ONU), a favor de la Juventud acotando un marco legal internacional que reconozca sus derechos.

Que el artículo 6º de la Ley 1098 de 2006: *"Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia"*, dispone; *"Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente"*. El Código de Infancia y Adolescencia ley 1098 de 2006 es un manual jurídico que establece las normas para la protección de los niños, niñas y adolescentes, tiene como objetivo garantizar su desarrollo integral. La ley se rige bajo tres principios: Protección Integral: Donde se da el reconocimiento de los NNA como sujetos de derechos, el interés superior: donde los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen por encima de los demás, la corresponsabilidad: La familia, la sociedad y el estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección y perspectiva de género; donde se habla del concepto de niño, niña y adolescente, se tiene en cuenta las diferencias de edad, etnias sociales, culturales y psicológicas. De esta manera el código ampara a los adolescentes hasta el cumplimiento de su mayoría de edad y aplica desde la parte normativa en la actualización de la Política Pública de Juventud.

Que la ley 1622 de 2013 estatuto de ciudadanía juvenil tiene por objeto establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país. El título III de la ley 1622 en su artículo 11 establece: *".....por política de Juventud debe entenderse el proceso permanente de articulación y desarrollo de principios, acciones y estrategias que orientan la actividad del Estado y de la sociedad para*



DECRETO NÚMERO 169 DE \_\_\_\_\_

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA 2014-2024 "JOVENES CONSTRUYENDO CIUDAD", EN DESARROLLO DEL TÍTULO TERCERO DE LA LEY 1622 DE 2013, ESTATUTO DE CIUDADANIA JUVENIL"**

*la promoción, protección y realización de los derechos de las y los jóvenes; así como para generar las condiciones necesarias para que de manera digna, autónoma, responsable y trascendente, ejerzan su ciudadanía mediante la realización de proyectos de vida individuales y colectivos.*

*En cumplimiento de la presente ley, se formularán e incorporarán políticas de juventud en todos los niveles territoriales, garantizando la asignación presupuestal propia, destinación específica y diferenciada en los planes de desarrollo.*

*La formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de juventud deberán ser participativos, articulados a otras políticas públicas, y responder a las necesidades, problemáticas, expectativas, capacidades, potencialidades e intereses de la población joven colombiana."*

Que el municipio de Armenia, consecuente con los postulados incorporados a la legislación colombiana con ocasión de la adopción de la Convención de los Derechos del Niño, asumió su papel de garante de los derechos de los adolescentes y la juventud adoptando unas acciones positivas en procura de su protección y garantía, que se constituyeron en la base para la formulación y lineamientos de la Política de Juventud.

Que mediante Decreto 120 de 2011 la Alcaldía de Armenia adoptó la Política Pública de Juventud de Armenia "Jóvenes Construyendo ciudad" 2011-2021.

Que la ley 1622 de 2013 establece en su artículo 20 el procedimiento y plazos para la formulación de políticas de juventud: *"....Los municipios, distritos, departamentos y la Nación, atendiendo a la autonomía territorial, formularán o actualizarán de manera coordinada y con carácter participativo las políticas públicas de juventud, atendiendo a criterios diferenciales por territorios y contextos.*

**PARÁGRAFO.***En donde hubiere política pública de juventud aprobada se deberá revisar y actualizar desde un enfoque que permita establecer de manera diferencial las acciones de política pública e inversión social para la garantía de los derechos de los jóvenes; así como difundir de manera expedita, en un plazo no menor de tres (3) meses a partir de la sanción de la presente ley."*

Que el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 "Armenia, un Paraíso para Invertir Vivir y Disfrutar", aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 005 de 2012, contempla en el eje temático Armenia Social; el Componente Armenia Social y el Programa Atención Integral a la juventud, desde donde se lideran todas las acciones para la garantía de los derechos de los jóvenes de Armenia.

Que la formulación de la Política de Juventud fue fruto de un trabajo participativo en el que intervinieron los sectores y actores involucrados con el desarrollo, promoción, defensa y garantía de los derechos de los jóvenes, con el liderazgo de la Alcaldía de Armenia a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la participación activa del Consejo de Política Social de Armenia. Que el Consejo de Política Social de Armenia en sesión del 15 de diciembre de 2014 aprobó el documento de Política Pública de Juventud 2014 - 2024 "Jóvenes construyendo ciudad", documento que hace parte integral del presente decreto.



DECRETO NÚMERO **169** DE \_\_\_\_\_

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA 2014-2024 "JOVENES CONSTRUYENDO CIUDAD", EN DESARROLLO DEL TITULO TERCERO DE LA LEY 1622 DE 2013, ESTATUTO DE CIUDADANIA JUVENIL"**

Que resulta necesario que el municipio adopte formalmente la actualización de la Política Pública de Juventud 2014 - 2024 "Jóvenes construyendo ciudad", ya que ello garantizará un avance progresivo y sistemático en la defensa y protección integral de los jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto, la Alcaldesa Municipal.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adóptese la **Política Pública de Juventud 2014 - 2024 "Jóvenes construyendo ciudad"**, en el marco de un municipio que reconozca, garantice y permita el ejercicio efectivo de los derechos de los jóvenes, contenida en el documento anexo que hace parte integral del presente Decreto.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Objetivo General.** Crear y fortalecer condiciones que favorezcan el cumplimiento de los derechos y expansión de las capacidades de los jóvenes desde los ámbitos interinstitucionales, intersectoriales e interdisciplinarios con enfoque diferencial en el municipio de Armenia.

**ARTÍCULO TERCERO. Ámbito de aplicación.** La Política Pública de juventud 2014 - 2024 "Jóvenes construyendo ciudad", se aplicará en el territorio urbano y rural de Armenia.

**ARTICULO CUARTO.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Decreto No. 120 de 2011.

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Armenia Quindío a los **11 FEB 2015**

**LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO**  
Alcaldesa

Proyectó y elaboró Parte Técnica: Gloria M.C.C. *gmc*  
Revisó Parte Jurídica: John H. V.R. *John*  
Aprobó: Eduardo Orozco Jaramillo *Ed*  
Revisó: Departamento Administrativo Jurídico. *DAJ*  
Oficina Asesora Jurídica del Despacho *DAJ*



**ACUERDO No. 106**  
Noviembre 28 de 2017

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA PÚBLICA DE  
HABITANTE DE CALLE DE ARMENIA 2017-2027 "ARMENIA CIUDAD DE  
DERECHOS"**

EL CONCEJO DE ARMENIA en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Artículos 1, 2, 5, 13, 47, 48, 54, 311 y 313 de la Constitución Política de Colombia; y según lo establecido en la Ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012 Artículo 6 numerales 6, 7, 16 parágrafo 3 y Artículo 18 parágrafo 1 ibídem, y la Ley 1641 de 2013 Artículo 1.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.OBJETO:** Establecer la POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS HABITANTES DE LA CALLE MUNICIPIO DE ARMENIA. 2017-2027 "Armenia ciudad de derechos" con el objeto de Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los habitantes de la calle del municipio de Armenia a través de la gestión articulada entre diferentes actores.

**TITULO I – MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA**

**ARTÍCULO 2º.** El diagnóstico social situacional de la habitabilidad en Calle del Municipio de Armenia documento Anexo hará parte integral de la presente POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS HABITANTES DE LA CALLE MUNICIPIO DE ARMENIA. 2017-2027 "Armenia ciudad de derechos".

**ARTÍCULO 3º.** El diagnóstico social situacional de la habitabilidad en Calle del Municipio de Armenia será actualizado por cada administración Municipal a fin de realizar los ajustes a los planes, programas y proyectos dirigidos a las personas habitantes de Calle de Armenia.

**TITULO II REFERENTES CONCEPTUALES**

**ARTÍCULO 4º. REFERENTES CONCEPTUALES**

DEFINICIONES. Para efectos de la aplicación de la presente Política se adopta como referencia las definiciones contempladas en la Ley 1641 de 2013.

Y se incluyen los referentes conceptuales generales que se constituyen en el Marco Orientador para la intervención de los habitantes de calle en el Municipio de Armenia:



Política Pública social para habitantes de calle: constituye el conjunto de principios, lineamientos, estrategias, mecanismos y herramientas que orientarán las acciones del Estado Colombiano en la búsqueda de garantizar, promover, proteger y restablecer los derechos de las personas habitantes de la calle, con el propósito de lograr su rehabilitación e inclusión social.

Habitante de la calle: persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación ya sea de forma permanente o transitoria.

Habitabilidad en calle: hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general, incluye la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales.

Habitante EN SITUACIÓN de calle: Es una persona desarraigada de sus orígenes por diferentes causas sociales y familiares, que ha encontrado una forma de expresión comunitaria alterna a la tradicional con sus propios códigos, alejados de las normas, responsabilidades, derechos y deberes per sé de la nación y que se moviliza paradójicamente entre los lugares de una ciudad y sus principales corredores económicos.

Calle: lugar que los habitantes de la calle toman como su residencia habitual y que no cumple con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas del ser humano.

Habitanza: Establecimientos de hábitos de residencia en calle, la habitabilidad son las condiciones físicas de un espacio para ser habitado. Existen factores precipitantes que aceleran la entrada a la situación de calle. Ellos son principalmente de carácter social, económico, político, cultural. Estos factores son diferenciales según género, edad, clase, adscripción étnica y racial.

### **TITULO III OBJETIVOS**

**ARTÍCULO 5° OBJETIVO GENERAL** *Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los habitantes de la calle del municipio de Armenia a través de la gestión articulada entre diferentes actores.*

**ARTÍCULO 6° OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

#### Componente atención integral en Salud

- Garantizar el primer nivel de atención en salud a los habitantes de la calle del municipio de Armenia.
- Realizar remisión a la entidad competente de los habitantes de calle que requieran segundo y tercer nivel de atención.

#### Componente desarrollo humano integral

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



- Promover capacidades y potencialidades de las personas habitantes de calle a través de mecanismos de prevención, atención y formación.
- Fortalecer las relaciones familiares o sociales con las personas habitantes de calle para potenciar su capacidad protectora

#### Componente movilización ciudadana y redes de apoyo social

- Fomentar la movilización ciudadana para el reconocimiento social de los derechos de la población habitantes de la calle, buscando la transformación de los imaginarios y las condiciones de inequidad y promoviendo la participación activa de la sociedad en la constitución de redes sociales y apoyo para inclusión de esta población.

#### Componente responsabilidad social empresarial

- Generar alianzas con entidades públicas y/o privadas para el apoyo de planes programas y proyectos en beneficio de las personas en situación de calle en el marco de la responsabilidad social empresarial.

#### Componente formación para el trabajo y la generación de ingresos.

- Propiciar oportunidades socio-económicas para las personas Habitantes de Calle mediante la gestión intersectorial.

#### Componente convivencia ciudadana

- Fomentar la inclusión social de los habitantes de calle a través de la sensibilización a actores involucrados en los fenómenos de habitabilidad en calle a partir de su reconocimiento como sujetos de derechos y deberes.

#### Componente de prevención

- Identificar factores de riesgo para llegar a la habitabilidad en calle.
- Aunar esfuerzos para el desarrollo de planes, programas y/o proyectos encaminados a generar factores protectores de las personas y familias en riesgo de llegar a situación de habitabilidad en calle.
- Fortalecer alianzas estratégicas para desarrollo de programas de prevención con personas y familias del Municipio de Armenia.

#### Componente de seguimiento y evaluación

- Generar un sistema de información que compile la información de las personas en situación de calle y se constituya en herramienta para la toma de decisiones.
- Propiciar alianzas con entidades académicas para la gestión de procesos de Investigación que permitan analizar la situación de los habitantes de la calle y generar propuestas de acción.
- Diseñar y ejecutar una Estrategias de comunicación que responda a las necesidades de los habitantes de calle y los actores sociales que tienen competencia para su atención.
- Realizar acompañamiento y monitoreo permanente en calle a las personas en situación de calle a fin de fortalecer acciones de atención cuando se requiera.





- Realizar Seguimiento y evaluación permanente en calle a los planes programas y proyectos dirigidos a los habitantes de calle a fin de identificar acciones a fortalecer e identificar los impactos

## **TITULO IV MARCO ESTRATEGICO**

### **ARTÍCULO 7° VISIÓN**

En el 2027, Armenia como territorio a escala humana, reconoce la dignidad humana de los habitantes de calle y propicia las acciones para la garantía de sus derechos.

### **ARTÍCULO 8° MISIÓN**

Armenia es un municipio que se consolida en el reconocimiento de los derechos y propende por el goce efectivo de cada una de las iniciativas desarrolladas a favor de los habitantes de calle, generando mecanismos e instrumentos que garanticen el respeto y el ejercicio pleno de los derechos y promoviendo el desarrollo de planes, programas y proyectos tendientes a asegurar su desarrollo integral.

## **TITULO V PRINCIPIOS**

**ARTÍCULO 9°** PRINCIPIOS la presente política pública se fundamenta en los derechos humanos consagrados en la constitución política y demás normas internacionales, de manera especial en los principios propuestos por la ley 1641 de 2013 y los propuestos en mesas de trabajo:

#### **1. Dignidad humana**

La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona. Es así como el en Municipio de Armenia se parte del Reconocimiento de la dignidad humana de los habitantes de la calle, como sujetos de derechos, tal como lo establece la Declaración Universal de Derechos Humanos, que declaro a todos los seres humanos como iguales y libres en sus derechos y dignidad.

#### **2. Autonomía personal**

La autonomía personal se reconoce como la capacidad que tienen los seres humanos de controlar, afrontar y tomar por propia iniciativa las decisiones personales acerca de cómo vivir acorde con las normas y preferencias propias. Por tanto el Municipio de Armenia parte del reconocimiento de la autonomía personal que tienen los habitantes de calle acorde a sus preferencias de vida y reconoce que es necesario acompañar y apoyar en el ejercicio de esta autonomía para la garantía de derechos.



### 3. Participación social

*Participación Social: para el Municipio de Armenia es primordial garantizar la participación social de todos los actores que intervienen en la formulación e implementación de esta política pública. En especial se establece el compromiso en garantizar la participación de las personas en situación de calle en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de las acciones producto de esta política.*

### 4. Solidaridad

*Solidaridad como principio parte de las bases solidarias de los habitantes de Armenia e incluye acciones para fortalecer las expresiones de solidaridad de manera articulada a través de planes, programas y proyectos en beneficio de los habitantes de calle de Armenia.*

### 5. Coordinación , concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de la administración pública

*El Municipio de Armenia garantizará en la implementación de la Política pública para habitantes de calle de Armenia la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de la Administración pública, para esto coordinara las acciones entre los sectores y entidades con competencia para la atención de las personas en situación de calle, a fin de garantizar la concurrencia de todos los entes responsables en su atención y gestionara la aplicación del principio de subsidiariedad con entes de orden departamental y/o nacional a fin de garantizar el goce de derechos.*

### 6. Inclusión

*Inclusión. El municipio de Armenia parte del reconocimiento de la inclusión social como principio prioritario para la implementación de acciones en beneficio de las personas habitantes de calle. La inclusión garantiza el acceso de todas las personas a los programas y servicios sociales.*

### 7. Equidad.

*El principio de equidad en la implementación de política pública para los habitantes de calle de Armenia, incluye acciones de reconocimiento de las características y potencialidades de las personas en Armenia, para diseñar y ejecutar planes programas y proyectos que apliquen el principio de equidad en su implementación.*

### 8. Igualdad:

*El municipio de Armenia garantizara el derecho a la igualdad de los habitantes de calle partiendo de su reconocimiento como sujetos de derechos.*





## TITULO VI ENFOQUES

**ARTÍCULO 10° ENFOQUES:** Los enfoques de la política pública para los habitantes de la calle del municipio de Armenia, serán los siguientes, los cuales se encuentran en coherencia con lo establecido en el "Plan de Desarrollo de Armenia 2016-2019 Sigamos Adelante":

*a) Derechos*

Enfoque basado en derechos humanos – EBDH – por lo que "Está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales) desde la visión integral de la realidad a nivel individual, familiar, comunitario y social, identificando las principales problemáticas de los habitantes de la calle de Armenia para dar respuesta a ellas desde los diferentes programas propuestos y así transformar las condiciones de vida de las personas con el propósito de conseguir la realización de sus derechos, especialmente, la de las poblaciones más vulnerables. Desde este enfoque se reconoce al habitante de la calle con sujeto de derechos.

*b) Diferencial*

*Enfoque diferencial.* Garantizar los derechos constitucionales, la pervivencia y permanencia física y cultural de las minorías étnicas residentes en el municipio, su bienestar y el goce efectivo de sus derechos colectivos y fundamentales, conforme a las políticas, estrategias y metas que se establezcan a nivel Municipal. Desde el enfoque diferencial se identifican las características de los habitantes de calle de Armenia y se definen programas acorde a su enfoque.

*c) Género*

Desde el enfoque de género se busca Fomentar la igualdad de oportunidades y la eliminación de las distancias en la participación social entre hombres y mujeres y propiciando la inclusión social. Busca articular la Política Pública nacional de equidad de género a nivel territorial a través de acciones de atención diferenciada para la protección de los derechos las mujeres, teniendo en cuenta la afectación particular que adquieren en las mujeres determinados problemas sociales. Este enfoque permite visualizar las condiciones de las mujeres en situación de calle y las situaciones que requieren especial protección y/o atención en Armenia.

*d) Territorial y poblacional*

El enfoque territorial que "implica la atención diferenciada de los territorios con el fin de cerrar las brechas existentes entre los ámbitos urbano y rural, parte del reconocimiento de las diferentes dinámicas territoriales en las cuales se desarrolla la cotidianidad de los habitantes de la ciudad. Es así como se tienen en cuenta no solo los elementos de la edad (curso de vida) o los demográficos, sino que también, se analizan los elementos sociales, económicos, ambientales, culturales, institucionales con el fin de fortalecer el reconocimiento de la realidad territorial y promover el desarrollo de ésta para mejorar la calidad de vida de la población". Así mismo reconoce las dinámicas poblacionales de migración interna y/o población que se moviliza entre las regiones.





## TITULO VII AMBITOS DE INTERVENCIÓN

**ARTÍCULO 11°** AMBITOS DE INTERVENCIÓN. Los ámbitos de intervención de la política pública para los habitantes de la calle de Armenia incluyen las dimensiones humana, familiar, social, institucional y regional:

*a) Ámbito de intervención del Ser humano :*

*Las intervenciones en el ámbito de intervención del ser humano son orientadas a cada individuo y parten del reconocimiento de su autonomía personal, cada habitante de calle de Armenia tiene unas características y particularidades que serán abordadas desde cada uno de los planes, programas y/o proyectos.*

*b) Ámbito de la Familia:*

*Se reconoce la ruptura de vínculos familiares en la mayoría de los habitantes de calle, lo que implica que el ámbito de la familia sea abordado prioritariamente, a fin de propiciar espacios de reencuentro y restablecer lazos familiares como soporte básico en los procesos de inclusión familiar y social. El núcleo familiar adquiere un rol primordial en el acompañamiento y soporte de los procesos de rehabilitación, inclusión de los habitantes de calle, más aun cuando un porcentaje significativo de los habitantes de calle son de este departamento.*

*c) Ámbito Social:*

La participación social enunciada como principio se visibiliza en la intervención desde el ámbito social, las comunidades de los sectores o barrios del Municipio de Armenia y la participación de los líderes se constituyen en actores claves para la identificación, acercamiento, contacto y vinculación a rutas de atención a los habitantes de calle.

El territorio de cada comuna permite la identificación no solo de las personas en situación de calle sino también el inventario de la oferta de servicios a nivel del territorio.

*d) Ámbito Institucional e intersectorial*

Las intervenciones en el ámbito institucional parte del reconocimiento de diversos actores institucionales que tienen competencia en la atención a los habitantes de la calle, los cuales deben ser objeto de seguimiento a fin de fortalecer sus acciones.

*e) Ámbito regional y/o nacional*

La intervención debe reconocer la dinámica regional y nacional a fin de establecer iniciativas de carácter regional para el abordaje de la situación de habitabilidad en calle.





Concejo de Armenia G.

## TITULO VIII COMPONENTES Y LINEAS ESTRATEGICAS

### **ARTÍCULO 12°** COMPONENTES Y LINEAS ESTRATEGICAS

La Política Pública Para Los Habitantes de la Calle Municipio de Armenia. 2017-2027 "Armenia ciudad de derechos" acoge los componentes que establece la ley 1641 de 2013

#### Atención integral en salud

- Aseguramiento
- Promoción de la salud
- Gestión del riesgo – atención en salud 1 nivel
- Remisión a niveles 2 y 3 de atención

#### Desarrollo humano integral

- Promoción y Prevención Derechos deberes.
- Inclusión y Fortalecimiento Familiar
- Ruta de atención Integral

#### Mobilización ciudadana y redes de apoyo social

- Identificación y Fortalecimiento de Actores.
- Alianzas estratégicas –establecimiento de redes de apoyo
- Ampliación de oportunidades para la inclusión social
- Oferta institucional
- Participación y movilización social

#### Responsabilidad social empresarial

- Gestión de Proyectos a Nivel Regional, Nacional e Internacional
- Oferta institucional
- Gestión de alianzas

#### Formación para el trabajo y generación de ingresos

- Formación para la vida y el trabajo
- Inclusión ocupacional Productiva

#### Convivencia ciudadana

- Identificación poblacional -.registro y caracterización
- Ciudadanía
- Proyecto de vida
- Acciones para la protección de la vida y acceso a la justicia

#### Componente prevención

- Identificación de factores de riesgo para llegar a la habitabilidad en calle
- Planes programas y proyectos de prevención
- Círculos familiares

#### Componente seguimiento y evaluación

- Sistema de información
- Investigación

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



- Estrategias de comunicación
- Acompañamiento y monitoreo permanente en calle
- Seguimiento y evaluación

## **TITULO IX GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN**

**ARTÍCULO 13°** GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS HABITANTES DE LA CALLE MUNICIPIO DE ARMENIA. 2017-2027 "Armenia ciudad de derechos"

La gestión e implementación de la Política pública de habitante de calle del Municipio de Armenia se realizará a partir de la estrategia de articulación interinstitucional e intersectorial que incluye los siguientes criterios:

- Reconocer a los habitantes de la calle como sujetos de derechos
- Se requiere Articular la atención
- Corresponsabilidad Estado – familia – Sociedad

### **ARTÍCULO 14°** ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN

La estrategia articulación interinstitucional e intersectorial debe incluir al menos:

- Identificación y caracterización de personas habitantes de calle - "¿Quiénes son?"

La identificación de personas habitantes de calle de Armenia permitirá realizar de manera permanente la actualización de bases de datos y la identificación de las características de los habitantes de la calle a fin de conocer su realidad social y definir acciones de atención acorde a sus necesidades.

- Atención Inicial:

La atención inicial o inmediata incluye el abordaje directo en calle, con monitoreo y contacto permanente en calle a fin de identificar la necesidad específica de cada habitante de calle y canalizarlo a través de rutas de atención

- Atención Transitoria

La atención transitoria parte del ingreso a través de una de las rutas de atención y vincula a la persona en situación de calle a la red de oferta de servicios y programas sociales

- Programas de prevención:

Desde los programas de diferentes grupos poblacionales fortalecer la prevención para evitar los riesgos de llegar a la situación de calle





- Atención especializada

La atención especializada se gestionará a través de los diferentes niveles de atención del sistema de seguridad social. Remisión y seguimiento a segundo y tercer nivel de atención en salud.

- Enlace social y familiar

El enlace social y familiar permite la identificación de redes sociales y familiares, el establecimiento de acercamientos y a futuro el reintegro familiar y social.

- Estabilización socio económica

Permite Identificar opciones ocupacionales de los habitantes de la calle y establecer Alianzas para generación de opciones ocupacionales.

Esta estrategia de articulación interinstitucional e intersectorial tomara como punto de referencia los Criterios que giran en torno a prevenir, mitigar y superar las condiciones que motivan la habitabilidad de la calle y atender continuamente las relaciones entre el individuo, el entorno y la sociedad.

| Prevenir                                                                                                                                                                                                                                                           | Mitigar                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Superar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estado de alerta, escucha, preservación y cuidado para evitar el deterioro de la persona, sus redes sociales y el entorno que le rodea.<br>Se entiende que una prevención oportuna puede detener un daño inminente.<br>Se aplica en los momentos de Vulnerabilidad | Busca actuar con eficiencia, eficacia y efectividad para atender casos que no pudieron prevenirse pero se encuentran en un estado transicional en el que aún es posible reactivar a la persona dentro de sus redes sociales, económicas, familiares y estatales.<br>Se aplica en los momentos de Riesgo Inminente | Atiende a las personas en situación de calle para restablecer sus derechos y brindarle la posibilidad de reactivarse en redes sociales, económicas, familiares y estatales.<br>Implica especial atención y cuidado dadas las condiciones de debilidad manifiesta <sup>1</sup> en la que se encuentran las personas que han agudizado su situación de habitabilidad de la calle.<br>Se aplica en los momentos de enajenación |
| Cada criterio se aplica tanto para la persona como para el entorno físico y la sociedad.                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

#### ARTÍCULO 15° CONFORMACIÓN DE LA RED DE SOLIDARIDAD RRESPONSABLE

Es un Red que articule las iniciativas puntuales y las acciones de la sociedad civil, el estado y el sector privado a fin de fortalecer la atención a los habitantes de calle en el Municipio de Armenia.

#### ARTÍCULO 16° OBJETO DE LA RED

Consolidar la red de solidaridad responsable del municipio de Armenia, partiendo del entendimiento, comprensión, reconocimiento y autorregulación de y frente a la problemática de persona en situación de calle, en sus estadios de vulnerabilidad, Asegurando una prevención y atención efectiva.

1

Artículo 13. Constitución Política de Colombia, 1991

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



Concejo de Armenia C.

**ARTÍCULO 17°** COMITÉ TECNICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS HABITANTES DE LA CALLE: Este comité se conformará con el objeto de liderar la implementación de la Política Pública de habitante de calle de Armenia estará adscrito al Consejo de Política Social de Armenia. Tendrá entre otras funciones de revisar y proponer planes, programas y proyectos para la implementación de la Política de habitante de calle, así como su seguimiento y monitoreo.

Harán parte de este comité las dependencias responsables de las acciones de esta política desde el orden Municipal, podrán participar delegados del sector privado y de la sociedad civil, este se reunirá por lo menos dos veces en el año.

La Secretaria de Desarrollo Social será la dependencia encargada de su conformación acorde a la reglamentación que establezca el Alcalde Municipal.

**ARTÍCULO 18° INFORMES DEL COMITÉ TECNICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE HABITANTE DE CALLE DE ARMENIA.**

El comité técnico presentará informe escrito de las gestiones y avance en la implementación de la Política Pública de Habitante de calle, una vez al año ante el Concejo Municipal.

Así mismo presentará informe anual sobre la ejecución del plan de acción al Consejo de Política Social de Armenia, para su revisión y ajustes.

**ARTÍCULO 19° PLANEACIÓN:** El comité técnico de la política pública para los habitantes de la calle, propondrá un plan de Acción para la implementación de la Política, proyectado a los 10 años de su vigencia. Cada año se definirán las metas del Plan de acción para la vigencia específica

**ARTÍCULO 20° INDICADORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA.** La administración municipal definirá los indicadores para el seguimiento a la implementación de la política pública para los habitantes de la calle del municipio de Armenia.

Se parte de los siguientes indicadores básicos los cuales serán complementados una vez se elabore el Plan de acción.



| NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                              | FÓRMULA DE CÁLCULO                                                                                                                                                                                                       | TIPO DE INDICADOR | FRECUENCIA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|
| Porcentaje de personas habitantes de calle con aseguramiento en salud                                             | Número de personas habitantes de calle con aseguramiento en salud/ Total de personas habitantes de calle identificadas en caracterización Municipal. *100                                                                | Impacto           | Semestral  |
| Porcentaje de personas no aseguradas con atención en salud                                                        | Número de personas habitantes de calle no aseguradas con atención en salud/ Total de personas habitantes de calle identificadas en caracterización Municipal. * 100                                                      | Impacto           | Semestral  |
| Porcentaje de personas participantes de programas de promoción y prevención en salud                              | Número de personas habitantes de calle participantes de programas de promoción y prevención en salud/ Total de personas habitantes de calle identificadas en caracterización Municipal. *100                             | Impacto           | Semestral  |
| Porcentaje de vinculación de personas habitante de calle a oportunidades de generación de ingreso.                | (Número de personas habitante de calle vinculadas a oportunidades de ingreso / Total personas habitante de calle que finalizan proceso en hogares de paso al año) *100                                                   | Impacto           | Anual      |
| Porcentaje de personas habitantes de calle atendidas en mínimos básicos a través de hogares de paso               | Número de personas habitantes de calle atendidas en mínimos básicos (salud, alimentación y baño) en hogares de paso / Total de personas habitantes de calle identificadas en caracterización municipal. *100             | Impacto           | Trimestral |
| Porcentaje de personas habitantes de calle formadas para el ejercicio pleno de la ciudadanía, derechos y deberes. | (Número de personas habitantes de calle que finalizan el proceso de formación para el ejercicio pleno de la ciudadanía, derechos y deberes/ Número de personas habitantes de calle que inician proceso de formación)*100 | Eficacia          | Trimestral |
| Porcentaje de personas habitantes de calle vinculadas a oportunidades de generación de ingresos                   | Número de personas habitantes de calle formadas a través de alianzas al año/ Número de cupos ofertados por alianzas al año *100                                                                                          | Eficiencia        | Semestral  |
| Porcentaje de alianzas adelantados por la población habitante de calle                                            | Número de alianzas adelantadas para la población habitante de calle mediante alianzas / Número de alianzas programadas en el periodo *100                                                                                | Resultado         | Anual      |





Concejo de Armenia Q.

| NOMBRE DEL INDICADOR                                                                    | FÓRMULA DE CÁLCULO                                                                                                                                                         | TIPO DE INDICADOR | FRECUENCIA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|
| Porcentaje de personas habitantes de calle con restablecimiento de lazos familiares.    | (Número de personas habitantes de calle con restablecimiento de lazos familiares/ Número de personas habitantes de calle atendidas en la Ruta de atención Integral ) * 100 | Resultado         | Semestral  |
| Porcentaje de habitantes de calle registrados en sistema de información municipal.      | Número de habitantes de calle registrados en sistema de información municipal/ Número de caracterizaciones realizadas por el municipio.                                    | Resultado         | Trimestral |
| Porcentaje de programas de prevención implementados para llegar habitabilidad de calle. | (Número de programas de prevención implementados para llegar habitabilidad de calle./ Número de programas de prevención proyectados al año) * 100                          | Eficiencia        | Anual      |

**ARTÍCULO 21° RESPONSABLES:** EL Municipio de Armenia es responsable de la gestión de la Política Pública de habitante de calle a través de sus dependencias, secretarías y/o entes descentralizados acorde a su competencia.

La Secretaría de Desarrollo Social ejercerá la coordinación para la orientación, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la presente política social para los habitantes de la calle del municipio de Armenia.

**ARTÍCULO 22° FINANCIACIÓN.** Los recursos a asignar para la ejecución de la política pública estarán incluidos en el presupuesto anual que les sean aprobados a las secretarías responsables, las cuales determinarán, de acuerdo con su grado de participación y competencia, las partidas que destinarán al cumplimiento de los objetivos de la política. La aprobación de recursos adicionales estará sujeta al análisis del impacto fiscal y la validación de los indicadores de ley establecidos en el marco fiscal de mediano plazo.

**ARTÍCULO 23°** Facúltase al Alcalde de Armenia para reglamentar todo lo pertinente para la implementación de la política pública de habitante de la calle en Armenia y realizar las gestiones de firma de convenios, contratos y/o alianzas a fin de garantizar su implementación.

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



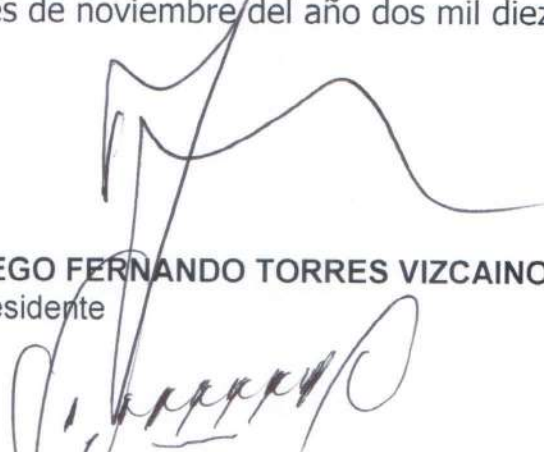
**ARTÍCULO 24°.** ANEXOS: Constituyen anexos del presente Acuerdo el siguiente documento:

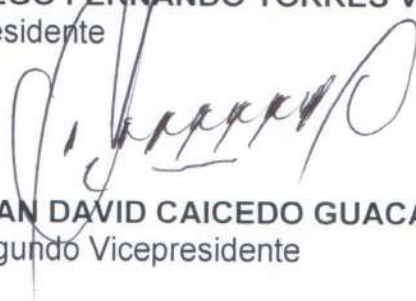
- Diagnóstico de la habitabilidad en calle del Municipio de Armenia

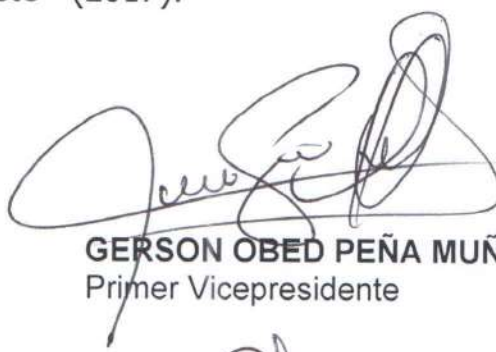
**ARTÍCULO 25°** VIGENCIA: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación en la Gaceta Oficial del municipio de Armenia.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete (2017).

  
**DIEGO FERNANDO TORRES VIZCAINO**  
Presidente

  
**JUAN DAVID CAICEDO GUACA**  
Segundo Vicepresidente

  
**GERSON OBED PEÑA MUÑOZ**  
Primer Vicepresidente

  
**PEDRONEL TORO LOPEZ**  
Secretario General



## EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO

### HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 106 de 2017 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA PÚBLICA DE HABITANTE DE CALLE DE ARMENIA 2017-2027 “ARMENIA CIUDAD DE DERECHOS”**, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

NOVIEMBRE 23 DE 2017

SEGUNDO DEBATE

NOVIEMBRE 28 DE 2017

Armenia, Noviembre 29 de 2017

  
**PEDRONEL TORO LOPEZ**  
Secretario General



CORPORACION  
CONCEJO MUNICIPAL  
DE ARMENIA

SECRETARIO

Elaboró. Gloria R. Muñoz V. Secretaria Administrativa

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM





Nit: 890000464-3

## Despacho Alcalde

**RECIBIDO:** Hoy Cuatro (04) de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor Alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No 106 de Noviembre veintiocho (28) de 2017, el cual consta de quince (15) folios.

*S. Herrera*  
**SANDRA MERCEDES HERRERA GONZALEZ**  
Directora Departamento Administrativo Jurídico

### MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío, Cuatro (04) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017)

**SANCIONASE** el presente Acuerdo No. 106 de noviembre veintiocho (28) de 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA PÚBLICA DE HABITANTE DE CALLE DE ARMENIA 2017-2027 "ARMENIA CIUDAD DE DERECHOS" por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del municipio.

**REMÍTASE** en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

### CÚMPLASE

*C. Morales*  
**CARLOS MARIO ÁLVAREZ MORALES**  
Alcalde

Proyecto: Lina M Carvajal S – Abogada Contratista  
Revisó: Dra Sandra M Herrera G – Directora D.A.J.  
Revisó: Dr Mauricio A Sossa G – Asesor Jurídico Despacho



R-AM-SGI-001 Versión 002  
Fecha: 01/11/2017





**ACUERDO No. 143**  
Julio 25 de 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DESDE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAR DE ARMENIA, QUINDÍO “ARMENIA, CIUDAD MADURA” 2019-2029”**

El Honorable Concejo Municipal de Armenia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012

**ACUERDA**

**ARTICULO 1º. OBJETO:** adoptar LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DESDE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAR DE ARMENIA, QUINDÍO, “ARMENIA, CIUDAD MADURA” 2019-2029.

**TITULO I – MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA**

**ARTÍCULO 2º.** El diagnóstico social de la situación de los adultos mayores del Municipio de Armenia documento anexo hará parte integral de la presente LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DESDE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAR DE ARMENIA, QUINDÍO, “ARMENIA, CIUDAD MADURA” 2019-2029”.

**PARAGRAFO PRIMEROº.** El diagnóstico social de la situación de los adultos mayores del Municipio de Armenia será actualizado por cada administración Municipal a fin de realizar los ajustes a los planes, programas y proyectos dirigidos a las personas adultos mayores de Armenia.

**ARTICULO 3º: CONSTRUCCION:** LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DESDE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAR DE ARMENIA, QUINDÍO, “ARMENIA, CIUDAD MADURA” 2019-2029”. Fue construida conjuntamente entre el Municipio de Armenia, la Universidad del Quindío Programa de Gerontología en el marco de la contratación respectiva bajo el convenio interadministrativo Nª 018 y con la participación activa de los diferentes actores sociales y organizaciones no gubernamentales de adultos mayores.

**TITULO II OBJETIVOS**

**ARTICULO 4º.** Objetivo General:

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población envejeciente y adultos mayores del municipio de Armenia, a través de la implementación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez desde la Inclusión Social y Familiar de Armenia Quindío

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM





"Armenia Ciudad Madura 2019-2029", que permita la articulación de los diferentes actores del sector público y privado, frente a las necesidades evidenciadas y sentidas de esta población.

#### **ARTÍCULO 5°. Objetivos específicos:**

Promover el ejercicio de los derechos y deberes de las personas envejecientes en el municipio de Armenia, a través de acciones tendientes a la participación ciudadana en diferentes instancias locales y municipales.

Garantizar protección social integral a la población vulnerable de adultos mayores del Municipio, a través del trabajo mancomunado de los diferentes actores para garantizar una mejor calidad de vida de la población.

Fomentar una cultura frente al envejecimiento activo durante el curso de vida en los habitantes del municipio de Armenia, contando para ello con una labor interinstitucional que propenda una imagen positiva.

Fortalecer la formación del talento humano e investigativo en temas relacionados con envejecimiento y vejez del municipio de Armenia, contando con las competencias requeridas y un desempeño ético que propenda por el bienestar de dicho grupo poblacional.

### **TITULO III PRINCIPIOS Y ENFOQUES**

**ARTICULO 6° Principios.** La formulación y ejecución de Políticas Públicas a favor del envejecimiento y la vejez, son un derecho soberano y una responsabilidad de cada Estado, el cual debe ejercerse teniendo en cuenta sus necesidades desde una perspectiva integral. Por lo tanto, los principios de dicha política serán los mencionados a continuación:

*Equidad:* La Política Municipal se aplicará a toda la población, sin distinción de sexo, grupo étnico, condición social. El término equidad proviene de la palabra en latín "aéquitas", el que se deriva de "aequus" que se traduce al español como igual. "El concepto de equidad se relaciona con aquello que llamamos justo y por lo tanto su significado depende de los valores o enfoques de la sociedad, justicia social, que adopten los individuos, grupos o gobiernos" La inequidad hace referencia "a las diferencias que se pueden evitar, que no son necesarias y que son consideradas injustas".

*Dignidad:* Es el respeto al que se hace acreedor todo ser humano. La población es digna en sí misma, no por su utilidad, ni por su capacidad, ni por su productividad, ni por la percepción de los demás.

*Solidaridad intergeneracional:* Hace referencia al apoyo que se da entre las generaciones con el propósito de protegerse entre sí, grupos de la población. Se mueve en el espacio de la justicia social y exige reciprocidad. Promueve las interrelaciones entre personas mayores, jóvenes, niños, favoreciendo un trato digno, respetuoso, y una imagen positiva de la vejez. Es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien de todos y de cada uno, para que todos seamos responsables de todos.





*Justicia Social Distributiva:* Hace referencia a los máximos beneficios, al mayor número de personas, beneficiando a los que tienen menos ventajas

*Participación social:* Es un derecho humano universal, "Se entiende la participación social como una forma de influir sobre las decisiones que se toman y de mejorar la calidad de las mismas (Ministerio de la Protección Social, 2007). Son también las acciones individuales y colectivas que pretenden promover y lograr transformaciones sociales, realizadas por las personas mayores a nivel individual y colectivo.

*Enfoque diferencial:* Hace referencia a la orientación de la política, con acciones afirmativas hacia un grupo especial de población que requiere especial atención con el propósito de eliminar las desigualdades sociales.

## ARTICULO 7° ENFOQUES

**Enfoque de Género:** Reconoce la existencia de relaciones jerárquicas y las desigualdades entre hombres y mujeres. Dentro de la política Colombiana de Envejecimiento Humano y vejez 2015-2024- POCEHV (Minsalud, 2015) se contemplan variables de sexo y género y sus manifestaciones en contextos geográficos, culturales, étnicos e históricos determinados. También reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y, por lo tanto, es susceptible de ser transformada.

La Agencia Española de Cooperación Internacional (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2007) afirma que al ser el género "una construcción social, cultural, política, económica y psicológica, cada contexto social establece como apropiada para hombres y apropiada para mujeres", atribuyen roles a hombres y mujeres lo cual trae grandes diferencias, así mismo el género no solo se relaciona con hombres y mujeres, incluye a personas agrupadas bajo la denominación LGBT. Esta población también envejece cargando con frecuencia con discriminaciones que varían de acuerdo al contexto donde se trate.

**Enfoque diferencial:** Dentro del plan decenal de salud pública, se reconoce este enfoque como el derecho a ejercer una ciudadanía desde la diferencia en escenarios de una democracia participativa de inclusión igualitaria de ciudadanos y ciudadanas en la escena política, y en la toma de decisiones en la esfera íntima, privada y pública (Baquero M, 2009), el cual tiene en cuenta las posturas y condiciones de los diversos actores sociales así mismo como las vulnerabilidades que pueden conducir a ambientes limitantes como es el caso de la discapacidad y las situaciones sociales como el desplazamiento. (Plan decenal de salud pública 2012- 2021 (Minsalud, 2013)

El enfoque diferencial reconoce las situaciones de vulnerabilidad, exclusión, discriminación y fragilidad que puede sufrir una persona o un colectivo, y permite reconocer las diversas formas de envejecer y afrontar la vejez a partir de las necesidades particulares, a las cuales se les debe dar respuesta de manera integral para evitar así la vulneración de los derechos.

Para la realización de esta política se incluyeron:

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM

A





Concejo de Armenia Q.

- Víctimas: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (subdirección de participación) afirma que es necesario reconocer que, en el corto plazo, las víctimas mayores requieren una atención priorizada y diferenciada y que en el mediano y largo plazo, el conflicto armado deja huellas a lo largo de la vida de todas las víctimas lo cual generan impactos o consecuencias en el proceso de envejecimiento. (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, s.f.)
- El enfoque diferencial Persona Mayor tiene como propósito generar cultura del envejecimiento con base en los desarrollos mundiales, nacionales y regionales respecto a una mirada más amplia que permita redimensionar el papel de actuales y futuras generaciones de personas mayores víctimas, en la familia, comunidad y sociedad, mediante la toma de conciencia frente al envejecimiento promoviendo el reconocimiento y diferenciación de éste con la vejez.
- *Comunidades indígenas*, teniendo en cuenta lo establecido por la ONU para los refugiados ACNUR, se debe contar con un enfoque diferencial para las comunidades étnicas del país, los desplazados y las víctimas del conflicto armado en donde se les garantice el acceso equitativo a todos los servicios y programas de intervención en función del efectivo ejercicio del derecho a la igualdad y a la no discriminación, brindándole un bienestar subjetivo y una óptima calidad de vida

Es por esto que se debe generar una cultura del envejecimiento que esté acorde a las políticas mundiales, nacionales y locales, que resignifiquen el rol de los adultos mayores en todas las esferas, de allí que el Estado en este caso, a través de la Alcaldía municipal sea un garante de la inclusión de todas las personas sin distinción alguna en el desarrollo y ejecución de esta política.

#### TITULO IV EJES Y LINEAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA

**ARTICULO 8°.** Las acciones a desarrollar en el marco de la política pública se realizarán de acuerdo a los siguientes ejes:

*Eje 1: Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores:*

El eje de promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores fue uno de los más visibilizados como problemática por los diferentes actores participantes en la construcción de esta política, incluidos los mismos adultos mayores, expresando cómo el desconocimiento de dichos deberes y derechos, el maltrato y la discriminación han contribuido a fomentar esta brecha; es por esto que se hace necesario fortalecer la dignidad humana con acciones enfocadas en el modelo de atención integrada centrada en la persona.

EL Municipio de Armenia dentro de sus, planes, programas y proyectos cuenta con acciones para promover la autonomía, independencia y participación de las personas mayores a través de procesos individuales y colectivos que incidan en el

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM





envejecimiento positivo". Sin embargo, se requiere fortalecer acciones conjuntas que contribuyan a estimular el ejercicio de la misma y de ésta manera se fortalezca uno de los principios de la constitución política Colombiana como es el de la participación.

### *Eje 2: Protección social integral*

La Protección Social Integral pretende abordar diversos sectores, contemplado en Colombia en la Ley 789 de 2002, definida como "conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente de los más desprotegidos".

Adicionalmente, el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2020 (Minsalud, 2013) amplía el concepto definiéndolo como Conjunto de acciones e intervenciones orientadas al desarrollo de capacidades, habilidades y potencialidades de las personas, familias, grupos o comunidades, con el fin de propiciar incidir en el mejoramiento su calidad de vida y por tanto en proporcionar un mayor grado de bienestar, mediante el desarrollo de estrategias de inclusión social impactando su de desarrollo social, económico y cultural.

La promoción social se da como una respuesta social organizada, multisectorial y multidisciplinaria para transformar el entorno global, la forma de vida precaria que afecta a la población, y proporcionar un mayor grado de bienestar y por consiguiente mejorar la calidad de vida de la población.

### *Eje 3: Envejecimiento activo*

Son diversas las conceptualizaciones sobre este tema y desde diferentes enfoques.

Para efectos de la Política Pública Municipal de Envejecimiento y Vejez, la cual hace parte del Plan de desarrollo 2016-2019, se tendrá en cuenta la perspectiva planteada por ESHL, 2011, y en la cual propone que, si el envejecimiento ha de considerarse una experiencia positiva, una vida más larga debe verse acompañada por continuas oportunidades de salud, participación y seguridad. Permitir a las 'personas que el potencial de bienestar físico, mental y social se desarrolle plenamente a lo largo del ciclo vital y participar en la sociedad de acuerdo a sus necesidades , deseos y posibilidades, lo que requiere de buenas prácticas para mejorar la calidad de vida, mantenimiento y promoción de la autonomía, enmarcado en un concepto más amplio del concepto de envejecimiento activo que lo contemple como un ciclo vital activo e implicado que permita la gestión y responsabilidad de la propia vida y el establecimiento de proyectos personales. (Díaz, García, & Rodríguez, 2016)

Abordar el envejecimiento activo implica el reconocer la clave de un envejecimiento satisfactorio, y considerar el término actividad como todo aquello que contribuye al bienestar de las personas y tiene un carácter preventivo; por tanto, debe estar presente en todas las etapas del ciclo vital del individuo.

Las políticas públicas orientadas a garantizar un envejecimiento activo, deben promover condiciones que permitan a las personas tener una vida larga y saludable. Esto supone realizar intervenciones a través de todo el ciclo de vida para garantizar salud, empleo, condiciones sanitarias y educativas, y contribuir que cada vez las personas mayores sean independientes, participativas, autónomas, con menores niveles de discapacidad por enfermedades crónicas. Desmitificar la vejez como problema, y crear condiciones





para que las personas mayores sigan participando en la vida económica y productiva, por medio de diversos empleos, así como en la vida familiar. Este enfoque se orienta a toda la población, impacta positivamente los costos de la atención en salud, pero exige una planificación regida por las necesidades reales de la población en general, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de todos.

Se debe tener en cuenta que los sistemas educativos pueden incorporar en sus Proyectos Educativos Institucionales, PEI, el tema del proceso de envejecimiento y vejez; contribuyendo así a fomentar una cultura positiva frente a esta condición natural del ser humano y desmitificar la imagen de inactividad, carga y enfermedad que aún prevalece. Se requieren de propuestas concretas desde la investigación y la innovación, para asumir los retos de la promoción de un envejecimiento activo, más aún en este siglo donde los espacios públicos deben constituirse como lugares adecuados para las poblaciones cada vez más envejecidas.

El envejecimiento activo debe fundamentarse en la generación de condiciones que permitan tener una vida digna y saludable, siendo este un eje que proyecta una visión a largo plazo y sensibilizar frente al proceso del envejecimiento y la vejez como algo natural de la condición humana, una realidad cada vez más evidente y la cual requiere de esfuerzos colectivos para asumirla.

Se deben tener en cuenta estrategias orientadas y enmarcadas desde la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, que garanticen autonomía y desarrollo de capacidades y potencialidades de las personas.

Siendo uno de los principales objetivos el fomentar estilos de vida saludable durante todas las etapas de desarrollo del ser humano y de su ciclo vital, logrando generar cambios de hábitos con el fin de mantener a la población sana y productiva.

De igual manera, incorporar en los currículos de la educación básica, media y de formación profesional en las áreas de la salud, ciencias sociales, y otras afines como arquitectura e ingeniería, contenidos para el desarrollo de capacidades y competencias para el auto cuidado, planificación en poblaciones que envejecen, ciudades amables y seguras para los ciudadanos.

#### **Eje 4: Formación de recurso humano e investigación**

Colombia, por ser un país en transición demográfica, ha experimentado cambios significativos en su población, debido, en gran medida a los procesos de modernización, industrialización, aumento de la esperanza de vida al nacer, disminución de la fecundidad y mortalidad, esto por los avances médicos y tecnológicos, lo que ocasionó un aumento de la proporción de personas mayores.

Por esa razón, es necesario fortalecer conocimientos científicos en torno al proceso de envejecimiento y la etapa de la vejez. Es así, como aquellas personas encargadas del trabajo directo con adultos mayores, deben contar con formación idónea, necesaria, útil y actualizada con relación a esta población.

Por ello, la investigación al respecto debe ser enfocada a generar nuevos conocimientos, indagar, explorar, describir, descubrir nuevos conceptos y teorías que permitan direccionar estudios acordes a este grupo poblacional. Por lo tanto, este eje incluye la investigación y la formación del talento humano enmarcado con el envejecimiento y la vejez.





## ARTICULO 9° LINEAS ESTRATEGICAS Y LINEAS DE ACCIÓN POR EJES

*Eje 1: Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores:*

### 1.1 Fortalecimiento de redes de apoyo

- Trabajo interinstitucional: Liderado por entidades de orden municipal, con el fin de garantizar la promoción y garantía de Derechos Humanos, con el propósito que el Estado, la Sociedad y la Familia cumplan su corresponsabilidad hacia los adultos mayores.
- Reactivación, actualización y socialización de la ruta de atención al adulto mayor en caso de vulneración de derechos.
- Organización de Veedurías, conformadas por Personas Adultas Mayores de cada una de las Comunas que representan a sus pares a través de procesos de selección participativa que legitime su presencia en estos espacios.
- Acompañamiento a los centros de protección social al adulto mayor (CPSAM) y Centros Vida (CV) en el diseño, implementación y ejecución de programas integrales que propendan por un envejecimiento digno, autónomo y competente.

### 1.2 Intercambio intergeneracional

- Gestión para la conformación de la Escuela de Talentos que propendan por la realización de actividades artísticas, culturales y sociales fortaleciendo el intercambio de saberes durante el curso de vida.

*Eje 2: Protección social integral*

### Líneas Estratégicas

#### 2.1 Ingresos

Pretende dar respuesta a la situación de pobreza de los adultos mayores del Municipio, a través de estrategias acordes a la realidad local, potencializando las habilidades y capacidades que permita reducir la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestos debido a las inequidades poblacionales, generar condiciones que mejoren el bienestar social e individual y mitigar la vulnerabilidad por falta de empleo o de ingresos, logrando así mayor equidad. Esta línea estratégica propone identificar acciones que permitan superar el impacto del riesgo del endeudamiento individual, la falta de ahorro y la falta de ingesta de alimentos nutritivos, acceso al sistema de pensiones, condiciones de educación y vivienda.

- Generación de proyectos y programas productivos que fomenten la participación activa y los ingresos de los adultos mayores.
- Gestión de programas de empleabilidad.
- Gestión al acceso de los adultos mayores dependientes o en situaciones especiales, a los beneficios económicos periódicos.

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM

- Creación y fortalecimiento de redes de apoyo familiar y comunitario de las personas mayores que suplan con las necesidades materiales, instrumentales, emocionales y cognitivas.

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM





- Fortalecimiento de la Red institucional que brinda servicios a los adultos mayores en el Municipio, a través de la inspección, vigilancia y control de los estándares mínimos a los que deben dar cumplimiento para la garantía de los derechos de dicha población.
- Fomento en el incremento de la oferta institucional, que involucre los programas de protección social dirigidos a la población adulta mayor.
- Fortalecimiento y mantenimiento de programas de educación y formación dirigido a los adultos mayores.
- Creación de estrategias de educación, información y comunicación que incluya las diferentes etapas del ciclo vital; resaltando el rol del adulto mayor en la sociedad como eje fundamental para la transmisión de la cultura e historia local.
- Garantía en el cumplimiento de los beneficios otorgados por la normatividad frente actividades culturales, deportivas, recreativas, educativas y servicios de transporte.

#### *2.4 Seguridad alimentaria*

Entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica para llevar una vida saludable y activa” (CONPES, 2007). Esta línea estratégica pretende generar acciones que garanticen el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, ejercer control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos.

##### *Líneas de acción*

- Promoción de las condiciones mínimas de seguridad alimentaria y nutricional para la población adulta mayor, con especial énfasis en personas en extrema pobreza y situación de vulnerabilidad, enfocado a generar hábitos alimentarios adecuados.
- Desarrollo, ajuste y aplicación periódica de instrumentos para evaluación nutricional de los adultos mayores acordes a las necesidades locales.
- Inspección, vigilancia y control de la seguridad alimentaria y nutricional para la población adulta mayor, en especial en personas en extrema pobreza y situación de vulnerabilidad.
- Incentivo y fortalecimiento en los adultos mayores las prácticas de producción para el autoconsumo.
- Gestión de bancos de alimentos (organizaciones solidarias sin ánimo de lucro), a través de la recepción de alimentos excedentarios de sector agropecuario, industrial y comercial de la región; para la distribución a la población en situación de vulnerabilidad y extrema pobreza.

#### *2.5 Vivienda digna*

La vivienda, considerada un derecho además de una necesidad esencial humana, no solamente hace referencia de disponer de paredes y techo donde encontrar refugio. Implica además acceder a un hogar y a una comunidad seguras en las que vivir en paz, con dignidad y salud física y mental. Aunado también a las características sociales, económicas, geográficas y climáticas que condicionarán el estado de la población, tal como lo expresa la Organización Mundial de la Salud en sus principios:

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM

PR





Protección contra las enfermedades transmisibles, protección contra los traumatismos, las intoxicaciones y las enfermedades crónicas, reducción al mínimo de los factores de estrés psicológicos y sociales, mejoría del entorno habitacional, uso adecuado de la vivienda y protección de personas especialmente expuestas (OPS, 2009)

Por lo anterior, las acciones estarán encaminadas en garantizar mejores condiciones habitacionales, que contribuyan a entornos seguros y saludables de la población adulta mayor y en condiciones de vulnerabilidad.

#### *Líneas de acción*

- Inclusión del Consejo Territorial de Planeación, para hacer visibles las Políticas de vivienda de interés social que beneficien el acceso de la población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad.
- Gestión de Alianzas estratégicas con el sector público y privado para el fomento de programas para el mejoramiento de vivienda.
- Fortalecimiento de una cultura que propenda por viviendas y entornos seguros y saludables.

#### *Eje 3: Envejecimiento activo*

#### *Líneas Estratégicas*

##### **3.1 Creación de espacios y entornos saludables**

Partiendo de la definición propuesta en el documento de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, "Los entornos saludables, son escenarios locales donde comparativamente, las condiciones de vida y el estado de salud son favorables en términos de oportunidades para el desarrollo individual y colectivo, de los diversos grupos que integran la sociedad" (Asociación de Gerontólogos del Quindío; Secretaría del Interior y Desarrollo Social, 2010) Los entornos pueden ser espacios sociales, ambientales, culturales físicos, públicos y privados.

#### *Líneas de acción*

- Fortalecimiento en el Municipio de Armenia de la estrategia "ciudades amigables con la edad".
- Gestión en la ampliación de la cobertura del servicio de transporte para personas mayores saludables y en condiciones de fragilidad y/o discapacidad.
- Diseño e implementación de estrategias que proporcionen las condiciones mínimas de movilidad segura para las personas mayores saludables, y en condiciones de fragilidad y/o discapacidad.

##### **3.2 Creación de una cultura del envejecimiento**

Promover una cultura del envejecimiento a través de todas las etapas del ciclo vital, generando espacios reales con personas, familias y comunidades, con el fin de lograr en ellos el desarrollo de competencias y habilidades para la vida. Se recomienda implementar estrategias que transformen la imagen negativa estereotipada de carga y enfermedad que aún prevalece frente a la vejez.

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM

- Capacitar y certificar a las personas encargadas del trabajo directo con el adulto mayor en atención y cuidado en condiciones de dependencia y fragilidad, teniendo en cuenta el modelo de atención centrada en la persona.

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM





- Formación profesional Gerontológica en temas relacionados.
- Propender para que las instituciones relacionadas con el trabajo directo de envejecimiento y vejez, cuenten con un Profesional en Gerontología que permita intervenir desde una perspectiva socio sanitaria con enfoque funcional multidimensional.

#### **TITULO IV IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PÚBLICA**

##### **ARTÍCULO 10° RESPONSABLES:**

EL Municipio de Armenia es responsable de la gestión de la POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DESDE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAR DE ARMENIA, QUINDÍO "ARMENIA, CIUDAD MADURA" 2019-2029 a través de sus dependencias, secretarias y/o entes descentralizados acorde a su competencia.

La Secretaría de Desarrollo Social ejercerá la coordinación para la orientación, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la presente POLITICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DESDE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAR DE ARMENIA, QUINDÍO "ARMENIA, CIUDAD MADURA" 2019-2029.

##### **ARTÍCULO 11° FINANCIACIÓN.**

Los recursos a asignar para la ejecución de la política pública estarán incluidos en el presupuesto anual que les sean aprobados a las secretarias responsables, las cuales determinaran, de acuerdo con su grado de participación y competencia, las partidas que destinaran al cumplimiento de los objetivos de la política. La aprobación de recursos adicionales estará sujeta al análisis del impacto fiscal y la validación de los indicadores de ley establecidos en el marco fiscal de mediano plazo.

**ARTÍCULO 12°.** Los lineamientos dispuestos en esta Política Pública deberán ser incluidos en la construcción de los Planes de Desarrollo posteriores, dentro de la vigencia de la misma.

##### **ARTÍCULO 13°. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.**

EL CONSEJO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, será el encargado de liderar la implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, realizará el control y evaluación semestral del avance de la misma, estableciendo para ello las medidas correctivas a que haya lugar.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El Consejo Municipal de Atención Integral al Adulto Mayor del Municipio de Armenia deberá aprobar el Plan de Acción anual de implementación de la política pública.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** El Consejo Municipal de Atención Integral al Adulto Mayor del Municipio de Armenia elaborará anualmente, un informe para ser presentado y aprobado por el Consejo de Política Social y presentado al Concejo Municipal; informe que deberá ser presentado a la comunidad, sobre los avances obtenidos en el Plan de Acción anual, así como de los avances generales sobre la Política Pública.

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM

pl



**ARTÍCULO 14°.** La matriz de operacionalización de la Política Pública hará parte integral de la política y permitirá revisar el avance de los respectivos indicadores

**ARTÍCULO 15°.** ANEXOS: Constituyen anexos del presente Acuerdo el siguiente documento:

- El diagnóstico social de la situación de los adultos mayores del Municipio de Armenia.
- Matriz de operacionalización de la Política Pública

**ARTÍCULO 16° VIGENCIA:** El presente acuerdo rige a partir de su sanción.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil diez y nueve (2019).

  
**DIEGO FERNANDO TORRES VIZCAINO**  
Presidente

  
**ERICA FERNANDA FALLA GARCIA**  
Primera Vicepresidenta

  
**BRYANT STIVEN NARANJO RAIGOZA**  
Segundo Vicepresidente

  
**PEDRONEL TORO LOPEZ**  
Secretario General

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)  
PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409  
Centro Administrativo CAM

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)  
PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409  
Centro Administrativo CAM

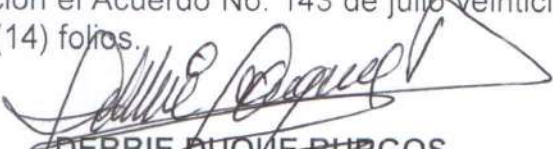




Nit: 890000464-3

## Despacho Alcalde

**RECIBIDO:** Hoy veintiséis (26) de julio del año dos mil diecinueve (2019) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor Alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No. 143 de julio veinticinco (25) de 2019, el cual consta de catorce (14) folios.

  
**DEBBIE DUQUE BURGOS**

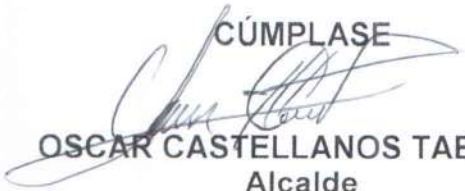
Directora Departamento Administrativo Jurídico

**MUNICIPIO DE ARMENIA**

Armenia, Quindío, Veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019)

**SANCIONASE** el presente Acuerdo No. 143 de julio veinticinco (25) de 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DESDE LA INCLUSION SOCIAL Y FAMILIAR DE ARMENIA, QUINDIO "CIUDAD MADURA" 2019-2029" por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del Municipio.

**REMÍTASE** en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

  
**CÚMPLASE**

**OSCAR CASTELLANOS TABARES**  
Alcalde

P/E: Julio Cesar Espinosa Vidal – Profesional Especializado – Departamento Administrativo Jurídico

Revisó: Debbie Duque Burgos – Directora Departamento Administrativo Jurídico

Revisó: Jaime Andrés López Gutiérrez- Asesor Jurídico Despacho



**ACUERDO No. 148**  
Noviembre 27 de 2019

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PÚBLICA PARA LA ACCION  
COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO”**

El Concejo Municipal de Armenia Quindío, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 743 de 2002, Decreto 1066 de 2015, Conpes 3955 de 2018

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese la Política Pública para el fortalecimiento de la Acción Comunal en el Municipio de Armenia Quindío.

**ARTICULO SEGUNDO.- Definición:** La Política Pública para el fortalecimiento de la Organización Comunal del Municipio de Armenia, representa el conjunto de estrategias, criterios, propósitos, instituciones, incentivos, programas, metas y acciones, que se deben desarrollar para garantizar el óptimo funcionamiento de la Organización Comunal y el cumplimiento de los objetivos de los Organismos de Acción Comunal para una real incidencia en los diferentes ámbitos y procesos de las políticas públicas sociales y el desarrollo comunitario.

**ARTÍCULO TERCERO.- VIGENCIA:** Esta política pública establece acciones para los próximos diez (10) años, por ser una organización autónoma, solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

**ARTÍCULO CUARTO.- OBJETIVOS. General:** Fortalecer los organismos comunales del Municipio de Armenia Quindío, con el fin de aportar en el desarrollo, formación y potencialización de sus capacidades para mejorar los procesos de inclusión, incidencia, participación, interlocución, gestión con entidades gubernamentales y no gubernamentales, en la búsqueda del desarrollo integral de las comunidades.

**Objetivos específicos:**

- Afianzar las actitudes y aptitudes de los comunales para el desarrollo efectivo de las actividades.
- Consolidar la participación entre los comunales y el Municipio de Armenia Quindío.
- Implementar procesos de gestión interna y externa para consolidar los objetivos comunes, entre la Administración Municipal y los Organismos Comunales.
- Fortalecer y potencializar las capacidades y competencias de los organismos comunales para participar en la política pública comunal del Municipio de Armenia.

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM





- Fortalecer las actuaciones internas de las organizaciones comunales.
- Visibilizar el aporte del trabajo de los organismos comunales para la generación del sentido de pertenencia, identidad y construcción de paz en nuestro territorio.
- Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos comunales para el desarrollo de iniciativas empresariales.
- Fortalecer los procesos de inspección, control y vigilancia a los Organismos de Acción Comunal del Municipio de Armenia.

**ARTICULO QUINTO.- Conceptos Básicos.** Con el propósito de una adecuada implementación de la Política Pública Comunal, se adoptan en el presente ítem orientador, las siguientes definiciones consagradas tanto en la normatividad que rige el tema, así como también de los lineamientos adoptados por el Ministerio del Interior:

- **Acción Comunal:** Es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia.
- **Afiliados:** Son personas naturales y jurídicas residentes en el territorio establecido por el organismo comunal, inscritos debidamente en el libro de afiliados (as), que cumplan los requisitos para la inscripción legal.
- **Asamblea General:** Es la máxima autoridad de un organismo de acción comunal, está integrada por todos los afiliados (as) o delegados (as), cada uno de los cuales participa con voz y voto.
- **Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOCOMUNAL):** Es el organismo comunal de segundo grado. Tiene la misma naturaleza jurídica de las Juntas de Acción Comunal y se constituyen con los organismos comunales de primer grado.
- **Comunales:** Es la denominación que se hace de los ciudadanos vinculados voluntariamente a las Organizaciones de Acción Comunal.
- **Delegados:** Son los afiliados (as) elegidos (as) por la comunidad en general para que representen el organismo comunal de primer grado, en el organismo comunal de grado inmediatamente superior.
- **Dignatario:** Es la persona natural o jurídica afiliado elegido, para desempeñar un cargo en los órganos de dirección, administración y vigilancia de los organismos comunales.
- **Junta de Acción Comunal (JAC):** Es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.
- **Juntas de Vivienda Comunitaria:** Es una organización cívica sin ánimo de lucro, integradas por familias que se reúnen con el propósito de adelantar programas de mejoramiento o de autoconstrucción de vivienda.
- **Organismos de Acción Comunal:** La acción comunal es una expresión social organizada, autónoma y solidaria, cuyo propósito es promover un desarrollo integral y sostenible, basado principalmente en la participación democrática de la comunidad.
- **Plan de Desarrollo Comunal:** Es el conjunto de iniciativas formuladas por la comunidad a partir de procesos y diagnósticos realizados con los habitantes de su respectivo sector.
- **Política Pública Comunal:** Son los criterios, propósitos, estrategias,





instituciones, incentivos, programas, metas y acciones, que se deben llevar a cabo a fin de garantizar la efectividad de las organizaciones comunales, así como el cumplimiento de sus objetivos, lo cual conduzca a un impacto positivo dentro de la comunidad.

**ARTICULO SEXTO.- PRINCIPIOS:** La implementación de la Política Pública para el fortalecimiento de las organizaciones comunales en el municipio de Armenia, tendrá como postulados esenciales:

- Priorización de los derechos humanos y garantías fundamentales: Contempla la imperiosa necesidad que el Estado representado en sus entes gubernamentales tomen medidas protectoras en determinadas situaciones y/o abstenerse de actuar de determinada forma en otras, buscando de tal manera la base fundamental que es la dignidad humana y la vida.
- Participación: Expresa no solo un sistema de toma de decisiones, sino un modelo de comportamiento social y político, en conjunto con los valores del respeto, tolerancia y pluralismo.
- Imparcialidad: Busca la objetividad en el servicio e interés público.
- Concentración: Exige la presencia real y efectiva de todos los interesados en los procesos que se adelanten.
- Publicidad: Comporta la posibilidad de que los actos planteados y/o ejecutados sean presenciados o conocidos incluso por quienes no participan en el proceso determinado, esto es, la comunidad en general.
- Identidad: Simboliza y expresa la importancia de ostentar las calidades en este caso, como ciudadano y comunal.
- Diversidad: Propende por irrumpir las barreras u obstáculos culturales, conllevando a la inclusión de la ciudadanía en general.
- Autonomía: Permite la posibilidad de posturas, pensamientos entre otros, materializando a su vez el derecho a la libertad en la extensión de su palabra.
- Igualdad: Propende por el trato no diferenciador sin favorecimiento de situaciones particulares.
- Libertad: Promulga la manifestación libre en la toma de decisiones, pensamientos y/o comportamientos.

**ARTICULO SÉPTIMO:** Criterios para la implementación de la política pública comunal en el Municipio de Armenia

- a. El interés común prevalece sobre el interés particular.
- b. Participación efectiva. En el ejercicio de lo comunal se hace necesario el reconocimiento de la participación por lo cual es importante la vivencia de igualdad en las oportunidades.
- c. Solidaridad e inclusión social. Se necesita establecer prioridades y mecanismos para garantizar la participación e inclusión social de la población más vulnerable.
- d. Igualdad de oportunidades. La condición de mujer no será limitante en el ejercicio de la participación, por lo cual gozará de derechos y oportunidades iguales al interior de la organización y fuera de ella en todo cuanto proponga, organice, realice y se beneficie la organización comunal.





e. Promoción de nuevos liderazgos y relevo generacional. Se promoverá una mayor participación y apertura a las generaciones más jóvenes en la organización comunal.

f. Innovación. Se promoverá el uso de las nuevas tecnologías, para fortalecer el trabajo de las organizaciones comunales.

g. Responsabilidad Social. Se promoverán ejercicios que propendan por el cuidado y protección en los ámbitos: social, ambiental, patrimonial y cultural del Municipio.

h. Reconocimiento al trabajo comunal. Se promoverá la valoración del trabajo comunal y el aprecio por los dignatarios comunales.

i. Incidencia efectiva. Tener una incidencia directa en la implementación y seguimiento a las diferentes políticas públicas del Municipio de Armenia.

j. Territorialidad. Se reconoce que las organizaciones comunales tienen límites territoriales para su actividad.

k. Transparencia y publicidad. Todas las actuaciones y decisiones que se tomen en el seno de las organizaciones comunales deben contar con procesos donde la información sea suficiente para la toma de decisiones y se cuente con mecanismos de difusión de las mismas para todos los afiliados.

**ARTICULO OCTAVO.- Definición Líneas de acción.** La Política Pública para la Acción Comunal en el Municipio de Armenia, presenta las siguientes líneas de acción que muestran los diferentes componentes en los cuales debe ser fortalecida la Organización Comunal.

**ARTICULO NOVENO. FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE LA PARTICIPACIÓN.**

**Objetivo:** Promover el empoderamiento de las organizaciones y las comunidades que generan condiciones para una incidencia efectiva de los organismos comunales en las decisiones de política pública. **Líneas de acción:**

- a. Capacitación a los dignatarios de los organismos comunales de las diez (10) comunas y sector rural en diferentes temáticas sociales, políticas y comunitarias, teniendo como responsable la Unidad de Participación Ciudadana del Municipio de Armenia.
- b. Apoyo para la elaboración de los planes operativos (empresarial – contractual - otros) en los organismos comunales de las diez (10) comunas y sector rural, a cargo de la Alcaldía Municipal de Armenia.
- c. Encuentros por comunas que fortalezcan la participación efectiva de los dignatarios y la Administración Municipal y las diez (10) comunas y sector rural una vez al año, bajo la responsabilidad de la Unidad de Participación Ciudadana.
- d. Se realizará una Publicación y socialización por comuna y sector rural anualmente de experiencias exitosas de organización al interior de los organismos comunales, a fin de resaltar su buena labor, cuya responsabilidad será de los Organismos Comunales y la Secretaría de Desarrollo Social.
- e. Se garantizará la convocatoria de mínimo un representante por comuna de los organismos comunales en la elaboración del plan de desarrollo comunal de cara al plan de desarrollo del Municipio, en aras de incentivar el trabajo mancomunado entre la administración municipal y los diferentes representantes





- de los organismos comunales, promoviendo y fortaleciendo estos organismos; bajo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social.
- f. La Administración Municipal, implementará en los primeros 6 meses de cada año un plan de capacitación e incentivos educativos con las diferentes instituciones educativas que fortalezcan el empoderamiento de las funciones que ostentan los dignatarios de los organismos Comunales del Municipio de Armenia, quienes podrán dentro del marco de su autonomía y programas dirigidos a la formación de los mismos, determinar el incentivo correspondiente.
  - g. Se implementará la cátedra comunal por intermedio de la Secretaría de Educación del Municipio en las diferentes instituciones educativas, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

**ARTICULO DECIMO: PERTENENCIA COMUNAL. Objetivo:** Reconocer y fortalecer el trabajo de los líderes comunales como líderes y lideresas en sus comunidades, que deben inspirar respeto a sus dignatarios, así como a la comunidad en toda su expresión, una organización con sentido de pertenencia y empoderada. **Líneas de acción:**

- a. Los organismos comunales reconocidos y la Secretaría de Desarrollo Social aunarán esfuerzos para implementar estrategias que estimulen el ejercicio comunal que contribuyan a la vinculación de nuevas personas.
- b. La administración municipal a través de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones será la encargada de difundir lo que es la organización comunal y sus aportes a las comunidades mediante la utilización de los diferentes medios de difusión que se manejan desde la Administración Municipal.
- c. Las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal en coordinación con la Unidad de Participación Ciudadana documentarán y exaltarán las experiencias exitosas al interior de los organismos comunales reconociendo la labor que realizan los dignatarios en sus comunidades, dentro de las diez (10) comunas y el sector rural del Municipio de Armenia.
- d. La Administración Municipal mediante la Secretaría de Desarrollo Social- Unidad de Participación Ciudadana adelantarán estrategias para exaltar la labor comunal anualmente.
- e. Fomentar la participación de los dignatarios y afiliados de los organismos comunales en los campeonatos deportivos anuales intercomunales, desarrollando jornadas de recreación integradas a la oferta institucional del IMDERA como estrategia del fomento del deporte social comunitario.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS. Objetivo:** Fortalecer los comités empresariales que generen un mayor bienestar a los comunales y una consecuente rentabilidad. **Líneas de acción:**

- a. La Secretaría de Desarrollo Social brindará acompañamiento y apoyará las iniciativas presentadas a través de los coordinadores de comités de trabajo y secretarías empresariales de los organismos comunales de primer y segundo grado del municipio de Armenia.
- b. La Administración Municipal generará espacios para la capacitación en contratación estatal y emprendimiento comunal
- c. Crear y poner en funcionamiento el Fondo de Emprendimiento Comunal en cabeza de los organismos comunales con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico.





- d. Creación de un Banco de Proyectos para los organismos comunales en alianza con la Administración Municipal, para lo cual le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico o a la dependencia que en el futuro haga sus veces, la reglamentación pertinente para la debida implementación de los bancos de proyectos empresariales en las Juntas de Acción Comunal, estableciendo la metodología y procedimientos para la identificación, preparación y evaluación de programas y proyectos que se presenten.
- e. La Secretaría de Desarrollo Social – Unidad de Participación Ciudadana, impulsará y aumentará el trabajo articulado con los organismos comunales.
- f. Se implementarán los convenios solidarios con los organismos de Acción Comunal conforme a lo establecido en la Ley 1551 del 2012 o norma que la modifique o sustituya.

#### **ARTICULO DECIMO SEGUNDO: ACCESO A MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

**Objetivo:** Implementar acciones alternativas que permitan el encuentro de los saberes y de los conocimientos en escenarios de la organización comunal y al interior de ella.

**Líneas de acción:**

- a. La Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones capacitará a los en las diez (10) comunas y sector rural en el desarrollo de tecnologías que permitan una comunicación efectiva entre éstos y la Administración Municipal.
- b. La Secretaría de Desarrollo Social y La Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones gestionarán herramientas tecnológicas para la divulgación de los diferentes procesos adelantados por las organizaciones comunales de cada comuna y el sector rural, a través de las redes sociales y canales institucionales administradas por la Alcaldía Municipal.
- c. La Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y la oficina de Comunicaciones, garantizarán la participación de los organismos comunales en el uso y emisión de espacios en los medios de comunicación locales.
- d. Creación del boletín de la organización comunal, con el apoyo de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y la oficina de Comunicaciones.

#### **ARTICULO DECIMO TERCERO: FORTALECIMIENTO INTERNO. Objetivo:**

Fortalecer el trabajo al interior de los organismos comunales para que se realice de manera participativa, democrática, transparente, eficiente y eficaz. **Líneas de acción:**

- a. Promoción de procesos de actualización, socialización y apropiación de los estatutos en los organismos comunales, con el apoyo de la Unidad de Participación Ciudadana, para lo cual deberán socializar sus estatutos como mínimo una vez al año.
- b. La Unidad de Participación Ciudadana fortalecerá y apoyará a las instancias internas de resolución de conflictos, así mismo los Conciliadores en Equidad en las Organizaciones de Acción Comunal.
- c. La Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana capacitará y formará a los afiliados antes de la realización de las elecciones en concordancia con lo estipulado en el literal A y B del artículo 32 de la Ley 743 de 2002.





- d. La Administración Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social gestionarán la implementación y fortalecimiento de los semilleros infantiles de participación, las escuelas de liderazgo juvenil y el programa formador de formadores con perspectiva poblacional y de género.
- e. Promoción por parte de la Administración Municipal y de los organismos comunales, respecto a la vinculación de los jóvenes en la organización comunal – relevo generacional.
- f. La Administración Municipal y la Unidad de Participación Ciudadana capacitará y apoyará la gestión de las comisiones de trabajo de los organismos comunales..
- g. La Unidad de Participación Ciudadana será la encargada de implementar la Secretaría Técnica Comunal integrada por los organismos comunales a fin de mejorar la comunicación entre la Administración Municipal y éstos.
- h. La Administración Municipal gestionará el apoyo necesario para la creación e implementación de un consultorio jurídico municipal.

**ARTICULO DECIMO CUARTO: GESTIÓN AMBIENTAL COMUNAL. Objetivo:** Fomentar que las organizaciones comunales participen activamente en la tarea de cuidar el medio ambiente del Municipio y en su propio entorno. **Líneas de acción:**

- a. El Departamento Administrativo de Planeación Municipal capacitará y apoyará la conformación de comisiones ambientales.
- b. El Departamento Administrativo de Planeación Municipal apoyará el desarrollo de programas de educación ambiental.
- c. La Secretaría de Desarrollo Económico y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal gestionarán la capacitación en proyectos ambientales.
- d. La Administración Municipal promoverá la creación de veedurías ambientales.

**ARTICULO DECIMO QUINTO.** Seguimiento a la implementación de la Política Pública Comunal. Se constituirá una mesa de concertación comunal, conformada por un representante de cada comuna, elegido democráticamente, con quienes se conformará un equipo técnico que hará seguimiento a la implementación de la Política Pública Comunal que rendirá un informe anual en articulación con la Unidad de Participación Ciudadana, respecto a avances y alcances de esta política. Este informe se presentará en una Audiencia de Rendición de Cuentas de las programadas por la Administración Municipal.

**Parágrafo:** Sin perjuicio de la potestad reglamentaria permanente que tiene el Alcalde consagrada en la Constitución, en la Ley 136 de 1994, y demás normas concordantes, reglamentará este acuerdo dentro de los seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia.

**ARTICULO DECIMO SEXTO: Instancias.** Para la implementación de esta política se articularán las acciones correspondientes con cada una de las dependencias de la Administración Municipal y aquellas que en el CONPES 3955 de 2018 se establecen. El plan de acción que se presente establecerá las dependencias y entidades que adquieren compromisos para la implementación de cada línea de acción.

**ARTICULO DECIMO SEPTIMO.** Financiación. Los recursos a asignar para la ejecución de la política pública, tendrán un carácter vinculante para la Administración Municipal dentro del presupuesto que les sean aprobados a las secretarías responsables, las cuales determinarán, de acuerdo con su grado de intervención y competencia, las partidas que destinarán al cumplimiento de los objetivos de la política.



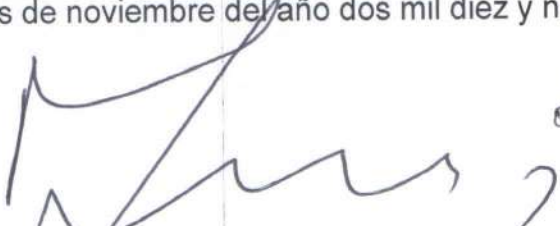


La aprobación de los recursos adicionales estará sujeta al análisis del impacto fiscal de mediano plazo, de acuerdo a los proyectos formulados en el Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia con su respectiva destinación específica.

**ARTICULO DECIMO OCTAVO.** Vigencia y derogatoria. El presente rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve (2019).

  
**DIEGO FERNANDO TORRES VIZCAINO**  
Presidente

  
**ERICA FERNANDA FALLA GARCIA**  
Primera Vicepresidenta

  
**BRYANT STIVEN NARANJO RAIGOZA**  
Segundo Vicepresidente

  
**PEDRONEL TORO LOPEZ**  
Secretario General



**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

**HACE CONSTAR:**

Que el presente Acuerdo No. 148 de 2019 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PÚBLICA PARA LA ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO”**, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

NOVIEMBRE 14 Y 22 DE 2019

SEGUNDO DEBATE

NOVIEMBRE 27 DE 2019

Armenia, noviembre 27 de 2019

  
**PEDRONEL TORO LOPEZ**  
Secretario General

Elaboró: Gloria R. Muñoz V. Secretaria Administrativa

E-mail: [Contactenos@concejodearmenia.gov.co](mailto:Contactenos@concejodearmenia.gov.co)

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

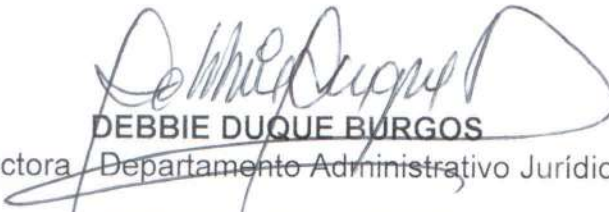
Centro Administrativo CAM



Nit: 890000464-3

## Despacho Alcalde

**RECIBIDO:** Hoy Dos (02) de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor Alcalde para su respectiva sanción el Acuerdo No. 148 de Noviembre Veintisiete (27) de 2019, el cual consta de nueve (09) folios.

  
**DEBBIE DUQUE BURGOS**

Directora Departamento Administrativo Jurídico

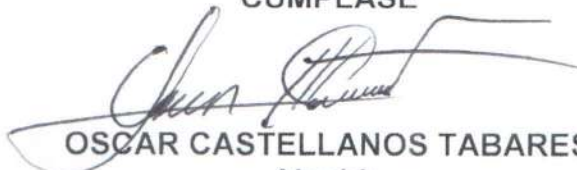
**MUNICIPIO DE ARMENIA**

Armenia, Quindío, Dos (02) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019)

**SANCIONASE** el presente Acuerdo No. 148 de Noviembre Veintisiete (27) de 2019, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA PARA LA ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA"** por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del Municipio.

**REMÍTASE** en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

**CÚMPLASE**

  
**OSCAR CASTELLANOS TABARES**  
Alcalde

P/E: Julio Cesar Espinosa Vidal – Profesional Especializado – Departamento Administrativo Jurídico  
Revisó: Debbie Duque Burgos – Directora Departamento Administrativo Jurídico  
Jaime Andrés López Gutiérrez- Asesor Jurídico del Despacho





Primera Infancia, Niñez y Adolescencia



# Política Pública

2013-2022



"Armenia, un Paraíso Próspero para Niños, Niñas y Adolescentes"

Aprobada por el Consejo de Política Social de Armenia en Acta No. 004  
Sesión del 19 de diciembre del 2013



Alcaldesa

**LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO**







## CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL

**LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO**  
Alcaldesa

**CARLOS MARIO ÁLVAREZ MORALES**  
Secretario de Desarrollo Social

**HECTOR ALBERTO MARÍN RÍOS**  
Secretaría de Gobierno y Convivencia

**CAMILO CASADIEGO MILLÁN**  
Director Departamento Administrativo de Planeación

**LUZ ELENA MEJÍA CARDONA**  
Directora Departamento Administrativo de Hacienda

**GLORIA INÉS JARAMILLO GONZÁLEZ**  
Secretaria de Salud

**ÁLVARO ARIAS VELÁSQUEZ**  
Secretario de Educación

**LILIAN ENITH LÓPEZ BARRIOS**  
Directora Instituto Municipal del Deporte y la Recreación

**LUISA FERNANDA LEÓN BETANCOURTH**  
Directora Corporación de Cultura y Turismo

**DIEGO ALEJANDO GARCÍA LONDOÑO**  
Director Fondo Municipal de Vivienda

**CAP. AGUSTÍN FLÓREZ VANEGAS**  
Comandante Estación de Policía Armenia

**CARLOS HERNÁN COLLAZOS**  
Director Medicina Legal

**MARÍA BELARMINA POSADA VERA**  
Directora (e) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

**HERNÁN HOYOS WALTEROS**  
Director SENA Regional Quindío

**CARLOS ALBERTO MEJÍA MEJÍA**  
Personero Municipal

**PIEDAD CORREAL RUBIANO**  
Defensora del Pueblo

**LUZ AMPARO BUENO DÍAZ**  
Procuradora para Asuntos de Familia

**AUGUSTO GONZÁLEZ PERALTA**  
Presidente Concejo Municipal

**ALBERTO GIRALDO JARAMILLO**  
Administrador Apostólico Diócesis de Armenia

**OLGA LUCÍA HOLGUÍN**  
Representante de las Iglesias Cristianas

**JAIME BEJARANO ALZATE**  
Representante de las Universidades

**FELIPE VILLAMIL OCAMPO**  
Delegado Consejo Municipal de Juventudes

**REINEL SEPÚLVEDA BETANCUR**  
Representante de las ONG's

**JULIÁN SALAZAR ARIAS**  
Representante Cajas de Compensación Familiar

**PEDRO PABLO CASTRILLÓN**  
Delegado Departamento para la Prosperidad Social

**OMAR ALONSO SÁNCHEZ**  
Director Regional Eje Cafetero para la Atención Integral y Reparación de Víctimas

**SILVIA LUCIA VELÁSQUEZ GONZÁLEZ**  
Enlace Municipal Estrategia Unidos - ANSPE

**LUZ PATRICIA GARCÍA ARBELÁEZ**  
Enlace Municipal Familias en Acción

**NESTOR CARMONA MARÍN**  
Procurador 39 Judicial II de Familia S.R.P.A.

**YENNI YENITZA**  
Representante Juntas de Acción Comunal

**JAIME ANDRÉS RESTREPO**  
Representante Juntas Administradoras Locales

**ARGELIA SILVA**  
Representante Consejo de Mujeres

**MOISES ALIRIO ROSERO**  
Representante Consejo Municipal del Adulto Mayor

**GILBERTO IDÁRRAGA PARRA**  
Representante Consejo Municipal de Discapacidad

**CARLOS ANDRÉS TOVAR CASTAÑO**  
Representante LGBTI

**REIMUNDO CONGACHA**  
Representante Comunidades Indígenas

**JOSÉ BALLARDO**  
Representante ACIAQ

**HÉCTOR COLORADO**  
Representante Afrodescendientes

**NORA ELISA VÉLEZ ORTÍZ**  
Representante Mesa Municipal de Reparación de Víctimas

**RICHARD DAVID SÁNCHEZ**  
Representante Personeros Estudiantiles

## GABINETE MUNICIPAL

**LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO**  
Alcaldesa

**JUAN CARLOS ALFARO GARCÍA**  
Asesor Jurídico Despacho de la Alcaldesa

**CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ QUINTERO**  
Asesor Administrativo Despacho de la Alcaldesa

**MÓNICA MURILLO ARIAS**  
Asesora Social del Despacho de la Alcaldesa

**HÉCTOR ALBERTO MARÍN RÍOS**  
Secretario de Gobierno y Convivencia

**CARLOS MARIO ÁLVAREZ MORALES**  
Secretario de Desarrollo Social

**GLORIA INÉS JARAMILLO GONZÁLEZ**  
Secretaria de Salud

**EDUARD ELDUVIER MORALES CORREA**  
Secretario de Desarrollo Económico

**ÁLVARO ARIAS VELÁSQUEZ**  
Secretario de Educación

**SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ CAÑAS**  
Secretaria de Infraestructura

**FANNY AMPARO MARTÍNEZ TAFUR**  
Secretaria de Tránsito y Transporte

**CAMILO ANDRÉS CASADIEGO MILLÁN**  
Director Departamento Administrativo de Planeación

**LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA**  
Directora Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

**GERMÁN DARÍO GRISALES RODRÍGUEZ**  
Director Departamento Administrativo Jurídico

**LUZ ELENA MEJÍA CARDONA**  
Directora Departamento Administrativo de Hacienda

**LUZ PATRICIA LOAIZA CRUZ**  
Directora Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

**OLGA LUCÍA ZULUAGA ALZATE**  
Directora Departamento Administrativo de Control Interno

**LUISA FERNANDA LEÓN BETANCOURTH**  
Directora

Corporación de Cultura y Turismo - CORPOCULTURA

**DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO**  
Gerente  
Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, FOMVIVIENDA

**CARLOS ALBERTO HURTADO PLAZAS**  
Gerente  
Empresas Públicas de Armenia E.P.A.-E.S.P.

**SEBASTIÁN CONGOTE POSADA**  
Gerente  
Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia -E.D.U.A

**LILIAN LÓPEZ BARRIOS LÓPEZ**  
Directora Ejecutiva  
Instituto Municipal del Deporte y Recreación - IMDERA

**RUBÉN DARÍO LONDOÑO LONDOÑO**  
Gerente  
REDSALUD ARMENIA - E.S.E.

**MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS**  
Gerente (e)  
AMABLE - E.I.C.E





## SUBCOMITÉ DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**CARLOS MARIO ÁLVAREZ MORALES**  
Secretaría de Desarrollo Social

**GLORIA INÉS JARAMILLO GONZALEZ**  
Secretaría de Salud

**ÁLVARO ARIAS VELÁSQUEZ**  
Secretaría de Educación

**CAMILO CASADIEGO MILLÁN**  
Departamento Administrativo de Planeación

**HECTOR ALBERTO MARÍN RÍOS**  
Secretaría de Gobierno y Convivencia

**LUISA FERNANDA LEÓN BETANCOURTH**  
Corporación de Cultura y Turismo

**LILIAN ENITH LÓPEZ BARRIOS**  
Instituto Municipal del Deporte y la Recreación

**DIANA PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ**  
Directora Ministerio de Trabajo Territorial Quindío

**LUZ PATRICIA GARCÍA ARBELÁEZ**  
Enlace Municipal Familias en Acción

**SILVIA LUCIA VELÁSQUEZ GONZÁLEZ**  
Enlace Municipal Estrategia Unidos - ANSPE

**MARÍA BELARMINA POSADA VERA**  
Directora (e) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

**LUZ AMPARO BUENO DÍAZ**  
Procuradora para Asuntos de Familia

**CARLOS ALBERTO MEJÍA MEJÍA**  
Personería Municipal de Armenia

**TE. KARINA MUÑOZ GÓMEZ**  
Policía de Infancia y Adolescencia

**REINEL SEPÚLVEDA BETANCUR**  
Representante de las ONG's

## CONSEJO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

**CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ NIETO**  
I.E. La Normal Superior

**DAVID ALBERTO CRUZ NARANJO**  
I.E. CASD

**DAVID ANDRÉS BARRERA HERNÁNDEZ**  
I.E. Gimnasio Ingles

**VÍCTOR ALEJANDRO ANGARITA DÍAZ**  
I.E. Rufino Jose Cuervo

**CAMILA ANDREA CARVAJAL SUAREZ**  
Colegio Gimnasio Ingles

**MARÍA PAULA MARTÍNEZ**  
I.E. INEM

**LUISA FERNANDA MORALES AGUDELO**  
I.E. Rufino Sur

**KAREN ANDREA CALDERÓN MARTÍNEZ**  
I.E. Rufino Sur

**NATALIA CALDERÓN GUTIÉRREZ**  
I.E. Madre Marcelina

**SANTIAGO ZAPATA PÉREZ**  
I.E. Rufino Jose Cuervo

**JUAN JOSE GARZÓN DOMÍNGUEZ**  
I.E. Rufino Jose Cuervo

**DANIEL FELIPE OSORIO A.**  
I.E. Gabriela Mistral

**MARÍA JOSE MARTIN SUAREZ**  
I.E. Rufino Sur

**GINA MARCELA MÉNDEZ GÓMEZ**  
I.E. Sede La Cecilia

**SILVANA CANO HERNÁNDEZ**  
I.E. Rufino Sur

**GIORDI STIVEN ARENAS GALLO**  
I.E. Gabriela Mistral

**NICOLÁS BELTRÁN GIL**  
I.E. Gabriela Mistral

**TATIANA ACHINTE RAMÍREZ**  
I.E. Bosques de Pinares

**JULIÁN ESTEBAN QUICENO**  
I.E. Sede Las Colinas

**CRISTIAN ZULETA GRISALES**  
I.E. Camilo Torres

## EQUIPO TÉCNICO Y CONSULTOR

**CARLOS MARIO ÁLVAREZ MORALES**  
Secretario de Desarrollo Social

**MÓNICA MURILLO ÁRIAS**  
Asesora Social de Despacho

**GLORIA MERCEDES CARRILLO**  
Profesional Especializado Secretaría de Desarrollo Social

**EDNA CLEMENCIA DELGADO DE PANESSO**  
Profesional Especializado Departamento de Planeación Municipal

**LUZ HELENA LONDOÑO GARIBELLO**  
Enlace Municipal Infancia y Adolescencia - Secretaría de Desarrollo Social

**EDISON HERNÁN NOVA PEDRAZA**  
Profesional Contratista - Departamento de Planeación Municipal

**ELSA MARÍA PATIÑO**  
Delegada PNUD

**GLORIA PATRICIA BUITRAGO**  
Delegada Instituto Colombiano de Bienestar Familiar





# Tabla de Contenido

|                                           | Pág. |
|-------------------------------------------|------|
| Presentación                              | 6    |
| Introducción                              | 7    |
| 1. Justificación                          | 8    |
| 2. Referentes Normativos                  | 10   |
| 3. Sueño Colectivo                        | 13   |
| 3.1 Objetivos General                     | 13   |
| 3.2 Objetivos Específicos                 | 13   |
| 3.3 Visión                                | 14   |
| 3.4 Misión                                | 14   |
| 4. Participación Social                   | 15   |
| 5. Diagnostico                            | 29   |
| 5.1 Contexto Territorial                  | 30   |
| 5.2 Diagnostico Social por Ciclos Vitales | 34   |
| 6. Líneas Estratégicas                    | 82   |
| 7. Matriz de Actores                      | 86   |
| 8. Plan de Gestión                        | 88   |
| 9. Plan de Inversiones                    | 129  |
| 10. Plan de Monitoreo y Seguimiento       | 133  |







# Generalidades







## Presentación

Para la ciudad de Armenia es vital la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes bajo un marco que garantice el cumplimiento de sus derechos así como el trabajo articulado entre los diversos sectores que tienen incidencia para la generación de una política pública incluyente y participativa, la cual busca involucrar la participación activa de las niñas, los niños, las y los adolescentes contando con el acompañamiento constante por parte la familia, la academia, el Estado, la sociedad civil y el sector privado.

Es motivo de orgullo presentar la Política Pública de Primera infancia, Niñez y Adolescencia 2013 - 2022: "Armenia, Un Paraíso Próspero para Niños, Niñas y Adolescentes" como referente de acción para proyectar las estrategias gubernamentales del municipio en beneficio de las nuevas generaciones, aquellas que día a día no representan el futuro sino el presente de la ciudad. Gracias al apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD-, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y del Consejo de Política Social del Municipio de Armenia, se ha cristalizado el sueño colectivo de todos y cada uno de los representantes que trabajan por consolidar a Armenia como una ciudad que toma acciones de cambio y de gestión por los Niños, Niñas y Adolescentes, por la protección y garantía de sus derechos y deberes.

En los últimos años, la sociedad ha venido enfrentado cambios culturales que han distorsionado los principios sociales inherentes a esta región. El terremoto de 1999 ha calado en la mentalidad de sus habitantes impulsando hábitos contrarios al ideal que forjaron este territorio, el cual dinamizó por muchos años la economía del país. Para los Niños, Niñas y Adolescentes es fundamental contar con referentes que les impulsen a construir escenarios, espacios y modelos de desarrollo integral con el fin de contrarrestar las problemáticas existentes en el territorio, aquellas que han mermado el espíritu de progreso y tesón. El llamado que se plasma en esta

Política Pública va enfocado hacia el empoderamiento social, cívico que permitan retomar lo bueno que se ha venido realizando y optimizar los procesos involucrando a todos los actores hacia el cumplimiento de los objetivos, la solución efectiva a los fenómenos resultantes del ejercicio teniendo como precedente que no solo se obtienen logros materiales sino inmateriales, aquellos que no pueden encasillarse desde lo homogéneo sino desde los múltiples saberes y experiencias.

Para la Alcaldía de Armenia es un compromiso desarrollar estrategias que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de los Niños, Niñas y Adolescentes, en la generación de todas las condiciones necesarias que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos, especialmente aquellos asociados a su existencia, protección, desarrollo y ciudadanía, reconociendo en cada uno de sus espacios de interacción familiar, académico y social los principios rectores que impulsan su desarrollo integral y humano.

La invitación es a forjar una ciudad próspera donde exista sentido de pertenencia por los Niños, Niñas y Adolescentes, quienes siempre serán prioridad para ser protegidos, respetados, amados y valorados. Armenia está trabajando arduamente por brindar las garantías de un municipio acogedor, protector de vida y del medio ambiente, desarrollado a escala humana, proveedor de todos los servicios sociales, generador de espacios de encuentro y respetuoso de todas las condiciones socioculturales; es decir, un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar.

**LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO**  
**Alcaldesa Municipal**





## Introducción

El documento de política pública constituye una ruta para desarrollar acciones que promuevan la garantía y pleno desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Armenia. En la construcción de la Política Pública de Primera infancia, Niñez y Adolescencia 2013 - 2022: "Armenia, Un Paraíso Próspero para Niños, Niñas y Adolescentes", fue esencial la participación de los diferentes actores que trabajan por la garantía y goce efectivo de los derechos, puesto que a través de los ejercicios de las mesas consultivas fue posible identificar y priorizar las problemáticas que afectan el desarrollo integral de esta población.

Esta política pública se sustenta en el marco normativo y en las directrices del orden internacional, nacional y departamental así como en su implementación involucrando la intervención de los diferentes sectores estatales y del orden privado, quienes se convierten en aliados estratégicos para la formulación de acciones que favorezcan el desarrollo social del municipio, considerando a los Niños, Niñas y Adolescentes como sujetos plenos de derechos, a las familias como agentes corresponsables y al Estado como garante material de derechos a través de los diferentes servicios y acciones institucionales.

En ese orden de ideas, la política pública se entiende como el conjunto de acciones que conducen hacia la transformación de una o varias realidades sociales que afectan el desarrollo armónico vital generando condiciones de desequilibrio tendientes a la manifestación de afectaciones de vulnerabilidad y/o amenaza para el goce efectivo de los derechos, particularmente, de los Niños, Niñas y Adolescentes. Por tanto, este documento presenta un interés primordial en garantizar el bienestar y la calidad de vida de Niños, Niñas y Adolescentes sustentados en enfoque de derechos y en enfoque diferencial a través del desarrollo de estrategias de prevención que impacten en la minimización de los riesgos sobre los cuales pueden ser víctimas este grupo poblacional.

El municipio de Armenia ha venido aunando esfuerzos por consolidar una política pública de primera infancia, niñez y adolescencia a través de la generación de espacios de concertación y la vinculación de todos los actores que trabajan por garantizar los derechos de este grupo poblacional mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de orden gubernamental que han impactado en la población como resultado del ejercicio de buen gobierno y la gestión administrativa asegurando la inversión en capital social, lo cual se constituye en una fortaleza para el desarrollo integral de la ciudad bajo la implementación de la oferta institucional en los ciclos vitales por categorías de derecho.

El presente documento de política pública se encuentra estructurado en tres componentes: en primer lugar, las generalidades que dan apertura a la comprensión y alcances del documento: la justificación ética y jurídica, los objetivos, la misión, la visión y el sueño colectivo de las y los ciudadanas. En segundo lugar, se presenta el análisis resultante del diagnóstico social por categorías de derecho y el desarrollo de las mesas consultivas con Niños, Niñas y Adolescentes que han determinado las problemáticas que aquejan al municipio así como las líneas estratégicas que orientan la implementación de la política pública articulada con la identificación de los actores institucionales, quienes refuerzan el deber ser de este instrumento de planificación y desarrollo social, incluyente y humano. Finalmente se plantea el Plan de Acción al igual que el Monitoreo y Seguimiento como insumos clave para la formulación y ejecución partiendo de lo propuesto en los documentos de planeación estratégica de la ciudad de Armenia y sustentado en las visiones de desarrollo en el orden departamental y nacional.





## 1. Justificación

Es responsabilidad del Estado desarrollar procesos de políticas públicas de infancia y adolescencia, La ley 1098 de 2006 en su artículo 204 expresa: Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

Para el municipio de Armenia, los Niños, Niñas y Adolescentes tienen un papel protagónico en las decisiones y destinos que toma la ciudad en su constante desarrollo desde todos los ámbitos dado que las acciones políticas, económicas y sociales que se diseñan e implementan deben tener presente a los primeros ciclos vitales como actores clave para el desarrollo de las mismas, son el grupo poblacional que requiere de mayor atención y por el cual se proyectan las acciones de futuro que beneficiarán al territorio y sus habitantes.

La Alcaldía de Armenia, a través de su Plan de Desarrollo 2012-2015 "Armenia un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar", planteó para el presente Cuatrenio el eje Temático "ARMENIA SOCIAL", desde el cual se proyecta trabajar para enaltecer a los habitantes en su dignidad humana, respetando todos y cada uno de sus derechos fundamentales, a través de la gestión y realización de programas de desarrollo humano.

La educación y la Salud han sido en este ejercicio pilares básicos en este proceso de desarrollo humano, donde se busca que todos estén motivados y orgullosos de ser personas y ser tratados de igual manera. Por lo anterior, la inversión social es lo primero y está representada en el 63% de la totalidad de inversión del Plan, proyectando brindar a todos los habitantes del

municipio, la defensa y respeto de sus derechos y velando por el cumplimiento de sus deberes.

Son los Niños, Niñas y Adolescentes nuestra prioridad. A través del Eje Temático "ARMENIA SOCIAL", se desarrollan las políticas Públicas de: Infancia y Adolescencia, Educación, Salud, Deporte, Recreación y Tiempo Libre, los programas y proyectos ejecutados buscan propiciar nuevas y mejores condiciones políticas, sociales e institucionales para promover estructuras de cambio e interrelaciones acordes con el momento histórico que vivimos y con los problemas que afectan al municipio de Armenia.

Las políticas mencionadas se han trabajado de forma transversal en cada uno de los proyectos que consolidan el Plan de Desarrollo aprobado por el Honorable Concejo Municipal, sin embargo en el desarrollo de *COMPONENTE ARMENIA CIUDAD PROSPERA DE Niños, Niñas y Adolescentes* tiene como propósito generar acciones para garantizar la protección y Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, fortaleciendo las familias de Armenia en trabajo articulado con instituciones del orden Nacional que pertenecen al SNBF apoyando diversos grupos poblacionales vulnerables y marginados, con criterios de inclusión y acciones positivas para el desarrollo. Esto ha estado enmarcado en los procesos de superación de la pobreza, objetivos del milenio, agendas de niñez, juventud y familia así como programas de atención sectorial por enfoque poblacional y de ciclo de vida.

Desde el principio de enfoque diferencial se reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual, etnia y situación de discapacidad. Por tal razón, los programas y subprogramas de atención integral a los Niños, Niñas y Adolescentes cuentan con dicho enfoque. El Municipio en el marco de sus competencias y disponibilidad de recursos ofrece especiales garantías y medidas de protección a los grupos vulnerables tales como niños y niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas en situación de







discapacidad, campesinos, líderes sociales, grupos étnicos, población LGBTI, miembros de organizaciones sindicales, defensores de Derechos Humanos y víctimas de desplazamiento forzado.

Según lo mencionado en la Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012-2022, “Las familias colombianas están ocultas y a su vez son representantes que no pueden ser marginadas de las políticas sociales.<sup>1</sup> Todos esos cambios proponen nuevos desafíos, nuevas posibilidades y nuevos enfoques para la comprensión de la familia, sus funciones y su consideración como actor social y agente político; En ese panorama la familia debe superar sus paradojas para interpelar las otras organizaciones sociales y políticas de su entorno con las cuales entra en relación para concertar formas, mecanismos y acciones destinados a la producción y reproducción de la vida personal y colectiva. La interlocución con el Estado, el orden económico, el sistema educativo, los medios de comunicación, etc., le imprimen a la familia un carácter dinámico y proactivo y la consolida como unidad social activa en las agendas públicas y en los escenarios de la vida social económica, política y cultural del país.”<sup>2</sup>

Lo anteriormente descrito tiene soporte en la familia como estructura primaria de las relaciones humanas en que los Niños, Niñas y Adolescentes adquieren las bases que les permiten actuar en sociedad. Por tanto, resulta primordial dentro de esta política pública trabajar en este componente para contribuir en el fortalecimiento de los lazos afectivos, en la corresponsabilidad para la garantía y el goce pleno de los derechos y deberes así como en la protección integral en cada uno de los ciclos vitales.

Para el efecto, en la ejecución del Plan por parte del Gobierno Municipal estas políticas de interés general, al igual que la presente política pública de primera infancia, niñez y adolescencia 2013 - 2022, han sido adoptadas

con criterios del enfoque diferencial y responden a las particularidades así como al grado de vulnerabilidad de cada uno de estos grupos poblacionales. Igualmente, hemos realizado esfuerzos encaminados a que las medidas de atención y asistencia contenidas Plan de Desarrollo 2012-2015 “Armenia un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar, contribuyan a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación de algunos de los sectores aquí señalados.

Ha sido deber de la Administración Municipal, la atención a la población infantil y adolescente, obedeciendo al mandato constitucional prestando especial interés en su desarrollo integral promoviendo la consolidación de la política social y dando cumplimiento efectivo de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, orientando la promoción de una vida sana, la prevención y atención adecuada de la población de infantes y adolescentes, el acceso a una educación de calidad y la necesidad de protegerlos de cualquier forma de violencia, maltrato, abuso o abandono, en el marco de la construcción de una sociedad más feliz, más humana y más libre.

Las actividades y programas desarrollados en torno a los Niños, Niñas y Adolescentes, han buscado promover su bienestar fundamentado en los criterios de protección integral por lo cual y el fomento de la ciudadanía en Niños, Niñas y Adolescentes, que involucra su reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración, la ampliación de sus opiniones de participación y sus competencias ciudadanas, y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio de interés superior. Así mismo, la atención integral de la niñez considerando las áreas de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección, todo ello en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1098 de 2006.

<sup>1</sup> El concepto de familia debe dar cuenta de la diversidad y pluralidad de su organización social, conceptual y epistemológica en la estructura del conocimiento.

<sup>2</sup> Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012 - 2012. Ministerio de Salud y Protección Social. Presidencia de la República. Bogotá D.C. 2012.





2. Referentes Normativos

Dentro del ordenamiento jurídico colombiano, la presente política pública se fundamenta en la Constitución Política de 1991 y en las normas que aparecen en la siguiente tabla:

TABLA 1. Referentes Normativos

| NORMATIVIDAD                   | CATEGORÍAS DE DERECHO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                | TRANSVERSALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | EXISTENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | DESARROLLO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PROTECCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CIUDADANÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES | <p>Ley 1295 de 2009 “Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisben”.</p> <p>Decreto 2957 de 2010 “Por la cual se expide un marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico ROM o gitano”.</p> <p>Decreto 4875 de 2011 “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (API) y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia”.</p> <p>Ley 1450 de 2011 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014”.</p> <p>Decreto 4160 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema y se determinan sus objetivos y estructura orgánica”.</p> <p>Ley 1530 de 2012 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.</p> <p>Ley 1620 de 2013: “Por la cual se crea el Sistema</p> | <p>Resolución 0459 de 2012. Por lo cual se adopta el protocolo y Modelo de Atención Integral en salud de Víctimas de la Violencia Sexual”. Acuerdo 031 del 2012 de la Comisión de la Regulación en Salud. Por la cal se agrupa por etapas del ciclo vital el contenido de las coberturas del Plan Obligatorio de salud para los niños y niñas menores de 18 años contenido en el Acuerdo 29 de 2011. Ley 1361 de 2009. Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.</p> <p>Resolución 412 de 2000 del Ministerio de Salud. Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.</p> | <p>Ley 1404 de 2010. Por el cual se crea el programa de padres y Madres en las Instituciones de educación preescolar, básica y media del país. Decreto 1290 de 2009. Por la cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de básica y media. Decreto 366 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.</p> <p>Decreto 1729 de 2008. Reglamentó parcialmente el artículo 16 de la Ley 789 de 2002 (Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección Social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo), la cual creó el Fondo para la Atención de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria. Ley 1064 de 2006. Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, establecida como educación no formal en la Ley General de Educación no formal en la Ley general de Educación. Decreto 1286 de 2005: Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y</p> | <p>Ley 1542 de 2012. Por la cual se reforma el artículo 74 de la ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal (violencia Intrafamiliar e inasistencia alimentaria). Decreto 0552 de 2012. Por lo cual se modifica el Decreto 4690 de 2007, por la cual se crea la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley.</p> <p>Decreto 1725 de 2012. Por el cual se adopta el Plan nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011. Decreto 0790 de 2012. Por el cual se trasladan las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (SNAIPD), al Sistema Nacional d Atención y Reparación Integral a las Víctimas y del Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (CNAIPD), al Comité ejecutivo para la Atención y Reparación Integral de Víctimas. Decreto-Ley 4161 de 2011. Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y se determinan sus objetivos, estructura y funciones. Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Ley 1453 de 2011. Por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad (tráfico de menores de edad).</p> <p>Decreto 860 de 2010. Por medio del cual se reglamentan parcialmente la Ley 1098 de 2006, “por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”, arts. 3, 4, 7, y 8 (prevención de la comisión de infracciones a la Ley penal por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes y su reincidencia). Resolución 5929 de 2010 del ICBF. Por el cual se aprueban los lineamientos técnico administrativo de la ruta de actuaciones y del modelo de atención para el restablecimiento de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados.</p> <p>Ley 1421 de 2010. Por medio de la cual de proroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, sobre la convivencia</p> | <p>Decreto Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública (pruebas de la nacionalidad colombiana).</p> <p>Decreto Nacional 141 de 2011. Ley 1381 de 2010 por la cual se desarrollan los artículos 7, 8, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4, 5 y 28 de la ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.</p> |



| NORMATIVIDAD              | CATEGORÍAS DE DERECHO                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                           | TRANSVERSALES                                                                                                                                                                | EXISTENCIA                                                                                                                                                                                                                          | DESARROLLO                                                                                                                                                                                                     | PROTECCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CIUDADANÍA                                                                                                                                                                       |
|                           | Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar" |                                                                                                                                                                                                                                     | privados, y se adoptan otras disposiciones.                                                                                                                                                                    | pacífica y la eficacia de la justicia (en especial, menores de edad que tome parte en las hostilidades).Resolución 6022 de 2010-ICBF. Por lo cual se aprueba el lineamiento técnico para el programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual, con sus Derechos Amenazados, Inobservados o Vulnerados. Ley 1335 de 2009. Disposiciones por medio de las cuales de previenen daños a la salud de los menores de edad, la población n fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población Colombiana. Ley 1329 de 2009. Por medio de la cual se modifica el Título IV dela ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Ley 1336 de 2009. Por medio del cual se adiciona y robustece la ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con Niños, Niñas y Adolescentes. Resolución 01677 de 2008. Por la cual se señalan las actividades consideradas como peores formas de trabajo Infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas pata la salud e integralidad física o psicológica de las personas menores de 18 años. Resolución 3917 de 2008: El ICBF aprobó el lineamiento técnico especializado para la atención en el programa de cogida y desarrollo a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de explotación sexual comercial y en situación de vida en calle. Ley 1236 de 2008. Por medio del cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual. Decreto 4786 de 2008. Por el cual se adopta la estrategia nacional integral sobre la trata de personas. Decreto 4840 de 2007. Por el cual se reglamentan los artículos 52,77,79,82,83,84,86,87,96,98,99,100,105,111 y 205 de la Ley 1098 de 2006 , "por la cual se expide el Código de Infancia y la Adolescencia" (comisarías de familia). Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. |                                                                                                                                                                                  |
| <b>POLÍTICAS PUBLICAS</b> | CONPES Social 91 de 2005 "Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio-2015" (Modificado con el                                  | Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia (en formulación). CONPES 147 de 2012. Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la Adolescencia y la Promoción de proyectos de | CONPES Social 146 de 2012. Gratitud Educativa Universal. Sistema General de Participaciones, distribución parcial de las doce doceavo de la participación para la educación, vigencia 2012. CONPES Social 3708 | CONPES Social 3726 de 2012. Lineamientos, Plan de Ejecución de Metas, Presupuesto Mecanismo de Seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación integral a víctimas. Decreto-Ley 4633 de 2011. Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Política de rendición de Cuentas de la rama ejecutiva de los Ciudadanos. Política de Uso responsable de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: En TIC Confío, 2010. |





| NORMATIVIDAD                | CATEGORÍAS DE DERECHO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                        |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
|                             | TRANSVERSALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | EXISTENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | DESARROLLO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PROTECCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CIUDADANÍA             |
|                             | CONPES Social 140 de 2011).<br>CONPES Social 109 de 2007 "Política Pública Nacional de Primera Infancia".<br>CONPES Social 3660 de 2010 "Política para promover la igualdad de oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal."                                                                                              | vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años. CONPES Social 113 de 2007. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN). Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) 2003-2007. Política Nacional para la reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) y su impacto-2007. Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud-2005. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar Haz Paz-2000 y 2001.                                                                                                                                                                                                             | de 2011. Para gestionar la contratación del empréstito BID destinado a fortalecer y desarrollar ambientes democráticos de aprendizaje que incidan en la percepción del clima escolar. Política Educativa Nacional-2010. Política de Etnoeducación CONPES Social 3409 de 2006. Lineamientos para el fortalecimiento del Plan Nacional de Música para la Convivencia.                 | comunidades indígenas. Política nacional de atención a la Población desplazada/victimias. CONPES Social 3673 de 2010. Política de prevención de reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley de los grupos delictivos organizados. Política en TIC confío (2010). Política Social de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Política integral de Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario. Ministerio de defensa Nacional, 2008. Política Nacional de reducción del consumo de SPA y su impacto-2007. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar Haz Paz-2000 y 2001                                                                                                            |                        |
| <b>PLANES Y ESTRATEGIAS</b> | Plan Integral de Apoyo a Comunidades Indígenas en Alto Grado de Vulnerabilidad y Riesgo de Desaparición (2006).<br>Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2010 - 2019, Colombia: Niños, Niñas, Adolescentes Felices y con Igualdad de Oportunidades.<br>Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, de Cero a Siempre (2010). | Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional-2011. Plan Nacional para la reducción del consumo de Sustancias Psicoactivas y su impacto, 2009-2010. Plan Marco de Discapacidad 2007-2010. Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010. Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, (IAMI). UNICEF, Ministerio de Salud 2007. Plan nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar 2005-2015. Programa de Alimentación Escolar (PAE). Modelo Servicios Amigables en Salud para Jóvenes y Adolescentes. Estrategia de Atención Integrada a las enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI). OMS-UNICE 1992. Resolución 3300 de 2013. Programa Red de Seguridad Alimentaria y Nutrición (RESA) | Plan Sectorial de Educación 2010-2014, educación de Calidad, el camino para la prosperidad. Plan Nacional de Lectura y Escritura-2011. Pla Decenal del Deporte 2009-2019. Política de educación en Derechos Humanos (PLANEDH) 2009.<br><br>Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016. Plan Nacional de Música para la Convivencia 2002-2010. Plan nacional de Cultura, 2001-2010 | Plan Nacional de Atención y reparación Integral a víctimas, 2011. Estrategia de Prevención de reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes y Jóvenes, 2010. Estrategia Nacional contra Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en Viajes y turismo 2009-2010. Plan Nacional para la reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su impacto, 2009-2010. Estrategia Nacional Para prevenir y erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008-2015. Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de personas 2008-2012. Plan de Acción Nacional Para la Prevención y erradicación de la explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, 2006-2011. Proceso de restablecimiento de derechos (PARD). | Plan Vive Digital 2010 |





### 3. Sueño Colectivo

Armenia, como un Paraíso Próspero para Niños, Niñas y Adolescentes en el 2022 será un municipio incluyente y garante de derechos que brinde oportunidades de desarrollo y atención integral por ciclos vitales y categorías de derecho, siendo promotor en el ejercicio pleno del respeto hacia el cumplimiento de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes como sujetos empoderados de la ciudad, incentivando en ellos el liderazgo y el servicio hacia los demás.

A través de la Política Pública de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, se promoverá el desarrollo integral y armónico en procura de sentar las bases de una vida feliz, asegurada bajo entornos protectores y en paz, por medio del cuidado y amor brindado en la familia así como la protección por parte de las instituciones que tienen responsabilidad e incidencia en la primera infancia, la niñez y la adolescencia propendiendo por la estimulación de sus actitudes y aptitudes en el fomento de una cultura de valores aprehendida y puesta en marcha en diversos espacios de interacción social y en el respeto de diferentes etnias, culturas y credos incluidos en todo proceso del desarrollo propio de su edad.

Armenia contará con espacios educativos respetuosos, que proporcionan alegría y forman Niños, Niñas y Adolescentes capaces de resolver pacíficamente los conflictos, conviviendo en ambientes familiares e institucionales que protegen la integridad física, mental, sexual y previenen la negligencia, la explotación y otras formas de maltrato y de vulneración de sus derechos; a fin de permanecer protegidos, en espacios de reconocida idoneidad y respeto cuando se tengan que privar de su ambiente familiar. A su vez, la participación involucra a los Niños, Niñas y Adolescentes de manera activa en los distintos espacios para que cumplan sus deberes oportunamente y en especial, identificándose como sujetos de derecho, trabajando y coordinando acciones conjuntas con la familia y la comunidad,

teniendo en cuenta sus necesidades, gustos e intereses orientados hacia la formación integral del ser.

#### 3.1 Objetivo General

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las Niños, Niñas y Adolescentes de Armenia a partir del desarrollo de estrategias que propendan por una mejor calidad de vida a través de acciones articuladas entre los diferentes sectores, con la definición de recursos, la participación ciudadana y la voluntad política de las autoridades municipales para lograr su desarrollo y protección integral.

#### 3.2 Objetivos Específicos

- Promover el cuidado de la salud y del ambiente para adoptar hábitos y comportamientos saludables, fortaleciendo la atención óptima de los servicios de salud, la prevención de enfermedades y adicciones, la sana y adecuada nutrición así como la masificación de los servicios de orientación y apoyo para padres y madres que les permitan estrechar lazos familiares con sus Niños, Niñas y Adolescentes.
- Garantizar la atención en educación de calidad, que logre desarrollar las diferentes capacidades humanas en Niños, Niñas y Adolescentes, permitiendo el goce efectivo de la vida, la acción en equipo mediante el juego y la adopción de normas de convivencia que promuevan facilidades para la recreación, el deporte y el acceso a la cultura.
- Prevenir y atender situaciones de riesgo y vulnerabilidad ante condiciones riesgosas de cualquiera de las peores maneras de trabajo y explotación en Niños, Niñas y Adolescentes, protegerlos del abuso y maltrato de los cuales pueden ser sujetos garantizando su desarrollo en una sociedad de bienestar, paz y armonía.







- Generar oportunidades y espacios de participación, cooperación e interacción de Niños, Niñas y Adolescentes con la sociedad mediante el desarrollo de competencias ciudadanas orientadas por los servicios del Estado en favor la niñez y la adolescencia.

### 3.3 Visión

En el 2022, los Niños, Niñas y Adolescentes de la ciudad de Armenia gozarán de un territorio a escala humana, educado, saludable, amable, equitativo, competitivo, compacto, promotor de las libertades de pensamiento y respetuoso de las diversidades donde el desarrollo integral y la generación de mecanismos e instrumentos que garanticen el respeto y el ejercicio pleno de derechos, estarán fundamentados en su oferta ambiental, en la adecuada gestión del gobierno como promotor del desarrollo, en el conocimiento y la innovación, articulados con el capital social y la responsabilidad de todos los actores del desarrollo sostenible, incluyente, social y participativo.

### 3.4 Misión

Armenia es un municipio que se consolida como un paraíso próspero para Niños, Niñas y Adolescentes, propendiendo por el goce efectivo de cada una de las iniciativas desarrolladas a favor de la primera infancia, la niñez y la adolescencia, generando mecanismos e instrumentos que garanticen el respeto y el ejercicio pleno de los derechos y promoviendo el desarrollo de planes, programas y proyectos tendientes a asegurar su desarrollo integral.





# Participación Social





#### 4. Participación Social

El proceso de participación ciudadana es fundamental en la construcción de la “Política Pública de Primera infancia, niñez y Adolescencia Armenia, Un Paraíso Próspero para Niños, Niñas y Adolescentes 2013 - 2022”, entre el 7 y 14 de noviembre de 2012 y contó con la participación de Niños, Niñas y Adolescentes, se contó con el acompañamiento de instituciones de carácter público como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). De otro lado la Caja de Compensación Familiar (Comfenalco Quindío) se convirtió en un aliado estratégico para la Administración Municipal, desde la figura de responsabilidad social empresarial, llevando a cabo la aplicación de metodologías con la población.

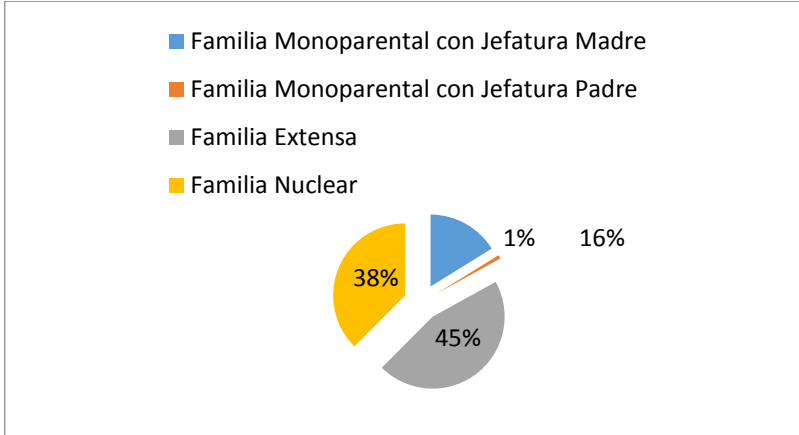
La inclusión de los ciclos vitales así como de los actores institucionales garantizó que el proceso de participación social brindara elementos de análisis a la presente Política Pública que permitiendo obtener información frente a la cual se pudiese constatar el alcance dentro del marco de cumplimiento de las categorías de derecho así como su reconocimiento por parte de la población objeto de intervención.

Se realizaron 16 mesas de participación con diversos grupos humanos (primera infancia, niñez, adolescencia) de algunas instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad seleccionadas al azar; se contó con la participación de diferentes actores institucionales, quienes desde su experticia aportaron su cosmovisión frente al análisis basado en las categorías de derechos y los indicadores sociales que dan soporte a las categorías de Desarrollo, Existencia, Protección y Ciudadanía. Un total de 389 personas hicieron parte de las mesas de participación, los cuales pueden identificarse en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Población Consulta Ciudadana Niños, Niñas y Adolescentes 2012.**

| Población Consultada        | HOMBRE | MUJER |     |
|-----------------------------|--------|-------|-----|
| Primera Infancia - Infancia | 127    | 111   | 238 |
| Adolescencia                | 58     | 72    | 130 |
| Institucional               | 2      | 19    | 21  |
|                             | TOTAL  |       | 389 |

#### TIPOLOGÍA FAMILIAR.



Fuente: Mesas Consultivas 2012. Armenia.

Las familias de los Niños, Niñas y Adolescentes en su mayoría esta constituidas en extensas (45%) seguidas del tipo nuclear (38%), lo cual deja en evidencia que si bien existe una predominancia en la tipología familiar estructurada con ambos padres, diversos fenómenos sociales han ocasionado que el núcleo familiar sufra transformaciones en su composición con nuevos integrantes, quienes confluyen con diversas dinámicas que afectan el estilo de vida familiar anterior.







## Convocatoria

La convocatoria al proceso de participación social fue liderada por la Alcaldía de Armenia a través de la Secretaría de Desarrollo Social y se contó con el acompañamiento técnico por parte del PNUD y de Comfenalco, quienes establecieron por medio de un modelo metodológico la identificación a partir de las categorías de derecho y los ciclos vitales en función de la realidad y las problemáticas sentidas por los Niños, Niñas y Adolescentes en educación, salud, nutrición, protección, familia y demás aspectos identificados en la Matriz de Problematización que dieron fundamento a las Líneas Estratégicas de la presente Política Pública.

Dicha metodología se basó en la priorización de diversas estrategias para construir consensos mediante el desarrollo de las mesas de

participación ajustada según el ciclo vital. Con las niñas y niños de Primera Infancia se utilizó la lúdica como método para identificar por medio del juego las falencias que manifiestan en el desarrollo de su diario vivir; en el ciclo vital de Infancia se construyó el “Metaplan” como escenario para evidenciar la realidad actual y la realidad deseada por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes, frente a su modo de vida. Con las y los adolescentes se utilizó la “Lotería” y el debate como elementos para identificar las falencias y generar discusión que permitiese llegar a la raíz de las situaciones latentes en sus realidades concretas; y los Actores Institucionales desarrollaron Sopas de Letras donde encontraban problemáticas y decían cómo trabajaban para minimizarla aportando insumos para el debate constructivo.

Tabla 3. Reporte Consulta Ciudadana Niños, Niñas y Adolescentes 2012

| Fecha      | Lugar                                      | Ciclo Vital                                  | Tipo de reunión        | Temas tratados                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 07/11/2012 | Institución Educativa Rufino Centro        | Infancia<br>Adolescencia                     | Mesas de Participación | Categorías de Derecho e Indicadores Sociales | En materia de categoría de derechos se realiza un foro con cada grupo poblacional en el cual se orientan preguntas a través de metodologías lúdicas en Salud, alimentación, Recreación, contexto Familiar, Educación, Buen trato y se generan fichas de análisis con metodología metaplan. |
|            | Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán | Primera Infancia<br>Infancia<br>Adolescencia |                        |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 08/11/2012 | Institución Educativa Rufino Sur           | Adolescencia                                 |                        |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|            | Institución Madre Marcelina                | Infancia                                     |                        |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|            | Institución educativa Los Quindos          | Infancia<br>Adolescencia                     |                        |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 09/11/2012 | Institución educativa San José             | Primera Infancia<br>Infancia<br>Adolescencia |                        |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|            | Instituto Técnico Industrial               | Primera Infancia<br>Infancia<br>Adolescencia |                        |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 14/11/2012 | Auditorio Ancizar López CAM                | Actores                                      |                        |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

De igual modo, y Ante la necesidad y el compromiso que la Administración Municipal por el Bienestar de todos los Niños, Niñas y Adolescentes, y teniendo en cuenta la importancia de la Política Pública a través de las

Mesas consultivas y/o validación donde las diferentes Secretarías de una u otra forma se vincularon para el cumplimiento de los objetivos y donde los Niños, Niñas y Adolescentes, fueron los protagonistas de esta consulta, se







reafirmaron y validaron los resultados arrojados en el 2012, convirtiéndose este en el Primer paso para la construcción del documento inicial de la Política Pública de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.

Se realizaron 3 clases de consultas a los siguientes grupos poblacionales.

- Consulta con Niños, Niñas de 0 a 5 años.
- Consulta con Niños, Niñas y Adolescentes entre 6 y 12 años.
- Consulta con Niños, Niñas y Adolescentes entre los 13 y 17 años.

#### *Objetivo general*

Promover la participación de Niños, Niñas y Adolescentes a través de la realización de una actividad lúdica en la que ejerzan su derecho a emitir opinión y sean escuchados por los actores responsables del diseño e implementación de las políticas públicas de niñez y adolescencia en el Municipio.

#### *Objetivos Específicos*

- Garantizar espacios especialmente habilitados para facilitar la participación entre Niños, Niñas y Adolescentes
- Recoger la opinión de los Niños, Niñas y Adolescentes acerca de los avances, obstáculos, perspectivas y recomendaciones sobre los Derechos del Niño.
- Recoger opinión y recomendaciones sobre el ejercicio del derecho a la participación en nuestra Municipio en 4 ejes fundamentales de la Política Pública de Infancia y Adolescencia (Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección).
- Lograr la participación activa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la Rendición de Cuentas del municipio.
- Fortalecer la capacidad de la sociedad civil para exigir el cumplimiento de las obligaciones frente a la garantía de los derechos, y para ejercer el control social a la gestión pública.

#### *Participantes*

Niños, Niñas y Adolescentes de 0 a 5, de 6 a 12 y de 13 a 17 años, de las Instituciones educativas Ciudades del Sur, Sede la Fachada y Puerto Espejo.

#### *Propuesta lúdica y recreativa para la participación. (Metodología).*

En los espacios lúdico/recreativos, que a través de técnicas artísticas se posibilitaba la expresión libre de los Niños, Niñas y Adolescentes, la idea era dejar espacios de mayor autonomía y libertad a las y los participantes, con el fin de distraerse o despejarse luego de los intensos trabajos en los talleres.

Se brindó la oportunidad de la libre expresión través del dibujo (presentación de un mural) donde las niñas y los niños, realizaron un mural sobre la familia, su composición así como las personas más relevantes dentro de su entorno.

Con la actividad "Nuestra mirada construye futuro" (recortes de revistas, juego de la Lotería, imágenes de pares), las y los participantes en subgrupos no superiores a 7 personas seguían las instrucciones para completar la Lotería que tenía como ejes centrales de la política las categorías de derecho (Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección). Además, los Niños, Niñas y Adolescentes participantes en el taller construían una visión de futuro desde sus percepciones utilizando como elementos lúdicos sus propias imágenes y las de sus compañeras/os en las tareas de las cuales fueron actores clave para comprender el presente y proyectar el futuro tanto de su calidad de vida como la de su entorno.

El producto final fue la presentación de su mural y el ganar en la consecución de los pares en la Lotería didáctica.

De igual modo y haciendo uso de recursos visuales, se les preguntó a las niñas y niños en el ciclo vital de Primera Infancia sobre lo siguiente:





- ¿Cómo está compuesta la Familia?
- ¿Cómo es la casa donde vives?
- ¿Asisten a un centro de salud cuando se enferman?
- ¿Cuándo te enfermas que hacen contigo?
- ¿Tienen registro Civil?
- ¿Cómo te alimentas?
- ¿Qué comes?
- ¿En algún momento alguien te ha intentado tocar?
- ¿Qué hacen cuando no están estudiando?
- ¿Te gusta asistir a la Escuela y que te gustaría cambiar?

Se Utilizó la técnica del Metaplan donde los Niños, Niñas y Adolescentes plasmaron sus ideas referente a problemáticas a tratar por medio de la utilización de tarjetas de color, las cuales se agruparon por temas que fueron tenidos en cuenta en la plenaria. Con base en una lectura, se invitó a los participantes a escribir en una tarjeta la situación del diagnóstico que más le impactó. Teniendo en cuenta que se utilizaron tarjetas para la socialización de sus respuestas, se recomendó compartir con el grupo la forma de usarlas explicando su objetivo con el fin de tenerlas en cuenta como insumo importante para llevarlas a un consenso donde se permitiera discutir las problemáticas más sentidas y llegar a acuerdos sobre su incidencia en la población.

Se les explica a los Niños, Niñas y Adolescentes que estas tarjetas solo podrán ser utilizadas por un solo lado y que si necesitan más se les entregarán las necesarias para dicho ejercicio. Luego de esto, los grupos propusieron estrategias o acciones para la prevención de esas problemáticas por ellos identificadas de los diferentes temas tratados.

## LOGISTICA

Los espacios que se eligieron para esta segunda Etapa, se determinaron de acuerdo a la población estudiantil, la (las) problemáticas, encontradas y por petición de la institución Educativa.

Se pretende tener disponibles dos salones amplios para trabajar dos grupos al momento de realizar la Consulta ciudadana y participativa; los lugares para el desarrollo de los temas, serán las Instituciones educativas en su salón de proyección, Estas mesas consultivas cuentan en esta segunda fase con la colaboración de la Secretaria de Salud en lo que tiene que ver con salud mental; con la valoración de los trabajos realizados por los Niños, Niñas y Adolescentes, Secretaria de Educación con los cuales antes del inicio de esta segunda fase con los cuales se hizo toda la articulación para poder llegar así a población estudiantil, igualmente se ha articula la secretaria de Gobierno y Convivencia con sus enlaces de Indígenas y de Afro descendientes.

Las Instituciones educativas escogidas en esta segunda fase, obedecieron a la necesidad de tomar en cuenta las instituciones que presentaban una mayor problemática y donde se asentaban poblaciones de Niños, Niñas y Adolescentes no solo del sector, sino de otras comunas en riesgo y por solicitud escrita de los colegios intervenidos en esta segunda fase.

Para esta segunda fase contamos con el apoyo y colaboración de los docentes de los grados 3º, Transición, coordinadores de bachillerato en el área de Salud sexual y Reproductiva, quienes ayudaron a la construcción y validación de los resultado obtenidos en esta consulta.

El producto de estas mesas consultivas, como carteleras, dibujos, hojas de respuestas, hacen parte del paquete de evidencias que nos llevaron a determinar que los Niños, Niñas y Adolescentes de nuestra ciudad querían ser escuchados y que a través de estas mesas consultivas, vieron la oportunidad d expresarse a través de diferentes técnicas utilizadas y de la



lúdica, teniendo en cuenta que no lejos del Proyecto de Ciudades prósperas para Niños, Niñas y Adolescentes, los niños también le apostaban a poner su grano de arena en la construcción de una política clara, incluyente y con enfoque diferencial, haciendo posible una mejor Ciudad constructora de paz para Niños, Niñas y Adolescentes.

Como resultado final de las Mesas consultivas de validación, se adelantaron gestiones con los actores involucrados en el Proceso, como lo son los Secretarios de Educación, Salud, Desarrollo Social, Directores del Imdera y Corpocultura, a los cuales se les presentó el resultado de lo que los Niños, Niñas y Adolescentes plasmaron respecto a los 4 ejes temáticos contemplados en las mesas y las visiones que los Niños, Niñas y Adolescentes tienen frente a la ciudad. Dicho trabajo consultivo se evidencia en las tablas 4 y 5:

Tabla 4. Reporte Consulta Ciudadana Niños, Niñas y Adolescentes 2013

| Fecha      | Lugar                                   | Ciclo Vital      | Tipo de reunión        | Temas tratados                               |
|------------|-----------------------------------------|------------------|------------------------|----------------------------------------------|
| 25/07/2013 | Institución Educativa Ciudadela del Sur | Infancia         | Mesas de Participación | Categorías de Derecho e Indicadores Sociales |
|            | Institución Educativa La Fachada        | Adolescencia     |                        |                                              |
| 01/08/2013 | Institución Educativa Puerto Espejo     | Primera Infancia |                        |                                              |

Tabla 5. Población Consulta Ciudadana Niños, Niñas y Adolescentes 2013

| Ciclo Vital                 | No. Asistentes |
|-----------------------------|----------------|
| Primera Infancia - Infancia | 134            |
| Adolescencia                | 120            |
| TOTAL                       | 254            |

Con relación al enfoque diferencial como elemento clave para la validación de la presente política pública, se realizaron 2 mesas consultivas con población afrodescendiente e indígena respectivamente. Inicialmente se realizó el trabajo con Niños, Niñas y Adolescentes identificados como

población Afro descendiente de los Barrios Milagro de Dios y de diferentes colegios como Institución Educativa Camilo Torres, donde se articularon esfuerzos con la Secretaria de Gobierno y Convivencia (Enlace para la Población Afro), quien se encargó de reunir el grupo de Niños, Niñas y Adolescentes que haría parte de esta mesa y quien su vez se reúne con la líder del barrio con la cual se concerta la participación y objetivos de la consulta a esta población.

Respecto a la población indígena, en el municipio de Armenia se reconoce una población aproximada de 1300 indígenas, distribuidas en seis grupos, de los cuales se contó con la participación de los Embera Chamí, Pastos y Yanaconas gracias al acompañamiento del Vice Gobernador Arturo Valencia Carampaima, representante de los Embera:

1. YANACONAS (Cauca): Asentados en el Barrio la Colinas.
2. EMBERAS CHAMI (Risaralda): Asentados en el Caimo, Veraneras, Salvador Allende, el Recuerdo.
3. QUITCHUAS (Ecuadorianos): Asentados en el Barrio los Álamos
4. PASTOS (Nariño-Putumayo): Asentados en la Virginia.
5. INGAS (Putumayo): Asentados en Villa Liliana. Patio Bonito
6. PIJAOS: Tolima.

Para la realización de estas mesas consultivas se realizó un taller consistente en la ubicación de cuatro estaciones sobre las cuales se trabajó cada una de las categorías de derecho por estación: Existencia, Desarrollo, Protección y Ciudadanía. Cada estación contenía un elemento lúdico relacionado con la categoría a analizar, los participantes trabajaron por 15 minutos en cada estación donde recibían la orientación por parte del personal de apoyo del taller. Después de cumplido este tiempo, los participantes pasan a otra estación que trabaja otra categoría de derecho, hasta haber pasado por las cuatro categorías planteadas al inicio de este.





En la categoría de derecho *Existencia*, a través del juego “busca parejas” o juego de “Concéntrese”, donde previamente se tienen figuras alusivas a esta categoría de derecho por parejas, los niños, niñas y adolescentes participantes de la mesa consultiva afrodescendiente mencionan que lo que más les gusta es hacer deporte y tener una adecuada alimentación, mencionan que el aseo es fundamental e importante para su vida.

De acuerdo a las palabras y reflexiones de los niños, niñas y adolescentes, las familias no tienen una buena relación afectiva y comunicativa, conllevando esto, a que no sepan lo que los niños sienten y necesitan; se menciona gran desprendimiento con el cuidado de sus hijos lo cual genera menor comprensión de los estados afectivos de los niños ocasionando conflictos de violencia intrafamiliar, psicológico y desarraigo social, en donde el individuo no posee buenas pautas de crianza lo que dificulta su desarrollo integral.

En la categoría de derecho *Desarrollo*, usando una Metodología lúdica denominada “juego de palabras”, se entrega al grupo un sobre que contiene letras que a su vez forman una frase o varias palabras alusivas al tema a tratar. A medida que se van realizando preguntas sobre el Derecho a la familia, la educación, la recreación, etc; los niños, niñas y adolescentes reconocen sus derechos.

Luego de armar las palabras, el grupo dibujará un árbol donde identifican las dificultades y fortalezas que ellos evidencian en esta categoría de derechos desde su entorno.

Los niños, niñas y adolescentes afrodescendientes, presentan dificultades en la comunicación con sus padres o miembros de su familia, asisten al colegio pero no a todos les gusta el estudio, prefieren actividades que les represente dinero. Se pudo evidenciar agresividad por parte de algunos niños, con las personas adultas que los acompañaron y con sus compañeros porque no acceden a sus caprichos.

Mencionan que no cuentan con espacios lúdicos recreativos que les permitan un mejor desarrollo. La gran mayoría de los niños, niñas y adolescentes de esta población, son dispersos y su atención después de determinado tiempo es fugaz, les cuesta mucho estar centrados en una sola actividad, se puede evidenciar la falta de patrones de crianza y autoridad.

En la categoría de derecho *Protección*, se trabajó con el apoyo del Equipo Móvil de Protección Integral a niños, niñas y adolescentes del ICBF a través de la metodología del juego de la “Escalera” donde se socializaron las diferentes problemáticas que involucran esta categoría de derecho y se trataron algunos valores de los Niños, Niñas y Adolescentes; se realizaron preguntas referentes al derecho a trabajar de las cuales el tema de Embarazo en Adolescentes generó debate dado que había en el grupo una adolescente con esta condición. Los niños, niñas y adolescentes mencionaron que encuentran en el otro, en sus amigos, el apoyo que muchas veces no reciben ni en casa ni en el colegio.

En la categoría de derecho *Ciudadanía*, se les explicó el concepto de ciudadanía y la importancia de tener un nombre que nos identifique y nos diferencie del otro, reconociendo el derecho a la identidad lo cual nos hace parte de la sociedad y merecedores de la protección que brinda el Estado a toda su población.

En un pliego de papel pegado en la pared cada niño dibujó la silueta de una de sus manos. Luego dibujaron la silueta de la mano en una hoja de block para luego recortarla. Después se procedió a recoger las siluetas recortadas y se entregaron a otros compañeros sin saber a quién correspondía cada mano. El juego consistía en que debían identificar y buscar la pareja de dicha mano en el pliego de papel que estaba en la pared, esto corresponde a la importancia y el reconocimiento del derecho a la participación en la toma de decisiones. En dicha estación, ellos expresaron de qué forma y con qué frecuencia participan en la toma de decisiones en las diferentes actividades en que participan.







Con la población indígena se trabajó la misma metodología de la Mesa temática para niños Afrodescendientes con algunas variaciones en la presentación donde las escarapelas se trabajan con símbolos representativos a su cultura, en el intermedio se hizo una actividad lúdica de movimiento para centrarlos nuevamente en el trabajo a realizar.

Cada base contenía un elemento lúdico relacionado con la categoría a analizar, y estaba adornada con algunos animales en alto relieve, realzando la importancia que tienen los animales en los pueblos indígenas. Los participantes trabajaron 15 minutos en cada base, en los cuales recibían la orientación por parte del personal de apoyo del taller, después de cumplido este tiempo, los participantes pasan a otra estación que trabaja otra categoría de derecho, hasta haber pasado por las 4 estaciones.

En la consulta con la población indígena en la categoría de derecho *Existencia*, los Niños, Niñas y adolescentes indígenas coinciden en la importancia de conocer los alimentos que les proporcionan una alimentación balanceada que les ayuda a su crecimiento y desarrollo, los niños, niñas y adolescentes, manifiestan que sus padres los acompañan a los controles médicos y están pendientes de su salud.

Desean que los niños sean felices desde la infancia, que no sean maltratados, ni abusados, tanto sexualmente, ni psicológicamente. Valorán los esfuerzos que el Gobierno está haciendo para mejorar sus condiciones de vida y para que ellos puedan participar en las decisiones que se presenten en el Municipio en lo que concierne al enfoque diferencial.

En cuanto la categoría de derecho *Desarrollo* se les realizaron diferentes preguntas, resaltando las siguientes respuestas: ¿Qué le hace falta a la educación para que sea acorde a sus necesidades? “Que respeten nuestras culturas, que en los colegios donde estudiamos exista un profesor que nos ayude a recuperar nuestra lengua nativa y nuestras costumbres”; “Más espacios para la educación Superior, respetando los usos y

costumbres de cada Etnia y que esta sea subsidiada”; “Que los alumnos que no son indígenas, respeten nuestra cultura y a los profesores”; “Debemos esforzarnos en el colegio para cuidar la ciudad”; “Nos gustaría que ayudaran a los jóvenes a diferenciar lo bueno, de lo malo y a guiarnos y prepararnos para la vida”.

Se puede evidenciar que los niños indígenas de las diferentes etnias que participaron del taller, desean recuperar no solo su lengua nativa, sino también sus costumbres y culturas, extrañan sus tierras, son niños que saben que tienen una responsabilidad de estudiar y aprender su idioma y sus costumbres, Desean una educación con ejemplo, son niños inteligentes, les gusta el juego, participan y aprenden con facilidad.

Ellos dicen: “Necesitamos igualdad para nuestra cultura indígena, rescatando nuestra lengua materna, la medicina tradicional, usos y costumbres, progreso y desarrollo, territorios para nuestros cultivos, viviendas dignas, educación superior y sobre todo respeto a nuestra cultura indígena ancestral”. Al respecto, las autoridades indígenas presentes en la mesa consultiva manifiestan que los niños, niñas y adolescentes son objeto de burla en el colegio por ser diferentes, lo cual puede indicar que ellos no quieren reconocerse generando la pérdida de identidad cultural.

Con relación a la categoría de derecho *Protección*, se les preguntó por problemáticas como el consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) a lo que ellos manifestaron que estas sustancias pueden generar deterioro en la Salud, causándoles enfermedades y cambiar su comportamiento, haciendo que realicen actividades delictivas, que el consumo de drogas solo les genera problemas para su desarrollo impidiendo la realización de su proyecto de vida.

Se realizaron preguntas referentes a la Explotación Sexual a lo cual manifestaron conocer algunas modalidades como la pornografía, la cual se hace a través de imágenes y videos; se les socializa las diferentes





modalidades como el turismo sexual, trata de personas, matrimonio servil, pornografía y prostitución.

Se les pregunta sobre los valores a los cual ellos responden que los más importantes para ellos son: el respeto, la Tolerancia, la Responsabilidad y la Solidaridad.

En cuanto a los Deberes manifiestan que consideran importante el estudio y los quehaceres en el hogar. Los niños, niñas y adolescentes manifiestan: “No queremos que haya tanta violencia y drogas”; “Hay personas que incitan a los niños desde pequeños a irse por un mal camino”; “Queremos vivir sin maltrato, ni violación a los niños”.

Con relación a la pregunta ¿Cuál consideran que es la edad para trabajar? Ellos responden que es al terminar el bachillerato. Este concepto no refleja un proyecto de vida más allá de las condiciones laborales primarias pese a reconocer la educación como un derecho fundamental soportado en el valor preponderante al rescate de la cultura que les precede. La visión del mundo que tienen los niños, niñas y adolescentes está permeada por otros valores culturales, lo cual ha venido trasladando las prácticas de su comunidad por aquellas impuestas desde los referentes propios de la cultura occidental.

Referente a la categoría de derecho *Ciudadanía*, se les realizaron las siguientes preguntas a lo cual ellos respondieron: “¿Qué es ciudadanía? Ciudad, gente, identidad, derechos, casas, comida; ¿Para qué nos identificamos? Para tener derechos, para saber quiénes somos; ¿Qué es Identidad? Es la forma de Identificarse, es la cédula, es la tarjeta de Identidad, es el nombre, es la foto, es un carnet”.

Los Niños, Niñas y Adolescentes indígenas, reconocen la importancia de reconocerse e identificarse, reconocen también la importancia de tener una identificación, de cuidar sus documentos de identidad, la importancia de saber cuál es su número de identificación. Así mismo, reconocen que

tienen unos derechos con la importancia de conocerlos e interiorizarlos para que estos no sean vulnerados al igual que unos deberes por cumplir.

Los niños, niñas y adolescentes indígenas manifestaron la forma de ver el mundo y su contexto, de cómo han perdido sus costumbres y su lengua materna. Muchos de ellos no se identifican con su cultura ancestral lo que ha generado que en algunos casos niños Yanaconas, permeados por la cultura occidental adquieran comportamientos de un medio donde conviven lo cual hace que se pierda identidad de su cultura y costumbres como comunidad indígena.

Del trabajo realizado en las mesas consultivas de Niños, Niñas y Adolescentes con enfoque diferencial, se presentan los siguientes datos:

Tabla 7. Reporte Consulta Ciudadana Niños, Niñas y Adolescentes 2013 con enfoque diferencial

| Fecha       | Lugar                       | Población        | No. Asistentes | Tipo de reunión        | Temas tratados                               |
|-------------|-----------------------------|------------------|----------------|------------------------|----------------------------------------------|
| 08/11/2013  | Ludoteca La estación        | Afrodescendiente | 23             | Mesas de Participación | Categorías de Derecho e Indicadores Sociales |
| 17 /11/2013 | Auditorio CAM Ancizar López | Indígena         | 23             |                        |                                              |

A partir de este ejercicio consultivo, en el que participaron 689 Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Armenia, se lograron identificar diferentes situaciones problemáticas que fueron el resultado de la visión de los Niños, Niñas y Adolescentes con relación al modo de vida e interrelación en cada uno de sus ambientes, razón por la cual, es necesario plasmar la situación problemática con las causas y consecuencias que dan origen al análisis de los escenarios sobre los cuales existe una repitencia y por ende, afectan el desarrollo integral y dificulta el pleno ejercicio de los derechos de esta población.

En ese orden de ideas, se presenta a continuación la Matriz de Problematicación por ciclo vital, la cual es soportada con la información suministrada por las diferentes instancias que tienen incidencia en el cumplimiento de los 65 indicadores sociales en el diagnóstico del presente documento.





## MATRIZ DE PROBLEMATIZACIÓN MESAS CONSULTIVAS 2012 – 2013

| CICLO VITAL      | CATEGORÍA  | CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PROBLEMA(S)                                                                                                                                                                                                                                      | CONSECUENCIAS                                                                                                                                                                                                                                                   | ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Primera Infancia | Existencia | Ausencia de Padres<br>Falta de un modelo de autoridad<br>Abandono de los padres dejando a sus hijos al cuidado de parientes o vecinos.<br>Espacios de las viviendas de Familias numerosas.<br>Desigualdad en los servicios públicos.<br>Castigos físicos de padres y madrastras hacia los hijos.<br>Ausencia de padres en la crianza.<br>Hacinamiento<br>Padres privados de la libertad<br>Automedicación<br>Inasistencia a programas de control y desarrollo<br>Remedios caseros.<br>Padres privados de la libertad<br>Automedicación. | Falta de Corresponsabilidad familiar<br>Violencia Intrafamiliar<br>Ausencia de programas y campañas de salubridad en el colegio.<br>Automedicación.                                                                                              | Desobediencia<br>Rebeldía<br>Castigos físicos y psicológicos<br>Ciclo vital proclive a bajo control médico<br>Efectos secundarios por la automedicación.<br>Mal uso del tiempo libre.<br>Agresividad<br>Depresión<br>Temor.<br>Ausencia de modelo de autoridad. | A ellos les gustaría que sus padres los vieran con más frecuencia para que les lean cuentos o simplemente jueguen con ellos.<br>Escuela de Padres<br>Capacitaciones<br>Programas de salubridad con énfasis en Control y Desarrollo.<br>Asistencia al médico cuando el menor lo requiera.<br>Generación, promoción y desarrollo de programas lúdico-recreativos.<br>Apoyo psicosocial y mayor presencia de personal de la policía en el sector. |
|                  | Desarrollo | Falta de dinero para una buena nutrición<br>Falta de escenarios deportivos<br>Abandono por parte de la administración Municipal.<br>Poca inversión del gobierno municipal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Automedicación.<br>Pocos escenarios recreativos en mal estado<br>Carencia de espacios lúdicos en el sector.                                                                                                                                      | Mal uso del tiempo libre.<br>Agresividad<br>Depresión<br>Temor.                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                  | Protección | Consumo de SPA de familiares de los niños.<br>Expendedores de SPA.<br>Castigo físico y psicológico por parte de los padres.<br>Maltrato físico de los padres hacia las madres.<br>Abuso Sexual por parte de adultos y familiares.<br>Silencio de las madres frente al abuso Sexual de sus hijos para no perder la ayuda económica.<br>Aceptación por parte de los menores respecto a la agresión y los castigos por parte de los padres.<br>Testigos de agresión por parte de padres hacia madres.<br>Déficit en pautas de crianza.     | Maltrato físico y psicológico.<br>Abuso sexual.                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Niñez            | Existencia | Falta de acompañamiento para brindar primeros auxilios oportunamente.<br>Condiciones inadecuadas para la manipulación de alimentos.<br>Maltrato verbal y físico.<br>Falta de acompañamiento por parte de los padres y/o adultos responsables.<br>Desconfianza en la policía<br>Intimidación, agresividad.<br>Baja cobertura en salud.<br>Dificultades para una sana alimentación.<br>Desigualdad en la Atención en Salud.<br>Violencia Escolar.                                                                                         | Falta garantizar servicios de salud eficientes.<br>Salud Pública<br>Maltrato Infantil.<br>Abuso sexual.<br>Inseguridad.<br>Barrismo social.<br>Deficiente atención a la población desplazada.<br>Alimentación desbalanceada.<br>Maltrato verbal. | Lesiones considerables.<br>Enfermedades gastrointestinales.<br>Agresividad.<br>Depresión.<br>Deserción escolar.<br>Violencia dentro y fuera del colegio.<br>Deserción escolar.<br>Pereza para rendir académicamente.                                            | Manifiestan que quieren hacer una campaña contra los médicos, por que dejan morir los niños sin atención adecuada.<br>Los niños sugieren que tengan en cuenta este tipo de quejas para que mejoren el servicio de alimentos.<br>Talleres de Ciudadanía y valores.<br>Ampliar cobertura servicios de salud.<br>Escuela de Padres y tutores.<br>Solicitan apoyo psicosocial.<br>Ampliar cuota de Computadores para                               |



| CICLO VITAL | CATEGORÍA  | CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PROBLEMA(S)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CONSECUENCIAS                                                                                                                 | ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN                                                     |
|-------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
|             |            | Falta de espacios para la recreación.<br>Deserción escolar.<br>Servicios de Salud Insuficientes.<br>Falta de escenarios deportivos.<br>La Institución no cuenta con un buen servicio de enfermería.<br>Condiciones inadecuadas para la manipulación de alimentos.<br>Maltrato verbal y físico.<br>Castigos positivos y negativos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Intimidación Escolar.<br>Maltrato Intrafamiliar.<br>Transparencia electoral.<br>Salud Pública.<br>Maltrato Infantil.<br>Porte ilegal de armas blancas.<br>Maltrato Intrafamiliar.<br>Diversos Castigos (positivos - negativos)<br>Falta de aseo en las áreas comunes del colegio.<br>Trabajo Infantil.<br>Desconocimiento del personero y sus funciones.<br>Poco apoyo Institucional a personeritos. | Indiferencia y pérdida de credibilidad en los procesos democráticos.<br>Temor.<br>Desprotección en el colegio.<br>Impotencia. | Educar.<br>Fortalecer los espacios de comunicación, participación y gestión. |
|             | Desarrollo | Peleas entre compañeros y débil acompañamiento de los docentes.<br>Indiferencia por parte de los profesores, frente a las agresiones que sufren los niños.<br>Deserción escolar por temor a que los agredan.<br>Matoneo por parte de los grandes hacia los más pequeños.<br>Racismo.<br>No hay capacitación frente al tema de matoneo.<br>Falta de apoyo de docentes y directivos frente a las agresiones.<br>Falta de escenarios deportivos.<br>Abusos de los compañeros de años mayores hacia los menores.<br>Racismo.<br>Falta capacitación.<br>Formas de corrección de la conducta<br>Castigos positivos y negativos<br>Maltrato de algunos aseadores hacia los estudiantes.<br>Apoyo económico a los padres. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                               |                                                                              |
|             | Ciudadanía | No hay liderazgo por parte del Gobierno estudiantil<br>Los representantes al gobierno estudiantil se dejan llevar de los amigos o tienen preferencias a la hora de actuar frente a alguna dificultad que se presenta.<br>Los Presidentes del Gobierno estudiantil son elegidos por conveniencia.<br>Compra de votos.<br>Influencia de amigos.<br>Falta claridad en el funcionamiento del gobierno escolar<br>No se cumplieron los compromisos.                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                               |                                                                              |
|             | Protección | Acoso y hostigamiento por parte de los compañeros.<br>Maltrato físico y verbal de compañeros.<br>Maltrato de Alumnos de mayor grado con los más pequeños.<br>Maltrato psicológico por parte de los profesores.<br>Silencio de la Familia frente a casos de Violencia Intrafamiliar.<br>Agresividad de los Estudiantes.<br>Inseguridad en el barrio y en los alrededores del colegio.<br>Abuso del poder de adultos con los niños.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                               |                                                                              |







| CICLO VITAL  | CATEGORÍA  | CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PROBLEMA(S)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CONSECUENCIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|              |            | Preocupación de los niños por las dificultades económicas en sus familias.<br>Trabajo Infantil inducido por los padres o adultos que viven con los niños y niñas.<br>Maltrato físico, verbal y psicológico.<br>Agresión física y verbal<br>Porte de armas blancas<br>Violencia física y psicológica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Adolescencia | Existencia | No hay acompañamiento en la enfermería<br>Desperdicio y desecho voluntario de las raciones alimenticias.<br>Falta de prevención en atención escolar en salud.<br>Dificultad para informar incapacidades médicas.<br>Trámites lentos y dispendiosos para acudir al médico.<br>Maltrato escolar.<br>Interés por el dinero frente al estudio.<br>Falta de recursos para garantizar alimentación familiar.<br>No hay reglas en el hogar.<br>Se han perdido los valores.<br>Los padres no acuden a las reuniones escolares y no hay un acompañamiento hacia sus hijos.<br>Mal Uso de las Redes Sociales.<br>Los refrigerios o alimentación escolar muchas veces se pierden porque los NNA No los consumen.<br>No se cuenta con Espacios para la recreación<br>No hay atención Preferencial para niñas y Adolescentes. | Falta garantizar servicios de salud eficientes.<br>Desaprovechamiento de los refrigerios escolares.<br>Ausencia de botiquín y enfermera.<br>Intimidación escolar.<br>Hurto.<br>Drogadicción.<br>Trabajo en Adolescentes.<br>Falta acompañamiento escolar.<br>Falta de corresponsabilidad familiar.                                                                                       | Efectos colaterales.<br>Desnutrición.<br>Malversación de recursos.<br>Enfermedades o accidentes se agudizan y/o agravan.<br>Agudización de los síntomas.<br>Deserción escolar.<br>Bajo rendimiento académico.<br>Explorar alternativas de compañía en redes sociales.<br>Generación de reglas de comportamiento propio.<br>Pérdida de credibilidad en los procesos democráticos.<br>Faltan actividades extracurriculares.<br>Violencia entre pares.<br>Mal manejo de redes sociales.<br>Asesinatos por defensa del territorio.<br>Inseguridad, temor.<br>Agresividad.<br>Indiferencia hacia los procesos democráticos. | Ampliar y garantizar servicios de salud escolar.<br>Suministros para el botiquín y atención especializada en servicios de salud escolar.<br>Posicionar el Comité de Emergencias para su reconocimiento ante la población estudiantil.<br>Talleres de Ciudadanía y valores.<br>Talleres de emprendimiento para Asesorías complementarias.<br>Acompañamiento familiar.<br>Talleres de emprendimiento para padres.<br>Actividades extracurriculares.<br>Talleres formativos en educación sexual y acompañamiento. |
|              | Desarrollo | Explotación Sexual y Comercial de NNA.<br>Mal uso de las redes Sociales.<br>Deserción estudiantil.<br>Conflictos entre estudiantes y docentes.<br>Agresiones Físicas entre estudiantes.<br>No se cuenta con Botiquín en el Colegio.<br>Abandono por parte de los Docentes hacia los alumnos.<br>Robos.<br>Sicariato.<br>Maltrato verbal de los docentes frente a los alumnos.<br>Falta de orientación en actividades complementarias.<br>Porte ilegal de armas dentro de los colegios.<br>Poco tiempo para realizar tareas en familia.<br>Amenazas.<br>Ataques verbales y físicos.<br>Conflicto entre profesores y estudiantes.<br>Falta formación en Educación Sexual.<br>Bajo rendimiento académico.                                                                                                           | Transparencia electoral.<br>Trabajo adolescente.<br>Intimidación escolar.<br>Falta de Corresponsabilidad a la formación que deben responder.<br>Compra y venta de Estupefacientes entre estudiantes.<br>Embarazo en Adolescentes.<br>Falta metodología de enseñanza en los profesores.<br>Violencia fuera de la Institución Educativa.<br>Desconocimiento del personero y sus funciones. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|              | Ciudadanía | Corrupción.<br>Compra de votos por parte de los padres para que sus hijos ganen las                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |





| CICLO VITAL       | CATEGORÍA  | CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PROBLEMA(S)                                                | CONSECUENCIAS                                   | ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN                                                        |
|-------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
|                   |            | elecciones.<br>Débil apoyo a las propuestas del Gobierno Infantil.<br>Gobiernos escolares No asumen su responsabilidad.<br>Falta claridad en el funcionamiento del gobierno escolar<br>Desánimo por parte de los profesores para participar en estas iniciativas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                            |                                                 |                                                                                 |
|                   | Protección | Falta de acompañamiento de los padres hacia sus hijos en las diferentes actividades escolares.<br>Consumo de Sustancias Psicoactivas.<br>Peleas entre compañeros.<br>Microtráfico.<br>Maltrato físico.<br>Poco compromiso de algunos profesores en la enseñanza con sus alumnos.<br>Inseguridad al Interior y alrededores de la Institución educativa.<br>Poco acompañamiento de la policía a la hora de la salida del colegio.<br>Poco acompañamiento de adultos responsables.<br>Falta control policivo.<br>Venta y consumo de sustancias psicoactivas.<br>Agresiones de tipo verbal y físico.<br>Responsabilidad de llevar ingresos al hogar. |                                                            |                                                 |                                                                                 |
| Padres de Familia | Existencia | Califican la educación como mediocre.<br>Los Docentes no están bien preparados frente a algunos temas como todo lo que tienen que ver con sexualidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Conflicto escolar                                          | La "Ley del Arrastre" ha perjudicado a los NNA. | Catedra dentro del currículo que le enseñe a los NNA cómo ser padre de familia. |
|                   | Desarrollo | Débil formación en educación sexual en las instituciones educativas.<br>Enfoque inadecuado desde la formación en educación sexual.<br>Débil formación en autoestima, valores y respeto del cuerpo.<br>Precaria Infraestructura para la práctica de actividades recreativas y deportivas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                            |                                                 |                                                                                 |
|                   | Ciudadanía | Inoperatividad del Consejo de juventud<br>Débil liderazgo de la administración municipal para apoyar actividades y capacitación para población juvenil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                            |                                                 |                                                                                 |
|                   | Protección | Percepción de discriminación entre los mismos compañeros.<br>Agresión por parte de las madres a los hijos.<br>Pérdida de valores.<br>Los Niños son utilizados para el microtráfico.<br>Aumento de menores Infractores.<br>Hacinamiento en los hogares.<br>Embarazo Precoz.<br>Mal uso de las redes sociales.<br>Falta de capacitación a los docentes en Educación Sexual.<br>Violencia barrial.<br>Matoneo Escolar.                                                                                                                                                                                                                              |                                                            |                                                 |                                                                                 |
| Desplazados       | Existencia | Suplantación de la condición de desplazado.<br>Municipio receptor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Incremento de la población en situación de desplazamiento. | Aumento de la entrega de subsidios.             |                                                                                 |



| CICLO VITAL             | CATEGORÍA  | CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PROBLEMA(S)                                                             | CONSECUENCIAS                                                 | ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN                                                                                     |
|-------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                         | Desarrollo | Consumo de drogas y matoneo<br>Robos en las instituciones educativas<br>Insuficientes espacios para la recreación y el deporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                         | Vacíos financieros en el presupuesto municipal.               | Aunar esfuerzos interinstitucionales para identificar la verdadera población en situación de desplazamiento. |
|                         | Ciudadanía | Desconocimiento del significado del gobierno escolar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                         |                                                               |                                                                                                              |
|                         | Protección | Poco dinero del Gobierno para los desplazados.<br>No se cuenta con acciones recreativas dirigidas para dicha población.<br>Violencia intrafamiliar<br>Abuso sexual en menores de edad<br>Explotación Sexual y Comercial de NNA.<br>Castigos Físicos<br>Trabajo Infantil.                                                                                                                                                                          |                                                                         |                                                               |                                                                                                              |
| Actores Institucionales | Existencia | Cambio de tipología familiar.<br>Desplazamiento del rol familiar en la educación sexual.<br>Los NNA buscan referentes culturales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Uso inadecuado de las redes sociales.<br>Aislamiento social y familiar. | Violencia.<br>Angustia.<br>Estrés.<br>Depresión.<br>Suicidio. | Talleres de corresponsabilidad familiar.<br>Acompañamiento interinstitucional.                               |
|                         | Desarrollo | Falta de modelos pedagógicos para fortalecer el aprendizaje en los niños.<br>Aumento de VALIDACIO verbales y psicológicas<br>Inadecuado manejo de internet y Redes sociales<br>Las instituciones educativas No promueven Espacios de desarrollo cultural para NNA.<br>Los pocos Espacios recreativos que hay son utilizados para el Consumo de SPA.<br>Preparación inadecuada de los Docentes para una adecuada educación.<br>Pérdida de valores. |                                                                         |                                                               |                                                                                                              |
|                         | Protección | Presencia de Niños y Niñas trabajadores obligados por los padres y cuidadores.<br>Consumo de sustancias Psicoactivas y microtráfico.<br>Abandono del hogar por parte de jóvenes por amenazas de su propia familia.<br>Desconocimiento de la temática de la homosexualidad.                                                                                                                                                                        |                                                                         |                                                               |                                                                                                              |





# Diagnóstico



Primera Infancia, Niñez y Adolescencia

**Política Pública**

2013-2022

"Armenia, un Paraíso Próspero para Niños, Niñas y Adolescentes"





## 5. Diagnóstico

### 5.1 Contexto territorial

#### Entorno territorio y población.

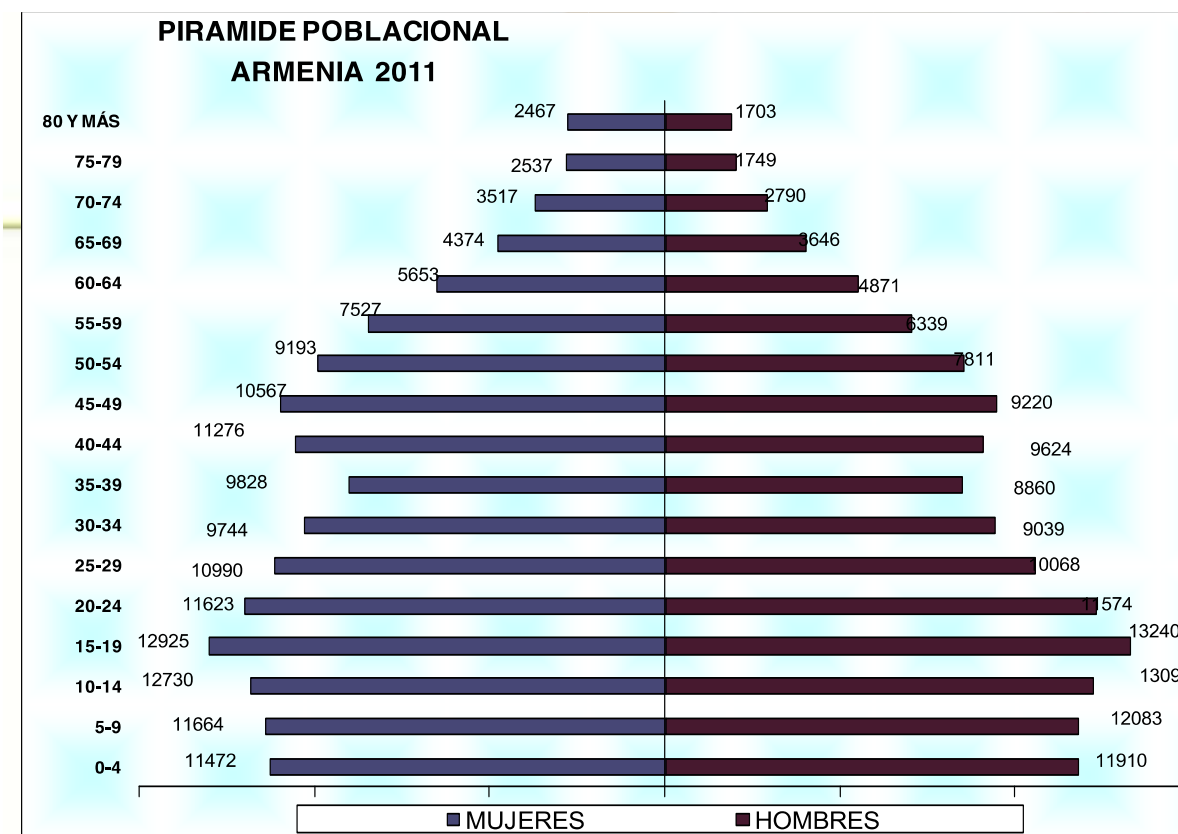
Armenia evidenció una tasa de crecimiento demográfico ascendente, ya que de los 50.833 habitantes que tenía en 1.938 (30.90% del departamento), ha pasado a 159.792 en el año 1.973 (45.16% del departamento), a 272.574 habitantes en el 2.006 (52.55%), y para junio del 2012 se tiene reporte de una población de 292.052 Habitantes (DANE) de los cuales 284.109 vive en la urbe distribuida en 294 barrios y conjuntos residenciales. Se estima que para el año 2013 la población aumentará a 285.644 habitantes se ubican en el área urbana (distribuidos en 10 comunas) y 7.970 en el área rural.

El escenario demográfico de Armenia evidencia una de las densidades poblacionales más altas del país: en el área urbana residen 11,713 hab. /km<sup>2</sup>, y por el contrario en el área rural sólo 69 hab. /km<sup>2</sup>. La población de Armenia por grupos de edades viene reflejando una transformación significativa en las últimas décadas, con menores niveles de población infantil y de jóvenes, y una mayor presencia de población adulta.

La pirámide poblacional para Armenia, tiene una base que se ha estrechado con el pasar de los años ya que solo el 24,56 % de la población es menor de 14 años, mientras que el país tiene una proporción para este grupo de edad del 28.6%, mostrando una estructura de población principalmente adulta y una distribución por sexo del 52% para las mujeres y 48% para los hombres.

De acuerdo con proyecciones del DANE a 2012 se estima una población de 10.786 personas correspondiente a grupos étnicos. El grupo predominante corresponde a la población afrocolombiana que cuenta con una población de 9175 individuos. Así mismo registra una población de 1.564 indígenas en el departamento del Quindío equivalente a un 0,53 %

con respecto la población en el municipio. Cabe anotar que no existen resguardos indígenas reconocidos en el departamento, y un incipiente proceso de reconocimiento de cabildos; con respecto a la población raizal se estiman 12 individuos y 35 en la población ROM. En cuanto a la población LGBTI se espera recaudar la información pertinente con rigurosidad estadística, con el fin de su integración y participación al desarrollo integral del municipio.



La población de discapacitados está conformada por 5,038 individuos cuya discapacidad se detalla en el siguiente cuadro:



| DISCAPACIDAD                     | POBLACIÓN |
|----------------------------------|-----------|
| Ciegos                           | 306       |
| Sordos                           | 853       |
| Mudos                            | 111       |
| Dificultad para moverse          | 1.397     |
| Dificultad para bañarse          | 414       |
| Dificultad para salir a la calle | 982       |
| Dificultad para aprender         | 975       |
| Total                            | 5.038     |

Fuente: Sisben 1, Año 2012

### Características Demográficas

| CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA |                                                        |         |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------|
| CICLOS VITALES Y ENFOQUE DIFERENCIA POBLACIONAL                         |                                                        |         |
| Estrato                                                                 | No. de Predios Urbanos                                 |         |
|                                                                         | No. de Personas PROYECCIÓN DAP                         |         |
|                                                                         | 1                                                      | 18.700  |
|                                                                         | 2                                                      | 18.830  |
|                                                                         | 3                                                      | 23.349  |
|                                                                         | 4                                                      | 7.395   |
|                                                                         | 5                                                      | 8.586   |
|                                                                         | 6                                                      | 1.054   |
| Grupos Étnicos *                                                        | Total Población Urbana                                 | 285.593 |
|                                                                         | Total Predios                                          | 77.914  |
|                                                                         | Población Indígena                                     | 1564    |
|                                                                         | Población Afrocolombiana                               | 9175    |
|                                                                         | Población Raizal                                       | 12      |
|                                                                         | Población ROM (Gitanos)                                | 35      |
|                                                                         | Ninguno de los anteriores                              | 261357  |
|                                                                         | No informa                                             | 431     |
| Ciclo Vital                                                             | Total Grupos Étnicos                                   | 272.574 |
|                                                                         | Ciclo Vital Primera Infancia (1 a 5 Años) Fuente: DANE | 27.589  |
|                                                                         | Ciclo Vital Infancia (06 a 11 Años) Fuente: DANE       | 27.768  |
|                                                                         | Ciclo Vital Adolescencia (11 a 17 Años) Fuente: DANE   | 29.749  |

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal Armenia Corte a 2012, Información Mayo 31 de 2013

Según la Ficha Básica Municipal 2012 del Municipio de Armenia, se establece su población de acuerdo con estratificación, grupos étnicos, y por ciclos vitales; los cuales son datos que permiten en términos generales conocer la distribución de la población en el capital quindiano.

### Entorno Socioeconómico

La participación del municipio de Armenia dentro de la actividad económica del departamento es altamente representativa. Se estima que cerca del 55 % de dicha actividad se desarrolla en la jurisdicción del municipio. Según el DANE, la cuenta departamental denominada Actividades de Servicios Sociales, aporta el 20 % del Producto Interno Bruto del departamento. Esta cuenta se describe de manera genérica como Servicios del gobierno, servicios de asociaciones y esparcimiento que puede estar evidenciando el significativo peso del sector público en la dinamización de la economía local.

Tradicionalmente el municipio se ha caracterizado por una intensa actividad del sector comercio (17,5 %) y de la agricultura (14,8 %). Otro sector denominado "Resto" ocupa el cuarto lugar en el escalafón de las actividades aportantes al PIB departamental y suele estar conformado por electricidad, gas de ciudad y agua, explotación de minas y canteras, transporte, almacenamiento y comunicación. El sector de servicios financieros, seguros y otros aportan el 12,1 %, la construcción el 9,8 %, la industria manufacturera el 6,9 % y los servicios hoteleros, restaurantes, bares y similares el 4,6 %.

Con respecto a la producción industrial la mayoría de la participación descansa en el renglón de productos alimenticios (73%) y confirma la débil conformación y poca diversificación del sector industrial local.

La situación del empleo y subempleo local se reflejan en el cuadro siguiente según el Boletín Económico Regional del Banco de la República. En términos absolutos se estima una población de 22.000 desocupados en el





municipio de Armenia. De igual forma, los subempleados equivalen a 40.000 aproximadamente.

| BOLETÍN ECONÓMICO<br>REGIONAL INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ARMENIA<br>IV TRIMESTRE DE 2011 |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Población Total                                                                               | 284.000 |
| Población en edad de Trabajar                                                                 | 230.000 |
| % Población en edad de Trabajar                                                               | 81%     |
| Población económicamente activa                                                               | 148.000 |
| Tasa global de participación                                                                  | 64%     |
| Ocupados                                                                                      | 126.000 |
| Tasa de Ocupación                                                                             | 54,7    |
| Subempleados                                                                                  | 39.999  |
| Tasa de Subempleo                                                                             | 26%     |
| Desocupados                                                                                   | 22.000  |
| Tasa de Desempleo                                                                             | 14,9    |
| Inactivos                                                                                     | 82.000  |

Fuente: DANE - GEIH. Cálculos Centro Regional de Estudios Económicos, Manizales. Banco de la República

En Armenia, según el DANE, la Informalidad en empresas menores de 10 empleados asciende al 65,91 %, por encima del promedio nacional estimado en 56,15 %. Esta informalidad afecta principalmente a Individuos de bajos ingresos, mujeres y trabajadores más jóvenes y personas con bajo o ningún nivel educativo.

Armenia es un municipio con débiles encadenamientos interinstitucionales (sector público, privado y educativo) para campañas e impulso al desarrollo empresarial, limitado en la formulación de estrategias para competitividad, mercadeo y promoción. También es notable el bajo aprovechamiento de las potencialidades empresariales frente a sus vocaciones y encadenamientos locales. El desempeño en ámbito

internacional evidencia un bajo nivel de internacionalización de la economía local con una limitada estructura para apoyo logístico. Así mismo, desde lo público, son débiles las iniciativas para fortalecimiento empresarial y limitado el acceso a crédito para microempresarios además de una baja pertinencia y nivel de calidad en la capacitación. Fuente: CODELPA 2011

*Turismo y Ruralidad*

La vocación turística del Quindío merece una mención especial para referirse a la realidad local del Municipio de Armenia. El municipio presenta limitada consolidación de la oferta turística, locativa, patrimonial y de bienes y servicios a pesar de hacer parte del territorio incluido como Paisaje Cultural Cafetero por la Declaratoria de la Unesco. Es real la limitada articulación de la ciudad a la vocación turística de la región y su débil identidad cultural turística así como el escaso sentido de pertenencia. El incumplimiento de la reglamentación turística también genera informalidad en esta actividad.

De igual forma existen bajos niveles de integración productiva, comercial e institucional en los corredores turísticos-empresariales con la oferta ambiental y es preciso mejorar el nivel de capacitación para propietarios en temas como servicio al cliente, calidad, sistema tarifario, regulación ambiental, costos y mercadeo. Para construir competitividad en el sector turismo son necesarias acciones en el marco regulatorio para el sector, crear y mejorar la infraestructura para favorecer un clima de negocios e inversión y el desarrollo del talento humano en el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales. Se imponen retos como fortalecer campañas de sensibilización turística para mejorar servicio y trato al turista, reforzar modelos de capacitación y asistencia técnica, generar acciones concretas que resalten la prioridad del turismo en su agenda de desarrollo socioeconómico y mejorar la seguridad así como el desempeño ambiental local.







El municipio de Armenia cuenta con un total de diecisiete (17) veredas dentro de su suelo rural. Acuerdo 019 de 2009. A partir del estudio socio-económico del área rural de Armenia, adelantado desde la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Armenia, se concluye que el atributo de suelo en el municipio se ha visto afectado por diferentes procesos entre los cuales está el turismo que ha generado pérdida en la capacidad productiva agrícola de Armenia, viéndose vulnerada la seguridad alimentaria.

Uno de los mayores problemas que afronta el sector rural del municipio y que puede ser un fenómeno creciente en el departamento, es la alta subdivisión predial, motivada principalmente por la tendencia de segunda vivienda y el desarrollo de las actividades turísticas con mayor énfasis en los últimos diez años. Para el año 1996 el municipio de Armenia contaba con aproximadamente 1.700 predios rurales y para el año 2011 el número de predios alcanzaba una cifra cercana a los 9.295. De igual forma, para el caso de Armenia, el número de predios menores de una hectárea alcanzan los 7.445.8 Dicha división predial ha arrojado para el municipio de Armenia una extensión promedio de predio rural de 1.23 hectáreas, lo cual pone en tela de juicio la capacidad de producción agrícola sostenible con predios tan reducidos, y consecuentemente las posibilidades de la soberanía alimentaria.

#### *Infraestructura Vial*

En relación con las vías departamentales, 40 corredores viales permiten la conexión directa de la capital con las demás cabeceras municipales del mismo y con otras regiones del país como la antigua vía del Valle. Dada la cercanía que de la capital del Departamento tienen los demás municipios, los tiempos de viaje son relativamente cortos, circunstancia ésta que ha incrementado el grado de dependencia por servicios y equipamientos, entre otros, constituyéndose Armenia como un atractivo de población con relaciones económicas y financieras de mejores posibilidades.

Esto se refleja en la conurbación con los municipios de La Tebaida, Calarcá,

Circasia y Montenegro, siendo estos los de mayor influencia. De un total de 40.809 personas transportadas por las empresas establecidas, durante un día normal se determinó que el 55.68% de los pasajeros movilizados tiene como destino la ciudad de Calarcá; el 19.56%, el municipio de Circasia; el 19.57% La Tebaida y el 5.21% se dirige a Montenegro. Por otro lado, se tiene el corredor Armenia – Montenegro – Quimbaya – Alcalá – Cartago, que se constituirá en el acceso principal a largo plazo de la región a la Troncal del Cauca y consecuentemente del centro del país al puerto de Tribugá de acuerdo con los proyectos del INVIAS. La malla urbana con una longitud total de 124.08 Km permite la conexión de la comunidad en general y de los bienes y mercancías dentro del área urbanizada del territorio; la que al momento presenta, según los últimos estudios una serie de complejidades con respecto a necesidad de nuevas vías, mejoramiento de secciones viales ajustadas a estándares urbanísticos que permitan mejorar la movilidad, accesibilidad peatonal, accesibilidad para personas con limitaciones, ciclorutas, vías para el disfrute y amoblamiento urbano.

El equipamiento urbano configurado a partir de la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura deportiva, de salud e infraestructura educativa requiere un mejoramiento continuo al estándar de calidad conocido como ambiente físico, con procedimientos para el manejo adecuado de los mismos, teniendo en cuenta la gestión local del riesgo tanto en la construcción como través de la ejecución de prácticas de preparación y respuesta ante desastres municipales y/o emergencias intrahospitalarias.

La infraestructura educativa por su parte y términos generales se encuentra en buen estado, la dotación del material didáctico se ha venido actualizando, además de contar con el acceso a nuevas tecnologías (Internet).

#### *Seguridad, Ciudadanía y Prevención*

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial. Acuerdo 019 de 2009, en algunas localidades se cuenta con altos niveles de violencia e inseguridad ciudadana, cuyas manifestaciones se observan básicamente en la violencia intrafamiliar, la violencia callejera y organizada, en los altos índices de accidentes de tránsito, estimulados unos y otros por la impunidad, insolidaridad







e irrespeto a las normas y leyes. Se aprecia un modelo social individualista, con vulnerabilidades educativas y de salud, con fenómenos de empobrecimiento y deterioro de la calidad de vida y con débil capital social que reproduce características de exclusión.

La pérdida de calidad de vida expresada en un incremento de los niveles de población en miseria y extrema pobreza (entre 1.990 y 2.007 se ha pasado del 41% al 80% en los niveles 1 y 2), con deterioro de los niveles de desarrollo humano, causado por los altos niveles de desempleo y subempleo (19,4% y 33%) han incidido en la exclusión social de la ciudad reflejada en deserción educativa (5%), pérdida de capital humano, niveles de desnutrición y maltrato infantil con descomposición familiar, aumento de la delincuencia juvenil con mayor consumo de sustancias psicoactivas, con bajas prácticas de vida saludable de la población y altos niveles de individualismo social reproducen cada vez más este tipo de modelo en la ciudad.

La Defensoría del Pueblo ha solicitado a su instancia nacional la declaratoria de alerta temprana sobre el tema del microtráfico de estupefacientes por el impacto que la actividad está causando en Armenia con el aumento de casos de delincuencia, consumo de sustancias psicoactivas, proliferación de expendios, amenazas a líderes comunales y las secuelas en asesinatos por sicariato. Informe Defensoría Pueblo, Jueves 26 de abril de 2012, RCN Radio.

## 5.2 Diagnóstico Social por Ciclos Vitales

Acorde al Plan Nacional de infancia y Adolescencia 2009 - 2019, la Política Pública del Municipio de Armenia establece como ejes estratégicos y principios rectores las Categorías de Derecho, las cuales dan cumplimiento mediante los Objetivos de Política establecidos y en los que se centran los compromisos de la presente Política para la atención, prevención y promoción de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Cada Categoría de Derecho es explicada por objetivos de política y sustentados de acuerdo con los indicadores sociales expuestos por ciclo vital:

### CATEGORIA DE DERECHO EXISTENCIA:

Condiciones esenciales para preservar y disfrutar su vida.

- **Todos Vivos:** que ningún niño, niña o adolescente muera si puede evitarse. Para ello se tendrá que avanzar en el manejo responsable de la reproducción, aumentar el cuidado de la gestación, el parto, el puerperio y la atención del recién nacido, evitar que haya embarazos no deseados y embarazos de las

adolescentes, mejorar la prevención de las enfermedades mortales, los accidentes y la violencia.

- **Todos Saludables:** que todos los niños, niñas y adolescentes se conserven saludables y cuando enfermen tengan servicios de salud oportunos y eficaces. Este objetivo exigirá educarnos todos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos) en el cuidado de la salud y del ambiente para adoptar hábitos y comportamientos saludables, fortalecer la prevención de las enfermedades y las adicciones, lograr que todas las gestantes, niños, niñas y adolescentes tengan seguridad social en salud y garantizarles óptimos servicios de atención y rehabilitación.
- **Todos con Familia:** que todos los niños, niñas y adolescentes tengan una familia y que esa familia sepa y pueda quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo. Para ello es indispensable masificar las ofertas educativas y los servicios de orientación y apoyo para los padres y madres. También es necesario estrechar los lazos familiares, prevenir el abandono y, cuando se presente, garantizar el pronto regreso de quienes lo sufren a su familia o a una familia que la sustituya en su propia comunidad.
- **Todos Bien Nutridos:** que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido. En Colombia se tienen alimentos suficientes para todos. El compromiso es lograr que sean bien distribuidos y aprovechados para que beneficien en especial a las madres durante la gestación y la lactancia, y a los que comienzan la vida para que puedan desarrollarse adecuadamente. Paralelamente promoveremos y protegeremos la lactancia materna y la provisión de micronutrientes.

En el 2012 la Administración Municipal se planteó el objetivo de realizar actividades de sensibilización sobre los riesgos y las implicaciones del embarazo en adolescentes desde el marco del Observatorio Social para la prevención de las problemáticas sociales, por tal motivo lanza la campaña "Chévere que Esperes", adelantando las siguientes actividades:

Trabajo con un total de 32 líderes comprometidos con el tema a quienes se les dio una formación y estos a su vez crearon la forma de llegarles a los jóvenes, con la cual se firma el "Pacto por el Futuro", que consistió en que un grupo de muchachos le dijera a sus pares "La Adolescencia es tiempo para estudiar, tener amigos, para conocernos, pero no es tiempo de que mi cuerpo cambie, de que tenga que salirme de estudiar, de empezar a trabajar".





A través de la lúdica los niños, niñas y adolescentes interactuaban y los invitaban a firmar el 'pacto por mi propio futuro', acompañando esta campaña y con unas manillas que sellaban el compromiso, se logró el objetivo de impactar y dejar huella en los jóvenes

Esta campaña se llevó a los parques, centros comerciales, la peatonal de la carrera 14 donde ellos se reúnen con sus pares para hablar de la rumba de por la noche, de la moda del maquillaje y esto fue el éxito de la misma con una obra de teatro y unas parodias que tuvieron una duración de tres minutos donde se contaba lo que sucede en una fiesta con los muchachos, lo que pasa después, hasta donde podemos llegar y a través de esto los jóvenes se comprometían a la prevención del Embarazo.

Por medio de la lúdica se llevó el mensaje que la Adolescencia es un tiempo de Jugar, de realizar algún deporte, de participar en grupos juveniles. Estos grupos hicieron parte de actividades como demostraciones culturales y deportivas donde participaron alrededor de 18 organizaciones juveniles, con quienes también se realizó un foro sobre salud sexual y reproductiva que tuvo como título "Noche del sexo oral, hablemos de eso". Se contó con un comediante y se llevaron 5 panelistas que lo conformaban un equipo interdisciplinario, un abogado, un financista, el ICBF, donde participaron no solamente adolescentes y jóvenes, sino también padres de familia adolescentes con sus padres.

Los resultados superaron todas las expectativas, como meta se tenía llegar a 3000 jóvenes que firmaran el Pacto por el Futuro, y firmaron 4700, se repartieron 5000 manillas, se creó una página en Facebook y gracias a la acogida que tuvo la página esto nos llevó a pensar que íbamos a hacer con las madres adolescentes que no esperaron.

Para el 2013 se priorizó el trabajo en las comunas más vulnerables que la Administración consideró que se debían tener en cuenta, se realizó un trabajo articulado intersectorial sin que se duplicaran las actividades, se realizó una capacitación para líderes comunitarios diseñando 30 jornadas con un promedio de 100 niños por jornada, se trabajó con grupos de 6 a 12, de 13 a 14 y otro para mayores de 14, siempre desde la lúdica, incluyendo el foro denominado "Piensa bien, cuida tú futuro", en el cual se conformó la red de atención para madres gestantes, teniendo así otras estrategias para lograr que los jóvenes se comprometan por su futuro.

#### CATEGORIA DE DERECHO DESARROLLO:

Condiciones Básicas para progresar en su condición y dignidad humana.

- **Todos con Educación:** que todos los niños, niñas y adolescentes tengan educación, que ésta sea de calidad y que no lo discrimine. La niñez y la adolescencia son por excelencia, etapas de aprendizaje. La educación es el mecanismo principal para recibir la herencia cultural de la humanidad,

desarrollar capacidades humanas e integrar a la sociedad. La educación comienza en la atención integral en el hogar en los primeros años y debe continuar con el preescolar, la básica y la media. Lograr que todos los niños, niñas y adolescentes tengan la mejor educación posible implica esfuerzo y movilización de toda la sociedad.

- **Todos Jugando:** que todos los niños, niñas y adolescentes puedan jugar mucho. El juego es una experiencia esencial e insustituible para el desarrollo personal y social, por que despierta la creatividad, los potenciales transformadores, la capacidad de disfrutar la vida, la acción en equipo y la adopción de normas de convivencia. Estimular y generalizar el juego significará cambios en las actitudes familiares y culturales y un gran esfuerzo por la provisión de mejores facilidades hogareñas, escolares y públicas de recreación, deporte y acceso a la cultura – diversión.
- **Todos Afectivamente Estables:** que todos los niños, niñas y adolescentes sean capaces de manejar sus afectos y emociones. El modo de sentir y expresar los afectos y emociones, y con ellos el manejo de la sexualidad, desarrollan habilidades básicas para vivir y determinan la manera como nos relacionamos con nosotros mismos y con los demás. Pero no surgen espontáneamente sino que se aprenden desde la cuna y en la interacción social. Construir un mundo de relaciones gratificantes y enriquecedoras exige acciones deliberadoras de la familia, la escuela y toda la comunidad en el manejo pedagógico de los afectos y las emociones.

#### CATEGORIA DE DERECHO DE PROTECCIÓN:

Actuación ante factores perjudiciales para la integridad y dignidad humana.

- **Ninguno en actividad perjudicial:** que ningún niño, niña o adolescente participe de alguna actividad que le sea perjudicial o sea víctima de acciones violentas. Se propone combatir decididamente que los menores de edad sean expuestos a condiciones riesgosas, a cualquiera de las peores formas de trabajo infantil y explotación, a la utilización o abuso de actores armados, a la explotación sexual o la mendicidad. El compromiso es lograr que ningún niño, niña o adolescente tenga que trabajar o mendigar para sostenerse y que nadie se aproveche de ellos para su beneficio personal o político.





- **Ninguno Víctima de Violencia personal:** Que ningún niño, niña o adolescente sea sometido a maltrato o abuso. El maltrato y el abuso sobre los niños, niñas y adolescentes son muy frecuentes en nuestro medio. El maltrato y el abuso son muchas veces producto del desconocimiento por los adultos de mejores métodos educativos y de patrones culturales inconvenientes que deben ser modificados. Erradicar el maltrato y el abuso será tarea esencial para que los niños, niñas y adolescentes puedan ser felices y desarrollarse en una sociedad de bienestar, paz y armonía.
- **Ninguno Víctima de Violencia organizada:** Diversas organizaciones ilegales vinculan a los niños, niñas y adolescentes a sus actividades ilícitas haciéndolos parte de sus estructuras mediante el reclutamiento para actividades armadas, mediante el involucramiento en sus actividades económicas o como víctimas de sus acciones. La comunidad internacional rechaza vehementemente toda forma de vinculación a la violencia organizada o de maltrato a menores de edad provocadas por las organizaciones ilegales.

El decreto 2780 de agosto 8 del 2010 reglamenta y crea la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT), siendo incluido Armenia como uno de los seis Municipios en Riesgo; por tal motivo, la Administración Municipal ha dado cumplimiento a la norma y ha coordinado acciones pertinentes para la prevención de acciones que puedan poner en riesgo la integridad física de nuestra Población.

El Sistema de Alertas Tempranas se crea para monitorear y advertir sobre las situaciones de riesgo de la población civil por los efectos del conflicto armado interno y promover la acción de prevención humanitaria con el ánimo de proteger y garantizar los derechos fundamentales de las personas a través de la disminución de los niveles de riesgo del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos de delincuencia organizada en la ciudad de Armenia.

Se vienen adelantando varios programas que buscan generar un mayor conocimiento y empoderamiento de la comunidad frente a esta problemática donde se mejore el cumplimiento de los derechos, garantías de restablecimiento, goce afectivo y pleno ejercicio de los niños, las niñas y los adolescentes en la ciudad.

De igual modo, se han adelantado acciones hacia la consolidación de un modelo social y económico que propicie la realización de actividades legales, sin la presencia de niños, niñas y adolescentes, evidenciando mayores niveles de prevención y protección de actos que amenacen y lesionen sus derechos. Por tanto, se anexa a la presente Política Pública el Informe de Alerta Temprana 2013.

- **Ninguno Impulsado a violar la ley, y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica:** que los adolescentes acusados de violar la ley tengan el debido proceso y cuando resulten responsables, las sanciones tengan enfoque educativo y sean proporcionales a las faltas, a la edad y a sus condiciones particulares, de acuerdo con el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

La Administración Municipal, mediante el decreto 146 del 6 de Noviembre del 2013, crea el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil cuyo trabajo realizado se ve reflejado en la consolidación del Plan de Acción Anual que integra la estrategia nacional para la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador. Estas actividades se vienen desarrollando desde la vigencia 2012 y que le han permitido al municipio mejorar la calificación a nivel departamental y nacional, la cual es proporcionada anualmente por la Procuraduría General de la Nación. Se anexa a la presente Política Pública el Informe CETI 2012.

#### **CATEGORIA DE DERECHO DE CIUDADANIA:**

Condiciones Básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.

- **Todos Registrados:** que ningún niño o niña carezca de registro civil. El registro civil permite orientar los servicios del Estado en favor de los niños, niñas y adolescentes. Quien no tiene registro no es tenido en cuenta. Nuestro compromiso es que el registro civil se incluya como componente del proceso de atención, con cobertura universal.
- **Todos Participando:** que todos los niños, niñas y adolescentes tengan oportunidades y espacios para participar en la vida de la comunidad. Desarrollarse como ciudadano implica capacidad para interactuar y cooperar con otros. La participación y la asociación son esenciales para lograr la equidad y la autorregulación de la sociedad. Para lograr estas condiciones, se propone abrir oportunidades y espacios para que los niños, niñas y adolescentes sean formados en la interacción con los demás y con la sociedad, para que puedan desarrollar sus competencias ciudadanas involucrándose en los asuntos que les competen.

En el Acuerdo 005 de 2012: Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015 "Armenia, un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar", consagra en su Artículo 8 EJE TEMÁTICO ARMENIA SOCIAL, lo siguiente:

"Desde la administración municipal se trabajara para enaltecer a los habitantes en su dignidad humana, respetar todos y cada uno de sus derechos







fundamentales, a través de la gestión y realización de programas de desarrollo humano. El trabajo y la educación se establecerán como pilares básicos de cualquier proceso para el desarrollo humano, donde todos estén motivados y orgullosos de ser personas y ser tratados de igual manera. Armenia debe ser una ciudad donde primen la convivencia pacífica y el orden institucional, una ciudad humana e incluyente en términos sociales."

Es así como a través del componente No. 8.3 ARMENIA CIUDAD PRÓSPERA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, establece:

El niño es un ser social activo y sujeto de plenos derechos, es concebido como ser único, es una persona activa, biológica, síquica, social y cultural que requiere de todo el apoyo para el desarrollo de sus potencialidades.

El desarrollo integral de los niños y de las niñas es un derecho universal, la Convención Mundial de los Derechos del Niño obliga a la familia, a la sociedad y al Estado a garantizar las condiciones para su protección y realización. Es un deber de la Administración Municipal, la atención a la población infantil, obedeciendo al mandato constitucional prestando especial interés en su desarrollo integral.

Debe promoverse la consolidación de la política social de cumplimiento efectivo de los derechos de los niños y niñas, orientada a la promoción de una vida sana, la prevención y atención adecuada de la población infantil, el acceso a una educación de calidad y la necesidad de protegerlos de cualquier forma de violencia, maltrato, abuso o abandono, en el marco de la construcción de una sociedad más feliz, más humana y más libre.

derechos, estos a su vez sirvieron para la elección de representantes en la conformación del Consejo Municipal Infantil.

Este Diagnóstico se apoya en la consolidación de la información suministrada tanto por las fuentes oficiales de orden municipal, departamental y nacional como por las consultas realizadas en las mesas de participación con Niños, Niñas y Adolescentes por ciclo vital y con actores institucionales, el cual fue compilado y armonizado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

A través del Proyecto de CIUDADES PROSPERAS se ha priorizado al barrio La Cecilia para ser el Barrio Próspero como plan piloto de las acciones a desarrollar. De igual forma desde todos los sectores se han desarrollado actividades que benefician a los niños, niñas, adolescentes y sus familias de las tres Etapas. Esta iniciativa tiene como objetivo promover un modelo de ciudad que se comprometa con mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes a partir de la formulación y desarrollo de acciones y proyectos orientados a su protección integral mediante la participación de los mismos, para lo cual se han desarrollado diferentes estrategias que promueven el goce efectivo del derecho a la participación como la creación de 10 Nodos (grupos) cada uno conformado por 25 integrantes entre los cuales se encuentran niños, niñas y adolescentes en ejercicio de sus





## ANÁLISIS DE LOS DERECHOS POR CICLO VITAL. PRIMERA INFANCIA

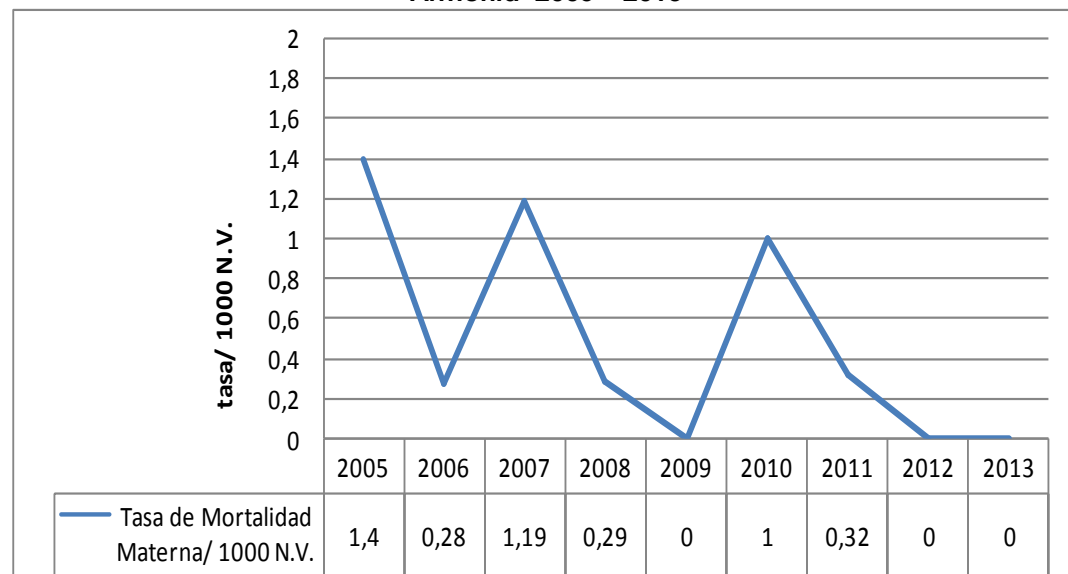
**CATEGORIA:** Existencia  
**OBJETIVO DE LA POLÍTICA:** Todos Vivos

| No | NOMBRE DEL INDICADOR        |   |
|----|-----------------------------|---|
| 1  | Razón de mortalidad materna | 0 |

**Fuente:** Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012.

Entre los indicadores trazadores de mortalidad tenemos la mortalidad materna. En el Municipio de Armenia la tasa de mortalidad materna muestra una tendencia decreciente desde el año 2011, durante el año 2012 y lo que va corrido del año 2013 no se han presentado casos de mortalidad materna como logro de la cobertura en prestación de servicios de salud a la gestante.

**RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA/1000 N.V.  
Armenia 2005 – 2013**



**Fuente:** Secretaría de Salud Municipal de Armenia, Estadísticas Vitales, Agosto 30 de 2013

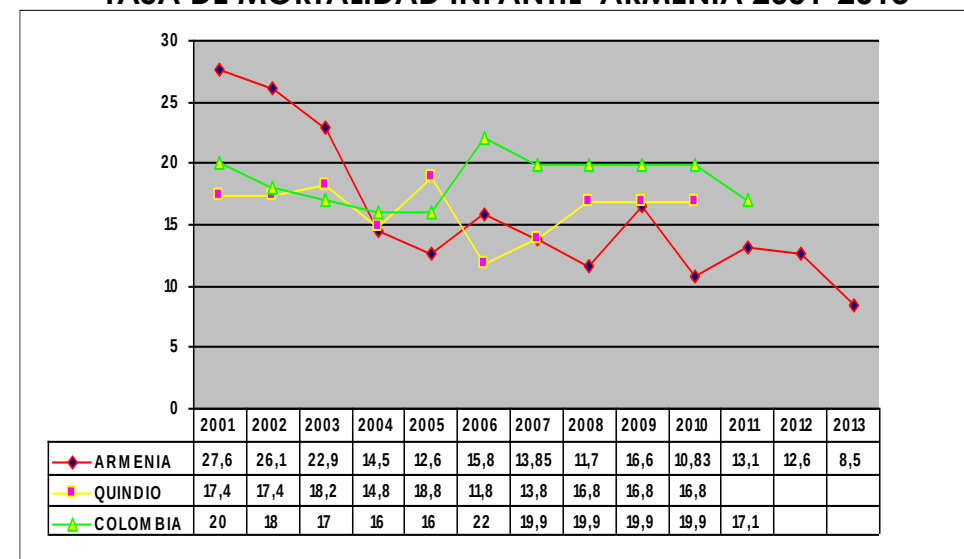
**OBJETIVO DE LA POLÍTICA:** Todos Vivos

| No | NOMBRE DEL INDICADOR                                         |      |
|----|--------------------------------------------------------------|------|
| 2  | Tasa de mortalidad en menores de 1 año – Mortalidad infantil | 12,6 |

**Fuente:** Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012

Así mismo la tasa de mortalidad infantil también muestra una tendencia decreciente y se encuentra por debajo de la tasa nacional estimada que es de 17.1 por cada 1000 nacidos vivos; para lo que va corrido del año 2013 se tiene una tasa de 8.5 por cada 1000 Nacidos Vivos. Si observamos las causas de la mortalidad infantil vemos como están cobrando un gran peso las malformaciones congénitas se han desplazado las mortalidades por Infección Respiratoria Aguda que en el 2012 fueron 4 casos y en el 2013 se han registrado 2 casos que se han analizado y formulado los planes de mejoramiento correspondientes por parte de las aseguradoras e IPS involucradas.

**TASA DE MORTALIDAD INFANTIL ARMENIA 2001-2013**



**Fuente:** Secretaría de Salud Municipal de Armenia, Estadísticas Vitales, Agosto 30 de 2013

**CATEGORIA:** Existencia  
**OBJETIVO DE LA POLÍTICA:** Todos Vivos

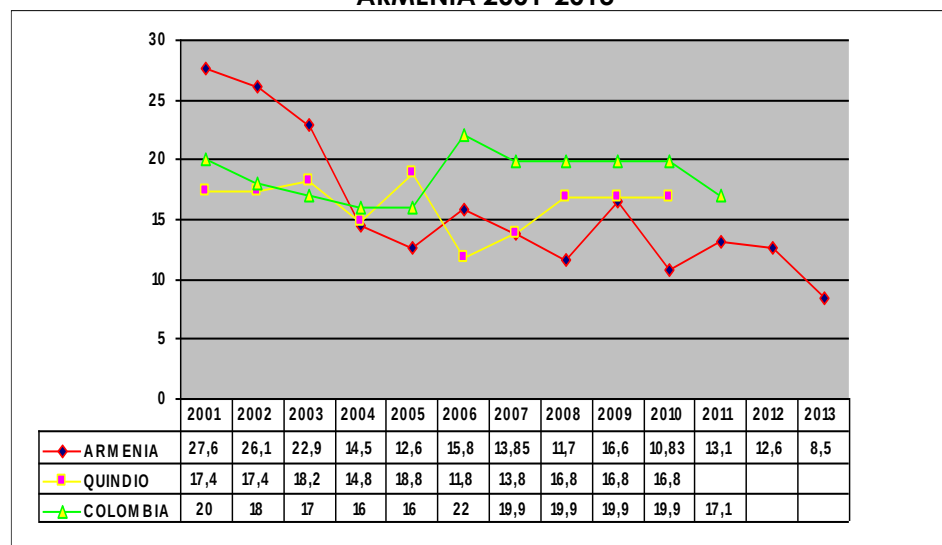
| No | NOMBRE DEL INDICADOR | 14,53% |
|----|----------------------|--------|
|----|----------------------|--------|

**CATEGORIA:** Existencia

|   |                                                          |  |
|---|----------------------------------------------------------|--|
| 3 | Tasa de mortalidad de niños, de 0 a 5 años – En la niñez |  |
|---|----------------------------------------------------------|--|

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012

### TASA DE MORTALIDAD INFANTIL ARMENIA 2001-2013



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, Estadísticas Vitales, Agosto 30 de 2013

### MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS

Al analizar este indicador se ve una tendencia decreciente en los últimos cinco años. Podemos ver como las malformaciones congénitas constituyen la primera causa de mortalidad en la primera infancia. Las enfermedades infecciosas han sido desplazadas por enfermedades crónicas como los tumores y causas externas como los accidentes.



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, Estadísticas Vitales, Agosto 30 de 2013

CATEGORIA: Existencia

OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos Vivos

| No | NOMBRE DEL INDICADOR                                                     |
|----|--------------------------------------------------------------------------|
| 4  | Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años |

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE ARMENIA

### CAUSAS DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS ARMENIA 2012

| Causa Básica de Defunción                                                   | Cantidad  |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas            | 12        |
| Transtornos respiratorios específicos del periodo perinatal                 | 9         |
| Sepsis bacteriana del recién nacido                                         | 7         |
| Otros tumores malignos                                                      | 6         |
| Otros accidentes inclusive secuelas                                         | 4         |
| Otras afecciones originadas en el periodo perinatal                         | 4         |
| Infecciones Respiratorias Agudas                                            | 2         |
| Feto y recién nacido afectado por complicaciones obstétricas y traumatismos | 1         |
| Accidentes de transporte terrestre inclusive secuelas                       | 1         |
| <b>Total general</b>                                                        | <b>46</b> |

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, Estadísticas Vitales, Agosto 30 de 2013

| CATEGORIA: Existencia                       |                                                                                                                                          |      |                     |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|
| OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno desnutrido |                                                                                                                                          |      |                     |
| No                                          | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                                                     | 2012 | 2013<br>(Agosto 30) |
| 8                                           | Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva | ND   | ND                  |
| 9                                           | Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional.                                                                   | 1%   | ND                  |

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012.

La Secretaría de Salud Municipal de Armenia viene adelantando talleres de Fomento y Protección de la Lactancia Materna con el propósito de brindarles a las madres lactantes que participaron de estas actividades, una serie de consejos para facilitar la práctica con el fin que el desarrollo de sus bebés sea el adecuado. Estos talleres tratan temas relacionados con programas de nutrición y ventajas de la lactancia materna así como los problemas más frecuentes durante la lactancia materna cómo amamantar adecuadamente al bebé y la conservación de la leche materna.

De igual modo, se ha promovido -mediantes dichos talleres- la práctica de lactancia materna como alimentación exclusiva durante el primer semestre de vida de las niñas y niños como factor que favorece el vínculo madre hijo y protege al niño(a) contra las enfermedades más frecuentes de la infancia.

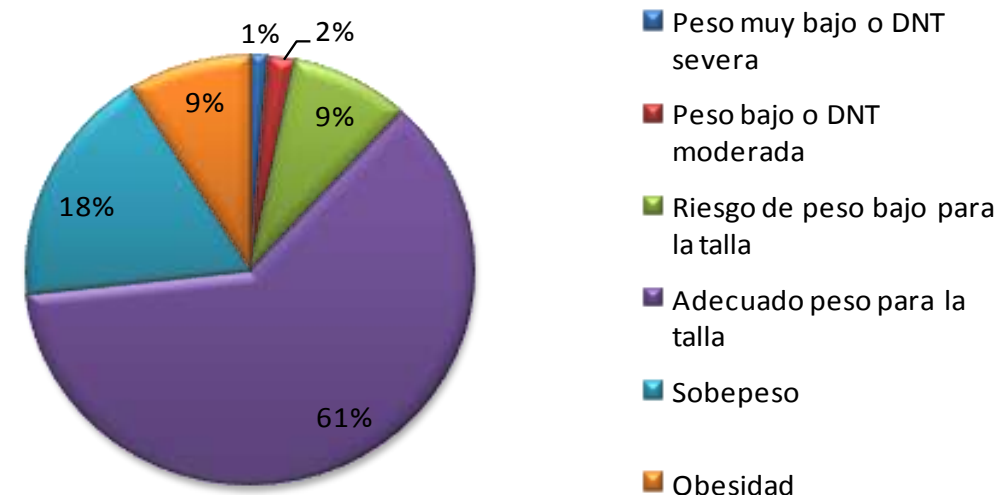
| CATEGORIA: Existencia                       |                                                   |       |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------|
| OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno Desnutrido |                                                   |       |
| No                                          | NOMBRE DEL INDICADOR                              |       |
| 10                                          | PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS CON BAJO PESO AL NACER | 9,01% |

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012

Del total de los nacidos vivos en el municipio durante el año 2012 el 6.4% de los niños presentan peso por debajo de 2.500 gramos, indicador que se encuentra por debajo del indicador nacional que es del 8.5%. En el año 2012 se incluyó en el SIVIGILA el evento bajo peso al nacer en niños a término, a los cuales se les realiza seguimiento hasta su recuperación.

**DESNUTRICION AGUDA (Peso/ Talla) n= 4759**

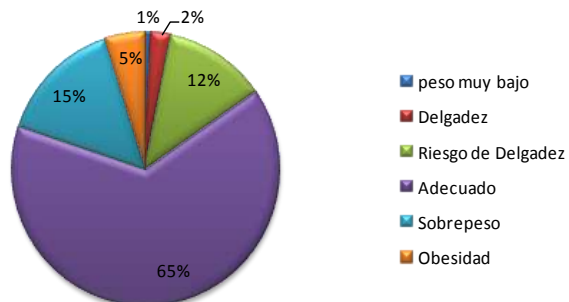
## PESO/TALLA MENORES 5



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

El indicador peso para la talla es la relación del peso con respecto a la talla sin tener en cuenta la edad o si la talla es adecuada, indica las características del crecimiento armónico o no armónico del niño. Se observa que para los niños/niñas menores de 5 años del municipio de Armenia el 1,2% (57 niños/niñas) se encuentran con peso muy bajo para la talla o desnutrición aguda severa; el 2% (95 niños/niñas) se encuentran con peso bajo para la talla o desnutrición aguda moderada. Los niños/niñas que actualmente presentan un riesgo de desnutrición aguda equivalen al 8,6% y niños/niñas con diagnóstico de sobrepeso u obesidad es de 26,8% discriminados en 17,9% sobrepeso y 8,9% obesidad respectivamente.

### IMC ESCOLARES

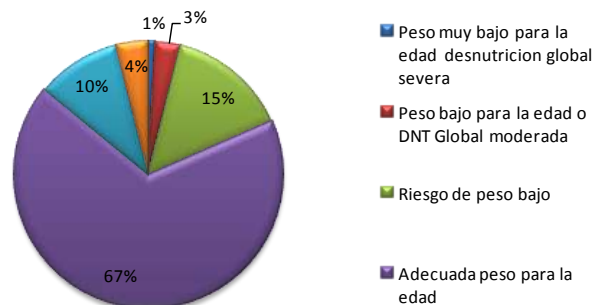


Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

IMC es un número que describe el peso de una persona en relación a su longitud/talla, calculada como kg/m<sup>2</sup>. Para el año 2012 los niños/niñas y adolescentes del municipio de Armenia entre los 5 y 18 años el 3% presentan delgadez y el 12% están a riesgo. El 20% presenta sobrepeso u obesidad discriminados en 15% en sobrepeso y 5% en obesidad respectivamente.

### DESNUTRICION GLOBAL

#### PESO/EDAD MENORES DE 5



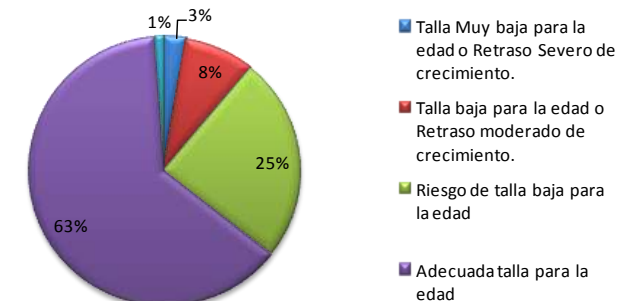
Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

El indicador peso para la edad refleja la masa corporal en relación con la edad cronológica y está influido por el peso y la talla del niño. Es un indicador que nos muestra la situación actual pero no nos permite diferenciar si esa situación es resultante de causas pasadas o presentes. Para el municipio de armenia en el año 2012 el 3,8% de la población presento desnutrición global y el 14,5% presentan riesgo de bajo peso para la edad. Para

exceso de peso encontramos por este indicador el 14% es de aclarar que por este indicador el peso no está en relación a la estatura por tanto la cifra puede ser no confiable. Por IMC / E para sobrepeso/obesidad el porcentaje es de 18% y 10,5% respectivamente cifra real para el diagnóstico.

### DESNUTRICIÓN CRONICA. n= 4759

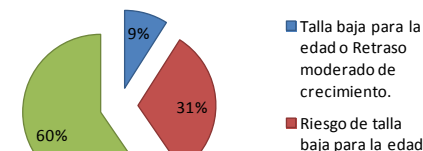
#### TALLA/EDAD MENORES 5



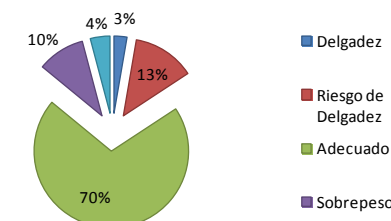
Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Este indicador señala el crecimiento longitudinal o lineal, fundamentalmente del tejido óseo; se afecta muy lentamente, luego de un periodo largo de estar sometido a una situación de deficiencia nutricional. Si esa falta de nutrientes ha sido prolongada, severa y temprana puede comprometerse definitivamente su crecimiento. En el municipio de Armenia para el año 2012 el 10,9% de los niños/niñas menores de 5 años presentan talla baja para la edad y el 24,7% están a riesgo de baja talla.

#### TALLA/EDAD 6-11 AÑOS



#### IMC 6-11 AÑOS



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

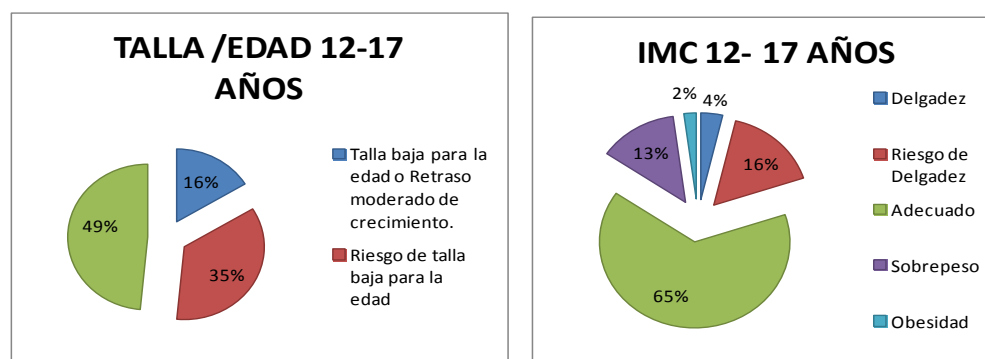


| MENORES DE 6 A 11 AÑOS                                     |      |      |
|------------------------------------------------------------|------|------|
| TALLA PARA LA EDAD                                         |      |      |
| DENOMINACION                                               | No   | %    |
| Talla baja para la edad o Retraso moderado de crecimiento. | 635  | 9,0  |
| Riesgo de talla baja para la edad                          | 2216 | 31,4 |
| Adecuada talla para la edad                                | 4199 | 59,5 |
| Total                                                      | 7050 | 100  |

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

| MENORES DE 12 A 17 AÑOS                                    |      |      |
|------------------------------------------------------------|------|------|
| TALLA PARA LA EDAD                                         |      |      |
| DENOMINACION                                               | No   | %    |
| Talla baja para la edad o Retraso moderado de crecimiento. | 675  | 16,3 |
| Riesgo de talla baja para la edad                          | 1457 | 35,2 |
| Adecuada talla para la edad                                | 2008 | 48,5 |
| Total                                                      | 4140 | 100  |

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

| Indice de Masa Corporal 12 - 17 años |      |      |
|--------------------------------------|------|------|
| CLASIFICACION                        | No   | %    |
| Delgadez                             | 153  | 3,7  |
| Riesgo de Delgadez                   | 671  | 16,2 |
| Adecuado                             | 2674 | 64,6 |
| Sobrepeso                            | 555  | 13,4 |
| Obesidad                             | 87   | 2,1  |
| Total                                | 4140 | 100  |

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Para cada uno de los indicadores en los diferentes grupos de edad se observa que más del 60% de la población encuestada se encuentra dentro de parámetros normales, no obstante es preocupante que un 16% de la población de 12 a 17 años presenta baja talla

para la edad pues lo más probable es que ya no la van a recuperar. Por otra parte el sobrepeso en cada uno de los grupos de edad se encuentra por encima del 10 % lo cual indica hábitos nutricionales con alto contenido de carbohidratos y grasas que constituyen factor de riesgo para enfermedades crónicas.

| CATEGORIA: Existencia                     |                                                                                           |            |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos Saludables |                                                                                           |            |
| No                                        | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                      | PORCENTAJE |
| 11                                        | Cobertura de inmunización contra el <b>BCG</b> en niños, niñas menores de un año          | 98.6%      |
| 12                                        | Cobertura de inmunización contra el <b>Polio</b> en niños y niñas menores de 1 año        | 96%        |
| 13                                        | Cobertura de inmunización contra el <b>DPT</b> en niños y niñas menores de 1 años         | 96%        |
| 14                                        | Cobertura de inmunización contra la <b>Hepatitis B</b> en niños y niñas menores de 1 años | 98.6%      |
| 15                                        | Cobertura de inmunización contra el <b>Rotavirus</b> en niños y niñas menores de 1 año    | 96%        |
| 16                                        | Cobertura de inmunización contra el <b>Neumococo</b> en niños y niñas de 1 año            | 96%        |
| 17                                        | Cobertura de inmunización contra la <b>Triple viral</b> en niños y niñas de un año        | 96%        |
| 18                                        | Cobertura de inmunización contra la <b>Influenza</b> en niños y niñas menores de 1 año    | 92%        |

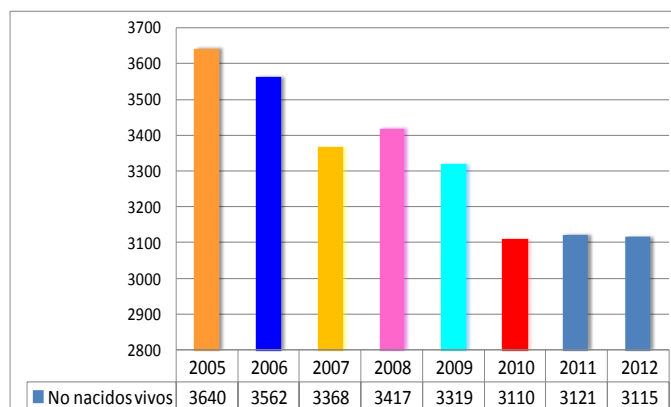
Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012

Las coberturas administrativas de vacunación en niños menores de un año para el año 2012, calculadas utilizando como denominador la población DANE no llegan a la meta nacional del 95 %. Ante esta situación la secretaria de salud implemento la estrategia de seguimiento a la cohorte de nacidos vivos residentes en el municipio encontrando que el número de nacimientos está muy por debajo de la población asignada por el DANE como lo demuestran la gráfica siguiente y la tabla donde se observan las dosis aplicadas y coberturas según biológico. El número de dosis aplicadas en menores de un año oscilo entre 3152 y 3261, cifras que se acercan a la realidad de los nacimientos registrados en el municipio que tiene además un 99.9 % de parto institucional. Con el fin de verificar las coberturas de vacunación en terreno se realizan los monitoreos rápidos de cobertura en los cuales se han encontrado coberturas según biológico por encima del 95 %.

## COBERTURAS DE VACUNACION EN NIÑOS MENORES DE UN AÑO 2012



**Numero de Nacidos Vivos  
Armenia 2005-20012**



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Si bien las coberturas de vacunación calculadas con la población de menores de un año calculada por el DANE no llegan a coberturas útiles del 95 %, en el municipio se realiza seguimiento a los 3115 nacidos vivos que se registraron en el sistema de información en estadísticas vitales durante el año 2012. Además en el municipio no hay evidencia de la ocurrencia de enfermedades inmunoprevenibles, salvo 3 casos de tosferina que se confirmaron por laboratorio en menores de 6 meses, niños que aún no tienen esquema completo de acuerdo con su edad.

#### CATEGORIA: Existencia

##### OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos Saludables

| No | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                            |     |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 19 | Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa) | 99% |
| 20 | Tasa de transmisión materno-infantil de VIH                                                                     | 0%  |

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012

En la red pública del municipio se registra que el 99 % de las gestantes se practican la prueba del VIH, para una tasa de transmisión materno-infantil del VIH de 0% en el año 2012.

#### CATEGORIA: Existencia

##### OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos Saludables

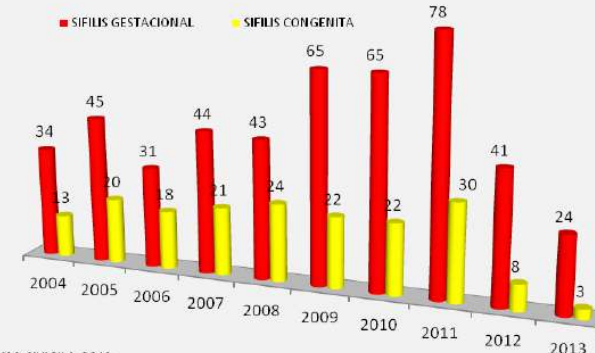
| No | NOMBRE DEL INDICADOR      |     |
|----|---------------------------|-----|
| 65 | Tasa de sífilis congénita | 1.9 |

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012.

En el año 2012 se diagnosticaron 41 casos de sífilis gestacional de los cuales 22 es decir el 53.6% fueron diagnosticados y tratados antes de la semana 17. Lo cual indica que el 46 % de las gestantes que no tienen detección y tratamiento temprano de la enfermedad y por tanto aumenta el riesgo de presentarse sífilis congénita. Es así como en el mismo periodo se presentaron 6 casos de sífilis congénita para una tasa de 1.9 por mil nacidos vivos la cual se encuentra por debajo de la tasa nacional que es de 2.5

En lo que va corrido del 2013 se han diagnosticado 24 casos de sífilis gestacional y mejorando el seguimiento se tienen 3 casos de sífilis congénita en mujeres con factores de riesgo como fármaco dependencia y habitantes de la calle.

**COMPORTAMIENTO DE LA SIFILIS GESTACIONAL Y  
CONGENITA 2004- 2013**



SSM SIVIGILA 2013

#### CATEGORIA: Existencia

##### OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos Saludables

| No | NOMBRE DEL INDICADOR                                                       |
|----|----------------------------------------------------------------------------|
| 23 | Cinco primeras causas de morbilidad d de niños, niñas entre los 0 y 5 años |

**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS**

| ORDEN | CAUSA | TOTAL |
|-------|-------|-------|
|-------|-------|-------|

|              |                                                                      |               |
|--------------|----------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1            | Rinofaringitis aguda (resfriado común)                               | 5.362         |
| 2            | Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso              | 3.464         |
| 3            | Fiebre. No especificada                                              | 2.956         |
| 4            | Bronquitis aguda. No especificada                                    | 1.911         |
| 5            | Bronquiolitis aguda. No especificada                                 | 1.227         |
| 6            | Bronconeumonía. No especificada                                      | 966           |
| 7            | Infección aguda no especificada de las vías respiratorias inferiores | 698           |
| 8            | Otras enteritis virales                                              | 569           |
| 9            | Neumonía. No especificada                                            | 465           |
| 10           | Asma. No especificada                                                | 349           |
| <b>TOTAL</b> |                                                                      | <b>17.967</b> |

FUENTE: RIPS reportados por REDSALUD E.S.E ARMENIA, MEDISERVICIOS S.A., HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, COLSALUD IPS, CLINICA DE LA SAGRADA FAMILIA

| CATEGORIA: Existencia                     |                                                                                 |      |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------|
| OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos Saludables |                                                                                 |      |
| No                                        | NOMBRE DEL INDICADOR                                                            |      |
| 24                                        | Tasa de morbilidad por EDA (enfermedad diarreica aguda) en menores de 5 años    | 9.7% |
| 25                                        | Tasa de morbilidad por ERA (enfermedad respiratoria aguda) en menores de 5 años | 18%  |

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012.

La principal causa de morbilidad para los menores de 5 años en el municipio es la Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA), con un porcentaje de afectación del 18 % de los niños entre 0 y 5 años. La Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco años constituye la segunda causa de morbilidad con un porcentaje de afectación del 9.7% entre niños y niñas menores de 5 años.

| CATEGORIA: Desarrollo                          |                                                                        |        |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------|
| OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno sin Educación |                                                                        |        |
| No                                             | NOMBRE DEL INDICADOR                                                   |        |
| 33                                             | Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial | 76,53% |

Fuente: Secretaría de Educación de Armenia. 2012.

Los programas de educación inicial para la primera infancia contemplan acciones con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con una atención integral que vincula diversos

ámbitos de la educación inicial y que permite generar desde temprana edad un proceso de fortalecimiento de la familia y su entorno comunitario.

| CATEGORIA: Ciudadanía                         |                                                                                    |     |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno sin registro |                                                                                    |     |
| No                                            | NOMBRE DEL INDICADOR                                                               |     |
| 51                                            | Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento | 65% |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. 2012.

La Registraduría Nacional del Estado Civil a través de la Registraduría Especial desarrolló campañas de identificación en cuanto a la renovación de la Tarjeta de Identidad de los jóvenes mayores de 14 años en diferentes instituciones educativas del municipio de Armenia y cotidianamente presta el servicio del registro civil de Nacimiento y tarjetas de identidad.

### INFANCIA

| CATEGORIA: Existencia                     |                                                                                                  |       |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos saludables |                                                                                                  |       |
| No                                        | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                             |       |
| 26                                        | Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo | 15,7% |

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012.

Según los RIPS que logro captar la secretaria de salud se tiene que solo el 15,7% de los menores de 10 años asistieron en el año pasado a control de crecimiento y desarrollo, lo cual indica que deben fortalecerse las estrategias para vincular al total de la población infantil en este programa.





| CATEGORIA: Desarrollo                          |                                                               |     |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----|
| OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno sin educación |                                                               |     |
| No                                             | NOMBRE DEL INDICADOR                                          |     |
| 34                                             | Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria | 88% |
| 38                                             | Tasa de repitencia en educación básica primaria               | 4.3 |
| 41                                             | Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado               | 29  |

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012.

Para el análisis de la tasa neta de cobertura compararemos los niveles de Armenia, con el Quindío y Colombia. Además, se contemplarán los resultados de las ciudades capitales del Eje Cafetero, apoyándonos en las tendencias de informes de gestión anteriores.

La tasa neta de cobertura es la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente al nivel y el total de la población en ese rango de edad. Su cálculo se realiza de la siguiente manera para cada nivel educativo:

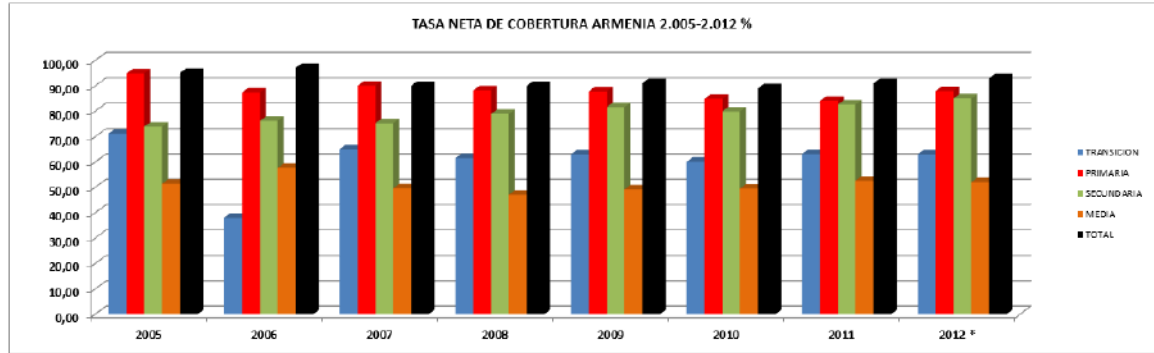
$$TCN_{transición} = \frac{\text{Matriculados en transición con 5 años}}{\text{Población de 5 años}} * 100$$

$$TCN_{primaria} = \frac{\text{Matriculados en primaria con edades entre 6 y 10 años}}{\text{Población con edades entre 6 y 10 años}} * 100$$

$$TCN_{secundaria} = \frac{\text{Matriculados en secundaria con edades entre 11 y 14 años}}{\text{Población con edades entre 11 y 14 años}} * 100$$

$$TCN_{media} = \frac{\text{Matriculados en educación media con edades entre 15 y 16 años}}{\text{Población con edades entre 15 y 16 años}} * 100$$

Según el Informe de Infancia y Adolescencia 2010 de la Alcaldía de Armenia, el incremento progresivo de las tasas de cobertura neta es un indicador de una buena proporción de ingresos fiscales y de las tasas de extradad. Los fuentes de información para el cálculo del indicador son el Sistema Nacional de Información de Matrícula del Ministerio de Educación y las proyecciones de población oficializadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE".



Fuente: Ministerio de Educación, Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

La tasa neta de cobertura para la ciudad de Armenia se ha caracterizado en los últimos años por una disminución en términos generales en el período 2.005-2.010, pero a partir del año 2.011 evidencia un repunte, logrando superar el 91%, siendo superior a la tasa de Colombia y del Quindío, las cuales se ubicaron en 89,35% y 90,37% para el nivel nacional, y en 85,53% y 90.64% para el Quindío.

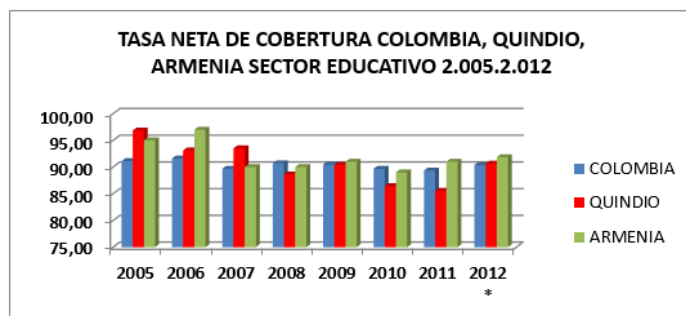
| AÑOS   | TASA NETA DE COBERTURA ARMENIA |          |            |       |       |
|--------|--------------------------------|----------|------------|-------|-------|
|        | TRANSICION                     | PRIMARIA | SECUNDARIA | MEDIA | TOTAL |
| 2005   | 71,22                          | 94,84    | 73,92      | 51,33 | 95,00 |
| 2006   | 38,06                          | 87,36    | 76,21      | 57,64 | 97,00 |
| 2007   | 65,03                          | 90,11    | 75,30      | 49,52 | 90,00 |
| 2008   | 61,48                          | 88,25    | 78,87      | 47,03 | 90,00 |
| 2009   | 63,02                          | 87,83    | 81,59      | 49,15 | 91,00 |
| 2010   | 60,10                          | 84,80    | 79,88      | 49,44 | 89,00 |
| 2011   | 63,12                          | 84,11    | 82,59      | 52,64 | 91,00 |
| 2012 * | 63,00                          | 88,00    | 85,00      | 52,00 | 93,00 |

Fuente: Ministerio de Educación, Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

De acuerdo al informe de Infancia y Adolescencia 2010 "Este comportamiento de las tasas de cobertura neta para Armenia se ha dado en parte porque se han dado ingresos tardíos al sistema educativo oficial que se reflejan en los niveles de extraedad de los niños, niñas y jóvenes. El aumento en algunos años de las tasas de cobertura bruta para la ciudad en este período e inclusive por encima del 100%, son una evidencia de la prevalencia de la extraedad en el sistema educativo".



Para los dos últimos años, la Secretaría de Educación de Armenia ha implementado acciones para disminuir los problemas de aprendizaje en la población con extraedad, logrando avances en un porcentaje de niños y niñas en el sistema educativo a través de las aulas de aprendizaje. Comparativamente la tasa neta de cobertura de Armenia en el año 2.011 y en el 2.012 (cifras preliminares) superan al Quindío y a Colombia. Pero en términos de los tres niveles las tasas evidencian un incremento con respecto al 2.010.

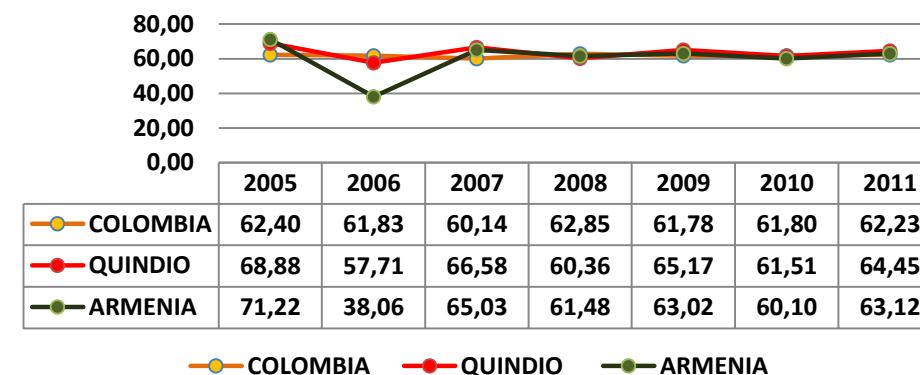


Fuente: Ministerio de Educación, Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

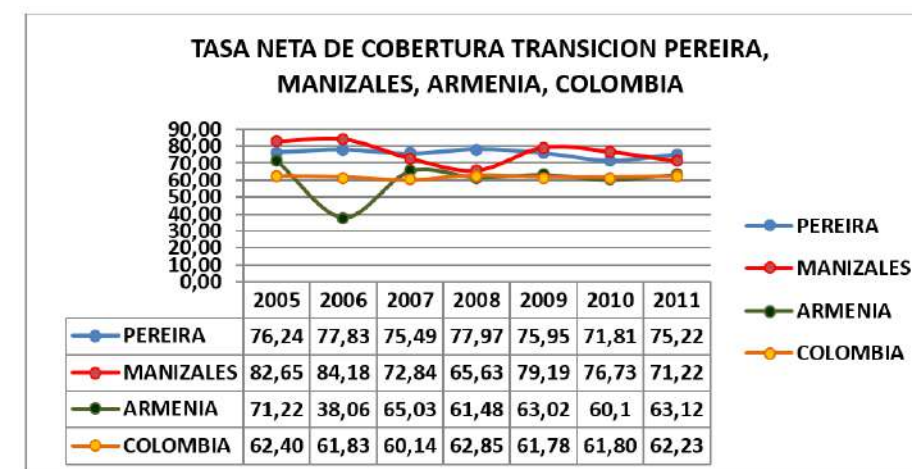
La tasa neta de cobertura refleja un descenso desde el año 2.005 para Colombia, Quindío y Armenia, con ascensos a partir del 2.011 y el 2.012, año este último donde se tienen datos preliminares del Ministerio de Educación Nacional. Su comportamiento también puede obedecer a que las cifras del SIMAT como sistema de información de matrícula se ha estado decantando y la información viene reflejando una situación más cercana a la realidad. Sin embargo, es indudable la incidencia de la política educativa en la disminución de la extraedad.

Para transición la ciudad de Armenia refleja un avance para el año 2.011 con una tasa neta de cobertura de 63.12%, superior al promedio del país e inferior al Quindío. Comparativamente con las capitales del Eje Cafetero la tasa de cobertura neta para transición mostraba un estancamiento para Armenia e inclusive un nivel muy por debajo de la cifra mostrada por dichas ciudades.

### TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR PARA TRANSICION COLOMBIA, QUINDIO Y ARMENIA 2.005-2.010



Fuente: Ministerio de Educación, Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013



Fuente: Ministerio de Educación, Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Entre las acciones implementadas por la Secretaría de Educación está la de atender los diversos grupos de Niños, Niñas y Adolescentes en los diferentes programas y proyectos, caracterizando dicha población por pertenecer a un grupo étnico, como lo muestra el cuadro siguiente, en la cual los indígenas y los afro descendientes predominan. Esta presencia de población indígena y afro descendiente se explica en parte por los procesos de desplazamiento que la ciudad ha sentido en las últimas décadas producto del conflicto armado.

| GRUPOS POBLACIONALES ÉTNICOS ATENDIDOS 2.005-2.012 |      |      |      |      |      |      |      |       |
|----------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| GRUPOS ÉTNICOS                                     | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012* |
| Indígenas                                          | 52   | 106  | 98   | 103  | 130  | 151  | 206  | 215   |
| Afrocolombianos                                    | 6    | 0    | 0    | 23   | 98   | 138  | 176  | 218   |
| ROM                                                | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 0     |
| Otras Etnias                                       | 0    | 0    | 0    | 6    | 8    | 8    | 28   | 27    |
| Total Grupos Étnicos                               | 58   | 106  | 98   | 132  | 237  | 298  | 411  | 460   |

Fuente: Reporte SINEB - reporte realizado en anexo 6A R-166

También dentro de la caracterización de parte de la población atendida se encuentra la que hace parte de las necesidades educativas especiales, predominando la deficiencia cognitiva (retardo mental) sobre las demás necesidades educativas especiales. Aunque la información tiene corte a octubre del 2.012, la cifra de 2.451 de niños, niñas y jóvenes caracterizados es inferior a la del 2.011, la Secretaría de Educación ha implementado diversas acciones para la atención educativa de esta población.

| POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ATENDIDA 2.005-2.012 |       |       |       |       |       |       |       |        |
|----------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| CONCEPTO                                                             | 2005  | 2006  | 2007  | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  | 2012** |
| Sordera Profunda                                                     | 29    | 70    | 69    | 38    | 39    | 43    | 42    | 39     |
| Hipoacusia o Baja Audición                                           | 160   | 105   | 74    | 72    | 73    | 83    | 87    | 88     |
| Baja Visión Diagnosticada                                            | 870   | 655   | 503   | 366   | 346   | 405   | 188   | 120    |
| Ceguera                                                              | 37    | 8     | 30    | 26    | 26    | 23    | 13    | 6      |
| Parálisis Cerebral                                                   | 10    | 0     | 3     | 2     | 5     | 8     | 23    | 15     |
| Lesión Neuromuscular                                                 | 44    | 35    | 27    | 45    | 51    | 60    | 61    | 56     |
| Autismo                                                              | 9     | 6     | 6     | 3     | 6     | 7     | 7     | 13     |
| Deficiencia Cognitiva (Retardo Mental)                               | 705   | 963   | 868   | 860   | 1.594 | 1.628 | 2.178 | 2.011  |
| Síndrome de Down                                                     | 106   | 121   | 111   | 117   | 99    | 105   | 75    | 18     |
| Múltiple                                                             | 319   | 223   | 159   | 8     | 37    | 34    | 32    | 48     |
| Otro                                                                 | 0     | 0     | 33    | 0     | 0     | 0     | 38    | 28     |
| Sordos Usuarios de Lenguas y Señas                                   | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0      |
| Sordos Usuarios de Castellano Usual                                  | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0      |
| Sordoceguera                                                         | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0      |
| Limitación Física (movilidad)                                        | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 8      |
| Enanismo                                                             | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 1      |
| Total Pob. NNE                                                       | 2.289 | 2.186 | 1.883 | 1.537 | 2.276 | 2.396 | 2.744 | 2.451  |

Fuente: Reporte SINEB - reporte realizado en anexo 6A R-166

NOTA: La información de los años 2005-2011 se considera definitiva.

(\*) Aplica solo a anexo 6a

(\*\*)Corte a 31 de Octubre

Con relación a la población atendida afectada por la violencia, en el cuadro siguiente se puede observar el incremento de los niños, niñas y jóvenes en condición de desplazamiento en el período 2.010-2.012.

| POBLACION ATENDIDA AFECTADA POR LA VIOLENCIA 2.005-2.012 |      |       |      |       |       |       |       |       |
|----------------------------------------------------------|------|-------|------|-------|-------|-------|-------|-------|
| CONCEPTO                                                 | 2005 | 2006  | 2007 | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  | 2012* |
| En situación de desplazamiento                           | 556  | 1.382 | 925  | 1.146 | 1.021 | 1.204 | 1.533 | 1.374 |
| Desvinculados de grupos armados                          | 7    | 30    | 28   | 28    | 55    | 81    | 94    | 55    |

|                                 |     |       |     |       |       |       |       |       |
|---------------------------------|-----|-------|-----|-------|-------|-------|-------|-------|
| Hijos de Adultos desmovilizados | 58  | 45    | 7   | 9     | 30    | 43    | 42    | 29    |
| Víctimas de Minas               | 0   | 0     | 0   | 0     | 0     | 2     | 3     | 6     |
| Total Pob. Afectada             | 621 | 1.457 | 960 | 1.183 | 1.106 | 1.330 | 1.672 | 1.464 |

Fuente: Reporte SINEB - reporte realizado en anexo 6A R-166

NOTA: La información de los años 2005-2011 se considera definitiva.

(\*) Aplica solo a anexo 6a

(\*\*)Corte a 31 de Octubre

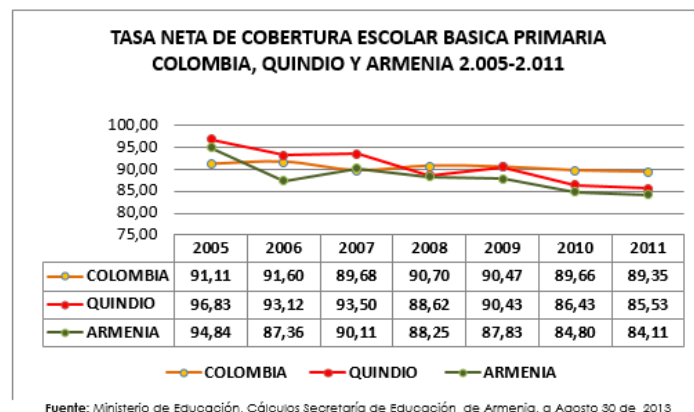
## CATEGORIA: Desarrollo

### OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno sin educación

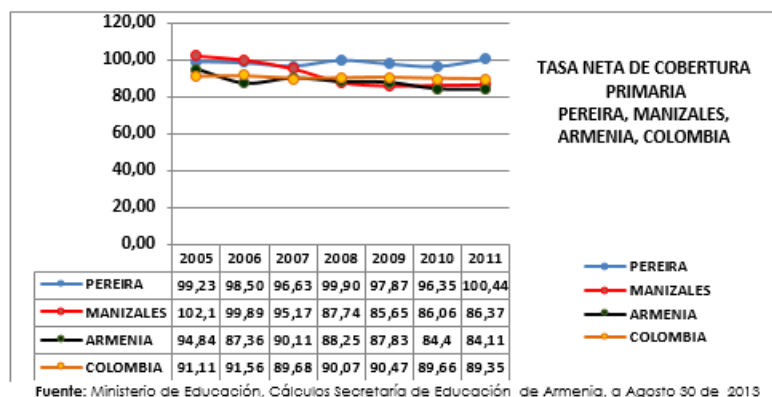
| No | NOMBRE DEL INDICADOR                                          |     |
|----|---------------------------------------------------------------|-----|
| 34 | Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria | 88% |

Fuente: Secretaría de Educación de Armenia. 2012.

Al analizar la tasa neta de cobertura de Armenia desde el 2.010 ha pasado del 89% al 91.86% en el año 2.012, con un aumento de un punto prácticamente por año. Al desagregar dicha tasa de cobertura por niveles, el comportamiento es diferentes. Para básica primaria la tendencia es descendente y del 84.8% en el 2.010 se ubica en 84.11% en el año 2.012 (de forma preliminar). Esta tendencia es similar para el país y para el Quindío.



La tasa de cobertura neta de Armenia frente a las ciudades capitales del Eje Cafetero muestra un nivel por debajo de la tasa de Pereira y Manizales. Probablemente la población con extraedad aún es significativa en básica primaria y al restarle dicha población para el cálculo de la tasa, su nivel no logra mejorar. Mientras Pereira y Manizales mejoran los niveles de la tasa neta de cobertura en primaria, Armenia se ubica en 84,11 en el 2.011, con un leve descenso frente al año 2.010. Inclusive la tasa a nivel nacional también refleja una caída pequeña.



**CATEGORIA: Desarrollo**

**OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno sin educación**

| No | NOMBRE DEL INDICADOR                            |     |
|----|-------------------------------------------------|-----|
| 38 | Tasa de repitencia en educación básica primaria | 4.3 |

Fuente: Secretaría de Educación de Armenia. 2012.

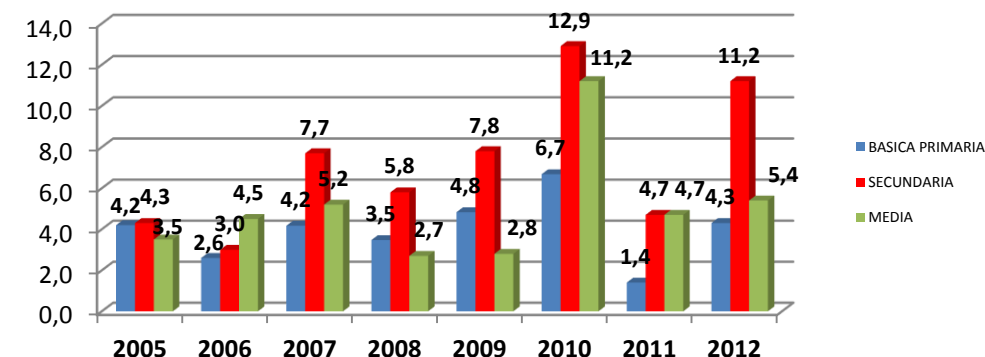
La Tasa de repitencia es el porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior. Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Tasa de repitencia} = \frac{\text{Alumnos repitentes}}{\text{Matrícula Total}} * 100$$

Los niveles de repitencia escolar se han incrementado en el último años producto del cambio en los sistemas de evaluación (decreto 1290 de 2009 "Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media") y de vacíos en los procesos de evaluación, los cuales desde lo local e institucional.

Para básica primaria los niveles de repitencia evolucionaron normalmente hasta el año 2.009, a partir del 2.010 se incrementó notablemente, descendiendo para el 2.011 y ascendiendo para el 2.012 (cifra preliminar sujeta a revisión).

**TASA DE REPITENCIA POR NIVELES PARA ARMENIA 2.005.2012 %**



Fuente: Ministerio de Educación, Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

**CATEGORIA: Desarrollo**

**OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno sin educación**

| No | NOMBRE DEL INDICADOR                            |    |
|----|-------------------------------------------------|----|
| 41 | Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado | 29 |

Fuente: Secretaría de Educación de Armenia. 2012.

Los resultados de pruebas saber (parciales) para el sector educativo oficial de Armenia en el 2.012 en términos generales evidenciaron un estancamiento para los grados 5°. Si comparamos los niveles porcentuales de estudiantes entre los años 2.009 y 2.012, ya que las variaciones fueron mínimas. Sin embargo, al desagregar el promedio de la ciudad para el sector oficial nos encontramos con datos dispersos y extremos que señalan niveles avanzados o insuficientes.

Al hacer una lectura de los diferentes niveles alcanzados por las instituciones educativas en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias, lo cual es muy importante; es necesario determinar las instituciones que comparativamente más avanzaron en el período considerado. Es decir, puede que una institución haya evidenciado un nivel satisfactorio en el año 2.009 y aún se mantenga en dicho nivel en el 2.012, sin embargo, esto es probable que sea más meritorio para una institución haber pasado en dicho período de insuficiente a satisfactorio. La primera se mantuvo y la segunda avanzó.

En un contexto muy general en el año 2.009 Armenia en el sector educativo oficial tenía en lenguaje grado 5°. Entre insuficiente y mínimo en lenguaje un 63% de los estudiantes, en matemáticas un 75% y en ciencias un 78%. Entre tanto, estos porcentajes para el 2.012 evidenciaron para el grado 5°. Un 61% para lenguaje, 69% para matemáticas y 68% para ciencias. Lo anterior demuestra que en el promedio de la ciudad en las pruebas saber





grados 5° el avance fue mínimo en el sector oficial y que es necesario generar estrategias para disminuir los porcentajes en insuficiente y mínimo, y paulatinamente pasar a satisfactorio y avanzado. Las metas de la ciudad deben partir de las metas institucionales, las cuales necesariamente se deben construir y concertar con los diferentes actores educativos y especialmente con el aporte de los docentes en sus respectivas áreas.

en el caso de matemáticas en grado 5°, se percibe una variación negativa e 1% en los niveles de avanzado y un logro positivo en satisfactorio de 2%; mientras que los niveles de insuficiente en grado 5° reflejaron una variación porcentual negativa en el considerado. En cuanto a ciencias en grado 5°. Sus resultados fueron significativos, ya que en los niveles de avanzado y satisfactorio fueron de 3% y 4%, entre el 2.009 y 2.012.

Mientras que en lenguaje en grado 5°. El porcentaje de estudiantes que reflejó una variación positiva en los niveles de avanzado fue del 1% y en satisfactorio disminuyó un 2%,

| NIVELES PRUEBAS SABER GRADO 5 Y 9, COMPARATIVO PORCENTUAL Y VARIACIONES 2.009-2.012<br>DEL SECTOR OFICIAL PROMEDIO DE ARMENIA |                |                      |                      |                                                                        |        |               |          |                                                                        |        |               |          |                                          |        |               |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------|--------|---------------|----------|------------------------------------------------------------------------|--------|---------------|----------|------------------------------------------|--------|---------------|----------|
| Grado                                                                                                                         | Área           | N° Evaluados<br>2009 | N° Evaluados<br>2012 | Porcentaje de Estudiantes en los Niveles de Desempeño en<br>SABER 2009 |        |               |          | Porcentaje de Estudiantes en los Niveles de Desempeño en<br>SABER 2012 |        |               |          | Variación en los porcentajes 2012 - 2009 |        |               |          |
|                                                                                                                               |                |                      |                      | Insuficiente                                                           | Mínimo | Satisfactorio | Avanzado | Insuficiente                                                           | Mínimo | Satisfactorio | Avanzado | Insuficiente                             | Mínimo | Satisfactorio | Avanzado |
| 5°                                                                                                                            | Lenguaje 5°    | 1955                 | 1620                 | 17                                                                     | 46     | 31            | 6        | 14                                                                     | 47     | 29            | 7        | -3                                       | 1      | -2            | 1        |
|                                                                                                                               | Matemáticas 5° | 1961                 | 1634                 | 40                                                                     | 35     | 19            | 7        | 34                                                                     | 35     | 21            | 6        | -6                                       | 0      | 2             | -1       |
|                                                                                                                               | Ciencias 5°    | 1968                 | 1631                 | 19                                                                     | 59     | 17            | 4        | 16                                                                     | 52     | 21            | 7        | -3                                       | -7     | 4             | 3        |

FUENTE: ICSES. Resultados pruebas saber 5. 2.009-2.012. Ministerio de Educación, Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Por consiguiente, al comparar los niveles de las pruebas en lenguaje y matemáticas los avances son mínimos entre los años 2.009 y 2.012, en los grados 5°. y 9°. mientras que en las ciencias se refleja un avance más positivo. Sin embargo, este promedio de la ciudad contempla comportamientos muy diferentes cuando se abordan las instituciones educativas oficiales, lo cual probablemente es una manifestación de las variadas estrategias y su impacto en el sector oficial frente al mejoramiento de la calidad.

Es posible que al interior del sector oficial se implementen diferentes acciones, en tiempos diversos y con actores educativos muy heterogéneos en torno al mejoramiento de los niveles de calidad. La dispersión de estrategias locales y el limitado seguimiento de algunas instituciones a los programas emprendidos en los últimos años, muestran un sector oficial con disímil comportamiento en las pruebas saber. Al comparar los resultados de las pruebas saber con el sector no oficial, no solamente se confirma el estancamiento del sector oficial en términos generales y no necesariamente a nivel particular por cada institución; sino que se puede señalar un avance importante en el promedio de este sector, aunque al desagregar sus cifras, se encuentran retrocesos en algunas instituciones educativas no oficiales.

En los gráficos siguientes del sector no oficial en promedio se pueden visualizar los avances en las pruebas saber grado 5°. Y 9°. Para lenguaje, matemáticas y ciencias. Sin embargo, es importante señalar las variaciones positivas en los niveles de insuficiente y mínimo que no son consecuentes con los porcentajes positivos de satisfactorio y avanzado. Esto demuestra que algunas instituciones han retrocedido en los niveles de estas pruebas, inclusive con mayor significado que en las instituciones oficiales, que también retrocedieron en la medición de las pruebas.







NIVELES PRUEBAS SABER GRADO 5 Y 9, COMPARATIVO PORCENTUAL Y VARIACIONES 2.009-2.012  
DEL SECTOR NO OFICIAL PROMEDIO DE ARMENIA

| Grado | Área           | N° Evaluados 2009 | N° Evaluados 2012 | Porcentaje de Estudiantes en los Niveles de Desempeño en SABER 2009 |        |               |          | Porcentaje de Estudiantes en los Niveles de Desempeño en SABER 2012 |        |               |          | Variación en los porcentajes 2012 - 2009 |        |               |          |
|-------|----------------|-------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------|--------|---------------|----------|---------------------------------------------------------------------|--------|---------------|----------|------------------------------------------|--------|---------------|----------|
|       |                |                   |                   | Insuficiente                                                        | Mínimo | Satisfactorio | Avanzado | Insuficiente                                                        | Mínimo | Satisfactorio | Avanzado | Insuficiente                             | Mínimo | Satisfactorio | Avanzado |
| 5°    | Lenguaje 5°    | 389               | 286               | 2                                                                   | 19     | 46            | 29       | 2                                                                   | 15     | 37            | 34       | 0                                        | -4     | -9            | 5        |
|       | Matemáticas 5° | 392               | 287               | 11                                                                  | 25     | 32            | 27       | 5                                                                   | 23     | 27            | 34       | -7                                       | -3     | -5            | 6        |
|       | Ciencias 5°    | 393               | 286               | 3                                                                   | 30     | 35            | 28       | 4                                                                   | 21     | 23            | 40       | 1                                        | -9     | -12           | 12       |

FUENTE: ICFES. Resultados pruebas saber 5. 2.009-2.012. Ministerio de Educación, Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

| CATEGORIA: Desarrollo                          |                                                                                   |      |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------|
| OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno sin educación |                                                                                   |      |
| No                                             | NOMBRE DEL INDICADOR                                                              | 5067 |
| 44                                             | Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas |      |

FUENTE: CORPOCULTURA. 2012.

Se refiere a un valor absoluto que permite cuantificar el número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a las bibliotecas. Los Niños, Niñas y Adolescentes que asisten a bibliotecas en el sistema educativo de Armenia con una cobertura del 100% de la población matriculada en el sistema, la cual ha tenido acceso por lo menos una vez al año a las bibliotecas.

| CATEGORIA: Desarrollo                  |                                                                                                                        |        |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos Jugando |                                                                                                                        |        |
| No                                     | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                                   | 40,25% |
| 45                                     | Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte |        |

FUENTE: IMDERA. 2012.

Con relación a este indicador es importante anotar que el mismo refleja el promedio de vinculación de niños y adolescentes a los diferentes programas de Deporte y Recreación del Municipio de Armenia, observando que a pesar de que varios de los mismos son dirigidos a otros grupos etáreos, la inclusión para el sector infancia y adolescencia se destaca como una de las características más importantes. En consideración a lo anterior la participación de los niños e infantes se enfatiza en los siguientes programas, eventos y actividades como las más importantes: Ciclovías Nocturnas y Dominicales, Programas de Aeróbicos, Escuelas Deportivas, Apoyo a Deportistas, detección de Talentos deportivos, Juegos Comunales, Apoyo a Torneos de Barrio, , Juegos Supérate Intercolegiados, recreación en Barrios, Mes de la Niñez y la Recreación, Vacaciones Recreativas, recreación en Veredas, Armenia un Paraíso para Pedalear, Día del Talento Quindiano.

| CATEGORIA: Protección                                         |                                                                                                           |      |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno en una Actividad Perjudicial |                                                                                                           |      |
| No                                                            | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                      | 2012 |
| 59                                                            | Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no. | 505  |

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social. 2012.

El Municipio de Armenia participo activamente en dos (2) eventos macro realizados por el CETI Comité de erradicación del Trabajo Infantil conformado por entidades del orden Municipal y Departamental que tienen como propósito sensibilizar a la ciudadanía en general sobre la erradicación del Trabajo Infantil, para lo cual se elaboró la metodología de la Jornada Lúdica "HORA DEL RECREO" realizada el día 12 de junio de 2013 en la Plaza de Bolívar de Armenia de 8:00 am a 12m, en la cual se hicieron Bases temáticas con Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores que participaron activamente en juegos e hicieron del DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL fuera motivo de sensibilización y auto cuestionamiento para que los adultos se desmotiven de su práctica y podamos llegar a la erradicación del Trabajo Infantil en nuestra región. En acto protocolario se entregaron reconocimientos a ganadores de concurso de pintura de la Fundación telefónica y a la Formación de Vigías Ambientales del Municipio de Armenia, fue presidido por las autoridades Municipales y Departamentales.

La Jornada Académica - Segundo Foro sobre: Erradicación del Trabajo Infantil, denominado: EL TRABAJO INFANTIL EN COLOMBIA UNA HISTORIA INCONCLUSA, DONDE ESTAMOS LLAMADOS A ESCRIBIR, realizada el día 13 de junio de 2013 en el centro de Convenciones de Armenia en un horario de 8:00 am a 12m. El objetivo estratégico de esta jornada académica es dar a conocer la estrategia Nacional y el estado de arte en relación con la situación de la niñez trabajadora y sus procesos de abordaje, buscando poder generar entre los participantes las reflexiones necesarias para comprender y profundizar tanto las realidades como las perspectivas, en el marco Nacional de garantías en lo relacionado con el Trabajo Infantil haciendo parte de la construcción de redes de trabajo en el Departamento, que permitan mitigar este duro flagelo.



**CATEGORIA: Protección**

**OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno en una Actividad Perjudicial**

| No | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                     |     |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 60 | Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar | 278 |

**FUENTE:** Secretaría de Desarrollo Social. 2012.

Este dato es estimado porque es producto de la aplicación de una encuesta muestral. La encuesta que actualmente se aplica en Colombia, desde donde se puede obtener este dato es la Gran Encuesta Continua de Hogares aplicada por DANE. De igual modo, es importante clarificar que éste porcentaje de niños y niñas que desempeñan como actividad oficios varios, son trabajados en conjunto con el total de niños y niñas de la línea base, por lo que se benefician de los programas y actividades dirigidas a menores trabajadores del Comité CETI.

## ADOLESCENCIA

**CATEGORIA:** Existencia

**OBJETIVO DE LA POLÍTICA:** Todos Saludables

| No | NOMBRE DEL INDICADOR                            | 13.40% |
|----|-------------------------------------------------|--------|
| 21 | Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes |        |

**Fuente:** Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012.

Para el año 2010 la proporción de mujeres adolescentes que se embarazan en el municipio es de 2.3 % y el porcentaje de nacidos vivos de madres adolescentes es del 23 %, lo cual señala la proporción de mujeres que tienen mayor riesgo para su salud y la del bebe por quedar embarazadas en edades tempranas.

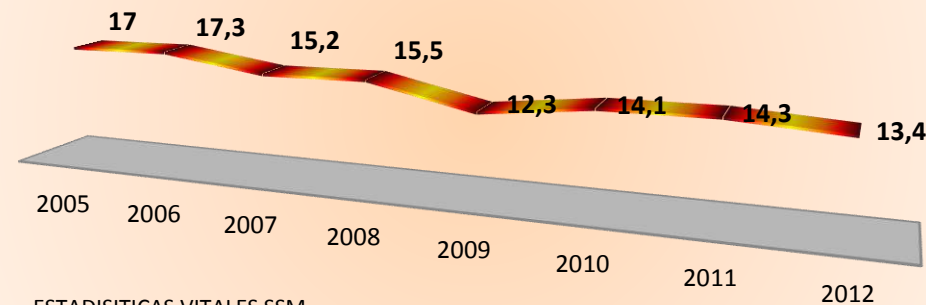
### Salud sexual y reproductiva, embarazo en adolescente en el municipio de armenia

En la actualidad el embarazo en la adolescencia se perfila como una de las problemáticas más sentidas de Salud Sexual y Reproductiva desde el ámbito Nacional y Municipal, ya que se observa y se prevé un aumento sostenido en su incidencia. Las estadísticas en Colombia muestran que el embarazo y los factores relacionados con él, son la primera causa de consulta externa en la población femenina entre los 15 y 19 años, así como la segunda causa de egreso hospitalario, lo cual pone en manifiesto la gravedad de la problemática referida (MINSALUD). Es preocupante el inicio de las relaciones sexuales, es cada vez más precoz y generalizada tanto en los varones como en las mujeres y a pesar de un amplio conocimiento sobre los diferentes métodos de planificación familiar su adherencia a ellos es muy baja.

Hasta el momento los principales esfuerzos para la atención de la problemática del embarazo en la adolescencia, si bien se han centrado en disminuir el riesgo médico, por el cual es referida a los servicios de manejo de Alto Riesgo Obstétrico. Son estas las razones de caracterizar el embarazo en adolescentes en nuestro Municipio, que permita establecer un Modelo de intervención Integral. A continuación se presenta la situación en el Municipio de Armenia.

*Tendencia de la Tasa de Natalidad en la Población entre 10 a 19 años.*

### TASA ESPECIFICA DE NATALIDAD AÑOS X 1.000 N.V ENTRE 10 - 19 AÑOS

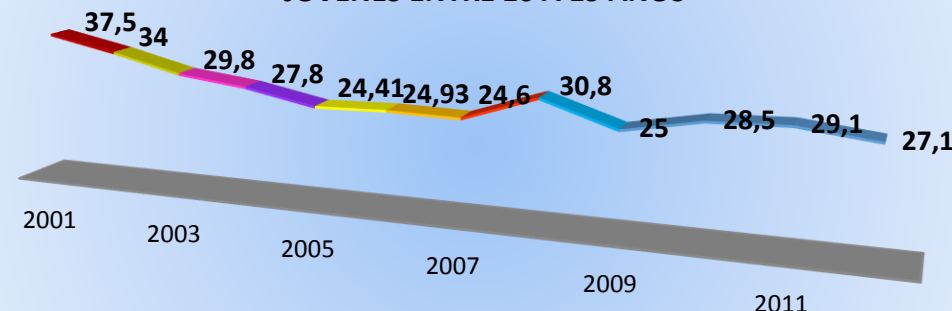


ESTADISITICAS VITALES SSM

**Fuente:** Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

La tasa de natalidad en adolescentes, al contrario de lo que ha ocurrido con los índices de la población general, se ha incrementado en forma significativa en los últimos años, sin embargo para el año 2012 se disminuyó en un punto. En relación a la Tasa de fecundidad Específica en este grupo poblacional su comportamiento es en forma decreciente como se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

### TASA ESPECIFICA DE FECUNDIDAD EN LAS MUJERES JOVENES ENTRE 10 A 19 AÑOS



**Fuente:** Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

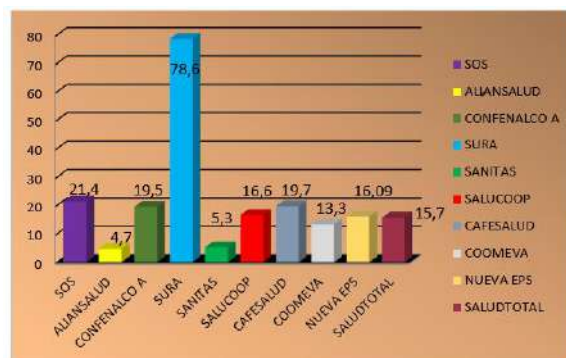


Es importante la caracterización de la población de mayor Riesgo en relación a la Tasa Especifica de fecundidad según la Seguridad Social de las madres adolescentes en el año 2012.



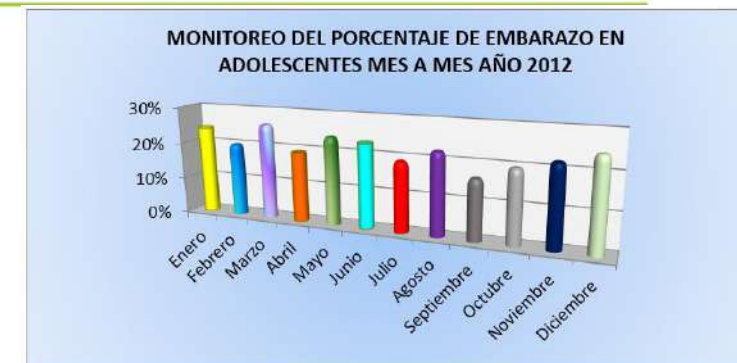
Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

En el grafico anterior se presenta la EPS-S que posee la población de mayor riesgo; que corresponde a la EPS-S Caprecom con una Tasa de 34,5 x 1.000 Mujeres entre 10 a 19 años seguido de Asmet salud con el 33,8 x 1.000 Mujeres entre 10 a 19 años. La Mayor Tasa se presentó en la EPS Sura que corresponde a la población afiliada al Régimen Contributivo identificando que de 89 adolescentes entre 10 a 19 años 7 fueron madres en el año 2012. Sin embargo las demás EPS su tasa fue por debajo de la Tasa Municipal (27,1 x 1.000 Mujeres entre 10 -19 años).



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Con el fin de mantener la línea de base por debajo del 26% de porcentaje anual de Embarazo en adolescentes; se dispone de un monitoreo en forma mensual, identificando los meses de Marzo un porcentaje del 25%, como se presenta a continuación:



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Georeferenciación de los casos por cada una de las 10 Comunas en el Municipio; se presentó un mayor número de Madres adolescentes en la Comuna (2) para un total de 158 casos, seguido la comuna (3) con 95 casos. Sin embargo al construir la Tasa Especifica de Fecundidad por cada Comuna el comportamiento se presenta en la Comuna 7 con una tasa del 45,4 x 1.000 Mujeres entre 10 -19 años; siendo esta una Tasa por encima de la Tasa Especifica de Adolescentes entre 10 - 19 años en el Municipio (Línea de base Municipal 27,1 x 1.000 Mujeres adolescentes entre 10 - 19 años), como podemos georeferenciar en el siguiente gráfico:



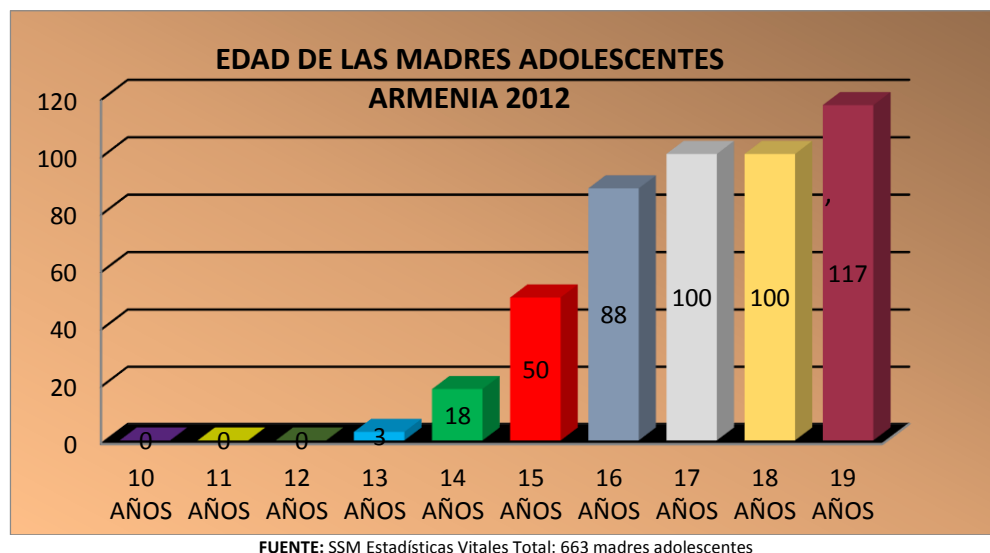
Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

La Tasa de Natalidad especifica por Comuna, se presentó en el 2012 en la Comuna 7 la mayor Tasa de Natalidad en adolescentes entre 10 a 19 años con el 23,5 x 1.000 N.V

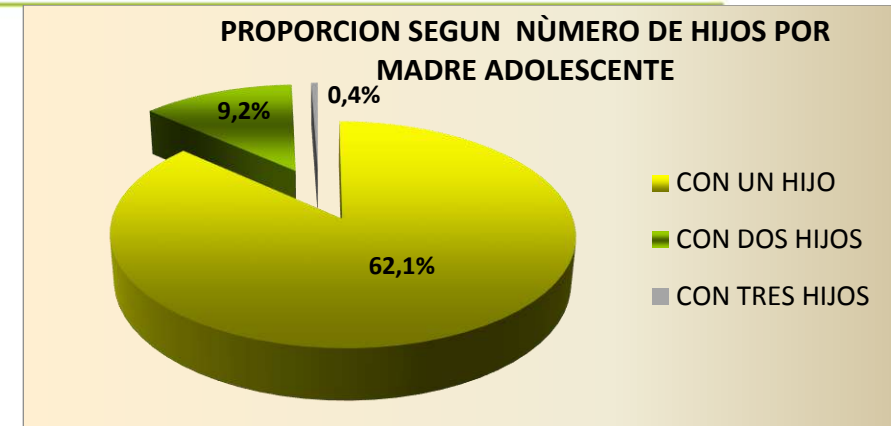


seguido de la Comuna 3 con el 21,4 x 1.000 N.V. siendo este Indicador de importancia ya que mide el efecto de fecundidad sobre el crecimiento de la población.

Con relación a la Edad de las Madres se presentan un mayor número de madres mayores de 15 años, siendo preocupante los embarazos en menores de 14 años frente a las implicaciones que conlleva "Sospecha de abuso sexual", en el año 2012 se presentó 3 casos que corresponden a menor de 14 años; los cuales fueron identificados en la Red Pública y remitidos según la ruta establecida para este evento. En el siguiente Grafico se presenta la edad de las madres adolescentes:



Con respecto a la paridad de las madres adolescentes el 9,2% son madres por segunda vez, con la mayor frecuencia a los 19 años, que corresponde a 20 madres adolescentes, es de resaltar un caso en adolescente de 14 años, lo que demuestra una maternidad precoz sin regulación de la misma.



FUENTE: SSM Estadísticas Vitales Total: 663 madres adolescentes

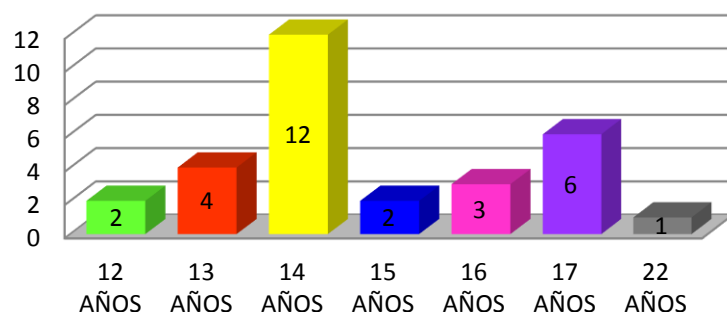
### Análisis Cualitativo En El Seguimiento De Gestante Adolescente

Con el fin de dar respuesta frente a los factores de Riesgo Biopsicosocial del Embarazo en las adolescentes; considerado como el Alto Riesgo Obstétrico dada a las probabilidades de aumento en la Morbimortalidad Materna, dando inicio a la Estrategia de Monitoreo y seguimiento desde el enfoque Integral de la Gestante adolescente en su Entorno familiar, proyectando a la adolescente mejorar su estatus social que desde las condiciones adversas identificadas en cada uno de los casos atendidos se identificó entre ellas la Baja autoestima y la ausencia de proyecto de vida en la joven, disminuyendo seriamente sus posibilidades de Desarrollo personal, independencia y autonomía.

Los resultados obtenidos en la caracterización cualitativa, en 31 adolescentes intervenidas; son los siguientes:

Con relación a la Edad la mayor frecuencia se presentó en las adolescentes de 14 años para un total de 12 casos, sin embargo se presentó 2 casos en adolescentes de 12 años, notificados en el Sistema de Vigilancia (SIVIF), que en el seguimiento se identificó que uno de los casos según su edad correspondía a 13 años, considerando que todo caso en menor de 14 años se identifica como Sospecha de Abuso sexual. En el siguiente grafico se identifica cada una de las edades. El caso de 22 años por Alto Riesgo Social.

### EDAD DE LAS MADRES ADOLESCENTES



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Con respecto a la Seguridad Social el 61,2% de los casos tienen acceso a la Seguridad Social que corresponden en el 100% al Régimen Subsidiado y el 38,7% Sin afiliación a la Seguridad Social, demostrando el grado de vulnerabilidad de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas de las familias o en su defecto de la adolescente gestante.

Del total de los casos beneficiarias del Régimen Subsidiado (19 casos) Y 12 casos sin afiliación a la Seguridad Social; de acuerdo a cada una de las EPS\_S el mayor número de casos se concentró en la EPS \_S Cafesalud con 7 casos, como podemos observar en el siguiente gráfico:

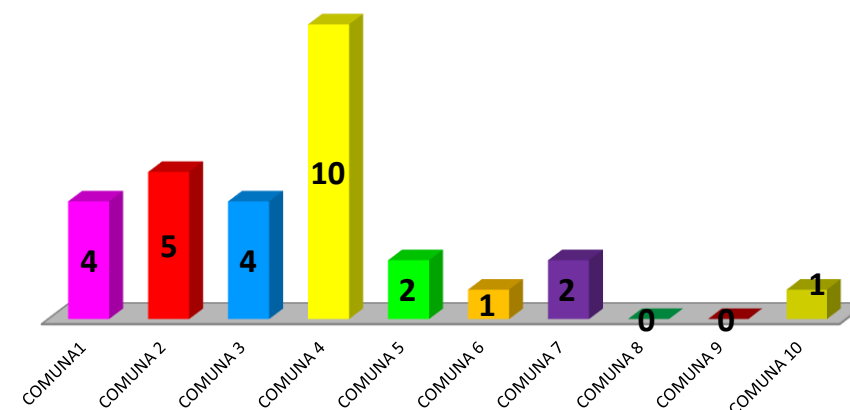


Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

De acuerdo a la Georeferenciación de cada una de las gestantes intervenidas, el mayor número de casos corresponde a la Comuna 4, para un total de 10 casos; seguido de la

comuna 2 con 5 casos como se presenta a continuación; es de señalar que en estas Comunas se contó con la intervención por parte de los Equipos de Atención Primaria en Salud. A continuación se presentan cada una de las comunas según casos:

### NÚMERO DE CASOS POR COMUNA



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

### Redes de Apoyo

Solo 9 adolescentes se encuentra con apoyo de compañero. Es de resaltar que la Gestante adolescente de 22 años con alto Riesgo Social, identificó que su compañero o cónyuge se encuentra privado de la Libertad en otro departamento. Que en el momento de la primera visita de seguimiento había presentado aborto espontáneo, a las 16 semanas de gestación con atención hospitalaria y se encuentra actualmente en programa de servicio amigable en forma transversal en el programa de Metadona por consumo de heroína.

### Apoyo de la Familia

Solo 7 adolescentes cuentan con el apoyo de la familia, incluyendo una que es la familia social es decir de su compañero. Identificando Redes sociales familiares débilmente constituidas como factor de riesgo emocional. Es de señalar que una sola adolescente cuenta con el apoyo de Papá y mamá con proyecto de vida para continuar con sus estudios secundarios.

Es de señalar en relación al acceso a Ingreso y adherencia a Control Prenatal el 100% se identificó en el Programa de Maternidad Segura, un solo, en relación a las visitas de seguimiento la dirección suministrada no corresponde al Municipio de Armenia, en el momento de la visita se informó que reside en el Municipio de Montenegro, que en esta vivienda solo viene como visitante.

### Enfermedades Concomitantes

Un caso con DX de Sífilis Gestacional con manejo de protocolo en seguimiento serológico, Otro caso que presento Vaginitis y condilomatosis, con manejo terapéutico, Es importante que uno de los casos se encuentra con atención psicológica por presentar trastorno depresivo.

### Caso especial según reportes de Visitas, por parte del Equipo

Adolescente de 14 años quien se encuentra afiliada a EPS\_S Caprecom reside en la Florida Baja, con Entorno familiar desfavorable, miembros de la familia consumidores de SPA; de acuerdo a las condiciones económicas la adolescente es menor trabajador alrededor de la plaza de Bolívar, tipo de trabajo cuidando carros; vivienda en malas condiciones, fue notificada a ICBF por parte de nuestro trabajador social, solicitando mediadas de protección, con respuesta positiva.

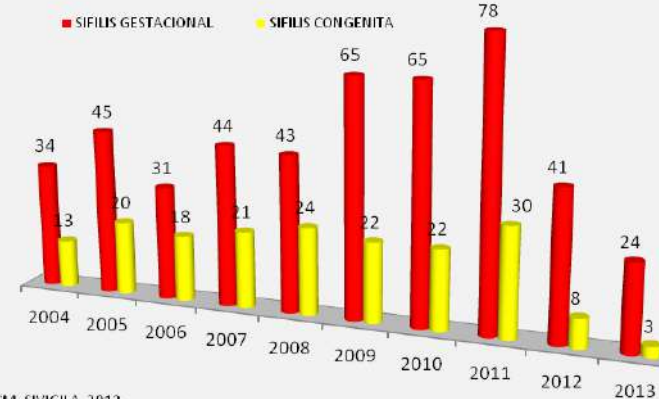
El Pacto por el Futuro, suscrito por la alcaldesa Luz Piedad Valencia Franco y representantes de instituciones públicas y la sociedad civil como estrategia fundamental de la campaña Chévere que Esperes, es un compromiso para que los adolescentes preparen su proyecto de vida y esperen a la madurez para convertirse en padres, esta segunda fase del programa, atiende la alerta temprana declarada en Armenia debido a que el 21 por ciento de los embarazos corresponden a niñas y jóvenes entre los 10 y los 19 años, como lo muestran las estadísticas del 2011 con 697 casos, del 2012 con 667 y en lo corrido de este año con el reporte de 364 adolescentes registradas.

| CATEGORIA: Existencia                     |                                                                                                           |        |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos Saludables |                                                                                                           |        |
| No                                        | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                      |        |
| 22                                        | Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17. | 53,60% |

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia. 2012.

En el año 2012 se diagnosticaron 41 casos de sífilis gestacional de los cuales 22 es decir el 53.6% fueron diagnosticados y tratados antes de la semana 17. Lo cual indica que el 46 % de las gestantes que no tienen detección y tratamiento temprano de la enfermedad y por tanto aumenta el riesgo de presentarse sífilis congénita. Es así como en el mismo periodo se presentaron 6 casos de sífilis congénita para una tasa de 1.9 por mil nacidos vivos la cual se encuentra por debajo de la tasa nacional que es de 2.5.

### COMPORTAMIENTO DE LA SIFILIS GESTACIONAL Y CONGENITA 2004- 2013



Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Armenia, a Agosto 30 de 2013

En lo que va corrido del 2013 se han diagnosticado 24 casos de sífilis gestacional y mejorando el seguimiento se tienen 3 casos de sífilis congénita en mujeres con factores de riesgo como fármaco dependencia y habitantes de la calle.

### CATEGORIA: Desarrollo

### OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno sin educación

| No | NOMBRE DEL INDICADOR                                            |     |
|----|-----------------------------------------------------------------|-----|
| 35 | Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria | 85% |

Fuente: Secretaría de Educación de Armenia. 2012.

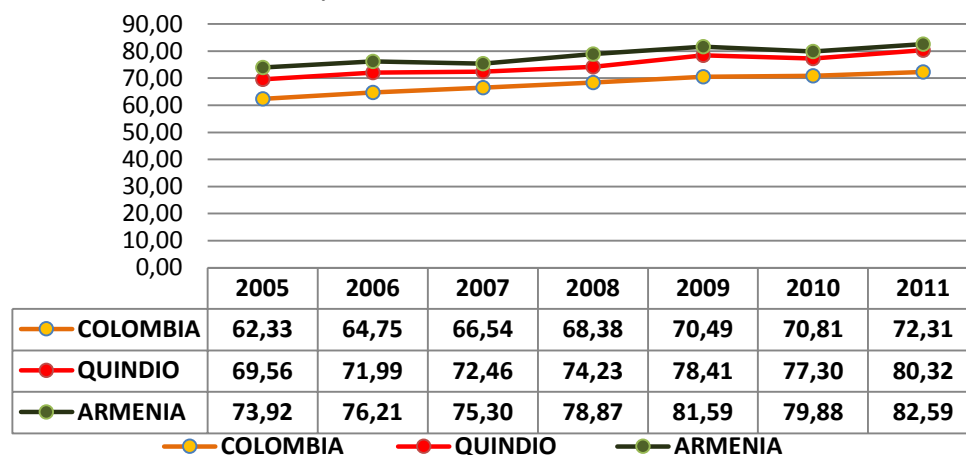
En cuanto a las tasas de cobertura para básica secundaria, Armenia no solamente refleja una tendencia ascendente en el periodo considerado, sino que supera los niveles comparativamente con el Departamento del Quindío y del país. Este comportamiento se debe en parte que la matrícula para secundaria no ha descendido en los últimos años y se ha mantenido para la ciudad alrededor de 23.000 niños, niñas y jóvenes, aunque es importante anotar que la tasa neta de cobertura para secundaria descendió para Armenia en el 2.011, y se ubicó en 79,88%, para el 2.012 (cifra preliminar) se situó en 82.59%.

Esta evolución positiva de la tasa de cobertura neta para secundaria para Armenia le permite estar por debajo de Pereira y un poco por encima de Manizales. Inclusive desde el año 2.005 logra los mayores avances entre las tres ciudades al crecer el indicador más de 8 puntos en el periodo analizado.





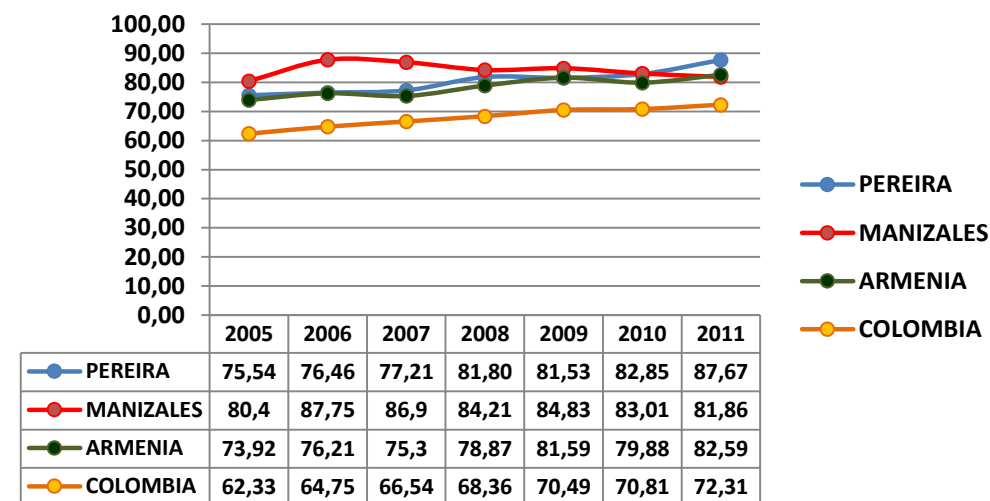
### TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR BASICA SECUNDARIA COLOMBIA, QUINDIO Y ARMENIA 2.005-2.010



Fuente: Ministerio de Educación y Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

De todos modos la tasa neta de cobertura para secundaria presenta una tendencia ascendente, que permite ir cerrando paulatinamente la brecha educativa en este nivel de la educación.

### TASA NETA DE COBERTURA SECUNDARIA PEREIRA, MANIZALES, ARMENIA, COLOMBIA



Fuente: Ministerio de Educación y Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

#### CATEGORIA: Desarrollo

#### OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno sin educación

| No | NOMBRE DEL INDICADOR                                |     |
|----|-----------------------------------------------------|-----|
| 36 | Tasa Neta de cobertura escolar para educación media | 52% |

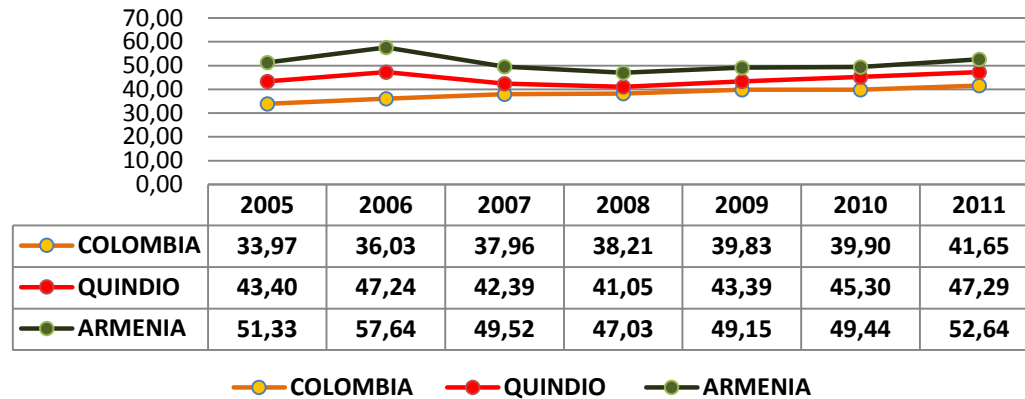
Fuente: Secretaría de Educación de Armenia, 2012.

En cuanto a la tasa neta de cobertura en la media en el informe de Infancia y Adolescencia del 2.010 se comentó que "Las tasas de cobertura neta para el nivel de educación media colocan a la ciudad de Armenia por encima del concierto departamental y nacional. Mientras que la ciudad se ubica en un 49% en promedio en los últimos años, el Quindío logra ubicarse en el 43% y el país por debajo del 40%. Sin embargo, esta tasa refleja una caída leve en los últimos años pasando del 51,33% al 49,44%". Para el año 2.011 Armenia se destaca por el incremento de esta tasa neta ubicandose en 52.64% por encima de los niveles que evidencian el Departamento del Quindío y Colombia.





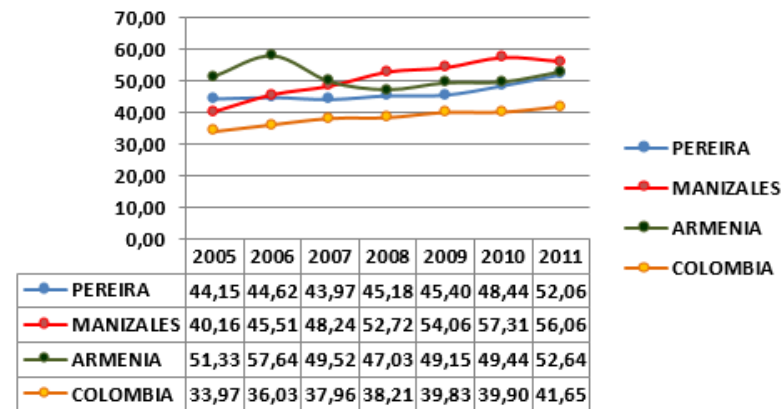
### TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR MEDIA COLOMBIA, QUINDIO Y ARMENIA 2.005-2.010



Fuente: Ministerio de Educación y Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Comparativamente con las capitales del Eje Cafetero las tasas de cobertura neta para educación media en Armenia se encuentran por debajo de los niveles de Manizales y su nivel es similar a Pererira. Armenia evidencia una leve tendencia ascendente entre el 2.010 y el 2.011, sin embargo, en el período analizado 2.005-2.011, el avance de esta tasa neta es mínimo para la ciudad.

### TASA NETA DE COBERTURA MEDIA PEREIRA, MANIZALES, ARMENIA, COLOMBIA



Fuente: Ministerio de Educación y Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

### CATEGORIA: Desarrollo OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno sin educación

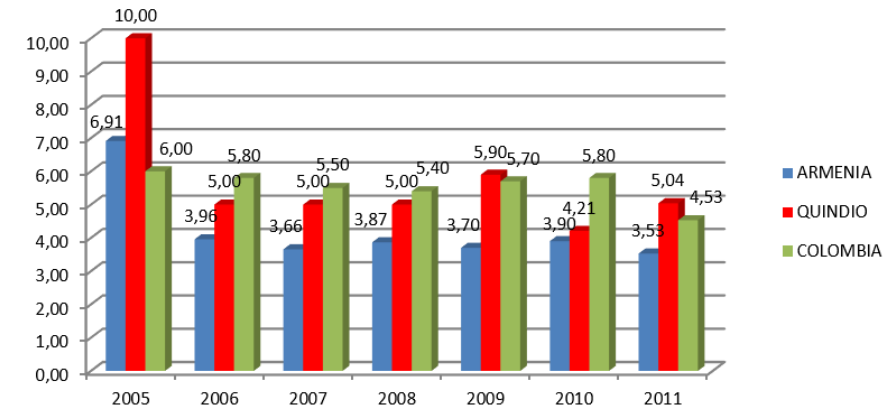
| No | NOMBRE DEL INDICADOR                                             |       |
|----|------------------------------------------------------------------|-------|
| 37 | Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once | 2.50% |

Fuente: Ministerio de Educación y Cálculos Secretaría de Educación de Armenia. 2012.

La tasa de deserción intra-anual es la proporción de alumnos de una cohorte que abandonan el sistema antes de finalizar el período académico. Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Tasa de Deserción intraanual} = \frac{\text{Desertores intranuales}}{\text{Matrícula Total}} * 100$$

### TASA DE DESERCIÓN EDUCATIVA ARMENIA, QUINDIO Y COLOMBIA 2.005-2.011 %



Fuente: Ministerio de Educación, Secretaría de Educación Departamental y Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Según publicación del diario El Tiempo publicada en el 2012 y tomada de la sección Vida de Hoy el 25 de septiembre de 2013<sup>1</sup>, con respecto a las cifras del Gobierno Nacional, la tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once ha decrecido de 5,15% en el 2009 al 4,53% en el 2011, lo que indica que el panorama tiende a ser favorable gracias a las diversas estrategias que se han venido implementado con el motivar la permanencia de los Niños, Niñas y Adolescentes en los establecimientos educativos.



Los niveles de deserción educativa para Armenia han pasado de 6,91 en el 2.005 al 3,90 en el 2.010. Para el año 2.012 la tasa de deserción se ubicó en 3.7% incluyendo adultos, y si restamos este grupo de formación la tasa es del 2.5%. Los niveles de deserción de la ciudad han sido más bajos comparativamente con el resto de los municipios del Quindío y el país; sin embargo, es necesario anotar que este fenómeno es muy sensible a problemáticas de falta de ingreso y empleo en las familias, el maltrato intrafamiliar y la intimidación escolar como factores encontrados en las mesas consultivas que si bien no refleja a nivel estadístico una tendencia creciente, se requiere tomar acciones que garanticen el ejercicio pleno del derecho a la educación con calidad y protección.

**CATEGORIA: Desarrollo**

**OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno sin educación**

| No | NOMBRE DEL INDICADOR                              |       |
|----|---------------------------------------------------|-------|
| 39 | Tasa de repitencia en educación básica secundaria | 11.2% |

Fuente: Secretaría de Educación de Armenia. 2012.

Con relación a básica secundaria los niveles de repitencia se comportan normalmente hasta el 2.009 y partir del 2.010 se incrementan para Armenia, descienden para el 2.011 y vuelve a ascender para el año 2.012.

**CATEGORIA: Desarrollo**

**OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno sin educación**

| No | NOMBRE DEL INDICADOR                         |      |
|----|----------------------------------------------|------|
| 40 | Tasa de repitencia en educación básica media | 5.4% |

Fuente: Secretaría de Educación de Armenia. 2012.

Con respecto a la media los niveles de repitencia evidencian altibajos, con un incremento en el 2.007, una caída para los años 2.008 y 2.009, y un ascenso para el 2.010. Se reduce la tasa para el 2.011 y se ubica alrededor del 5.4% para el año 2.012.

**CATEGORIA: Desarrollo**

**OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno sin educación**

| No | NOMBRE DEL INDICADOR                            |    |
|----|-------------------------------------------------|----|
| 42 | Puntaje promedio de las pruebas saber - 9 grado | 38 |

Fuente: Secretaría de Educación de Armenia. 2012.

Los resultados de pruebas saber (parciales) para el sector educativo oficial de Armenia en el 2.012 en términos generales evidenciaron un estancamiento para los grados 9°. Si comparamos los niveles porcentuales de estudiantes entre los años 2.009 y 2.012, ya que las variaciones fueron mínimas. Sin embargo, al desagregar el promedio de la ciudad para

el sector oficial nos encontramos con datos dispersos y extremos que señalan niveles avanzados o insuficientes. No solamente debemos realizar una lectura de los diferentes niveles alcanzados por las instituciones educativas en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias, lo cual es muy importante; sino, es necesario determinar las instituciones que comparativamente más avanzaron en el período considerado. Es decir, puede que una institución haya evidenciado un nivel satisfactorio en el año 2.009 y aún se mantenga en dicho nivel en el 2.012, sin embargo, esto es probable que sea más meritorio para una institución haber pasado en dicho período de insuficiente a satisfactorio. La primera se mantuvo y la segunda avanzó.

En un contexto muy general en el año 2.009 Armenia en el sector educativo oficial tenía en lenguaje grado 9°. Estos porcentajes reflejaron niveles respectivos de 62%, 81% y 75%. Es decir, que en las tres áreas se manifestaban niveles críticos en la evaluación de estas pruebas saber. En lenguaje grado 9°.

Las variaciones en los niveles de avanzado fueron de 1% y en satisfactorio de 1%. Estos pequeños avances en lenguaje se perciben además, porque los niveles de insuficiente y mínimo logran variar negativamente en el período considerado. Lo anterior nos permite señalar que únicamente en lenguaje en grado 9. Un 1% de los estudiantes lograron mejorar en el nivel de avanzado. En grado 9°. Los resultados mostraron en matemáticas ningún porcentaje en el nivel avanzado y 1% en satisfactorio. Mientras que los niveles de insuficiente en grado 5°. y mínimo en 9°. Reflejaron una variación porcentual negativa en el considerado.<sup>3</sup>

**CATEGORIA: Desarrollo**

**OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno sin educación**

| No | NOMBRE DEL INDICADOR                  |       |
|----|---------------------------------------|-------|
| 43 | Puntaje promedio en las pruebas ICFES | 44.9% |

Fuente: Secretaría de Educación de Armenia. 2012.

La información de pruebas ICFES grado 11, se ha promediado a partir de promediar los niveles de las áreas que conforman el núcleo común. En este sentido para Armenia los avances desde el año 2.000 que se tiene información procesada y comparable, muestran avances importantes con relación a las otras capitales del Eje Cafetero y con respecto al promedio nacional, cuando se comparan los resultados promedio identificados (incluyendo instituciones oficiales y no oficiales).

<sup>3</sup> Ver tablas informativas en la siguiente página.



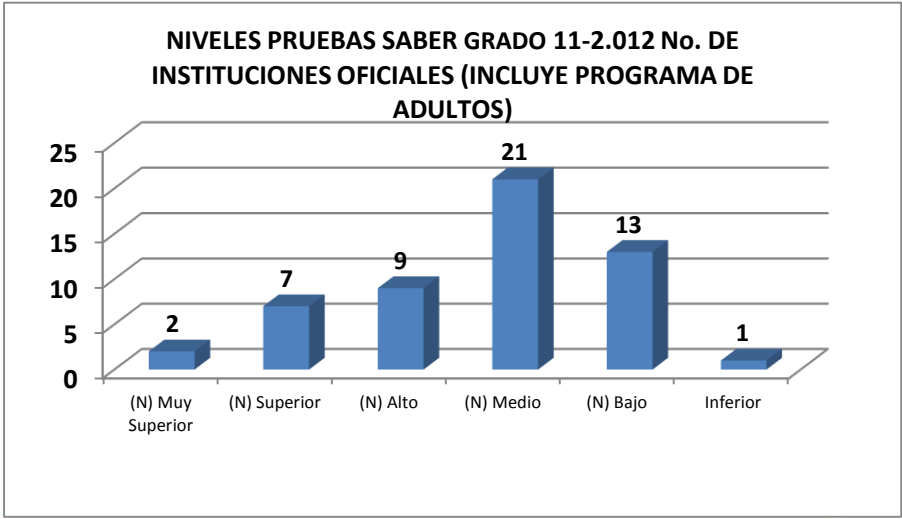
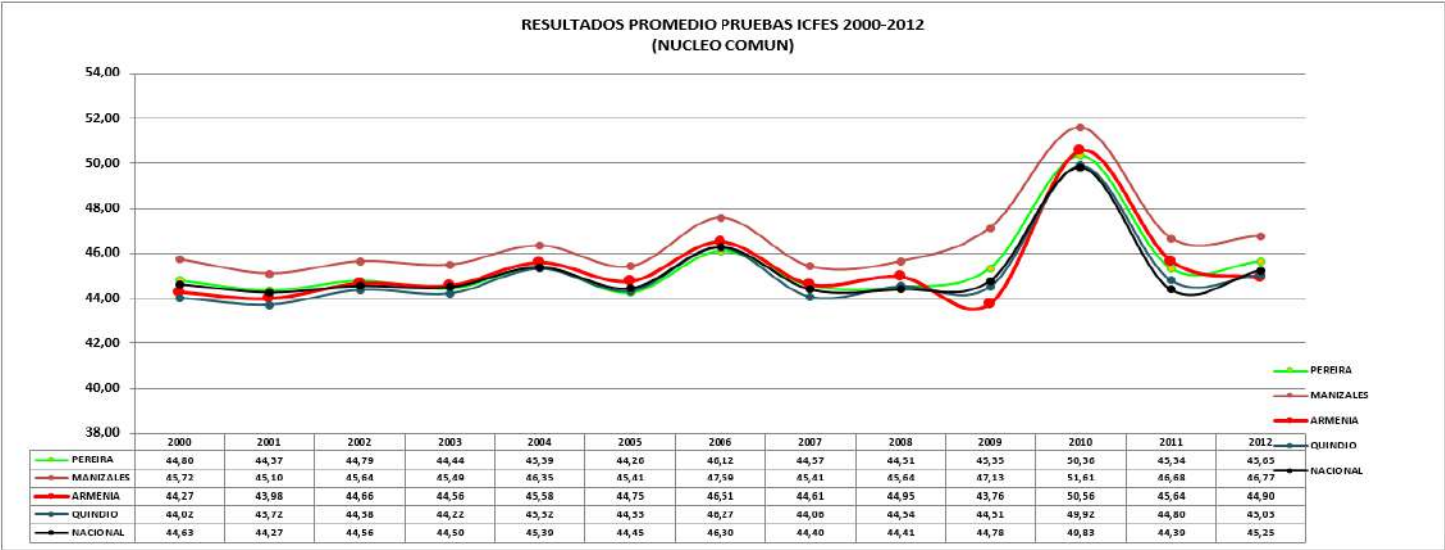
NIVELES PRUEBAS SABER GRADO 5 Y 9, COMPARATIVO PORCENTUAL Y VARIACIONES 2.009-2.012  
DEL SECTOR OFICIAL PROMEDIO DE ARMENIA

| Grado | Área           | Nº Evaluados 2009 | Nº Evaluados 2012 | Porcentaje de Estudiantes en los Niveles de Desempeño en SABER 2009 |        |               |          | Porcentaje de Estudiantes en los Niveles de Desempeño en SABER 2012 |        |               |          | Variación en los porcentajes 2012 - 2009 |        |               |          |
|-------|----------------|-------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------|--------|---------------|----------|---------------------------------------------------------------------|--------|---------------|----------|------------------------------------------|--------|---------------|----------|
|       |                |                   |                   | Insuficiente                                                        | Mínimo | Satisfactorio | Avanzado | Insuficiente                                                        | Mínimo | Satisfactorio | Avanzado | Insuficiente                             | Mínimo | Satisfactorio | Avanzado |
| 9º    | Lenguaje 9º    | 1780              | 1498              | 14                                                                  | 48     | 37            | 1        | 13                                                                  | 45     | 38            | 1        | -1                                       | -4     | 1             | 1        |
|       | Matemáticas 9º | 1776              | 1506              | 18                                                                  | 63     | 18            | 1        | 20                                                                  | 56     | 19            | 1        | 1                                        | -7     | 1             | 0        |
|       | Ciencias 9º    | 1774              | 1512              | 13                                                                  | 62     | 23            | 2        | 13                                                                  | 58     | 22            | 4        | 0                                        | -4     | -1            | 1        |

FUENTE: ICES, Resultados pruebas saber 5 . 2.009-2.012. Ministerio de Educación, Cálculos Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013

NIVELES PRUEBAS SABER GRADO 5 Y 9, COMPARATIVO PORCENTUAL Y VARIACIONES 2.009-2.012  
DEL SECTOR NO OFICIAL PROMEDIO DE ARMENIA

| Grado | Área           | Nº Evaluados 2009 | Nº Evaluados 2012 | Porcentaje de Estudiantes en los Niveles de Desempeño en SABER 2009 |        |               |          | Porcentaje de Estudiantes en los Niveles de Desempeño en SABER 2012 |        |               |          | Variación en los porcentajes 2012 - 2009 |        |               |          |
|-------|----------------|-------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------|--------|---------------|----------|---------------------------------------------------------------------|--------|---------------|----------|------------------------------------------|--------|---------------|----------|
|       |                |                   |                   | Insuficiente                                                        | Mínimo | Satisfactorio | Avanzado | Insuficiente                                                        | Mínimo | Satisfactorio | Avanzado | Insuficiente                             | Mínimo | Satisfactorio | Avanzado |
| 9º    | Lenguaje 9º    | 306               | 262               | 4                                                                   | 19     | 53            | 9        | 6                                                                   | 20     | 65            | 10       | 1                                        | 1      | 13            | 1        |
|       | Matemáticas 9º | 310               | 259               | 5                                                                   | 35     | 37            | 8        | 7                                                                   | 42     | 39            | 13       | 2                                        | 8      | 2             | 5        |
|       | Ciencias 9º    | 306               | 256               | 3                                                                   | 26     | 42            | 14       | 7                                                                   | 31     | 46            | 17       | 3                                        | 5      | 4             | 3        |



Fuente: ICES Secretaría de Educación de Armenia, a Agosto 30 de 2013





En términos generales el promedio se ha mantenido en torno al 45, exceptuando el año 2.010 donde evidencia un incremento superior a 50. Es necesario anotar que el promedio de cada año no necesariamente es comparable con los años anteriores por los cambios de criterios del ICFES, sin embargo, en el contexto de la década los resultados por áreas y por instituciones educativas muestran una mejoría notable. Cuando se miran los resultados del sector oficial el promedio del 2.011 es de 42,8 y del 2.012 de 42,9, reflejando un leve aumento.

**Contexto de la Convivencia Escolar 2.012**

La Secretaría de Educación de Armenia acordó realizar un estudio sobre EL ESTADO ACTUAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR con una cobertura del 100% de las instituciones educativas y para esto se ha diseñado una encuesta que de acuerdo a una muestra estadística se está aplicando a 4.605 niños, niñas, jóvenes y adultos. Esta encuesta contempló componentes (factores de riesgo) Convivencia, Ofensas y golpes en el colegio, Agresión repetida en el colegio, Peleas en el colegio, Porte de armas, Robos y vandalismo en el colegio, Incidentes de tipo sexual en el colegio, Incidentes en el camino de ida y vuelta al colegio, Entornos, Pandillas, Alcohol y drogas, Seguridad y confianza, Actitudes y competencias, y Entorno familiar.

El estudio se ha socializado con actores educativos, instituciones educativas, orientadoras y ha permitido generar acciones específicas para enfrentar en cada institución los factores de riesgo que más están incidiendo en la convivencia escolar, la deserción y que pueden afectar el fenómeno de reclutamiento de niños, niñas y jóvenes.

Igualmente la Secretaría de Educación ha gestionado un proyecto con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Educación Nacional para mejorar los niveles de convivencia escolar y cultura ciudadana en 29 instituciones educativas, el cual se empezará a ejecutar en este segundo semestre del 2.013. Por lineamientos de la Secretaría de Educación se ha divulgado y socializado la ley de convivencia escolar, la cual contempla competencias específicas para el sector educativo y especialmente para las instituciones educativas, quienes han recibido diversas directrices para implementar estrategias y acciones al interior de las mismas.

Además, la Secretaría de Educación ha desarrollado las siguientes acciones en el ámbito de la convivencia escolar desde el año 2.012: Taller "Resignificación de los Manuales de Convivencia Escolar" dirigido a 120 Personeros Escolares y sus grupos de Apoyo Institucional, Formación focalizada y permanente a 32 Docentes sobre prácticas pedagógicas para el desarrollo de Competencias Ciudadanas en el aula. Igualmente se ha desarrollado el Diplomado en Formación Humana y Valores Cívicos para Personeros Escolares en Alianza EDEQ y Personería Municipal. También se llevó a cabo la Campaña

"Rescatando Valores por una causa común" desarrollada el 3 de Agosto, con la participación de los estudiantes de instituciones educativas.

Así mismo, la Secretaría de Educación está promoviendo el Foro Departamental y Municipal con las Experiencias Significativas halladas en este campo de la Formación Ciudadana en cada Institución Educativa con el propósito de que los niños, niñas y jóvenes tomen decisiones informadas, autónomas y responsables frente a su proyecto de vida, se relacionen con el ambiente de una manera armónica, conozcan y ejerzan sus derechos humanos sexuales y reproductivos, y desarrollen competencias cognitivas, sociales, emocionales y comunicativas que hagan posible la construcción de relaciones respetuosas, asertivas y empáticas.

Para el año 2.013 continua con el proyecto de ESCUELA Y FAMILIA con una cobertura de 29 instituciones educativas y propendiendo por generar mayores capacidades y fortalezas desde la familia y sus educandos para enfrentar problemas de consumo de drogas y alcohol, Explotación Sexual y Comercial de NNA, embarazos a temprana edad, situaciones depresivas que incidan en el rendimiento académico, etc. Se ha generado formación a 30 docentes, una vez por mes docentes con funciones en orientación escolar en rutas de atención para la atención educativa y canalización de ruta a la población de alto riesgo psicosocial. Además, talleres dirigidos a la comunidad educativa de 15 instituciones educativas en Prevención a población en alto riesgo psicosocial. 203 talleres, 6196 personas.

Para disminuir los niveles de deserción educativa y mejorar los índices de acceso y permanencia se han desarrollado y fortalecido las siguientes acciones: ampliación de cobertura en el programa de alimentación escolar (80%), entrega de uniformes a la población matriculada (90%), gratuidad educativa para el 100% de la población matriculada, mejoramiento de los ambientes escolares (100%), entrega de computadores portátiles (1480) provenientes del programa Computadores para Educar, operativos con la Policía Nacional, la Secretaría de Gobierno y personal de la Secretaría de Educación para la incautación de armas blancas y elementos para el consumo de sustancias psicoactivas, implementación de modelos flexibles que permitan recuperar niños y niñas en extraedad y repitencia y jornadas complementarias, entre otras estrategias que si bien son significativas y han arrojado importantes resultados, es necesario seguir aunando esfuerzos con todos los actores implicados en el desarrollo educativo de los Niños, Niñas y Adolescentes a fin de reducir la deserción escolar a su más mínima expresión.

| CATEGORIA: Protección                                                                       |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso |                      |
| No                                                                                          | NOMBRE DEL INDICADOR |





|           |                                                                                                   |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>62</b> | Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Armenia. 2012.

| DJ/CJ          | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Consolidado total |
|----------------|------|------|------|------|-------------------|
| <b>ARMENIA</b> | 507  | 570  | 840  | 983  | 2900              |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Armenia, a Agosto 30 de 2013

Desde el inicio del SRPA en el departamento del Quindío (Abril de 2008) han ingresado 2900 casos, como puede observarse la tendencia es el incremento en casos por año. El municipio de Armenia aporta el mayor número de casos cada año, aproximadamente el 90% como se puede reflejar durante el año 2011 de 983 casos que ingresaron 688 correspondían al municipio de Armenia.

Por tipología de delito encontramos:

- 49.5% Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
- 14.1% Hurto
- 10.4% Hurto Calificado
- 6.3 % Lesiones personales
- 19.7% Otros delitos.

De los delitos de mayor gravedad que generan privación de la libertad encontramos:

- 49.5% Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
- 4.9% Fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones
- 1.7% en homicidio
- 0.5% En delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales

Desde el inicio del SRPA la comisión de delitos realizado por hombres equivale al 90% y el 10% a las mujeres. La mayor incidencia de delitos sigue concentrándose en las edades de 15 a 17 años en el siguiente porcentaje:

- 15 años 10,2%
- 16 años 19,3%
- 17 años 33,0%

#### CATEGORIA: Protección

**OBJETIVO DE LA POLÍTICA:** Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso

| No        | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                   |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>63</b> | Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Armenia. 2012.

Durante el Año 2011 se presentó una reincidencia de 128 casos, presentando un incremento en las reincidencias en hombres y solamente se presentó reincidencia en 3 mujeres dos en el mes de mayo y una en el mes de julio

#### Tendencia de reincidencia año 2011

| Año 2011       | TOTAL | HOMBRES | MUJERES | % DE PARTICIPACION |
|----------------|-------|---------|---------|--------------------|
| <b>Quindío</b> | 131   | 128     | 3       |                    |
| <b>Armenia</b> | 117   | 105     | 2       | 90%                |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Armenia, a Agosto 30 de 2013

#### CATEGORIA: Protección

**OBJETIVO DE LA POLÍTICA:** Adolescentes acusados de violar la Ley Penal con su debido proceso

| No        | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                            |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>64</b> | Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley |

Fuente: ICBF. 2012.

| Año 2011 SRPA                | Nº         | CENTRO INTERNAMIENTO PREVENTIVO | CENTRO ATENCIÓN ESPECIALIZADA | % PARTICIPACIÓN |
|------------------------------|------------|---------------------------------|-------------------------------|-----------------|
| Quindío                      | <b>983</b> | <b>31</b>                       | <b>51</b>                     | <b>8.34%</b>    |
| DISTRITO / CIRCUITO JUDICIAL | Nº         | CENTRO INTERNAMIENTO PREVENTIVO | CENTRO ATENCIÓN ESPECIALIZADA | % PARTICIPACIÓN |
| <b>Armenia</b>               | 688        | 22                              | 36                            | 8.43%           |

Fuente: ICBF a Agosto 30 de 2013

### TRANSVERSALES

#### CATEGORIA: Existencia

**OBJETIVO DE LA POLÍTICA:** Todos Vivos

| No       | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                              |                    |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>5</b> | Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar). | <b>22,3x100000</b> |

Fuente: Secretaria de Salud. 2012.

#### CAUSAS DE MORTALIDAD EN MENORES DE 18 AÑOS POR CAUSAS EXTERNAS - ARMENIA 2011

| CAUSA                                         | FRECUENCIA | TASA / 100,000 personas entre 0-17 años |
|-----------------------------------------------|------------|-----------------------------------------|
| <b>HERIDAS POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO</b> | 11         | 13,1                                    |

|                                              |           |             |
|----------------------------------------------|-----------|-------------|
| HERIDAS POR ARMA BLANCA Y CONTUNDENTE        | 4         | 4,7         |
| AHORCAMIENTO O LESION AUTOINFLINGIDA         | 2         | 2,4         |
| INTOXICACION EXOGENA O LESION AUTOINFLINGIDA | 2         | 2,4         |
| ACCIDENTE DE TRANSITO                        | 2         | 2,4         |
| TRAUMA CRANEOENCEFALICO SEVERO               | 1         | 1,2         |
| AHOGAMIENTO Y SUMMERISION                    | 1         | 1,2         |
| <b>Total</b>                                 | <b>23</b> | <b>27,3</b> |

Fuente: DANE 2011

#### CAUSAS DE MORTALIDAD EN MENORES DE 18 AÑOS POR CAUSAS EXTERNAS - ARMENIA 2012

| CAUSA                                        | FRECUENCIA | TASA / 100,000 personas entre 0-17 años |
|----------------------------------------------|------------|-----------------------------------------|
| HERIDAS POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO       | 9          | 10,69                                   |
| HERIDAS POR ARMA BLANCA Y CONTUNDENTE        | 2          | 2,37                                    |
| AHORCAMIENTO O LESION AUTOINFLINGIDA         | 1          | 1,19                                    |
| INTOXICACION EXOGENA O LESION AUTOINFLINGIDA | 1          | 1,19                                    |
| ACCIDENTE DE TRANSITO                        | 6          | 7,12                                    |
| ANOXIA MECANICA                              | 1          | 1,19                                    |
| <b>Total</b>                                 | <b>20</b>  | <b>23,75</b>                            |

Fuente: DANE 2011

Lo jóvenes en nuestro municipio son víctimas de eventos violentos que ocasionan la muerte, los homicidios principalmente seguidos de los suicidios y accidentes de diverso tipo. Se observa una tendencia al descenso en la tasa de mortalidad por causas externas en el Municipio aunque para el año 2012 aún se tienen datos parciales.

#### CATEGORIA: Existencia OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno desnutrido

| No | NOMBRE DEL INDICADOR                                                         | 2012 |
|----|------------------------------------------------------------------------------|------|
| 6  | Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes valorados con desnutrición crónica | 11%  |
| 7  | Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes valorados con Desnutrición Global  | 3%   |

Fuente: Secretaría de Salud. 2012.

De acuerdo con la ENSIN 2010<sup>4</sup>, el porcentaje de retraso en talla de los niños y niñas menores de 5 años es de 13,2%, con mayor prevalencia en la zona rural (17%) que en

la urbana (11,6%). Pese a que este porcentaje se redujo en 17% en los últimos 5 años, aún es preciso reducir la desnutrición crónica en Colombia en 5,2 puntos porcentuales para cumplir con la meta propuesta en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las mayores proporciones de retraso en el crecimiento se presentan en los niveles I y II del SISBEN<sup>5</sup>, en hijos de madres con menor grado de educación, en residentes en el área rural y en las regiones Atlántica, Orinoquía, Amazonía y Pacífica.

A NIVEL DEPARTAMENTAL El porcentaje de retraso en crecimiento es de 9,6% el cual es más bajo que el nivel Nacional, sin embargo se deben desarrollar estrategias que aborden no solo aspectos alimentarios, sino de carácter socioeconómico, como el saneamiento básico y la educación, atención en salud con criterios de equidad, oportunidad, calidad entre otros.

A NIVEL NACIONAL El porcentaje de Desnutrición Global es de 3,4%, considerado a nivel internacional como una prevalencia baja. Colombia se encuentra a 0,8 puntos porcentuales de cumplir con la meta propuesta para el 2015 por el país en el Objetivo de Desarrollo del Milenio de erradicar la pobreza extrema y el hambre (desnutrición global en niños menores de cinco años: 2,6%).

A NIVEL DE LA SUBREGION CALDAS QUINDIO RISARALDA El porcentaje de desnutrición global es del 2,8% el cual es bajo con respecto al nivel Nacional.

A NIVEL NACIONAL La prevalencia de Desnutrición aguda o bajo peso para la talla en niños menores de 5 años en el país fue de 0,9%. Aunque la desnutrición aguda es baja a Nivel Nacional es importante continuar con el seguimiento de este indicador, pues, al igual que en los dos indicadores anteriores, existen algunas condiciones socioeconómicas que pueden afectar su comportamiento y que implican, necesariamente, la atención inmediata para evitar consecuencias indeseables a corto plazo en la población infantil

En el Municipio de Armenia el ICBF durante al año 2011 realizó el seguimiento nutricional a 4181 niños y niñas menores de 5 años pertenecientes a los programas, encontrándose que la prevalencia de desnutrición aguda para el cuarto trimestre del año 2011 fue del 1,4%, el porcentaje de Retraso en talla del 13,6% y la proporción de desnutrición global del 3,1%.

#### CATEGORIA: Existencia OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos Saludables

<sup>5</sup> Niveles de SISBEN con base en los puntos de corte de Régimen Subsidiado en Salud.

<sup>4</sup> Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2010.

| No | NOMBRE DEL INDICADOR            | 2012   |
|----|---------------------------------|--------|
| 27 | Cobertura de agua               | 99.68% |
| 28 | Cobertura de saneamiento básico | 98.40% |
| 29 | Cobertura con agua potable      | 99.77% |

Fuente: Empresas Públicas de Armenia, E.S.P. 2012.

En articulación al trabajo realizado por la Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y, Alcantarillado y Aseo "Empresas Públicas de Armenia ESP" con la administración municipal, se ha dado cobertura permanente a la población de Armenia, Garantizando el acceso permanente a sistemas de agua potable y saneamiento básico; dando cumplimiento a los índices calidad y de continuidad, lo cual asegura para los niños, las niñas, adolescentes y adultos su derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, haciendo referencia al derecho de los seres humanos al agua y al ambiente sano.

**Cobertura de Acueducto:** la cobertura de acueducto es el resultado logrado de dividir el número de viviendas del área de prestación del servicio con conexión sobre el total de viviendas del área de prestación del servicio.

**Cobertura de Alcantarillado:** la cobertura de Alcantarillado es el resultado logrado de dividir el número de viviendas del área de prestación del servicio con conexión sobre el total de viviendas del área de prestación del servicio.

**Calidad de Agua:** la calidad de agua es el resultado de comparar las características físicas químicas y microbiológicas encontradas en el agua con el contenido de las Normas que regulan el Decreto 1575 y la Resolución 2015 del 2007.

| ÍNDICE DE COBERTURA |           |                |         |
|---------------------|-----------|----------------|---------|
| AÑO                 | ACUEDUCTO | ALCANTARILLADO | ASEO    |
| 2005                | 99,40%    | 98,22%         | 100,00% |
| 2006                | 99,38%    | 98,18%         | 100,00% |
| 2007                | 99,41%    | 98,18%         | 100,00% |
| 2008                | 99,41%    | 98,15%         | 100,00% |
| 2009                | 99,57%    | 98,57%         | 100,00% |
| 2010                | 99,64%    | 98,91%         | 100,00% |
| 2011                | 99,68%    | 98,31%         | 100,00% |
| 2012                | 99,68%    | 98,40%         | 100,00% |

Fuente: Empresas Públicas de Armenia, E.S.P. corte a agosto 31 de 2013

#### ÍNDICE DE COBERTURA

| AÑO  | ACUEDUCTO | ALCANTARILLADO | ASEO    |
|------|-----------|----------------|---------|
| 2005 | 99,72%    | 100,00%        | 100,00% |
| 2006 | 99,72%    | 100,00%        | 100,00% |
| 2007 | 99,92%    | 100,00%        | 100,00% |
| 2008 | 99,81%    | 100,00%        | 100,00% |
| 2009 | 98,25%    | 100,00%        | 100,00% |
| 2010 | 99,78%    | 100,00%        | 100,00% |
| 2011 | 99,72%    | 100,00%        | 100,00% |
| 2012 | 99,77%    | 100,00%        | 100,00% |

**Nota:** El índice de continuidad en acueducto no es del 100% por motivos de suspensiones para el mantenimiento de la red

Se mantiene el IRCA bajo el límite, para que la población tenga acceso a agua potable de buena calidad.

#### Cumplimiento de requisitos legales IRCA

|      |        |            |
|------|--------|------------|
| 2005 | Cumple |            |
| 2006 | Cumple |            |
| 2007 | Cumple |            |
| 2008 | 0,19%  | Sin riesgo |
| 2009 | 0,09%  | Sin riesgo |
| 2010 | 0,14%  | Sin riesgo |
| 2011 | 0,55%  | Sin riesgo |
| 2012 | 0,21%  | Sin riesgo |

Fuente: Empresas Públicas de Armenia, E.S.P. corte a agosto 31 de 2013

#### CATEGORIA: Existencia

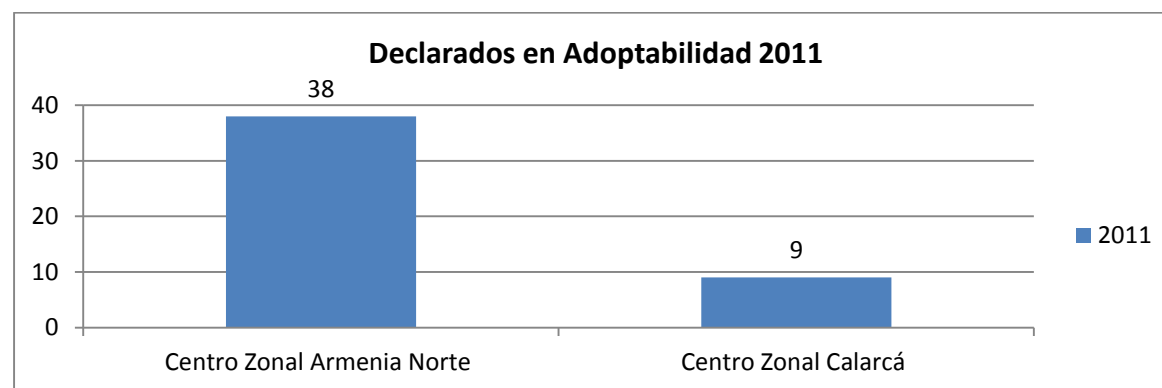
#### OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno sin familia

| No | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                  | 2011 |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 30 | Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adaptabilidad.     | 38   |
| 31 | Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción. | 22   |

Fuente: Dirección de Protección, Reportes de las Regionales y Seccionales en los Formatos T3601 PARD y Sistema de Información Misional SIM. Sede Nacional ICBF y Actas de comité de adopciones y Sistema de Información Misional SIM. 2011.

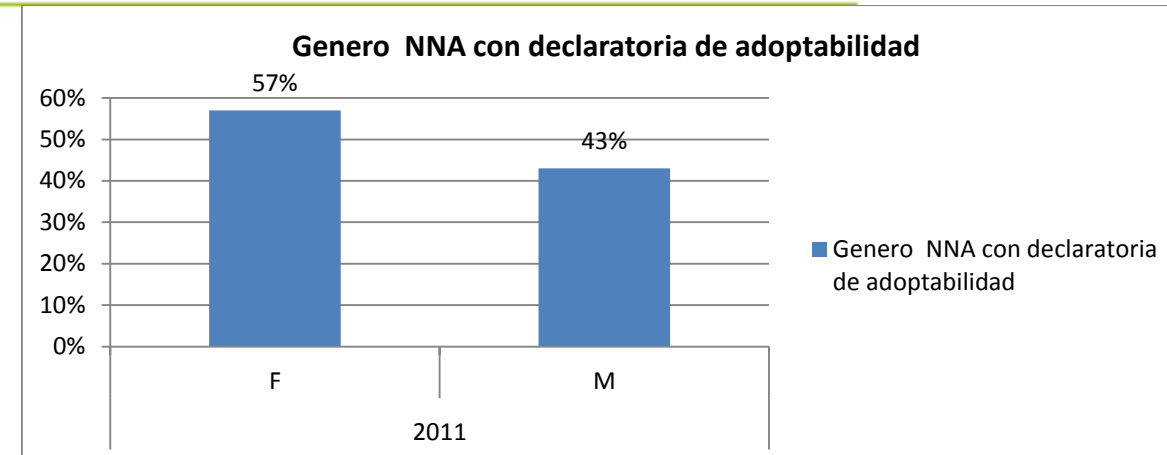
Con el fin de restablecer los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, la ley 1098 de 2006 estableció dentro de las medidas de protección, la adopción, a través de la cual se establece bajo la suprema vigilancia del Estado y de manera irrevocable, la relación paterno filial entre las personas que no la tienen por naturaleza.

En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Quindío para el año 2011, se declararon en adaptabilidad 47 Niños, Niñas y Adolescentes, medida está de protección por excelencia, toda vez que restablece su derecho a tener y crecer en el seno de una familia.



Fuente: ICBF- regional Quindío

Del total de casos reportados, el 81% corresponden al centro Zonal Armenia Norte el cual tiene influencia en los Municipios de Armenia, Salento, Filandia, Circasia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya, seguido del 19% que corresponden al centro zonal Calarcá, cuya área de influencia son los municipios d Génova, Córdoba, Buenavista, Pijao y Calarcá.



Fuente: ICBF- regional Quindío

De los casos presentados, el 57% corresponde al género femenino y 43% corresponde al género masculino.



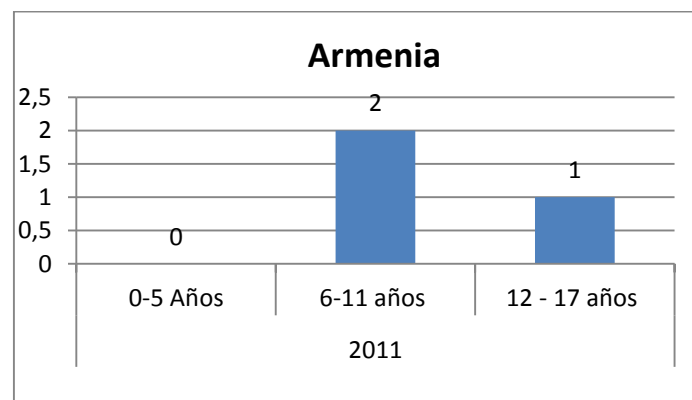


De los 47 Niños, Niñas y Adolescentes declarados en adaptabilidad, 22 obtuvieron sentencia de adopción, 17 fueron reportados a la Subdirección de Adopciones de la Sede Nacional del ICBF por sus características especiales (grupos de más de tres hermanos, Niños, Niñas y Adolescentes menores de 8 años, Niños, Niñas y Adolescentes con limitaciones físicas y o mentales); 2 se encuentran asignados, pendientes de entrega a sus familias adoptantes. Y 6 se encuentran en trámite para presentación al comité.

### OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno sin familia

| No | NOMBRE DEL INDICADOR                                                  | 2011 |
|----|-----------------------------------------------------------------------|------|
| 32 | Número estimado de personas menores de 18 años en situación de Calle. | 3    |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. 2011.



Fuente: ICBF Regional Quindío

| GENERO            |      |   |
|-------------------|------|---|
| REGIONAL          | 2011 |   |
|                   | F    | M |
| Género – Maltrato | 0    | 3 |

Para el año 2011, el sistema de información misional de Instituto Colombiano de Bienestar familiar Regional Quindío reporta 3 de Niños en el municipio de Armenia de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle, en edades entre 6 y 16 años. Con estos niños se adelantaron acciones de restablecimiento de derechos, disponiendo su ubicación en medida de protección con modalidad internado en procura de garantizar sus derechos fundamentales, dado que no cuentan con familia que garantice los mismos.

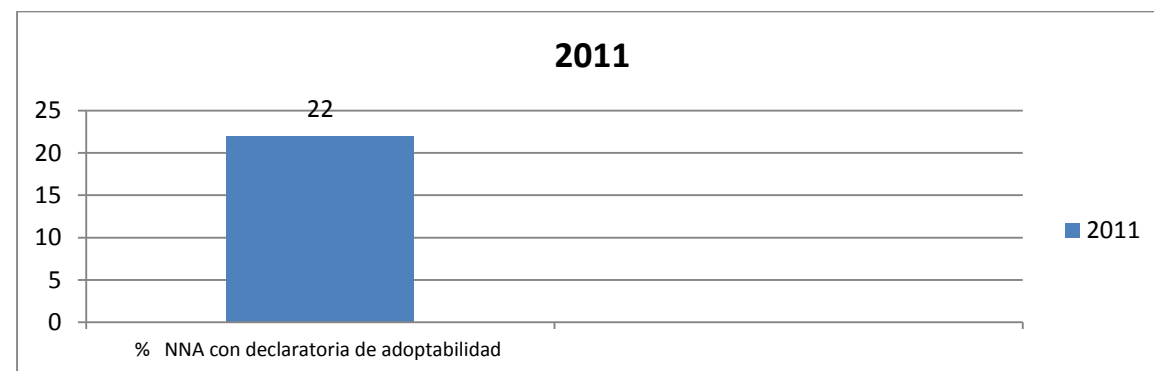
### CATEGORIA: Desarrollo

#### OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos Jugando

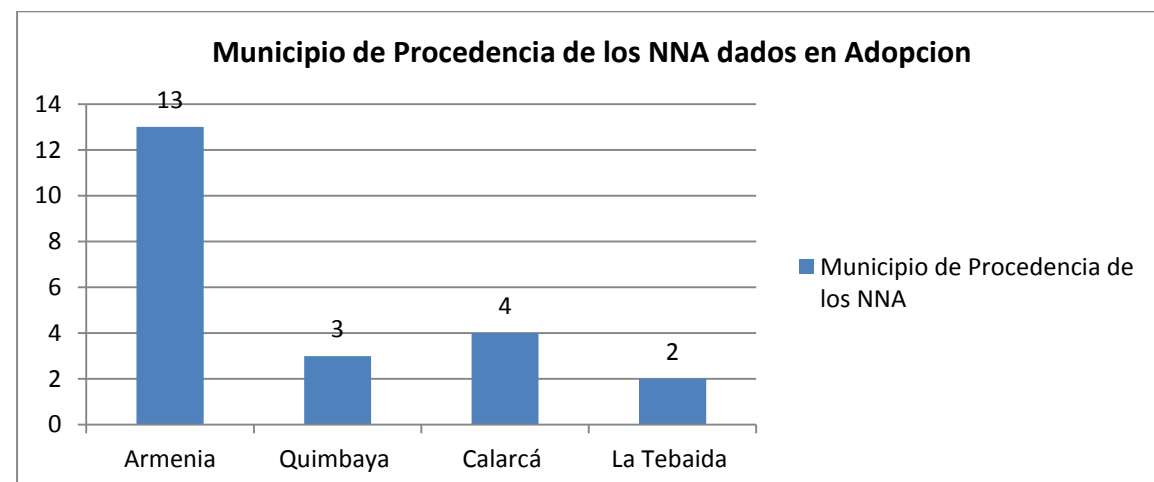
| No | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                             |        |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 45 | Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales | 40,25% |

Fuente: CORPOCULTURA. 2012.

### PROYECTOS EJECUTADOS Y POBLACION ATENDIDA



Fuente: ICBF Regional Quindío



Fuente: Oficina de adopciones ICBF- Regional Quindío

Como puede observarse el Municipio de Armenia reporta el mayor número de casos dados en adopción lo cual puede obedecer a que es el municipio con el mayor número de habitantes.

### CATEGORIA: Existencia



Los proyectos desarrollados por la Corporación de Cultura y Turismo, en los cuales se da atención a la Comunidad, son ejecutados a través del presupuesto de inversión del área cultural. Es importante aclarar que los programas se ejecutan a través de contratistas.

| AÑO 2012<br>FOMENTO APOYO E INVERSION AL ARTE Y LA CULTURA<br>PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
|                                                                                                 | EDAD 6 - 17 |
| <b>Organización No Gubernamental Común Unidad</b>                                               | 240         |
| <b>Fundanza</b>                                                                                 | 265         |
| <b>Corporación Artística Saoco</b>                                                              | 300         |
| <b>Raúl Guzmán Beltrán</b>                                                                      | 40          |
| <b>Fundación Musical Agruparte</b>                                                              | 150         |
| <b>Fundación Calle Bohemia</b>                                                                  | 500         |
| <b>Fundación Quindiana de Atención Integral</b>                                                 | 120*        |
| <b>Fundación Centro de Documentación e Investigación</b>                                        | 200         |
| <b>Asociación Palo María</b>                                                                    | 28          |
| <b>Corporación Teatro de Muñecos la Loca Compañía</b>                                           | 40          |
| <b>Corporación Muñecos del Teatro Escondido</b>                                                 | 60          |
| <b>Marcela Peña Castellanos</b>                                                                 | 100         |
| <b>Fundación Hunab Ku</b>                                                                       | 6           |
| <b>TOTAL</b>                                                                                    | 2049        |

Fuente: CORPOCULTURA corte a agosto 31 de 2013 - \* Situación de Discapacidad

| PROYECTO<br>ARTICULACION DE EDUCACION Y CULTURA |          |           |
|-------------------------------------------------|----------|-----------|
| PROCESO                                         | EDAD 0-5 | EDAD 6-17 |
| <b>Biblioteca Municipal</b>                     | 220      | 5067      |
| <b>Banda Juvenil Municipal</b>                  |          | 47        |
| <b>Yipao del Libro</b>                          |          | 1280      |
| <b>TOTAL</b>                                    |          | 6.614     |

Fuente: CORPOCULTURA corte a agosto 31 de 2013

| PROYECTO<br>PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE IDENTIDAD CULTURAL |           |
|---------------------------------------------------------------|-----------|
| PROCESO                                                       | EDAD 6-17 |
| <b>Ignacio Guerrero</b>                                       | 70        |

|                 |     |
|-----------------|-----|
| <b>Fundanza</b> | 180 |
|-----------------|-----|

Fuente: CORPOCULTURA corte a agosto 31 de 2013

| INFORME DETALLADO AÑO 2013 con corte al 30 de Agosto<br>ARTICULACION DE EDUCACION Y CULTURA |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES                                                           | EDAD 6 - 17 |
| <b>Fundanza</b>                                                                             | 200         |
| <b>Corporación Artística Saoco</b>                                                          | 160         |
| <b>Asociación Palo María</b>                                                                | 56          |
| <b>Cotidiano ORG</b>                                                                        | 120         |
| <b>Versión Libre Teatro</b>                                                                 | 80          |
| <b>Fondo Mixto de Cultura</b>                                                               | 80          |
| <b>Cuyabrito de Oro</b>                                                                     | 60          |
| <b>Corporación escuela de Danza casa Cultural Calarcá</b>                                   | 120         |
| <b>Banda Juvenil Municipal</b>                                                              | 45          |
| <b>Yipao del Libro</b>                                                                      | 800         |
| <b>Biblioteca Municipal</b>                                                                 | 9761        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                | 11.482      |

Fuente: CORPOCULTURA corte a agosto 31 de 2013

| CATEGORIA: Desarrollo<br>OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos Jugando |                                                                                                    |      |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| No                                                              | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                               |      |
| <b>46</b>                                                       | Número de niño, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva | 100% |

Fuente: Secretaría de Educación corte a agosto 31 de 2013

Es obligatorio en el sistema educativo abordar la salud sexual y reproductiva en el marco de los proyectos pedagógicos (decreto 1860 de 1.994), por tal motivo el 100% de la población educativa está recibiendo este tipo de orientaciones en sus respectivas instituciones y específicamente enmarcarse en los planes de estudio. De acuerdo con lo anterior, los niños, niñas y jóvenes matriculados en los diferentes niveles han recibido orientación en educación sexual y reproductiva.

| CATEGORIA: Desarrollo<br>OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos participando en espacios sociales |                                            |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------|
| No                                                                                        | NOMBRE DEL INDICADOR                       |      |
| <b>48</b>                                                                                 | Porcentaje de gobiernos escolares operando | 100% |

Fuente: Secretaría de Educación. 2012.



Indica para un período de tiempo específico, el porcentaje de establecimientos educativos que tienen conformado y funcionando los gobiernos escolares. Las instituciones educativas deberán conformar un Gobierno Escolar (Decreto 1860 de 1994: ARTÍCULO 19. OBLIGATORIEDAD DEL GOBIERNO ESCOLAR.), que permita generar procesos de participación de los diferentes actores académicos. Para el sector público de Armenia existen 30 instituciones educativas en la ciudad en el 2012 y en el 100% tienen un Gobierno Escolar, los cuales se encuentran en diferentes etapas de consolidación y fortalecimiento de los espacios de participación educativa.

| CATEGORIA: Desarrollo                                            |                                                                                                                           |      |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos participando en espacios sociales |                                                                                                                           |      |
| No                                                               | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                                      |      |
| 49                                                               | Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan Niños, Niñas y Adolescentes | 100% |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. 2012.

En el año 2012 se realiza la Primera Etapa de las Mesas consultivas o temáticas en Primera Infancia, Infancia y Adolescencia con una cobertura de 389 Niños, Niñas y Adolescentes de 6 Instituciones educativas. Igualmente se ha realizado 8 mesas consultivas de validación para la construcción de la Política Pública en Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en la Ciudadela del Sur sede principal, sede la Fachada, Yanaconas (199 Niños, Niñas y Adolescentes beneficiados). Rangos de edades 3-5 6-12 13-17.

La representante de los Niños, Niñas y Adolescentes del municipio, que ha participado en la elaboración de todos los proyectos de intervención social, es la joven Andrea Calderón Martínez, quien ha participado activamente para priorizar la atención a problemáticas como el consumo de estupefacientes y los embarazos no deseados en adolescentes.

| CATEGORIA: Desarrollo                                            |                                                            |      |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|
| OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Todos participando en espacios sociales |                                                            |      |
| No                                                               | NOMBRE DEL INDICADOR                                       |      |
| 50                                                               | Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados | 100% |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. 2012.

Ante la Alcaldesa Luz Piedad Valencia Franco y con la presencia de concejales, organismos de control, funcionarios del Gobierno local y grupos juveniles tomaron posesión los 15 integrantes del Consejo Municipal de Juventud que fueron elegidos el pasado 30 de

agosto de 2012 en Armenia y los representantes de los pueblos indígenas y la comunidad afrodescendiente asentados en Armenia.

A partir de su posesión iniciaron un reto inmenso “porque se constituyen en el puente que permitirá alcanzar la ejecución de iniciativas y propuestas de desarrollo desde los sectores juveniles en alianza con las entidades públicas y privadas especializándose como autogestores, corresponsables de su presente con visión de futuro”. Mediante un proceso democrático en el que tomaron parte 45 listas y 9 mil electores, de los cuales 4.153 sufragaron en la jornada electoral que fue calificada como exitosa y nunca antes vista en el Municipio, desde que se cumple con esta disposición legal.

| Consejeros Municipales de Juventud 2012 - 2015 |                                     |
|------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Julián Alberto Torres                          | Fundación Oruga                     |
| Felipe Villamil Ocampo                         | Fundación JCP                       |
| Martha Liliana Porras Romero                   | Fundación Fénix                     |
| Jorge Andrés Rodas Pulido                      | Gestores de Paz                     |
| Gerardo López González                         | Asociación Manos a la Obra          |
| Laura Melina Ariza Acosta                      | Fundación Famiquindío               |
| Jorge Iván Villegas Díaz                       | Fuerza Joven                        |
| Daniela Zapata Pareja                          | Quindío Joven                       |
| Natalia Álvarez Ruales                         | Colectivo Debate Joven              |
| Juan José Sánchez Rúa                          | Juventud en Acción                  |
| Cristhian Camilo Rojas Gómez                   | Juventud Extrema                    |
| Juan Sebastián Padilla Suárez                  | Organización Colombiana Estudiantes |
| Juan David Bermúdez Piedrahita                 | Artillería Verde Sur                |
| Santiago Morales Arcila                        | La Tenemos Clara                    |
| Luis Guillermo Flórez Arcila                   | Yo soy más                          |
| Yeiron de Jesús Manyoma                        | Afrodescendientes                   |
| Adriano Campo                                  | Indígenas                           |

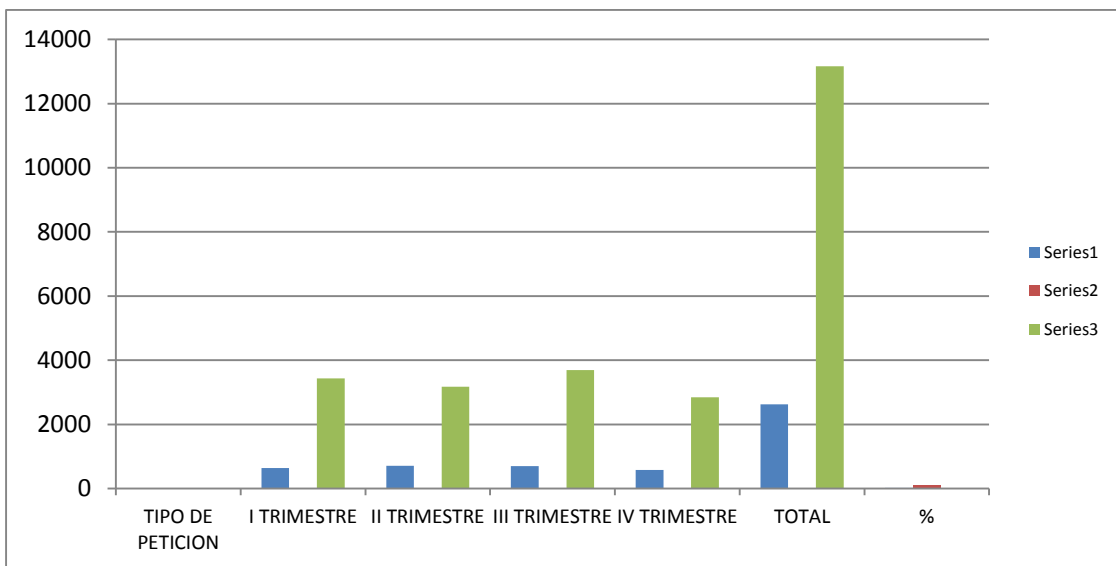
| CATEGORIA: Protección                                                                                                        |                                                                                                                                           |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley |                                                                                                                                           |     |
| No                                                                                                                           | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                                                      |     |
| 52                                                                                                                           | Número de casos denunciados de maltrato en Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años (En comisarías de Familia, Municipio de Armenia) | 119 |

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF. 2012.

Durante el año 2011 se recibieron en la oficina de Atención al Ciudadano al ICBF un total de **13.160 peticiones**. De estas peticiones el 20% equivale a denuncias proceso de restablecimiento de derechos. Se discriminan así:

| TIPO DE PETICION     | I TRIMESTRE  | II TRIMESTRE | III TRIMESTRE | IV TRIMESTRE | TOTAL         | %          |
|----------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|------------|
| <b>Denuncias PRD</b> | 639          | 707          | 702           | 579          | 2.627         | 20         |
| Total Peticiones     | <b>3.440</b> | <b>3.176</b> | <b>3.699</b>  | <b>2.845</b> | <b>13.160</b> | <b>100</b> |

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.



Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.



Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

Como se puede observar en el gráfico, la mayor cantidad de peticiones fueron por INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN, con un 55% del total. Siguiendo en su orden las DENUNCIAS PARD con 2.627 de las cuales 1.346 corresponden al I semestre del año y 1.281 al II semestre del 2011 clasificadas por motivo de denuncia como se puede apreciar:

| MOTIVO DENUNCIAS PARD                   | NUMERO | %     |
|-----------------------------------------|--------|-------|
| Falta de Responsables                   | 366    | 14    |
| Abuso Sexual                            | 277    | 10,54 |
| Explotación Sexual                      | 21     | 0.8   |
| Maltrato Psicológico                    | 109    | 4,1   |
| Maltrato Físico                         | 489    | 18,6  |
| Maltrato por Negligencia                | 342    | 13    |
| Maltrato al Niño en Gestación           | 2      | 0.08  |
| Explotación Laboral                     | 9      | 0.34  |
| Desvinculado                            | 4      | 0.15  |
| Mendicidad                              | 14     | 0.53  |
| Niños, Niñas y Adolescentes de la calle | 86     | 3,27  |
| Discapacitados                          | 52     | 2     |
| Problemas de Comportamiento             | 313    | 12    |
| Consumo de SPA                          | 105    | 4     |
| Tenencia Irregular de Menores           | 31     | 1,18  |



|                                     |             |            |
|-------------------------------------|-------------|------------|
| Extraviado                          | 6           | 0.2        |
| Desplazado                          | 8           | 0.3        |
| Amenazado                           | 11          | 0.4        |
| Por Establecer                      | 379         | 14,4       |
| No reclamado en centro hospitalario | 3           | 0.11       |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>2627</b> | <b>100</b> |

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

Se evidencia como primer motivo de Denuncias PRD, el **Maltrato Físico (18,6%)** y en segundo lugar la **Falta de Responsables (14 %)**. Este comportamiento ha sido similar en todos los trimestres, cambiando únicamente y en algunas ocasiones el primer y segundo lugar entre los mismos motivos. El maltrato físico ocupa el primer lugar con un 18,6% de total de los motivos .En cuando a los rangos de edad, la mayoría de los casos corresponden a N-N-A entre 7 y 12 años. Todavía se evidencian muchos casos de denuncias falsas, que son consecuencias de problemas entre vecinos, que aprovechan las campañas para poner en dificultades a los otros. De las 2.627 denuncias PARD presentadas 1.950 corresponden al municipio de Armenia lo que representa el 74.2% con respecto al total del departamento y 610 corresponden a maltrato físico, psicológico o maltrato por negligencia como se puede apreciar:

| DENUNCIAS PARD 2011             | CASOS ARMENIA | %     |
|---------------------------------|---------------|-------|
| <b>Maltrato físico</b>          | 292           | 14,9  |
| <b>Maltrato por negligencia</b> | 235           | 12,05 |
| <b>Maltrato Psicológico</b>     | 83            | 4,3   |

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

Similar al comportamiento del Departamento, de las denuncias por maltrato presentadas al ICBF en el municipio de Armenia el maltrato físico ocupa el primer lugar con un 14.9%. Es de anotar que la mayoría de denuncias registradas corresponden al municipio de Armenia, por cuanto los demás municipios, cuentan con comisarías de familia quien conoce directamente de los casos denunciados en el municipio. Del total de denuncias PARD presentadas las verdaderas involucran a 1.211 Niños, Niñas y Adolescentes en los siguientes rangos de edad.

| GRUPO DE EDAD   | TOTAL CASOS |
|-----------------|-------------|
| <b>0-6 AÑOS</b> | 257         |
| <b>7-12</b>     | 580         |
| <b>13-18</b>    | 374         |

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

El ICBF continúa desarrollando un proceso de sensibilización para que se denuncie a través de la línea 01800918080 así como mayor divulgación de las rutas de atención por parte de entidades correspondientes como son los Centros Zonales de ICBF, comisarías de familia, salud, educación, fiscalía.

Como Coordinadores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar , el ICBF presta el servicio público de bienestar familiar a través de los programas institucionales como Hogares Infantiles, hogares Comunitarios, Clubes Juveniles, Restaurantes escolares, promoviendo la prevención del maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes, involucrando a las Familias en el proceso de desarrollo y a través de la estrategia de comportamientos pro sociales se busca reducir la agresión en la primera infancia desarrollando habilidades auto protectoras en los Niños, Niñas y Adolescentes y en sus padres la sensibilización del impacto nocivo que la violencia tiene en el desarrollo psicosocial de los hijos.

El tema de Pautas de Crianza, ha sido una herramienta importante en el desarrollo de habilidades y destrezas en los padres, para la solución de conflictos propios de la crianza de los hijos, los cuales permiten reducir las situaciones de violencia en los hogares. Dentro del Proceso de restablecimiento de derechos se realiza por parte de las defensorías un abordaje especializado de los diferentes tipos de maltrato, buscando no solo la recuperación emocional de los Niños, Niñas y Adolescentes, sino también el restablecimiento del vínculo afectivo con sus familias y reducir la reincidencia de los mismos.

Durante el periodo 2011 – 2012, el Municipio de Armenia a través de las Comisarías de Familia adscritas a la Secretaría de Gobierno recibieron las siguientes denuncias:

| NÚMERO DE CASOS DENUNCIADOS DE MALTRATO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS |                                                      |           |                   |           |                   |           |             |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------|-------------------|-----------|-------------------|-----------|-------------|------------|
| EDAD                                                                                     | Nº CASOS 2011 -2012 REPORTADOS COMISARIAS DE FAMILIA |           |                   |           |                   |           |             |            |
|                                                                                          | COMISARIA PRIMERA                                    |           | COMISARIA SEGUNDA |           | COMISARIA TERCERA |           | TOTAL CASOS |            |
|                                                                                          | 2011                                                 | 2012      | 2011              | 2012      | 2011              | 2012      | 2011        | 2012       |
| <b>0 A 5 AÑOS</b>                                                                        | 1                                                    | 2         | 6                 | 5         | 2                 | 11        | 9           | 18         |
| <b>6 A 11 AÑOS</b>                                                                       | 3                                                    | 7         | 17                | 10        | 2                 | 14        | 22          | 31         |
| <b>12 A 17 AÑOS</b>                                                                      | 7                                                    | 9         | 14                | 20        | 9                 | 41        | 30          | 70         |
| <b>TOTAL</b>                                                                             | <b>11</b>                                            | <b>18</b> | <b>37</b>         | <b>35</b> | <b>13</b>         | <b>66</b> | <b>61</b>   | <b>119</b> |

Fuente: Secretaría de Gobierno, corte a agosto 31 de 2013

GENERO

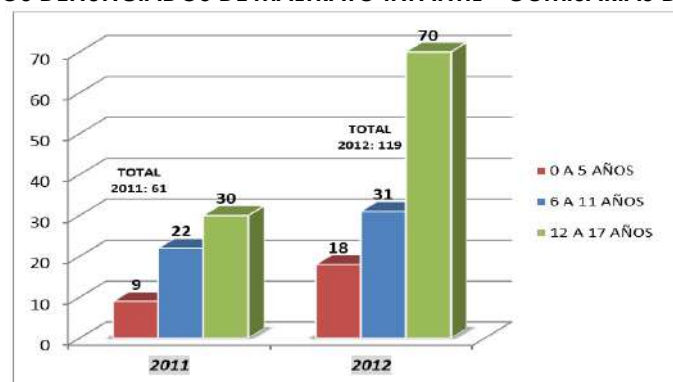
| AÑO       | COMISARIA PRIMERA |      | COMISARIA SEGUNDA |      | COMISARIA TERCERA |      | TOTAL CASOS |      |
|-----------|-------------------|------|-------------------|------|-------------------|------|-------------|------|
|           | 2011              | 2012 | 2011              | 2012 | 2011              | 2012 | 2011        | 2012 |
| FEMENINO  | 4                 | 9    | 25                | 25   | 3                 | 34   | 32          | 68   |
| MASCULINO | 7                 | 9    | 12                | 10   | 10                | 32   | 29          | 51   |
| TOTAL     | 11                | 18   | 37                | 35   | 13                | 66   | 61          | 119  |

Fuente: Secretaría de Gobierno, corte a agosto 31 de 2013

| SECTOR ATENCIÓN POR COMISARÍA |            |
|-------------------------------|------------|
| COMISARIA                     | COMUNA     |
| Comisaría Primera             | 6,7,8,9    |
| Comisaría Segunda             | 3,4,5,10   |
| Comisaría Tercera             | 1,2, Rural |

Fuente: Secretaría de Gobierno, corte a agosto 31 de 2013

### COMPARATIVO CASOS DENUNCIADOS DE MALTRATO INFANTIL - COMISARIAS DE FAMILIA 2011 - 2012



Fuente: Secretaría de Gobierno, corte a agosto 31 de 2013

**Análisis:** Aumento general de un 95,08% de los casos denunciados de maltrato infantil en las Comisarias de Familia del Municipio de Armenia, pasando de 61 casos en 2011 a 119 casos en 2012, lo que evidencia:

Los niños niñas y adolescentes que se encuentran en el rango de 12 a 17 años, sin desconocer el aumento relevante de seis (6) a once (11) años siguen siendo los más vulnerados en la problemática social del maltrato infantil a consecuencia de la desarticulación en función al cumplimiento de los deberes y derechos los cuales son estructurados en la familia como base de los valores y principios de los niños niñas y adolescentes, esto en coherencia con el flagelo del que en la actualidad son víctima nuestra sociedad por el aumento del déficit económico que incrementa el nivel de estrés y la poca adquisición educativa para el manejo del concepto del maltrato psicológico físico verbal y por negligencia, la resolución asertiva del conflicto, los canales asertivo de

comunicación así como las estrategias de auto control y fortalecimiento de pautas de crianza., acompañado además con referencias en el incremento de consumo de sustancias psicoactivas como causante de alteraciones emocionales y comporta mentales con signos de inconsciencia y raciocinio de la problemática, añadido a los conflictos entre menores (matoneo) con aspectos calificativos de agresión verbal, física y psicológica, tolo lo anterior sin dejar de desconocer la incidencia del maltrato a los niños del rango de edad entre cero(0) y cinco (5) años como consecuencia de la manifestación de la problemática encaminada a la violencia intrafamiliar.

Los anteriores hallazgos se han detectado a causa de las estrategias mitigantes en función de prevención e intervención por parte de las comisarias de familia en el abordaje a la problemática social del maltrato infantil.

Las estadísticas con hallazgos de los niveles de maltrato aquí establecidos poseen confiabilidad y validez ante las Instituciones del Estado en este caso las Comisarias de Familia en pro a la eficacia y eficiencia de el cumplimiento de objetivos colectivos e interdisciplinarios desde un enfoque diferencial en el abordaje con acciones mitigadores de esta problemática social.

El Fortalecimiento del programa institucional de la Secretaría de Gobierno y Convivencia COMISARIA EN CASA, ha implementado estratégicamente la intervención domiciliaria e interdisciplinaria en relación a la realización 31 eventos en el 2012, en actividad de acercamiento de las comisarias a la comunidad según jurisdicción, con finalidad de prevención e intervención inmediata presentando como principal hallazgo la recepción de casos y el proceso respectivos de los mismo a nivel jurídico y psicosocial.

| CATEGORIA: Protección                                                                                                        |                                                                                              |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley |                                                                                              |     |
| No                                                                                                                           | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                         |     |
| 53                                                                                                                           | Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años | 128 |

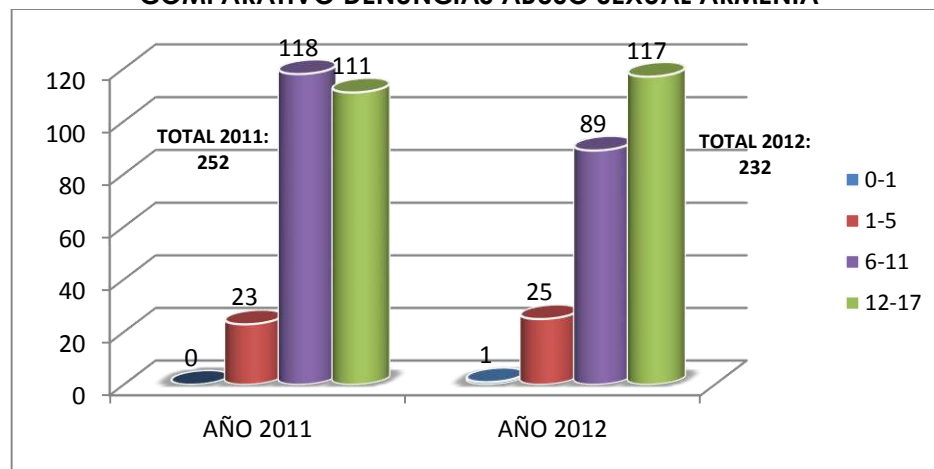
Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF. 2011.

| INFORME FISCALÍA DENUNCIAS POR ABUSO SEXUAL                                                  |          |          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años |          |          |
| EDADES                                                                                       | AÑO 2011 | AÑO 2012 |
| 0-1                                                                                          | 0        | 1        |
| 1-5                                                                                          | 23       | 25       |
| 6-11                                                                                         | 118      | 89       |

|              |            |            |
|--------------|------------|------------|
| 12-17        | 111        | 117        |
| <b>TOTAL</b> | <b>252</b> | <b>232</b> |

Fuente: Fiscalía Unidades CAIVAS Agosto 30 de 2013

#### COMPARATIVO DENUNCIAS ABUSO SEXUAL ARMENIA



Fuente: Fiscalía Unidades CAIVAS, a Agosto 30 de 2013

En general, se evidencia una disminución del 7,94% en las denuncias por abuso sexual en el municipio de Armenia comparativo 2011- 2012, siendo la edad de 6-11 años en donde se produjo dicha disminución, en contraste con las denuncias reportadas en la edades de 12 a 17 años que se evidencia aumento de un periodo a otro en 6 casos dentro del análisis generalizado de la problemática se refiere que aun la presencia de abuso sexual es relevante y significativo dentro de la disfunción social a la que los niños niñas y adolescentes son víctimas.

El abuso sexual tienen consecuencias negativas que según los hallazgos se presenta a nivel psicológico la introyección del trauma, problemas de tipo emocional dentro de la estructuración de la personalidad, episodio que según los rangos de edad aquí mencionados es muy significativo para la autoestima, la seguridad personal, la adquisición de herramientas para el establecimiento de habilidades sociales primarias y secundarias, en competencia con la estructuración de la personalidad y el abordaje de conflictos intrínsecos.

Durante el año 2011 a la oficina de atención al ciudadano del ICBF ingresaron 277 casos de denuncia por abuso sexual lo que equivale a un 10,54% con respecto al total de denuncias PRD presentadas

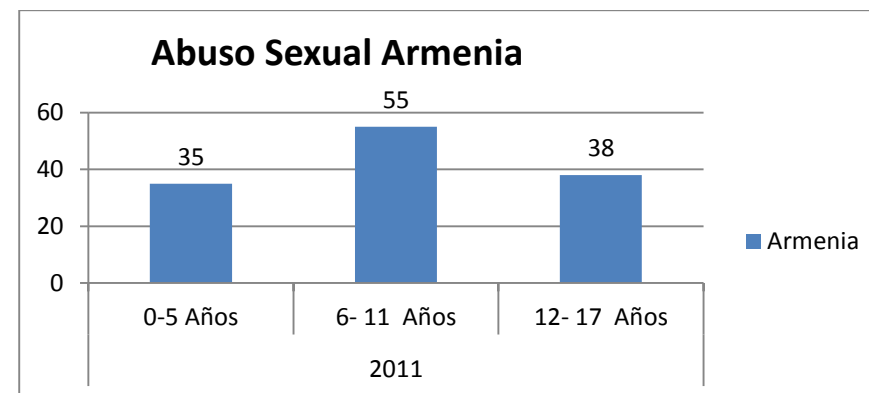
| MOTIVO DENUNCIAS PARD | NUMERO      | %          |
|-----------------------|-------------|------------|
| <b>Total</b>          | <b>2627</b> | <b>100</b> |
| <b>Abuso Sexual</b>   | 277         | 10,54      |

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

El Municipio de Armenia reporto un total de 128 denuncias, lo que equivale al 46.2% del total de denuncias recibidas por el Instituto Colombiano de Bienestar familiar a través de la oficina de atención al ciudadano.

|         | EADAES   |            |             |
|---------|----------|------------|-------------|
|         | 2011     |            |             |
|         | 0-5 Años | 6- 11 Años | 12- 17 Años |
| Armenia | 35       | 55         | 38          |

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.



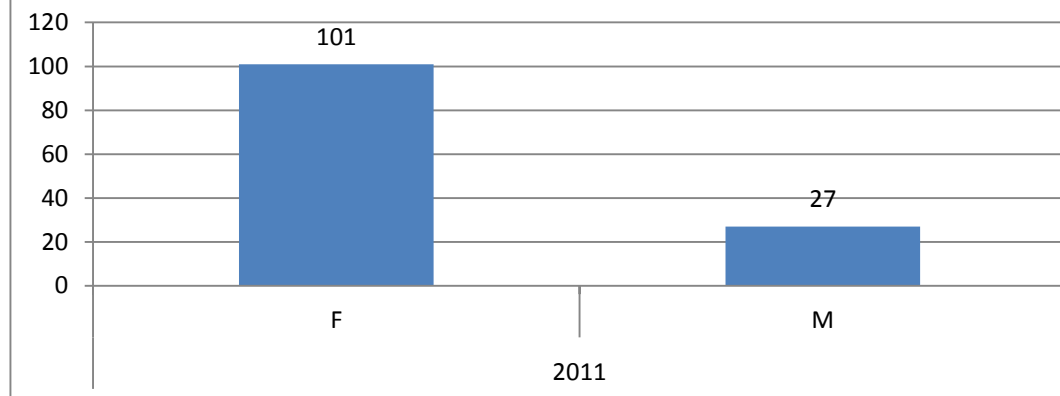
Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

El Grupo de edad entre los 6 y 11 años es el más afectado por esta problemática, lo que representa un 43% de los casos reportados; seguido del grupo poblacional entre los 12 y 17 años, con un 30%. En cuanto al género, se encuentra que las mujeres continúan siendo las más vulneradas

|                                           | GENERO |    |
|-------------------------------------------|--------|----|
|                                           | 2011   |    |
|                                           | F      | M  |
| <b>Género - denuncias de Abuso Sexual</b> | 101    | 27 |

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

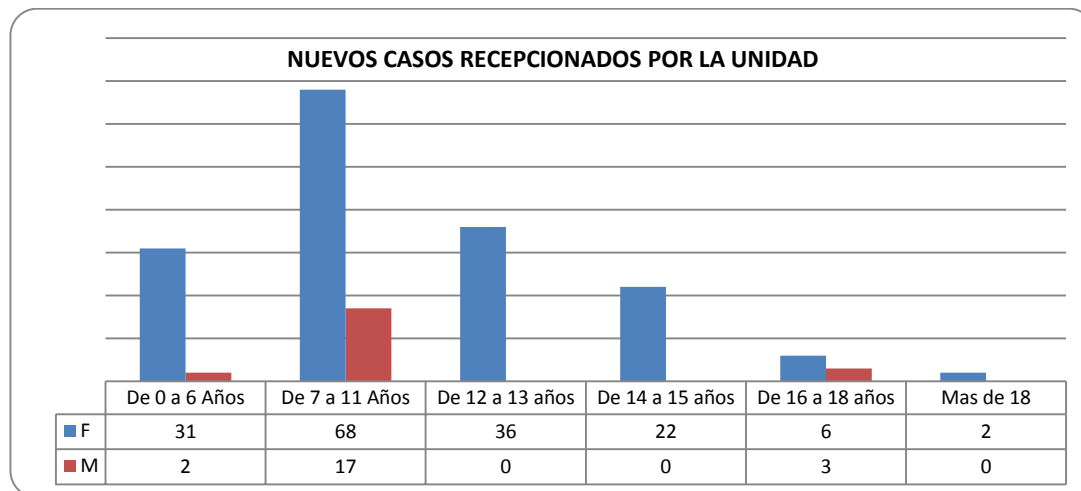
## Genero - Denuncias de Abuso Sexual



Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

La Defensoría CAIVAS en el año 2011 realizó el proceso de Restablecimiento de Derechos a 188 Niños, Niñas y Adolescentes, número de casos recepcionados, donde en procura de la restitución de sus derechos se les brindó atención integral por medio de diferentes acciones en pro de que el hecho pueda ser superado no solo por el niño, niña y adolescente víctima, sino su grupo familiar quienes a su vez son víctimas de este flagelo.

## NUEVOS CASOS RECEPCIONADOS POR LA UNIDAD

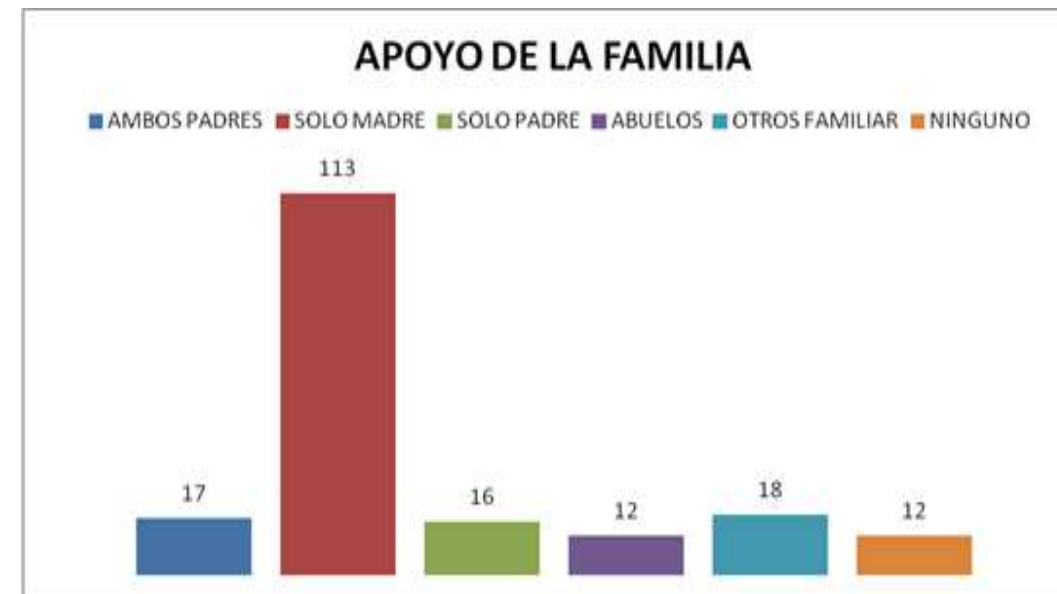


Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

Esto indica que los ofensores aprovechan la edad y características de los niños, niñas, siendo los más pequeños los más frágiles e indefensos para ejercer violencia sexual y física cohesionando su capacidad de respuesta.

Durante el proceso de Restablecimiento de Derechos es menester establecer cuales es el apoyo de la familia del niño, niñas y adolescente víctima, considerando la importancia del acompañamiento para el desarrollo del proceso terapéutico, así mismo para conocer y comprometer a la familia próxima en el cuidado y protección de las víctima.

## APOYO DE LA FAMILIA



Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

De acuerdo a esta información siendo víctimas los niños y niñas entre las edades de 3 a 14 años, donde se halla más vulneración debido a que los infantes y púberes en el inicio su proceso de socialización resultan siendo más fácil de manipular con información y detalles.





Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

carnal abusivo con menor de catorce años 18, luego acto sexual violento con 18, acceso carnal violento con 8 casos; inducción a la Explotación Sexual y Comercial de NNA, 4 casos, acceso carnal o acto sexual con incapacidad resistir 4 caso, y 3 de acoso sexual.

Los actos sexuales abusivos están contemplados en los artículos 304, 305 y 306 del Código Penal. Es la actividad sexual que se realiza en personas indefensas: los menores de 14 años, enfermos mentales, impedidos físicos, incapaces de resistir, etc. Se refiere a lo que significa la ejecución de actos sexuales diferentes del acceso carnal, con menores de 14 años. Este es el delito que se denuncia con mayor frecuencia, donde el adulto utiliza el menor para efectuar maniobras de masturbación, roce de genitales y caricias sexuales que en la mayoría de los niños no deja huella externa, detectable a examen físico. Sin embargo, el daño psíquico es inmensurable. Lograr detectar evidencias en estos casos es difícil, pues no se observa la desfloración u otras lesiones genitales propias del acceso carnal en menores.

El ICBF de acuerdo a los lineamientos técnicos señala unas medidas de Restablecimiento de derechos que durante el proceso llevado en la defensoría se asumieron en pro de la restitución de derechos.

En relación a esta variable se encuentra que de los casos recepcionados 113 de ellos cuenta con el apoyo de la madre, 17 reciben apoyo de ambos padres, 18 de los casos fueron responsabilidad de otro familiar de la familia extensa; en 12 de los casos no se percibió apoyo de familia próxima; 12 de los casos correspondió a los abuelos y 16 estuvieron solo a cargo del padre.

Es importante entonces establecer que la mujer como cabeza de familia o como centro de un grupo familiar, representa el símbolo de la unión, la parte fundamental para la estabilidad de la familia, dentro del contexto de un plan de igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta que en diferentes casos el hombre y la mujer asumen el papel de ser cabeza de familia, la naturaleza de la mujer de ser generadora de vida, le concede la fortaleza de asumir las labores domésticas, de cuidado de sus hijos, de modo que ella debe conseguir un trabajo o algún medio por el cual solventar las necesidades económicas del hogar.

En relación al tipo de delito penal de acuerdo a las valoraciones iniciales y con apoyo del examen sexológico clasifico los casos de acuerdo a la tipificación propuesta por el código penal colombiano. Dentro de los tipos de delitos que se encontraron en los casos recepcionados se encontró el tipo con más prevalencia corresponde al acto sexual con menor de catorce de años con una cifra de 133 niños, niñas víctimas; seguido de acceso



Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

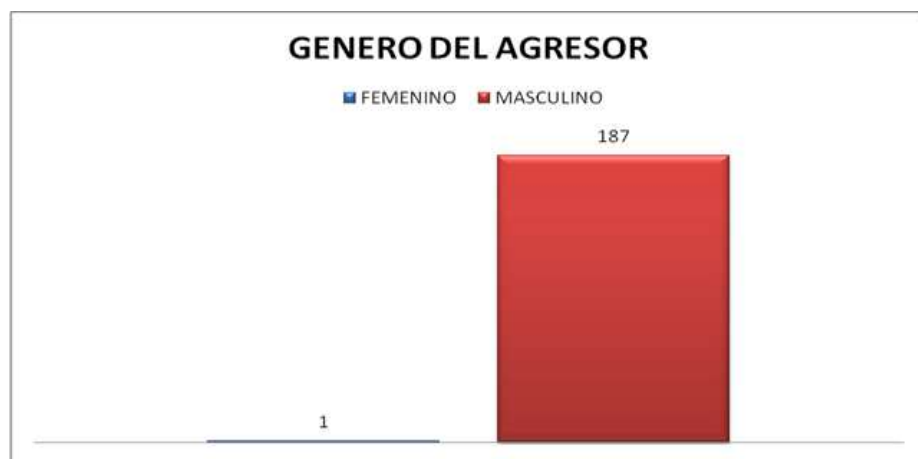
Se encontró que la medida de protección con mayor rango fue la de ubicación del niño, niña y adolescente en familia extensa con 121 casos, seguido de ubicación en hogar sustituto con 51 casos, y solo 14 casos con ubicación en institución. Esta acción de Protección define la capacidad de la familia para asumir la protección y cuidado de los Niños, Niñas y Adolescentes víctima de delitos sexuales, encontrándose en la familia el fundamento de la cual emanan los valores, principios, aspiraciones, comportamientos y todo aquello que en esencia es el ser humano lo que permite la superación del hecho vivido por el integrante de la familia en cuanto a la violencia sexual. Dentro del estudio se encontró que el número del total de los casos recepcionados 118 de ellos corresponde a adultos y solo 5 corresponde a adolescentes que presentan conducta inapropiada.





Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

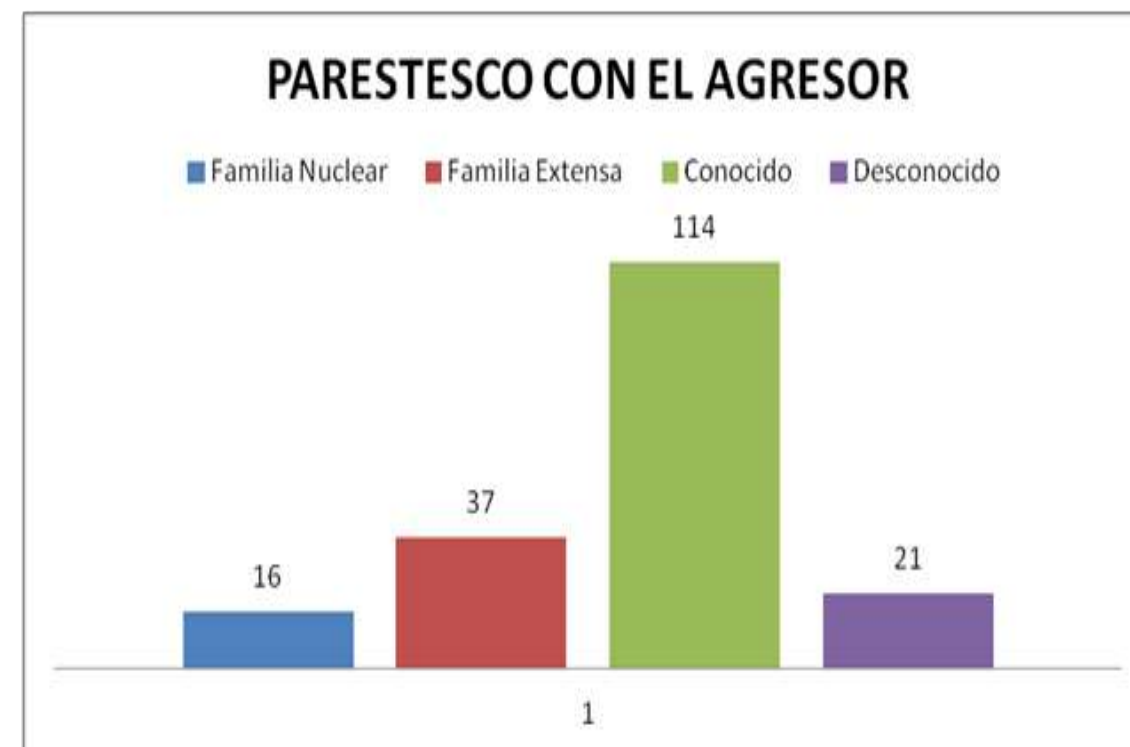
El adulto por lo general reconoce de su acción fuerza de poder sobre el menor, sabe de su capacidad para lograr manipular al niño, niña o adolescente, haciéndolo mantener un silencio que conlleva a la continuidad del hecho abusivo. Logra que la víctima se asuma como culpable en relación a los sucesos vividos. El adulto aprovecha de su condición de autoridad sobre este para lograr sus objetivos. En relación al género del presunto agresor se encontró dentro de los casos recepcionados que 187 corresponde al género masculino y solo un al género femenino.



Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

En su mayoría, los abusadores son varones heterosexuales que utilizan la confianza y familiaridad, y el engaño y la sorpresa, como estrategias más frecuentes para someter a la víctima. Se sigue observando con preocupación cómo el género masculino es quien más agrede a los Niños, Niñas y Adolescentes, hallándose un pobre control de impulsos y posibles trastornos que llevan a la comisión de los delitos sexuales.

En relación al parentesco se encontró en la estadística que de los casos recepcionados 114 correspondieron a la variable de conocidos por la familia sin relación especial, seguido de 37 casos en los cuales se encontró que el presunto agresor se halla dentro de la familia extensa, 16 de los casos nos indican que la acción fue perpetrada por un integrante de la familia nuclear y 21 corresponden a un desconocido.



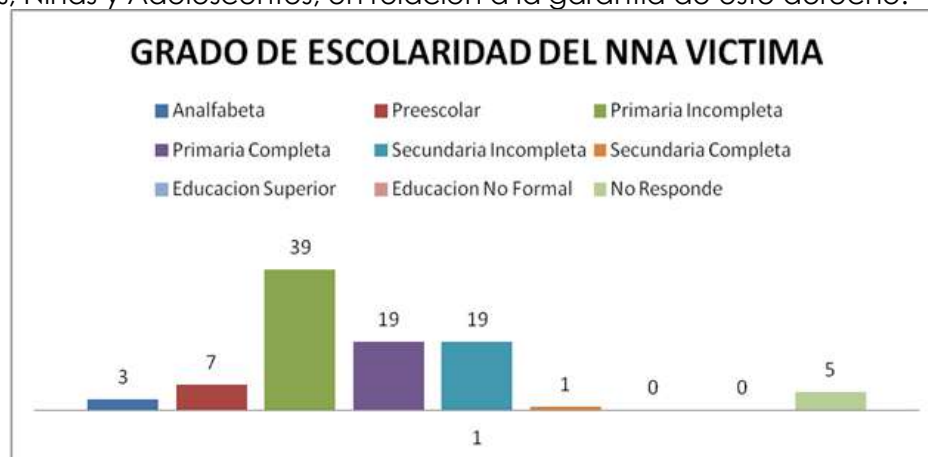
Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

Se halla en un primer lugar como presunto agresor el conocido asociado a un vecino o amigo, esto indica que el agresor en ocasiones se encuentra cerca del niño niña o adolescente víctima, permitiéndole tener conocimiento de las actividades de este, su contexto, su personalidad, para lograr la manipulación así poder obtener sus objetivos de satisfacción sexual personal.

La realidad es que la violencia sexual es premeditada por parte de los presuntos agresores y ocurre la mayoría de las veces en los sitios donde la víctima no está prevenida, es decir, en aquellos lugares que representan para ella seguridad y



confianza, dándole ventaja a los agresores, quienes pueden actuar libremente, con mayor impunidad, porque además de ser adultos, tenían el dominio del espacio. En relación al conocido que puede ser un vecino se halla que uno de los espacios más inmediatos al hogar es el vecindario, es decir, son con quienes se tienen una cercanía geográfica y social, al hacerse confiable para las víctimas y su entorno. Dentro de los casos recepcionados se halla que es necesario establecer la incidencia educativa en los Niños, Niñas y Adolescentes, en relación a la garantía de este derecho.



Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

Se encontró que de la totalidad de los casos 39 Niños, Niñas y Adolescentes están en primaria incompleta, 19 en secundaria incompleta, 19 en primaria completa, 5 no responden, 10 en etapa inicial de preescolar, 3 analfabeta. Se observa entonces que de acuerdo a la edad donde más se halla afectación y vulneración de derechos se encuentra que corresponde a niños y niñas en su etapa escolar que corresponde a la primaria, etapa del proceso educativo donde se hace refuerzo al desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y familiares para su socialización y respuesta a las demandas del medio, donde en ocasiones terminan siendo conducidos a acciones que afectan su integridad a todo nivel.

Estas víctimas con edades muy vulnerables, necesitan atención, afecto y protección, y debido a sus edades no pueden distinguir la diferencia entre una relación de cariño y un acercamiento sexual no adecuado. En relación al derecho a la salud se encontró que de los casos recepcionados se encontró que 173 corresponde al régimen subsidiado, 11 Niños, Niñas y Adolescentes a régimen contributivo, 4 no responden.

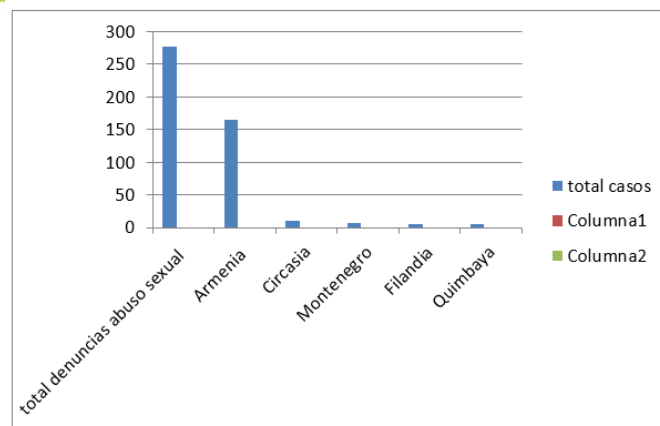
Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

Teniendo en cuenta los beneficios del régimen subsidiado, la estratificación y situación económica de los usuarios de la Defensoría de CAIVAS, se encuentra que las familias están afiliadas al sistemas de seguridad social en salud, cumpliendo así con la garantía de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas permitiendo el acceso de salud en los casos donde no solo se requiere de una atención psicológica, sino de una atención médica para subsanar las posibles secuelas físicas del abuso.

En relación a las acciones del equipo interdisciplinario de la defensoría de familia CAIVAS, procuro responder a las necesidades de los Niños, Niñas y Adolescentes y su grupo familiar, respondiendo así: consulta y orientación, intervención terapéutica, verificación de derechos y visitas familiares, en relación a las demás actividades tuvieron respuesta en la medida de las necesidades de los usuarios, sin tenerse un número aproximado del desarrollo de las mismas. En cuanto a la procedencia de los casos recepcionados se tiene que 156 corresponden al municipio de Armenia, lo que equivale a un 56,31%.







Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.



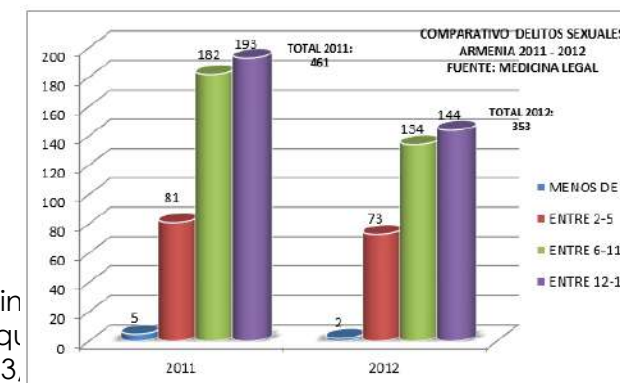
Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF.

La atención psicosocial conlleva el desarrollo del procedimiento indicado en el lineamiento de atención a víctimas de abuso sexual donde se inicia con la sospecha de abuso, o a partir de la revelación del menor, implica contención de la situación de crisis a nivel familiar, apoyo al niño, niña o adolescente para que pueda verbalizar lo ocurrido, evaluación de las posibilidades del entorno para garantizar la protección, no sólo física sino sobre todo psicológica, y remisión para la evaluación de la situación clínica de la víctima, acciones que permiten definir un plan de atención y responder a la garantía y restitución de derechos.

Fuente información: Fiscalía – Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Seccional Quindío (Delitos Sexuales). 2012.

La cifra anterior corresponde al número de casos de denuncias por abuso sexual de niños y niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años de edad, conocidos por la Unidad Seccional de Fiscalías CAIVAS de esta ciudad.

| INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES       |           |          |       |           |          |       |
|----------------------------------------------------------------|-----------|----------|-------|-----------|----------|-------|
| DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO - DELITOS SEXUALES 2011 – 2012 |           |          |       |           |          |       |
| CASOS ATENDIDOS                                                | 2011      |          |       | 2012      |          |       |
| EDADES                                                         | MASCULINO | FEMENINO | TOTAL | MASCULINO | FEMENINO | TOTAL |
| MENOS DE 1                                                     | 0         | 5        | 5     | 0         | 2        | 2     |
| ENTRE 2-5                                                      | 12        | 69       | 81    | 18        | 55       | 73    |
| ENTRE 6-11                                                     | 36        | 146      | 182   | 34        | 100      | 134   |
| ENTRE 12-17                                                    | 25        | 168      | 193   | 17        | 127      | 144   |
| TOTAL                                                          | 73        | 388      | 461   | 69        | 284      | 353   |



De acuerdo a la información presentada en el municipio de Armenia, en un análisis comparativo permite misionar institucionalmente acciones mitigadoras por parte de las entidades de competencia en prevención para continuar en el ejercicio de la disminución de la problemática que en actualidad sumerge a los niños niñas y adolescentes en una descomposición social.

| CATEGORIA: Protección                                                                                                        |                                                               |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------|
| OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley |                                                               |      |
| No                                                                                                                           | NOMBRE DEL INDICADOR                                          |      |
| 55                                                                                                                           | Tasa de informes periciales sexológicos en menores de 18 años | 216* |

| CATEGORIA: Protección                                                                                                        |                                                                           |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----|
| OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley |                                                                           |     |
| No                                                                                                                           | NOMBRE DEL INDICADOR                                                      |     |
| 54                                                                                                                           | Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años. | 353 |





## SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

El Municipio de Armenia en cumplimiento a los compromisos establecidos en el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil CETI Departamental, presenta el informe de seguimiento al Plan de Trabajo vigente, donde se destaca que la principal actividad a realizar es la **"IDENTIFICACIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PFTI Y LEVANTAR LÍNEA BASE.**

Una vez recibidos los lineamientos para la iniciar el trabajo de construcción de la línea base para la identificación de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Armenia en PFTI, se estableció la necesidad de una ruta metodológica que nos permitiera cumplir el objetivo planteado, luego de verificar que no se cuenta con los recursos operativos para realizar el trabajo de campo requerido, se tomó la decisión de realizar el levantamiento de la información primaria con el apoyo de la Secretaría de Educación de Armenia. (Fotocopias de comunicaciones oficiales adjuntas).

### COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

Al iniciar el proceso verificamos el tamaño de la muestra encontrando algunas observaciones al respecto, las cuales consideramos deben ser tenidas en cuenta para realizar un análisis detallado de la problemática del Trabajo Infantil en nuestro Municipio.

Según la siguiente información DANE tenemos:

|    |                                                                                                                             |       |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 56 | Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil                                              | 117** |
| 57 | Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de minas antipersona y municiones sin explotar | 0%*** |

\* Medicina Legal. 2010.

\*\* Medicina Legal. 2010.

\*\*\* Fuente: Fuerzas Militares de Colombia - Ejército Nacional – Octava Brigada – Sección Operaciones. 2012.

Mediante el oficio N°0009854 MDN-CGFM-CE-DIV05-BRO8-JEM-CJM-AS-\*, remitido por las Fuerzas Militares de Colombia - Ejército Nacional – Octava Brigada – Sección Operaciones, informan a la Secretaría de Gobierno y Convivencia del Municipio de Armenia que el porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de minas antipersona y municiones sin explotar está dado por un 0% para el periodo a informar.

#### CATEGORIA: Protección

OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley

| No | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                         |      |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 58 | Porcentaje de personas menores de 18 años desplazados por la violencia (se indica el número) | 8606 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. 2012.

Es preocupante la cifra reportada por la Secretaría de Desarrollo Social donde se evidencia el número de personas menores de 18 que fueron desplazados por la violencia siendo un hecho que no reporta antecedentes en los dos periodos anteriores (2010 - 2011) y en lo corrido del año no se tienen datos que indiquen desplazamientos por la violencia y; además, no se han reportado acontecimientos de alteración al orden público lo que indica que el municipio de Armenia es receptor de población en situación de desplazamiento forzoso.

#### CATEGORIA: Protección

OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno en actividad perjudicial

| No | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                     |     |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 59 | Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no | 505 |
| 60 | Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar | 278 |

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF. 2012.



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Tasa de Trabajo Infantil (TTI) y Tasa de Trabajo Infantil ampliada por oficios del hogar (TTIA)

| DOMINIO       | Población de 5 a 17 años | Población de 5 a 17 años que trabaja | TTI  | CV   | Población de 5 a 17 años que trabaja más los que realizan oficios del hogar | TTIA | CV  |
|---------------|--------------------------|--------------------------------------|------|------|-----------------------------------------------------------------------------|------|-----|
| Armenia       | 66                       | 10                                   | 15.6 | 8.5  | 12                                                                          | 18.9 | 7.6 |
| Manizales A.M | 80                       | 10                                   | 12.8 | 9.0  | 14                                                                          | 17.2 | 7.4 |
| Pereira A.M   | 128                      | 12                                   | 9.3  | 10.1 | 15                                                                          | 11.7 | 8.7 |

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2011

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.

Nota: Resultados en miles. Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.

El instrumento de medición para el Trabajo Infantil está dado por la aplicación del Capítulo P de la Gran Encuesta Integrada de Hogares Etapa 1210-1211-1212 del DANE, la metodología establece que:

**Tasa de trabajo infantil.** Es la relación entre los Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años de edad, que trabajan, con respecto a la población total en este grupo de edad, por 100. Teniendo en cuenta lo anterior Armenia tiene una tasa de Trabajo infantil del 10%, siendo así las cosas la población en el rango de 5-17 años es de 62.111, tendríamos aproximadamente 6.211 niños en riesgo.

| CATEGORIA: Protección                                     |                                                                                |     |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----|
| OBJETIVO DE LA POLÍTICA: Ninguno en actividad perjudicial |                                                                                |     |
| No                                                        | NOMBRE DEL INDICADOR                                                           |     |
| 61                                                        | Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente | 983 |

Fuente: SIM - PAC Regional Quindío ICBF. 2011.

Durante el año 2011 el ICBF Regional Quindío recepcionó a través del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual 4 casos de Inducción a la Explotación Sexual y Comercial de NNA, correspondientes al municipio de Armenia el cual por ser una ciudad turística genera factores de riesgo para incurrir en esta problemática. Los meses de Febrero, Abril y Octubre son los que reportan el flagelo; Es de resaltar que en el departamento del Quindío existe un subregistro de este tipo de delito ya que se trata de un fenómeno aun no muy

visibilizado dadas las características del mismo; Pues esta enmascarado dentro del turismo, dentro de la responsabilidad económica que los padres delegan a sus hijos a temprana edad sin dimensionar que aún no están preparados para tales fines, adicionalmente, las jóvenes interiorizan este comportamiento como forma de satisfacer necesidades o deseos económicos adquiriendo esto como un estilo de vida, sin la toma de conciencia de ellas mismas o de sus familia que se trata de una de las situaciones de más alto riesgo para su sano desarrollo.

ESTRATEGIAS Y LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN EN LOS ASUNTOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA COMPETENCIA DIRECTA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DESEMPEÑO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL

- Mediante el Decreto 041 de 2012 se hace la modificación del Decreto N° 038 de 2008 que reglamenta el Consejo de Política Social del Municipio de Armenia y Define la naturaleza del Consejo de Política Social, se amplía la composición del consejo a fin de garantizar la participación de las diferentes instancias de orden gubernamental, no gubernamental y comunitarios, se define la



instancia técnica del CPS, los subcomités, las funciones entre otros temas para garantizar su óptimo funcionamiento.

- Se ha entregan oportunamente los informes al presidente del Concejo Municipal para su respectivo seguimiento.
- Con invitación permanente al CPS a la procuradora IV judicial de Familia se han validado todas acciones y decisiones sobre la Política Social del Municipio de Armenia, acompañando y realizando seguimiento a las acciones implementadas por la Alcaldía.
- Se Refuerza desde el Consejo de Política Social la importancia de gestionar recursos para lo social, lo cual se ve reflejado en el Plan de Desarrollo 2012-2015.
- Se ha concertado la mesa de trabajo en el mes de la niñez y la recreación
- Se lidera y realiza seguimiento a la Declaratoria de Alerta temprana y sus recomendaciones de acuerdo a las necesidades frente a la problemática que involucra a los niños, niñas y adolescentes.

### COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Comité Interinstitucional de seguimiento a la implementación de la ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia) se encuentra en operatividad y del cual hace parte la Alcaldía de Armenia y sus despachos de Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Secretaria de Salud, y el Departamento Administrativo de Planeación. Se cuenta con una operatividad mensual y del cual hacen parte todas las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del orden municipal y Departamental. La asistencia técnica del mismo, está en cabeza del ICBF

Regional Quindío y en acompañamiento permanente de la Procuraduría Provincial de Familia del Departamento.

Desde allí se han logrado abordar los temas de mayor relevancia municipal y departamental en lo concerniente a la infancia y la adolescencia. Es así, que se han logrado la toma de decisiones inmediatas y articuladas para las problemáticas que se llevan mensualmente a las mesas de trabajo.

### COMITÉ DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN AL JOVEN TRABAJADOR (CETI)

El municipio de Armenia hace parte activa del Comité Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Joven Trabajador (CETI), el comité se encuentra creado a través del Decreto 0947 del 09 de octubre de 2009, por el mandatario Departamental y del cual hace parte la Secretaría de Educación Municipal, la Secretaria de Salud Municipal, el Departamento Administrativo de Planeación municipal, la Secretaría de Desarrollo Social municipal y el IMDERA.

El trabajo realizado a través del Comité se ve reflejado en la consolidación de el Plan de Acción anual que integra la estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador, actividades que se vienen desarrollando desde la vigencia 2012 y que le han permitido al municipio mejorar la calificación a nivel departamental y nacional, la cual es proporcionada anualmente por la Procuraduría General de la Nación.







# Plan de Acción







## 6. Líneas Estratégicas

Como resultado de las mesas consultivas y del análisis a los 65 indicadores sociales se identificaron las situaciones problemáticas con mayor incidencia en las Niñas, los Niños y los Adolescentes del municipio; razón por la cual es necesario plantear las líneas estratégicas que determinan el rumbo a seguir dentro de la política pública de primera infancia, niñez y adolescencia 2013 - 2022: "Armenia, un Paraíso Próspero para Niños, Niñas y Adolescentes". Estas líneas estrategias estarán articuladas con el Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015: "Armenia, un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar" como compromiso pactado desde la Administración y todos los actores que tienen incidencia en este grupo población en aras de garantizar el ejercicio pleno de los derechos acorde con mejores condiciones vitales y el desarrollo de entornos protectores sobre los cuales las categorías de derecho tengan plena aplicación, goce y disfrute en un ambiente cimentado por los valores cívicos, humanos y socioculturales.

| EJE ESTRATEGICO | LÍNEA ESTRATÉGICA                                                                                                       | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CAUSAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS | INDICADOR RELACIONADOS                                                                                                                                                                                                                                                                     | MANIFESTACIÓN DEL EFECTO DEL INDICADOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Existencia      | Mantener una adecuada prestación de los servicios de prevención y promoción de la salud en Niños, Niñas y Adolescentes. | <p>Existe la necesidad de adoptar estrategias adecuadas que les permitan a las Niños, Niñas y Adolescentes ser responsables de su salud previniendo cualquier tipo de enfermedad vinculando a todos los integrantes de la familia e instituciones como garantes del bienestar integral y goce efectivo de derechos.</p> <p>De esta manera, para el municipio de Armenia es una prioridad en el corto plazo reducir el número de embarazos en adolescentes modificando los determinantes con entornos y comportamientos saludables.</p> | Embarazo de adolescentes          | 21. Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes.                                                                                                                                                                                                                                       | Si bien la tendencia en el porcentaje de embarazos en adolescentes ha bajado del 14.1% en el 2010 al 13.4% en el 2012, sigue siendo prioritario atender la disminución problemática con el fin que exista un desarrollo armónico y adecuado en cada uno de los ciclos vitales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Desarrollo      | Fomentar la sana convivencia y el buen uso del tiempo libre de Niños, Niñas y Adolescentes.                             | <p>Para la generación de entornos que promuevan la ocupación del tiempo libre y el fomento a la sana convivencia es fundamental la prevención y mitigación de la violencia escolar, la incentivación del uso adecuado de las redes sociales virtuales así como el respeto hacia la sexualidad que promueva y fortalezca la formación ciudadana y garantice el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos de los estudiantes.</p> <p>Es a partir de la educación que se</p>                                             | Convivencia Escolar               | <p>34. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria.</p> <p>35. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria.</p> <p>36. Tasa Neta de cobertura escolar para educación media.</p> <p>37. Tasa de deserción inter-anual de transición a grado once.</p> | <p>Frente a esta problemática, que fue asociada por los NNA en las mesas consultivas, se encontró reiteradamente que existían hábitos inadecuados de convivencia escolar relacionados con las agresiones verbales, físicas y psicológicas; La Secretaría de Educación de Armenia ha venido adelantando un estudio sobre EL ESTADO ACTUAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR con una cobertura del 100% de las instituciones educativas a partir del diseño y aplicación de una encuesta a 4.605 niños, niñas, jóvenes y adultos.</p> <p>Dicho instrumento de medición contempló los siguientes componentes (factores de riesgo): Convivencia, Ofensas y golpes en el colegio, Agresión repetida en el colegio, Peleas en el colegio, Porte de armas, Robos y vandalismo en el colegio, Incidentes de tipo sexual en el colegio, Incidentes en el camino de ida y vuelta al colegio, Entornos, Pandillas,</p> |





| EJE ESTRATEGICO | LÍNEA ESTRATÉGICA                                                                                    | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CAUSAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS              | INDICADOR RELACIONADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MANIFESTACIÓN DEL EFECTO DEL INDICADOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                 |                                                                                                      | promueven competencias ciudadanas, entendidas como el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática a través de las vivencias que forjan su identidad con respecto a sus pares, su familia y su cultura. |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Alcohol y drogas, Seguridad y confianza, Actitudes y competencias, y entorno familiar.<br><br>Sus resultados se han socializado actores educativos, instituciones educativas, orientadoras y ha permitido generar acciones específicas para enfrentar en cada institución los factores de riesgo que más están incidiendo en la convivencia escolar, la deserción y que pueden afectar el fenómeno de reclutamiento de niños, niñas y jóvenes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                 |                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Uso inadecuado de las Redes Sociales Virtuales | 44. Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas.<br><br>45. Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte.<br><br>46. Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de artísticos, lúdicos o culturales. | El municipio de Armenia ha generado acciones que han incrementado la participación de NNA en programas que incentivan el uso de bibliotecas pasando de 5067 en el 2012 a 9671 al mes de agosto de 2013.<br><br>Así mismo, el porcentaje de NNA inscritos en programas de recreación y deporte ha aumentado del 20.3% en el 2010 al 40.2% en el 2012.<br><br>De igual modo, el porcentaje de participación de NNA en programas artísticos, lúdicos y culturales se ha incrementado del 33% en el 2010 al 62% en el 2012.<br><br>Lo anterior, si bien refleja una mayor incidencia en programas sociales, culturales y deportivos para los NNA, se requiere aunar esfuerzos y fortalecer la gestión administrativa con el fin de garantizar el pleno acceso a estos servicios. |
|                 |                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Embarazo de adolescentes                       | 47. Número de Niños, Niñas y Adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva.                                                                                                                                                                                                                                                                 | Es necesario fortalecer las estrategias de prevención y toma de consciencia frente al embarazo en adolescentes lo cual pese a evidenciar un 100% en orientación para la educación sexual y reproductiva, se encuentra que dicha socialización no ha sido efectiva en el impacto deseado y se requiere fortalecer el apoyo a los NNA en el proceso de su proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Protección      | Motivar la cultura del buen trato y los estilos de vida saludables para Niños, Niñas y Adolescentes. | Hace referencia a la construcción de lazos afectivos familiares que fortalezcan los diferentes grupos sociales tendientes a una atención integral con calidad y calidez por parte de la familia y las instituciones garantes de derechos que fomenten una cultura de corresponsabilidad hacia el buen trato, desarrollando entornos saludables                | Falta de Corresponsabilidad Familiar           | 52. Número de casos denunciados de maltrato en Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años.<br><br>56. Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil.                                                                                                                                                                                 | 212 casos reportados como maltrato infantil en el 2012 ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y 117 casos reportados ante el Instituto de Medicina Legal por presunto delito de maltrato infantil reflejan un mínimo porcentaje frente a lo expresado por los Niños, Niñas y Adolescentes en las mesas consultivas, lo que indica que dichos maltratos no se reportan quedando por fuera de las estadísticas; razón por la cual es necesario vincular a todos los actores institucionales con las familias a fin de generar entornos protectores para la población de primera infancia, niñez y adolescente.                                                                                                                                                     |





| EJE ESTRATEGICO | LÍNEA ESTRATÉGICA | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CAUSAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS | INDICADOR RELACIONADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | MANIFESTACIÓN DEL EFECTO DEL INDICADOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                 |                   | <p>y en paz que benefician a las Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>A través de la educación en valores trasciende el medio más inmediato: el de la formación hacia el uso adecuado de las redes sociales virtuales, la interacción entre iguales y la convivencia familiar, situándose en la construcción de estilos de vida saludables que contribuyan a erradicar prácticas nocivas para el desarrollo integral de las Niños, Niñas y Adolescentes como el trabajo infantil, el microtráfico y la intimidación escolar.</p> | Trabajo Infantil                  | <p>59. Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no.</p> <p>60. Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar.</p> <p>61. Número de Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente.</p> | <p>De acuerdo con información del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el 2012 505 Niños, Niñas y Adolescentes entre los 5 y 17 años participan en una actividad remunerada mientras que 278 Niños, Niñas y Adolescentes con el mismo rango de edad trabajan 15 o más horas en oficios del hogar. Estos datos, complementados con lo informado por el Dane en el 2011 sobre la Tasa de Trabajo Infantil se evidencia que el 10% de la población de infancia, es decir 6.211 Niños, Niñas y Adolescentes se encuentran en riesgo de incurrir en dichas prácticas.</p> <p>Además, el ICBF indica que son 983 Niños, Niñas y Adolescentes en el departamento del Quindío que durante el 2011 fueron explotados sexualmente. Dichos casos reportados generan factores de riesgo por ser un territorio avocado hacia el turismo, lo cual indica que existe un subregistro en razón que este fenómeno aun no es visibilizado dadas las características del mismo, el cual se presenta por el turismo, la delegación de responsabilidades económica por parte de los padres hacia los hijos y, adicionalmente, por satisfacción de deseos y la adopción de un estilo de vida con situaciones de alto riesgo para su sano desarrollo.</p> <p>Esta información tiene soporte en las mesas consultivas con Niños, Niñas y Adolescentes en las que se identificó que estas problemáticas aparecían porque debían asumir responsabilidades en la familia al igual que por adopción de un estilo de vida diferente al habitual.</p> |
|                 |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Microtráfico                      | <p>62. Número adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales.</p> <p>63. Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal</p> <p>64. Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme la ley.</p>                            | <p>Según datos de la Secretaría de Desarrollo Social, para el año 2011 983 Niños, Niñas y Adolescentes fueron vinculados a procesos judiciales, 117 fueron reincidentes y 688 fueron procesados conforme a la ley. Estos casos en su mayoría son relacionados con el consumo y venta de sustancias psicoactivas bajo la modalidad de microtráfico, tal como fue evidenciado en las mesas consultivas con Niños, Niñas y Adolescentes; quienes manifestaban que esta práctica es común dentro y fuera de los colegios.</p> <p>Las cifras de microtráfico, consumo de drogas y tasas de homicidio nos reflejan un fenómeno bien complejo que viene incidiendo en el reclutamiento de jóvenes por parte de grupos al margen de la ley.</p> <p>La situación se ha agudizado, porque se han incrementado los factores de riesgo para los niños, niñas y jóvenes por la mayor presencia de los grupos al margen de la ley con énfasis en el microtráfico y el consumo de drogas. Por lo tanto, el pasado 4 de mayo del 2.012, La Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas-CIAT determinó emitir Alerta</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



| EJE ESTRATEGICO | LÍNEA ESTRATÉGICA                                                                                 | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CAUSAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS                    | INDICADOR RELACIONADOS                                                                                                                                                                                                                                      | MANIFESTACIÓN DEL EFECTO DEL INDICADOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                 |                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                             | Temprana específicamente por el riesgo de reclutamiento y utilización de Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento del Quindío, y especialmente en los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya, basados en el informe de riesgo No. 005-12, lo cual está afectando los niveles de convivencia escolar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                 |                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Uso inadecuado de las Redes Sociales Virtuales       | 53. Número de casos de denuncia por abuso sexual en Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años.                                                                                                                                                          | De acuerdo con información de la Unidad CAIVAS de la Fiscalía, para el año 2011 se reportaron 252 denuncias por abuso sexual en Niños, Niñas y Adolescentes; mientras que en el 20012 se reportaron 232. A pesar de un leve decrecimiento en los datos aún resulta preocupante el número elevado de casos reportados así como aquellos que quedan en el anonimato por miedo, pena u otra circunstancia.<br><br>Dichos datos son acordes por lo expresado en las mesas consultivas donde los Niños, Niñas y Adolescentes manifestaban ser víctimas debido al uso inadecuado de las redes sociales virtuales; razón por la cual, es necesario adelantar estrategias para contrarrestar esta situación garantizando la protección y el desarrollo integral de los Niños, Niñas y Adolescentes. |
|                 |                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Intimidación Escolar                                 | 56. Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil.                                                                                                                                                                         | Con base en los 117 casos reportados ante el Instituto de Medicina Legal por presunto delito de maltrato infantil puede evidenciarse que aún existen muchos casos de intimidación escolar que no son dados a conocer por temor a represalias, burlas en el colegio e incluso por negligencia; tal como se encuentra establecido en las mesas consultivas con Niños, Niñas y Adolescentes. Por tal motivo, se requiere de la acción interinstitucional a fin que se generen los espacios para la lucha contra la intimidación escolar y demás manifestaciones que afecten la sana convivencia en los establecimientos educativos.                                                                                                                                                            |
| Ciudadanía      | Promover la participación incluyente en los procesos democráticos de Niños, Niñas y Adolescentes. | Ante la falta de liderazgo, el poco reconocimiento de los gobiernos escolares e instancias de participación ciudadana así como la generación de prácticas inadecuadas en los procesos democráticos; se debe promover que las Niños, Niñas y Adolescentes se conviertan en actores claves para la participación incluyente mediante el reconocimiento de los procesos democráticos que fortalezcan la transparencia y el ejercicio del buen gobierno para la formación de personas comprometidas con la transformación social y el respeto hacia el goce efectivo de los derechos y deberes como ciudadanos activos en el mundo. | Desconocimiento del significado del Gobierno Escolar | 48. Porcentaje de gobiernos escolares operando.<br><br>49. Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales en los que participan Niños, Niñas y Adolescentes).<br><br>50. Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformado. | A pesar que actualmente el 100% de los gobiernos escolares se encuentran operando, se cuenta con la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Consejo de Política Social y se encuentre en funcionamiento el Consejo Municipal de Juventud, se hace necesaria una mayor divulgación de estas instancias de participación dado que en la población consultada en las mesas de participación se evidenció que existe un desconocimiento generalizado acerca del gobierno escolar, sus funciones así como las demás instancias en las que existe incidencia y participación por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes.                                                                                                                                                         |



### 7. Matriz de Actores

Para el cumplimiento para garantizar los derechos de las Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Armenia, se presentan los actores involucrados, que con su accionar trabajan en el mejoramiento de la calidad de vida y la atención integral de los Niños, Niñas y Adolescentes:

| CARACTERIZACIÓN DE ACTORES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| ACTOR                                                                                                                            | MISIÓN INSTITUCIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CONTRIBUCIÓN FRENTE A LA POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CICLO VITAL AL CUAL INTERVIENE |
| SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL                                                                                                  | Promover Desarrollar e Incentivar la participación social, comunitaria y ciudadana en búsqueda de la autodeterminación de las comunidades y en la intervención de las actuaciones políticas, económicas, sociales y culturales de la ciudad de Armenia que conlleven al beneficio colectivo de la atención a la población vulnerable y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. | PROGRAMA: Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia Proyecto, Mi pequeño y maravilloso mundo - primera infancia (garantía y protección de derechos fundamentales, bajo el principio de corresponsabilidad)                                                                                                                                       | Primera Infancia               |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PROGRAMA: Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia Proyecto, mis juegos, derechos y deberes                                                                                                                                                                                                                                                     | Infancia                       |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PROGRAMA: Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia Proyecto, Derechos al Derecho                                                                                                                                                                                                                                                                | Adolescencia                   |
| SECRETARIA DE EDUCACIÓN                                                                                                          | Desarrollar un sistema educativo municipal con calidad y eficiencia fundamentado en una institucionalidad generadora de oportunidades que propicie que todo niño, niña, joven y adulto ingrese y permanezca en el sistema educativo para que su aprendizaje tenga sentido para su vida, mediante un liderazgo pedagógico, social y gerencial de las comunidades educativas                      | PROGRAMA: Atención Integral a la primera Infancia                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Primera Infancia               |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PROGRAMA: Calidad Educativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Todos los ciclos vitales       |
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PROGRAMA: CIERRE DE BRECHAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Infancia y Adolescencia        |
| CORPOCULTURA                                                                                                                     | Promover, conservar, Fortalecer y prestar servicios para el desarrollo artístico, cultural y turístico de Armenia, bajo los lineamientos establecidos por la administración municipal, en Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.                                                                                                                               | PROGRAMA: Recuperación de Identidad Cultural                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Infancia y Adolescencia        |
| IMDERA                                                                                                                           | Desarrollar planes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de armenia, a través de la práctica del deporte, la recreación la actividad física y el buen uso de los escenarios deportivos, mediante la participación comunitaria, la formación integral, los hábitos saludables y el uso constructivo del tiempo libre                               | PROGRAMA: Deporte, recreación y actividad física                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Todos los ciclos vitales       |
| POLICÍA NACIONAL                                                                                                                 | La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz                                                                                                     | Coordinar y fortalecer entre las entidades responsables, los programas existentes orientados a la protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, desnutrición, discapacidad, desplazamiento forzado, maltrato, abuso y peligro, para restituir sus derechos, haciendo énfasis en sus características y necesidades específicas. | Todos los ciclos vitales       |
| PERSONERÍA MUNICIPAL                                                                                                             | Para el año 2015 la Personería municipal de armenia, será el escenario institucional reconocido por promover el respeto de los deberes y derechos humanos en un ambiente de inclusión y solidaridad, indicando el camino para la construcción de competencias ciudadanas.                                                                                                                       | Como agencia del Ministerio Público, estamos para proteger, promocionar y divulgar todas las temáticas de los niños, niñas y adolescentes.                                                                                                                                                                                                               | Todos los ciclos vitales       |
| RED UNIDOS                                                                                                                       | La Red UNIDOS promueve acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia. Todos los colombianos deben tener las mismas oportunidades para alcanzar la prosperidad para todos.                                                                                                                                                                | Atención general a todos los beneficiarios por medio del Gobierno Municipal, e instituciones descentralizadas.                                                                                                                                                                                                                                           | Todos los ciclos vitales       |
| SECRETARIA DE SALUD                                                                                                              | Planear, gestionar, evaluar y controlar los propósitos en salud, del gobierno del período 2.012- 2015 mediante el desarrollo de programas y proyectos encaminados al cumplimiento de las competencias territoriales para el mejoramiento de la situación de salud de la población de Armenia con énfasis en los grupos expuestos a mayores riesgos.                                             | PROGRAMA: Salud Pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Infancia y Adolescencia        |



|      |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                          |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| ICBF | Trabaja por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas. | Centros desarrollo integral institucional, centros desarrollo integral familiar, jardín social, desayuno infantil con amor, hogar comunitario fama, hogar comunitario familiar, hogar comunitario agrupados, bienestarina por convenios, familias con bienestar, ubicación inicial centro de emergencia, fortalecimiento familia atención terapéutica, fortalecimiento familia externado vulneración, fortalecimiento familia externado discapacidad, fortalecimiento familia peores formas trabajo infantil, fortalecimiento familia externado consumo sustancias psicoactivas, fortalecimiento familia seminternado discapacidad, vulnerabilidad adaptabilidad hogar gestor discapacidad, vulnerabilidad adaptabilidad hogar sustituto ONG vulneración, vulnerabilidad adaptabilidad hogar sustituto ONG discapacidad, vulnerabilidad adaptabilidad internado atención especializada, vulnerabilidad adaptabilidad internado discapacidad, vulnerabilidad adaptabilidad internado discapacidad mental psicosocial, vulnerabilidad adaptabilidad internado consumo sustancias psicoactivas, administración justicia prestación servicios comunidad, administración justicia intervención apoyo restablecimiento, administración justicia libertad vigilada, administración justicia semicerrado externado, administración justicia semicerrado seminternado, administración justicia internado restablecimiento, administración justicia semicerrado internamiento abierto, administración justicia centro transitorio, administración justicia internamiento preventivo, administración justicia centro atención especializada, administración justicia apoyo postinstitucional, desayuno y almuerzo escolar, generaciones con bienestar, organismos de salud, materno infantil. | Todos los ciclos vitales |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|





## 8. Plan de Gestión

El siguiente Plan de Gestión se encuentra articulado con la matriz estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2012 -2015 "Armenia, un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar" con el fin de adoptar dicha propuesta de manera institucional a partir de su implementación y monitoreo en las siguientes administraciones y, de esta forma, contribuir en la gestión estratégica y administrativa que garanticen el goce pleno y efectivo de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

| EJES ESTRATEGICOS                        | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN                                                                                             | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PROGRAMA      | META DE RESULTADO                                                                                                                                                                                                                                                                                           | INDICADOR DE RESULTADO                                | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS                                                                                                                                                                            | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                          | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                          | LINEA BASE META DE PRODUCTO                                         | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                                                                                                | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN                                                        |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL           |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                       |                              |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                     |                                                                                                                                                         |                                     |                                                                                                                                      |
| COMPONENTE 2.2. ARMENIA UNA FAMILIA SANA |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                       |                              |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                     |                                                                                                                                                         |                                     |                                                                                                                                      |
| Existencia                               | Mantener una adecuada prestación de los servicios de prevención y promoción de la salud en Niños, Niñas y Adolescentes . | <p>Existe la necesidad de adoptar estrategias adecuadas que les permitan a las Niños, Niñas y Adolescentes ser responsables de su salud previniendo cualquier tipo de enfermedad vinculando a todos los integrantes de la familia e instituciones como garantes del bienestar integral y goce efectivo de derechos.</p> <p>De esta manera, para el municipio de Armenia es una prioridad en el corto plazo</p> | ASEGURAMIENTO | 7) Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS (Reg. Contributivo-Subsidiado- Especiales) de la población residente en el municipio de Armenia, con identificación y priorización para la afiliación al régimen subsidiado y socialización de los derechos y deberes dentro del SGSSS. | Número de personas afiliadas al SGSSS/Población Total | 93%                          | <b>Promoción de la afiliación al SGSSS, Identificación y priorización de la población a afiliar al régimen subsidiado , Gestión y uso eficiente de los cupos del Régimen subsidiado</b> | <p>14) El 94% de la Población afiliada dentro del SGSSS.</p> <p>15) Promoción de derechos y deberes dentro del SGSSS en 2.000 personas</p> | <p>1)Número de personas afiliadas al SGSSS/ población total (292.052)</p> <p>2)Número de personas sensibilizadas en derechos y deberes/ 600 programados anuales</p> <p>3) Base de datos de población apta para la afiliación según Listado Censal - LC y Sisben/ total de población que cumplen requisitos</p> | <p>1) 93%</p> <p>2) 400 personas sensibilizadas.</p> <p>3) 100%</p> | <p>Ley 715 de 2001</p> <p>Ley 100 de 1993</p> <p>Ley 1122 de 2007</p> <p>Ley 1438 de 2011</p> <p>Decreto 3039 de 2007</p> <p>Resolución 425 de 2008</p> | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       | <p>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</p> <p>CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL</p> <p>MESA DE SECRETARÍA DE SALUD EN RÉGIMEN SUBSIDIADO Y SISBEN</p> |



| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN                                                                                                             | PROGRAMA | META DE RESULTADO                                                                                                                                                       | INDICADOR DE RESULTADO                                                                                                                             | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS                                                                                                                                                                                                                        | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | LINEA BASE META DE PRODUCTO                                                                | NORMATIVIDAD RELACIONADA | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              | reducir el número de embarazos en adolescentes modificando los determinantes con entornos y comportamientos saludables. |          |                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                    |                              |                                                                                                                                                                                                                                     | 16) % de la Base de datos actualizada con identificación y priorización de la población a afiliar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                            |                          |                                     |                                                                               |
|                   |                              |                                                                                                                         |          | 8) Promoción de los mecanismos administrativos para garantizar el flujo de recursos, calidad de base de datos de afiliados y seguimiento al aseguramiento en la ciudad. | Presupuesto requerido para continuidad del aseguramiento en salud/ Presupuesto apropiado para garantizar la continuidad del aseguramiento en salud | 100%                         | Gestión financiera del giro de los recursos, Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio, Administración de bases de datos de afiliados, vigilancia y control del aseguramiento | 17) 100% Base de datos del régimen subsidiado depurada, actualizada y con mantenimiento.<br><br>18) Gestión de los Recursos para la sostenibilidad financiera del aseguramiento del régimen subsidiado apropiado en el presupuesto del municipio y disponible durante la ejecución de los recursos del régimen subsidiado.<br><br>19) Gestión de los recursos para la sostenibilidad financiera de las personas pobres no afiliadas (vinculadas) apropiadas en el presupuesto del municipio | 1) Número de cruces realizados para depurar y actualizar la base de datos del régimen subsidiado/ meses del año (11).<br><br>2) 100% de recursos requeridos con disponibilidad presupuestal financiera del asegurado.<br><br>3) 100% de recursos requeridos con disponibilidad presupuestal financiera y del vinculado | 1) 100% de la base de datos del régimen subsidiado depurada.<br><br>2) 100%<br><br>3) 100% |                          |                                     |                                                                               |



| EJES ESTRATÉGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA      | META DE RESULTADO                                                                                                                                                                                             | INDICADOR DE RESULTADO                                                                                                                      | LINEA BASE META DE RESULTADO          | SUBPROGRAMAS                                          | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                             | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                   | LINEA BASE META DE PRODUCTO | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                                                                                   | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN                                                 |
|-------------------|------------------------------|-------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             | ASEGURAMIENTO | 9) Contribución a la garantía del aseguramiento en régimen subsidiado a la población pobre y vulnerable del municipio. (SISBEN III mayor a 51.57 puntos, LC o aquellos no sisbenizados sin capacidad de pago) | Número de personas en continuidad de afiliación al SGSSS/ El número total de afiliados en el Municipio.                                     | 97537 afiliados al Régimen Subsidiado | Celebración de los contratos de aseguramiento         | 20) Garantizar la continuidad del aseguramiento en salud en régimen subsidiado del 100% de las personas validadas por la Base Única de Datos de Afiliados (BDUA).                             | % de Continuidad de Aseguramiento en Salud en el régimen subsidiado.                                                                                    | 100%                        | Ley 715 de 2001<br><br>Ley 100 de 1993<br>Ley 1122 de 2007<br>Ley 1438 de 2011<br>Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007                       | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       | PLAN TERRITORIAL DE SALUD<br><br>CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL<br><br>MESA DE SECRETARÍA DE SALUD EN RÉGIMEN SUBSIDIADO Y SISBEN |
|                   |                              |             |               | 10) Contribución a la garantía del acceso a los servicios de bajo nivel de complejidad a la población pobre y vulnerable no asegurada del municipio, con recursos de oferta.                                  | Número de personas que se les garantiza el acceso a los servicios de bajo nivel de complejidad/ Total de personas en calidad de vinculados. | 34.136 vinculados                     |                                                       | 21) Garantizar al 100% de las personas pobres y vulnerables no aseguradas identificadas mediante SISBEN o Listado Censal con acceso a la prestación de servicios de salud de baja complejidad | Número de personas con acceso al servicio de salud de baja complejidad, no aseguradas / Número de personas según SISBEN y Listado Censal, no aseguradas | 100%                        | Resolución 425 de 2008                                                                                                                     |                                     |                                                                                                                               |
|                   |                              |             |               | 11) Régimen subsidiado con y/o Interventoría auditoría                                                                                                                                                        | Número de EPS con proceso de auditoría y vigilancia/ Número de EPS del Reg. Subsidiado en el Municipio de Armenia                           | 100%                                  | Interventoría de los contratos del régimen subsidiado | 22) 100% de las EPSS, auditadas.                                                                                                                                                              | Número de EPSS auditadas/ Número de EPSS inscritas (4).                                                                                                 | 4                           | Ley 715 de 2001<br>Ley 100 de 1993<br>Ley 1122 de 2007<br>Ley 1438 de 2011<br>Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007<br>Resolución 425 de 2008 | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       | PLAN TERRITORIAL DE SALUD<br><br>CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL<br><br>MESA DE SECRETARÍA DE SALUD EN RÉGIMEN SUBSIDIADO Y SISBEN |

| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA                                      | META DE RESULTADO                                                                                                                | INDICADOR DE RESULTADO                                                                                                                       | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS                                                                                                                                      | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                       | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | LINEA BASE META DE PRODUCTO                  | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                                                                                             | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             | PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD | 12) Mejoramiento de la accesibilidad efectiva de la población a los servicios de salud con satisfacción por la calidad percibida | Número de personas encuestadas que manifiestan satisfacción con los servicios de salud recibidos/ Número total de personas encuestadas x 100 | 85%                          | Mejoramiento de la accesibilidad, calidad y eficiencia de la prestación de los servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas | <p>23) 100% de la población no asegurada a las EPSS se les garantiza mediante contrato la prestación de los servicios de bajo nivel de complejidad.</p> <p>24) 100% de la población asegurada a las EPSS se les garantiza mediante contrato la prestación de los servicios de salud</p> | <p>1) 100 % de la población no asegurada con contrato de prestación de servicios de bajo nivel de complejidad legalizado.</p> <p>2) 100% de la población asegurada en Régimen Subsidiado con de prestación servicios legalizados.</p> <p>3)100% de niños menores de 19 años no asegurados que se les garantiza el acceso al servicio de salud.</p> | <p>1) 100%</p> <p>2) 100%</p> <p>3) 100%</p> | <p>Ley 715 de 2001</p> <p>Ley 100 de 1993<br/>Ley 1122 de 2007</p> <p>Ley 1438 de 2011</p> <p>Decreto 3039 de 2007</p> <p>Resolución 425 de 2008</p> | SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL       | <p>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</p> <p>CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL</p>            |

| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA | META DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                     | LINEA BASE META DE PRODUCTO                                                                                                               | NORMATIVIDAD RELACIONADA | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|----------|-------------------|------------------------|------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |          |                   |                        |                              |              | <p>25) Garantizar el acceso a la prestación de servicios de salud de baja complejidad al 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de 19 años no asegurados registrados en el Sisben o Listado Censal.</p> <p>26) Garantizar el acceso a la prestación de servicios de salud al 100% de los niños y niñas menores de 5 años asegurados</p> | <p>4) 100% de niños menores de 19 años asegurados que se les garantiza el acceso a servicios de salud</p> | <p>4) 100%</p> <p>5) 100%</p> <p>6) 100%</p> <p>7) 2 mediciones al año.</p> <p>8) sin dato</p> <p>9) sin dato</p> <p>10) 100%<br/>ato</p> |                          |                                     |                                                                               |

| EJES<br>ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA<br>LINEA DE<br>ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA                                               | META DE RESULTADO                                                                                                                | INDICADOR DE<br>RESULTADO                                                                                                                    | LINEA BASE<br>META DE<br>RESULTADO | SUBPROGRAMAS                                                                                                                                      | METAS DE<br>PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | INDICADOR DE<br>PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                               | LINEA BASE<br>META DE<br>PRODUCTO                                   | NORMATIVIDAD<br>RELACIONADA                                                                                                              | DEPENDENCIA<br>Y/O ENTIDAD<br>RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES,<br>INSTANCIA DE<br>ARTICULACIÓN DE<br>INSTRUMENTOS DE<br>IMPLEMENTACIÓN |
|----------------------|------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      |                                    |             | PRESTACIÓN Y<br>DESARROLLO<br>DE SERVICIOS<br>DE SALUD | 12) Mejoramiento de la accesibilidad efectiva de la población a los servicios de salud con satisfacción por la calidad percibida | Número de personas encuestadas que manifiestan satisfacción con los servicios de salud recibidos/ Número total de personas encuestadas x 100 | 85%                                | Mejoramiento de la accesibilidad, calidad y eficiencia de la prestación de los servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas | 27) 90% satisfacción de los usuarios con los servicios prestados por la IPS de baja complejidad (Red Salud)<br><br>28) 100% de la red prestadora de servicios de salud pública visitada cumpliendo la implementación del Sistema Obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud.<br><br>29) 100% de la red prestadora pública y la privada programada con la implementación del PAMEC | 5) 100% de niños menores de 5 años no asegurados que se les garantiza el acceso a servicios de salud<br><br>6) 100% de niños menores de 5 años asegurados que se les garantiza el acceso a servicios de salud<br><br>7) Número de encuestas realizadas/Número de encuestas programadas | 1) 100%<br><br>2) 100%<br><br>3) 100%<br><br>4) 100%<br><br>5) 100% | Ley 715 de 2001<br><br>Ley 100 de 1993<br>Ley 1122 de 2007<br>Ley 1438 de 2011<br><br>Decreto 3039 de 2007<br><br>Resolución 425 de 2008 | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL             | PLAN TERRITORIAL DE SALUD<br><br>CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL                               |



| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA | META DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | LINEA BASE META DE PRODUCTO                                                                  | NORMATIVIDAD RELACIONADA | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|----------|-------------------|------------------------|------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |          |                   |                        |                              |              | 30) 100% del número de peticiones quejas y reclamos recibidas, gestionadas por la Sec. De Salud<br><br>31) Seguimiento al proceso de referencia. | 8) Número de visitas de seguimiento a la prestación de servicios realizadas a la ESE Red salud/<br><br>9)Número de IPS públicas visitadas que tienen Plan de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad-PAMEC y seguimiento/Número de IPS visitadas<br><br>10) Número de Peticiones Quejas y Reclamos recibidas gestionadas/ Total recibidas. | 6) 100%<br><br>7) 2 mediciones al año.<br><br>8) sin dato<br><br>9) sin dato<br><br>10) 100% |                          |                                     |                                                                               |

| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA      | META DE RESULTADO                                                                                                                                                                                 | INDICADOR DE RESULTADO                           | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS                                         | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                           | LINEA BASE META DE PRODUCTO                                                                            | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                                                                                         | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |               |                                                                                                                                                                                                   |                                                  |                              |                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 11) 100% de seguimiento a los usuarios que requirieron referencia desde la baja complejidad. (Red salud ESE)                                                                    | sin dato                                                                                               |                                                                                                                                                  |                                     |                                                                               |
|                   |                              |             | SALUD PÚBLICA | 13) Mejoramiento de las condiciones de salud de la infancia, previniendo los riesgos de enfermar y morir por causas evitables, además de fomentar entornos más favorables para los niños y niñas. | Tasa de mortalidad infantil en menores de un año | 10 por mil nacidos vivos     | Acciones de promoción de la salud y calidad de vida. | 32) Mantener la tasa de mortalidad en menores de 1 año, por debajo de 10 por 1.000 nacidos vivos<br><br>33) Mantener la tasa de mortalidad en menores de 5 años, por debajo de 108 por 100.000 nacidos vivos.<br><br>34) Introducir la estrategia Atención Integral Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI en las instituciones que albergan la primera infancia, cubriendo 7.000 niños | 1) Tasa de mortalidad en menores de un año X 1.000 Nacidos Vivos.<br><br>2) Tasa de mortalidad en menores de 5 añosx100.000<br><br>3) % niños cubiertos con la estrategia AIEPI | 1) Número de menores de un año muertos/Número o de nacidos vivos.<br><br>2)108 x 100.000 nacidos vivos | Ley 715 de 2001<br><br>Ley 100 de 1993<br><br>Ley 1122 de 2007<br><br>Ley 1438 de 2011<br><br>Decreto 3039 de 2007<br><br>Resolución 425 de 2008 | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       | PLAN TERRITORIAL DE SALUD<br><br>CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL                   |

| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA | META DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                      | LINEA BASE META DE PRODUCTO           | NORMATIVIDAD RELACIONADA | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|----------|-------------------|------------------------|------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |          |                   |                        |                              |              | <p>35) Conformación de 1 equipo básico de salud para fortalecimiento y capacitación, con entrega de insumos a grupos comunitarios para estrategia de APS en la gestación y primera infancia: Vigilando control prenatal, recién nacido de bajo peso, C y D, signos de alarma.</p> <p>36) Levantar línea de base en el cumplimiento de guías para detección de hipotiroidismo congénito en los nacidos vivos en el Municipio por cada una de las EPS.</p> <p>37) Desarrollar competencias de los individuos, familias, instituciones y comunidad en la prevención y control de las enfermedades prevalentes de la infancia, a través de la capacitación y asistencia técnica: 1.800 personas cubiertas.</p> | <p>4) %Personas cubiertas en las instituciones que albergan la primera infancia</p> <p>5) Grupo básico conformado y en funcionamiento.</p> | <p>3) sin dato</p> <p>4) sin dato</p> |                          |                                     |                                                                               |





| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA      | META DE RESULTADO                                                                                                                                       | INDICADOR DE RESULTADO | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS                                         | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                    | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                     | LINEA BASE META DE PRODUCTO                       | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                                                                                                       | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |               |                                                                                                                                                         |                        |                              |                                                      | 38) Asistencia técnica a las EPS sobre los beneficios del programa canguro en el caso de los recién nacidos de bajo peso en el Municipio de Armenia. | 6) % del cumplimiento de la aplicación de la guía para detección del Hipotiroidismo Congénito.<br><br>7) % de EPS cubiertas con asistencia técnica en el programa canguro | 5) sin dato<br><br>6) sin dato<br><br>7) sin dato |                                                                                                                                                                |                                     |                                                                              |
|                   |                              |             | SALUD PÚBLICA | 14) Mejorar las condiciones de salud de la infancia y grupos focalizados previniendo los riesgos de enfermar y morir por ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES | 95%                    | 67%                          | Acciones de promoción de la salud y calidad de vida. | 39) Lograr coberturas útiles de vacunación con los biológicos del PAI 95%                                                                            | 1) Número de pacientes con esquema de vacunación terminado/Número de pacientes objeto del programa.                                                                       | 67%                                               | Ley 715 de 2001<br><br>Ley 100 de 1993<br><br>Ley 1122 de 2007<br><br>Ley 1438 de 2011<br><br>Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007<br><br>Resolución 425 de 2008 | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       | PLAN TERRITORIAL DE SALUD<br><br>CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL                  |





| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA | META DE RESULTADO                                                                                                                       | INDICADOR DE RESULTADO                                 | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS                                         | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                          | LINEA BASE META DE PRODUCTO                                                         | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                                                                                         | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |          | 15) Promover el mejoramiento de salud sexual y reproductiva en la población y gestionar el mejoramiento de los indicadores relacionados | Número de muertes maternas/<br>Número de nacidos vivos | 35 por 100.000 nacidos vivos | Acciones de promoción de la salud y calidad de vida. | 40) Reducir en un punto la mortalidad materna evitable por cada 100.000 nacidos vivos pasando de 35 a 34 por cada 100.000 nacidos vivos.<br><br>41) Disminuir o mantener la tasa de mortalidad perinatal, por debajo del 13 por 1000 nacidos vivos.<br><br>42) Aumentar la captación temprana de la gestante durante el primer trimestre del embarazo, pasado del 70% al 80%.<br><br>43) Lograr mínimo 4 controles prenatales en cada mujer que llega a parto<br><br>44) Implementar en el 100% de las EPS, EPS-S a través de su red de servicios la gestión del Riesgo obstétrico para la reducción de la Mortalidad Materna v Perinatal. | 1) Razón de mortalidad materna<br><br>2) Tasa de mortalidad perinatal<br><br>3) Porcentaje de captación de maternas para control prenatal en el primer trimestre del embarazo<br><br>4) Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles durante la gestación | 1) 35 x 100.000 NV<br><br>2) 13x 1000 NV<br><br>3) 70%<br><br>4) 88%<br><br>5) 100% | Ley 715 de 2001<br><br>Ley 100 de 1993<br><br>Ley 1122 de 2007<br><br>Ley 1438 de 2011<br><br>Decreto 3039 de 2007<br><br>Resolución 425 de 2008 | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       | PLAN TERRITORIAL DE SALUD<br><br>CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL                  |



| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA      | META DE RESULTADO                                                                                                                       | INDICADOR DE RESULTADO                                 | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS                                         | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                        | LINEA BASE META DE PRODUCTO                                        | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                                                                                                                        | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |               |                                                                                                                                         |                                                        |                              |                                                      | <div>45) Mantener actualizado el indicador tasa de fecundidad general y global para el municipio</div> <div>5) Porcentaje de EPS con red de servicio con gestión del riesgo obstétrico implementado</div> <div>6) Tasa de fecundidad general y global para el municipio</div>                                           |                                                                                                                                                                                                                                                              | 6) 46,9 x 1000 MEF                                                 |                                                                                                                                                                                 |                                     |                                                                               |
|                   |                              |             | SALUD PÚBLICA | 15) Promover el mejoramiento de salud sexual y reproductiva en la población y gestionar el mejoramiento de los indicadores relacionados | Número de muertes maternas/<br>Número de nacidos vivos | 35 por 100.000 nacidos vivos | Acciones de promoción de la salud y calidad de vida. | <div>46) Reducir el porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres del 23% al 22%</div> <div>47) Mantener o disminuir la tasa de mortalidad por cáncer EN 6,01 POR 100.000 MUJERES.</div> <div>48) Incrementar el tamizaje de Cáncer de Cuello uterino en la red de servicios, pasando del 80% al 82%.</div> | <div>7) Tasa de fecundidad adolescentes.</div> <div>8) Tasa de mortalidad por cáncer por cada 100.000 mujeres.</div> <div>9) % Cobertura de citología vaginal</div> <div>10) % de mujeres a las que se les realiza mamografía según contenidos del POS</div> | <div>7) 23,09%</div> <div>8) 6,01 x 100000</div> <div>9) 80%</div> | <div>Ley 715 de 2001</div> <div>Ley 100 de 1993</div> <div>Ley 1122 de 2007</div> <div>Ley 1438 de 2011</div> <div>Decreto 3039 de 2007</div> <div>Resolución 425 de 2008</div> | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       | <div>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</div> <div>CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL</div>    |

| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA      | META DE RESULTADO                                                                                                          | INDICADOR DE RESULTADO                         | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS                                         | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                             | LINEA BASE META DE PRODUCTO                                                  | NORMATIVIDAD RELACIONADA               | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |               |                                                                                                                            |                                                |                              |                                                      | 49) Levantar línea de base en la oportunidad para realizar tamizaje para cáncer de mama de acuerdo al POS.<br><br>50) Mantener la Cobertura de antirretrovirales en Armenia por encima de 97%.<br><br>51) Disminuir la tasa de sífilis congénita pasando de 10,6 a 8 por cada 1000 nacidos vivos.<br><br>52) Lograr el cumplimiento de la notificación obligatoria, Plan de análisis de los eventos: Sífilis Gestacional, Congénita, VIH/SIDA | 11) % de cobertura de tratamiento con antirretrovirales en pacientes con VIH<br><br>12) Tasa de sífilis congénita por cada 1.000 Nacidos Vivos<br><br>13) % de cumplimiento de notificación obligatoria en casos de sífilis y VIH | 10) sin dato<br><br>11) 97%<br><br>12) 10,6 por cada 1000 NV<br><br>13) 100% |                                        |                                     |                                                                               |
|                   |                              |             | SALUD PÚBLICA | 16) Gestionar acciones de promoción y prevención para mejorar la salud oral de los grupos de interés (niños, adolescentes, | Índice de Cariados, obturados y perdidos (COP) | Sin Dato                     | Acciones de promoción de la salud y calidad de vida. | 53) Levantar el índice de Cariados Obturados y Perdidos- COP en la población de 12 años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1) Índice de COP monitoreo a IPS pública y privada                                                                                                                                                                                | 1) sin dato                                                                  | Ley 715 de 2001<br><br>Ley 100 de 1993 | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       | PLAN TERRITORIAL DE SALUD                                                     |

| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA | META DE RESULTADO                         | INDICADOR DE RESULTADO | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                               | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                            | LINEA BASE META DE PRODUCTO                         | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                                                                    | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|----------|-------------------------------------------|------------------------|------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |          | mujeres gestantes, y mayores de 18 años). |                        |                              |              | 54) Levantar el porcentaje de dientes permanentes en boca en los mayores de 18 años<br><br>55) Mejorar la técnica de cepillado en 20.000 niños a través de capacitación<br><br>56) Vigilancia y control en el 100% de las muestras de sal realizadas en el municipio de Armenia | 2) Porcentaje de dientes permanentes a mayores de 18 años mediante monitoreo a IPS pública y privada<br><br>3) Niños cubiertos con enseñanza de técnica de cepillado / niños programados<br><br>4) Porcentaje de cumplimiento de la sal en su contenido de flúor | 2) sin dato<br><br>3) 6000 niños<br><br>4) sin dato | Ley 1122 de 2007<br><br>Ley 1438 de 2011<br><br>Decreto 3039 de 2007<br><br>Decreto Ley 205 de 2003<br>Decreto 3039 de 2007 |                                     | CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL                                                    |



| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA      | META DE RESULTADO                                                                                                              | INDICADOR DE RESULTADO                            | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS                                         | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                  | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                             | LINEA BASE META DE PRODUCTO | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                         | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |               |                                                                                                                                |                                                   |                              |                                                      |                                                                                                                                                                                    | 5) Número de empresas cubiertas en capacitación en buenos hábitos de salud oral / Número de empresas programadas                                                                                                  | 5) sin dato                 |                                                                                  |                                     |                                                                               |
|                   |                              |             |               |                                                                                                                                |                                                   |                              |                                                      | 57) Promover en 35 empresas de Armenia buenos hábitos en salud oral y beneficios del Plan de salud en salud oral                                                                   |                                                                                                                                                                                                                   |                             |                                                                                  |                                     |                                                                               |
|                   |                              |             | SALUD PÚBLICA | 17) Contribuir al mejoramiento de la situación de salud mental y a la disminución de los eventos de riesgo o enfermedad mental | Implementación del Plan de Salud Mental Municipal | Sin Dato                     | Acciones de promoción de la salud y calidad de vida. | 58) Promoción de los lineamientos de la política nacional de salud mental / Número de eventos programados para la difusión de lineamientos de la política nacional de salud mental | 1) Número de eventos realizados para la difusión de lineamientos de la política nacional de salud mental / Número de eventos programados para la difusión de lineamientos de la política nacional de salud mental | 1) sin dato                 | Ley 715 de 2001                                                                  | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       | PLAN TERRITORIAL DE SALUD                                                     |
|                   |                              |             |               |                                                                                                                                |                                                   |                              |                                                      | 59) Difundir a EPS e IPS públicas y privadas mediante 6 eventos en el cuatrienio                                                                                                   | 2) Número de EPS e IPS cubiertas con la difusión                                                                                                                                                                  | 2) sin dato                 | Ley 100 de 1993<br>Ley 1122 de 2007                                              |                                     | CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL                                                    |
|                   |                              |             |               |                                                                                                                                |                                                   |                              |                                                      | 60) Conformar de mesa institucional para gestionar la salud mental en el municipio                                                                                                 | 3) Mesa conformada y con un plan de acción                                                                                                                                                                        | 3) sin dato                 | Ley 1438 de 2011<br>Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007<br>Resolución 425 de 2008 |                                     |                                                                               |



| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA | META DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS | METAS DE PRODUCTO                                                                                                               | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                      | LINEA BASE META DE PRODUCTO | NORMATIVIDAD RELACIONADA | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|----------|-------------------|------------------------|------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |          |                   |                        |                              |              | 61) Comunicar a los actores sociales y comunitarios los beneficios de salud en el tema de salud mental                          | 4) Número de actores sociales y comunitarios cubiertos .                                   | 4) sin dato                 |                          |                                     |                                                                              |
|                   |                              |             |          |                   |                        |                              |              | 62) Desarrollar campaña municipal con actores sociales, institucionales y civiles, de factores protectores para la salud mental | 5) Campaña diseñada y desarrollada                                                         | 5) sin dato                 |                          |                                     |                                                                              |
|                   |                              |             |          |                   |                        |                              |              | 63) Cubrir 80 instituciones educativas públicas y 8 privadas con obra de teatro en prevención de SPA legales e ilegales.        | 6) Número de instituciones públicas y privadas cubiertas con actividad / Programadas       | 6) 20 instituciones         |                          |                                     |                                                                              |
|                   |                              |             |          |                   |                        |                              |              | 64) Realizar 5.000 tamizajes en salud mental en escenarios educativos y laborales                                               | 7) Porcentaje de cumplimiento de tamizajes de salud mental                                 | 7) sin dato                 |                          |                                     |                                                                              |
|                   |                              |             |          |                   |                        |                              |              | 65) Desarrollar la estrategia habilidades para la vida en 70 instituciones educativas públicas y 25 privadas.                   | 8) Número de instituciones en las cuales se desarrolla estrategia habilidades para la vida | 8) sin dato                 |                          |                                     |                                                                              |

| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA      | META DE RESULTADO                                                                                                            | INDICADOR DE RESULTADO                                                            | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS                                         | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                      | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                       | LINEA BASE META DE PRODUCTO    | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                                                       | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |               |                                                                                                                              |                                                                                   |                              |                                                      | 66) Desarrollar centro escucha – en zona centro norte para articulación con necesidades de colegios para población joven.                                                                              | 9) Centro desarrollado y funcionando                                                                                                                                        | 9) sin dato                    |                                                                                                                |                                     |                                                                               |
|                   |                              |             | SALUD PÚBLICA | 18) Contribuir a evitar el incremento de la problemática de consumo de drogas en el municipio de Armenia                     | Implementación del Plan de Reducción de consumo Sustancias psicoactivas Municipal | Sin Dato                     | Acciones de promoción de la salud y calidad de vida. | 67) Formular e implementar el plan municipal de reducción de sustancias psicoactivas<br><br>68) Implementar el modelo de inclusión social orientado a comunidad vulnerable en el municipio de Armenia. | 1) Plan formulado y en ejecución<br><br>2) Modelo de inclusión social implementado y en funcionamiento                                                                      | 1) sin dato<br><br>2) sin dato | Ley 715 de 2001<br><br>Ley 100 de 1993<br><br>Ley 1122 de 2007<br><br>Ley 1438 de 2011<br>Decreto 3039 de 2007 | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       | PLAN TERRITORIAL DE SALUD<br><br>CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL                   |
|                   |                              |             |               | 19) Reducir los riesgos de transmisión de enfermedades crónicas infecciosas y promover la mejora de los índices de curación. | Mejorar la detección de casos de TBC                                              | 62%                          |                                                      | 69) Aumentar la detección de casos de TBC (Tuberculosis) de 62% a 65%.<br><br>70) Aumentar la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva                             | 1) Porcentaje de la detección de casos de TBC<br><br>2) Tasa de curación de casos de TBC pulmonar con baciloscopia positiva.<br><br>3) % de seguimiento médico bacilosκόpio | 1) 62%<br><br>2) 70%           | Resolución 425 de 2008                                                                                         |                                     |                                                                               |

| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA | META DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                    | LINEA BASE META DE PRODUCTO                              | NORMATIVIDAD RELACIONADA | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|----------|-------------------|------------------------|------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |          |                   |                        |                              |              | <p>71) Levantar línea de base de % de seguimiento médico bacilosκόpico de los pacientes TBC, según guías de atención.</p> <p>72) Levantar línea de base de % de tratamientos administrados oportunamente a pacientes según la guía</p> <p>73) % de Cumplimiento de la estrategia de tratamiento acortado supervisado.</p> <p>74) % de metas de cumplimiento de búsqueda activa de sintomáticos respiratorios de piel y sistema nerviosos periférico en las IPS</p> <p>75) Describir la situación de sífilis en la población del Municipio de Armenia.</p> | <p>4) % de tratamientos administrados oportunamente</p> <p>5) % de tratamiento acortado supervisado</p> <p>6) % de búsqueda de sintomáticos respiratorios y de piel.</p> <p>7) Documento con diagnóstico descriptivo</p> | <p>3) sin dato</p> <p>4) sin dato</p> <p>5) sin dato</p> |                          |                                     |                                                                               |





| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA      | META DE RESULTADO                                                                                                                    | INDICADOR DE RESULTADO                               | LINEA BASE META DE RESULTADO                      | SUBPROGRAMAS                                         | METAS DE PRODUCTO                                                                                         | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                            | LINEA BASE META DE PRODUCTO    | NORMATIVIDAD RELACIONADA           | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |               |                                                                                                                                      |                                                      |                                                   |                                                      | 76) Promover el tamizaje y el tratamiento para la sífilis con verificación de curación (equipo básico).   |                                                                                                                                  | 6) sin dato                    |                                    |                                     |                                                                               |
|                   |                              |             |               |                                                                                                                                      |                                                      |                                                   |                                                      |                                                                                                           | 8) % de curación en pacientes con sífilis diagnosticada                                                                          | 7) sin dato                    |                                    |                                     |                                                                               |
|                   |                              |             |               |                                                                                                                                      |                                                      |                                                   |                                                      |                                                                                                           |                                                                                                                                  | 8) sin dato                    |                                    |                                     |                                                                               |
|                   |                              |             | SALUD PÚBLICA | 20) Desarrollar en la población hábitos saludables que contribuyan a disminuir la incidencia de enfermedades crónicas y discapacidad | Implementación del programa de riesgo cardiovascular | Modelo parcialmente implementado en Red Salud ESE | Acciones de promoción de la salud y calidad de vida. | 77) Construir prevalencia de actividad física global en adolescentes de 13 a 17 años                      | 1) Índice de prevalencia de actividad física en adolescentes entre 13 y 17 años                                                  | 1) sin dato                    | Ley 715 de 2001                    |                                     | PLAN TERRITORIAL DE SALUD                                                     |
|                   |                              |             |               |                                                                                                                                      |                                                      |                                                   |                                                      | 78) Construir prevalencia de actividad física mínima en adultos de 18 a 64 años                           | 2) Índice de prevalencia de actividad física mínima en adultos de 18 a 64 años                                                   | 2) sin dato                    | Ley 100 de 1993                    |                                     |                                                                               |
|                   |                              |             |               |                                                                                                                                      |                                                      |                                                   |                                                      | 79) Mantener la estrategia Instituciones Educativas libres de humo en todas las Instituciones Educativas. | 3) Porcentaje de cumplimiento del funcionamiento de la estrategia Instituciones Educativas Libres de Humo en cada una de las I E | 3) 27 Instituciones educativas | Ley 1122 de 2007                   | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       | CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL                                                    |
|                   |                              |             |               |                                                                                                                                      |                                                      |                                                   |                                                      |                                                                                                           |                                                                                                                                  |                                | Ley 1438 de 2011                   |                                     |                                                                               |
|                   |                              |             |               |                                                                                                                                      |                                                      |                                                   |                                                      |                                                                                                           |                                                                                                                                  |                                | Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007 |                                     |                                                                               |
|                   |                              |             |               |                                                                                                                                      |                                                      |                                                   |                                                      |                                                                                                           |                                                                                                                                  |                                | Resolución 425 de 2008             |                                     |                                                                               |

| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA      | META DE RESULTADO                                                | INDICADOR DE RESULTADO                                   | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS                                         | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                             | LINEA BASE META DE PRODUCTO                                                                       | NORMATIVIDAD RELACIONADA | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|---------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |               |                                                                  |                                                          |                              |                                                      | 80) Mantener por encima de los trece años la edad de inicio de consumo de cigarrillo<br><br>81) Levantar línea de base de relación entre índice de filtración glomerular y manejo temprano<br><br>82) Socialización de la estrategia Visión 20/20 a escolares a través de seis campañas educativas<br><br>83) Realizar campaña para el NO uso de Pólvora en navideña<br><br>84) Campaña contra el cáncer de cérvix y próstata<br><br>85) Consejería Nutricional | 4) Edad promedio del inicio de consumo de cigarrillo<br><br>5) % campañas educativas desarrolladas en escolares.<br><br>6) Campaña navideña de prevención del uso de pólvora realizada<br><br>7) Campaña contra cáncer de cérvix realizada<br><br>8) Número de consejerías nutricionales realizadas / Programadas | 4) 13 años<br><br>5) sin dato<br><br>6) 1 campaña realizada<br><br>7) sin dato<br><br>8) sin dato |                          |                                     |                                                                               |
|                   |                              |             | SALUD PÚBLICA | 21)Fomentar hábitos nutricionales saludables en la población del | Reducir la desnutrición en la madre gestante adolescente | 61%                          | Acciones de promoción de la salud y calidad de vida. | 86) Levantar línea de base de anemia ferropénica en poblaciones objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1) Línea de base levantada y documentada                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1) sin dato                                                                                       | Ley 715 de 2001          | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       | PLAN TERRITORIAL DE SALUD                                                     |

| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA | META DE RESULTADO    | INDICADOR DE RESULTADO | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                               | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                            | LINEA BASE META DE PRODUCTO                                          | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                                                                               | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|----------|----------------------|------------------------|------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |          | Municipio de Armenia |                        |                              |              | <div>87) Cubrir todos los restaurantes escolares con estrategia de hábitos nutricionales saludables</div> <div>88) Cubrir todos los restaurantes escolares con estrategia de inocuidad de los alimentos.</div> <div>89) Cubrir todos los hogares Fami con estrategia de promoción de la lactancia materna</div> | <div>2) % de anemia ferropénica en grupos poblacionales objeto</div> <div>3)Número de restaurantes escolares cubiertos con estrategia de inocuidad / Número de restaurantes existentes</div> <div>4) Hogares Fami existentes con estrategia de lactancia materna / Hogares Fami existentes</div> | <div>2) sin dato</div> <div>3) sin dato</div> <div>4) sin dato</div> | <div>Ley 100 de 1993<br/>Ley 1122 de 2007</div> <div>Ley 1438 de 2011</div> <div>Decreto 3039 de 2007<br/>Resolución 425 de 2008</div> |                                     | CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL                                                    |

| EJES ESTRATÉGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA      | META DE RESULTADO                                                                   | INDICADOR DE RESULTADO                                   | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS                                         | METAS DE PRODUCTO                                                                                                           | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                | LINEA BASE META DE PRODUCTO    | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                                                                     | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |               |                                                                                     |                                                          |                              |                                                      | 90) Realizar visita de vigilancia de inocuidad de los alimentos a instituciones con poblaciones cautivas: 70 instituciones. | 5) Tasa de muerte por desnutrición crónica                                                                                           | 5) 0 para el 2011              |                                                                                                                              |                                     |                                                                               |
|                   |                              |             |               |                                                                                     |                                                          |                              |                                                      | 91) Realizar complementación nutricional y micronutrientes a poblaciones menores de 5 años con carencia nutricional         | 6) Porcentaje de Desnutrición Global en menores de 5 años                                                                            | 6) 13,75%                      |                                                                                                                              |                                     |                                                                               |
|                   |                              |             | SALUD PÚBLICA | 21) Fomentar hábitos nutricionales saludables en la población del Municipio Armenia | Reducir la desnutrición en la madre gestante adolescente | 61%                          | Acciones de promoción de la salud y calidad de vida. | 92) Mantener EN 0,07 o por debajo por 100.000 tasa de muerte por desnutrición crónica                                       | 7) Número de niños atendidos para recuperación nutricional<br><br>8) Número de madres atendidas en consejería para lactancia materna | 7) sin dato<br><br>8) sin dato | Ley 715 de 2001<br>Ley 100 de 1993<br>Ley 1122 de 2007<br>Ley 1438 de 2011<br>Decreto 3039 de 2007<br>Resolución 425 de 2008 | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       | PLAN TERRITORIAL DE SALUD<br><br>CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL                   |



| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA      | META DE RESULTADO                                                                                             | INDICADOR DE RESULTADO                  | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS                                                                          | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INDICADOR DE PRODUCTO                             | LINEA BASE META DE PRODUCTO            | NORMATIVIDAD RELACIONADA      | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |               |                                                                                                               |                                         |                              |                                                                                       | 93) Mantener o reducir por debajo del 13,75 la tasa de desnutrición global en menores de 5 años<br><br>94) Recuperación nutricional a niños menores de 5 años con paquetes alimentarios según lineamientos ICBF-regalías<br><br>95) Gestoras de lactancia materna con consejería personalizada en sitios de trabajo, hogares Fami y viviendas.<br><br>96) Implementar el plan municipal de seguridad alimentaria componente salud. | 9) Plan formulado e implementado                  | 9) sin dato                            |                               |                                     |                                                                               |
|                   |                              |             | SALUD PÚBLICA | 22) Disminuir en la población de Armenia, el riesgo de presentar un evento en salud pública de origen animal. | Mantener en 0 los casos de rabia humana | 0                            | Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios. | 97) Mantener en cero los casos de rabia humana transmitida por perro en el municipio de Armenia<br><br>o humana transmitida por perro                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1.1) Número de casos de rabia<br><br>1.1) 0 casos | Ley 715 de 2001<br><br>Ley 100 de 1993 | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL | PLAN TERRITORIAL DE SALUD           |                                                                               |





| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA | META DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                     | LINEA BASE META DE PRODUCTO                             | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                                           | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|----------|-------------------|------------------------|------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |          |                   |                        |                              |              | 98) Control oportuno del vector del dengue como mínimo en el 98% de los casos confirmados en el municipio de Armenia<br><br>99) Identificar y controlar focos de roedores como mínimo en el 98% de los casos confirmados de leptospirosis en el municipio de Armenia<br><br>100) Realizar jornadas masivas de esterilización de caninos y felinos: 10 jornadas.<br><br>101) campaña pro cultura ciudadana para tenencia responsable de mascotas | 1.2) Porcentaje de animales agresores observados oportunamente<br><br>1.3) Porcentaje de caninos y felinos vacunados<br><br>2) Porcentaje de control del vector en sitios con casos de dengue confirmados | 1.2) 89%<br><br>1.3) 12,8%<br><br>2) 98%<br><br>2.1) 6% | Ley 1122 de 2007<br><br>Ley 1438 de 2011<br><br>Decreto 3039 de 2007<br><br>Resolución 425 de 2008 |                                     | CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL                                                    |



| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA      | META DE RESULTADO                                                                                                                                      | INDICADOR DE RESULTADO                                      | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS                                                                          | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                           | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                          | LINEA BASE META DE PRODUCTO                   | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                           | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |               |                                                                                                                                                        |                                                             |                              |                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                             | 2.1) Índice de Breteau (numero de larvas en depósitos de aguas)<br><br>3) Porcentaje de control de focos de roedores en sitios con casos de leptospirosis confirmados<br><br>4) Número de jornadas de esterilización realizadas / Programadas<br><br>5) Campaña de cultura ciudadana realizada | 3) 58%<br><br><br>4) 0<br><br><br>5) sin dato |                                                                                    |                                     |                                                                               |
|                   |                              |             | SALUD PÚBLICA | 23) Mejorar la calidad y seguridad sanitaria de los alimentos en el municipio de Armenia con prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos | Indicador de no conformidad de los alimentos de alto riesgo | 21%                          | Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios. | 102) Mantener por debajo del 21% el índice de no conformidad de los alimentos de alto riesgo epidemiológico<br><br>103) Mejorar el perfil sanitario de los establecimientos de alimentos en el Municipio de Armenia pasando del 85% al 90%. | 1) Índice de no conformidad de alimentos de alto riesgo epidemiológico<br><br>2) Porcentaje de cumplimiento decreto 3075                                                                                                                                                                       | 1) 21%<br><br><br>2) 85%                      | Ley 715 de 2001<br><br>Ley 100 de 1993<br>Ley 1122 de 2007<br><br>Ley 1438 de 2011 | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       | PLAN TERRITORIAL DE SALUD<br><br><br>CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL               |

| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA | META DE RESULTADO                                                                                                   | INDICADOR DE RESULTADO                              | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS                                                                          | METAS DE PRODUCTO                                                                                   | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | LINEA BASE META DE PRODUCTO             | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                         | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |          |                                                                                                                     |                                                     |                              |                                                                                       |                                                                                                     | 3) Índice de riesgo por condiciones sanitarias en Establecimientos de alimentos de Riesgo Epidemiológico<br><br>4) Incidencia de casos por ETAs tasa por cada 10.000 habitantes<br><br>104) Construir el índice de riesgo sanitario de los establecimientos de alto riesgo de acuerdo a puntos críticos<br><br>105) Reducir a 5 por 10.000 las ETAs en Armenia | 3) sin dato<br><br>4) 5,78 x 10000 hab. | Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007<br><br>Resolución 425 de 2008 |                                     |                                                                               |
|                   |                              |             |          | 24) Promover el mejoramiento sanitario de los ambientes en el municipio de Armenia con énfasis en el control de los | Monitorear la calidad del agua para consumo humano. | 0% de riesgo                 | Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios. | 106) Mantener por debajo del 5% el Índice de Riesgo en Calidad del Agua en el municipio de Armenia. | 1) Índice de riesgo por calidad del agua para consumo humano                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1) 0%                                   | Ley 715 de 2001<br><br>Ley 100 de 1993                           | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       | PLAN TERRITORIAL DE SALUD                                                     |



| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA      | META DE RESULTADO                                                                                                             | INDICADOR DE RESULTADO                                                                                            | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS                                               | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                 | LINEA BASE META DE PRODUCTO            | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                                                         | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |               | principales factores de riesgo.                                                                                               |                                                                                                                   |                              |                                                            | 107) Lograr y mantener la mediana del índice de Riesgo de Agua de Piscinas - IRAPI por debajo del 25% en el municipio de Armenia<br><br>108) Lograr y mantener la mediana del índice de Riesgo de la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios por debajo del 20% en el municipio de Armenia<br><br>109) Mantener por debajo del 11% la mediana del índice de Riesgo Establecimientos de Alto Riesgo en el municipio de Armenia | 2) Índice de riesgo por calidad del agua de uso recreativo<br><br>3) Índice de riesgo por gestión integral de residuos hospitalarios en gran, mediano y pequeños generadores<br><br>4) Índice de riesgo por condiciones sanitarias en Establecimientos de alto riesgo | 2) 35%<br><br>3) 21,2%<br><br>4) 15,2% | Ley 1122 de 2007<br><br>Ley 1438 de 2011<br><br>Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007<br><br>Resolución 425 de 2008 |                                     | CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL                                                    |
|                   |                              |             | SALUD PÚBLICA | 25) Garantizar la oportuna detección de eventos y gestión del riesgo de ocurrencia de enfermedades de vigilancia obligatoria. | Porcentaje de cumplimiento en la notificación de eventos por parte de las unidades primarias generadoras de datos | 100%                         | Acciones de Vigilancia en Salud y Gestión del Conocimiento | 110) 100% de las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD del municipio notificando eventos de interés en salud pública oportunamente.                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1) Eventos de interés en salud pública notificados oportunamente / No. de UPGD caracterizadas en el Municipio                                                                                                                                                         | 1) 98%                                 | Ley 715 de 2001<br><br>Ley 100 de 1993                                                                           | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       | PLAN TERRITORIAL DE SALUD                                                     |



| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA | META DE RESULTADO                                                                                                                | INDICADOR DE RESULTADO                                                     | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS                                                                                                           | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                           | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                      | LINEA BASE META DE PRODUCTO                                                                                                                     | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                                                                                                              | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |          |                                                                                                                                  |                                                                            |                              |                                                                                                                        | <p>111) 100% de las UPGD enviando información que cumple con los atributos de calidad.</p> <p>112) Investigación y control del 100% de los brotes notificados al SIVIGILA.</p>                                                                                              | <p>2) No. De UPGD con planes de mejoramiento por incumplimiento con los atributos de la calidad/ No. De UPGD caracterizadas en el Municipio</p> <p>3) No. De brotes investigados y controlados oportunamente/ No. De brotes registrados en el SIVIGILA</p> | <p>2) 2 UPGD con Planes de mejoramiento/ 52 UPGD Activas</p> <p>3) 25 brotes intervenidos oportunamente (24 de varicela y 1 de parotiditis)</p> | <p>Ley 1122 de 2007</p> <p>Ley 1438 de 2011</p> <p>Decreto 3039 de 2007</p> <p>Resolución 425 de 2008</p>                                                             |                                     | CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL                                                    |
|                   |                              |             |          | 26) Realizar monitoreo al desarrollo de las actividades de salud pública del Plan de Salud, con los actores del sistema de salud | Documento descriptivo del cumplimiento de metas del plan de salud pública. | Sin Dato                     | <p><b>Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Publica</b></p> | <p>113) Realizar monitoreo a cada una de las metas del plan de acción frente a las del plan salud publica</p> <p>114) Análisis de la información de las EPS y su red de servicios en el cumplimiento de las acciones de Promoción y prevención para su población objeto</p> | <p>Informes trimestrales semestrales y</p> <p>Eventos socialización realizados / Programados de</p>                                                                                                                                                        | Sin Dato                                                                                                                                        | <p>Ley 715 de 2001</p> <p>Ley 100 de 1993</p> <p>Ley 1122 de 2007</p> <p>Ley 1438 de 2011</p> <p>Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007</p> <p>Resolución 425 de 2008</p> | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       | <p>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</p> <p>CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL</p>            |

| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA         | META DE RESULTADO                                                                                                                                                      | INDICADOR DE RESULTADO                                                                          | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS     | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                           | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                       | LINEA BASE META DE PRODUCTO | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                                      | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |                  |                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |                              |                  | <p>115) Presentar recomendaciones a los hallazgos del análisis sobre el desempeño de las EPS en Promoción y Prevención</p> <p>116) Socialización a los actores relacionados y comunidad</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                             |                                                                                               |                                     |                                                                               |
|                   |                              |             | PROMOCIÓN SOCIAL | <p>27) Fortalecer la interacción institucional de salud con los grupos más vulnerables para una mayor participación en la construcción de mejores niveles de salud</p> | Porcentaje de cumplimiento de las metas del eje de promoción social dentro de la salud pública. | Sin Dato                     | Promoción Social | <p>117) Levantar línea de base de poblaciones vulnerables en el Municipio de Armenia.</p> <p>118) Levantar línea de base de grupos organizados para la gestión en salud.</p>                | <p>Informe trimestral de la promoción social realizada en cada una de las prioridades de salud pública en cada grupo priorizado</p> <p>Informe trimestral de la promoción social realizada en cada una de las prioridades de salud pública a población de la Red Unidos</p> | Sin Dato                    | <p>Ley 715 de 2001</p> <p>Ley 100 de 1993</p> <p>Ley 1122 de 2007</p> <p>Ley 1438 de 2011</p> | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       | <p>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</p> <p>CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL</p>            |

| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA | META DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INDICADOR DE PRODUCTO | LINEA BASE META DE PRODUCTO | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|----------|-------------------|------------------------|------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |          |                   |                        |                              |              | <p>119) Realizar inventario de fechas y eventos en conmemoración en el área de salud</p> <p>Número de Instituciones educativas de carácter formal, políticas socializadas</p> <p>120) Desarrollar la promoción social con las 10 prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, a población en situación de desplazamiento, discapacidad, gestantes, indígenas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>121) Desarrollar la promoción social con las 10 prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, a población de Estrategia Unidos.</p> <p>122) Socialización de políticas y estrategias de salud a 10 Instituciones educativas de</p> |                       |                             | <p>Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007</p> <p>Resolución 425 de 2008</p> |                                     |                                                                               |





[illegible]

| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA | META DE RESULTADO | INDICADOR DE RESULTADO | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | LINEA BASE META DE PRODUCTO | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                                                                                       | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|-------------|----------|-------------------|------------------------|------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |          |                   |                        |                              |              | <p>129) Identificación de los riesgos en la red de servicios para la atención de emergencias y desastres</p> <p>130) Diseñar de acuerdo a las características de la red de servicios del Municipio sitios de expansión en casos de emergencia</p> <p>131) Comunicar a las organizaciones comunitarias el funcionamiento de red de servicios en casos de desastre</p> | <p>2) Informe trimestral de caracterización sobre Red Salud</p> <p>3) Documento elaborado que describa los riesgos identificados en la red de servicios</p> <p>4) Propuesta de expansión diseñada socializada y aprobada por Red Salud</p> <p>5) Número de organizaciones comunitarias informadas sobre el funcionamiento de su red de servicios más cercana en caso de emergencias o desastre</p> |                             | <p>Ley 100 de 1993</p> <p>Ley 1122 de 2007</p> <p>Ley 1438 de 2011</p> <p>Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007</p> <p>Resolución 425 de 2008</p> |                                     | CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL                                                    |

| EJES ESTRATEGICOS                                                        | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN                                                                | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                           | PROGRAMA                                                                          | META DE RESULTADO                                                                                                                                                                          | INDICADOR DE RESULTADO                                                                                                        | LINEA BASE META DE RESULTADO                                                                                                                                                                                                                                                                | SUBPROGRAMAS                                         | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                       | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                           | LINEA BASE META DE PRODUCTO                                                                                                                         | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                                                                                               | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                          |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                   |                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                      | 132) Elaboración del componente de atención prehospitalaria para Armenia                                                                                                                                | 6) Documento de componente de atención prehospitalaria para Armenia elaborado                                                                   |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                        |                                     |                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                          |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                       | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD | 30) Apoyar la gestión de los procesos administrativos para facilitar el desarrollo de los procesos misionales de la Secretaría de Salud de Armenia en el cumplimiento de sus competencias. | 90%                                                                                                                           | \$205.587.895                                                                                                                                                                                                                                                                               | Funcionamiento y operación de la Secretaría de Salud | 133) Ejecución del presupuesto 90%<br><br>134) Realizar adquisición de bienes y servicios en el 90% del plan de compras                                                                                 | 1) % de ejecución del presupuesto.<br><br>2) % del plan de compras gestionado                                                                   | 1) 96%<br><br>2) Sin dato                                                                                                                           | Ley 715 de 2001<br><br>Ley 100 de 1993<br><br>Ley 1122 de 2007<br><br>Ley 1438 de 2011<br>Decretos 205 de 2003; 3039 de 2007<br>Resolución 425 de 2008 | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       | PLAN TERRITORIAL DE SALUD<br><br>CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL                                                                                                                                                        |
| EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL                                           |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                   |                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                      |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                        |                                     |                                                                                                                                                                                                                    |
| COMPONENTE 2.3. ARMENIA CIUDAD PROSPERA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                   |                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                      |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                        |                                     |                                                                                                                                                                                                                    |
| Desarrollo                                                               | Fomentar la sana convivencia y el buen uso del tiempo libre de Niños, Niñas y Adolescentes. | Para la generación de entornos que promuevan la ocupación del tiempo libre y el fomento a la sana convivencia es fundamental la prevención y mitigación de la violencia escolar, la incentivación del | ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA                                           | 31) 45% de niños y niñas menores de 5 años y de población vulnerable atendidos integralmente en alianza con el ICBF y entidades públicas y privadas.                                       | Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años atendidos integralmente en alianza con el ICBF y entidades públicas y privadas. | De acuerdo a la Dirección de Primera Infancia del MEN Armenia en el 2.011 tenía una población menor de 5 años de 23.071 niños y niñas, de los cuales 9.388 son de población vulnerable (40.69%) y de estos se atendieron 6.090 niños y niñas (64.87%), quedando sin atender 3.298 (35.13%). | Atención Integral a la primera Infancia              | 135) Mejorar la infraestructura y ambientes educativos para la atención a 360 niños y niñas menores de cinco años en alianza con el ICBF para niños y niñas a través de Centros de Desarrollo Infantil. | 1. Número de niños y niñas atendidos anualmente en los Centros de Desarrollo Infantil construidos, adecuados y dotados en convenio con el ICBF. | No se están atendiendo niños y niñas en los Centros de Desarrollo Infantil, ya que aún no han sido construidos y adecuados en convenio con el ICBF. | Ley 115<br><br>Ley 715                                                                                                                                 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN             | OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/MES A INTERSECTORIAL DE PRIMERA INFANCIA/POLITICA NACIONAL/PROGRAM A PRIMERA INFANCIA/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION. |

| EJES<br>ESTRATEGICO<br>S | NOMBRE DE LA<br>LINEA DE<br>ACCIÓN | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PROGRAMA                                | META DE RESULTADO                                                                                                                                   | INDICADOR DE<br>RESULTADO                                                                                                     | LINEA BASE<br>META DE<br>RESULTADO                                                                                                                                                                                                                                                                  | SUBPROGRAMAS                            | METAS DE<br>PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                  | INDICADOR DE<br>PRODUCTO                                                                                                                                  | LINEA BASE<br>META DE<br>PRODUCTO                                                                               | NORMATIVIDAD<br>RELACIONADA                                                                                  | DEPENDENCIA<br>Y/O ENTIDAD<br>RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES,<br>INSTANCIA DE<br>ARTICULACIÓN DE<br>INSTRUMENTOS DE<br>IMPLEMENTACIÓN                                                                                                                                   |
|--------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                          |                                    | uso adecuado de las redes sociales virtuales así como el respeto hacia la sexualidad que promueva y fortalezca la formación ciudadana y garantice el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos de los estudiantes.<br><br>Es a partir de la educación que se promueven competencias ciudadanas, entendidas como el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en |                                         |                                                                                                                                                     |                                                                                                                               | 5.813 Niños y niñas beneficiados con desayuno fortificado. (Fuente Plan de Acción 2.011).<br><br>490 Niños y niñas atendidos en la modalidad de entorno institucional, (fuente Plan de Acción 2.011).<br><br>2868 niños y niñas atendidos en modalidad comunitaria. (Fuente: Plan de Acción 2.011). |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                       | 2. Número de Centros construidos, adecuados y dotados.                                                                                                    |                                                                                                                 | Ley 1393<br><br>Ley 1379<br><br>Decreto 4807 de 2011<br><br>Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ) |                                           |                                                                                                                                                                                                                             |
|                          |                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA | 31) 45% de niños y niñas menores de 5 años y de población vulnerable atendidos integralmente en alianza con el ICBF y entidades público y privadas. | Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años atendidos integralmente en alianza con el ICBF y entidades públicas y privadas. | De acuerdo a la Dirección de Primera Infancia del MEN Armenia en el 2.011 tenía una población menor de 5 años de 23.071 niños y niñas, de los cuales 9.388 son de población vulnerable (40.69%) y de estos se atendieron 6.090 niños y niñas (64.87%), quedando 3.298 sin atender (35.13%).         | Atención Integral a la primera Infancia | 136) Implementar la estrategia DE CERO A SIEMPRE del Ministerio de Educación para atender la población vulnerable en la atención integral para Primera Infancia en el Municipio de Armenia, garantizando la pertinencia y calidad para el 100% de los | Porcentaje de niños y niñas de los Centros de Desarrollo Infantil en la implementación de la estrategia DE CERO A SIEMPRE, con acompañamiento y asesoría. | No se tienen niños y niñas atendidos en los Centros de Desarrollo Infantil con la estrategia DE CERO A SIEMPRE. | Ley 115<br><br>Ley 715                                                                                       | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN                   | OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/MESA INTERSECTORIAL DE PRIMERA INFANCIA/POLITICA EDUCATIVA NACIONAL/PROGRAM A PRIMERA INFANCIA/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION. |



| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN                                                                                                                   | PROGRAMA                                | META DE RESULTADO                                                                                                                                   | INDICADOR DE RESULTADO                                                                                                        | LINEA BASE META DE RESULTADO                                                                                                                                                                                                                                                                               | SUBPROGRAMAS                            | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                              | LINEA BASE META DE PRODUCTO                                                                                          | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                                                           | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN                                                                                                                                                |
|-------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              | una sociedad democrática a través de las vivencias que forjan su identidad con respecto a sus pares, su familia y su cultura. |                                         |                                                                                                                                                     |                                                                                                                               | <p>5.813 Niños y niñas beneficiados con desayuno fortificado. (Fuente Plan de Acción 2.011).</p> <p>490 Niños y niñas atendidos en la modalidad de entorno institucional, (fuente Plan de Acción 2.011).</p> <p>2868 niños y niñas atendidos en modalidad comunitaria. (Fuente: Plan de Acción 2.011).</p> |                                         | niños y niñas de los Centros de Desarrollo Infantil.                                                                             |                                                                                                                    |                                                                                                                      | <p>Ley 1393</p> <p>Ley 1379</p> <p>Decreto 4807 de 2011</p> <p>Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)</p> |                                     |                                                                                                                                                                                                                              |
|                   |                              |                                                                                                                               | ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA | 31) 45% de niños y niñas menores de 5 años y de población vulnerable atendidos integralmente en alianza con el ICBF y entidades público y privadas. | Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años atendidos integralmente en alianza con el ICBF y entidades públicas y privadas. | De acuerdo a la Dirección de Primera Infancia del MEN Armenia en el 2.011 tenía una población menor de 5 años de 23.071 niños y niñas, de los cuales 9.388 son de población vulnerable (40.69%) y de estos se atendieron 6.090 niños y niñas (64.87%), quedando 3.298 sin atender (35.13%).                | Atención Integral a la primera Infancia | 137) Atender en convenio con el ICBF el 45% de la población vulnerable menor de cinco años en nutrición con desayunos escolares. | Porcentaje de cobertura de niños y niñas menores de cinco años de población vulnerable con desayunos fortificados. | 5.813 Niños y niñas beneficiados con desayuno fortificado de la población vulnerable (Fuente Plan de Acción 2.011-). | <p>Ley 115</p> <p>Ley 715</p> <p>Ley 1393</p>                                                                      | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN             | OBJETIVOS DEL MILENIO/PLAN DECENAL DE EDUCACION/POLITICA LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA/MESA INTERSECTORIAL DE PRIMERA INFANCIA/POLITICA EDUCATIVA NACIONAL/PROGRAMA A PRIMERA INFANCIA/PLAN SECTORIAL LOCAL DE EDUCACION. |

| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA                                       | META DE RESULTADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | INDICADOR DE RESULTADO                                               | LINEA BASE META DE RESULTADO                                                                                                                                                                                                                                                                        | SUBPROGRAMAS                                   | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                   | INDICADOR DE PRODUCTO                                    | LINEA BASE META DE PRODUCTO | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                                                                                                                                      | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN                 |
|-------------------|------------------------------|-------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                      | 5.813 Niños y niñas beneficiados con desayuno fortificado. (Fuente Plan de Acción 2.011).<br><br>490 Niños y niñas atendidos en la modalidad de entorno institucional, (fuente Plan de Acción 2.011).<br><br>2868 niños y niñas atendidos en modalidad comunitaria. (Fuente: Plan de Acción 2.011). |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                          |                             | Ley 1379<br><br>Decreto 4807 de 2011<br>Ley 1450 de 2.011 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO )                                                                                                      |                                     |                                                                                               |
|                   |                              |             | ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA | 32) Atender el 30% de la población infantil y adolescente del municipio en situación de vulnerabilidad para la Promoción del desarrollo y bienestar a través de la atención a la primera infancia, infancia y adolescencia fomentando la protección y reconocimiento de sus derechos, soportada en el principio de corresponsabilidad a través de Acciones interinstitucionales | Porcentaje de atención a población infantil y adolescente vulnerable | 20%                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Atención integral a la infancia y adolescencia | 138) Atender a 3000 niños y niñas vulnerables menores de 5 años durante el periodo 2012-2015 en alianza con el ICBF y entidades públicas y privadas a través de la Creación de una bebeteca móvil para mejorar y promover el registro y ejercicio de la ciudadanía. | Número de niños y niñas con atención desde los programas | 650                         | Ley 1450 de 2.011 (Plan Nacional de Desarrollo) Constitución Política de Colombia 1991. Ley 1098 de 2006 Código Infancia y adolescencia *Conpes 109/07 *Conpes 091/05<br><br>Ley 1361 de 2009 | SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL     | SUB COMITÉ DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - COMITÉ CETI DEPARTAMENTAL- CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL |

| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA                                       | META DE RESULTADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | INDICADOR DE RESULTADO                                               | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS                                   | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                          | LINEA BASE META DE PRODUCTO | NORMATIVIDAD RELACIONADA                                                | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE  | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN                 |
|-------------------|------------------------------|-------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              |             |                                                | articuladas para la promoción, protección y garantía de derechos de los niños niñas y adolescentes y promover el registro y ejercicio de la ciudadanía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                      |                              |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                |                             |                                                                         |                                      |                                                                                               |
|                   |                              |             | ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA | 32) Atender el 30% de la población infantil y adolescente del municipio en situación de vulnerabilidad para la Promoción del desarrollo y bienestar a través de la atención a la primera infancia, infancia y adolescencia fomentando la protección y reconocimiento de sus derechos, soportada en el principio de corresponsabilidad a través de Acciones interinstitucionales articuladas para la promoción, protección y garantía de derechos de los niños niñas y adolescentes y promover el registro y ejercicio de la ciudadanía. | Porcentaje de atención a población infantil y adolescente vulnerable | 20%                          | Atención integral a la infancia y adolescencia | 139) Desarrollar una estrategia de atención para 1600 adolescentes desde un programa para la Promoción, protección, desarrollo y restablecimiento de los derechos de las y los adolescentes a través de la generación de espacios de participación social y política y oportunidades que permitan el sano aprovechamiento del tiempo libre. | Número de adolescentes con atención en la promoción, protección y restablecimiento de derechos | 1000                        | Ley 1098 de 2006 Código Infancia y adolescencia<br><br>Ley 1361 de 2009 | SECRETARIA DE DESARROLL O SOCIAL     | SUB COMITÉ DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - COMITÉ CETI DEPARTAMENTAL- CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL |
|                   |                              |             |                                                | 33) Consolidar la familia como núcleo fundamental de la sociedad, para el desarrollo integral de los Niños, Niñas y Adolescentes, brindando el 100% de la atención requerida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                      |                              |                                                | 140) Tres comisarias de familia funcionando con los equipos técnicos y humanos requeridos.                                                                                                                                                                                                                                                  | Número de de comisarías familia funcionando                                                    | 10                          | Ley 1098 de 2006 Código Infancia y adolescencia<br><br>Ley 1361 de 2009 |                                      |                                                                                               |
|                   |                              |             | ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Número de personas atendidas en las de comisaria familia             | 12627                        | Atención integral a la infancia y adolescencia | 141) Realizar 30 eventos de Comisarias en Casa por año.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Número de eventos realizados                                                                   | 8                           |                                                                         | SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA | COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA                                          |
|                   |                              |             |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                      |                              |                                                | 142) Campañas de prevención al uso y consumo de sustancias psicoactivas,                                                                                                                                                                                                                                                                    | Número de centros educativos con                                                               | 32                          |                                                                         |                                      |                                                                                               |
|                   |                              |             |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                      |                              |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                |                             |                                                                         |                                      |                                                                                               |

| EJES ESTRATEGICOS                                         | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN                                                                        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PROGRAMA                 | META DE RESULTADO                                                                                                                                                                                                                                                                         | INDICADOR DE RESULTADO                                                                                                                                                                                                        | LINEA BASE META DE RESULTADO                          | SUBPROGRAMAS                                                                                              | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                               | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | LINEA BASE META DE PRODUCTO                                      | NORMATIVIDAD RELACIONADA | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                                                           |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | actividades de prevención                                                                                                                                                                                                     |                                                       |                                                                                                           | maltrato infantil, maltrato escolar y abuso sexual desarrollados en los 32 centros educativos por año.                                                                                                                                                                          | campañas de prevención                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                  |                          |                                     |                                                                               |
| <b>EJE TEMATICO 3. ARMENIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA</b> |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                               |                                                       |                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                  |                          |                                     |                                                                               |
| <b>COMPONENTE 3.1. ARMENIA SIN INDIFERENCIA</b>           |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                               |                                                       |                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                  |                          |                                     |                                                                               |
| Protección                                                | Motivar la cultura del buen trato y los estilos de vida saludables para Niños, Niñas y Adolescentes | Hace referencia a la construcción de lazos afectivos familiares que fortalezcan los diferentes grupos sociales tendientes a una atención integral con calidad y calidez por parte de la familia y las instituciones garantes de derechos que fomenten una cultura de corresponsabilidad hacia el buen trato, desarrollando entornos saludables y en paz que beneficien a las Niños, Niñas y Adolescentes.<br><br>A través de la educación en valores | ARMENIA SIN INDIFERENCIA | 1) Lograr que por lo menos el 30% de las familias vinculadas a la Estrategia de Red Unidos superen su situación de pobreza extrema en el cuatrienio<br><br>2) Mantener cobertura del 100 % de familias beneficiarias del programa Familias en Acción con apoyo institucional y subsidios. | 1) Porcentaje anual de familias de la Estrategia Red Unidos con superación de la situación de pobreza extrema.<br>2) Porcentaje de familias beneficiarias del programa Familias en Acción con apoyo institucional y subsidios | 1) 30 %;<br><br>2) 100%<br><br>1) 30 %<br><br>2) 100% | Consolidar y fortalecer la Estrategia Unidos, Familias en Acción y Programas para la Reintegración social | 1) Mantener el 100% de las Familias de la Estrategia Red Unidos con acompañamiento o personalizado en sus domicilios<br><br>2) Lograr que por lo menos el 30% de las familias vinculadas a la Estrategia de Red Unidos superen su situación de pobreza extrema en el cuatrienio | 1. Porcentaje anual de familias de la Estrategia Red Unidos con acompañamiento personalizado en sus domicilios.<br><br>2. Porcentaje anual de familias de la Estrategia Red Unidos que superan su situación de pobreza extrema.<br><br>1) Porcentaje de familias beneficiarias del programa Familias en Acción con apoyo institucional y subsidios<br><br>2) Porcentaje anual de madres beneficiarias capacitadas en el programa de Familias en Acción | 1) 100%;<br><br>2) 30%<br><br>1) 100%<br><br>2) 90%;<br><br>3) 0 | Ley 1424 de 2010         | DESPACHO ALCALDESA                  | REUNIONES PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA<br><br>CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL    |



| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PROGRAMA         | META DE RESULTADO                                                                                                                                                                                           | INDICADOR DE RESULTADO            | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS                                       | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                         | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                     | LINEA BASE META DE PRODUCTO             | NORMATIVIDAD RELACIONADA                            | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|-------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                              | trasciende el medio más inmediato: el de la formación hacia el uso adecuado de las redes sociales virtuales, la interacción entre iguales y la convivencia familiar, situándose en la construcción de estilos de vida saludables que contribuyan a erradicar prácticas nocivas para el desarrollo integral de las Niños, Niñas y Adolescentes como el trabajo infantil, el microtráfico y la intimidación escolar. |                  |                                                                                                                                                                                                             |                                   |                              |                                                    |                                                                                                                                                           | 3) Número de programas de desarrollo microempresarial de las madres beneficiarias de Familias en Acción apoyados anualmente               |                                         |                                                     |                                     |                                                                               |
|                   |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INCLUSIÓN SOCIAL | 3) Mantener al 100% la cobertura de atención con servicios exequiales a población vulnerable que cumple requisitos del municipio de Armenia como apoyo a personas y familias en situación de vulnerabilidad | Porcentaje de cobertura atención  | 100%                         | Atención a problemáticas sociales                  | 3) Atender el 100% de solicitudes población vulnerable que cumplan requisitos para ser apoyados con servicios funerarios                                  | Porcentaje de solicitudes atendidas                                                                                                       | 100%                                    | ley 375 de 1997 - ley 100 de 1993 - ley 789 de 2002 | SECRETARIA DE DESARROLL O SOCIAL    | CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL                                                    |
|                   |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                  | 4) Atender el 20% de las solicitudes población vulnerable para brindar apoyo a personas y familias en situación de vulnerabilidad a través de redes sociales                                                |                                   |                              |                                                    | 4) Crear una unidad móvil de atención psicosocial para el apoyo a población vulnerable con atención en otros servicios sociales                           | Número de unidades móviles creadas                                                                                                        | 0                                       |                                                     |                                     |                                                                               |
|                   |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                  |                                                                                                                                                                                                             |                                   |                              |                                                    |                                                                                                                                                           | 5) Cinco Redes de apoyo social creadas y fortalecidas creadas y fortalecidas por ciclo vital y grupo poblacional del municipio de Armenia | Número de redes de apoyo social creadas |                                                     |                                     |                                                                               |
|                   |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INCLUSIÓN SOCIAL | 11) Implementar 1 programa para la detección y prevención de problemáticas sociales asociadas a la familia, prevención de la violencia basada en género, la mujer y la                                      | Número de programas implementados | 0                            | Prevención de problemáticas asociadas a la familia | 15) Crear y fortalecer un Observatorio Social para detección y prevención de problemáticas sociales asociadas a la familia: la prevención de embarazos en | Observatorio social creado y fortalecido.                                                                                                 | Sin Dato                                | Ley 1448 de 2011 - decreto 0018 de 2005             |                                     | CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL                                                    |

| EJES ESTRATEGICOS                           | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN                                                                     | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PROGRAMA                        | META DE RESULTADO                                                                                                                                                                                    | INDICADOR DE RESULTADO                              | LINEA BASE META DE RESULTADO | SUBPROGRAMAS                    | METAS DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                           | LINEA BASE META DE PRODUCTO | NORMATIVIDAD RELACIONADA                 | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES, INSTANCIA DE ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|                                             |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                 | violencia intrafamiliar a través del observatorio social.                                                                                                                                            |                                                     |                              |                                 | adolescentes, campañas de erradicación de peores formas de trabajo infantil, prevención a la vinculación al conflicto generado por grupos al margen de la ley y/o actividades perjudiciales, prevención consumo SPA. Entre otros.                                                                                                                          |                                                                                                                                                 |                             | Ley 1496 de 2011<br><br>ley 1257 de 2008 |                                     |                                                                               |
| EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL              |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                 |                                                                                                                                                                                                      |                                                     |                              |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                 |                             |                                          |                                     |                                                                               |
| COMPONENTE 2.4. ARMENIA APOYA A LA JUVENTUD |                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                 |                                                                                                                                                                                                      |                                                     |                              |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                 |                             |                                          |                                     |                                                                               |
| Ciudadanía                                  | Promover la participación incluyente en los procesos democráticos de Niños, Niñas y Adolescentes | Ante la falta de liderazgo, el poco reconocimiento de los gobiernos escolares e instancias de participación ciudadana así como la generación de prácticas inadecuadas en los procesos democráticos; se debe promover que las Niños, Niñas y Adolescentes se conviertan en actores claves para la participación incluyente mediante el reconocimiento de los procesos democráticos que fortalezcan la transparencia y el ejercicio del buen gobierno para la formación de personas comprometidas con la transformación social y el respeto hacia el goce efectivo de los derechos y deberes | ATENCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD | 34) Implementar en un 40% la política pública de juventud para apoyar la consolidación del sistema Municipal de juventud a partir del empoderamiento de los jóvenes para la gestión y participación. | Porcentaje de implementación de la política publica | 0%                           | Atención integral a la juventud | 143) Atender a 3500 jóvenes vulnerables a través de la Descentralización los servicios de la casa de la juventud para llegar a las 10 comunas y área rural del municipio con programas de atención a Jóvenes de la ciudad empoderados en torno a sus derechos, la construcción de ciudadanía y la consolidación de oportunidades para la movilidad social. | Número de jóvenes atendidos en procesos de participación y organización, construcción de ciudadanía y/o oportunidades para la movilidad social. | 2300                        | Ley 375 de 1997<br><br>Ley 1361 de 2009  | SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL     | CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD                                                 |

| EJES<br>ESTRATEGICO<br>S | NOMBRE DE LA<br>LINEA DE<br>ACCIÓN | DESCRIPCIÓN                             | PROGRAMA | META DE RESULTADO | INDICADOR DE<br>RESULTADO | LINEA BASE<br>META DE<br>RESULTADO | SUBPROGRAMAS | METAS DE<br>PRODUCTO | INDICADOR DE<br>PRODUCTO | LINEA BASE<br>META DE<br>PRODUCTO | NORMATIVIDAD<br>RELACIONADA | DEPENDENCIA<br>Y/O ENTIDAD<br>RESPONSABLE | SISTEMAS LOCALES,<br>INSTANCIA DE<br>ARTICULACIÓN DE<br>INSTRUMENTOS DE<br>IMPLEMENTACIÓN |
|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------|----------|-------------------|---------------------------|------------------------------------|--------------|----------------------|--------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
|                          |                                    | como ciudadanos<br>activos en el mundo. |          |                   |                           |                                    |              |                      |                          |                                   |                             |                                           |                                                                                           |



## 9. Plan de Inversiones

A partir del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015 "Armenia, un Paraíso para Invertir, Vivir y Disfrutar", se adoptan unos criterios que permiten contribuir en una adecuada función administrativa bajo el principio de buen gobierno y la gestión de los recursos para la debida implementación de la presente Política Pública:

### Eficacia.

El municipio determinará con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias y entidades; definirá a la persona como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos.

### Eficiencia.

El municipio deberá optimizar el uso de los recursos humanos, financieros y técnicos, definirá una organización administrativa racional que le permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado.

En desarrollo de este principio se establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del municipio, evitar dilaciones que retarden el trámite y la culminación de las actuaciones administrativas o perjudiquen los intereses del municipio.

### Publicidad y Transparencia.

Los actos de la Administración Municipal son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de las personas a su conocimiento y fiscalización, de conformidad con la ley.

### Moralidad.

Las actuaciones de los servidores públicos municipales deberán regirse por la ley y la ética propias del ejercicio de la función pública.

### Responsabilidad.

La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y en la Ley, será de las respectivas autoridades municipales en lo de su competencia. Sus actuaciones no podrán conducir a la desviación o abuso de poder y se ejercerán para los fines previstos en la ley.

### Imparcialidad.

Las actuaciones de las autoridades y en general, de los servidores públicos municipales, se regirán por la Constitución y la ley, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación.

Este Plan de Inversiones se financiará con Recursos Propios y de Gestión interadministrativa que se logren consolidar a partir de las alianzas estratégicas como resultado del trabajo mancomunado entre el sector público y el privado.







| EJES<br>ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA<br>LINEA DE<br>ACCIÓN                                                                                      | CATEGORIA                      | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                         | 2.012             | 2.013             | 2.014             | 2015              | GRAN TOTAL      | DEPENDENCIA<br>Y/O ENTIDAD<br>RESPONSABLE |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------|-------------------------------------------|
|                      |                                                                                                                         |                                |                                                                                                                                                                                                                                     | TOTAL             | TOTAL             | TOTAL             | TOTAL             |                 |                                           |
|                      |                                                                                                                         |                                |                                                                                                                                                                                                                                     | \$253.477.143.723 | \$262.732.426.508 | \$260.041.842.557 | \$231.931.428.668 |                 |                                           |
|                      |                                                                                                                         | EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL |                                                                                                                                                                                                                                     | 144.842.360.860   | 150.016.982.271   | 154.620.679.114   | 159.346.637.441   | 608.826.659.687 |                                           |
|                      |                                                                                                                         | COMPONENTE                     | 2.2. ARMENIA UNA FAMILIA SANA                                                                                                                                                                                                       | 52.458.704.193    | 52.458.704.193    | 52.458.704.193    | 52.458.704.193    | 209.834.816.772 |                                           |
| Existencia           | Mantener una adecuada prestación de los servicios de prevención y promoción de la salud en Niños, Niñas y Adolescentes. | PROGRAMA                       | Aseguramiento                                                                                                                                                                                                                       | 49.853.340.435    | 49.853.340.435    | 49.853.340.435    | 49.853.340.435    | 199.413.361.740 |                                           |
|                      |                                                                                                                         | Subprograma                    | Promoción de la afiliación al SGSSS , Identificación y priorización de la población a afiliar al régimen subsidiado , Gestión y uso eficiente de los cupos del Régimen subsidiado                                                   | 29.081.222        | 29.081.222        | 29.081.222        | 29.081.222        | 116.324.888     | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL             |
|                      |                                                                                                                         | Subprograma                    | Gestión financiera del giro de los recursos, Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio, Administración de bases de datos de afiliados, vigilancia y control del aseguramiento | 44.780.840        | 44.780.840        | 44.780.840        | 44.780.840        | 179.123.360     | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL             |
|                      |                                                                                                                         | Subprograma                    | Celebración de los contratos de aseguramiento                                                                                                                                                                                       | 49.679.478.373    | 49.679.478.373    | 49.679.478.373    | 49.679.478.373    | 198.717.913.492 | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL             |
|                      |                                                                                                                         | Subprograma                    | Interventoría de los contratos del régimen subsidiado                                                                                                                                                                               | 100.000.000       | 100.000.000       | 100.000.000       | 100.000.000       | 400.000.000     | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL             |
|                      |                                                                                                                         | PROGRAMA 38                    | Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud                                                                                                                                                                                       | 22.660.000        | 22.660.000        | 22.660.000        | 22.660.000        | 90.640.000      |                                           |
|                      |                                                                                                                         | Subprograma                    | Mejoramiento de la accesibilidad, calidad y eficiencia de la prestación de los servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas                                                                                   | 22.660.000        | 22.660.000        | 22.660.000        | 22.660.000        | 90.640.000      | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL             |
|                      |                                                                                                                         | PROGRAMA 39                    | Salud Pública                                                                                                                                                                                                                       | 1.943.976.638     | 1.943.976.638     | 1.943.976.638     | 1.943.976.638     | 7.775.906.552   |                                           |
|                      |                                                                                                                         | Subprograma                    | Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.                                                                                                                                                                                | 1.294.471.020     | 1.294.471.020     | 1.294.471.020     | 1.294.471.020     | 5.177.884.080   | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL             |
|                      |                                                                                                                         | Subprograma                    | Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.                                                                                                                                               | 418.453.522       | 418.453.522       | 418.453.522       | 418.453.522       | 1.673.814.088   | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL             |



| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN                                   | CATEGORIA                      | DESCRIPCIÓN                                                                                              | 2.012             | 2.013             | 2.014             | 2015              | GRAN TOTAL    | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE |
|-------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|-------------------------------------|
|                   |                                                                |                                |                                                                                                          | TOTAL             | TOTAL             | TOTAL             | TOTAL             |               |                                     |
|                   |                                                                |                                |                                                                                                          | \$253.477.143.723 | \$262.732.426.508 | \$260.041.842.557 | \$231.931.428.668 |               |                                     |
|                   |                                                                | Subprograma                    | Acciones de Vigilancia en Salud y Gestión del Conocimiento                                               | 174.250.854       | 174.250.854       | 174.250.854       | 174.250.854       | 697.003.416   | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       |
|                   |                                                                | Subprograma                    | Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Publica | 56.801.242        | 56.801.242        | 56.801.242        | 56.801.242        | 227.204.968   | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       |
|                   |                                                                | PROGRAMA 40                    | Promoción Social                                                                                         | 23.757.409        | 23.757.409        | 23.757.409        | 23.757.409        | 95.029.636    |                                     |
|                   |                                                                | Subprograma                    | Promoción Social                                                                                         | 23.757.409        | 23.757.409        | 23.757.409        | 23.757.409        | 95.029.636    | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       |
|                   |                                                                | PROGRAMA 41                    | Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales                                                | 21.630.000        | 21.630.000        | 21.630.000        | 21.630.000        | 86.520.000    |                                     |
|                   |                                                                | Subprograma                    | Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales                                                | 21.630.000        | 21.630.000        | 21.630.000        | 21.630.000        | 86.520.000    | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       |
|                   |                                                                | PROGRAMA 42                    | Emergencias y desastres                                                                                  | 21.630.000        | 21.630.000        | 21.630.000        | 21.630.000        | 86.520.000    |                                     |
|                   |                                                                | Subprograma                    | Emergencias y desastres                                                                                  | 21.630.000        | 21.630.000        | 21.630.000        | 21.630.000        | 86.520.000    | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       |
|                   |                                                                | PROGRAMA 43                    | Fortalecimiento institucional y apoyo a la gestión de la dirección local de salud                        | 571.709.711       | 571.709.711       | 571.709.711       | 571.709.711       | 2.286.838.844 |                                     |
|                   |                                                                | Subprograma                    | Funcionamiento y operación de la Secretaría de Salud                                                     | 571.709.711       | 571.709.711       | 571.709.711       | 571.709.711       | 2.286.838.844 | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL       |
| Desarrollo        | Fomentar la sana convivencia y el buen uso del tiempo libre de | EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL |                                                                                                          | 1.000.356.634     | 1.040.367.333     | 1.082.828.353     | 1.126.753.204     | 4.250.305.524 |                                     |
|                   |                                                                | COMPONENTE                     | 2.3. ARMENIA CIUDAD PROSPERA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES                                              |                   |                   |                   |                   |               |                                     |
|                   |                                                                | PROGRAMA 44                    | Atención Integral a la primera Infancia                                                                  | 500.000.000       | 525.000.000       | 552.000.000       | 580.000.000       | 2.157.000.000 |                                     |
|                   |                                                                | Subprograma                    | Atención Integral a la primera Infancia                                                                  | 500.000.000       | 525.000.000       | 552.000.000       | 580.000.000       | 2.157.000.000 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN             |
|                   |                                                                | PROGRAMA 45                    | Atención integral a la infancia y adolescencia                                                           | 500.356.634       | 515.367.333       | 530.828.353       | 546.753.204       | 2.093.305.524 |                                     |
|                   |                                                                | Subprograma                    | Atención integral a la infancia y adolescencia                                                           | 500.356.634       | 515.367.333       | 530.828.353       | 546.753.204       | 2.093.305.524 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL     |

| EJES ESTRATEGICOS | NOMBRE DE LA LINEA DE ACCIÓN                                                                         | CATEGORIA                                                 | DESCRIPCIÓN                                                                                               | 2.012                | 2.013                | 2.014                | 2015                 | GRAN TOTAL            | DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD RESPONSABLE   |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|---------------------------------------|
|                   |                                                                                                      |                                                           |                                                                                                           | TOTAL                | TOTAL                | TOTAL                | TOTAL                |                       |                                       |
|                   |                                                                                                      |                                                           |                                                                                                           | \$253.477.143.723    | \$262.732.426.508    | \$260.041.842.557    | \$231.931.428.668    |                       |                                       |
|                   | Niños, Niñas y Adolescentes.                                                                         |                                                           |                                                                                                           |                      |                      |                      |                      |                       | /SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA |
|                   |                                                                                                      | <b>EJE TEMATICO 3. ARMENIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA</b> |                                                                                                           | <b>2.490.872.976</b> | <b>2.565.599.165</b> | <b>2.642.567.140</b> | <b>2.721.844.154</b> | <b>10.420.883.436</b> |                                       |
|                   |                                                                                                      | <b>COMPONENTE</b>                                         | <b>3.1. ARMENIA SIN INDIFFERENCIA</b>                                                                     |                      |                      |                      |                      |                       |                                       |
| Protección        | Motivar la cultura del buen trato y los estilos de vida saludables para Niños, Niñas y Adolescentes. | <b>PROGRAMA 53</b>                                        | <b>Armenia sin indiferencia</b>                                                                           | <b>427.000.000</b>   | <b>439.810.000</b>   | <b>453.004.300</b>   | <b>466.594.429</b>   | <b>1.786.408.729</b>  |                                       |
|                   |                                                                                                      | Subprograma                                               | Consolidar y fortalecer la Estrategia Unidos, Familias en Acción y Programas para la Reintegración social | 427.000.000          | 439.810.000          | 453.004.300          | 466.594.429          | 1.786.408.729         | DESPACHO ALCALDESA                    |
|                   |                                                                                                      | <b>PROGRAMA 54</b>                                        | <b>Inclusión Social</b>                                                                                   | <b>2.063.872.976</b> | <b>2.125.789.165</b> | <b>2.189.562.840</b> | <b>2.255.249.725</b> | <b>8.634.474.707</b>  |                                       |
|                   |                                                                                                      | Subprograma                                               | Atención a problemáticas sociales                                                                         | 219.000.000          | 225.570.000          | 232.337.100          | 239.307.213          | 916.214.313           | SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL       |
|                   |                                                                                                      | Subprograma                                               | Prevención de problemáticas asociadas a la familia                                                        | 123.872.976          | 127.589.165          | 131.416.840          | 135.359.345          | 518.238.327           | SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL       |
|                   |                                                                                                      | <b>EJE TEMATICO 2. ARMENIA SOCIAL</b>                     |                                                                                                           | <b>44.000.000</b>    | <b>45.320.000</b>    | <b>46.679.600</b>    | <b>48.079.988</b>    | <b>184.079.588</b>    |                                       |
|                   |                                                                                                      | <b>COMPONENTE</b>                                         | <b>2.4. ARMENIA APOYA A LA JUVENTUD</b>                                                                   |                      |                      |                      |                      |                       |                                       |
| Ciudadanía        | Promover la participación incluyente en los procesos democráticos de Niños, Niñas y Adolescentes.    | <b>PROGRAMA 46</b>                                        | <b>Atención integral a la juventud</b>                                                                    | <b>44.000.000</b>    | <b>45.320.000</b>    | <b>46.679.600</b>    | <b>48.079.988</b>    | <b>184.079.588</b>    |                                       |
|                   |                                                                                                      | Subprograma                                               | Atención integral a la juventud                                                                           | 44.000.000           | 45.320.000           | 46.679.600           | 48.079.988           | 184.079.588           | SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL       |

## 10. Plan de Monitoreo y Seguimiento

Frente al cumplimiento del Plan de Gestión se requiere un plan de Monitoreo y Seguimiento para verificar el desempeño de metas y la toma de decisiones durante la implementación del plan de gestión con base en la comparación entre lo esperado y el estado de avance de los mismos. La siguiente tabla permite tener información sobre el progreso frente al logro de los objetivos y las metas propuestas para la garantía, la prevención y el restablecimiento de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. De igual forma, permite identificar las dificultades en la ejecución y ajustar o reorientar técnicamente las acciones o actividades propuestas.

Este plan proporciona elementos para la acción correctiva y establece responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados. Dicho seguimiento además de facilitar y mejorar tanto la gestión pública como la coordinación interinstitucional, contribuye a fortalecer la gobernabilidad pública y la democracia al permitir que el gobernante revise los aciertos y desaciertos de la gestión realizada en la administración. Adicionalmente, el seguimiento de la política pública le permite a la alcaldía autoevaluarse, adoptar medidas para cumplir con sus compromisos oportunamente e informar a la ciudadanía y a los organismos de control sobre su cumplimiento.

| LINEAMIENTOS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA |                                                                                                                         | IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO |             |                     | INDICADORES DEL PROYECTO O PROGRAMA |                        |                      | META 2013 ó 2015 (se debe indicar a qué año se toma la meta) | Población |      |                     | Equidad de Género |   | Condición |                                                                                     |   |   |   |   |    |                                                                                                                |   |   |   |   |   |                 | INVERSION                         | TIPO DE RECURSOS (SGP, REGALIAS COBERTURA, REGALIAS LIBRE, RECURSOS PROPIOS, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ETC) | SECRETARIAS O DEPENDENCIAS RESPONSABLES | UBICACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO                       |          |  |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------|---------------------|-------------------------------------|------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------|-----------|------|---------------------|-------------------|---|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|-----------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------|--|
| EJE ESTRATÉGICO                                                  | LINEA DE ACCIÓN                                                                                                         | PROYECTO                    | ACTIVIDADES | ESTADO DE EJECUCION | INDICADOR DE PRODUCTO               | INDICADOR DE RESULTADO | INDICADOR DE IMPACTO |                                                              | INDIGENA  | AFRO | OTROS GRUPOS POBLA. | H                 | M | LGTBI     | DISCAPACIDAD<br>C-Cognitiva F.Fisica<br>V.Visual A.Auditiva<br>M.Mental AS.Asociada |   |   |   |   |    | VICTIMA<br>D.Desplazado<br>M.Mouse/MAP<br>R.Reclutamiento F<br>T.Terrorismo S.Secuestro<br>O.Otros AS.Asociada |   |   |   |   |   |                 |                                   |                                                                                                              |                                         | EJE                                                      | PROGRAMA |  |
|                                                                  |                                                                                                                         |                             |             |                     |                                     |                        |                      |                                                              |           |      |                     |                   |   |           | C                                                                                   | F | V | A | M | AS | D                                                                                                              | M | R | T | S | O | AS              |                                   |                                                                                                              |                                         |                                                          |          |  |
| Existencia                                                       | Mantener una adecuada prestación de los servicios de prevención y promoción de la salud en Niños, Niñas y Adolescentes. |                             |             |                     |                                     |                        |                      |                                                              |           |      |                     |                   |   |           |                                                                                     |   |   |   |   |    |                                                                                                                |   |   |   |   |   | 199.413.361.740 | PROPIOS COOPERACIÓN INTERNACIONAL | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL                                                                                | ARMENIA SOCIAL                          | ARMENIA: UNA FAMILIA SANA                                |          |  |
| Desarrollo                                                       | Fomentar la sana convivencia y el buen uso del tiempo libre de Niños, Niñas y Adolescentes.                             |                             |             |                     |                                     |                        |                      |                                                              |           |      |                     |                   |   |           |                                                                                     |   |   |   |   |    |                                                                                                                |   |   |   |   |   | 4.250.305.524   | PROPIOS COOPERACIÓN INTERNACIONAL | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN<br>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL<br>SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA           | ARMENIA SOCIAL                          | ARMENIA: CIUDAD PRÓSPERA PARANIÑOS, NIÑAS Y AODLESCENTES |          |  |





|            |                                                                                                      |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |                |                                         |                                                                 |                                    |                             |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|----------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| Protección | Motivar la cultura del buen trato y los estilos de vida saludables para Niños, Niñas y Adolescentes. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 10.420.883.436 | PROPIOS<br>COOPERACIÓN<br>INTERNACIONAL | DESPACHO DE LA ALCALDESA<br><br>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | ARMENIA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA | ARMENIA SIN INDIFERENCIA    |
| Ciudadanía | Promover la participación incluyente en los procesos democráticos de Niños, Niñas y Adolescentes.    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 184.079.588    | PROPIOS<br>COOPERACIÓN<br>INTERNACIONAL | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL                                 | ARMENIA SOCIAL                     | ARMENIA APOYA A LA JUVENTUD |



Primera Infancia, Niñez y Adolescencia



# Política Pública <sup>2013-2022</sup>

"Armenia, un Paraíso Próspero para Niños, Niñas y Adolescentes"



Alcaldesa

**LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO**

